

---

# Segundas Jornadas Académicas del Congreso Americano de la Libertad

---

## Memorias

**Franklin Barriga López**  
compilador



---

**Segundas Jornadas  
Académicas  
del Congreso Americano  
de la Libertad**

---

**Memorias**

**Franklin Barriga López**  
compilador

Pub. 569



# Segundas Jornadas Académicas del Congreso Americano de la Libertad

Primera edición, marzo de 2024

Debido a la diversidad de autores, el Departamento de Comunicación Social de la Secretaría General del IPGH decidió respetar el estilo de citación de cada trabajo en aras de ser fieles a la identidad expresada en cada uno de ellos.

D. R. © 2024.

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Ex Arzobispado 29, Colonia Observatorio, 11860, Ciudad de México, México.

ISBN impreso: 978-607-7842-24-8

ISBN electrónico: 978-607-7842-25-5

Queda prohibida su reproducción total o parcial,  
impresa o por cualquier medio,  
sin el permiso por escrito de los editores.

Impreso en México.

El Instituto Panamericano de Geografía e Historia agradece a las siguientes instituciones su apoyo para la realización de las Segundas Jornadas del Congreso Americano de la Libertad realizadas en la Ciudad de México:



Ponencias en video en el canal oficial del IPGH en YouTube  
<https://www.youtube.com/@IPGHOFICIAL>

# Índice

Liminar	
FRANKLIN BARRIGA LÓPEZ.....	7
Presentación	
PATRICIA GALEANA HERRERA.....	9
Palabras de inauguración	
REGINA TAPIA.....	11
La importancia de la historia en las relaciones internacionales	
EFRÁÍN GUADARRAMA PÉREZ Y GERARDO SERRANO GASCA.....	13
La dicotomía Monarquía o República en México	
PATRICIA GALEANA HERRERA.....	17
Monarquías mexicanas	
ELEONORA ELIZABETH REMBIS RUBIO.....	35
El monarquismo, una alternativa de gobierno para América Latina independiente	
RUBÉN RUIZ GUERRA.....	51
Sistemas de gobierno monárquicos, heterárquicos y anárquicos	
JOSÉ ALEJANDRO DOSAL LUCE.....	61
Luego de la independencia de Centroamérica, ¿Monarquía o República?	
REGINA WAGNER HENN.....	77
Puerto Rico en las revoluciones atlánticas: la independencia imposible	
JORGE RODRÍGUEZ BERUFF.....	95

El espectro de la monarquía en los primeros años de creación del Estado de Costa Rica, 1821-1823 MANUEL ARAYA INCERA.....	113
Los tortuosos caminos de Hispanoamérica hacia la libertad (Monarquía, República, Democracia, Autocracia) OMAR JAÉN SUÁREZ.....	125
Trascendencia y actualidad de la independencia proclamada el 1 de julio de 1823 VÍCTOR MANUEL RAMOS.....	131
Entre lo antiguo y lo moderno: la transición del antiguo régimen al Estado Federal republicano en Centroamérica EUGENIA LÓPEZ MEJÍA VELÁSQUEZ.....	145
La independencia de Haití, República Dominicana, Cuba y Puerto Rico FILIBERTO CRUZ SÁNCHEZ.....	155
México ante un dilema... ¿Imperio o República? El largo camino a la consolidación del Estado Mexicano ANTONIO CAMPUZANO ROSALES.....	201
¿Un monarca indiano? Los proyectos para un futuro gobierno en el área andina durante el proceso de independencia MARÍA LUISA SOUX.....	223
Vicente Pasos Kanki y su idea sobre la monarquía incaica EUGENIA BRIDIKHINA.....	239
¿Por qué flaqueó el libertador Simón Bolívar con el proyecto democrático? EDUARDO DURÁN GÓMEZ.....	257
Régimen republicano y democracia, simbiosis correcta JORGE DÁVILA-PESTANA VERGARA.....	263

Los actores del proyecto monárquico en la República de Colombia ARMANDO MARTÍNEZ GARNICA.....	275
El Perú y la propuesta monárquica de San Martín JORGE ORTIZ SOTELO.....	289
El liderazgo en el inicio de la República del Ecuador CÉSAR ALARCÓN COSTTA.....	305
Lecciones del libertador en las tres primeras décadas de vida republicana en Ecuador AMÉRICA IBARRA PARRA.....	315
Historia de la democracia en el Ecuador desde una perspectiva intercultural. Mecanismos de democracia comunitaria SANTIAGO VALLEJO VÁSQUEZ.....	325
Paraguay: la primera República del sur MARÍA GRACIELA MONTE DE LÓPEZ MOREIRA.....	337
La libertad y la democracia, ideales para la grandeza de las naciones FRANKLIN BARRIGA LÓPEZ.....	357
Intervención en el acto de clausura: Segundas Jornadas del Congreso Americano de la Libertad FRANKLIN BARRIGA LÓPEZ.....	393
Palabras de clausura ANTONIO CAMPUZANO ROSALES.....	399
Galería.....	403



# Liminar

Franklin Barriga López

*Presidente del Congreso Americano de la Libertad*

**E**n el año 2022, se conmemoró el Bicentenario de la Batalla de Pichincha, de enorme trascendencia no solamente para lo que ahora es la República del Ecuador.

Con este motivo, la Academia Nacional de Historia del Ecuador organizó las Primeras Jornadas del Congreso Americano de la Libertad, con la participación de representantes delegados de las academias de nuestro continente. El éxito de este cónclave, recomendó que se prosiga con estas realizaciones que van en pro de la concienciación individual y colectiva en torno a la significación de la Historia, ciencia cuya lumbre debe mantenerse siempre encendida, como llama eterna, para que las naciones no caigan en el abismo de la desmemoria y no les falten los referentes del pretérito, para desarrollarse en los ámbitos de dignidad, progreso y orgullo de pertenencia.

Un año después, en Ciudad de México, se llevaron a cabo las Segundas Jornadas del Congreso en mención, gracias al apoyo sustancial e incansable del Comité Ejecutivo Mexicano que, previamente, se conformó para el efecto, con mi presencia en esa entrañable metrópoli y de las doctoras Patricia Galeana Herrera y Georgina Elizabeth Rembis Rubio, notables damas, de gran formación y sensibilidad humanísticas, representantes de la UNAM y de la Academia de Geografía e Historia, respectivamente, y de los destacados maestros Antonio Campuzano Rosales y Rubén Ruiz Guerra, en su orden, secretario general del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) y director del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC-UNAM). Otros personajes y entidades de reconocido prestigio colaboraron para el éxito, cual el caso del doctor Filiberto Cruz Sánchez, presidente de la Comisión de Historia del IPGH. A todos ellos, cuya nómina consta en páginas posteriores de esta misma obra, el agradecimiento reiterado y sincero.

Igualmente, va nuestra gratitud a la Academia Nacional de Historia del Ecuador, en la persona de su connotado director, doctor César Alarcón



Costta, quien a más de haber facilitado un amplio local en la patrimonial Casa Alhambra, sede de esta centenaria entidad, en Quito, para que labore —como lo está haciendo permanentemente en propia oficina— la Presidencia del Congreso Americano de la Libertad, brinda su apoyo para que el Congreso prosiga en sus nobles objetivos. Las Terceras Jornadas tendrán lugar en Bogotá, Colombia, donde se presentarán y entrarán a circulación estas *Memorias*. De similar manera, es digna de relievase la eficiente colaboración que viene brindando para el éxito del Congreso y sus Jornadas la apreciada académica ecuatoriana señorita Ingrid Diaz Patiño, en calidad de secretaria-coordinadora, a quien exteriorizamos nuestro reconocimiento.

Gracias al apoyo y diligencia del maestro Campuzano Rosales, el prestigioso IPGH edita estas *Memorias*. Como lo fueron las concernientes a las Jornadas cumplidas en Quito, aspiramos que las presentes sean útiles para el mejor conocimiento y valoración de la ciencia histórica, cuya importancia, desde siglos antes de Cristo, ya la definió el célebre tribuno, escritor, filósofo y orador romano Marco Tulio Cicerón, cuando la conceptuó como la maestra de la vida. Y esto no hay que olvidar jamás.

## Presentación

Patricia Galeana Herrera

*Historiadora, Facultad de Filosofía y Letras,  
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México  
Presidenta de la Comisión de Historia del IPGH (2014-2021)*

Desde el 9 de septiembre de 2020 tengo el honor de pertenecer a la Academia de la Historia del Ecuador. Como historiadora mexicana siempre me he interesado en estudiar a nuestra América, por lo que fue para mí muy enriquecedor participar en las Primeras Jornadas del Congreso Americano de la Libertad con motivo del Bicentenario de la Batalla de Pichincha.

Nos congratulamos de que las Segundas Jornadas del Congreso Americano de la Libertad se hayan realizado en la Ciudad de México. En ellas se abordó el importante tema del dilema de la organización de las naciones latinoamericanas al consumarse su independencia: entre la Monarquía y la República; así como temas actuales: autocracia y democracia.

Gracias al Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), a su secretario general, maestro Antonio Campuzano Rosales, los resultados de estos trabajos ven hoy la luz. La anfitriónía de la Academia Nacional de Historia y Geografía de México permitió que colegas de 14 países pudiéramos presentar el resultado de nuestras investigaciones e intercambiar enriquecedoras reflexiones. Contamos asimismo con el invaluable apoyo del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de su director, maestro Rubén Ruiz Guerra; del Museo Nacional de Historia; y para la difusión del evento del Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE).

Nuestra gratitud a todos los participantes, a las instituciones mencionadas, sus autoridades, así como a los integrantes del Comité organizador.

El estudio de nuestra historia compartida nos permite ubicar los procesos históricos en su contexto, en su dimensión real. Y el conocimiento de nuestra historia común, estrecha los vínculos fraternales de la familia latinoamericana. En palabras del filósofo Leopoldo Zea, para lograr la unidad en la diversidad. La historia que nos constituye, nos da luces para comprender nuestro presente y actuar en él.

# Palabras de inauguración

Regina Tapia

*Directora*

*Archivo Histórico de la Ciudad de México, México*

Muy buenos días, es para mí un honor participar en la inauguración de las Segundas Jornadas Académicas del Congreso Americano de la Libertad, a nombre de la Secretaría de Cultura y del Gobierno de la Ciudad de México.

Es un placer recibir a sus distinguidos miembros y participantes de los diferentes países latinoamericanos a nuestra ciudad, que se honra en ser anfitriona de tan importantes reflexiones sobre la cultura y la historia que tenemos en común.

La larga marcha histórica de las sociedades de nuestro continente, en la búsqueda por darse un gobierno autónomo e independiente del tutelaje ibérico, está lleno de episodios en común. Nuestras naciones son el resultado del esfuerzo histórico de hombres y mujeres que han recorrido hasta hoy, un camino complejo. En la búsqueda por consolidar las libertades fundamentales, siendo éstas los pilares de las aspiraciones emancipatorias que libraron los pueblos desde el inicio de sus luchas por la independencia, se fundaron también las directrices que guían hasta hoy, nuestra búsqueda por consolidar formas de gobierno modernas y democráticas. En el interregno de alcanzar estas metas, hemos transitado por múltiples esfuerzos históricos en común. Desde el estallido de la primera revolución independentista en la isla de Saint-Domingue y su declaración de independencia como el pueblo de Haití, el 1 de enero de 1804, hasta las últimas consumaciones durante la primera mitad de la década de 1820, nuestras naciones ensayaron múltiples formas de darse un gobierno propio. En ese marco surgieron los grandes proyectos de unidad, como el del libertador Simón Bolívar. Estos grandes sueños de unidad y libertad se configuraron en una acalorada disputa por las nuevas formas administrativas de las nacientes sociedades independientes.

Las discusiones entre monarquía y república configuraron procesos que, desde una mirada histórica regional, se complementan para entender los avatares que tuvimos que atravesar para alcanzar nuestras aspiraciones democráticas.

Por todo ello, es que nuestra ciudad tan implicada en la historia como las otras grandes ciudades de nuestras naciones, se enorgullece en recibir a ilustres colegas que hoy, siguen arrojando luz sobre esta historia que nos es común. Nuestro pasado, que ha sido y seguirá siendo la guía de nuestras naciones para alcanzar el horizonte de la libertad, demanda que repliquemos el esfuerzo que hoy se asume en el marco de estas jornadas. Que ejerzamos la profesión de la historia con una impronta rigurosa, para ayudarnos a construir la relación entre ese camino en común que hemos transitado y los grandes retos del presente de nuestras naciones en la búsqueda por construir un futuro libre y democrático para nuestras sociedades. Así, como historiadora y directora de archivo histórico, agradezco me permitan participar en esta inauguración, en mi calidad de representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad y del Gobierno de la Ciudad de México.

# La importancia de la historia en las relaciones internacionales

Efraín Guadarrama Pérez

*Director General, Organismos y Mecanismos Regionales Americanos,  
Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), México*

Gerardo Serrano Gasca

*Director, Integración Regional en América Latina y el Caribe  
Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), México*

*El pasado está escrito en la memoria y el  
futuro presente en el deseo.*

Carlos Fuentes

La historia de las relaciones internacionales; la interacción entre Estados, naciones, pueblos, organismos e instituciones ha influido y determinado la estructura y conformación de un sistema internacional único en cada momento de la historia y éste, a su vez, ha servido para dar forma y definir la manera en la que cada uno de estos actores se ha insertado en la escena y en la historia del mundo y de la humanidad.

Así, al estudiar la historia de dichas interacciones, podemos observar cómo las fuerzas políticas, económicas, sociales y culturales han dado, en cada momento del devenir histórico, forma, sentido e identidad al mundo en el que vivimos. Desde el positivismo hasta el materialismo histórico y la microhistoria, la labor de la Historia y de sus múltiples corrientes han influido, definido y delimitado la manera en la que vemos y entendemos el mundo. Han sido estas corrientes de interpretación y metodología en la Historia las que han dado forma al mundo, a sus luchas y gestas, a sus héroes y villanos y las principales responsables de señalar y estudiar sus aciertos y errores, para así, construir un mundo mejor para todos.

La Historia, además, nos aporta información valiosa sobre las motivaciones detrás de las políticas, estrategias y alianzas desplegadas por la comunidad internacional, mismas que llevaron a la humanidad a enfrentamientos bélicos de gran escala, pero que en su mayoría, han

permitido un ambiente de armonía y cooperación para atender retos y desafíos comunes: erradicar la pobreza y la marginación, promover el desarrollo sustentable y sostenible, proteger el medio ambiente y combatir el cambio climático, fomentar la inclusión y combatir la discriminación en todas sus formas, promover y defender los derechos humanos, la libertad y la democracia; por mencionar algunas de las más nobles causas en la agenda internacional.

No obstante, no sería aventurado señalar que en la historia de las relaciones internacionales destacan las confrontaciones y conflictos entre Estados y naciones, eventos que no han sido una excepción para la región de América Latina y el Caribe. Durante décadas, Estados Unidos desplegó una política claramente intervencionista en la región, buscando proteger y promover sus intereses políticos y económicos por encima del ideario liberal.<sup>1</sup> Cuba (1961), Panamá (1964), Brasil (1964), República Dominicana (1965), Guatemala (1966-1966), Chile (1973), Argentina (1976), El Salvador (1981-1992), Nicaragua (1981-1990), Granada (1983), Honduras (1983-1989), Bolivia (1986), Panamá (1989),<sup>2</sup> son algunos de los ejemplos que esta política tuvo a nivel regional.

En la década de los setenta, comenzó el declive de su influencia en la región, pero no por eso cesaron sus esfuerzos por mantener un cierto nivel de control.<sup>3</sup> La figura clave detrás de las decisiones políticas de esta época apunta al entonces secretario de estado de Estados Unidos, Henry Kissinger, cuya visión tuvo un profundo impacto en los países latinoamericanos, en su desarrollo económico y en sus procesos de consolidación política y social.

El caso chileno es uno de los ejemplos más notorios; el apoyo de la maquinaria estatal estadounidense al golpe de Estado en contra del presidente Salvador Allende el 11 de septiembre de 1973 socavó, a todas luces, los principios de no intervención, autodeterminación y primacía de la democracia y la libertad con el único objetivo de evitar que la ideología marxista-leninista tuviera una presencia funcional en su esfera de influencia

---

<sup>1</sup> Lowenthal, Abraham F., “Estados Unidos y América Latina, 1960-2010: de la pretensión hegemónica a las relaciones diversas y complejas”, *Foro Internacional*, núms. 201-202, 2010, pp. 554-555.

<sup>2</sup> Global Policy Forum, “US Military and Clandestine Operations in Foreign Countries 1789-Present”, US Interventions. <https://archive.globalpolicy.org/us-westward-expansion/26024-us-interventions.html> (consultado el 17 de mayo de 2023).

<sup>3</sup> Lowenthal, “Estados Unidos y América Latina, 1960-2010,” *Foro Internacional*, núms. 201-202, 2010, p. 564.

geopolítica.<sup>4</sup> La consecuencia inmediata de dicha política intervencionista fue el encumbramiento de Augusto Pinochet en la estructura gubernamental chilena, así como la consecuente y sistemática persecución y violación a los derechos humanos de cualquiera que se opusiera al régimen militar impuesto.<sup>5</sup>

Las decisiones tomadas por Kissinger, en su calidad de Secretario de Estado de Estados Unidos (1973-1977), ponen en relieve la importancia de la historia en las relaciones internacionales; particularmente, su importancia como recordatorio de las consecuencias derivadas de priorizar ganancias de corto plazo por encima de una estabilidad política duradera, incluyendo el impacto negativo de socavar procesos democráticos y la resultante desconfianza que se puede crear entre naciones.

En esta coyuntura, México, tomando como base los principios en materia de política exterior consagrados en el Artículo 89 constitucional,<sup>6</sup> ha buscado promover la autodeterminación de los pueblos, la mediación, el diálogo y la solución pacífica de controversias, participando activamente e impulsando esfuerzos multilaterales para contener y, en la medida de lo posible, revertir, dichas políticas intervencionistas en la región.

Ejemplo de lo anterior han sido los amplios esfuerzos desplegados por el Gobierno de México para abordar los problemas de gobernanza a los que se enfrenta Venezuela; país sumergido en una crisis política, económica y humanitaria, y cuya búsqueda de soluciones viables ha dividido a la comunidad internacional.

México fue sede de la firma del memorándum de entendimiento entre el gobierno venezolano y la oposición (Plataforma Unitaria de Venezuela), que establecía las reglas para iniciar un proceso de mediación. Así, México ha trabajado en conjunto con el Gobierno de Noruega para facilitar los diálogos. Asimismo, con la ayuda de las Naciones Unidas, se llevaron a cabo rondas de negociaciones en México y Caracas para establecer la liberación de fondos del gobierno venezolanos confiscados en el extranjero, principalmente, para ser utilizados en los sectores de salud, educación, alimentación y energía.

---

<sup>4</sup> *Ibid.*, pp. 563-564.

<sup>5</sup> Montes, Rocío, "Richard Nixon: "Si hay una forma de desbancar a Allende, mejor hazlo", *El País*, 11 de noviembre de 2020, <https://elpais.com/internacional/2020-11-11/richard-nixon-si-hay-una-forma-de-desbancar-a-allende-mejor-hazlo.html>

<sup>6</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, artículo 89, fracción x, 2023.



Esta crisis de gobernanza ha tenido un impacto en la comunidad internacional y si bien de ésta han surgido tensiones, también ha generado importantes oportunidades de cooperación entre diversos actores. México, en su acción diplomática internacional ha demostrado la importancia de regresar a la historia como elemento fundamental para la formulación de su política exterior: reconocer la importancia de las luchas por la independencia y la autodeterminación de los países latinoamericanos es un paso fundamental para comprender sus procesos de formación como Estados independientes, así como de sus estructuras económicas, políticas, sociales e incluso culturales, un conocimiento fundamental para poder proyectar soluciones viables y adecuadas a las necesidades de cada caso.

A medida que continuamos navegando los complejos desafíos internacionales, es esencial reconocer la importancia de aprender de los sucesos de nuestro pasado y sentar así las bases para la construcción de un mundo más justo y equitativo. Fomentar una cultura global fundada en la cooperación, la empatía y el respeto mutuo es esencial para promover el diálogo y fomentar la colaboración entre países y pueblos.

La Historia nos proporciona el entorno, los conocimientos, los hechos y las diversas perspectivas existentes para analizar y entender las complejidades derivadas de la interacción internacional. Así, conocer y entender la historia nacional, regional y mundial nos permitirá identificar los errores cometidos en el pasado, rectificar el camino y sumar esfuerzos para la construcción conjunta de un mundo más pacífico y próspero para todas y todos.

## REFERENCIAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2023.
- Global Policy Forum. US Military and Clandestine Operations in Foreign Countries 1789-Present. US Interventions. <https://archive.globalpolicy.org/us-westward-expansion/26024-us-interventions.html> (consultado el 17 de mayo de 2023).
- Lowenthal, Abraham F., “Estados Unidos y América Latina, 1960-2010: de la pretensión hegemónica a las relaciones diversas y complejas”, *Foro Internacional*, núms. 201–202, 2010, pp. 552–626.
- Montes, Rocío, “Richard Nixon: Si hay una forma de desbancar a Allende, mejor hazlo”, *El País*, 11 de noviembre 2020, sección Internacional. <https://elpais.com/internacional/2020-11-11/richard-nixon-si-hay-una-forma-de-desbancar-a-allende-mejor-hazlo.html> (consultado el 19 de mayo de 2023).

# La dicotomía Monarquía o República en México

Patricia Galeana Herrera

*Conferencia Magistral*

*Historiadora, Facultad de Filosofía y Letras,*

*Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México*

*Presidenta de la Comisión de Historia del IPGH (2014-2021)*

**E**n 1783, Pedro Pablo Abarca de Bolea, Conde de Aranda, ministro de Carlos III, consideró que había sido un error que la Corona española apoyara a la independencia de las 13 colonias inglesas en América. Señaló que ese país que habían nacido como una república pigmea, se convertiría en un coloso que amenazaría a las posesiones españolas en el continente americano.

Aranda destacó que posesiones tan extensas y distantes como las de España en América, no se podían mantener por mucho tiempo, por lo que propuso que se crearan tres grandes reinos, cada uno gobernado por un miembro de la dinastía de los Borbones:

A fin de llevar á efecto este gran pensamiento de una manera conveniente á la España, se deben colocar sus infantes en América: el uno como rey de México; otro, rey del Perú, y el tercero, de la Costa Firme. V.M. tomará el título de Emperador.<sup>1</sup>

De haberse puesto en práctica la propuesta de Aranda se habría conformado una comunidad Iberoamericana, como se conformó la comunidad británica, que subsiste hasta la fecha.

<sup>1</sup> Véase Aranda, Pedro Pablo Abarca de Bolea, Conde de, “Dictamen reservado que el Conde de Aranda dio al rey sobre la independencia de las colonias inglesas después de haber hecho el tratado de paz ajustado en París el año de 1783” [Manuscrito y transcripción mecanografiada], Sala Cervantes, Biblioteca Digital Hispánica, Universidad Politécnica de Madrid, Siglo XIX, V.a. Mss/12966/33, Mss/13210 (h. 15-18) y Mss/13228 (h. 4-6v), 10 hojas. Consultado el 20 de septiembre de 2023, disponible en: <https://datos.bne.es/edicion/Miam0000012972.html>

Carlos III tuvo como sucesor a Carlos IV, cuya debilidad contrastó con la fuerza de su antecesor. Su ministro Manuel Godoy, inició una serie de acciones que causaron el descontento de la nobleza española, y culminaron en el motín de Aranjuez. Godoy fue destituido, Fernando VII le arrebató la corona a su padre Carlos IV, y este pidió la intervención de Napoleón I. He aquí sus palabras:

VM. sabrá sin duda con pena los sucesos de Aranjuez y sus resultas y no verá con indiferencia a un rey que, forzado a renunciar a la corona, acude a ponerse en los brazos de un grande monarca, aliado suyo, subordinándose totalmente a la disposición del único que puede darle su felicidad, la de toda su familia y la de sus fieles vasallos.

Yo no he renunciado a favor de mi hijo sino por la fuerza de las circunstancias, cuando el estruendo de las armas y los clamores de una guardia sublevada me hacían conocer bastante la necesidad de escoger la vida o la muerte...

Yo fui forzado a renunciar; pero he tomado la resolución de conformarme con todo lo que quiera disponer de nosotros y de mi suerte, la de la Reina y la del Príncipe de la Paz.<sup>2</sup>

Napoleón reunió a la familia real en Bayona y ahí tuvieron lugar la serie de abdicaciones. Fernando VII le regresó el trono a su padre y éste lo cedió al emperador de Francia, quien designó a su hermano José Bonaparte, rey de España.

Un grupo de españoles afrancesados aceptaron al nuevo monarca y a la Carta otorgada de Bayona, primera Constitución que estuvo en vigor en territorio español, texto constitucional avanzado, que prohibía entre otras cosas la tortura.

En contrapartida, la mayoría de la población se rehusó a aceptar a Bonaparte e inició la guerra de Independencia del dominio francés.

La crisis de la monarquía española desencadenó los procesos independentistas de todas las naciones hispanoamericanas. Ante el vacío de poder en la metrópoli, se pasó de organizar juntas para autogobernarse, a plantear la independencia total. Veamos el caso de México.

Al inicio del siglo XIX, Alexander von Humboldt, en su célebre *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, señaló que la España de América era la joya más preciada de la corona española, la única a la que dio su

<sup>2</sup> Carta de Carlos IV a Napoleón Bonaparte, 23 de marzo de 1808, *Monitor Francés*. Citada en Gómez de Arteche, José, *Reinado de Carlos IV*, El Progreso Editorial, 1692, p. 504.

propio nombre. Destacó su posición geoestratégica privilegiada, por ser la más septentrional y facilitar el comercio entre Europa y Asia: “Entre [todas las posesiones españolas en América], México ocupa actualmente el primer lugar, tanto por sus riquezas territoriales como por lo favorable de su posición para el comercio con Europa y Asia”.<sup>3</sup>

Se ha dicho que geografía es destino. Al ser México la frontera de Iberoamérica: entre la América hispana, católica e idealista, y la América anglosajona, protestante y pragmática; ha tenido que enfrentar el embate de los vecinos del norte y su sed expansionista.

La forma de su territorio, de cuerno de la abundancia, pareciera hacer alusión a sus recursos naturales, mismos que alentaron el acoso internacional, que dificultó la consolidación del Estado Nacional Mexicano.

Si bien, a lo largo de los 300 años de la dominación española, hubo levantamientos indígenas, con la ocupación del trono español por José Bonaparte, se desató un movimiento autonomista criollo en la Ciudad de México. En vez de reconocer a una de las diversas Juntas gubernativas que se formaron en la Metrópoli, se pensó en organizar la propia.

Los síndicos del Ayuntamiento de la capital novohispana, con base en el concepto de soberanía popular, propusieron organizar una Junta de gobierno autónoma para guardarle el reino a Fernando VII. Francisco Azcárate, regidor y presidente del Ayuntamiento, señaló que la soberanía residía en todo el reino:

Esa funesta abdicación es involuntaria, forzada, y como hecha en el momento de conflicto es de ningún efecto contra los respetabilísimos derechos de la nación... Ninguno puede nombrarle soberano sin su consentimiento y el universal de todos sus pueblos basta para adquirir el reino de un modo digno.<sup>4</sup>

En el mismo sentido, el síndico Francisco Primo Verdad declaró: “Dos son las autoridades legítimas que reconocemos... la primera puede faltar

<sup>3</sup> Humboldt, Alejandro, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, París, Casa de Jules Renouard, tomo I, 2ª edición corregida y aumentada, Vicente González Arnao (trad.), 1827, p. 5.

<sup>4</sup> “Representación redactada por el regidor Juan Francisco Azcárate”, 19 de julio de 1808, en Hernández y Dávalos, Juan, *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, México, Biblioteca del Servicio Postal de la República Mexicana, José María Sandoval Impresor, 1878-1882, pp. 479-481.

faltando los Reyes... la segunda es indefectible, por ser inmortal el pueblo y hallarse en libertad...”<sup>5</sup>

Los peninsulares de la Audiencia consideraron que una junta autónoma de criollos les quitaría su poder y privilegios, y aprobaron que los ricos comerciantes peninsulares encabezados por Gabriel de Yermo tomaran preso al virrey José de Iturrigaray que simpatizaba con el movimiento autonomista criollo, y a los síndicos del Ayuntamiento de la Ciudad de México, en lo que se conoce como el motín del Parián. La represión del movimiento pacifista criollo rompió el orden establecido por la Corona española, como lo denunció posteriormente en su juicio, Miguel Hidalgo, nuestro libertador.

Por haber considerado el establecimiento de una Junta gubernativa autónoma, en tanto se resolvía la crisis de la monarquía española, el virrey Iturrigaray fue acusado de infidencia y deportado a España para ser juzgado. Se impuso como virrey a Pedro Garibay, el militar peninsular de mayor graduación y antigüedad. Los síndicos fueron encarcelados, Francisco Primo Verdad fue asesinado en la cárcel del arzobispado; y Fray Melchor de Talamantes, un ilustre mercedario peruano de ideas vanguardistas que había propuesto hacer un congreso nacional, murió con grilletes en San Juan de Ulúa. Francisco Azcárate fue el único que sobrevivió hasta la consumación de la independencia.

Después de esta represión se multiplicó la efervescencia política. Al haberse cerrado la vía pacífica surgieron las conspiraciones donde se planeó un movimiento armado.

En México, a diferencia de otros países hermanos del Cono Sur, la insurgencia fue encabezada por un cura de pueblo, Miguel Hidalgo. El que un cura le quitara el liderazgo al militar criollo Ignacio Allende y que incorporara a las clases marginadas, indígenas, mestizos, castas y esclavos, aboliendo la esclavitud por vez primera en el continente, le dio al movimiento el carácter de revolución popular. Entendiendo que una revolución implica el cambio de estructuras, la destrucción del *status quo* y la creación de uno nuevo, es lo que pretendió Hidalgo.

El cura libertador era un heterodoxo ilustrado. Se atrevió a decir en un sermón que la gran Santa española de la Contrarreforma, Teresa de Jesús,

---

<sup>5</sup> Memoria póstuma del Síndico del Ayuntamiento de México, Lic. D. Francisco Primo Verdad y Ramos, en que, fundando el Derecho de soberanía del pueblo, justifica los actos de aquel cuerpo, 12 de septiembre de 1808 en García, Genaro, *Documentos Históricos Mexicanos*, obra conmemorativa del primer centenario de la independencia de México, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910, tomo II, pp. 147-168.

padecía de alucinaciones por exceso de ayuno; y que el infierno estaba en este mundo. Por semejantes ideas, la inquisición lo llamó a cuentas, pero por su inteligencia y cultura logró salir en ese momento adelante.

Simón Bolívar comentó que había sido muy atinado que se pusiera a un párroco al frente del movimiento insurgente, porque esto atraía más a las masas. Así fue, inició con un puñado de hombres del curato del pueblo de Dolores, y al llegar a Celaya (71 kilómetros), le seguían 50 mil almas.

Allende hubiera querido tener un ejército disciplinado, encabezar grandes batallas y lograr la toma de la Ciudad de México. Por su parte, Hidalgo quería aprehender a todos los peninsulares y regresarlos a España.

Líder carismático y popular, el cura de la parroquia de Dolores, además de abolir la esclavitud en 1810, suprimió las castas, los tributos, y quería regresar sus tierras a los pueblos originarios, que habían sido despojados por los españoles. Transitó de la idea de establecer una monarquía, al establecimiento de una república.

El cura libertador sólo tuvo el liderazgo de la revolución insurgente cuatro meses. Nos legó 44 documentos donde plantea la independencia total y la organización de un gobierno republicano. En sus textos reclama a los españoles que pretendan que los americanos acepten su dominación, mientras ellos no están dispuestos a aceptar el dominio francés.

Hidalgo estableció el primer gobierno insurgente en la ciudad de Guadalajara. Sacó la efigie de Fernando VII del Palacio Real de la Audiencia y lo declaró Nacional. Nombró a un ministro del Despacho y a otro de Gracia y Justicia; y designó a un ministro plenipotenciario para negociar una alianza con Estados Unidos, primer país en independizarse en América.<sup>6</sup> El líder insurgente hirió de muerte al Virreinato de la Nueva España y encendió la llama que se mantuvo viva durante 11 años.

Allende acabó quitándole el poder a Hidalgo, pensó inclusive asesinarlo. Finalmente los dos fueron aprendidos y ejecutados por los realistas.

Hay que destacar que desde el inicio de la guerra de independencia se planteó la dicotomía: monarquía o república. Mientras Hidalgo estableció un régimen republicano, Allende seguía pensando en una monarquía.

Después de ejecutado Hidalgo, quién tomó el liderazgo del movimiento independentista fue su alumno y discípulo José María Morelos y Pavón. Era otro cura de pueblo al que su maestro dejó entrar al Colegio de San Nicolás del que fue rector, a pesar de no tener pureza de sangre, ya que era mestizo y tenía sangre negra; además de tener mayor edad que la que se requería para

<sup>6</sup> Ignacio López Rayón, secretario de Estado y del Despacho; José María Chico, ministro de Gracia y Justicia; y Pascasio Ortiz de Letona, ministro plenipotenciario en Estados Unidos.

entrar al Colegio. Morelos llevó a su culminación a la revolución insurgente. Estratega nato, sus triunfos le permitieron conformar el Congreso que hubiera querido su maestro, y que hizo posible que se promulgara la primera Constitución de México en 1814.

Morelos liberó la región del sur del país. Logró tomar Acapulco, el principal puerto en el Pacífico y dominó hasta Oaxaca; una de las provincias más ricas de la Nueva España. Llegó también a Orizaba, con el fin de tomar también el puerto de Veracruz en el Golfo de México, para dejar sitiada a la Ciudad de México. Esto último no lo pudo lograr, porque después de cinco años de lucha, también sucumbió ante el ejército realista.

Sin embargo, fue fundamental para la causa independentista, reunir al Congreso del Anáhuac y darle al país el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana. Es admirable que un puñado de 19 diputados constituyentes, que casi nunca estuvieron juntos, perseguidos por el ejército realista, nos legaron una constitución perfectamente bien redactada en 242 artículos, con su parte dogmática de principios y la parte orgánica. Esta primera Carta Magna del país estuvo en vigor un año, estableció una República con un ejecutivo colegiado, la supremacía del poder legislativo, y el Tribunal de Justicia que tuvo su sede en Ario de Rosales, actual estado de Michoacán. El Congreso sesionó hasta que fue ejecutado Morelos.

Cabe destacar que se estableció un régimen republicano, en contra de las ideas de insurgentes como Ignacio López Rayón, quien elaboró el primer proyecto de Constitución, en el que seguía proponiendo el establecimiento de una monarquía, depositando la soberanía en Fernando VII. Morelos le señaló que las monarquías estaban bien para la vieja Europa, pero que las nuevas naciones americanas se debían organizar en Repúblicas.

Después de la muerte de Morelos, vinieron cinco años de resistencia insurgente. El ejército español, reforzado con efectivos desde la península, logró acabar con la mayor parte de los focos independentistas. Muchos aceptaron el indulto, pensando que ya estaba perdida la causa de la Independencia. Quedaron algunos grupos aislados, de los cuales el que preocupaba más al gobierno realista era el de Vicente Guerrero por estar cerca del puerto de Acapulco. Guerrero era un mestizo afrodescendiente que había luchado al lado de Morelos.

Mientras tanto, en España, Fernando VII fue obligado a restablecer la Constitución liberal de Cádiz, por el levantamiento de Rafael del Riego de 1820. Como se recordará, al recuperar el trono con el Tratado de Valençay de diciembre de 1813, lo primero que hizo el monarca español fue derogar la Constitución que se había promulgado en su ausencia. La primera versión de la Constitución gaditana de 1812 no había suprimido a la Inquisición

ni abolido la esclavitud. En 1820 sí se suprimió el llamado Tribunal de la Fe, por lo que el Inquisidor de la Nueva España y la alta clerecía planearon invitar a Fernando VII a gobernar en la España de América sin Constitución. Para ello debían pacificar al país. La conspiración se llevó a cabo en la Iglesia de la Profesa. Propusieron a Agustín de Iturbide, para acabar con el foco insurgente más relevante que quedaba en el sur del país, que era el de Guerrero. El militar realista se había caracterizado por sus acciones sanguinarias contra la insurgencia y había sido removido de su cargo por malos manejos.

Iturbide no pudo derrocar a Guerrero, que habiendo sido arriero conocía la sierra del estado que hoy lleva su nombre, como la palma de su mano, lo que lo hacía imbatible. Ante semejante situación, Iturbide decidió negociar. Después de resistir cinco años, Guerrero estaba consciente de que había que negociar con los propios realistas para lograr la independencia. El líder insurgente había intentado convencer a los antecesores de Iturbide de sumarse a la causa independentista sin éxito, por lo que estaba dispuesto a la negociación.

Iturbide firmó el armisticio con Guerrero e hizo su propio Plan de Independencia de la América Septentrional, en el que buscó unir a los realistas con los insurgentes. Mejor conocido como Plan de las Tres Garantías: Independencia, Religión católica como única, y Unión entre los insurgentes y realistas; origen de los tres colores de nuestra bandera: verde, blanco y rojo.

El Plan fue promulgado en Iguala, y ratificado después en los Tratados de Córdoba que firmó Iturbide con el representante del gobierno liberal español, Juan O'Donjú, quien al llegar de España encontró que prácticamente todo el ejército realista se había unido al Plan Trigarante.

Tanto en el Plan de Iguala como en los Tratados de Córdoba, se estableció nuevamente un régimen monárquico. Se invitaría a Fernando VII, o a otro de los miembros de su casa reinante, a gobernar a México como país independiente. En los Tratados de Córdoba se especifica el orden en que se ofrecería el trono mexicano: en primer lugar Fernando VII, de no aceptar, su hermano Carlos, o los infantes, y solamente después de la no aceptación de todos ellos, a quien el Congreso designara.<sup>7</sup>

Después de la entrada triunfal de Iturbide a la Ciudad de México el 27 de septiembre de 1821, se firmó el Acta de Independencia del Imperio

<sup>7</sup> "Tratados de Córdoba", en portal del Comité de los tres Poderes de la Unión para la Conmemoración del Centenario de la Constitución de 1917, México, INHERM, p.1. Disponible en: [https://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/263/1/images/Independencia19\\_1.pdf](https://constitucion1917.gob.mx/work/models/Constitucion1917/Resource/263/1/images/Independencia19_1.pdf)



Mexicano por los antiguos realistas y prácticamente por ningún insurgente, sólo el antiguo síndico Azcárate. En el Palacio antes Virreinal, seguían prácticamente las mismas personas. La consumación de la independencia no se hizo con el proyecto de nación republicano de Hidalgo y de Morelos, fue una negociación para acabar con la guerra que llevaba 11 años, y se regresó al sistema monárquico.

En el primer Congreso de la etapa independiente hubo una mayoría de borbonistas que formó de inmediato una Comisión para redactar la invitación formal a Fernando VII u otro miembro de su casa dinástica para ocupar el trono de México. Por su parte, los antiguos insurgentes eran republicanos y empezaron a conspirar, por lo que fueron encarcelados.

Al desconocer España los Tratados de Córdoba, y por ende la Independencia, los iturbidistas organizaron un motín proclamando emperador a Agustín de Iturbide.

Se estableció el primer Imperio en México, que tuvo una duración de menos de diez meses. Lucas Alamán, líder del conservadurismo mexicano, estadista e historiador, describe en forma certera la entronización del líder trigarante:

Quedó, pues, nombrado D. Agustín de Iturbide, primer emperador constitucional de Méjico, como se nombraban los emperadores de Roma y Constantinopla en la decadencia de aquellos imperios, por la sublevación de un ejército o por los gritos de la plebe congregada en el circo, aprobando la elección de un senado atemorizado o corrompido.<sup>8</sup>

La oposición no se hizo esperar. Los borbonistas querían que se hicieran las invitaciones formales a la familia real y consultar a las provincias, antes de declarar emperador a Iturbide. Los antiguos insurgentes exigían la liberación de los diputados que habían sido encarcelados. Ante este panorama, Iturbide disolvió al Congreso. Lo que provocó levantamientos armados exigiendo su restablecimiento. Finalmente su propio ejército se unió a la demanda de los sublevados, por lo que Iturbide se vio forzado a reinstalar al Congreso, para abdicar dos semanas después.

El ejército realista se había convertido en Trigarante y se volvió antiiturbidista y después santanista. Antonio López de Santa Anna fue el caudillo militar que fungió como árbitro del poder en todo el periodo de formación del estado mexicano.

---

<sup>8</sup> Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, México, Ed. Jus, 2a. ed., tomo v, 1969, p. 381.

No obstante el fracaso del efímero Imperio mexicano, la dicotomía monarquía o república prevaleció durante medio siglo. Se consideró que la caída del Imperio se debió a que Iturbide era un improvisado, no era miembro de una casa dinástica, no había nacido para gobernar, no había sido formado para hacerlo, por lo que había que establecer una monarquía de verdad, con un príncipe europeo miembro de una casa dinástica.

Todas las naciones hispanoamericanas se enfrentaron al dilema de la organización nacional y a la dicotomía monarquía-república. En la mayoría de nuestros países la dicotomía se resolvió rápidamente por la República, en México hubo regresiones monarquistas hasta el inicio de la segunda mitad del siglo XIX. Veamos cómo se dio este proceso, y cuáles fueron las causas de la fuerza que tuvo el monarquismo mexicano, para dimensionar la importancia del triunfo de la república.

Cabe mencionar que en nuestro país, como en otras partes de nuestra América, hubo también un proyecto de monarquía Indiana, como el de la monarquía Inca de 1816. Aquí, el sacerdote Epigmenio Piedra, para oponerse a los liberales, lanzó un plan para establecer una monarquía con el descendiente de Moctezuma en 1836. Con palabras racistas de la época propone:

Artículo 5°. El Congreso Constituyente elegirá doce jóvenes célibes, nacidos y actualmente existentes en el territorio mexicano, de los que acrediten competentemente ser más inmediatos descendientes del Emperador Moctezuma; de entre ellos se sacará por suerte el que la Divina Providencia destine para Emperador. ...dentro de seis meses deberá estar casado, si es indio prieto, con una blanca, y si al revés con una prieta.<sup>9</sup>

El proyecto no fue apoyado.

En medio de motines armados y 29 cambios de titulares del Ejecutivo, se consideró que solo la monarquía daría estabilidad política al país. El monarquismo estuvo apoyado por la jerarquía eclesiástica y los sectores conservadores.

En este periodo, Santa Anna, caudillo militar sin ideología, entró y salió de la presidencia en once ocasiones durante ocho periodos gubernamentales. Le gustaba tener el poder pero no gobernar. Fue presidente de republicanos, tanto federalistas como centralistas; tanto de liberales como de conservadores;

---

<sup>9</sup> “Plan de la monarquía indígena proclamado por los curas Carlos Tepisteco Abad y D. Epigmenio de la Piedra, 2 de febrero de 1834”, *Leyes fundamentales de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Imprenta de gobierno, 1842, pp. 165-167.

hasta que en el último periodo pensó en coronarse Antonio I, pero la Revolución de Ayutla se lo impidió.

En cada crisis de la república, la monarquía cobraba fuerza. Después de consumada la independencia, hubo dos constituciones federalistas y dos unitarias. Como mencionamos, en plena guerra insurgente se promulgó el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, que había establecido la república en 1814. El Primer Imperio no tuvo Constitución al disolver al Congreso, contó solo con un Reglamento Provisional.

Las provincias de Centroamérica se habían unido al primer Imperio y se separaron cuando este cayó. También declararon su soberanía otros estados de la república mexicana: Zacatecas, Jalisco y Yucatán, porque querían tener autonomía regional, es decir, un régimen federal. Por ello, antes de elaborar la primera Constitución de la vida independiente, se proclamó el Acta Constitutiva de la Federación.

En octubre de 1824 se promulgó la *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*. Se estableció un régimen presidencial, con vicepresidente, mismo que causó gran inestabilidad, al ocupar esta posición quien ocupaba el segundo lugar en las elecciones y era por tanto el rival del presidente en turno.

La Constitución Federal tuvo una corta vigencia, ya que en 1836 triunfaron los centralistas y se promulgaron las Bases y Leyes Constitucionales de la República Mexicana, que fueron sustituidas por una segunda Constitución unitaria en 1843, después de disolver a un Congreso con mayoría federalista en 1842. La primera Constitución centralista había creado un cuarto poder para controlar a los tres tradicionales, que la segunda Constitución unitaria suprimió.

La segunda Constitución centralista también tuvo breve vigencia, fue sustituida por la Constitución Federal de 1824 con reformas en 1847. Se suprimió la vicepresidencia y se incorporó el juicio de amparo, creado para proteger a la ciudadanía de cualquier acto inconstitucional de las autoridades.

El Acta de reformas se promulgó poco antes de que las tropas estadounidenses entraran a la capital de la República, en la guerra de conquista territorial que Estados Unidos infligió a México, arrebatándole al país más de la mitad de su territorio. Este traumático suceso, parteaguas en la historia nacional, le dio gran fuerza al monarquismo, se consideró que la monarquía era la salvación para no desaparecer a manos del vecino del norte.

Durante medio siglo el país sufrió el acoso internacional. Primero, España no reconoció la independencia. Después de 11 años de guerra, siguieron 15 años más de amenaza de reconquista. Tropas realistas se

quedaron en el islote de San Juan de Ulúa, atacando al principal puerto del golfo de México, Veracruz, hasta ser desalojados en 1825. En 1829 hubo un fallido intento de reconquista. Muerto Fernando VII, en 1836 se firmó el Tratado de Paz con España, que reconoció finalmente la independencia. Sin embargo, todavía en 1845 el representante de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, planeó establecer una monarquía con un Borbón.

El mismo año de 1836 que concluyó el conflicto con España, inició el de Estados Unidos. Con el pretexto de que se había roto el pacto federal al establecerse la República unitaria, se separó Texas. Sin embargo, antes de este hecho, los colonos estadounidenses planeaban su separación de México y su anexión a la Unión Americana, con el apoyo del propio gobierno norteamericano, que finalmente se dio en 1845, sin que México hubiera reconocido su independencia.

En medio del conflicto por Texas y la guerra de Estados Unidos, los franceses bloquearon el puerto de Veracruz 11 meses y atacaron a su población en 1838. Por las exageradas reclamaciones de un pastelero, incluidas en las indemnizaciones que Francia reclamó por daños a sus connacionales, causados por los motines en México, se le llamó la Guerra de los Pasteles. Se ha considerado que Luis Felipe de Orleans quería sondear la situación que había en el país y que por ello envió en la escuadra a su hijo el príncipe de Joinville.

En este contexto, José María Gutiérrez de Estrada, federalista yucateco que acabó siendo monarquista, consideró que la monarquía era la solución para México desde 1840. Vaticinó que de otra forma no pasarían 20 años para que ondeará la bandera de las barras y las estrellas en Palacio Nacional:

Disértese cuanto se quiera sobre las ventajas de la república donde pueda establecerse, y nadie las proclamará más cordialmente que yo; ni tampoco lamentará con más sinceridad que México no pueda ser por ahora, este país privilegiado. Pero la triste experiencia de lo que ese sistema ha sido para nosotros parece que nos autoriza ya a hacer en nuestra patria un ensayo de verdadera monarquía en la persona de un príncipe extranjero.<sup>10</sup>

Lamentablemente su vaticinio se cumplió en 1847. Congruente con sus ideas, Gutiérrez de Estrada partió para Europa en 1841 para lograr su propósito. Primero estuvo en España, pero la situación política no fue propicia.

<sup>10</sup> Gutiérrez de Estrada, José María, Carta dirigida al excelentísimo señor presidente de la República sobre la necesidad de buscar en una convención el posible remedio de los males que aquejan a la República, México, Ignacio Cumplido, 1840, p. 36 y 37.

Hubo diversos proyectos monárquicos en México y también en España. En 1845 —como ya mencionamos—, con la aprobación del Consejo de Ministros español, su embajador, Bermúdez de Castro, entró en comunicación con monarquistas mexicanos, en particular con Lucas Alamán, líder del Partido Conservador. Los liberales encabezados por Valentín Gómez Farías, declararon que traer a un monarca español a gobernar a México era un acto de traición a la patria.

Sin embargo, después de la pérdida de más de la mitad del territorio nacional, los conservadores consideraron que solo una monarquía aliada de Europa salvaría a México de desaparecer a manos de Estados Unidos.

Alamán, escribió sendos artículos en este sentido en el periódico *El Universal*.

Desde 1786, Thomas Jefferson, uno de los padres fundadores de Estados Unidos, había afirmado que su país debía de ser el núcleo para poblar toda América: “Nuestra Confederación debe considerarse como el núcleo desde el cual toda América, norte y sur, debe poblarse”.<sup>11</sup>

El primer representante de Estados Unidos, Joel Robert Poinsett, quiso comprar territorio mexicano. Al ser rechazada la venta por los gobiernos mexicanos, decidieron tomarlo.

Para justificar la guerra, en 1846 el presidente Polk invadió tierras mexicanas y mintió al Congreso, señalando que los mexicanos habían pasado al territorio estadounidense: “El Gobierno Mexicano [...] después de una larga y continua serie de amenazas, al fin ha invadido nuestro territorio y derramado la sangre de nuestros ciudadanos en nuestro propio suelo”.<sup>12</sup>

El propio general Zacarias Taylor, encargado de la invasión, refiere en sus memorias que los mexicanos actuaron en legítima defensa. Lo cual también declaró Abraham Lincoln ante el Congreso, cuando se discutía el Tratado de paz con México en 1848:

Algunos... señores... de la Cámara... han... declarando que la guerra [iniciada por el presidente contra] México era innecesaria e inconstitucional... Yo soy uno de los que se sumaron a [éste] voto...

Cuando comenzó la guerra, mi opinión, [como la de otros...], no podía en conciencia aprobar la conducta del Presidente, sin embargo, debía[mos], como buenos ciudadanos y patriotas,

<sup>11</sup> Carta enviada a Archibald Stuart, el 25 de enero de 1786. Woods, Brett F. (comp.), *Thomas Jefferson: Diplomatic Correspondence*, París, 1784-1789, Nueva York, Algora Publishing, 2016, p. 79.

<sup>12</sup> James K. Polk, “11 de mayo de 1846”, Apéndice “E”, en *Diario del presidente Polk*, México, Secretaría de Cultura-INHERM/Siglo XXI Editores, 2017.

permanecer en silencio sobre este punto, al menos hasta que terminara la guerra.

...El Presidente [declaró] que... las hostilidades fueron iniciadas por México... y en la que se derramó la primera sangre de la guerra, era nuestra [tierra].

México, incluyendo Texas, [hizo la revolución de Independencia] contra España, y más tarde, Texas, se separó de México. En mi opinión, en la guerra y en la obtención, voluntaria o involuntaria, de las personas [de Texas], el territorio era suyo.

[El presidente] insiste en que la existencia nacional independiente de México, se mantendrá, pero no nos dice cómo se puede hacer esto, después de que hemos tomado todos sus territorios.

Una vez más, el Presidente resuelve, bajo todas las circunstancias, tener una indemnización territorial total por los gastos de la guerra, pero se olvida decirnos cómo vamos a obtener el excedente, [y los] gastos han superado el valor de la totalidad del territorio mexicano.

...el Presidente ahora dice que aproximadamente la mitad del territorio mexicano... está relativamente deshabitado, de modo que podríamos establecernos... Pero la otra mitad ya está habitada... y todas sus tierras, o todas las que son valiosas, son propiedad privada. Entonces, ¿cómo vamos a hacer algo en tierras con este gravamen sobre ellas? Supongo que nadie va a decir que debemos matar a la gente, o expulsarlos, o hacer esclavos de ellos, o incluso confiscar sus bienes.<sup>13</sup>

El trauma de la pérdida de más de la mitad del territorio, fortaleció más que nunca al monarquismo mexicano, como la única solución para no desaparecer. En 1853, Lucas Alamán llamó del exilio a Santa Anna para pacificar al país, pero murió en 1854. Fue entonces cuando el llamado por sus adversarios: militar del sainete, pensó en coronarse Antonio I.

Sin embargo, la Revolución de Ayutla acabó con el santanismo y llegó al poder una tercera generación de liberales dispuesta a realizar una profunda reforma del Estado, para acabar con los atavismos coloniales que habían subsistido. Querían suprimir al Estado confesional y establecer un Estado laico, someter a la Iglesia y al ejército a la autoridad del Estado, sustituir a la sociedad estamental de fueros y privilegios por una sociedad civil.

En 1857 se promulgó en México la primera Constitución que no estableció la intolerancia religiosa. Inmediatamente fue condenada por la Iglesia, que excomulgó a todos los que la juraran y financió el levantamiento

<sup>13</sup> Discurso de Abraham Lincoln ante el Congreso estadounidense, 12 de enero de 1848. National Archives and Records. Administration Records of the U.S. House of Representatives. RG 233, HR 30 A-B 3.

en su contra. Estalló la guerra civil, que duraría tres años. Fue la guerra más sangrienta después de la insurgencia.

En medio de la contienda, los conservadores monarquistas pidieron la intervención de Francia a Napoleón III en marzo de 1859, para establecer un Segundo Imperio.

En septiembre del mismo año, Andrés Oseguera, un mexicano que vivía en París, avisó al gobierno constitucional republicano que José María Gutiérrez de Estrada y el padre Francisco Miranda se habían reunido con Napoleón, que no iba a ser un Borbón sino un Habsburgo al que mandarían para gobernar a México. La razón de la designación del emperador de Francia era desinteresarse a Austria en Toscana y Módena. Oseguera conminó al gobierno liberal a parar tal proyecto haciendo valer la Doctrina Monroe<sup>14</sup> para oponerse a una intervención europea en América.

Napoleón III tenía el proyecto de intervenir en México desde antes de que los monarquistas mexicanos se lo solicitaran. Tenía un proyecto de Imperio mundial, quería demostrar que era tan grande o más que su tío, y no el pequeño como le puso Víctor Hugo. Se convirtió en el árbitro de la política de su tiempo. Participó en todas las guerras. Llevó a los ejércitos de Francia a todos los continentes, se fortaleció en Argelia y llegó hasta Indochina. Pero consideró que la página más gloriosa de su reinado sería ponerle un dique a Estados Unidos, para que no se apoderara del continente americano y preservar su hegemonía.

Maurice de Talleyrand, quien fuera ministro de Relaciones Exteriores tanto del Imperio de Napoleón I como de la monarquía, consideró necesario detener a los norteamericanos para que no le quitaran la hegemonía a Francia. Napoleón I no pudo poner en práctica este proyecto, ante la serie de coaliciones de las monarquías absolutistas en su contra, incluso vendió la Luisiana a Estados Unidos, con lo que este país duplicó su territorio. Fue Napoleón III el que emprendió la empresa de establecer un Imperio en México, poniendo en práctica la propuesta de Talleyrand.<sup>15</sup>

Además, en tiempos de Napoleón III, Michelle Chevalier, economista cercano al emperador, afirmó que Francia era la única nación que podía unir a la raza latina:

[Solo Francia] puede prevenir que toda esta familia [las naciones latinas] quede sumergida en la doble inundación de germanos o de

<sup>14</sup> Tamayo, Jorge L., *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, Editorial Libros de México, México, 1982, vol. 2, p. 575.

<sup>15</sup> Reynolds, Lloyd, "Talleyrand in America as a Financial Promoter, 1794-1796", *The Journal of Economic History*, Universidad de Cambridge, vol. iv, 1994, p. 236.

anglosajones y de eslavos. A Francia le toca el papel de despertar a los latinos del letargo en el que hasta ahora han estado sumergidos en los dos hemisferios, de levantarlos al nivel de las otras naciones y de poner a los latinos en una posición donde su influencia puede sentirse en el resto del mundo.<sup>16</sup>

El término *latinoamericano* surge del proyecto napoleónico. Hoy hay en Francia una Academia para estudiar al Segundo Imperio de Napoleón III y su proyecto de imperio mundial. Sin embargo, paradójicamente, la que consideró que sería la página más gloriosa de su reinado, poner un dique a Estados Unidos en México, fue el inicio del declive de su imperio. Veamos.

Napoleón le había señalado al representante de los monarquistas mexicanos Gutiérrez de Estrada, que esperaría el momento adecuado para intervenir.

La guerra civil llamada de Reforma, por decretar la separación entre Estado e Iglesia, concluyó con el triunfo de los liberales al frente del gobierno constitucional, suprimiendo el Estado confesional y estableciendo un Estado laico.

El país había iniciado su vida independiente en bancarrota, después de tres años de guerra sangrienta, el erario estaba exhausto, no había recursos para lo más indispensable. Ante esta situación, el presidente Benito Juárez decretó una moratoria de dos años para el pago de la deuda exterior, pedía tiempo a sus acreedores para reactivar la economía.

Juárez fue el primer presidente indígena de nuestra región, el partido conservador le decía el indio Juárez con animadversión racista. Incluso hubo liberales que querían que renunciara, dudando de su capacidad.

Con el pretexto de la suspensión de pagos, la prensa y la historiografía conservadora, falseando los acontecimientos, culparon al presidente mexicano de haber provocado la intervención, cuando ésta estaba pactada desde años atrás.

Con el pretexto de moratoria, Napoleón III montó el teatro de la Convención en Londres, para que los ingleses y españoles lo acompañaran en el cobro de sus deudas a México, y encubrir su proyecto imperialista.

El gobierno mexicano, gracias al gran diplomático José de Jesús Terán, quien perdió la vida en la realización de su trabajo, informó de la Alianza tripartita que Francia estaba usando para encubrir su intervención en México. Por lo que el presidente Juárez derogó la moratoria. Así que cuando llegaron las escuadras tripartitas, ya no había razón para su ofensiva. Los españoles y los ingleses se retiraron. El liberal español Juan Prim declaró

<sup>16</sup> Chevalier, Miche, *Le Mexique*, Haulde et Renou, París, 1851, p. 10.



que los franceses en México sólo serían dueños del terreno que pisaran, pronosticando un gran fracaso.

En flagrante violación de la Convención de Londres, que establecía que no se intervendría en la política interna de México, y violando también los Convenios de la Soledad en que se habían comprometido a regresar al Puerto en caso de que se rompieran las negociaciones, el ejército francés avanzó en el territorio nacional hasta ser derrotado en la batalla del 5 de mayo de 1862 en Puebla. Esto detuvo un año la intervención.

Sin embargo, en junio de 1863 el ejército francés con más efectivos, tomó la Ciudad de México. Lo primero que declaró el comandante napoleónico, Federico Forey, fue que el emperador de Francia vería con buenos ojos el establecimiento de la libertad de cultos, principio fundamental de todas las sociedades modernas:

Los propietarios de los bienes nacionales [refiriéndose a los bienes nacionalizados del clero] que hayan sido adquiridos regularmente y conforme a la ley, no serán de ninguna manera inquietados...

La religión católica será protegida y los obispos quedarán repuestos en sus diócesis. Creo que puedo agregar que el emperador vería gustoso que el gobierno pudiera proclamar la libertad de cultos, gran principio de las sociedades modernas.<sup>17</sup>

La Iglesia y los monarquistas habían apoyado a la Intervención para que se derogaran todas las Leyes de Reforma dictados por el gobierno liberal juarista durante la guerra civil. Habían presentado al ejército francés como el salvador de la religión católica, supuestamente perseguida por el gobierno republicano. Celebraron con repiques de campana cada triunfo del ejército invasor. Habían recibido a Forey bajo palio con un *Te Deum* en la Catedral de Puebla. En este contexto, las declaraciones del comandante francés al tomar la Ciudad de México, causaron conmoción.

Para tranquilizar la situación en México, Maximiliano de Habsburgo, el príncipe austriaco elegido por Napoleón para su empresa, fue a visitar al Papa antes de venir a México.

Pío IX le recordó que como gobernante católico debía defender los intereses de la Iglesia. Pero Maximiliano era liberal, fue una de las razones por las que lo puso Napoleón. En los artículos secretos de los Tratados de Miramar que firmó con su patrocinador el emperador de Francia, se comprometió a seguir una política liberal.

<sup>17</sup> “Manifiesto de Forey después de ocupar la ciudad de México. Junio 12 de 1863”, en Tamayo, *op. cit.*, tomo VII.

El Imperio de Maximiliano tuvo tres etapas, en la primera buscó ser conciliador, estaba muy influenciado por Leopoldo Von Stein,<sup>18</sup> socialista utópico alemán, quien escribió que un buen gobernante tenía que estar por encima de todos los grupos políticos y gobernar para todos.

No obstante, en su discurso de aceptación a la corona de Maximiliano de Habsburgo, del 10 de octubre de 1864, Maximiliano señaló: “Acepto el poder constituyente con que ha querido investirme la nación, cuyo órgano sois vosotros, señores, pero solo lo conservaré el tiempo preciso para crear en México un orden regular, y para establecer instituciones sabiamente liberales”.<sup>19</sup>

En la etapa conciliadora fue a visitar al Papa. Sin embargo, al llegar a México consideró que los conservadores y la Iglesia tenían que apoyarlo, porque ellos le habían ofrecido el trono, entonces trató de conquistar a los liberales. En ésta segunda etapa ratificó la legislación anticlerical que había dado la república liberal.

El imperio de Maximiliano sucumbió. Primero el pueblo mexicano, guiado por la Iglesia, recibió con guirnaldas a los franceses y en forma apoteótica a Maximiliano. No obstante, después se dio cuenta de que los supuestos salvadores de la religión entraron en conflicto con los jerarcas eclesiásticos, y como todos los ejércitos de ocupación, los franceses violaron todos los derechos de la población.<sup>20</sup>

A diferencia de lo que pasó con la guerra de conquista territorial que Estados Unidos infligió a México, en donde prevaleció la falta de unidad nacional; habiendo estados de la República que no participaron en la defensa del territorio que les parecía muy lejano en el norte del país y casi deshabitado.<sup>21</sup> En cambio, frente a la Intervención francesa el pueblo mexicano se cohesionó y rechazó al ejército invasor, a la intervención extranjera, al Segundo Imperio y apoyó a los republicanos. Quedó liquidada la idea de que la monarquía era la salvación para México.

---

<sup>18</sup> *Las Relaciones Estado-Iglesia durante el Segundo Imperio*, México, 2ª edición corregida y aumentada, UNAM, Siglo XXI, 2015, 298 pp.

<sup>19</sup> Véase discurso completo en Zamacois, *Historia de México*, Barcelona, J. F. Pames y Compa, Editores, 1881, tomo XVII, pp. 147-149.

<sup>20</sup> De ello da cuenta el diario de Erick Eggers, pagador del ejército francés, que se conoció hasta hace pocos años gracias al magnífico trabajo que hizo un gran amigo y colega que lamentablemente se nos fue en la pandemia, el Emb. Walter Astié- Burgos. Véase: Astié-Burgos, Walter (ed.), *Barón Henrik Eggers. Memorias de México*, México, Porrúa, 2005, 256 pp.

<sup>21</sup> Galeana, Patricia (coord.), *Historia Binacional. México-Estados Unidos*, INEHRM, Siglo XXI, 2018, 417 pp.

Los cinco años de ocupación francesa se convirtieron en factor de integración de la nación mexicana. Con la caída del Segundo Imperio, los conservadores y la Iglesia fueron derrotados políticamente. Desapareció la dicotomía monarquía o república y se consolidó el Estado Nacional Mexicano, entendido como el Estado liberal de derecho, republicano, federal y laico.

## Monarquías mexicanas

Eleonora Elizabeth Rembis Rubio

*Presidenta, Academia Nacional de Historia y Geografía, México*

La palabra monarquía proviene del griego *μοναρχία*, que bien sabemos es un tipo de régimen político en el que el “monarca” es el jefe del Estado.

El territorio de Mesoamérica, que actualmente pertenece a la República Mexicana, estaba dividido en diversas “Naciones Indígenas” o “Ciudades Estado”, soberanas e independientes entre sí, con historia propia, lenguajes y costumbres distintas, algunas hacían alianzas para su protección, pero todas estas naciones tenían un sistema de gobierno monárquico.

En Tenochtitlán al monarca se le designaba por el término náhuatl de *Tlatoani*, que originalmente se escribía *Tlahtoani* y significa “el que habla”, el que manda, el que posee la autoridad absoluta, quien, por supuesto era la máxima autoridad del gobierno, tenía en sus manos todo el poder del Estado; político, militar, judicial y legislativo, vale la pena señalar que cuando el tlatoani se investía como juez supremo era denominado *hueytlatoani*, *hwei tlahtoani* o *wei tlahtoani*, *huey* que quiere decir grande, largo, alto, en consecuencia se refería al “gran gobernante” o al “gran orador”.

De tal suerte que a la llegada de los peninsulares europeos, quienes contaban también con gobiernos monárquicos, a los indígenas no les extrañó el sistema de gobierno monárquico, evidentemente con este señalamiento no pretendo siquiera inferir que estaban de acuerdo en incorporarse como conquistados al gobierno peninsular, únicamente subrayo que conocían este tipo de gobierno.

Al finalizar el período de conquista nació la Nueva España, formando un gobierno sustentado en el Virreinato, es decir, una representación de los Reyes de Aragón y Castilla, conocidos como los Reyes Católicos; la Reina Isabel I de Castilla y el Rey Fernando II de Aragón.

Virreinato que se perpetuó por prácticamente 300 años, etapa en la que se dio el choque cultural y religioso, pero también el mestizaje cultural, biológico, religioso, entre otros, cabe destacar que este mestizaje no fue solamente con los peninsulares, ya que a estas tierras han venido seres humanos de todos los rincones del planeta, de tal manera que en nuestro

cuerpo corre sangre china, griega, egipcia, fenicia, alemana, inglesa, italiana, en fin, no exclusivamente indígena y peninsular.

Por lo que se continuó con un gobierno monárquico.

Para 1808 comienza a engendrarse un sentimiento, una necesidad de igualdad entre los criollos, que permanentemente se encontraba frustrado por el monopolio de las élites españolas y que da como consecuencia el inicio del período de las grandes conspiraciones en contra de esas diferencias, por ende, en busca de la añorada igualdad, sentimiento y necesidad que finalmente estalla estrepitosamente en el movimiento revolucionario de 1810, insurrección que al paso de los meses comenzó a nutrirse con el ánimo de libertad y finalmente de independencia.

Al lograrse la Independencia, el 24 de febrero de 1821, el entonces coronel Agustín de Iturbide, quien durante mucho tiempo fuese un realista radical hasta que pudo abrazar en su mente y en su corazón el movimiento independentista como propio, dio a conocer el Plan de Iguala, Plan de las Tres Garantías o Plan de Independencia de la América Septentrional, que se proclamó en la ciudad de Iguala (que pertenece actualmente al estado de Guerrero), Plan que fundamentalmente consistía en:

- la igualdad de los derechos entre españoles y criollos;
- la supremacía de la Iglesia católica, y;
- la independencia de México.

Siendo estos los ejes rectores de dicho Plan y por lo cual se le denominó de las Tres Garantía, gracias al Plan de Iguala se unieron las fuerzas realistas representadas por Agustín de Iturbide y las fuerzas insurgentes encarnadas por Vicente Guerrero, en ese Plan se estableció que el “Imperio Mejicano” sería una nación independiente bajo el régimen de monarquía constitucional y que la corona se la otorgarían a Fernando VII, se abolía la distinción de raza y etnia, se declaró la igualdad entre todos los individuos, así es como finalmente se proclamó la Independencia de México.

El 24 de agosto de 1821 el capitán General de la Nueva España don Juan de O’Donojú firmó los Tratados de Córdoba junto con Agustín de Iturbide. Iturbide en ese entonces era el comandante del Ejército Trigarante o Ejército de las Tres Garantías, ya en ese momento se hablaba de una verdadera independencia, del nacimiento de una nueva Nación, en ese documento se estableció una patria, un país diferente soberano e independiente: el “Imperio Mexicano” que se establecería bajo el régimen de monarquía constitucional moderada, en la que las facultades del poder

ejecutivo, quedarían en manos del emperador, pero que estarían limitadas por el poder legislativo.

Gracias a la firma de los Tratados de Córdoba, la Corona Ibérica reconoció la independencia del Imperio mexicano, claro que solamente en un primer momento, pero de inmediato los ibéricos desconocieron lo firmado por O'Donojú y continuaron con las hostilidades en contra nuestra hasta 1836.

Victoriosamente, el 27 de septiembre de 1821, cubierto de gloria entró el Ejército Trigarante o Ejército de las Tres Garantías a la Ciudad de México, al frente airoso cabalgaba don Agustín de Iturbide y detrás orgulloso don Vicente Guerrero, los grandes héroes de la Independencia Nacional, al siguiente día, esto fue el 28 de septiembre de 1821, se firmó en el antiguo Palacio Virreinal el documento histórico más importante para nuestra nación el "Acta de Independencia del Imperio Mexicano", con la que se consolidaba el nacimiento de nuestro país, un país nuevo, un país pleno, un país libre, un país soberano, mexicano.

Acta de Independencia de la que cabe destacar la siguiente cita textual:

La Nación Mexicana que, por trescientos años, ni ha tenido voluntad propia, ni libre uso de la voz, sale hoy de la opresión que ha vivido. Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, y esta consumada la empresa, eternamente memorable, que un genio superior a toda admiración y elogio, amor y gloria de su Patria, principió en Iguala, prosiguió y llevó al cabo, arrollando obstáculos casi insuperables. Restituida, pues, esta parte Septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedió el autor de la naturaleza, y reconocen como inenajenables y sagrados las naciones cultas de la tierra; en libertad de constituirse del modo que más convenga a su felicidad; y con representantes que puedan manifestar su voluntad y designios; comienza a hacer uso de sus preciosos dones, y declara solemnemente por medio de la Junta Suprema del Imperio, que es Nación Soberana e independiente de la antigua España, con quien, en lo sucesivo, no mantendrá otra unión que la de una amistad estrecha, en los términos que prescriben los tratados: que entablará relaciones amistosas con las demás potencias ejecutando, respecto de ellas, cuantos actos pueden y están en posesión de ejecutar las otras naciones soberanas: que va a constituirse con arreglo a las bases que en el Plan de Iguala y tratado de Córdoba estableció, sabiamente, el Jefe del Ejército Imperial de las Tres Garantías; y en fin que sostendrá, a todo trance, y con el sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos (si fuere necesario) esta solemne declaración, hecha en la capital del Imperio a veintiocho de setiembre del año de mil ochocientos veinte uno, primero de la Independencia Mexicana (Infobae, 2022).

Así nació México, republicano o monárquico, conservador o liberal, finalmente México soberano e independiente, el México de ayer, hoy y mañana, nuestro México.

## PRIMER IMPERIO MEXICANO

En virtud de que ya estaba firmada el Acta de Independencia del Imperio Mexicano, se consumó la soberanía nacional, inmediatamente se instituyó la junta Provisional Gubernativa que asumiría el poder legislativo, quienes tuvieron a bien convocar seguidamente al primer Congreso Constituyente.

Existían dos bandos contrarios, ambos con mucha fuerza y adeptos, los unos que eran los republicanos frente a los otros que eran iturbidistas o monárquicos, tuvieron largas jornadas de enfrentamientos, meses de discusión y debate, los unos queriendo establecer una República, los otros queriendo establecer una Monarquía, hasta que finalmente el 18 de mayo de 1822 proclamaron a Iturbide como Primer Emperador.

De tal suerte, se crea el Primer Imperio Mexicano, al mando de don Agustín Cosme Damián de Iturbide y Arámburu, designado con el nombre de Agustín I.

Imperio establecido como una monarquía constitucional moderada, para el día 19 del mes de mayo del año de 1822, 67 diputados proclamaron como emperador a Agustín I.

El 22 de junio de 1822, el Soberano Congreso Constituyente emitió un decreto por el cual se estableció que la Monarquía Mexicana, además de ser moderada y constitucional, también sería hereditaria, designando al primogénito de Agustín I, como sucesor natural del trono y “Príncipe Imperial”, al padre de Iturbide lo nombraron “Príncipe de la Nación”, el resto de sus hijos recibieron la designación de “Príncipes Mexicanos” y su hermana fue calificada como “Princesa Iturbide”.

Siendo las funciones más destacadas del Emperador las tres garantías establecidas en el Plan de Iguala, por supuesto que tenía además todas las responsabilidades de cualquier jefe de Estado, como defender al naciente país de los enemigos extranjeros o nacionales, hacer tratados de paz y sostener relaciones diplomáticas y comerciales para el engrandecimiento de la nación, establecer el poder judicial y respetar al legislativo.

Al coronarse Iturbide como emperador, los conflictos entre republicanos y monárquicos continuaron con más fuerza y violencia, al grado que Agustín I, decidió el 31 de octubre de 1822 disolver el Congreso y nombrar una Junta Nacional Instituyente, situación que por supuesto le trajo más antagonismos y ataques.

El Primer Imperio Mexicano tuvo muchos problemas, no solamente ideológicos, sino financieros, lo que era de esperarse pues era un país recién nacido, que se formó después de 11 años de una sangrienta lucha, misma que había dejado una gran crisis económica, emocional, espiritual y hasta intelectual en toda la población.

Esa guerra tan larga y tormentosa había dejado un país en absoluta crisis, no existían fuentes de trabajo, mucho menos inversiones con las que se pudiese presumir que eventualmente se abrirían empleos, México debía mucho dinero, estaba realmente endeudado, la agricultura y la minería estaban en una situación verdaderamente crítica, faltaba mano de obra en el campo e inversión.

Los españoles que huyeron del país se fueron con todas sus riquezas y de paso se llevaron también las nuestras, así que Agustín I trató de buscar la manera de salir de esa terrible situación, tomando las medidas que en su momento creyó las más oportunas y benévolas.

Ordenó la reducción de impuestos lo que provocó un mayor endeudamiento de la hacienda pública, entonces decidió comenzar a emitir papel moneda en exceso el problema es que no existía el sustento económico que diera garantías al papel moneda, en fin, la situación económica del país era terrible.

Por más que intentó promover el desarrollo y modernización del país no le fue posible, era tanta la inestabilidad política que no pudo implementar sus planes y estrategias.

No debemos perder de vista que Iturbide era militar no político, sabía guiar un ejército no a un país, no tuvo la habilidad de rodearse de personas que le facilitaran su gobierno, que tuvieran la destreza para llevar a cabo estrategias que permitieran a la nación salir de la crisis, además los conflictos entre republicanos y monárquicos no cesaban, todo esto obstaculizó su actividad como jefe del poder ejecutivo.

A diario recibía tantas críticas que decidió eliminar la libertad de prensa, además, mandaba arrestar a sus opositores o a quienes se atrevieran a criticar su gobierno. Eliminó la participación política, afectando de una manera perversa los ideales de la libertad que buscó el movimiento de insurrección, situación que sus congéneres nunca le perdonaron.

Frente a esta situación tan negativa, existió también algo muy positivo: México creció significativamente en su extensión territorial, ya que la mayoría de las provincias de lo que fue el Reino de Guatemala, esto es la mayoría del territorio de Centroamérica, se anexaron al Imperio Mexicano, sumándose al Imperio los países que hoy son Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, estos territorios se anexaron con la



ilusión de progreso y bienestar, lo que desgraciadamente nunca se concretó y por lo que terminaron separándose de nuestro país.

El 2 de diciembre de 1822, el general Santa Anna salió junto con su regimiento proclamando la república, luego lanzó el Plan de Veracruz y finalmente, el 1 de febrero de 1823 se proclamó el Plan de Casamata.

A Santa Anna se le unieron Vicente Guerrero, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria entre muchos otros jefes del Ejército Imperial, en este Plan se retomó la soberanía nacional y popular, que además invitaba a la restauración del Congreso, Agustín I cedió la presión y reestableció el Congreso el 3 de marzo de 1823.

No pudiendo sostenerse por más tiempo, el 19 de marzo de 1823, Agustín I abdicó a la corona diez días después, esto fue el 29 de marzo de 1823 se declaró la inexistencia del Imperio Mexicano.

Así concluyó el efímero Primer Imperio Mexicano y finalmente nació la República, eligiéndose para octubre de 1824 al primer presidente de la República Mexicana de nombre José Miguel Ramón Aducto Fernández y Félix, mejor conocido como Guadalupe Victoria.

José Miguel Ramón Aducto Fernández y Félix, era un militar liberal muy reconocido, que peleó hombro a hombro junto al general José María Morelos y Pavón, se cambió el nombre a Guadalupe Victoria por: “Guadalupe” en homenaje a la virgen morena, a la Virgen de Guadalupe que era la que encabezaba el movimiento revolucionario desde su inicio el 15 de septiembre de 1810 y “Victoria” por el triunfo de los insurgentes, por el triunfo de la independencia del país.

Agustín de Iturbide se fue exiliado a Europa, triste y derrotado, sin poder entender realmente lo que no había hecho bien, lo que le había faltado o tal vez sobrado, sin embargo, en México seguía teniendo muchos fieles seguidores, quienes permanentemente manifestaban su inconformidad por su partida y exigían su regreso, el temor gubernamental era tan grande que el Congreso Constituyente de 1824 emitió un decreto en el que declaró “traidor a la Patria” a Iturbide y le prohibió presentarse en territorio nacional.

Agustín de Iturbide, vivió en distintos países europeos, llegando a vivir en Inglaterra, lugar en que se enteró de que la Corona Española quería recuperar el territorio mexicano.

Enaltecido su corazón con el espíritu patriota decidió regresar a México, desconociendo la existencia del decreto que lo señalaba como traidor, frente a este tan cruel señalamiento a Iturbide en todo Europa lo reconocían como el gran libertador de México.

Sabiendo que sus seguidores proclamaban su reintegración, decidió regresar al país, en mala hora para el pobre hombre que en otros tiempos

era considerado un héroe nacional, al desembarcar en el puerto de Soto la Marina, estado de Tamaulipas, inmediatamente lo hicieron preso, fue presentado ante el Congreso local, Congreso que lo condenó a muerte, por supuesto violando sus garantías procesales, sus garantías jurídicas, ya que nunca fue oído y vencido en juicio, ni siquiera llegó a ser escuchado por un tribunal, para ser exacta no fue presentado ante un juzgado, siendo este uno de los eventos históricos más vergonzosos en la historia jurídica de México.

Al llegar a Tamaulipas, Iturbide envió una carta al Congreso especificando que su regreso al país era como un simple soldado al servicio de la patria, carta que llegó al Congreso Nacional después de su ejecución.

El Congreso del estado no quiso escuchar a Agustín y ordenó su inmediata ejecución.

Enterado de que sería fusilado Agustín de Iturbide envió una carta al Congreso de México, de la que se transcriben las siguientes líneas:

Con asombro he sabido que vuestra soberanía me ha proscrito y declarado fuera de la ley, ... Tal resolución dictada por el cuerpo más respetable de la patria en que la circunspección y la justicia deben formar su primer carácter: me hace recorrer cuidadosamente mi conducta para hallar el crimen atroz que dio motivo a dictar providencia tan cruel a los representantes de una nación que ha hecho alarde de ser ilimitada su clemencia y lenidad. Discurso que haber formado el Plan de Iguala y el Ejército Trigarante que convirtieron a la patria repentinamente de esclava en señora, será el crimen.

Si será el haber establecido el sistema constitucional en México... Si el haber admitido la corona, cuando yo no pude evitarlo,... Si será por no haber dado empleos a mis deudos más inmediatos, ni aumentado su fortuna... juré mantener separados los tres Poderes de la nación,...

Si será porque me entregue ciego a los que ya me habían faltado como jefe supremo de la nación, y puse mi existencia en manos de aquellos que por todos medios, sin exceptuar los más bajos y miserables, habían procurado destruirla,...

Si será porque habiendo estado en mi mano, no tome los fondos de la nación lo que ella misma me había asignado por que en la escasez quise que fueran pagados de preferencia las necesidades de mi estado, los sueldos y las dietas... Si será porque con riesgos de todas clases me sobrepuse a las amenazas de la santa Liga para ponerme en disposición de volver a servir a mi patria cuando se preparaba contra ella...

Si será porque a este Soberano Congreso le manifesté francamente mis deseos por el bien de la nación, y que en manera alguna me contemplaba ofendido por ella. Si será porque he

escuchado filosóficamente las calumnias mayores, y perdonando a mis enemigos,... Si será por que ofrecía traer armas, dinero y cuanto se necesitase y proteste cordialmente que contribuiría gustoso a sostener el gobierno que a la nación fuera grato. No encuentro, señores, después de tan escrupuloso examen, cual o cuales sean los crímenes por los que el Soberano Congreso me ha condenado. Yo quisiera saberlo, para destruir el error,... pues estoy seguro que mis ideas son rectísimas, y que los resortes de mi corazón son la felicidad de mi patria, amor a la gloria sublime y desinterés de cuanto en algún modo pueda llamarse material...

El general Garza, no pudiendo dudar de la justicia de mis exposiciones, de que me presente de buena fe, sin un hombre, un fusil, ni la menor señal de hostilidad, en la parte de la Republica en que menos amigos tenia, y decidido a obedecer las resoluciones del Soberano Congreso general, ya fuese admitiendo mis servicios, ya fuera disponiendo mi salida del territorio de la Republica y a no volver más a él; suspendió la ejecución de la pena, y salió en la tarde del 17 dirigiéndome con una escolta al honorable Congreso de Tamaulipas, en Padilla, en donde quedare sepultado dentro de tres horas para perpetua memoria.

Padilla, Julio -19 -1824, a las tres de la tarde.

Agustín de Iturbide (Zona, 2009).

Los restos del gran héroe nacional, libertador de la América Septentrional, don Agustín Cosme Damián de Iturbide y Arámburu descansan en la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México.

## SEGUNDO IMPERIO MEXICANO

Los personajes principales del Segundo Imperio Mexicano fueron Fernando Maximiliano José María de Habsburgo Lorena y María Carlota Amelia Augusta Victoria Clementina Leopoldina de Sajonia Coburgo Gotha, ella princesa de Bélgica, nacida en Bruselas, él archiduque de Austria, nacido en Viena, quienes contrajeron matrimonio el 27 de julio de 1857, Maximiliano de 25 años de edad y Carlota de 17 años, ambos había sido cultivados intelectualmente para gobernar, conocían de propia mano toda la literatura liberal de la época.

Maximiliano dominaba diez idiomas, incluyendo el español y en cuanto llegó a México aprendió el náhuatl, por su parte Carlota dominaba cinco idiomas, entre ellos el español.

Después la Junta Superior de Gobierno del Partido Conservador en México celebrada el día 11 de julio del año de 1863, se emitió un decreto

ofreciéndole la corona del Imperio Mexicano al príncipe Maximiliano, Archiduque de Austria.

El Segundo Imperio se estableció en 1864, se instauró a petición de mexicanos que eran férreos seguidores de la monarquía, encabezados en el viejo continente por José María Gutiérrez Estrada, José Manuel Hidalgo, Juan Nepomuceno Almonte e Ignacio Aguilar y Marocho, Gutiérrez era ministro plenipotenciario de los conservadores en Europa y con el apoyo de Napoleón III, quien era bien conocido por sus ambiciones imperialistas.

Maximiliano de Habsburgo Lorena aceptó el trono de México el 10 de abril de 1864, a la firma del Tratado de Miramar.

El 28 de mayo de 1864 desembarco la pareja real en el puerto de Veracruz.

El recibimiento desde el puerto de Veracruz hasta la ciudad de México fue fastuoso, la población salía a las calles para ver pasar a los emperadores, hay autores quienes refieren que su llegada fue gélida para los mexicanos, pero cierto es que salían a las calles para participar del momento, había grandes expectativas a favor y en contra acerca del Segundo Imperio, toda la población quería conocer a la hermosa Carlota y a su esposo Maximiliano, no importaba si eran liberales o conservadores, pobres o ricos, los recién llegados representaban una gran incógnita para todos, esta natural fascinación por conocer a los desconocidos ayudaba para que a su paso por el territorio mexicano muchas personas salieran por lo menos a verlos pasar, otros llenos de alegría los vitoreaban, por lo que naturalmente ellos sentían que realmente la población había solicitado su intervención en México.

Simultáneamente, al desembarcar e ir adentrándose al país, conocer a la población, la geografía, los olores, colores, sabores y localidades que iban pasando, les permitió enamorarse a “primera vista” de México, mental, emocional y espiritualmente por verdadera convicción decidieron convertirse en mexicanos, lo que para algunos ha sido difícil y hasta imposible de entender o cuando menos aceptar, pero como observaremos más adelante es fácil de comprender que ellos solamente querían hacer lo mejor para su nueva patria.

Como dato curioso vale la pena hablar de una de las calles más hermosas de la ciudad de México que es precisamente “Paseo de la Reforma”, que antes de la restauración de la República por Benito Pablo Juárez García, era conocida como el “Paseo de la Emperatriz”, que fue una de las tantas obras de ingeniería que ordenó realizar Maximiliano, con la finalidad de conectar el Castillo de Chapultepec con el Palacio Nacional, para enaltecer al Palacio Nacional mandó a emperifollar el zócalo y a reforestar la Alameda Central.

También ordenó que se estableciera el Museo Público de Historia Natural, Arqueología e Historia e impulsó la preservación del sitio arqueológico de Teotihuacán.

Como buen libre pensador favoreció incansablemente el derecho a la libertad de prensa, lo que no era típico en ese momento histórico.

Maximiliano era un gran liberal, que gobernó México con preceptos de la Constitución Federal de 1857 de eminente corte liberal y las Leyes de Reforma, sujetándose a las decisiones del Congreso, luchó por tener una monarquía constitucional, lo que evidentemente le trajo muchas enemistades con los grupos conservadores del país y principalmente con la Iglesia católica, llegó incluso a hablar del derecho que tenía cada ser humano por ostentar el credo religioso que así le satisficiera, esto es la libertad de creencias, la libertad de culto, de tal manera que su ideología contravenía totalmente a la clase conservadora y del clero mexicano.

No contento con esto, invitó a Benito Juárez García, el gran liberal mexicano, a quien cabe mencionar Maximiliano admiraba de sobre manera precisamente por compartir sus ideas liberales, a formar parte de su gobierno como Ministro de Justicia, claro que Juárez no rechazó la oferta, porque Juárez nunca pudo ver en el emperador a un hombre liberal adelantado a su época, siempre lo percibió como un invasor europeo que lastimaba gravemente la soberanía e independencia de México, que había llegado a desaparecer la República que tanto trabajo estaba costando consolidar. Frente a la negativa de Juárez de incluirse en el gobierno monárquico e incluso de conocer y platicar con Maximiliano personalmente, el emperador respetó su voluntad, pero no cedió en sus planes de establecer un gobierno liberal, por lo que integró en su gabinete a liberales distinguidos como los dos constituyentes de 1856: Pedro Escudero y José María Cortés y Esparza.

Los emperadores impulsaron los medios de comunicación, tal es el caso de los ferrocarriles y el telégrafo.

Se creó el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, en el que se estableció la forma de gobierno como monarquía moderada hereditaria, con un príncipe católico, y un elemento de suma trascendencia fue reconocer las cualidades y características propias de la mujer, su respeto y admiración por la inteligencia y habilidad propia del sexo femenino que se ratifica en mismo estatuto cuando establece que por muerte o ausencia temporal del emperador sería sustituido por su esposa la emperatriz Carlota, aunado a lo anterior; el emperador representaría la soberanía nacional, se establecieron 9 departamentos ministeriales: de la Casa Imperial, de Estado, Negocios Extranjeros y Marina, Gobernación, Justicias, Instrucción pública y cultos, Guerra, Fomento y de Hacienda.

Vale la pena señalar que Carlota de México, a pesar de su juventud, era una mujer de basta cultura, de preclara inteligencia, educada para gobernar, conocedora de la política y las relaciones humanas, lo que le facilitó la tarea de hacerse cargo dignamente del Imperio en las ausencia de Maximiliano, también fue su mejor crítica y consejera, platicaban, discernían, planificaban y gobernaban juntos, como una unidad integral, con una visión de la dualidad universal, mujer y hombre trabajando mano a mano.

Otorgó el derecho a todos los mexicanos de tener audiencias directamente con el emperador.

Estableció en un mismo estatuto, derechos humanos fundamentales como la igualdad ante la ley, la seguridad personal, el ejercicio de su culto, y la libertad de publicar sus opiniones. Estableciendo además una Asamblea de Notables.

Carlota por su parte estableció la “Beneficencia”, que fue presidida por la misma emperatriz con la finalidad de brindar un verdadero apoyo y protección a todo el pueblo mexicano, Maximiliano no podía quedarse atrás así que realizó un decreto para abolir las deudas que tenían los peones con los hacendados, lo que benefició absolutamente a todos los sectores más vulnerables de la sociedad, claro que esto repercutió en el enojo y repudió en contra de Maximiliano por parte de los hacendados, principalmente de los más ricos del país, sin embargo, el emperador no dio marcha atrás.

Como Maximiliano y Carlota no podían tener hijos sintiéndose realmente mexicanos, porque si no hubiese sido así hubiesen nombrado un heredero europeo, tomaron bajo su tutela a los nietos de Agustín de Iturbide y los nombraron “Príncipes del Segundo Imperio”.

Maximiliano, como ya he señalado, ratificó las Leyes de Reforma, relativas a la denominada Ley Lerdo o Ley de Desamortización y la de Nacionalización de los bienes de la Iglesia, lo que fue su tiro de gracia frente al clero, tanto en México como en Roma.

La Asamblea de Notables instaurada por el emperador, promulgó diversas legislaciones, tales como: la Ley de organización de los Ministerios, para conformar un buen sistema de gobierno, moderno y funcional, la ley que creó el *Periódico Oficial* primero en el país de este tipo, la que reguló la policía general del Imperio en la que se incluían los derechos y obligaciones de tales funcionarios públicos para evitar abusos o violaciones a los derechos humanos, la Ley electoral de los ayuntamientos, con la que se daba un verdadero reconocimiento a los mismos como parte integrante del Imperio.

Establecieron la Ley de garantías individuales, que reconocía los derechos fundamentales de las personas; el decreto de libertad de trabajo para proteger a los grupos indígenas del país y que abolía la esclavitud de

los mismos, esclavitud que se suponía erradicada, pero que de facto seguía practicándose indiscriminadamente, y que como he señalado con antelación hablaba de la extinción de las deudas que tenían los trabajadores con los hacendados, poniendo además un límite a los abusos de los dueños de las haciendas que creían que sus empleados eran de su propiedad y podían libremente menoscabar a sus personas y familias a través de castigos crueles e inhumanos, por lo que se declaró la abolición de los castigos de prisión, cepo, latigazos y todos las sanciones corporales, para brindar una verdadera protección a todos los empleados de las haciendas del país, brindando así los derechos que como seres humanos tenían.

Además, emitieron leyes de organización del cuerpo diplomático y consular para que el Imperio fuera representado en el extranjero con seriedad y dignidad; la Ley del notariado; la Ley sobre lo contencioso administrativo y su reglamento; las leyes sobre administración de justicia y organización de los tribunales y juzgados del Imperio; la del Tribunal de Cuentas; la del establecimiento del Banco de México como único banco emisor de la moneda nacional, y; la Ley y el Reglamento sobre inmigración.

La cultura durante el Segundo Imperio fue muy importante, reconociendo los Emperadores que la educación y la cultura es la fuente de grandeza no solo del ser humano, sino más aún de la Nación, por lo que se creó la Academia Imperial de Ciencias y Literatura, así como la ley del 16 de julio de 1864, sobre la conservación de los documentos históricos, se establecieron museos, escuelas de educación básica con la intención de llegar a toda la población mexicana, sin distinción de sexo o situación económica.

El 26 de julio de 1866 se buscó por medio de la ley que principalmente la población con menos recursos económicos pudiese gozar de propiedad privada, por lo que se ordenó que aquellos predios pertenecientes a los pueblos colectivamente fuesen adjudicados directamente bajo el esquema de propiedad individual a todos y cada uno de los vecinos, dando siempre preferencia a la gente más pobre, a los casados que a los solteros y a los que tenían familia que a los que carecían de ella, porque se buscaba proteger a la familia como núcleo central del engrandecimiento y desarrollo positivo del Imperio, para que esta ley tuviera un verdadero impacto positivo se estableció la gratuidad a los campesinos y vecinos de condiciones económicas humildes, de tal suerte que todos podría gozar de una propiedad privada para su beneficio.

Al ratificar Maximiliano las Leyes de Reforma, México podría gozar de la verdadera libertad espiritual que requería un Imperio moderno y liberal, de tal suerte que cada individuo podría decidir libremente que religión decidía adoptar, continuando con la abolición del fuero eclesiástico

y la nacionalización de los bienes de la Iglesia, fue grande la sorpresa del clero quienes pensaban que Maximiliano erradicaría todas esas leyes que afectaban sus intereses y el descontento no se hizo esperar, además se implementó un sistema de exigencia del pase imperial para los documentos pontificios justamente para evitar conflagraciones provenientes del papado.

Como buen liberal y pensador, ratificó además las leyes que había promulgado Juárez relativas al Registro Civil.

Así fue como Maximiliano enumeró explícitamente todos los derechos del hombre y del ciudadano.

Impulsó el *Habeas Corpus* para dar seguridad jurídica y protección a la población, evitando simultáneamente abusos por parte de las autoridades, privilegiando la libertad personal, mismas que ya estaban consideradas en la *Constitución Política Mexicana de 1857*, es decir Maximiliano retomó esos derechos humanos fundamentales y decidió continuar con su protección, de tal manera que continuaron prohibidas las detenciones arbitrarias o ilegales, así como la confiscación de bienes, servicios gratuitos o forzados y el principio de irretroactividad de la ley y la inviolabilidad del domicilio, recordemos que el emperador conocía de sobra el trabajo de Montesquieu, Maquiavelo, Diderot, Beccaria, entre otros, por lo que estaba decidido a implementar un gobierno justo y pleno de libertad y respeto.

Me parece que su visión respecto al derecho penitenciario fue muy influenciada por Cesare de Beccaria, ya que estableció la separación de los detenidos en procesados y sentenciados, así como el trato digno a los reos.

Fue tanto su amor por México, que los emperadores buscaron conocer a profundidad el país, estudiaron su historia, se compenetraron con su geografía saliendo a recorrer el país, estudiaron los ecosistemas, animales y plantas endémicas, los paisajes naturales, degustaron la comida de las distintas regiones, convivieron con la población, desde el más humilde hasta el más rico personaje, respetaron las culturas del país, incluso Maximiliano mando a traducir todos los decretos en náhuatl para que los pueblos originarios los pudiesen conocer.

Estoy segura que Maximiliano y Carlota, solamente tuvieron un gran problema: haber nacido fuera de nuestro país.

Con un gobierno monárquico moderado, liberal, progresista y constitucionalista, pero con dos extranjeros al mando, las reacciones en su contra por parte de los liberales fueron arrasadoras, el odio de los conservadores y la Iglesia no se hizo esperar, el abandono de Napoleón III y sus tropas fue una puñalada por la espalda, al final del día Mariano Escobedo capturó a Maximiliano, fue procesado y fusilado en el Cerro de las Campanas, en el estado de Querétaro el 19 de junio de 1867, Carlota



regresó a Europa y murió en 1927, sus últimas palabras fueron: “Moriré por una causa justa, la independencia y la libertad de México. Que mi sangre selle las desgracias de mi nueva patria ¡Viva México” (Infobae, infobae.com 2022).

Existe tal vez un mito, leyenda o realidad, no lo sé, pero lo he escuchado por diferentes voces en el estado de Querétaro, que refiere que la noche previa a la ejecución de Maximiliano, un rico empresario español don Cayetano Rubio y su hijo Carlos Rubio, quien era amigo personal de Maximiliano, lo llevaron a su hacienda a cenar y le propusieron que huyera del país, que ellos se encargarían de proporcionarle carruaje y embarcación para que de inmediato regresara a Europa, a lo que Maximiliano se negó, manifestando que estaba dispuesto a morir por su país, por México y de madrugada lo fueron a llevar a las faldas del Cerro de las Campanas, él continuo su camino a pie y se entregó para que lo fusilaran.

Así término la gran aventura de los emperadores liberales y el Segundo Imperio Mexicano.

Y llegamos a la gran pregunta del Congreso: Y después de la Independencia ¿Monarquía o República?, México optó por la Monarquía en un principio y al poco tiempo nos constituimos en una República.

Hay quienes creen que mi tendencia es monárquica, otros piensas que soy republicana, lo mismo me etiquetan de izquierda que de derecha, liberal o conservadora, lo cierto es que no me ocupa tanto si un gobierno es Monárquico o Republicano, si es socialista o capitalista, lo que sí me interesa, lo que me parece verdaderamente importante es la intención del gobernante, su verdadera intención, sus acciones y omisiones, su respeto a las libertades, el respeto que manifieste a los derechos naturales que tenemos como seres humanos, la actuación gubernamental a favor de la población, de todas y cada una de las mujeres y hombres que conformamos un país, la búsqueda de la paz, armonía y todas las seguridades que requerimos como humanos para poder desarrollarnos de una manera holística, integral, completa, gozando de la libertad de pensar, hacer, ser, rehacer, decidir, evolucionar, volver a hacer, deshacer, trascender, para poder crecer como personas, como grupos sociales, como país y finalmente como humanidad, ser disruptivos y constructivos.

Gobiernos que, trabajando al unísono con la sociedad, lo hagan armoniosamente en favor de la madre naturaleza, con respeto a los ecosistemas, a nuestra casa, a nuestro planeta, a nuestra historia, a nuestro presente y a nuestro futuro.

Estoy convencida que para poder lograr sociedades justas, equitativas y libre en todos los contextos, tenemos la obligación de enaltecer la cultura y la educación, basada en el respeto a los valores más importantes que

históricamente hemos ido conjuntando, estableciendo y descubriendo, esto es educación académica y valorativa, en el seno de los hogares y las escuelas, contando con el apoyo de los medios masivos de comunicación, lo que permitirá lograr las visiones, misiones, cometidos propios de la humanidad y su entorno.



# El monarquismo, una alternativa de gobierno para América Latina independiente

Rubén Ruiz Guerra

*Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC),  
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México*

El 2 de diciembre de 1823, James Monroe, presidente de los Estados Unidos, presentó ante el Congreso de su país un discurso sobre el Estado de la Nación. En él, pronunció unas palabras que marcaron la historia del nuestro continente. Con ellas dejó claro el interés de la que entonces era una no muy grande ni importante nación en el concierto mundial por una tajada particularmente significativa del globo terráqueo: el continente denominado América.

En el contexto de la formación de una alianza entre poderes monárquicos europeos, la conocida como Santa Alianza (Austria, Prusia y Rusia), Monroe argumentó, primero, que los sistemas políticos de esos reinos eran “... esencialmente diferente[s] ...al de América”, es decir los Estados Unidos de América. La diferencia, continuaba, el presidente norteamericano, “procede de la que existe entre sus respectivos Gobiernos... [y el] nuestro”, y, señaló, que el americano es un sistema que había costado a su sociedad “tanta sangre y riqueza” y había “madurado por la sabiduría de sus más ilustrados ciudadanos”. El resultado de los esfuerzos por construir esa forma de gobierno había sido, argumentó Monroe, el disfrute “de una felicidad no igualada”. Ante esas realidades, el primer magistrado estadounidense se sintió en la necesidad de advertir a los aliados que “...cualquier intento de su parte de extender su sistema a cualquier porción de este hemisferio [sería visto] como [algo] peligroso para nuestra paz y seguridad.” Y explicaba:

...con los Gobiernos que han declarado su independencia y la mantienen, y cuya independencia hemos reconocido,... no podríamos ver cualquier interposición por cualquier potencia europea para el propósito de oprimirlos o de controlar en cualquier

otra manera sus destinos, en ninguna otra luz que como una manifestación de una disposición no amistosa hacia los Estados Unidos.

Y, concluía:

...Es imposible que las potencias aliadas extiendan su sistema político a cualquier porción de alguno de estos continentes sin hacer peligrar nuestra paz y felicidad; y nadie puede creer que nuestros hermanos del Sur, dejados solos, lo adoptaran por voluntad propia.

Esta manifestación, conocida como “Doctrina Monroe” ha sido interpretada, en primer lugar, como una expresión de que los Estados Unidos de Norteamérica habrían de defender a los países americanos en su conjunto de cualquier intento de “oprimirlos o controlar de cualquiera otra manera sus destinos...” y para evitar que las potencias europeas “extiendan su sistema político a cualquier porción de alguno de estos continentes”. El énfasis fue hecho, y se sigue haciendo, en función del papel norteamericano frente a la posible conquista o dominación europea de alguna nación americana. Y su primer impacto resultaba entendible en el momento en que estas palabras fueron pronunciadas. Los países iberoamericanos estaban conquistando sus independencias. Hoy se hace énfasis en otro punto igual de importante: la referencia al modelo de organización política que “nuestros hermanos del Sur” podrían adoptar “por voluntad propia”.

Fue en el ocaso del siglo XIX, más precisamente en 1889, que el prócer cubano José Martí puso nombre y apellido al sistema político europeo: “Monarquía”. Antes de ese momento, las referencias a ese sistema de gobierno siempre eran oblicuas, las palabras del norteamericano fueron “sistema político de las potencias aliadas”. De tal manera, se fue construyendo la imagen de que el sistema monárquico era ajeno al ser político del continente americano. En consecuencia, se fue popularizando la idea de que en las tierras del Nuevo Mundo, el modelo político a adoptar debía ser el republicano. Todavía en años recientes un libro pensado para entender las modalidades del republicanismo latinoamericano y su relación con el liberalismo (¿los liberalismos?), se sostiene con claridad que “Los Hispanoamericanos que se sacudieron el yugo español a principios del siglo XIX tuvieron una sola forma de gobierno en mente: la República”.<sup>1</sup> La atribulada vida pública de

<sup>1</sup> Aguilar Rivera, José Antonio, “Los conceptos de República”, en Aguilar Rivera, José Antonio y Rojas, Rafael, *El Republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia*

nuestras naciones en el siglo XIX presentó elementos que, paulatinamente, fueron haciendo aparecer esta sensación como una verdad irrefutable.

Pero, una mirada detallada y desprejuiciada, nos puede hacer ver que, en realidad, para las entonces nuevas naciones lo que existió fue una alternativa: en el momento de organizarse políticamente se tuvieron, y se consideraron seriamente diversos modelos para la conducción de la vida pública, desde el antiguo modelo republicano romano (por ejemplo el sistema de cónsules en Paraguay),<sup>2</sup> diversas modalidades de gobiernos unipersonales (como el “Protectorado” de José de San Martín en Perú<sup>3</sup> o la “Presidencia vitalicia” de Bolívar),<sup>4</sup> hasta la monarquía<sup>5</sup> y, por supuesto, la república. La mayoría de estos sistemas, ciertamente, bajo una modalidad en la que la voluntad de “la nación” se organizara por medio de constituciones que marcaran el sentido, mecanismos y limitaciones de cualquier régimen. Las independencias americanas se alcanzaron bajo la premisa de la búsqueda de la libertad individual y social con el establecimiento de límites a cualquier forma de gobierno.<sup>6</sup>

---

*intelectual y política*, 1ª ed. electrónica México, Fondo de Cultura Económica-Centro de Investigación y Docencia Económica, 2014, ISBN 9778-607-16-2203-7.

- <sup>2</sup> Garay, Blas y Monte de Lopez Moreira, Mary, “Introducción”, *La revolución de la independencia del Paraguay; La Junta Superior Gubernativa; El primer consulado, Junta Superior Gubernativa, Primer consulado*, Asunción, Paraguay: Comisión Nacional de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Paraguay, Servilibro, 2009, 238 pp. [https://www.portalguarani.com/997\\_blas\\_manuel\\_garay/16825\\_la\\_revolucion\\_de\\_la\\_independencia\\_del\\_paraguay\\_la\\_junta\\_superior\\_gubernativa\\_el\\_primer\\_consulado\\_por\\_blas\\_garay\\_.html](https://www.portalguarani.com/997_blas_manuel_garay/16825_la_revolucion_de_la_independencia_del_paraguay_la_junta_superior_gubernativa_el_primer_consulado_por_blas_garay_.html). Consultado el 20 de junio de 2023.
- <sup>3</sup> Paredes M., Jorge G., *San Martín, Protector del Perú. Su obra gubernativa*, Lima, Perú, 2006. (99+) San Martín, Protector del Perú. Su obra gubernativa | Jorge G. Paredes Muñante - Academia.edu. Consultado el 22 de junio de 2023.
- <sup>4</sup> Para este caso, véase Juan Carlos Morón Urbina, “Bolívar y su propuesta constitucional de 1826”, *Derecho PUCP, Revista de la Facultad de Derecho*, núm. 53, 2000, pp. 173-243, Derecho PUCP. Consultado el 20 de junio de 2023.
- <sup>5</sup> Por supuesto resalta en este sentido el Imperio Mexicano, encabezado por Agustín de Iturbide. Véase Timothy E. Anna, *El imperio de Iturbide*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Alianza Editorial, 1991, Col. Los Noventa, 70, 264 pp. ISBN 968-39-0369-X.
- <sup>6</sup> A manera de ejemplo, véase Sierra Fonseca, Rolando, “La idea de libertad en la independencia de Centroamérica (1789-1842)”, *Cuadernos Americanos*, 2018, pp. 133-156. Rolando%20Sierra%20Fonseca[1].pmd (unam.mx) , consultado junio 23, 2023 y Guadarrama, Pablo Manuel, “Pensamiento independentista latinoamericano, derechos humanos y justicia social”, *Criterio Jurídico Garantista* 2, 2010. doi: <https://doi.org.10.26564/21453381.323> [https://www.researchgate.net/publication/324253513\\_Pensamiento\\_independentista\\_latinoamericano\\_derechos\\_humanos\\_y\\_justicia\\_social](https://www.researchgate.net/publication/324253513_Pensamiento_independentista_latinoamericano_derechos_humanos_y_justicia_social). Consultado el 20 de junio de 2023.

Si el proceso de construcción nacional fue así, se debe reconocer que el sistema monárquico tuvo, con limitaciones, ciertamente, un impacto significativo en la región. En algún momento de los primeros 40 años de vida de las nuevas naciones, seis de 16 de ellas exploraron la posibilidad de establecer un imperio.<sup>7</sup> Y, tal como ya se señaló, algunas más buscaron en gobiernos unipersonales, o hereditarios o vitalicios (ninguno de los cuales responde en su totalidad a un ideal “republicano”) la ansiada estabilidad que condujera a “la felicidad” de la nación.

Muy probablemente esto obedecía a que, durante más de 200 años el sistema de gobierno en la región había sido el monárquico. Las dos potencias europeas que dominaron la mayor parte de la región eran monarquías que extendieron su estructura a las tierras que administraron en el “Nuevo Mundo”.

De hecho, los primeros impulsos a reestructurar los gobiernos en la región, tuvieron sus raíces y características el modelo imperial. Desde el siglo xvi se generaron propuestas de subdividir los reinos españoles en el Nuevo Mundo debido a lo extenso del territorio, las dificultades de comunicación y las miradas codiciosas de otras naciones que deseaban beneficiarse de la explotación de esos territorios. De acuerdo con José Antonio Escudero, quien ha hecho un exhaustivo estudio acerca del memorial atribuido al Conde de Aranda, en el que se proponía la creación de tres reinos independientes gobernados por infantes de la casa real española como medida para la defensa de los territorios indios, desde el siglo xvi, ya el fraile Motolinía había planteado “dos ideas clave: que, por la distancia, América habría de resultar ingobernable desde España, y la conveniencia de situar allí a un príncipe que rigiera aquellos territorios”.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Seguimos aquí de cerca el texto de Morales Manzur, Juan Carlos, “América Latina en el proceso de Independencia: Entre la Monarquía y la República”, *Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Informes y bibliografía, Historia General, Artículos*, <http://ramhg.es/images/stories/pdf/historia-general-articulos/monarquia-y-republica-en-america-latina.pdf>; también Juan Carlos Morales Manzur, “Argentina, Gran Colombia y Ecuador. Siglo xix: entre la monarquía y la república”, *Revista de Artes y Humanidades*, Universidad Católica Cecilio Acosta, (UNICA), año 9, núm. 22, 2008, pp. 13-41. <https://www.redalyc.org/pdf/1701/170118859002.pdf>. Consultado el 18 de junio de 2023.

<sup>8</sup> En ese texto se argumenta que se proponía “que España debía desprenderse de todas sus posesiones del continente americano, quedándose únicamente con las Islas de Cuba y Puerto Rico” y crear “estados independientes donde se debían colocar “tres infantes en América, el uno de Rey de México, el otro del Perú y el otro restante de tierra firme, tomando (el soberano español) el título de Emperador”. José Antonio Escudero, *El supuesto memorial del Conde de Aranda sobre la independencia de América*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2014, Serie: Doctrina Jurídica 69, ISBN 978-607-02-5380-5.

El primer país de raíces latinas en alcanzar la independencia en la América fue Haití, 1804. Se inició entonces la discusión por la forma de gobierno de la nueva nación, la cual estaría determinada principalmente por el personalismo político de los primeros gobernantes de ese país. Jean Jackes Dessalines “se proclamó emperador”, aunque “Su régimen es muy similar... a las autocracias africanas (contemporáneas). El imperio no es hereditario, sino electivo, no existe nobleza... el único poder que coexiste con el Emperador es el del Ejército” (Mariñas, 1968, p. 22). A su pronta caída siguió el gobierno de Henry Christophe, quien proclamó “una monarquía en la zona norte” mientras Alejandro Petion estableció una república en el sur. La Constitución haitiana de 1811 estableció “una monarquía de corte europeo cuya organización y funcionamiento no fue diferente a las de Europa en la misma época” (Mariñas, 1968, p. 34). Todavía, a mediados del siglo XIX se daría el último intento monárquico. Faustín Soulouque, Presidente Vitalicio de la República desde 1847.

La respuesta de la casa reinante en Lisboa a la invasión napoleónica a España y Portugal de finales de 1807 fue la migración de la corte al Brasil. Éste, que venía de una serie de luchas que buscaba romper la hegemonía portuguesa en el Nuevo Mundo, alcanzó un rango de igualdad con Portugal al ser incorporado al “Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarve” en 1815. En 1821, fue restaurado el status anterior a esa “Unión” y el Rey Juan VI con una parte de la corte regresó a Europa. Cuando desde Portugal se ordenó que el príncipe regente, Joao, dejara el Brasil, él decidió quedarse en Río. En septiembre de 1822, se declaró la independencia y se creó el Imperio del Brasil. Esta entidad política se mantuvo hasta 1889.

En el Virreinato del Río de La Plata, que sufrió dos invasiones inglesas, las reconquistas, deposición de virreyes y varias revueltas en Chuquisaca y La Paz en 1808, “se formó el Partido Carlotista, que tuvo integrantes de renombre como Manuel Belgrano, Juan José Castelli, Antonio Luis Berutti, Hipólito Vieytes, y Nicolás Rodríguez Peña, todos próceres del independentismo en las provincias del Río de la Plata”.<sup>9</sup> Esta asociación política planteaba que la independencia de Río de la Plata debía contar con el liderazgo de Carlota Joaquina, hermana de Fernando VII de Borbón y esposa de Juan VI, rey de Portugal y Brasil.

En otros rincones del sur, el general San Martín encarnó esos afanes en Perú, y en Nueva Granada, Ecuador, y Venezuela, también la idea

---

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3637/1.pdf>. Consultado el 23 de junio de 2023.

<sup>9</sup> Morales Manzur...



germinó. No extraña que en México el Plan con el que se culminó la lucha independentista, el de Iguala, publicado el 24 de Febrero de 1821 especificaba que el “gobierno que habría de regir a México [sería]: Gobierno Monárquico, templado por una constitución análoga al país”, uno que llegaría a abarcar desde el Oregón hasta Nicaragua, un territorio de más de cuatro millones y medio de kms<sup>2</sup>.

Con excepción del caso brasileño, todos estos intentos terminaron en fracasos más pronto que tarde. Y eso se ha atribuido a la naturaleza intrínsecamente republicana de las nuevas naciones. No se debe descartar esta hipótesis. A final, o por principio, la organización política de una nación corresponde a la cultura pública de su sociedad, a los valores que se encarnan a partir de ella y a las aspiraciones de sus integrantes. Para nuestra América, los imaginarios de libertad, de igualdad, las aspiraciones de algo que parezca equidad entre sus integrantes y, sobre todo, el respeto a los derechos individuales y grupales y las limitaciones que se deben imponer a todo aquello que parezca mal gobierno, han sido parte de nuestras idiosincrasias nacionales. Y todas ellas alimentan la idea de que los gobiernos deben responder a los intereses del conjunto social y tener límites en sus atribuciones y alcances. Esa es la base de todo gobierno republicano, tal como se estableció desde la Roma clásica, el ejemplo de los fundadores de nuestros países.

Sin embargo, también es parte de lo que podemos llamar “nuestra naturaleza social y política” el mirar o esperar mucho de los gobernantes. La tradición al menos española, si no es que prehispánica, de tener estructuras de gobierno [a las que tal vez querríamos llamar estados] generosas y que atienden necesidades que nuestra estructura social, económica o del medio ambiente no cubren plenamente. En la Mesoamérica prehispánica, una de las funciones del cuerpo gubernativo era almacenar recursos para repartirlos en épocas de escasez, algo necesario en sociedades agrícolas.<sup>10</sup> Por su parte, José María Ots Capdequí, entendió a la Corona española como un ente que generosamente dotaba a sus súbditos de instrumentos indispensables para la vida como dotaciones de tierra, de trabajo, de exenciones y monopolios a cambio de lealtades.<sup>11</sup> El pensador mexicano Octavio Paz caracterizó el

<sup>10</sup> Carrasco, Pedro, “La economía del México prehispánico”, en Carrasco, Pedro y Broda, Johana (eds.), *Economía política e ideología en el México prehispánico*, México, Nueva Imagen, 1978, pp. 45. ISBN 968-429-034-9.

<sup>11</sup> Ots Capdequí describió así el sistema colonial en el Nuevo Mundo: “...puede afirmarse que todo el derecho de los particulares descansó en la gracia o merced real” y “un sistema... en el cual imperó la voluntad del Rey” José María Ots y Capdequí, *El estado español en las indias*, 6ª reimp., México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 34 y 47. ISBN 9681610830.

régimen emanado de la Revolución Mexicana como el “Ogro filantrópico” que manejaba las estructuras de poder con un sentido patrimonialista.<sup>12</sup>

Ahora bien, no hay que olvidar que hubo circunstancias y condiciones que hicieron difícil la consolidación de los esfuerzos monárquicos en América Latina. No fue menor el hecho, totalmente circunstancial, de que no existían en ésta descendientes de casa real alguna (con excepción del Brasil, por la ya aludida migración de la casa reinante en Portugal). No había, por lo tanto “Derecho divino de los reyes”, lo que podría legitimar a un gobernante. No era gratuito que los intentos monarquistas se planteaban, casi todos, en primer lugar, convocar a un integrante de alguna casa real europea. Por otra parte, el sistema monárquico era (¿es?), por definición, excluyente. Los haitianos se lo plantearon con claridad en algún momento: el monarca debía establecer la nobleza. Pocos grupos sociales en América más alejados de ese rango en la mayoría de quienes integraban las élites comerciales, los descendientes de los conquistadores y migrantes enriquecidos en América. Uno de los reclamos independentistas era, justamente, el de las élites criollas para que se les incluyera y tomara en cuenta en los cuerpos gobernantes. Es el caso, por ejemplo, de Vicente Rocafuerte. Un factor más era el evidente desprestigio de la monarquía hispana, con el gobierno de Carlos IV y luego la desilusión con “el deseado” Fernando VII.<sup>13</sup> Finalmente, hago referencia a la posición del gobierno británico, donde George Canning impulsó lo que resultaría en la “Doctrina Monroe” y cuya política hacia América fue de rechazo a las monarquías. La experiencia de las fracasadas invasiones a Buenos Aires y la expansión de sus operaciones comerciales, habían convencido a la gran potencia de aquella época de que lo importante era la conquista de los mercados extranjeros.<sup>14</sup>

Lo que vino entonces fue la creciente oleada republicana, aunque todavía con algún destello monarquista, cuyos alcances son materia de nuestra atribulada historia constitucional.

## A MANERA DE CONCLUSIÓN

Más allá de la construcción de la idea de que el ser político de las naciones iberoamericanas debía ser republicano, una revisión rápida nos obliga a

<sup>12</sup> Paz, Octavio, *El ogro filantrópico : historia y política*, México: J. Mortiz, 1979, 348 pp. ISBN 968-27-0054-x.

<sup>13</sup> La Parra López, Emilio, *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona, Tusquets, 2018, 760 pp. (xxx Premio Comillas).

<sup>14</sup> Morales Manzur... “América Latina en el proceso de Independencia: entre la Monarquía y la República”, *Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Informes y bibliografía, Historia General*.

repensar esa formulación. Ciertamente, el resultado de una azarosa historia decimonónica fue el de conformación de gobiernos republicanos en la región. Al finalizar el siglo, ésta resultaba ya una realidad innegable. Sin embargo, particularmente en los primeros 30 años de vida independiente, la ruptura del consenso de la legitimidad de la casa real española y la lucha por romper lazos que estrecharan a las sociedades de la región, llevó a un proceso de experimentación de diversos modelos de gobierno y organización política de las sociedades de la región. El modelo monárquico no estuvo excluido de la baraja de opciones. Si vemos el mapa de la región, tendremos claro que en 1823, este modelo político gobernaba más de la mitad de los territorios recientemente independizados. Es cierto que el modelo fracasó, pero esto debe atribuirse más a la ruptura de modelos previos y a las circunstancias sociales y sub-regionales que a una definición ontológica, históricamente insalvable.

## REFERENCIAS

- Aguilar Rivera, José Antonio, “Los conceptos de República”, en Aguilar Rivera, José Antonio y Rojas, Rafael, *El Republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*, 1ª ed. electrónica, México, Fondo de Cultura Económica-Centro de Investigación y Docencia Económica, 2014. ISBN 9778-607-16-2203-7.
- Anna, Timothy E., *El imperio de Iturbide*, Col. Los Noventa, 70, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Alianza Editorial, 1991, 264 pp. ISBN 968-39-0369-X.
- Carrasco, Pedro, “La economía del México prehispánico”, en Carrasco, Pedro y Broda, Johana (eds.), *Economía política e ideología en el México prehispánico*, México, Nueva Imagen, 1978, p. 45. ISBN 968-429-034-9.
- Escudero, José Antonio, *El supuesto memorial del Conde de Aranda sobre la independencia de América*, Serie: Doctrina Jurídica 69, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2014. ISBN 978-607-02-5380-5.
- Garay, Blas, *La revolución de la independencia del Paraguay; La Junta Superior Gubernativa; El primer consulado, Junta Superior Gubernativa, Primer consulado*, Asunción, Paraguay: Comisión Nacional de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Paraguay, Servilibro, 2009, 238 pp. [https://www.portalguarani.com/997\\_blas\\_manuel\\_garay/16825\\_la\\_revolucion\\_de\\_la\\_independencia\\_del\\_paraguay\\_la\\_junta\\_superior\\_gubernativa\\_el\\_primer\\_consulado\\_\\_por\\_blas\\_garay\\_.html](https://www.portalguarani.com/997_blas_manuel_garay/16825_la_revolucion_de_la_independencia_del_paraguay_la_junta_superior_gubernativa_el_primer_consulado__por_blas_garay_.html). Consultado junio 20 2023.

- Guadarrama, Pablo Manuel, “Pensamiento independentista latinoamericano, derechos humanos y justicia social”, *Criterio Jurídico Garantista* 2, 2010.  
doi: <https://doi.org/10.26564/21453381.323>  
[https://www.researchgate.net/publication/324253513\\_Pensamiento\\_independentista\\_latinoamericano\\_derechos\\_humanos\\_y\\_justicia\\_social](https://www.researchgate.net/publication/324253513_Pensamiento_independentista_latinoamericano_derechos_humanos_y_justicia_social), consultado 20 junio de 2023.
- Linares-Londoño, Óscar Javier, “Las caras del giro republicano en Hispanoamérica: ¿reflejos del espejo historiográfico y metodológico anglosajón?”, *Folios*, núm. 56, 2022, pp. 185-204. doi: <https://doi.org/10.17227/folios.56-13197>
- Morales Manzur, Juan Carlos, “América Latina en el proceso de Independencia: entre la Monarquía y la República”, *Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Informes y bibliografía, Historia General, Artículos*.
- Morales Manzur, Juan Carlos, “Argentina, Gran Colombia y Ecuador. Siglo XXI: entre la monarquía y la república”, *Revista de Artes y Humanidades*, Universidad Católica Cecilio Acosta (UNICA), año 9, núm. 22, 2008, pp. 13-41.
- Morón Urbina. Juan Carlos, “Bolívar y su propuesta constitucional de 1826”, *Derecho PUCP, Revista de la Facultad de Derecho*, núm. 53, 2000, pp. 173-243.
- Ots y Capdequí, José María, *El estado español en las indias*, 6ª reimp., México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 34 y 47. ISBN 9681610830.
- Paredes M., Jorge G., *San Martín, Protector del Perú. Su obra gubernativa*, Lima, Perú, 2006.
- Parra López, Emilio la, Fernando VII. *Un rey deseado y detestado*, Barcelona, Tusquets, 2018, 760 pp. (xxx Premio Comillas).
- Paz, Octavio, *El ogro filantrópico: historia y política, Confrontaciones: Los Críticos*, México, 1979, 348 pp. ISBN 968-27-0054-x.
- Sierra Fonseca, Rolando, “La idea de libertad en la independencia de Centroamérica (1789-1842)”, *Cuadernos Americanos*, 2018, pp. 133-156.



# Sistemas de gobierno monárquicos, heterárquicos y anárquicos

José Alejandro Dosal Luce

*Físico, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México*

Dado el tema principal del congreso “Monarquía o República”, considero pertinente revisar brevemente la clasificación general de los sistemas de gobierno existentes en el mundo, para ubicar en ese contexto el tema a desarrollar que nos ocupa.

Por otro lado, el título del congreso involucra el concepto de la “libertad”, el cual es indisoluble a las diferentes forma de gobierno que han existido y existen en la actualidad, y dada mi formación profesional no puedo evitar ver, observar y analizar los fenómenos sociales desde el punto de vista fenomenológico, de igual manera que se observan y analizan los fenómenos naturales, dado que los seres humanos somos también “naturaleza”.

Si recordamos al jesuita, paleontólogo y filósofo francés Teilhard de Chardín, que dijo: “el ser humano no es el centro del Universo, es más bien la punta de lanza de la evolución”, ya que como paleontólogo no pudo renunciar a la teoría de la evolución de Darwin, y por ello cuando la orden jesuita lo mandó a China para que no siguiera pregonando en el púlpito la teoría de Darwin, él con gusto accedió por lo que terminó coadyuvando significativamente a encontrar los restos “del hombre de Pekín”, ya que consideró que faltaba encontrar un eslabón antropológico en el continente asiático, lo cual hizo que se hiciera famoso en ese país. Así, tenemos que si el padre Teilhard tiene razón, nuestro cerebro humano que es el que pare las normas y leyes sociales, debe de tener una base “natural” regida por las “leyes naturales por cierto muy complejas que gobiernan nuestro cerebro”; en efecto, nuestro cerebro dada su enorme complejidad es el que “mayor grado de libertad posee”, y de ahí el fundamento del llamado “libre albedrío”, que gracias a él, a los seres humanos nos cuesta mucho trabajo llegar a “ponernos de acuerdo” en la mayoría de los casos, y que a su vez contiene “la semilla de la libertad”, y que finalmente esta complejidad forma parte de un mecanismo de la “evolución”, lo cual nos remite a la interesantísima “teoría del caos”.

En la historia de la humanidad, la lucha de la libertad ha sido contra la esclavitud, a la que yo nombro “esclavitud involuntaria”, ya que han existido muchas revoluciones en la Historia para poder librarse de esas esclavitudes, pero hay otro tipo de esclavitud al que yo llamo “esclavitud voluntaria”, porque si nos remitimos a la Filosofía, y en particular a la Ontología, a la “teoría del ser”, nos percatamos de que “la libertad y la esclavitud” constituyen una dualidad ontológica, ya que no puede existir la una sin la otra, constituyen una cooperación sinérgica dentro de la lucha de los opuestos en donde a la vez son “contrarios y equipo”, es decir, también se autosustentan, de igual manera que no puede existir “la vida sin la muerte”, “la salud sin la enfermedad”, “el bien sin el mal”, “lo finito sin lo infinito”, “la noche sin el día”, etc.; si desaparece uno, desaparece el otro; este hecho es más comprensible a la luz de los Principios de “Polaridad” y de “Generación” de Hermes Trimegisto.

De esta manera, “la libertad y la esclavitud forman una dualidad ontológica”, por lo cual yo defino a la libertad desde un punto de vista contemporáneo como sigue:

la libertad es la capacidad que tiene el ser humano para escoger su propia esclavitud para crecer en ella, y cuando ya no puede seguir creciendo en esa esclavitud, ejerciendo su libertad (su libre albedrío), busca una nueva esclavitud para seguir creciendo.

Aún una persona que decide no vincularse a ninguna esclavitud, termina siendo “esclava de sí misma”.

Este análisis explica multitud de actividades humanas como son las relaciones de pareja, laborales, los diferentes tipos de gobierno, las religiones, etc., en donde nos percatamos que “la libertad absoluta no existe”, simplemente porque “no conviene”; imagínense que el campo gravitacional no nos obligara a estar pegados a la superficie terrestre!, andaríamos flotando en el espacio como globos en un completo caos indeterminista, sin leyes, es decir, el “kosmos” que significa “orden”, no existiría.

Entrando ya de manera más específica en materia, todos los sistemas de gobierno existentes tienden también a un “kosmos social” u “orden social”, y se pueden clasificar en tres grandes grupos, a saber: los sistemas monárquicos, los sistemas heterárquicos y los sistemas anárquicos, y a su vez cada uno de ellos se desglosa en otros.

En los sistemas monárquicos caben monarquías absolutas y monarquías relativas, y dentro de las monarquías relativas tenemos a “las monarquías

parlamentarias”, “las monarquías constitucionales”, “las monarquías híbridas” y “las monarquías electivas”.

No debemos perder de vista que la figura republicana proviene de las monarquías, ya que históricamente las limitaciones al poder de los monarcas surgen en Europa a partir de la crisis del “Antiguo Régimen”, que en algunos casos condujo a la supresión de la monarquía y al nacimiento de repúblicas como es el caso de Francia, durante la Revolución francesa entre 1791 y 1804, o de Inglaterra durante la Revolución Inglesa entre 1649 y 1660, mientras que en otros casos como la monarquía polaco-lituana entre 1569-1795, el rey acepta ceder parte de su poder y compartirlo con representantes elegidos. Para el caso de la Europa Central y Oriental, los cambios se prolongan hasta la Primera Guerra Mundial (1914-1918).

Para el caso de América, los procesos de Independencia respecto al continente europeo, fueron la independencia de Estados Unidos en 1776 y las independencias de 1808-1824 para la América continental española y portuguesa.

Si la cesión de poder es por la mera voluntad del rey no es considerada una verdadera constitución, sino una carta otorgada como es el caso de Francia en la Restauración entre 1814 y 1830. Las verdaderas monarquías constitucionales son aquellas en que se define el principio de “soberanía nacional”, aunque dicha soberanía no resida en el pueblo que sería el caso de una “soberanía popular”, sino por ejemplo “en las Cortes con el Rey” como es el caso de la constitución española de 1845 y de 1876. El rey retiene así gran parte del poder determinando un reparto de funciones en las que principalmente él controla “el poder ejecutivo”.

La primera moderna monarquía constitucional en el mundo fue “la República de las Dos Naciones” con la primera Constitución en Europa del 3 de mayo de 1791. La Mancomunidad de Polonia-Lituania conocida en su época como la República o Mancomunidad de las Dos Naciones, unión que existió desde 1386. Dicha mancomunidad fue uno de los Estados más grandes y poblados de la Europa de su época, y su sistema político llamado “Democracia de los Nobles o Libertad Dorada”, se caracterizó por la limitación del poder del monarca por la cámara legislativa controlada por la nobleza de Polonia y Lituania. Este sistema fue el precursor de los conceptos modernos de democracia, monarquía constitucional y federación.

Por lo tanto de esta manera y a grandes rasgos, podemos decir que como “sistemas monárquicos” tenemos a las “monarquías” propiamente dichas sea la que sea, “las repúblicas” y “las dictaduras”, sólo que las primeras y las terceras tienden a ser monarquías permanentes y las segundas son monarquías temporales, ya que en la praxis como ha sucedido en varias



ocasiones, aunque existe una división de poderes, es el ejecutivo el que ejerce prácticamente un poder monárquico, cosa que no sucedería si esa división de poderes fuera real, en donde ya tenemos un “sistema heterárquico”, en donde desaparece el modelo de la jerarquía, ya que todos los componentes son independientes; se permuta el concepto de “ordenar” por el de “influir” ya que nadie es amo, todos pueden influir en los demás y existe una total libertad de pensamiento. En vez de mando se habla de relación y esta es bidireccional y horizontal porque todos son iguales, no hay nadie arriba ni abajo, contrario a las monarquías que son totalmente verticales. La heterarquía es un sistema en el cual los integrantes no piensan en decidir sobre el otro, sino en interactuar. Esta forma de participar puede generar múltiples ideas, consejos y ayudas para que todo un grupo funcione de manera correcta. La heterarquía plantea la interdependencia de niveles o subsistemas ideológicos diferentes, en los cuales se desarrollan procesos distintos de forma simultánea; esta modalidad de interacción no excluye situaciones en las que los subsistemas de mayor complejidad determinan parcialmente a los de menor complejidad. Debido a este último tipo de relaciones surge un nuevo concepto de “jerarquía” que no es monárquica, sino relacionada con “un factor de peso ideológico”. De esta manera resumiendo, en los sistemas heterárquicos, “gobiernan varios” al mismo tiempo, como debe de ser en los sistemas republicanos con división de poderes, cosa que no siempre sucede.

En el tercer lugar tenemos a los sistemas anárquicos. El “anarquismo” constituye una filosofía político-social que llama a la oposición y a la abolición del Estado cuando éste es entendido como un “monopolio de la fuerza”, es el rechazo al gobierno y a la autoridad consideradas impuesta por la fuerza sobre el individuo por considerarlos innecesarios o nocivos.

Es común la distinción filosófica entre dos grupos de ideas esencialmente opuestos, el anarquismo individualista y el anarquismo socialista.

Sin embargo, se identifican a las corrientes anarquistas por la importancia histórica que tienen, clasificándolas en anarquismo individualista, mutualismo, anarquismo colectivista, anarcocomunismo, anarcocapitalismo y anarcosindicalismo.

El anarquismo como movimiento político contemporáneo, existió desde la segunda mitad del siglo XIX hasta inicios del siglo XX, cuyo fundamento fue la obra intelectual y la militancia política de los anarquistas socialistas Pierre-Joseph Proudhon en Francia y su sucesor ideológico Mijaíl Bakunin (1814-1876), quien desde la Suiza francófona se convirtió en el principal constructor del movimiento anarquista europeo. Si bien no dejó de ser un movimiento minoritario frente a otros movimientos políticos, el movimiento

anarquista logró incrementar su influencia hasta tener algún nivel de relevancia política y base popular en algunos países de la Europa Latina y el Imperio Ruso, incluyendo algunos experimentos sociales significativos en las primeras décadas del siglo xx. En el tránsito del siglo xix al xx, el anarquismo como movimiento social internacional fue paulatinamente dominado por la corriente anarcosindicalista, ya que ésta se impuso sobre las demás corrientes anarquistas, hasta hacer casi indistinguible el movimiento anarquista del anarcosindicalismo durante los primeros años del siglo xx, siendo ésta la época de mayor influencia de aquel movimiento. Este auge fue breve, pues el movimiento anarquista internacional entró en un rápido y profundo declive en la década de 1910, con notables excepciones en regiones de Ucrania y España hasta definitivamente extinguirse al finalizar la década de 1930, en el contexto de las dos guerras mundiales y de la creciente popularidad de otros movimientos sociales que competían por una base popular similar como fueron el comunismo y el fascismo. Así desapareció el movimiento político que algunos especialistas han denominado “anarquismo histórico” para diferenciarlo de otras formas de “anarquismo”, ya que hoy en día existen manifestaciones anarquistas aisladas con diferentes causas sociales, pero también de manera minoritaria, y que los Derechos Humanos los privilegian hasta cierto punto, a pesar del daño que suelen causar a la sociedad y en algunos casos a valores patrios, por lo que. décadas después, en el contexto de ciertos movimientos estudiantiles y antiautoritarios a partir de la década de 1960, varias ideas anarquistas fueron recuperadas o reelaboradas por estudiosos y pensadores, y posteriormente algunas de estas ideas reconstruidas se han insertado en diversas doctrinas y movimientos contemporáneos.

El hecho es, que en esta postura de gobierno anarquista, gobiernan todos o no gobierna nadie, lo cual si fuera real, sería un estado perfecto pero utópico, ya que todo orden social requiere de una estructura; lo que sí es un hecho, es que el anarquismo es un mecanismo de inconformidad ante sistemas dictatoriales, indiferentes y autoritarios. Los anarquistas suelen ser críticos de la relación de los individuos con la sociedad de su época con el objetivo de promover el cambio social hacia una futura sociedad.

Sébastien Faure (1858-1942), filósofo anarquista francés, dijo: “cualquiera que niegue la autoridad y luche contra ella es un anarquista”. En palabras de Pierre-Joseph Proudhon (1809-1865), “sin amo ni soberano”.

Después de esta breve aclaración de los diferentes sistemas de gobierno, sobre la pregunta ¿Monarquía o República?, debemos aclarar que los sistemas tanto monárquicos como republicanos, pueden tener tendencias imperialistas, o sea de dominación sobre otras regiones del mundo, lo

cual no podemos generalizar, ya que existen actualmente monarquías y repúblicas que solo aspiran a la soberanía de sus propios territorios. Aquí surge un concepto de “nacionalismo” muy *suigéneris*, ya que para los países imperialistas el concepto de nacionalismo solo es válido para ellos, ya que los demás países subyugados no deben ser nacionalistas. Para los países imperialistas sólo ellos tienen derecho a las riquezas de los demás y suele estar apoyada esta manera de pensar en fundamentos religiosos. Esta idea encaja muy bien con el concepto de la “globalización”.

Si en una República con división de poderes, el ejecutivo controla a los demás poderes, se constituye en “una monarquía temporal”; si en esa República, la división de poderes es real, entonces es una “República heterárquica”, en la cual gobiernan varios al mismo tiempo.

Si bien es cierto que las monarquías vienen estando vigentes desde tiempos inmemoriales, en donde los monarcas estaban vinculados además al poder divino, y siguen estando vinculados hoy en día en diferentes países, y además han aparecido como una forma de gobierno en todos los continentes, se están volviendo anacrónicas aún para monarquías actuales como el imperio británico, en donde un 35% de la población de Inglaterra ya no aprueba dichas monarquías. La única ventaja de su presencia reside en el papel especial que tiene la monarquía británica en las relaciones internacionales, que mantiene en su caso, un vínculo personal con la Mancomunidad de Naciones, la *Commonwealth of Nations*, de varios de cuyos estados miembros continúa siendo el jefe de Estado titular a pesar de que sean estados independientes, la mayoría republicanos. En cambio, el papel del rey de España en la Comunidad Iberoamericana de Naciones, en las periódicas reuniones denominadas “Cumbre Iberoamericana” su papel es diferente al del Reino Unido, pues su rango protocolario es equivalente al de los demás jefes de Estado.

La figura republicana surge así como una nueva forma de gobierno que compite con la monarquía, aunque surge de ella misma, y como un ejemplo muy ilustrativo tenemos la lucha de conservadores y liberales, en donde los primeros son pro-monárquicos y los segundos son pro-republicanos, en donde a pesar que tienen orígenes comunes, se volvieron antagónicas, a pesar de que algunas repúblicas no heterárquicas constituyen monarquías temporales.

La razón de preferir las posturas liberales a las conservadoras, reside principalmente en que entre repúblicas es más fácil influir y tratar asuntos empresariales y comerciales, en cambio una monarquía absoluta posee nacionalismos extremos, de igual manera que las dictaduras, las cuales constituyen el otro tipo de monarquías que tienden a ser permanentes.

Si hay que escoger entre una postura monárquica o una republicana, la republicana es indiscutiblemente más idónea, siempre y cuando sea heterárquica y nacionalista, ya que involucra un estado de equidad social que permite el ejercicio de una verdadera democracia y libertad, y por lo tanto tiende a un equilibrio vinculado a un estado de más “justicia individual y social”.

Así, el concepto de “libertad” cobra mayor sentido en los sistemas republicanos, y de ahí que sean considerados “liberales”.

Las monarquías aunque históricamente tienen su razón de ser con el concepto de “la nobleza”, fenómeno social que apareció prácticamente en todo el mundo desde tiempos inmemoriales, y que constituyó una forma de gobierno bastante funcional y que tuvo sus reglas para adquirir dicha categoría, hoy en día está empezando a ser obsoleto como tal, ya que el ultra mestizaje actual en todos los continentes, resultado de la mezcla natural de los seres humanos debido a sus guerras, conquistas y migraciones, hace que se tienda a una sola raza, “La Raza Cósmica de José Vasconcelos”, en donde según él, dicha raza surgirá en América, ya que aquí es en donde se reúnen sangres de todos los continentes. En otras palabras, “los seres humanos somos esencialmente iguales”. Éste hecho nos recuerda el lema de la Revolución francesa, “libertad, igualdad, fraternidad”.

Se antoja pensar que las primeras sociedades humanas primero tuvieron en su organización rasgos anárquicos, después heterárquicos para terminar siendo sistemas monárquicos, para finalmente devenir en sistemas republicanos.

A *grosso modo*, vamos a dar un vistazo general en lo específico a estas formas de gobierno, empezando por las “monarquías absolutas” actuales.

El vocablo monarquía, del griego “μοναρχία” (monarquía), que a su vez proviene de *μνος* (uno) y *αρχειν* (gobierno), “gobierno de sólo uno”, en el cual una familia que representa una dinastía, encarna la identidad nacional del país y el cabeza de familia, el monarca, ejerce el papel de jefe del Estado.

En las monarquías absolutas “la palabra del rey es la ley”. Él nombra y retira a su equipo en el gobierno a su voluntad. La unidad de todos los poderes (el legislativo, ejecutivo y judicial) se justifica por estimar que la fuente del poder es Dios, y por lo tanto los monarcas ejercen la soberanía por derecho divino. No existe ningún mecanismo por lo que el soberano que no reconoce superiores, responda por sus actos si no es ante Dios mismo.

Al basar los monarcas su poder en “el derecho divino”, en la creencia de que Dios los había designado a ellos y a sus familias para dirigir los destinos del reino, si alguien osaba atacar o contradecir al monarca, estaban atacando y contradiciendo a Dios. En consecuencia, estaban al frente de la monarquía

hasta su muerte o abdicación, momento en el que sus familiares directos se convertían en los sucesores al trono. Por lo tanto, las monarquías eran vitalicias y hereditarias.

El tránsito del feudalismo al absolutismo que se vivió en Europa en los siglos xv y xvi, fue clave para el nacimiento de las monarquías absolutas, ya que se pasó de reinos pequeños, ciudades autónomas, principados y señoríos independientes, a un proceso de unificación de territorios y concentración de poder bajo la autoridad de diferentes monarcas, de manera que en los territorios donde había varios gobernantes quedó sólo uno; aunque en cada reino se dieron circunstancias distintas durante su integración, un elemento común fue el gradual debilitamiento de los señores feudales, el cual favoreció la incorporación de sus territorios a los distintos reinos. Al formar parte de ellos, los señores feudales conformaron un nuevo grupo social: la nobleza.

En el siglo xvi en Europa, las monarquías se convirtieron así en estados poderosos, concentrándose todo el poder en una sola persona, “el rey”. Las causas fueron principalmente el descubrimiento de América y las reformas protestantes; así, poco a poco, las monarquías se fueron transformando en absolutas, y para los siglos xvii y xviii el absolutismo se había afianzado en casi toda Europa.

La monarquía absoluta de esta manera se constituye en un sistema político, económico y social, propio de la Edad Moderna, y hacia el siglo xvii todos los poderes políticos recayeron en una sola figura, el monarca, y dado su poder absoluto e ilimitado se le llamó “Su Majestad”.

Así, las monarquías absolutas actuales se desarrollan históricamente en la Europa Occidental a partir de las monarquías autoritarias que surgen al final de la Edad Media, con las crisis de las monarquías feudales y el predominio que adquiere el rey en relación con “los estamentos”.

Los estamentos eran segmentos de la población definidos por características o condiciones de nacimiento, un estilo común de vida y una función social similar, además de sus privilegios y obligaciones. Por lo tanto, al ser por nacimiento, la posibilidad de cambiar de nivel estamental era casi nula. Se reconocen tres estamentos: el primer estado o “nobleza”, el segundo estado o “clero” y el tercer estado o “estado llano”. La jerarquización era definitiva en el desarrollo de la vida cotidiana, generando una desigualdad social que mantenía altos privilegios para la nobleza y el clero, en contraste con la población que era parte del tercer estado.

## LA NOBLEZA A SU VEZ SE DIVIDÍA EN “NOBLEZA ALTA” Y “NOBLEZA BAJA”

La nobleza alta de nacimiento, deviene de un linaje o título nobiliario, y está integrada por el rey, príncipes, duques, condes y marqueses y un tronco familiar; el papel de la mujer, aunque limitado, también incide en el proceso histórico.

Nobleza baja la cual sirve a la nobleza alta, son caballeros, nobles de toga, hidalgos y descendientes.

Había tres tipos de nobles, a saber: los de la corte que vivían con el rey, los que ocupaban cargos administrativos y los de provincia, que habitaban sus propias tierras. En sus orígenes, la nobleza aparte de poseer un apellido, se sostenían de las rentas de sus tierras, no pagaban impuestos directos, tenían súbditos a su servicio y sus asuntos no eran tratados en cualquier tribunal; además seguían un estilo de vida basado en el lujo el cual representaba su valía social.

El segundo estado o clero, estaba representado por un grupo eclesiástico que legitimaba el poder del rey.

Estaba representado por el papa, cardenales, obispos, sacerdotes, frailes y monjes; el clero era poseedor de grandes riquezas patrimoniales como edificios y terrenos; tampoco pagaban impuestos y recibían rentas en forma de diezmos, limosnas y donaciones. Además, ejercía un poder ideológico importante consiguiendo sobre los otros estamentos, porque monopolizaba la educación. Estaba dividido en “alto clero” representado por el Papa, máximo representante de la iglesia católica, los cardenales y los obispos; el “clero medio” constituido por el abad o abadesa, miembros de cabildos y curas en parroquias, y finalmente el “bajo clero” conformado por curas, frailes y monjes.

El tercer estado o “estado llano”, estaba conformado por el resto de la población, conformada por ricos comerciantes, banqueros, prestamistas, intelectuales, artistas, artesanos, sirvientes, pequeños propietarios agrícolas y campesinos. No gozaban de ningún tipo de privilegio fiscal, ni económico, ni jurídico, ni social, ya que pagaban impuestos y estaban excluidos de la participación política en las decisiones del reino. Sólo eran útiles para los fines y deseos de la nobleza y el clero.

Pero curiosamente, de este tercer estado o “estado llano” surge una clase social muy particular que influyó en los cambios sociales del siglo XVIII, la llamada “burguesía”; ésta toma su nombre de los “burgos”, que eran pequeños barrios ubicados alrededor de castillos o fortificaciones durante la Edad Media. La ayuda económica de los burgueses permitió el fortalecimiento de la nobleza, con los préstamos que facilitaban a los monarcas, con lo cual les

permitieron crear y sostener ejércitos para ampliar y defender el territorio, así como participar en empresas que les redituaron ganancias económicas y mayor poder político, por lo que los burgueses gozaron de facilidades para desarrollar sus actividades económicas obteniendo mayores ganancias por sus inversiones.

Con el tiempo, adquirieron aún más, una posición económica cada vez más importante debido a sus actividades comerciales y financieras que les permitió posicionarse en puestos públicos, alcanzando un nivel intelectual que les mereció reconocimiento de los otros estamentos y del soberano, pero a pesar de todo ello, la burguesía no alcanzó la posibilidad de ejercer derechos políticos, y estuvo limitada en sus actividades tanto económicas como sociales, lo cual no les agradó en absoluto, porque ya no les permitió crecer ni fortalecerse.

Debido a ello, la burguesía llegó a tener un predominio dada su posición económica, que validó y legitimó por ley la aplicación de los principios de libre mercado, el reconocimiento y protección de la propiedad privada, alcanzado así una posición política que la consiguió mediante las revoluciones liberales en Europa y en otras partes del mundo, e impuso nuevos regímenes de gobierno como la Monarquía Parlamentaria, legitimada en constituciones que garantizaron el derecho de los individuos a elegir a sus propios gobernantes de manera directa e instaurando la división de poderes y el concepto de soberanía nacional, para así pasar a la conformación plena del Estado-Nación.

Las monarquías de Europa Occidental entre finales de la Edad Media y comienzos de la Edad Moderna se califican como “monarquías autoritarias”, como la de XI en Francia, Maximiliano I en Austria, los Reyes Católicos en España, Enrique VIII en Inglaterra o María I en Escocia., Valois, Tudor, Habsburgo y Stuart fueron las dinastías que, en un juego de enfrentamientos y alianzas entre ellas, dominaron el panorama internacional, ya que hacia dentro de sus territorios asentaron su poder en un ejército permanente, una burocracia y una hacienda cada vez más desarrolladas, que les hacían inalcanzables para la nobleza, que empezará a ser atraída a su servicio como nobleza cortesana.

Como ya se había mencionado anteriormente, basados en la teoría del “Derecho Divino” durante el siglo XVI, surgió la idea de que el soberano sólo respondía por sus actos ante Dios y, por consiguiente, era su representante en la tierra, con lo que se legitimizaba las decisiones y la posición del rey ante sus súbditos, excepto en España, donde desde el siglo XVI, la Escuela de Salamanca había desarrollado una teoría opuesta: según Luis de Molina, una nación es análoga a una sociedad mercantil en la que los gobernantes

son los administradores, pero donde el poder reside en el conjunto de los administrados considerados individualmente, lo que en un par de siglos después se adoptó dicha teoría ya generalizada.

Con la “Ilustración” surge el concepto del “despotismo ilustrado”, el cual sostiene que “la función del monarca es la de traer progreso, bienestar social y económico a su pueblo por medio de reformas y la asesoría de sus funcionarios”, rompiendo con el tradicionalismo monárquico y entrando en conflicto con los intereses de la nobleza.

Actualmente son 43 los estados del mundo que aún mantienen monarquías, cada una con diferentes formas de ejercerlas. Así, actualmente el poder político de los monarcas, puede variar desde lo puramente simbólico representado por la “monarquía parlamentaria”, o integrarse en la forma de gobierno con poderes ejecutivos considerables pero restringidos que es la “monarquía constitucional”, hasta lo completamente autocrático que es la “monarquía absoluta”.

Como justificación del mantenimiento de la monarquía en la actualidad, se dice que juega un papel como símbolo de la unidad nacional frente a la división territorial, y su “poder arbitral” frente a los distintos partidos políticos. Cuando el régimen político es democrático reconociéndose la soberanía popular, el monarca pasa a ser la figura en la que se encarna el cargo de Jefe del Estado de forma vitalicia y hereditaria, con lo que su papel es fundamentalmente simbólico y representativo.

Este es el caso en el que se identifican actualmente las monarquías europeas, entre las que encuentran las monarquías parlamentarias del Reino Unido, Noruega, Suecia, Dinamarca, España, los Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo. También existen tres micro-Estados monárquicos, Liechtenstein, Mónaco y Andorra, y una “monarquía electiva teocrática” que pertenece a la Ciudad del Vaticano. Entre los países árabes las monarquías tienen distintos grados de apertura a la representación popular, que es mayor en Marruecos o Jordania y muy restringida en Arabia Saudita o los Emiratos del golfo Pérsico, como Kuwait, Baréin, Catar, Emiratos Árabes Unidos y Omán; Malasia con monarquía rotatoria entre los diferentes sultanes y Brunéi; excepto los dos primeros, todos ellos países que pueden calificarse de petroestados, y a veces considerados “plutocracias”, la cual es una forma de oligarquía en la que la sociedad está gobernada y controlada por una minoría conformada por sus miembros más acaudalados. Bután es la única monarquía del Subcontinente Indio, tras la reciente abolición de la monarquía en Nepal (2008); Japón, equiparable a las monarquías europeas, Tailandia y Camboya son las restantes monarquías de Extremo Oriente y



en algunos pequeños estados africanos como Lesoto y Suazilandia en la República Sudafricana, siguen manteniéndose monarquías tradicionales.

Un rasgo de las monarquías europeas a veces considerado como una legitimación popular, ha sido la incorporación de plebeyos a las familias reales; otro ha sido la reconsideración del papel de la mujer en la monarquía para equipararla con el varón en la sucesión, reformas que fueron iniciadas por las monarquías nórdicas. En España se ha llegado a consultar al Consejo de Estado, la conveniencia de alterar la línea de sucesión al trono regulada por la Constitución de 1978.

Aun en los Estados aconfesionales, algunas monarquías parlamentarias siguen vinculadas a una determinada religión. Por ejemplo, España y Bélgica al catolicismo, Reino Unido y Países Bajos al protestantismo, y hay otros muchos ejemplos actuales e históricos como el de los zares, que hasta antes de la Revolución rusa que acabó con la dinastía Románov, estaban ligados a la Iglesia Ortodoxa. El califato otomano constituyó una monarquía sustentada socio-políticamente en el islam al igual que las actuales monarquías de Arabia Saudita y Marruecos. A diferencia de otros casos de monarquías, aún hoy en día existen sectores que defienden la idea de un retorno al califato, lo que abre la posibilidad y discusión acerca del restablecimiento de las monarquías en el Medio Oriente.

Las limitaciones al poder de los monarcas surgen en Europa a partir de la crisis del “Antiguo Régimen”, que en algunos casos condujo a la supresión de las monarquías y la constitución de repúblicas, como fue el caso de Francia durante la Revolución francesa entre 1791 y 1804 o de Inglaterra durante la Revolución inglesa entre 1649 y 1660, mientras que en otros casos, por ejemplo en la monarquía polaco-lituana entre 1569-1795, el rey acepta ceder parte de su poder y compartirlo con representantes elegidos. Si la cesión de poder es por la mera voluntad del rey no se considera una verdadera constitución, sino una “carta otorgada” como fue el caso de Francia en la Restauración entre 1814 y 1830. Las verdaderas monarquías constitucionales son aquellas en que se define el principio de soberanía nacional, aunque se la haga residir no en el pueblo, que sería el caso de una soberanía popular, sino por ejemplo” en las “Cortes con el Rey” en la constitución española de 1845 y de 1876. El rey retiene así gran parte del poder, determinando un reparto de funciones en las que, principalmente, controla el poder ejecutivo. La primera moderna monarquía constitucional en el mundo fue la “República de las Dos Naciones” con la primera Constitución en Europa de 3 de mayo de 1791.

En la antigüedad el cambio de una monarquía a una república poco tenía que ver con el aspecto religioso o el cambio de religión oficial con

el cambio de forma de gobierno. Ni siquiera en la edad moderna con todos los movimientos en el terreno religioso como fueron La Reforma, la Contrarreforma, El Luteranismo, El Calvinismo, etc.

Actualmente en los países republicanos existe un marco legal que ampara los derechos políticos fundamentales del individuo, según sus leyes, ya que se goza de plena libertad para el desarrollo como seres humanos en donde prevalece la libertad de expresión. Además los individuos se pueden desempeñar libremente en las actividades legales, profesionales y comerciales que deseen.

De esta manera “La República” constituye un mejor estado evolutivo desde el punto de vista político y social, en donde dicho sistema republicano constituye una Monarquía Temporal y por lo tanto transitoria, si no existe una verdadera división de poderes; si la división de poderes es real, gobernando en cada poder diferentes partidos políticos, entonces esa República adquiere una característica heterárquica como pudo haber sido posiblemente la forma en la que los mayas se gobernaron.

Con la compilación e interpretación de datos de diferentes disciplinas como la arqueología, la epigrafía, la lingüística, la etnohistoria y la etnología podemos tener una imagen de cómo la sociedad regulaba la vida comunal maya. Desde un punto de vista sociológico, se propone una hipótesis sobre las bases sociales del poder no centrada en los reyes divinos ni en la jerarquía de autoridades. En un artículo de Ana Luisa Izquierdo y de la Cueva, del Centro de Estudios Mayas del Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, se explica que durante el Clásico tardío, el poder fue heterárquico en las capitales mayas, dado que convivían autoridades de diferentes niveles y naturalezas en un estado segmentario de clan cónico que estaba integrado por unidades corporativas. Estos conjuntos de personas eran entidades morales con su propia identidad que compartían rasgos semejantes.

Actualmente estos sistemas heterárquicos solo se presentan en países republicanos con verdaderas democracias pluripartidistas, en donde existe una división de poderes y no existen dictaduras de partido; una consecuencia de las verdaderas democracias es la de que como no todo el mundo puede pensar de la misma manera de acuerdo a sus propios intereses, se crean divisiones naturales en donde debe reinar la tolerancia, ya que de acuerdo con la democracia directa, la mayoría es la que debe tener la razón.

Por último, las “anarquías”, en donde es común la distinción filosófica entre dos grupos de ideas esencialmente opuestos, “el anarquismo individualista” y “el anarquismo socialista”; otras fuentes identifican a las corrientes anarquistas por la importancia histórica que tuvieron,

desglosándolas en “anarquismo individualista”, en donde su creador, Emile Armand (París 1872-Roven 1962), seudónimo de Ernest Lucien Juin, es el más penetrante de los teóricos del individualismo anarquista que ejerció una gran influencia en medios libertarios españoles en las primeras décadas del siglo xx.

Su pensamiento gira entorno a tres ideas clave: el individualismo anarquista, la camaradería amorosa o sexualidad sin trabas y la libre agrupación de individuos para la vida en común, sin Estado ni autoridad. Se esforzó por derrumbar los prejuicios morales y sexuales de su época.

Dentro del “anarquismo socialista, tenemos:

- El “mutualismo”, del latín *mutuum*, mutuo o intercambio, es una corriente del pensamiento anarquista que se atribuye a Pierre-Joseph Proudhon, que propone una sociedad sin Estado, en donde la propiedad de los medios de producción puede ser individual o colectiva, siempre que el intercambio de bienes y servicios represente montos equivalentes de trabajo.
- El “anarquismo colectivista” o “anarcocolectivismo” o “colectivismo anarquista”, es defendido por Mijaíl Bakunin quien enunció sus principios, James Guillaume, Luigi Fabbri, Anselmo Lorenzo y Ricardo Mella, entre otros; es un tipo de anarcosocialismo que propone a través de una revolución social antiestatal, una sociedad basada en colectivos de trabajadores dueños de sus propios medios de producción, y en una distribución del producto del trabajo guiada por el principio socialista de “a cada cual según su aporte”; en este modelo, el Estado es reemplazado por un orden federativo popular de abajo hacia arriba, fundamentado en la unión libre de productores y en una «administración simple de asuntos comunes”. Por otra parte, aunque el anarcocolectivismo admite el mercado, invita a los productores a organizarse en grandes federaciones para cooperar mutuamente y planificar la producción y la distribución.
- El “anarcocomunismo”, el cual se desarrolló a partir de las corrientes socialistas radicales después de la Revolución Francesa, y se formuló por primera vez en la sección italiana de la Primera Internacional, en donde el trabajo de Piotr Kropotkin cobró importancia, ya que expandió y desarrolló secciones proorganizaciones e insurgentes; el anarcocomunismo, también conocido como comunismo anarquista”, “comunismo libre”, “comunismo libertario” o “anarquismo comunista”, es una teoría del anarquismo que aboga por la abolición del estado y el capitalismo, en el que el trabajo asalariado y la propiedad privada

manteniendo el respeto por la propiedad persona a favor de una propiedad común de los medios de producción, que se basa en una democracia directa y una red horizontal de asociaciones voluntarias con producción y consumo basados en el principio rector “de cada cual según sus capacidades, a cada cual según sus necesidades”; algunas formas del comunismo anarquista como el “anarquismo insurreccional”, están fuertemente influenciadas por el egoísmo y el individualismo radical, en donde el anarcocomunismo viene siendo el mejor sistema social para la realización de la libertad individual; la mayoría de los anarcocomunistas ven en su doctrina una forma de reconciliar la oposición entre el individuo y la sociedad.

- El “anarcocapitalismo”, conocido también como “anarquismo de libre mercado”, “anarquismo libertario”, “anarquismo de propiedad privada” o “anarcoliberalismo”, es una teoría política entendida como una sociedad organizada sin Estado, y la protección de la soberanía del individuo por medio de la propiedad privada y el mercado libre; en una sociedad anarcocapitalista, la policía, los tribunales y todos los otros servicios de seguridad se prestarían por parte de competidores de financiación privada en lugar de a través de impuestos, y el dinero sería proporcionado de manera privada y en un mercado abierto competitivo, en donde las actividades personales y económicas estarían reguladas por una ley de gestión privada en lugar de una ley de gestión política.
- El “anarcosindicalismo”, es otra forma del anarquismo vinculada al movimiento obrero a través del sindicalismo; constituye un método de organización y de lucha de los trabajadores a través de sindicatos autónomos; es una síntesis del anarquismo y el sindicalismo revolucionario; su ámbito de actuación característico aunque no exclusivo es el mundo del trabajo, complementándose con otras organizaciones de similar ideología para la consecución de los fines que persigue; su objetivo final es la apropiación por parte de los trabajadores, de los medios de producción para cambiar y reorganizar la sociedad, de igual manera como lo abogan las diversas corrientes del socialismo, según los principios federalistas y de democracia directa, es decir según los principios del anarquismo, gestionando así los propios trabajadores todas las estructuras políticas y económicas de la sociedad; los sindicatos serían la columna vertebral de una nueva sociedad socialista; a este planteamiento también se le conoce como “autogestión”.

De este modo, la meta del anarcosindicalismo no es únicamente la defensa de los derechos de los trabajadores dentro de un marco económico

capitalista, sino que persigue el cambio de dicho sistema capitalista por otro denominado comunismo libertario que constituye otro tipo de socialismo, a través de una revolución de carácter social. El motivo principal es que los anarcosindicalistas consideran que la democracia capitalista es un régimen intrínsecamente perjudicial para los intereses de la clase trabajadora, impidiendo su emancipación y manteniendo la desigualdad económica que combaten. El “anarcosindicalismo”, tiende a ser “autárquico”, es decir “autosuficiente”.

## REFERENCIAS

- “Anarquismo individualista, lo que es, puede y vale”, de Armand Émile. Editorial PEPITAS DE CALABAZA, 2010.
- “Heterarquía maya”; en la Web. Ana Luisa Izquierdo y de la Cueva. Centro de Estudios Mayas, Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Wikipedia, “República de las dos naciones”, consultado el 2 de mayo de 2023.
- , “Plutocracia”, consultado el 17 de abril de 2023.
- , “Anarquismo”, consultado el 3 de mayo de 2023.
- , “Anarquismo Colectivista”, consultado el 24 de febrero de 2021.
- , “Anarcocomunismo”, consultado el 22 marzo de 2023.
- , “Anarcocapitalismo”, consultado el 17 de abril 2023.
- , “Anarcosindicalismo”, consultado el 31 de enero de 2023.
- , “Autarquía”; , consultado el 22 de abril de 2023.
- , “República restaurada”, consultado el 23 mar 2023.
- , “Monarquía Absoluta”, consultado el 9 de mayo de 2023.
- , “Monarquía”, consultado el 8 de mayo de 2023.
- , “Mancomunidad de naciones”, consultado el 8 de mayo de 2023.
- , “Monarquías por país”, consultado el 13 de mayo de 2023.
- , “Sociedad estamental y monarquía absoluta”; consultado el 2 de agosto de 2022.
- , “Crisis del Antiguo Régimen”; consultado el 25 de abril de 2023.
- , “Heterarquía vs Jerarquía”; <http://www.slideshare.net/frjimenez/morales-uami0406>  
<http://digigel.blogspot.com.ar/2009/05/la-heterarquia.html>  
<http://www.msal.gov.ar/medicoscomunitarios/images/stories/Equipos/posgrado-salud-social-comunitaria/9-modulo-pssyc.pdf>  
<http://www.knoow.net/es/cieeconcom/gestion/jerarquia.htm>  
[http://www.gsi.dit.upm.es/~fsaez/intl/libro\\_complejidad/8-las-jerarquias.pdf](http://www.gsi.dit.upm.es/~fsaez/intl/libro_complejidad/8-las-jerarquias.pdf)  
<http://definicion.de/jerarquia/#ixzz2yL77LGYH>

# Luego de la Independencia de Centroamérica, ¿Monarquía o República?

Regina Wagner Henn

*Academia de Geografía e Historia de Guatemala (AGHG), Guatemala*

**A** la Independencia de los Estados Unidos de América (1776), primer país del mundo que se dio una Constitución escrita (1787) con un gobierno propio, le siguió la Revolución Francesa (1789), que eliminó las grandes desigualdades sociales y un gobierno absolutista. Ambas revoluciones, influidas por las ideas de la Ilustración, dieron el ejemplo a la colonia francesa de Haití (1804) y a las colonias hispanoamericanas de América del Sur, México y Centroamérica de independizarse de su Madre Patria (1810-1825).

Tanto el Siglo de las Luces como las políticas económicas y fiscales dieciochescas de los monarcas españoles en Hispanoamérica, más las experiencias y conocimientos adquiridos sobre las revoluciones y cambios habidos en el gobierno monárquico constitucional de Inglaterra, el sistema republicano que dio vida a los Estados Unidos de América, el constitucionalismo francés y la participación de los criollos americanos en las Cortes de Cádiz, dieron como resultado la conformación de Repúblicas que se emanciparon de España. En lo que respecta al proceso político independentista del Reino de Guatemala, este pasó primero por una fase monárquico-constitucional adherida a México, que, al fracasar un año después, entró en un proceso constitucionalista que culminó con la conformación de una República Federal.

## **EFFECTOS DE LAS REFORMAS BORBÓNICAS EN EL REINO DE GUATEMALA**

Para recuperar la posición hegemónica que otrora había gozado el Imperio colonial español hasta las primeras dos décadas del siglo XVII, la nueva dinastía Borbón, que accedió al trono español en 1701, impulsó y reactivó los

sectores tradicionales agrícola y minero y reestructuró el sistema mercantil para incrementar el comercio entre la Península y sus colonias, así como el sistema fiscal, en especial estatizó la recaudación de impuestos.

Siguiendo la política mercantilista de los Habsburgo de conceder privilegios y monopolios a particulares o grupos de poder local, Felipe v (1701-1746) otorgó al gremio de comerciantes (Ayuntamiento) de Santiago de Guatemala el monopolio de la recaudación del impuesto de alcabala y Barlovento en 1728 a cambio de una renta fija. Con ello el gremio mercantil mejoró su poder económico y financió la reactivación de la minería en Honduras. Aumentó el quinto real a la Corona, que creó la Casa de Moneda en 1733; se incrementó el comercio y los ingresos por concepto de alcabala y Barlovento, lo cual enriqueció a la élite comercial guatemalteca. Sin embargo, la extracción de plata hondureña sólo favoreció a los financistas guatemaltecos, quienes proveían a los mineros de materiales, víveres y capital a altas tasas de interés, por lo que en 1740 decayó la producción minera por falta de incentivos.<sup>1</sup>

Al finalizar la Guerra de los Siete Años en 1763, el rey Carlos III (1759-1788) se vio obligado a mejorar la defensa de su Imperio de los ataques británicos, reafirmar la soberanía en sus dominios americanos y eliminar el contrabando desde Jamaica. Para ello reestructuró el sistema fiscal, redujo los privilegios del clero y de las camarillas de poder local, les vedó a los criollos la participación en cargos públicos, les revocó el derecho de recaudar el impuesto de alcabala y Barlovento, estatizó el monopolio del tabaco y del aguardiente y, en su lugar, creó Administraciones Reales, que cuadruplicaron los ingresos de la Corona.

Para evitar el constante fraude en la recaudación de la alcabala, en 1776 se establecieron sub-administraciones fiscales en Chiapas, San Salvador, Honduras y Nicaragua, que fueron más eficientes bajo el control de la burocracia real. Diez años después estas sub-administraciones fueron elevadas al rango de intendencias, adquiriendo El Salvador el estatus de intendencia-gobernación por su importancia económica al generar cuantiosas divisas al Reino por su enorme producción añilera.<sup>2</sup>

Al ampliarse el comercio arribó al Reino un nuevo tipo de inmigrante, proveniente del norte de España, con vínculos comerciales en la península. Estos jóvenes empresarios establecieron casas mercantiles y se involucraron en diversas actividades, como la producción agrícola y la exportación de

<sup>1</sup> Miles L. Wortman, *Government and Society in Central America, 1680-1840*, New York, Columbia University Press, 1982, pp. 96-99 y 113-117.

<sup>2</sup> *Ibid.*, pp. 113-117 y 147-153.

añil, llegando a formar una élite comercial y terrateniente exitosa que, además de casarse con las hijas de las familias de abolengo, se vio favorecida por la liberalización del comercio inter e intra colonial en 1778, además de participar en el comercio de contrabando inglés vía Belice.<sup>3</sup>

El siglo XVIII fue uno de desarrollo y crecimiento económico a nivel mundial, que permitió el desarrollo de la Revolución Industrial en Inglaterra. Al aumentar la demanda de materias primas para la industria textil inglesa, el Reino de Guatemala, que producía y exportaba añil desde fines del siglo XVI, durante la segunda mitad del siglo XVIII se vio favorecido por la creciente demanda del colorante, siendo re-exportado a Inglaterra y Holanda el 80% del añil centroamericano que arribaba a Cádiz. Esa fue la época de mayor prosperidad para la Corona y el Reino.<sup>4</sup>

Pero al igual que con la minería de plata hondureña, las ganancias de la producción del colorante les quedaban a los comerciantes exportadores de la capital, quienes controlaban el financiamiento y la comercialización del añil, así como la compra y venta de ganado hondureño y nicaragüense. En 1782 los añileros salvadoreños solicitaron ayuda a la Audiencia y al recibir 100 mil pesos de la Real Administración de Tabaco establecieron la Sociedad o Montepío de Cosecheros de Añil y lograron liberarse de la dependencia financiera de Guatemala.<sup>5</sup>

Ante esto, los comerciantes, hacendados y transportistas marítimos de Guatemala solicitaron y obtuvieron el permiso de la Corona de fundar un Consulado de Comercio en 1793, desde el cual la oligarquía capitalina defendió sus intereses y continuó ejerciendo el monopolio comercial y financiero sobre el resto de las provincias del Reino. ¿Cómo?, imponiendo los precios al añil de buena calidad, alegando que era de inferior calidad, pero lo vendían en el mercado europeo como de la mejor calidad, obteniendo pingües ganancias.

A principios del siglo XIX empezó a decaer el añil por plagas de langostas que atacaron y devastaron las cosechas del *xiquilite* (añil en náhuatl) y granos básicos entre 1802 y 1804, causando una terrible hambruna en El Salvador. A esto se suma el Decreto de Consolidación de 1804, que descapitalizó al Reino y agudizó aún más la crisis económica. El resultado

<sup>3</sup> Floyd, Troy S., “Los comerciantes guatemaltecos, el gobierno y los provincianos, 1750-1800”, *Economía de Guatemala en los siglos XVIII y XIX*, Guatemala, Editorial Universitaria, USAC, 1974, pp. 5-7; Wortman, *op. cit.*, pp. 106 y 122-124.

<sup>4</sup> Smith, Robert S., “La producción y el comercio del añil en el Reino de Guatemala”, *Economía de Guatemala, 1750-1940. Antología de lecturas y materiales*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1980, tomo 1, pp. 246-247.

<sup>5</sup> Floyd, “Los comerciantes guatemaltecos, el gobierno y los provincianos”, pp. 11-13.



fue que los productores de añil dejaron de esforzarse, y decayó la calidad y la demanda del producto, siendo copado dicho mercado por Venezuela y la India, ocupada por los ingleses.<sup>6</sup>

En breve, las reformas económicas y fiscales de los Borbones lograron sus objetivos y fueron exitosas en tanto prevaleció una coyuntura económica favorable, pero la Revolución Francesa y las guerras napoleónicas interrumpieron el tráfico comercial marítimo inter colonial, y España debió autorizar a sus colonias el comercio con otros países (Estados Unidos e Inglaterra). Cuando los criollos se percataron de lo pernicioso del sistema del mercado cerrado entre la metrópoli y sus colonias, buscaron adquirir tales productos en forma directa. Pero pasadas las guerras, la Corona prohibió el comercio lícito, con lo cual aumentó el contrabando de productos ingleses a través del establecimiento británico de Belice. Al mermar los ingresos fiscales del gobierno colonial, el sistema entró en crisis y la Audiencia de Guatemala tuvo que solicitar un préstamo de 2.2 millones de pesos a la Audiencia de México para poder atender sus gastos ordinarios.<sup>7</sup>

Para los criollos estaba claro que las reformas borbónicas significaban una mayor producción y mayores ganancias, así como la necesidad de más repartimientos de trabajo, pero también más impuestos. O sea que, en última instancia, sólo favorecían a la metrópoli, pues al ser excluidos los criollos de los cargos públicos en su propia tierra natal, se había alterado la naturaleza del pacto colonial y perturbado las bases de la lealtad a la monarquía, lo cual preparó inconscientemente la emancipación política de las colonias.

## LA PARTICIPACIÓN DE CENTROAMÉRICA EN LAS CORTES DE CÁDIZ

En la convocatoria a Cortes por el Consejo de Regencia en febrero de 1810, Guatemala eligió al canónigo Antonio de Larrazábal, quien llevó a Cádiz tres pliegos elaborados por la élite ilustrada, que se titulaban como sigue:<sup>8</sup>

- Instrucciones para la Constitución fundamental de la monarquía española y su gobierno, atribuidas al concejal José María Peinado,

<sup>6</sup> *Ibid.*, pp. 25-28 y 75; Wortman, *op. cit.*, p. 187.

<sup>7</sup> “Informe del Ministro Tesorero de las Reales Cajas de Guatemala, acerca del estado deficiente del Erario antes y después del 15 de septiembre de 1821”. Madrid, 11 de marzo de 1824. Archivo General de Indias, Sevilla, *Economía de Guatemala en los siglos XVIII y XIX*, pp. 71-112.

<sup>8</sup> Jorge Mario García Laguardia, *Orígenes de la democracia Constitucional en Centroamérica*, San José, EDUCA, 1971, pp. 219-255.

que reflejaban el pensamiento político de la Ilustración francesa, pues incluían una Declaración de Derechos de los Ciudadanos y un Proyecto de Constitución de 112 artículos, que proponía una monarquía constitucional;

- Apuntes instructivos, elaborados por un grupo de comerciantes del Ayuntamiento, que seguía la filosofía de la Constitución inglesa, y
- Los Apuntamientos sobre agricultura y comercio del Reino de Guatemala, preparado por el Consulado de Comercio, expresaba los intereses del grupo de los medianos comerciantes.

Dichos escritos evidencian la evolución ideológica de la elite guatemalteca educada, que apoyó el sistema monárquico constitucional en Cádiz, a la vez que manifestó el deseo de una mayor participación en el gobierno regional y local, una mejora del sistema impositivo, supresión de los estancos, monopolios y privilegios, y una mayor libertad de comercio. Fue en las Cortes de Cádiz en donde emergió el sentimiento americanista español y se afirmó la conciencia nacional de los criollos.

En Guatemala la nueva Constitución fue juramentada el 24 de septiembre de 1812 en la plaza mayor de la capital del Reino en un acto solemne, presidido por el presidente de la Audiencia José Bustamante y Guerra, el arzobispo, el Ayuntamiento y la Audiencia, y asistió mucha gente. Para la elección de 12 diputados del Reino, uno por cada 70,000 habitantes, el Cabildo de Guatemala entró en roces con Bustamante, quien obstaculizó tales acciones.<sup>9</sup>

## **INSURRECCIONES EN LAS PROVINCIAS DEL REINO, 1811-1814**

La primera insurrección popular estalló en San Salvador en 1811, al detener el arzobispo de Guatemala a Manuel Aguilar, un sacerdote salvadoreño que se negó a leer una pastoral que condenaba la revuelta del Padre Miguel Hidalgo en México. En San Salvador, el Intendente recibió la orden de apresar a los hermanos y sacerdotes, Nicolás y Vicente Aguilar, personas prominentes de la élite salvadoreña, lo cual produjo desórdenes y tumultos. Fueron liberados hasta que José Matías Delgado y Bernardo Arce depusieron al intendente. De Guatemala el Capitán General Bustamante envió a dos delegados criollos del Ayuntamiento de Guatemala: a José de Aycinena como intendente y José María Peinado y un fraile para pacificar los ánimos.

<sup>9</sup> *Ibid.*, pp. 275-295.

En Nicaragua se dieron dos insurrecciones similares a la de San Salvador, en 1811. En León, los alzados depusieron al Intendente Brigadier José Salvador y colocaron al obispo Nicolás García Xerez y una junta de gobierno. En Granada, el pueblo reunido en Cabildo pidió la renuncia de las autoridades españolas, que se retiraron a Masaya. Los granadinos tomaron el fuerte de San Carlos (salida del Río San Juan, Gran Lago de Nicaragua), apresaron a los jefes españoles y se apoderaron del armamento, pero reconocieron la autoridad del obispo Xerez.

Las autoridades peninsulares en Masaya solicitaron a Bustamante el envío de tropas. Llegó una fuerza de mil hombres y un pacificador, el presbítero Benito Soto, quien se unió a los granadinos al no respetar los peninsulares su autoridad. Comenzó el ataque y los granadinos pidieron una tregua, pero Bustamante incumplió lo negociado y ordenó apresar, juzgar y castigar a los rebeldes en un proceso que duró más de dos años. Los sentenciados a la pena de muerte no sufrieron la pena capital, pero algunos cabecillas fueron trasladados a Guatemala y a Cádiz. Después de la amnistía decretada en 1817, fueron liberados en 1818.

En Guatemala ante el clima de tensión entre la élite criolla guatemalteca y Bustamante, el prior Fray Juan de la Concepción invitó a una reunión en el Convento de Belén el 28 de octubre de 1813, a la cual asistieron religiosos, militares y seglares, que juraron mantener en secreto los propósitos de la reunión. Un mes después, Fray Juan de la Concepción presidió otra reunión en la casa de Cayetano y Mariano Bedoya, hermanos de doña Dolores Bedoya de Molina. Se infiltraron delatores y uno denunció haber visto un plan para destituir a Bustamante, liberar a los presos que participaron en la insurrección de Granada, confiscar las cajas reales y desterrar a los españoles que se oponían al nuevo gobierno, pero no se pudo probar nada. No obstante, los procesados fueron condenados a la pena de muerte o al presidio en Ceuta (África). Pasaron varios años en prisión y, tras la amnistía de 1817, fueron liberados en 1818.

Una segunda insurrección en San Salvador estalló en 1814 cuando el Intendente Peinado trató de anular las elecciones al Ayuntamiento. Al observar reuniones nocturnas, mandó a detener a dos alcaldes de barrio y, pese a la intercesión de los alcaldes primero, segundo y Manuel José Arce para ponerlos en libertad, no los liberó. Hubo enfrentamientos y Peinado detuvo a los implicados. Bustamante un juicio en el que Manuel José Arce fue condenado a ocho años de presidio en Ceuta y fue declarado inhabilitado de por vida para ocupar cargo político alguno.

En resumen, las insurrecciones y conjuras en el Reino de Guatemala la no tenían un plan concreto de independizarse de España, sino fueron

la expresión de problemas y enfrentamientos entre los intendentes peninsulares y la élite criolla local. En cambio, la élite criolla guatemalteca, cercana al poder colonial, colaboró con la monarquía en la “pacificación” de tales levantamientos, actuando algunos de sus miembros incluso como intendentes.<sup>10</sup> Esto tendría más adelante repercusiones desfavorables ante la Declaratoria de Independencia de Guatemala.

### RESTAURACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN (1820), EL PLAN DE IGUALA (1821) Y EL PLAN PACÍFICO DE INDEPENDENCIA (1821)

En el periodo tranquilo en que Fernando VII gobernó de forma absoluta, entre 1814 y 1820, en Guatemala se formaron afinidades político-ideológicas entre algunos criollos en tertulias privadas o por contacto personal, llegando a considerar algunos la idea de romper los vínculos políticos con la metrópoli.<sup>11</sup> Inesperadamente, en mayo de 1820 llegó la noticia del pronunciamiento militar de Rafael del Riego, quien el 1 de enero de 1820 había obligado a Fernando VII a restaurar la Constitución de 1812.<sup>12</sup>

En Guatemala surgieron dos facciones o partidos políticos con sus respectivos periódicos. El 24 de julio de 1820 *El Editor Constitucional*, publicado por el doctor Pedro Molina con aportes de otros liberales y el apoyo de la oligarquía comercial capitalina que deseaba el libre comercio. El 15 de agosto el grupo conservador sacó a luz *El Amigo de la Patria*, dirigido por José del Valle, un abogado altamente estimado por su preparación académica e intelectualidad. Ambos periódicos trataban diferentes temas, siendo el de mayor interés el de libre comercio y la independencia, que deseaban los “constitucionalistas”, apodados Cacos (ladrones). En cambio, el grupo conservador, apodado Gases o Bacos (borrachos) o Serviles, argumentaba que las reformas económicas y sociales debían hacerse gradualmente, conforme a las tradiciones y las realidades del país, y alertaron al artesanado de los peligros que significaba el libre comercio.

En marzo de 1821, el brigadier don Gabino Gaínza sustituyó como Presidente de la Audiencia y capitán general al anciano y enfermo Carlos Urrutia y Montoya. Un mes después llegaron noticias impactantes de

<sup>10</sup> Luján Muñoz, Jorge, “Inicios del proceso de Independencia”, *Historia General de Guatemala (HGG), tomo III, siglo XVIII hasta la Independencia*, Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995, pp. 424-428.

<sup>11</sup> Lee Woodward, Ralph, “Orígenes económicos y sociales de los partidos políticos guatemaltecos, 1773-1823”, *Anuario de Estudios Centroamericanos* 1, 1974, pp. 61-85.

<sup>12</sup> Artola, Miguel, *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, Alianza Editorial Alfaguara, 1975, p. 40.

Nueva España: el comandante del ejército realista Agustín de Iturbide había pactado con el jefe rebelde Vicente Guerrero y, el 24 de febrero de 1821, proclamaron juntos el Plan de Iguala o de las tres garantías:<sup>13</sup>

1. La conservación de la religión católica, sin tolerancia de ninguna otra;
2. La independencia de la Nueva España con el establecimiento de una monarquía moderada, basada en una Constitución, que proponía ofrecer la Corona de Emperador a Fernando VII o a otro individuo de la Casa reinante; y
3. La unión íntima de americanos y europeos.

Para asegurar la independencia y estabilidad de Nueva España, Iturbide deseaba extender el territorio mexicano hasta Panamá, ya que, si la Audiencia de Guatemala seguía bajo la monarquía española o declaraba su independencia, en caso dado, no estaría en condiciones de defender su soberanía, lo cual hacía peligrar la independencia de México. Basado en estas reflexiones de estrategia militar, Iturbide escribió al influyente y poderoso Marqués Juan José de Aycinena en la capital de Guatemala y al Capitán General Gabino Gaínza, a quienes propuso la anexión a México, bajo el argumento de que la unión favorecería no solo la seguridad, sino también el desarrollo y la prosperidad comercial de México y Centroamérica.<sup>14</sup>

El Plan de Iguala y la idea de anexarse a México le pareció atractiva a la élite de Guatemala. En especial a Aycinena, porque la anexión le permitiría conservar sus privilegios de noble y continuar ejerciendo una posición social y económica preponderante. Gaínza vio con beneplácito la oferta de Iturbide de hacerse cargo de la dirección de las tropas mexicanas y, sabiendo que la independencia del Reino de Guatemala era cuestión de tiempo, decidió ponerse del lado de los independentistas para conservar su posición militar en el Ejército.

Desde mediados de agosto de 1821 la aristocracia guatemalteca y los liberales doctor Pedro Molina y José Francisco Barrundia se reunieron en la casa de los Aycinena, en donde elaboraron un “Plan Pacífico de Independencia”, de acuerdo al cual Gaínza declararía la independencia y continuaría en el cargo como jefe político con una Junta asesora. Sin embargo, el 27 de agosto se separaron los liberales antes mencionados y publicaron

---

<sup>13</sup> Luján Muñoz, Jorge, *La Independencia y la anexión de Centroamérica a México*, Guatemala, Serviprensa Centroamericana, 1982, pp. 147-151.

<sup>14</sup> Vielman, Julio, *Los enigmas de la Independencia, 1808-1823*, Guatemala, 2013, pp. 444 y 473-479.

el periódico *El genio de la libertad*. El 4 de septiembre, Aycinena expuso el “Plan Pacífico de Independencia” en una sesión de Cabildo extraordinario, mientras se recogían firmas para convocar a una Junta. El 8 de septiembre, el arzobispo Casaus y Torres lanzó un sermón en la Catedral en defensa de la monarquía, expresándose contra la insurrección, el emperador Iturbide y la independencia.

Para reforzar su plan, Iturbide envió fuerzas militares a Chiapas bajo el mando de Vicente Filisola, quien convenció a la población de anexarse a México. El 14 de septiembre llegó a Guatemala correo de los cabildos de Ciudad Real, Tuxtla y Comitán (Chiapas), que notificaban su adhesión al Plan de Iguala. A raíz de esto, se convocó al día siguiente a una reunión en el Real Palacio de la Audiencia de Guatemala para discutir y determinar lo que debía hacerse.<sup>15</sup>

## LA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA DE GUATEMALA

El 15 de septiembre de 1821, se reunieron en el salón del Real Palacio de los capitanes generales el arzobispo y miembros del Cabildo Eclesiástico, la Real Audiencia, el Ayuntamiento, Claustro de doctores, Colegio de Abogados, el auditor de Guerra, los jefes generales de los cuerpos militares, el protomédico, los preladados generales de las órdenes religiosas y curas párrocos de la capital, quienes discutieron la conveniencia de declarar la emancipación del Reino, ya fuera en forma absoluta o en unión a México. Únicamente el arzobispo defendió la monarquía y se opuso a la independencia.

El Acta de Independencia inicia así:

Siendo públicos e indudables los deseos de independencia del gobierno español que por escrito y de palabra ha manifestado el pueblo de esta Capital: recibidos por el último Correo diversos oficios de los Ayuntamientos Constitucionales de Ciudad Real, Comitán y Tuxtla, en que comunican haber proclamado y jurado dicha independencia, y excitan a que se haga lo mismo en esta Ciudad, ... discutido y meditado detenidamente el asunto; oído el clamor de *viva la independencia* que repetía de continuo el pueblo que se veía reunido en las calles, plaza, patio, corredores, y antesala de este palacio se acordó: por esta Diputación e individuos del Excelentísimo Ayuntamiento.

1º Que siendo la independencia del gobierno español, la voluntad general del pueblo de Guatemala, y sin perjuicio de lo que determine sobre ella el Congreso que debe formarse, el Señor jefe

<sup>15</sup> Luján Muñoz, “Hacia la emancipación”, HGG, III, pp. 432-435.

político la manda publicar para prevenir las consecuencias que serían terribles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo.

Como vemos, se habla de “voluntad general del pueblo” (concepto acuñado por Rousseau) y la palabra “pueblo” se usa varias veces, advirtiéndose en la última una connotación peligrosa al referirse a una probable insurrección del bajo pueblo, como la que hubo en México.

En el punto 1º se menciona además un Congreso, que debe formarse, indicando el punto 2º del Acta que se deben “circular Oficios a las Provincias por correos extraordinarios para que sin demora” procedan a elegir a sus diputados para reunirse en un Congreso en la capital el 1º de marzo de 1822 para decidir sobre “el punto de independencia y fijar, en caso de acordarla, la forma de gobierno y la ley fundamental” que debía regir. Solo 13 de los 50 notables firmaron el Acta de Independencia que redactó el sabio y erudito José Cecilio del Valle.

En vista de que continuó rigiendo la Constitución de Cádiz y gobernando Gabino Gaínza, pero ahora como Jefe Político y Militar Superior de Gobierno y asesorado en asuntos económicos y gubernativos por una Junta Provisional Consultiva, integrada por la élite guatemalteca, podría decirse que esta declaración de Independencia era “provisional”, pues sustancialmente nada cambió, excepto la asesoría de la élite guatemalteca en el gobierno. Para guardar la paz y la tranquilidad del pueblo, el 17 de septiembre Gaínza publicó un Manifiesto y un Bando.<sup>16</sup>

## SEPARATISMOS Y ANEXIÓN AL IMPERIO MEXICANO

Ante la histórica desconfianza de los provincianos hacia la capital, las intendencias de Comayagua (Honduras) y León (Nicaragua) declararon su independencia de España y de Guatemala el 28 de septiembre y se adhirieron al Plan de Iguala. No así Tegucigalpa, Omoa, Trujillo y Granada, que acataron lo decidido en Guatemala. El Salvador se independizó de Guatemala y San José de Costa Rica formó su propia Diputación Provincial, ambos bajo el sistema republicano.<sup>17</sup> Quetzaltenango también se separó de Guatemala y convocó a los ayuntamientos de Totonicapán, Suchitepéquez,

<sup>16</sup> *Ibid.*, pp. 435-440 y 445.

<sup>17</sup> Rodríguez, Mario, *El experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, pp. 211-217.

Chimaltenango, Sacatepéquez, Sololá y Huehuetenango para decretar la anexión a México.<sup>18</sup>

El 19 de octubre de 1821, el recién proclamado emperador Agustín I de Iturbide, envió una carta a Gabino Gaínza, invitando a Guatemala a unirse al Imperio Mexicano, ya que, por la identidad de intereses entre ambos, no podían erigirse en naciones separadas e independientes, mucho menos erigir gobiernos democráticos que amenazaran la estabilidad con revueltas internas. Iturbide sugería la unión bajo el gobierno de una monarquía moderada que respetaba las costumbres, porque así convenía a la inmensa extensión del territorio y por la enorme desigualdad de fortunas y atraso de las costumbres.<sup>19</sup>

La propuesta de Iturbide dividió a los partidos políticos en Guatemala, que se desintegraron y reorganizaron en torno al tema de la anexión a México. El antiguo partido Caco o independentista, apodado ‘servil’, conformado por el grupo de los ‘nobles’, al cual se alió el partido conservador de los antiguos Bacos o Gases, se sintió atraído por la monarquía moderada y tomó las riendas de quienes promovían la anexión a México. En cambio, el partido de los Cacos, los verdaderos liberales, como el doctor Pedro Molina, José Francisco Barrundía y José Francisco Córdoba, redactores del periódico *El Genio de la Libertad*, por pertenecer a la clase media ilustrada estaban a favor del sistema republicano.

La facción que deseaba la unión a México se fue fortaleciendo, pues preocupaba la indefensión del territorio centroamericano. Finalmente, pesó más la difícil situación hacendaria, que obligó a Gaínza y a la Junta Provisional Consultiva a acelerar el proceso de anexión, mediante el mecanismo de una consulta directa a los ayuntamientos, obviando así el Congreso propuesto para marzo de 1822 en el Acta de Independencia. Esto causó enfrentamientos entre una patrulla de soldados y un grupo de anti anexionistas que salía de una sesión de ‘tertulia patriótica’ en noviembre de 1821, falleciendo los liberales Mariano Bedoya y Remigio Maida.

La consulta de la Junta Provisional Consultiva dirigida a los ayuntamientos de las provincias obtuvo los siguientes resultados: 147 respuestas a favor de la anexión; de éstas, 104 aceptaron la unión, 11 pusieron condiciones, 32 aceptaban lo que dispusiera la Junta y 21 lo que se decidiera en el Congreso. Los ayuntamientos de San Salvador y San Vicente se manifestaron en contra, y 61 no contestaron.

<sup>18</sup> Luján Muñoz, *La Independencia y la anexión*, pp. 50-54.

<sup>19</sup> Rodríguez, *op. cit.*, p. 220.



Dichas respuestas reflejan, por un lado, la falta de debate democrático interno y, por el otro, las experiencias de los diputados que participaron en Cádiz de establecer una monarquía constitucional, idea que ganó adeptos por desconocerse el sistema republicano. Con base en estas respuestas, el 5 de enero de 1822 la Junta Provisional Consultiva declaró la anexión a México. En las provincias se eligió a los representantes, que fueron enviados a la Asamblea del Imperio Mexicano. En total partieron unos 40 diputados hacia la capital mexicana, entre ellos José del Valle, quien llegó a formar parte del gabinete imperial.<sup>20</sup>

A principios de diciembre de 1822 el jefe Superior Gabino Gaínza envió tropas con refuerzos de 600 hombres bajo el mando de Vicente Filísola a El Salvador, cuya clase alta defendía el republicanism federal y se había anexo a los Estados Unidos el 22 de noviembre de 1821. Filísola entró triunfante en San Salvador el 9 de febrero de 1823, pero fue magnánimo con los vencidos. Inesperadamente, los acontecimientos en México determinaron de nuevo la política centroamericana al recibirse en Guatemala la noticia de que tanto la Asamblea como el Ejército Trigarante habían dejado de apoyar a Iturbide, quien cayó con su Imperio el 19 de marzo de 1823.<sup>21</sup>

## LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (1823) Y LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE 1824

Meses después Vicente Filísola reemplazó a Gaínza como jefe político Superior en Guatemala. Al caer Iturbide, Filísola convocó a un congreso centroamericano, conforme a lo establecido en el Acta del 15 de septiembre de 1821, para decidir sobre el futuro de la nación. Los salvadoreños recibieron con beneplácito la convocatoria por cumplir lo establecido en el Acta de 1821. Tegucigalpa y Comayagua estaban enfrentados, pero designaron a sus representantes. León y Granada en Nicaragua rivalizaban, pero la convocatoria condujo a la paz. En Costa Rica se afirmó San José como la capital, pero enviaron a sus representantes hasta que las tropas mexicanas dejaron Guatemala. Los ayuntamientos de Quetzaltenango, Sololá, Chimaltenango, Sacatepéquez y la Verapaz efectuaron elecciones para enviar representantes, excepto Chiquimula, en donde se enfrentaron ladinos e indígenas.<sup>22</sup>

<sup>20</sup> *Ibid.*, pp. 44-53.

<sup>21</sup> Luján Muñoz, HGG, III, pp. 449-451.

<sup>22</sup> Luján Muñoz, *La Independencia y la Anexión...*, pp. 64-65.

Como era de esperarse, las actitudes y debates en dicha Asamblea estuvieron marcadas por la recién manipulada anexión a México, a lo que se suman los tratos sufridos por las provincias tanto de las autoridades guatemaltecas como la hegemonía comercial y financiera ejercida por la oligarquía guatemalteca, fuertemente arraigadas en la memoria histórica de los mineros hondureños, los añileros salvadoreños y los ganaderos nicaragüenses y hondureños, lo cual había generado conflictos, desigualdades y resentimientos entre los provincianos durante el siglo XVIII.

Para los provincianos dicho Congreso, ofrecía el espacio político que les permitiría ‘liberarse’ de la sujeción y ‘explotación’ a que estuvieron sujetos anteriormente y conformar un sistema de gobierno federal que les garantizaría la tan deseada autonomía provincial, sin ataduras a la antigua capital del Reino. La dependencia financiera que en el pasado había constituido un problema económico para las provincias ahora se resolvería en el plano político. El 29 de junio de 1823 se inauguró el Congreso. Los temas fijados para las sesiones fueron los siguientes:

1. Decidir sobre el punto de independencia general y absoluta,
2. Acordar la forma de gobierno y ley fundamental,
3. Formar la unión y confederación bajo lo acordado,
4. Nombrar las personas que integrarían el Supremo Poder Ejecutivo (SPE),
5. Resolver sobre la religión católica, la soberanía nacional y la división de poderes.

El 30 de junio, los liberales calificaron la unión a México como “nula de hecho y de derecho” por haberse llevado a cabo en forma “violenta y tiránica” y aprobaron el punto de independencia absoluta. El 1 de julio de 1823 se ratificó el Acta del 15 de septiembre de 1821 como la fecha de declaratoria de independencia de las cinco provincias, consideradas “libres e independientes de la antigua España, de Méjico y de cualquier otra potencia”, que formaron una “Nación Soberana”, cuyo nombre sería Provincias Unidas del Centro de América.

El 2 de julio el Congreso se declaró constituido en Asamblea Nacional Constituyente (ANC). Se crearon los tres poderes del Estado, se declaró la religión católica como la oficial y se reconoció la deuda externa. La Constitución española de 1812 estuvo en vigor hasta la promulgación de la propia Constitución Federal, el 22 de noviembre de 1824.

El 3 de julio, la Asamblea eligió su primer Poder Ejecutivo, conformado por los liberales doctor Pedro Molina (guatemalteco), Manuel José Arce (salvadoreño, todavía en el exilio y sustituido provisionalmente por Antonio

Rivera Cabezas) y Juan Vicente Villacorta (salvadoreño). A causa de una insurrección propiciada por la falta de pago a las tropas locales se debilitó el Poder Ejecutivo y se conformó otro, con Manuel José Arce (salvadoreño), José del Valle (hondureño) y Tomás O’Horan (originario de Chiapas).

El antagonismo entre las facciones liberal y conservadora era fuerte. Los liberales ‘republicanos’, apodados ‘fiebres’ por los conservadores, fueron liderados por los salvadoreños, más activos en la discusión política. Estaban representados por la clase media alta ilustrada de profesionales, pequeños comerciantes y agricultores de la capital y de las ciudades provinciales, quienes deseaban continuar con las reformas iniciadas por los Borbones, hacer de Centroamérica un Estado moderno y progresista, liberarlo de la herencia colonial hispano-católica, restringir el poder y los privilegios de la Iglesia, abolir la esclavitud y el impuesto al comercio. Proponían establecer una educación pública y laica, vivir de acuerdo con los adelantos del siglo, con derechos iguales para todos, seguir las ideas del liberalismo económico clásico del siglo XIX, basado en el libre comercio, sin monopolios ni privilegios de grupo; deseaban el desarrollo económico fomentando nuevos cultivos, la minería, apertura de caminos y puertos, navegación de ríos, inmigración extranjera y colonización de tierras baldías. En lo político defendían el sistema federal y republicano, porque ansiaban asegurar su autonomía provincial y no continuar bajo el sistema central anterior.

La facción de los ‘sujetos acomodados’, los conservadores o moderados, llamados ‘serviles’ o ‘imperiales’ por sus adversarios, se integraban de las familias agroexportadoras y poseedoras de grandes latifundios y fortunas, miembros del clero e intelectuales, como José del Valle. Defendían los valores e instituciones hispánicas tradicionales, en especial la Iglesia católica. Consideraban que la sociedad se dividía en dos clases, amos y siervos, y no deseaban hacer cambios. Cuidaban sus privilegios, el orden y la moderación, la estabilidad de las instituciones tradicionales y familiares. Abogaban por un poder central y unitario, como en la época colonial, ya que temían que la nación se debilitaría si se dividía en un sistema federal, sin embargo, perdieron el liderazgo en la Asamblea.<sup>23</sup>

Una comisión, integrada principalmente por liberales, preparó las Bases de Constitución, que fueron discutidas en la universidad y por diversos grupos. Después de introducirle algunos cambios, la Constitución de la República Federal de Centro América fue aprobada el 22 de noviembre

<sup>23</sup> Luján Muñoz, Jorge, “Definición político-administrativa: la Asamblea Nacional Constituyente y los Congresos Constitutivos estatales”, HGG, IV. *Desde la República Federal hasta 1898*, Guatemala: Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo, 1995, pp. 11-16.

de 1824. Se basaba mucho en la española de 1812, pero como forma de gobierno se adoptó el sistema republicano federal de los Estados Unidos. Por desconfianza se creó un Ejecutivo débil, controlado por el Legislativo, a diferencia de la Unión Americana, que es dirigida por un poder central fuerte. El Legislativo estaba compuesto por una Cámara de Representantes y un Senado, con derecho a veto. Las facultades del Ejecutivo se limitaban a publicar y velar por la observancia de la ley, sin poder sancionarla o vetarla. El único poder que tenía el Ejecutivo era como comandante en jefe del ejército. Esto causó serios problemas a los primeros presidentes en el gobierno de la Federación.

La Asamblea Nacional Constituyente (ANC) legisló restándole atribuciones de poder y privilegios al clero y a la nobleza y eliminó sus títulos y privilegios exclusivos. Estableció la educación pública y laica y abolió la esclavitud el 17 de abril de 1824.<sup>24</sup>

## CONCLUSIONES

Desde un inicio el poder político, económico, social y cultural del Reino se concentró en la capital de Guatemala, en donde emergió una élite mercantil (regidores en el cabildo de Santiago) en el siglo XVII. Dicha élite se vio favorecida por las políticas de desarrollo económico de los Borbones durante el siglo XVIII y, al llegar a controlar la economía del Reino, ejerció un 'colonialismo interno' sobre las provincias, lo cual desató conflictos, desigualdades y resentimientos al depender los mineros hondureños, los añileros salvadoreños y los ganaderos hondureños y nicaragüenses del financiamiento y comercialización de dicha oligarquía.

Las reformas económicas y fiscales de los Borbones tuvieron éxito en tanto la coyuntura económica fue favorable y el Reino exportó grandes cantidades de añil; sin embargo, al eliminar los privilegios y monopolios de los criollos y excluirlos de los cargos públicos en su propia tierra natal, se alteró la naturaleza del pacto colonial y las bases de lealtad a la monarquía, lo cual preparó inconscientemente la emancipación política de las colonias.

La declaración de independencia el 15 de septiembre de 1821 por una junta de notables en la capital del Reino de Guatemala, que incluía un Congreso centroamericano a realizarse en marzo de 1822 para decidir sobre la forma de gobierno, fue incumplida por el Jefe Político Superior y la élite capitalina, quienes manipularon la anexión al Imperio Mexicano por medio

<sup>24</sup> Haití lo hizo en 1803, México. el 5 de octubre de 1813 con José María Morelos, reforzado el 15 de septiembre de 1829 por el presidente Vicente Guerrero, Chile el 23 de junio de 1823 y Centroamérica en 1824.

de consultas a los ayuntamientos para favorecer sus intereses y privilegios. Esta independencia debe ser vista como “provisional”, ya que no cambió nada sustancialmente, excepto la participación de la oligarquía capitalina en el gobierno.

Después de la caída del Imperio Mexicano en marzo de 1823, Filísola convocó al Congreso previsto en el Acta de Independencia, en cuya Asamblea Nacional Constituyente se enfrentaron los liberales y representantes de las provincias a la desprestigiada oligarquía guatemalteca y en noviembre de 1824 aprobaron una Constitución que les otorgaba autonomía política y económica a los Estados de la República Federal de Centroamérica.

## REFERENCIAS

- Aguado de Seidner, Siang, *Reflexiones de cómo una generación entiende e interpreta su circunstancia histórica y sobre la auténtica y genuina independencia de Guatemala*, Guatemala, Academia de Geografía e Historia, 1988.
- Artola, Miguel, *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, Alianza Editorial Alfaguara, 1975.
- Facio, Rodrigo, *Trayectoria y crisis de la Federación Centroamericana*, San José de Costa Rica, Imprenta Nacional, 1929.
- Floyd, Troy S, “Los comerciantes guatemaltecos, el gobierno y los provincianos, 1750-1800”, *Economía de Guatemala en los siglos XVIII y XIX*, Guatemala, Editorial Universitaria, USAC, 1974.
- García Laguardia, Jorge Mario, *Orígenes de la democracia Constitucional en Centroamérica*, San José, EDUCA, 1971.
- Herrarte, Alberto, *El Federalismo en Centroamérica*, Guatemala, Editorial “José de Pineda Ibarra”, 1972.
- “Informe del Ministro Tesorero de las Reales Cajas de Guatemala, acerca del estado deficiente del Erario antes y después del 15 de septiembre de 1821”. Madrid, 11 de marzo de 1824. Archivo General de Indias, Sevilla. Publicado en *Economía de Guatemala en los siglos XVIII y XIX*, pp. 71-112.
- Luján Muñoz, Jorge, *La Independencia y la anexión de Centroamérica a México*, Guatemala, Serviprensa Centroamericana, 1982.
- \_\_\_\_\_, “Inicios del proceso de Independencia”, *Historia General de Guatemala (HGG)*, tomo III. Siglo XVIII hasta la Independencia, 1995, Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo.
- \_\_\_\_\_, “Definición político-administrativa: la Asamblea Nacional Constituyente y los Congresos constitutivos estatales”, HGG, IV. *Desde la República Federal hasta 1898*, 1995, Guatemala, Asociación de Amigos del País-Fundación para la Cultura y el Desarrollo.

- Rodríguez, Mario, *El experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Smith, Robert S., “La producción y el comercio del añil en el Reino de Guatemala”, *Economía de Guatemala, 1750-1940. Antología de lecturas y materiales, tomo 1*, Guatemala, Editorial Universitaria, pp. 215-286, 1980.
- Vielman, Julio, *Los enigmas de la Independencia, 1808-1823*, Guatemala, 2013.
- Webre, Stephen, “Antecedentes económicos de los regidores de Santiago de Guatemala, siglos XVI y XVII: una élite colonial”, *La sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales*, Edición de Stephen Webre. Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica; South Woodstock, Vermont (USA): Plumsock Mesoamerican Studies, 1989 pp.189-219.
- Woodward, Ralph Lee, “Orígenes económicos y sociales de los partidos políticos guatemaltecos, 1773-1823”, *Anuario de Estudios Centroamericanos* 1, 1974, pp. 61-85.
- Woodward, Ralph Lee, *Privilegio de clase y desarrollo económico. Guatemala, 1793-1871*, San José: EDUCA, 1981.
- Wortman, Miles L., *Government and Society in Central America, 1680-1840*. New York: Columbia University Press, 1982.



# Puerto Rico en las revoluciones atlánticas: la independencia imposible

Jorge Rodríguez Beruff

*Director, Academia Puertorriqueña de la Historia,  
San Juan, Puerto Rico*

Agradezco la invitación a participar en este Congreso Americano de la Libertad que me hace su presidente Franklin Barriga López, director de la Academia de la Historia de Ecuador, y la hospitalidad del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) y de otras instituciones mexicanas. En mi ponencia estaré refiriéndome a la pregunta que se nos formula para este Congreso, “Luego de la independencia ¿monarquía o república?”, en lo que se refiere a Puerto Rico.

Para comenzar a contestar esta pregunta es necesario tomar en consideración que los procesos de independencia de los países hispanoamericanos, dentro de las transformaciones más amplias de lo que se han llamado las revoluciones atlánticas, no pueden concebirse como homogéneos a través de todo el vasto espacio territorial y humano del Imperio Español en América.

Las modalidades y tiempos de las independencias fueron distintas en diversas regiones de Hispanoamérica y en algunos casos, como el de Puerto Rico, no fue posible la independencia. Aún entre los centros de poder virreinal hubo grandes diferencias, pero también entre centros urbanos y zonas rurales, entre la costa y el interior, con respecto a regiones de gran presencia indígena, a zonas de mayor o menor actividad económica, mayores o menores vínculos con el mercado mundial y muchos otros factores que marcaron la gran heterogeneidad de los procesos que llevaron a la ruptura del poder imperial español en América.

## LA SITUACIÓN DE LAS ANTILLAS

Dentro del complejo mosaico continental-insular del Imperio Español en América las Antillas se encontraban en una situación especial que se debe



aquilatar para contestar la pregunta que se nos hace sobre la disyuntiva entre república y monarquía luego de las independencias. Toda la región antillana, incluyendo las zonas costeras continentales de la cuenca del Mar Caribe, cumplió una función clave en la defensa y viabilidad del Imperio Español en Tierra Firme ya que casi todo el comercio colonial fluía por la región. Los enclaves isleños de las Antillas y en la cuenca del Mar Caribe cumplían la función de escudo estratégico del Virreinato de México. La red de guarniciones y ciudades amuralladas de las Antillas eran financiadas por la riqueza mineral mexicana a través del Situado Mexicano hasta que cesó totalmente en 1814. Sin el control sobre las rutas comerciales marítimas que pasaban por el Mar Caribe y el Golfo de México un imperio como el español no hubiera podido subsistir.<sup>1</sup>

Pero además de la importancia estratégica de la región, o quizás en parte por esta, las diferencias en la situación de Cuba, La Española y Puerto Rico con los territorios continentales fueron evidentes a la hora de las independencias hispanoamericanas ya estas colonias no transitaron a la independencia en esa coyuntura o llegaron a ella posteriormente bajo modalidades propias. También hubo notables diferencias entre los procesos históricos de estas colonias entre sí que, en el caso particular de Puerto Rico, significaron que se cerró *sine die* el tránsito a la independencia.

En el caso del este de La Española, la colonia española de Santo Domingo, se frustró el intento por establecer un estado independiente en 1821 inspirado en el ejemplo de Bolívar bajo el breve gobierno de José Núñez de Cáceres, mientras que los procesos revolucionarios en el oeste, en la colonia francesa de *Saint Domingue*, llevaron a la creación del estado haitiano en 1804 y condicionaron los eventos políticos en toda la isla por un largo período. Un libro reciente del historiador puertorriqueño Francisco Moscoso sobre la participación puertorriqueña en la Guerra de la Reconquista plantea que el restablecimiento de la soberanía española bajo la capitánía general de Juan Sánchez Ramírez (1809-1811) fue el antecedente de la llamada “independencia efímera” de Núñez de Cáceres.<sup>2</sup> Se debe recordar que La Española había pasado a la soberanía de Francia en 1895 en virtud del Tratado de Basilea por el cual una débil España renunció a su soberanía sobre el este de la isla. El estado haitiano que surgió de la revolución reclamó la soberanía sobre toda la isla.

---

<sup>1</sup> Luengo Gutiérrez, Pedro (ed.), “Mares Fortificados”, *Protección y defensa de las rutas de globalización en el siglo XVIII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2018.

<sup>2</sup> Moscoso, Francisco, *La Reconquista de Santo Domingo y la solidaridad de Puerto Rico, 1808-1809*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2021.

De las tres Antillas españolas, Cuba y Puerto Rico no lograron la independencia durante el siglo XIX, mientras que el nuevo estado haitiano, luego de un periodo de mucha turbulencia, puso a toda la isla de La Española bajo su gobierno desde 1822 hasta 1844, año cuando lo que había sido la colonia española se emancipó, no de España, sino de sus vecinos inmediatos, para formar la República Dominicana. Por otro lado, los reclamos de independencia en Cuba y Puerto Rico, con diferencias entre ambas colonias, se manifestarían con mayor fuerza durante la segunda mitad del siglo XIX.

Por esto la disyuntiva monarquía o república no tuvo la pertinencia en el siglo XIX en las dos colonias antillanas remanentes de España que tuvo para las zonas continentales. Los leales a España de orientación liberal o conservadora podían tener actitudes distintas ante la monarquía metropolitana, pero por lo general no la cuestionaban, mientras que el movimiento independentista que cobró fuerza en Cuba y Puerto Rico en la segunda mitad del siglo XIX estaba inspirado en ideales republicanos y en ningún momento consideró instaurar un régimen monárquico luego de la independencia. En la República Dominicana también se impusieron las fuerzas republicanas luego de la Guerra de la Restauración (1863-1865) que puso fin a la soberanía de una España monárquica sobre el país caribeño.<sup>3</sup>

De mucha mayor importancia para las clases criollas de estas colonias fue el asunto de la esclavitud, vigente hasta muy tarde en el siglo XIX en Cuba y Puerto Rico, y cómo esta institución podría incidir en la posibilidad o deseabilidad de la independencia ya que el temor a una rebelión de esclavos a la haitiana, azuzado por España, fue una preocupación real para la clase propietaria. Ese miedo fue promovido por las autoridades españolas para prevenir movimientos rupturistas. El peso de la esclavitud, como sabemos, fue mayor en Cuba que en Puerto Rico, mientras que el abolicionismo fue expresión de los sectores políticos liberales en Cuba y Puerto Rico que favorecían la autonomía o la independencia frente a España.<sup>4</sup>

## MONARQUÍAS CARIBEÑAS

Sin embargo, la situación en La Española fue distinta ya que allí se escenificó un experimento monárquico en la coyuntura de la independencia haitiana. El líder militar de la revolución Jean Jacques Dessalines fue proclamado

<sup>3</sup> Moya Pons, Frank, *Historia del Caribe, azúcar y plantaciones en el mundo atlántico*, Santo Domingo, Ediciones Ferilibro, 2008, capítulo 16.

<sup>4</sup> *Ibid.*, capítulo 13.

gobernador general de por vida en enero de 1804 por un consejo de militares y, algunos meses después, en septiembre de ese año, Emperador, gobernando bajo la Constitución Imperial de 1805, proclamada por su propio gobierno, hasta su asesinato en 1806. Según esa constitución el Imperio abarcaba La Española entera y todas las islas adyacentes.

Este breve régimen de Jacques I se conoció como el Primer Imperio Haitiano. En gran medida se sustentó en los caudillos militares que emergieron durante la revolución y no fue una monarquía dinástica en el modelo europeo. De todos modos, llama la atención que se estableciera un régimen monárquico, o al menos con formas monárquicas, en el momento del triunfo de una revolución antiesclavista que fue viabilizada en parte por la revolución republicana en Francia. El régimen de Dessalines fue la primera experiencia monárquica en América, anterior a Brasil y México. Debemos recordar que la independencia haitiana coincidió con la coronación de Napoleón Bonaparte como emperador en 1804.

La Revolución Francesa había perdido hacía mucho tiempo su carácter republicano, y ya la monarquía no era expresión del *ancien regime*, sino del enorme poder de la Francia posrevolucionaria y de una modernización de la economía, de la sociedad y las instituciones representada por el régimen de Napoleón, un corso llegado al poder por sus méritos y hazañas militares. Desde 1799, luego del golpe de estado del 18 de brumario, Napoleón gobernaba Francia como Primer Cónsul. De manera que la crisis revolucionaria en Francia no había llevado a la abolición de la monarquía como institución, que fue remozada por Napoleón, sino de una de las dinastías tradicionales europeas. Estas tuvieron que transformarse para no ser desplazadas. Paradójicamente, los militares haitianos que recién habían derrotado el ejército napoleónico del general Leclerc en 1803 buscaron emular las instituciones metropolitanas a pesar de que Napoleón había tratado de someterles y de reintroducir la esclavitud en la isla.

La muerte de Dessalines no significó el fin de las aspiraciones monárquicas en Haití. Allí se dio la situación inusitada que el nuevo país, luego de la muerte de Dessalines, se dividió entre un norte monárquico bajo el control de Henri Christophe y un sur republicano bajo Alexandre Petión. Esa división, que también expresaba un conflicto entre antiguos esclavos y mulatos, marcó las luchas post independencia. El reino de Christophe fue inspiración de la novela *El reino de este mundo* del cubano Alejo Carpentier, quien acuñó el concepto de lo “real maravilloso”, y del célebre poema “Elegía del Duque de la Mermelada” del poeta puertorriqueño Luis Palés Matos.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Carpentier, Alejo, *El reino de este mundo*, Santiago, Editorial Universitaria de Chile, 2019; y Luis Palés Matos, *Tun tún de pasa y grifería*, San Juan, Editorial Universitaria, 2000.

Henri Christophe, un lugarteniente de Toussaint Louverture, se proclamó Rey Enrique I, fundando una monarquía en 1811 que duró hasta 1820. Fue la segunda monarquía post independencia en el Caribe y en toda la región. Frente a una Europa monárquica y aristocrática, Christophe aspiró a tener un régimen igual al de sus antiguos amos. Por esto estableció una dinastía hereditaria y promovió una aristocracia sui generis compuesta por cuatro príncipes, ocho duques, 22 condes, 37 barones y 14 caballeros. También construyó la imponente fortaleza de la Citadela en la Ferrière y el suntuoso palacio de Sant Souci.

La monarquía de Christophe no fue la única en Haití durante el siglo XIX ya que otros líderes fuertes se proclamaron emperadores o reyes. Otro militar de la Revolución Haitiana, Fausto Soulouque, luego de haber ocupado la presidencia de 1847 a 1849, se proclamó Emperador de Haití durante el período de 1849 a 1859. En 1852 Soulouque se hizo coronar como Fausto I, Emperador del Segundo Imperio Haitiano, en una ceremonia que buscó imitar la coronación de Napoleón.<sup>6</sup> Según una tesis reciente, el régimen de Soulouque utilizó los símbolos de la monarquía para lograr un alto grado de legitimidad entre las facciones políticas haitianas.<sup>7</sup>

También podríamos mencionar que del lado dominicano se expresaron inclinaciones monárquicas post independencia. Los caudillos militares que gobernaron el nuevo estado que se independizó de Haití en 1844 buscaron contrapesar el poder haitiano buscando la anexión con alguna potencia europea o con Estados Unidos. El caudillo Pedro Santana anexó la República Dominicana a la España de Isabel II en 1861, pasando de presidente a gobernador y capitán general. Entre 1863 a 1865 se desarrolló en la isla caribeña una Guerra de Restauración que fue a la vez anticolonial y antimonárquica, marcando el fin del régimen español. Esa guerra tuvo repercusiones en las Antillas españolas vecinas promoviendo el sentimiento independentista que se manifestaría en los levantamientos de 1868 en Cuba y Puerto Rico.

---

<sup>6</sup> James, C. L. R., *The Black Jacobins: Toussaint L'Ouverture and the San Domingo Revolution*, New York, Vintage, 1989; y Geggus, David Patrick (ed.), *The Haitian Revolution: a documentary history*, Indianapolis: Hackett Publishing Company, 2014.

<sup>7</sup> Lachaud, Emmanuel, "The Emancipated Empire: Faustin I Soulouque and the Origins of the Second Haitian Empire, 1847-1859", *Yale Graduate School of Arts and Sciences Dissertations*, 2021.

## TRASFONDO DE LA COYUNTURA ANTILLANA DURANTE LOS PROCESOS DE INDEPENDENCIA HISPANOAMERICANOS

Con respecto a la situación en las Antillas españolas en la coyuntura de las independencias hispanoamericanas se debe tomar en cuenta el ciclo de guerras coloniales entre potencias europeas que comenzó en 1739 y se agudizó la segunda mitad del siglo XVIII. El Caribe y Norteamérica fueron los principales escenarios de esas guerras en su fase americana. Las luchas entre Francia y Gran Bretaña por la hegemonía en Norteamérica y el Caribe, con España generalmente como potencia aliada de Francia, fue uno de los procesos que condicionó la situación de las colonias antillanas de España.

La toma de La Habana por los ingleses en 1762 significó un peligro mortal para el Imperio Español. Si no se hubiera producido la capitulación española y la firma del Tratado de París en 1763 muy probablemente Gran Bretaña también hubiera tomado San Juan de Puerto Rico, como tenía planificado, por la debilidad de sus defensas. La Habana, que se había convertido en la principal plaza militar y comercial en la región, era clave para esta defensa del imperio. Santo Domingo y San Juan de Puerto Rico también eran piezas importantes en el sistema defensivo insular antillano.

Se debe recordar que para mediados del siglo XVIII España ya no tenía control exclusivo de la estratégica región antillana. Jamaica, ubicada en una posición central en el Mar Caribe, había caído en manos inglesas en 1655, luego de la fracasada expedición contra Santo Domingo de ese año. España había perdido también el control del oeste de La Española teniendo que reconocer eventualmente la soberanía francesa en virtud del Tratado de Ryswick de 1697.

Francia, Inglaterra y otras potencias europeas habían ido incursionando en las Antillas Menores por la incapacidad de España de poblar y defender el arco de islas. Gran Bretaña también había adquirido territorios en Tierra Firme en Sur y Centro América. Como resultado de la fase americana de la Guerra de los Siete Años (1756-1763, también llamada *French and Indian War*), de la cual la toma de la Habana fue uno de sus capítulos, Gran Bretaña había tomado Quebec, Montreal y todo el Canadá.

Durante la Guerra de los Siete Años, los británicos no solo habían tomado La Habana en el Caribe, sino que el almirante Rodney había conquistado Grenada, St Lucia, St Vincent y otras islas entonces francesas. Trinidad, al final del arco de islas y muy cerca de la costa venezolana, eventualmente cayó bajo control británico en 1797. Luego de la capitulación de Trinidad la fuerza británica llevó a cabo un ataque en gran escala a Puerto Rico que fracasó.

La guerra casi perpetua entre Francia y Gran Bretaña continuó en el contexto del proceso de independencia de Estados Unidos entre 1776 a 1783, con repercusiones para el Caribe donde se concentraron las acciones militares españolas a partir de 1779. España se enfrentaría militarmente a la Francia revolucionaria hasta que la península fuera invadida en 1808.

Luego de retomar control sobre La Habana en 1763, al costo de entregar La Florida, España tomó medidas para reforzar sus defensas en las Antillas y prevenir una repetición de la traumática derrota. Como sabemos las defensas de La Habana fueron reforzadas con grandes recursos financieros mejicanos. Fue una gran reforma militar que culminó en la formulación de un plan defensivo para La Habana en 1771.<sup>8</sup>

Pero estas medidas no fueron solamente de carácter militar sino también económicas. Las medidas militares y las reformas económicas borbónicas fueron las dos caras de la moneda de la respuesta geopolítica de España al reto a la continuidad de su imperio americano. Lograr el crecimiento de las economías coloniales caribeñas y mejorar la administración colonial se tornó tan urgente como reforzar sus defensas militares

En Puerto Rico también se implantaron reformas militares y mejoras a su defensa que luego probarían muy útiles ante el frustrado ataque británico de 1797. El amurallamiento de San Juan se impulsó desde 1766. Se construyó el imponente Fuerte San Cristóbal. Aumentó notablemente el tamaño de su guarnición con tropas de refuerzo de España a partir de 1767. Se reorganizaron también las milicias criollas. Vale mencionar que la derrota inglesa en 1797 se debió en parte a la participación de 7,000 milicianos puertorriqueños de las Milicias Disciplinadas y las Milicias Urbanas, 2,300 de los cuales participaron en la defensa de San Juan, evidenciando la solidez que tenía en esa coyuntura el poder de España en la isla Puerto Rico.<sup>9</sup>

## **ALEJANDRO O'REILLY Y LA POLÍTICA COLONIAL ESPAÑOLA HACIA PUERTO RICO**

La visita del oficial español Alejandro O'Reilly de ascendencia irlandesa a los baluartes militares de La Habana y San Juan de Puerto Rico en 1765 para evaluar y hacer recomendaciones para mejorar las defensas fue de gran importancia para la reorganización militar que se llevó a cabo en ambas

<sup>8</sup> Placero Torre, Celia, "El primer plan para la defensa de Cuba (1771)", *Revista Mexicana del Caribe*, año VII, núm. 15, 2003, pp. 137-158.

<sup>9</sup> Minero González, Manuel, "Asedio de San Juan por los ingleses 1797", Museo del Mar San Juan de Puerto Rico, 2016. [www.academia.edu/29151362/Asedio\\_de\\_San\\_Juan\\_por\\_los\\_ingleses\\_1797](http://www.academia.edu/29151362/Asedio_de_San_Juan_por_los_ingleses_1797).

plazas. En el caso de Puerto Rico no se trató solamente del fortalecimiento militar de la plaza sino de cómo hacer autosostenibles las medidas de defensa con recursos fiscales internos y una menor dependencia de las transferencias financieras provenientes del Virreinato de México. Desde antes de la llegada de O'Reilly a la isla se habían emprendido reformas como los intentos del gobernador Ramírez de Estenós por redistribuir la tierra de los hatos ganaderos para promover el desarrollo de una economía comercial. Pero estas reformas se aceleraron luego de la visita de Alejandro O'Reilly.

O'Reilly llevó a cabo un censo que arrojó una población total de 44,883 habitantes de los cuales apenas 5,037 eran esclavos. La célebre *Memoria* de O'Reilly contenía recomendaciones para promover el desarrollo de una agricultura de exportación basada en productos tropicales. La persistencia de una agricultura de subsistencia y un campesinado supuestamente indolente eran para el mariscal las causas principales del atraso de Puerto Rico. El contrabando desde las islas cercanas era otra causa del estancamiento económico y, en parte, resultado del atraso de la isla.

Para él era necesario promover una revolución agraria siguiendo el modelo de las exitosas economías de exportación de las colonias británicas y francesas basadas en el azúcar y el trabajo esclavo. Para sufragar los crecientes gastos de defensa de esa plaza resulta ineludible el desarrollo del comercio para poder contar con los recursos fiscales necesarios. No era posible imponer impuestos a un amplio campesinado de subsistencia que no manejaba dinero. En 1765 los recaudos totales en Puerto Rico apenas llegaban a 10,804 pesos anuales mientras que el Situado Mexicano representaba 101,861 pesos. Esas erogaciones fueron aumentando hasta llegar a 750 mil pesos luego de la guerra de independencia de Estados Unidos por las amenazas militares británicas que se enfrentaban.<sup>10</sup>

En las colonias británicas se había triplicado el valor de la producción azucarera entre 1700 a 1760. Las colonias francesas, particularmente Saint Domingue, Martinica y Guadalupe, habían sobrepasado en 1767 la producción de las británicas de 72,000 toneladas con una producción de azúcar 77,000. Para el momento de la revolución haitiana la relación era de 100,000 toneladas las colonias francesas frente a 85,000 las británicas.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> Espinosa Fernández, José Manuel, "Militarismo, gasto y subversión del orden colonial en el Puerto Rico de las Reformas Borbónicas", *Memorias, Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, vol. 7, núm. 13 2010, p. 50.

<sup>11</sup> Williams, Eric, *Capitalismo y esclavitud*, Madrid, Editorial Traficantes de Sueños, 2011.

Las crónicas de varios visitantes extranjeros a fines del siglo XVIII destacaron el atraso y la pobreza de la colonia. Sin embargo, la economía se encontraba en un momento de transición con un rápido incremento de la población y la consolidación de una economía comercial. Las políticas españolas en su colonia puertorriqueña durante el resto del siglo XVIII y principios del XIX siguieron en gran medida las prescripciones del mariscal O'Reilly.

El crecimiento de la población fue notable, aumentado de 45,000 habitantes en 1765 a 155,000 para 1800. Ese crecimiento continuó durante los años turbulentos de principios del siglo XIX pasando de 183,000 en 1807 a 302,672 en 1828.<sup>12</sup> También se produjo un proceso de fundación de nuevos pueblos que pasaron de los 37 que existían a fines del siglo XVIII, a 57 para 1830.<sup>13</sup> Algo similar ocurrió con el valor de la producción. El colapso de la producción azucarera haitiana provocó en Puerto Rico, como en Cuba, un boom azucarero. Este progreso económico y demográfico debe haber operado como un disuasivo frente a cualquier tentación de las clases criollas de transitar hacia la independencia de España.

A principios del siglo XIX, ya en el contexto de los procesos insurreccionales en Hispanoamérica, se implantaron reformas adicionales dirigidas a asegurar el control continuado sobre la isla. En 1812 fue nombrado intendente el economista Alejandro Ramírez quien introdujo medidas para estimular la economía isleña. Ramírez luego pasó a Cuba donde también se destacó en la administración económica de la colonia. Tres años después fue emitida la llamada Real Cédula de Gracia destinada al fomento de la economía y la liberalización de la inmigración. En virtud de esta reforma preventiva llegaron gran número de franceses, corsos e italianos entre otros. Esta medida liberalizadora de 1815 coincidió con la presencia de Simón Bolívar en Jamaica y Haití.

Aunque no podemos abundar aquí sobre la situación económica y social de Cuba y Santo Domingo debemos apuntar brevemente a las notables diferencias que existían entre las tres colonias.

Durante el siglo XVIII en Cuba se había acentuado un crecimiento económico sobre la base de una economía exportadora azucarera. La toma de La Habana por los británicos propició un proceso de reformas económicas y liberalización del comercio, incluyendo la importación de esclavos, que contribuyó a la consolidación de ese modelo. Las reformas económicas y

---

<sup>12</sup> Scarano, Francisco, *Puerto Rico, cinco siglos de historia*, México, McGraw Hill Interamericana, 2008, p. 266.

<sup>13</sup> *Ibid.*, pp. 268-269.



comerciales fueron en gran medida mantenidas por España luego de 1763 y el efecto de estas se combinó con los grandes gastos en la defensa de la plaza para impulsar el crecimiento de la economía. Luego de la revolución haitiana, Cuba amplió aún más su producción azucarera con el colapso de la producción de su competidor vecino logrando también acceso al expansivo mercado de Estados Unidos.

Santo Domingo tuvo procesos diferentes a los de Cuba y Puerto Rico. Su economía no transitó hacia un modelo de agricultura de exportación de productos tropicales como el azúcar. El explosivo crecimiento de ese tipo de economía basada en una creciente población esclava de reciente importación creó una gran demanda de alimentos que serían suplido desde el lado español de la isla, consolidándose la ganadería y no una agricultura de plantaciones azucareras.

## **PUERTO RICO: LA DEBILIDAD DE LA CLASE CRIOLLA**

El asunto de por qué no se desarrolló una rebelión independentista o fuertes movimientos en favor de la independencia en Cuba y Puerto Rico en la coyuntura de las independencias hispanoamericanas es un asunto complejo. Ya hemos mencionado algunos factores que estuvieron presentes en ese momento: el temor a una rebelión de esclavos a la haitiana, la dinamización de ambas economías por las reformas borbónicas y los cambios que se produjeron en el mercado azucarero con el colapso de la producción haitiana, y el gran influjo de migrantes a ambas colonias. También las autoridades españolas, con el apoyo de sectores políticos conservadores, impidieron que se produjera un fenómeno juntista como en las colonias de Tierra Firme.

Cuba y Puerto Rico fueron refugio para una gran migración desde La Española provocada por la Revolución Haitiana y su impacto en el este de la isla y, luego, para la emigración de los lealistas derrotados en Tierra Firme. En el caso de Puerto Rico, las grandes migraciones de la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX fueron factores importantes a tener en cuenta en esa coyuntura. Se trató no sólo de poblaciones desplazadas por guerras y revoluciones sino desde migrantes de Las Canarias, Islas Baleares, Córcega, Francia, Italia y otros lugares, que se trasladaron a la isla por la liberalización de las restricciones migratorias españolas y fueron responsables, en parte, del notable aumento en la población.

El gran flujo de extranjeros en un periodo bastante breve probablemente complicó el proceso de formación de una clase criolla capaz de articular intereses propios enfrentados a los de las autoridades metropolitanas. En efecto, la clase criolla se opuso al gran flujo de migrantes. Un grupo grande

de estos migrantes en la coyuntura de las revoluciones atlánticas huían de la revolución haitiana o de la derrota de los realistas en el continente. La población en Puerto Rico aumentó de apenas 44,883 (de los cuales 11% eran esclavos) para el censo de 1765 a 302,672 habitantes en 1828.

Otra consideración que debe tenerse presente en el caso de Cuba y Puerto Rico, como ha explicado Josep Fradera en su libro *Gobernar colonias*, es que, sobre todo la clase criolla cubana, se enfrentó al dilema de, por un lado, aspirar a afirmar su poder frente a España mientras que, por otro, dependía cada vez más de una creciente población esclava para mantener la constante expansión de la producción azucarera. En Puerto Rico, aunque la esclavitud tuvo un menor peso, el espectro de las rebeliones de esclavos también fue un factor utilizado para disciplinar a los propietarios criollos.<sup>14</sup>

Las historiadoras Blanca Silvestrini y María Dolores Luque mencionan acertadamente que en Puerto Rico la clase criolla era relativamente débil por el atraso del país y que tampoco había madurado el desarrollo de una conciencia nacional.<sup>15</sup> Esto no quiere decir que no existiera un sector independentista cuyo peso real es difícil de determinar, ya que era perseguido por las autoridades españolas, pero que no era muy numeroso.

## CORRIENTES POLÍTICAS PUERTORRIQUEÑAS

Según el pasado presidente de la Academia Puertorriqueña de la Historia Luis E. González Vales, la formación de una identidad criolla se comenzó a manifestar en Puerto Rico desde el siglo xvi. En un interesante ensayo titulado “La puertorriqueñidad: una visión histórica” González Vales traza lo que fue según él el proceso de formación de esa identidad criolla en sus diversas expresiones hasta los debates sobre la nacionalidad puertorriqueña en el siglo xx.<sup>16</sup>

Según González Vales, para fines del siglo xviii y principios del xix las corrientes políticas en Puerto Rico se habían decantado entre la conservadora, asociada “al elemento peninsular”, y la liberal, vinculada a los sectores criollos. Esta última tenía modalidades asimilistas, autonomistas y separatistas. La apertura política en España por la constitución de la Junta

<sup>14</sup> Fradera, Josep, *Gobernar colonias*, Madrid, Península, 1999.

<sup>15</sup> Silvestrini, Blanca G. y María Dolores Luque de Sánchez, *Historia de Puerto Rico: trayectoria de un pueblo*, San Juan, Cultural Puertorriqueña, 1987, pp. 226-227.

<sup>16</sup> González Vales, Luis, “La puertorriqueñidad: una visión histórica”, *Actas del v Congreso Iberoamericano de Academias de la Historia*, Santiago, Academia Chilena de la Historia, 1996, pp. 229-246.

Suprema Central en 1809 y el proceso constitucional de la convocatoria a Cortes en Cádiz creó grandes expectativas de cambio entre los sectores criollos. En este momento se destacó la figura del militar puertorriqueño Ramón Power y Giralt que fuera enviado como representante puertorriqueño a las Cortes de Cádiz.

Power se había destacado en el servicio a España combatiendo a la Francia revolucionaria en Tolón y en la Guerra de Reconquista en la vecina colonia de Santo Domingo. El obispo Alejo de Arizmendi se considera también representante de las aspiraciones e intereses criollos que ya habían cristalizado para el momento de los procesos revolucionarios en Europa y América. Sin embargo, según el análisis de González Vales, Power, como otros liberales en la coyuntura de la lucha contra la invasión francesa de la península, nunca abandonó su lealtad a la corona española ni contempló la independencia de la isla como una salida deseable o viable. De hecho, descartó explícitamente las expresiones hechas por la ciudad de San Germán y contenidas en unas instrucciones que contemplaban tal posibilidad.

Power, inspirado en las ideas de la Ilustración, rechazaba el absolutismo y la instauración de un gobierno tiránico en las colonias con la extensión de facultades omnímodas a los gobernadores. También defendió la igualdad entre la población de América y la Península. Según González Vales sus actuaciones en las Cortes “revelan su lealtad a la monarquía española en uno de sus momentos más difíciles...”.<sup>17</sup> Muchos criollos liberales compartían la postura de Power y aspiraban a una administración colonial más afín a sus intereses, así como medidas de reforma económica que impulsaran el progreso de la colonia.

El obispo puertorriqueño Alejo de Arizmendi, por otro lado, le solicitó al gobernador Toribio Montes que le diera paso a la constitución de una junta como las que se había establecido en España y algunas de las colonias americanas. Sin embargo, Montes no le dio paso a esta medida, como no lo hizo ninguno de sus sucesores. En Cuba también las autoridades españolas le cerraron el paso a un proceso juntista e implantaron una política dura contra cualquier disidencia de la clase criolla o intento de levantamiento.

El gobernador Salvador Meléndez Bruna, quien asumió el mando en 1809, buscó la manera de apoyar a los realistas venezolanos y reprimir cualquier intento independentista en Puerto Rico. Cuando se proclamó la Constitución de Cádiz, este militar “organizó un simulacro de motín” para justificar la represión y el encarcelamiento de opositores potenciales. Desde

---

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 243.

Puerto Rico saldrá el ejército español que bajo el general Pablo Morillo restableció el control sobre parte de Venezuela.

Como hemos señalado, es difícil determinar la fuerza del liberalismo independentista en Puerto Rico a principios del siglo XIX por su carácter ilegal y conspirativo. Sin embargo, existió una red de liberales en San Juan que estaban vinculados con la Venezuela insurrecta y con Simón Bolívar. La comerciante María de las Mercedes Barbudo fue una figura importante en esta red de simpatizantes del republicanismo por lo que fue desterrada a Cuba de donde escapó a Venezuela. En esa red figuraron figuras venezolanas destacadas. El general puertorriqueño Antonio Valero, un conocido de Barbudo, combatió en las filas de Simón Bolívar.<sup>18</sup>

También debemos mencionar en 1822 se organizó una poderosa expedición del militar Henri Doucoudray de Holstein, un oficial cercano a Simón Bolívar que había servido en el ejército francés, a Puerto Rico en 1822 para liberar a la isla y establecer una República Boricua, vinculado a Bolívar. La expedición fue interceptada en Curazao y nunca llegó a desembarcar en la isla, pero aparentemente tuvo apoyo interno en el oeste de Puerto Rico de un “Partido Revolucionario de Puerto Rico” y un mulato francés proveniente de la isla de Guadalupe de nombre Pedro Dubois fue ajusticiado por su apoyo al proyecto. Esta expedición frustrada contaba con provocar un levantamiento interno en el oeste de Puerto Rico ya que llevaban 6,000 rifles que fueron ocupados en Curazao.

La revolución de Riego en 1820 y el retorno a la constitucionalidad fue recibida con grandes celebraciones en San Juan. La revolución en la metrópolis abrió una breve ventana de libertades públicas durante el llamado Trienio Liberal. Sin embargo, con el restablecimiento de la monarquía absoluta en 1823 se retornó a una política autocrática bajo sucesivos gobernadores militares a los que se le otorgaron poderes omnímodos.

No tenemos evidencia que se planteara un debate en las colonias españolas caribeñas sobre el régimen político que debería establecerse luego de la independencia. Los leales a España eran, por implicación, monárquicos. Los que simpatizaban con la independencia veían como inspiración los procesos insurreccionales en Tierra Firme y particularmente el ejemplo de Simón Bolívar. En muchos casos las expediciones y tentativas en favor de la independencia tuvieron un origen externo como en el caso de la frustrada expedición de Henri Doucoudray Holstein. Más adelante en el siglo XIX los movimientos políticos criollos en favor de la autonomía o de la

<sup>18</sup> López Nieves, Léster, María de las Mercedes Barbudo Coronado (1773-1849), *La Garita del Diablo*. <https://garitadeldiablo.wordpress.com/2014/04/26/maria-de-las-mercedes-barbudo-coronado-1773-1849/>

independencia se inspiraron en un ideario liberal más afín al republicanismo que al monarquismo.

## LA MILITARIZACIÓN DE LAS ANTILLAS Y EL DILEMA DE LA CLASE CRIOLLA

Un factor que también se debe tomar en consideración al analizar las particularidades de los procesos históricos en las Antillas españolas fue el proceso de militarización que se había dado en Cuba y Puerto Rico aun antes de las insurrecciones en Hispanoamérica. Ese proceso se agudizó en la medida que España buscó responder militarmente a las insurrecciones criollas o revertir los procesos de independencia en Tierra Firme. Ambas islas se convirtieron en plataformas estratégicas para enfrentar militarmente la insurrección en Tierra Firme y para tratar de revertir los procesos de independencia. En el caso de Cuba, como explica Rosario Sevilla Soler, la isla sirvió para enviar expediciones militares a México, y Puerto Rico a Venezuela. La situación en Santo Domingo, como hemos explicado, tuvo otra dinámica.<sup>19</sup>

Las islas, de gran valor estratégico para España, se militarizaron estableciendo considerables guarniciones militares. Para asegurar su control sobre ellas las autoridades se aseguraron, a través de la vigilancia y la represión, de no dejar resquicios para que pudiera repetirse la experiencia de Caracas, México y de otras ciudades insurrectas del Imperio. Además, impidieron que se produjera el fenómeno juntista que sirvió de antesala a las independencias hispanoamericanas.

En el caso de Puerto Rico, la capitanía general recayó a partir de 1822 sobre Miguel de la Torre, un militar veterano de las luchas contra los ejércitos independentistas, que impulsó una política preventiva basada en las experiencias de Tierra Firme. Había participado en la Batalla de Carabobo. Se mantuvo en Puerto Rico hasta 1837. Fernando VII le otorgó facultades omnímodas en 1825. En 1824 de la Torre había promulgado un Bando de Policía y Buen Gobierno de corte represivo. De La Torre se enfrentó con mucha determinación a lo que consideraba las amenazas externas e internas a la soberanía española.

Poco después de llegar a Puerto Rico Miguel de la Torre se enfrentó a la malograda expedición de Doucoudray de Holstein. También reprimió a los sectores liberales que favorecían la independencia. Según su propia

---

<sup>19</sup> Sevilla Soler, Rosario, *Las Antillas y la independencia de la América Española (1808-1826)*, Madrid-Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1986.

admisión, trató de evitar el “contagio revolucionario” de los procesos que ocurrieron en ese momento en el entorno de la isla. Señaló lo siguiente en un informe que envió a Isabel II al dejar su cargo en Puerto Rico. Es interesante que en ese escrito no mencionara a la clase criolla como posible fuente de una revolución, sino a los esclavos.

La posición material y local de la isla, si bien es la que por una parte la hace tan apreciable a la España en toda la extensión de sus intereses políticos, comerciales y de todas clases, no deja de ser también por otra la que impone el deber de emplear los cuidados más exquisitos en precaver a sus habitantes y propiedades de los influjos perniciosos de los otros países, que más o menos la rodean.

En ese revelador escrito De la Torre advierte contra “el grito encantador de la libertad” que “no ha dejado de recibir inteligencias siniestras de parte de los esclavos” que ya pasan de 45,000 y están armados con machetes.<sup>20</sup>

## **PUERTO RICO: LA VÍA CERRADA A LA INDEPENDENCIA**

En Puerto Rico se cerró el camino a la independencia en la coyuntura de las independencias de Hispanoamérica. Otro tanto ocurrió en Cuba. Eventualmente una nueva generación de líderes independentistas, frustrados con la incapacidad de España para implantar reformas liberales y con los estilos despóticos de gobierno por oficiales militares, comenzaría a mediados del siglo XIX un nuevo ciclo de luchas con aspiraciones republicanas. En Puerto Rico en ese ciclo se destacaron Ramón Emeterio Betances y Segundo Ruíz Belvis. El Grito de Yara en Cuba condujo a la Guerra de los Diez Años. En Puerto el Grito de Lares de 1868 fue reprimido y sus participantes apresados. Estos movimientos tuvieron múltiples vínculos con la Guerra de la Restauración en la República Dominicana, un movimiento anticolonial y antimonárquico, que triunfó en 1865.

No se dio un debate en Puerto Rico sobre un posible régimen monárquico luego de la independencia como ocurrió en las excolonias de Tierra Firme. Los sectores monárquicos estuvieron representados por los conservadores leales a España que se opusieron a cambios en la colonia que pudieran ampliar el poder de la clase criolla. Los liberales como Ramón Power y Giralt aspiraron a una monarquía constitucional al modelo de la

<sup>20</sup> Exposición que hizo el gobernador Miguel de la Torre al dejar el mando político y militar de la isla a la reina Isabel II de Puerto Rico, en Silvestrini, Blanca G. y María Dolores Luque de Sánchez, *Historia de Puerto Rico: trayectoria de un pueblo*, San Juan, Cultural Puertorriqueña, 1987.

Constitución de Cádiz de 1812, vía que se cerró luego del Trienio Liberal, y no contemplaron la posibilidad de una monarquía autóctona en un Puerto Rico independiente.

## REFERENCIAS

- Bethell, Leslie (ed.), *Historia de América Latina*, vol. 5, La independencia, Barcelona, Editorial Crítica, 1991.
- Boersner, Demetrio, *Relaciones internacionales de América Latina, Breve Historia*, Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1982.
- Espinosa Fernández, José Manuel, “Militarismo, gasto y subversión del orden colonial en el Puerto Rico de las Reformas Borbónicas”, *Memorias, Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, vol. 7, núm. 13, 2010, pp. 39-66.
- Fradera, Josep, *Gobernar colonias*, Madrid, Península, 1999.
- Geggus, David Patrick (ed.), *The Haitian Revolution: a documentary history*, Indianapolis: Hackett Publishing Company, 2014.
- González Vales, Luis E., “El Situado Mexicano y la financiación de las fortificaciones de San Juan de Puerto Rico”. [xdoc.mx/preview/luis-e-gonzalez-vales-historiador-oficial-de-puerto-rico-5ea34d9ab45c2](https://xdoc.mx/preview/luis-e-gonzalez-vales-historiador-oficial-de-puerto-rico-5ea34d9ab45c2)
- , “La puertorriqueñidad: una visión histórica”, *Actas del v Congreso Iberoamericano de Academias de la Historia*, Santiago, Academia Chilena de la Historia, 1996.
- James, C. L. R., *The Black Jacobins: Toussaint L'Ouverture and the San Domingo Revolution*, New York, Vintage, 1989.
- López Nieves, Léster, María de las Mercedes Barbudo Coronado (1773-1849), *La Garita del Diablo*. <https://garitadeldiablo.wordpress.com/2014/04/26/maria-de-las-mercedes-barbudo-coronado-1773-1849/>
- Luengo Gutiérrez, Pedro (ed.), *Mares fortificados, protección y defensa de las rutas de globalización en el siglo XVIII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2018.
- Mars, Jean Price, *La República de Haití y la República Dominicana*. Dos tomos, Santo Domingo, Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 2000.
- Minero González, Manuel, “Asedio de San Juan por los ingleses 1797”, *Museo del Mar San Juan de Puerto Rico*, 2016.
- Moscoso, Francisco, *La Reconquista de Santo Domingo y la solidaridad de Puerto Rico, 1808-1809*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2021.
- Moya Pons, Frank, *Historia del Caribe, azúcar y plantaciones en el mundo atlántico*, Santo Domingo, Ediciones Ferilibro, 2008.
- Placero Torre, Celia, “El primer plan para la defensa de Cuba (1771)”, *Revista Mexicana del Caribe*, año VII, núm. 15, 2003, pp. 137-158.
- Rigau Pérez, José G., *Puerto Rico en la conmovición de Hispanoamérica, Historia y cartas íntimas 1820-1823*, San Juan, Editorial Revés, 2013.

- Scarano, Francisco, *Puerto Rico, cinco siglos de historia*, México, McGraw Hill Interamericana, 2008.
- Sevilla Soler, Rosario, *Las Antillas y la independencia de la América Española (1808-1826)*, Madrid-Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1986.
- Silvestrini, Blanca G. y María Dolores Luque de Sánchez, *Historia de Puerto Rico: trayectoria de un pueblo*, San Juan, Cultural Puertorriqueña, 1987.
- Williams, Eric, *Capitalismo y esclavitud*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2011.





# El espectro de la monarquía en los primeros años de creación del Estado de Costa Rica, 1821-1823

Manuel Araya Incera

*Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, San José, Costa Rica*

## LA IDEA DE LA MONARQUÍA EN EL PROCESO DE INDEPENDENCIA

Las noticias sobre la independencia tomaron a la población de Costa Rica totalmente por sorpresa. El día 13 de octubre de 1821, el correo mensual arribó a la ciudad de Cartago, capital de la provincia, con documentos provenientes de la ciudad de Guatemala y de León de Nicaragua, los cuales estaban dirigidos al jefe político superior de la provincia, Juan Manuel de Cañas. En ellos se comunicaba las decisiones tomadas por las autoridades y ciudadanos de influencia en cada una de esas ciudades. De Guatemala, el Capitán General del Reino, Gavino Gaínza, enviaba el acta de Independencia suscrita el 15 de septiembre por las autoridades y otros ciudadanos locales, en la cual Guatemala proclamaba su independencia de España, ordenaba divulgar esta decisión a las otras provincias y las convocaba a nombrar diputados para un congreso que se reuniría en dicha ciudad el primero de marzo del año 1822, con el propósito de “decidir el punto de independencia general y fijar, en caso de acordarla, la forma de gobierno y ley fundamental que deba regir”.<sup>1</sup> De la ciudad de León de Nicaragua, el correo traía la resolución tomada por autoridades civiles y eclesiásticas de esa Diputación provincial en relación con los acontecimientos ocurridos en Guatemala. El texto exponía, hablando en nombre de las provincias de Nicaragua y Costa Rica, declararlas total y absolutamente independientes de Guatemala “que parece se ha erigido en soberana”; proclamaba su independencia de España de una manera condicional: “hasta tanto se aclaren los nublados del día”.

<sup>1</sup> Peralta, Hernán G., *Agustín de Iturbide y Costa Rica*, San José, Editorial Costa Rica, 2ª edición, 1968, p. 414.

Para los costarricenses, las noticias eran no solo sorprendentes e inesperadas, sino que además contenían información tan contradictoria que provocaba desconcierto y confusión.

Pese a la incipiente experiencia política vivida por los costarricenses, la cual había empezado a practicarse con el establecimiento de los ayuntamientos, las decisiones tomadas condujeron en general a la creación de entidades de gobierno que permitieron sentar las bases para instituciones políticas de naturaleza democrática. Entre otras, decisiones basadas en consultas a la ciudadanía, legitimidad de los representantes electos a los cuerpos deliberativos, legitimidad de las autoridades civiles, militares y judiciales electas, aprobación de textos y estatutos con rango constitucional, entre otras. La dinámica de participación política empezó con el impulso transformador que se vivió en el imperio español a partir de 1808 y la eventual aprobación de la Constitución de Cádiz en 1812. Al tener que formar ayuntamientos, después de que durante los años de gobierno colonial solo existía el de Cartago, la capital, se echó a andar un proceso que involucró a los habitantes en la toma de decisiones sobre los problemas de la colectividad. Proceso que se complementó con el otorgamiento de rango de ciudadanía a los habitantes libres.

Los poco más de diez años transcurridos desde que los costarricenses eligieron a sus representantes a las Cortes de Cádiz en 1810 y el inicio del proceso para decidir sobre la independencia en octubre de 1821, fue un período de aprendizaje cívico para esta población. Pasaron de súbditos sometidos a una autoridad muy lejana y casi simbólica, a ciudadanos obligados a tomar decisiones sobre los asuntos de su vida cotidiana y de su comunidad.

Al ponerse en vigencia la Constitución de Cádiz, empezaron a regir las diputaciones provinciales, nuevas entidades administrativas y políticas que regirían el gobierno de las provincias. Eran órganos de representación ciudadana. El diputado por Costa Rica en las Cortes de Cádiz, Florencio del Castillo Villagra, obtuvo que se designara una Diputación provincial que vino a cubrir las provincias de Nicaragua y Costa Rica. Se activó entonces el mecanismo electoral previsto en la Constitución para la escogencia de los miembros de la Diputación, así como de los diputados que representarían a la Provincia en las Cortes en España. Las Cortes y la Constitución fueron eliminadas al volver Fernando VII al trono en 1814 y restaurar la monarquía absoluta. En 1820, con la revuelta dirigida por Rafael de Riego se reestableció la Constitución y con ello el funcionamiento de los mecanismos políticos representativos. Al desencadenarse los eventos que llevaron a la

independencia en el antiguo reino de Guatemala, esta se da, en la Provincia de Costa Rica, dentro de un marco legal e institucional que, como señaló la historiadora Clotilde Obregón Quesada, “fue una independencia pactada y llevada a cabo constitucionalmente”.<sup>2</sup>

El aislamiento en que vivió Costa Rica durante casi todo el período colonial, sumado a las precarias condiciones materiales en que se desarrollaba la vida de sus habitantes, propició que en esta Provincia no se establecieran instituciones políticas ni corporaciones religiosas fuertes, así como tampoco que se consolidaran grupos socio económicos de gran poder. No hubo en la Colonia congregaciones conventuales, con excepción de la franciscana, que tenía voto de pobreza, ni seminarios, ni obispado, que hubieran representado la posibilidad de una interacción de grupos de poder y de conflicto. La iglesia en Costa Rica fue una institución económicamente pobre durante la época colonial; ello no significó que algunos sacerdotes, debido a sus vínculos familiares, pudieran llegar a poseer alguna riqueza. De manera similar, en el ámbito de las instituciones políticas, la provincia mantuvo una estructura de gobierno muy simple. Lo demuestra, entre otros hechos, el que hasta que se implementaron los cambios introducidos por la Constitución de Cádiz, solo existiera un ayuntamiento. Como apunta el historiador Manuel Benavides Barquero “esto no permitió que el regionalismo se fortaleciera con el ímpetu que sí se dio en las otras provincias gracias a los ayuntamientos”.<sup>3</sup>

La ausencia de recursos naturales o de actividades productivas generadoras de gran riqueza, tal como ocurrió con las minas de plata en Honduras o la producción de añil en El Salvador, libró a Costa Rica de las ambiciones de los grupos de poder asentados en la capital del Reino de Guatemala. Los ciclos del cacao o del tabaco no llegaron a generar volúmenes de producción ni de riqueza que volvieran atractiva la interacción del resto del Reino con la provincia de Costa Rica. Por el contrario, el aislamiento en que esta estuvo la llevó a orientar sus intercambios comerciales hacia Panamá, al sur, antes que con las provincias al norte. La separación que vivió Costa Rica respecto al Reino de Guatemala la blindó, en buena medida, de los conflictos recurrentes en esa región. Esto marcará una pauta de comportamiento que se hará evidente cuando los costarricenses tuvieron que tomar decisiones respecto al anuncio de la independencia, y continuará presente en los años posteriores a aquellos acontecimientos, al constituirse

<sup>2</sup> Obregón Quesada, Clotilde (ed.), *Las Constituciones de Costa Rica*, vol. I, San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 2007, p. 10.

<sup>3</sup> Benavides Barquero, Manuel. *El proceso de independencia de las provincias del Reino de Guatemala (1786-1824)*, San José, M. J. Benavides, 2021, p. 493.

Costa Rica en un estado miembro de la República Federal de Centroamérica en 1824.

La vida política en la sociedad costarricense colonial parece simple. Las autoridades, civiles y religiosas, son respetadas y la figura del rey aparece por encima de todas como elemento unificador del reino terrenal. Es una figura simbólica cuyo poder y legitimidad se acepta como un acto de fe. El curso de acontecimientos que desencadenó la invasión de tropas francesas a España en 1808, la abdicación del rey Carlos IV a favor de su hijo Fernando VII, la salida de este de España y eventualmente la convocatoria a las Cortes, expuso para los costarricenses que el monarca era efímero y vulnerable. Con el establecimiento de las Cortes en Cádiz, la participación de representantes de Costa Rica en ella fue transformando el concepto sobre la monarquía como sistema de gobierno. Incluso la derogatoria de la Constitución por Fernando VII en 1814, mostró que los regímenes de gobierno constitucionales también eran vulnerables.

Un atisbo a la imagen de los costarricenses respecto a la cambiante naturaleza de la monarquía durante aquel intenso período entre 1808 y 1821, se muestra en los actos de jura al monarca español. En enero de 1809, en medio de la convulsa situación que estaba viviendo la monarquía española, en la ciudad de Cartago, por orden del gobernador de la provincia, se decreta la jura de fidelidad al nuevo rey Fernando VII y la celebración de festejos durante nueve días. La orden del gobernador estipulaba incluso “suspender los lutos durante el período del festejo”,<sup>4</sup> entre diversos otros actos de júbilo público. En la Sala Capitular presidía el salón un retrato de S.M. Fernando VII; referencia curiosa por cuanto es esta una de las muy escasas menciones que se hace en las fuentes documentales coloniales sobre la exhibición de retratos de los monarcas durante los años de la Colonia. Evidentemente, entre los actos de celebración se realizaron misas y estuvieron presentes las autoridades eclesiásticas. Como expresa el historiador David Díaz Arias, la jura de 1809 representó una actualización de la lealtad política de los habitantes de la provincia de Costa Rica hacia su rey en ultramar, en un momento sumamente apremiante tanto para la corona española como para sus colonias en América.<sup>5</sup>

Tres años más tarde, en octubre de 1812 se llevan a cabo en la ciudad de Cartago los festejos para la jura de la Constitución de Cádiz. El escribano del cabildo describe el acto en los siguientes términos: “En el tablado que se

<sup>4</sup> Díaz Arias, David, *La independencia de Costa Rica. Historia, debate y conmemoración, 1821-2021*, San José, Editorial UNED, 2021, p. 82.

<sup>5</sup> Díaz Arias, David, *op. cit.*, p. 89.

había preparado para la ocasión, se dejaba ver con magnificencia el soberano retrato de su majestad católica, y habiendo subido el clero y demás dichos, me entregó el señor gobernador el cuaderno de la sabia constitución...”.<sup>6</sup> Las palabras pronunciadas en el juramento evidencian el cambio significativo que se está incorporando a la concepción de la autoridad política con la nueva constitución. El juramento dice así: “¿Juráis por Dios y los Santos Evangelios, guardar y hacer guardar la Constitución Política de la monarquía española, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias de la Nación, y ser fieles al Rey?”<sup>7</sup>. Para cuando los costarricenses confrontaron la decisión sobre la independencia y el régimen de gobierno a adoptar, el concepto de la monarquía había experimentado cambios importantes para ellos. De igual manera como las experiencias políticas vividas habían mostrado que la vida política exigía de la acción de los habitantes, de manera que además de las opciones monárquicas, también las formas republicanas constituían alternativas para la organización de la sociedad.

La idea de un sistema monárquico estuvo presente en los primeros debates sobre el sistema de gobierno a adoptar con la independencia. Gravitaba en esta idea la certeza de la fragilidad de la provincia de Costa Rica en un contexto de incertidumbre respecto a lo que estaba sucediendo en el resto de la región, en América y en la misma España. De manera que una primera preocupación en la mente de los costarricenses era la de asegurar la subsistencia de la provincia en un mundo tan incierto. De ahí que la idea de vincularse a un régimen monárquico sólido apareciera como un giro casi que natural para Costa Rica. Y esa opción lo era, en los años de 1821 y hasta principios de 1823, el Imperio Mexicano regido por Agustín de Iturbide. Esta posibilidad motivó a un grupo significativo de costarricenses, a quienes se les identificó como anexionistas o imperialistas. En contra posición, a quienes impulsaban una forma de gobierno republicana, se les denominó liberales o republicanos. Hacemos énfasis que la inclinación hacia un sistema monárquico respondía a la conciencia de la pequeñez de Costa Rica y su vulnerabilidad en un entorno de naciones y potencias poderosas. José Santos Lombardo fue una figura prominente en la vida política costarricense desde principios del siglo XIX y en especial durante todo el proceso de decisión respecto a la independencia y la forma de gobierno a adoptar; además, se le tuvo como el líder del grupo que impulsaba la anexión al Imperio Mexicano. Escribió un documento de propósitos didácticos al que tituló *Catecismo Político* en el cual explica y valora sobre las distintas formas de

<sup>6</sup> Citado por Díaz Arias David, *Ibidem*, p. 91.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

gobierno que existen. En relación con la forma de gobierno preferente para los estados según su extensión, señala que “para los Estados reducidos puede ser preferible el gobierno republicano, porque en él los ciudadanos sacrifican una parte menor de su libertad individual; pero para un pueblo de mucha extensión, desde luego puede asegurarse que el más conveniente es el monárquico constitucional”.<sup>8</sup>

De igual manera como se puso la mirada en el Imperio Mexicano en cuanto a opción de nación grande y poderosa a la cual podría adherirse Costa Rica para compensar su auto percepción de pequeñez y vulnerabilidad en el escenario internacional, se consideraron otras posibilidades. Una fue la adhesión a la República de la Gran Colombia; otra fue la de formar una república federada con las otras provincias de Centro América, que fue la salida que finalmente se dio en el año 1824 cuando se constituyó la República Federal de Centroamérica y Costa Rica se incorporó a ella.

La propuesta de formar parte de Colombia no fue una idea superflua. Fue una tesis impulsada por el grupo de los republicanos y tenía fundamentos no solo en motivaciones de afinidad ideológica, sino también en realidades económicas; durante los años de la Colonia la provincia de Costa Rica había construido vínculos comerciales más sólidos con el istmo de Panamá que con las provincias del Reino de Guatemala. Para los primeros meses del año 1823 la discusión sobre la adhesión al Imperio Mexicano o la formación de una república había llegado a un nivel de confrontación tan álgido que se temía la posibilidad de llegar a un enfrentamiento armado. En este ambiente, el Congreso provincial que había sido designado, aprobó el 12 de marzo, la anexión de Costa Rica a Colombia.<sup>9</sup> Decisión que fue revocada al día siguiente cuando se recibieron noticias de que el ejército enviado a Centroamérica por el Emperador Iturbide, al mando del general Vicente Filísola, había tomado la ciudad de San Salvador; y en Nicaragua, el jefe político Miguel González Saravia había logrado someter a los disidentes de la ciudad de Granada. Se percibía que la amenaza de un control militar desde el norte podía estar a las puertas.

Otro aspecto para considerar en cuanto a la valoración que tuvieron los costarricenses inclinados hacia un régimen monárquico, es que este era concebido como constitucionalista. Es decir, un sistema de gobierno en el cual el Poder Ejecutivo, encabezado por el monarca, se sometía a

---

<sup>8</sup> Aguilar Bulgarelli, Oscar, *José Santos Lombardo*, San José, Editorial UNED, 1998, p. 109.

<sup>9</sup> Iglesias, Francisco María (comp.), *Documentos relativos a la Independencia. Actas de la Junta Gubernativa y del Primer Congreso Constituyente del 25 de octubre de 1821 al 29 de marzo de 1823*, tomo II, San José, Editorial UNED, 2021, p. 351.

las estipulaciones señaladas en una constitución política. Una muestra de esta posición se expresa en las instrucciones que la Junta Gubernativa que encabezaba el gobierno de Costa Rica, aprobó para el diputado que representaría a esta provincia en el Congreso constituyente del Imperio Mexicano, el cual había inaugurado sus sesiones en el mes de febrero de 1822. Instrucciones que sugieren pensar que se trataba de condiciones difícilmente obtenibles de parte del Imperio Mexicano. En cuanto al apego constitucional, las autoridades costarricenses instruían a su representante lo siguiente: “el representante de la provincia debía celebrar con el Congreso Constituyente un pacto especial en las condiciones especificadas, que eran diez y nueve y las principales éstas: el Gobierno del Imperio debía ser constitucional representativo, con separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial”;<sup>10</sup> además se señalaba que la única base del sufragio sería el número de habitantes; que Costa Rica tendría una diputación provincial, una intendencia, y un jefe político independiente de León, Nicaragua; que tendría la facultad de decretar sus impuestos y aplicar sus rentas a sus necesidades sin que se le pudieran exigir sufragios onerosos al tesoro público de las demás provincias del Imperio; finalmente se apuntaba que en caso de guerra entre México y Colombia, Costa Rica permanecería neutral. Valga señalar que sobre estas instrucciones, el costarricense Florencio del Castillo Villagra, a la sazón consejero de estado del Imperio Mexicano, expresó a la Junta Gubernativa de Costa Rica que “las bases o condiciones puestas en el acta de agregación al Imperio... no son admisibles...”.

### **EL PERNICIOSO EFECTO DE LA IDEA DE UNA MONARQUÍA: LA PRIMERA GUERRA CIVIL**

La noticia de la independencia declarada por la ciudad de Guatemala, así como la decisión ambigua tomada por la Diputación de León, Nicaragua al respecto, alteró intensamente el ánimo de los costarricenses. A la agitación provocada por la confusa información se sumaba la angustia que provocaba el tener que tomar decisiones atinadas. La vida política en Costa Rica cobró por primera vez una dinámica intensa; y no deja de sorprender desde la mirada del presente cómo los ciudadanos de entonces asumieron con eficacia los retos que representaba la organización de un nuevo sistema de gobierno. Algunos de los grandes temas iniciales que requerían de decisiones lo eran, 1) A cuál Acta adherirse, ¿a la de Guatemala que proclamaba la

<sup>10</sup> Fernández Guardia, Ricardo, *La independencia. Historia de Costa Rica*, San José, Editorial UNED, 2007, p. 45-46.



independencia respecto a España y convocaba a todas las provincias del reino a un Congreso para decidir sobre el asunto, o a la de la Diputación de León que dejaba la situación en una nebulosa incierta; 2) Proclamación de la independencia respecto a España y adhesión o no al Imperio Mexicano presidido por Agustín de Iturbide; 3) Organizar y poner en funcionamiento un gobierno provisional.

Tan pronto se reciben los documentos provenientes de Guatemala y de León, el Ayuntamiento de Cartago decide plegarse a lo decidido por la Diputación de León. Decisión que es seguida por los ayuntamientos de las ciudades de San José y de Heredia. Dos días después de la decisión tomada por el Ayuntamiento de Cartago, este revoca su decisión y acuerda no pronunciarse por la independencia sino dar por recibidos los documentos y comunicarlo así a los demás ayuntamientos. Actitudes semejantes asumieron los Cabildos de Ujarrás, Alajuela y San José. Heredia consideró que no acatar lo decidido por León era una violación a la Ley. El Ayuntamiento de San José acogió lo dispuesto por el Ayuntamiento de Cartago y aconsejó la integración de una Junta de Gobierno provisional pues consideraba que Costa Rica había quedado sin un gobierno superior.

El 25 de octubre se reúne en Cartago una Junta de Legados de los Ayuntamientos. Se abre un proceso de debate de iniciativas sobre la organización de la forma de gobierno a adoptar, sobre la representatividad ciudadana, sobre los mecanismos de elección de los representantes y de las autoridades; algo inusitado en el somero ambiente político costarricense hasta entonces.

El 28 de octubre se recibe la noticia proveniente de la Diputación Provincial de León en que comunicaba, con fecha 11 de octubre, que este órgano había emitido un acuerdo en el que declaraba la independencia de España, pero se anexaba al Imperio Mexicano que se organizaría bajo una monarquía moderada. Los habitantes de San José salen a las calles en algarabía proclamando la Independencia. Al día siguiente, el 29 de octubre, el Ayuntamiento de Cartago, en Cabildo Abierto, proclama la independencia de España y la adhesión al Imperio Mexicano. Estaban presentes en ese Cabildo, algunos de los representantes de la Junta de Legados de los Ayuntamientos quienes firmaron esa Acta, aún cuando carecían de autorización expresa de sus propios ayuntamientos para ejecutar dicho acto. Esta Acta ha suscitado desde finales del siglo XIX y hasta el presente un debate entre estudiosos de la Historia y activistas cívicos que discuten sobre sí el Acta del Ayuntamiento de Cartago del 29 de octubre de 1821 es el documento contundente de la independencia de Costa Rica.

El debate sobre la adhesión al Imperio Mexicano empieza a incrementar su intensidad, lo cual se refleja en los textos de juramentación de la independencia que llevan a cabo los distintos Ayuntamientos. El día primero de noviembre, en Cartago se jura en los siguientes términos: “¿Juráis a Dios Nuestro Señor guardar y hacer guardar con vuestras armas, bienes y personas la independencia absoluta del gobierno español y sujetaros al Imperio Mexicano?”. En San José se jura el 4 de noviembre de la siguiente forma: “¿Juráis a Dios Nuestro Señor y esta señal de la Santa Cruz la independencia absoluta del Gobierno español, y obedecer y sostener lo que se acordase por nuestros representantes en esta ciudad sobre las bases de gobierno y constitución, siendo la primera la profesión exclusiva de la religión católica?”. El Ayuntamiento de Heredia pronuncia su juramento el 11 de noviembre en los mismos términos del que se había dicho en Cartago. El Ayuntamiento de Alajuela jura el día 25 de noviembre con las siguientes palabras: “¿Juráis a Dios nuestro Señor y por los Santos Evangelios guardar a todo trance la religión católica apostólica romana y sostener la independencia absoluta del Gobierno Español?”.<sup>11</sup>

Pese a las hondas diferencias de posición existentes en relación con la adhesión al Imperio Mexicano, la Junta de Legados de los Ayuntamientos aprobó el primero de diciembre, un documento que definía las bases para la organización de la Provincia de Costa Rica. Se denominó Pacto Social Fundamental Interino de la Provincia de Costa Rica. Constaba de siete capítulos y cincuenta y ocho artículos. Vino a ser la primera Constitución Política redactada por los costarricenses y la segunda en la historia constitucional de esta Nación, habida cuenta de que la primera fue la Constitución de Cádiz de 1812. También denominado Pacto de Concordia, este sentó los fundamentos democráticos y republicanos de Costa Rica. En su artículo primero declaraba que

La Provincia de Costa Rica está en absoluta libertad y posesión exclusiva de sus derechos para constituirse en nueva forma de Gobierno y será dependiente o confederada de aquél estado, o potencia que le convenga adherirse, bajo el precioso sistema de absoluta Independencia del Gobierno Español, y de cualesquiera otro, que no sea Americano”.<sup>12</sup>

Los legados de los Ayuntamientos nombraron el mismo día la Junta interina de gobierno que, conforme con el Pacto debía ejercerlo hasta

<sup>11</sup> *Ibidem*, pp. 16-17.

<sup>12</sup> Obregón Quesada, Clotilde, *op. cit.*, p. 92.

que se hiciera la elección de la junta propietaria. La nueva Junta Superior Gubernativa empezó a funcionar el 13 de enero de 1822. Se destaca el hecho de que, a cuarenta y nueve días de haber recibido la noticia de la independencia de España, los costarricenses había aprobado una Constitución Política que organizaba el gobierno de la Provincia.

A los pocos días de instalada la Junta de Gobierno se debió enfrentar al problema de la anexión o no anexión al Imperio Mexicano. El nuevo gobierno mexicano, sin recordar la independencia de que gozaban todas las Provincias e ignorando cuál era la situación administrativa centroamericana, concibió a Centro América como el Reino de Guatemala y escribió a la Junta de Guatemala proponiéndole que Centro América se le anexara. La Junta de Guatemala resolvió favorablemente y así lo comunicó a México a comienzos de enero de 1822. Lo hizo antes de tener en sus manos todas las votaciones de los ayuntamientos de las otras Diputaciones de Centro América. En Costa Rica las autoridades consultaron a todos los ayuntamientos tanto del interior del país como de la región de la costa del Pacífico y de Nicoya, y todos votaron favorablemente. Los costarricenses decidieron entonces reformar el Pacto de Concordia para adaptarlo a la nueva situación, o sea, la de la provincia anexada a México. El Pacto se reformó el 10 de enero. Los meses que siguieron fueron de gran expectación ante los acontecimientos en México. En el mes de marzo se nombraron diputados al Congreso Constituyente en México. Las instrucciones dadas a estos Diputados, como ha sido mencionado antes, eran obstáculos casi insalvables para una unión definitiva. Era evidente la falta de una voluntad por parte de la mayoría de los Ayuntamientos para llevar a cabo la unión al Imperio Mexicano; y ello se expresaba en tensiones y hostilidades crecientes en las ciudades y los pueblos respecto a este asunto. Una excusa que la Junta Gubernativa implementó con el propósito de retrasar la unión fue solicitar al Congreso Mexicano la instrucción de cómo debía ser el juramento de obediencia al imperio que debía pronunciarse al ser coronado Iturbide. Con esto se buscaba retrasar el acto de juramentación. El día 12 de diciembre, el Ayuntamiento y vecindario de Heredia juraron obediencia a S.M.I. don Agustín I, con mucha solemnidad. Desde que se inició el proceso de independencia, Heredia se manifestó a favor de la monarquía mexicana. Un cura de una villa vecina, Barva, llegó incluso a negar la comunión y administración de los sacramentos a todos aquellos que identificaba como liberales y partidarios republicanos. Ni las autoridades civiles ni las eclesiásticas lograron hacer desistir al cura de su decisión.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Iglesias, Francisco María, *op. cit.*, p. 333.

Si bien la Junta Gubernativa acuerda, el 23 de enero, realizar la jura, esta no se concreta. Noticias sobre la inestabilidad del gobierno en México motivan a los habitantes de San José, en Cabildo Abierto, a solicitar la suspensión de la juramentación “hasta que se pacificase el imperio”.<sup>14</sup> El 18 de febrero los vecinos de San José se lanzaron a las calles proclamando la República. En los días siguientes en algunos otros pueblos y ciudades, incluyendo la ciudad de Cartago, se dieron manifestaciones similares. Las tensiones entre imperialistas y republicanos estaban alcanzando un nivel explosivo. El día 29 de marzo un grupo de imperialistas toman el cuartel de Cartago, se atrincheran en la ciudad y hacen huir a los miembros de la Junta de Gobierno (para entonces un Triunvirato). Vecinos de las ciudades de San José y de Alajuela se organizan con armas y marchan hacia Cartago para someter a los rebeldes. Ambas fuerzas se enfrentan el día 5 de abril resultando derrotados los cartagineses. Fue esta la primera ocasión en que los costarricenses se enfrentaron entre sí en el campo de batalla. Con la derrota de los imperialistas se suponía que se eliminaba también la idea de la adhesión al Imperio Mexicano. En realidad, para cuando ocurre el enfrentamiento armado ya no existía aquel Imperio; el 19 de marzo de 1823 Agustín de Iturbide había abdicado del trono. Como consecuencia de la guerra la ciudad de Cartago pierde el asiento de la capital de la Provincia de Costa Rica, condición que había ostentado durante más de dos siglos y medio de vida colonial, y se traslada la capital a la ciudad de San José.

Con la disolución del Imperio Mexicano se desvanece la posibilidad de un régimen monárquico en la región. Los esfuerzos de todas las provincias que aún quedaban del antiguo Reino de Guatemala se dirigieron a la organización de sus sistemas políticos basados en formas republicanas. El 22 de noviembre se emitió la Constitución Política de la República Federal de Centroamérica, la cual incluía a los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

---

<sup>14</sup> Fernández Guardia, *op. cit.*, p. 67.



# Los tortuosos caminos de Hispanoamérica hacia la libertad (Monarquía, República, Democracia, Autocracia)

Omar Jaén Suárez

*Panamá, Panamá*

**A**l observar el mapa de la geografía política de Hispanoamérica nos preguntamos, dos siglos después de producirse la mayoría de nuestras independencias del régimen monárquico español: ¿cómo definimos hoy democracia? ¿Cómo estamos en cuanto a democracia ahora bajo la república? ¿Hemos avanzado realmente, estamos estancados o retrocedimos?

La respuesta es compleja porque las épocas son diferentes y las sociedades también, las mentalidades no son las mismas, el mundo es prácticamente otro. No podemos ceder a la tentación del anacronismo, como lo hacen algunos, sobre todo intelectuales, políticos y gobernantes; ciertos historiadores, que tratan de buscar culpables antiguos, hasta cinco siglos atrás, en vez de reconocer sus errores y carencias, propios o de nuestras sociedades actuales, para corregirlos enseguida.

El régimen monárquico español nos legó la arquitectura política de la mayor parte de nuestros Estados nacionales republicanos. Las jurisdicciones territoriales de las audiencias reales, en vez de los virreinos, son el núcleo geográfico de nuestras naciones. La antigua Audiencia de México —a la que se añade la de Guadalajara— diseñó el espacio nacional mexicano, así como la de Guatemala el de las Provincias Unidas de Centroamérica (que luego se dividieron en las pequeñas repúblicas de esa región). La Audiencia de Santo Domingo, a la que los franceses amputaron Haití a finales del siglo xvii, es la base de la República Dominicana desde el siglo xix. Esa Audiencia se mudó a Cuba en 1799, y con la posterior Audiencia de La Habana prefiguró la república caribe de hoy. La Audiencia de Santa Fe de Bogotá es la República de Colombia, la de Caracas, también tardía, el Venezuela actual y la de Quito, por supuesto, Ecuador. La Audiencia

de Lima crea, *grosso modo*, Perú. Mientras, de la Audiencia de Charcas nació Bolivia, de la de Santiago, Chile, y de la tardía Audiencia de Buenos Aires (de donde se desprendieron Paraguay, tierra de misiones jesuíticas y la Banda Oriental, Uruguay), surgió Argentina. Mi país coincide con una Audiencia la más antigua de tierra firme, del siglo XVI, la de Panamá, la más pequeña porque destinada a gobernar el paso transistmico y sus rutas marítimas desde un territorio exiguo con una población muy escasa.

Todos esos hechos los conocen los distinguidos historiadores en este Congreso Americano de la Libertad, pero creo que debemos recordarlos para comprender mejor nuestra situación actual de un continente hispanoamericano fraccionado, minado por los nacionalismos excluyentes y la perversa xenofobia.

¿Qué queda en nuestras naciones de los ideales de democracia, tal como se entendía en la Ilustración, cuando se pasó de la Monarquía a la República, en la mayoría de nuestros países a principios del siglo XIX? ¿Cómo era esa democracia? Primero, era la democracia de la minoría, de la élite, de los criollos. La mitad de la población, la femenina, tenía derechos muy recortados y los esclavos no tenían casi derechos.

Los grandes principios de la Revolución Francesa, casi se ignoraban en las nuevas naciones. Los conceptos de libertad, igualdad y fraternidad sólo se aplicaban a la minoría de la población, aunque de súbditos pasamos todos, en principio, a ser ciudadanos libres. El siglo XIX fue el teatro de una lucha hasta cruenta entre las facciones ideológicas y políticas que hoy llamaríamos liberales y conservadoras. El autoritarismo que llegó a dictadura plena terminó por implantarse en algunos nuevos Estados soberanos y la monarquía, aunque constitucional, tuvo una vida efímera en México en dos ocasiones. La lucha entre liberales y conservadores se produjo en todas partes, al igual que entre clericales y anticlericales.

Dos instituciones representan desde el siglo XIX, estimo, de manera ejemplar, los resultados liberadores del gran conflicto existencial de nuestras repúblicas y democracias defectuosas: la abolición de la esclavitud y la creación del registro civil republicano y laico. Ambos, triunfos de liberales.

El sistema de trabajo obligatorio indígena, la mita colonial, fue abolido por las Cortes de Cádiz en 1812, pero la trata de negros terminó en gran parte de Hispanoamérica en 1821 y la esclavitud definitivamente fue abolida hacia mediados del siglo XIX. La trata cesó en Puerto Rico en 1873 y en Cuba en 1886, ambas colonias del Reino de España hasta 1898.

México, Centroamérica y Chile destacaron como excepciones de un desinterés continental por la abolición esclavista. Una gran mayoría de caudillos, excepto Bolívar, asumió al principio posiciones contra corriente

de la abolición de la esclavitud encabezada por Haití, definitiva desde 1804, lo que hicieron también los haitianos cuando ocuparon el territorio de la actual República Dominicana en 1822. En 1824 se decretó en México y para siempre la prohibición de la esclavitud —en 1829 se dictó el decreto definitivo— y todo tráfico de esclavos. En 1824 se registra igualmente la abolición de la esclavitud en Centroamérica. Chile decidió en 1811 que todos los hijos de esclavas que nacían a partir de entonces serían libres (libertad de vientres), pero no fue hasta 1823 que la esclavitud se abolió plenamente. La primera Constitución de Uruguay, de 1830, reconoció la libertad de vientres, y en 1842 la esclavitud quedó abolida totalmente, mientras que eso sucedió en Argentina por su Constitución de 1853. En la Gran Colombia de Bolívar de la cual formaba parte Panamá, el fin de la esclavitud comenzó en 1821 cuando se prohibió la trata ya casi inexistente y se adoptó la ley de libertad de vientres. El 1 de enero de 1852 se liberaron los últimos esclavos que quedaban en la República de Colombia. En 1854 se abolió la esclavitud en Venezuela y ese mismo año se publicó el Decreto de la Abolición de la Esclavitud en Perú, norma que se ratificó en la Constitución de 1856. En 1869 se produjo en Paraguay al final de la terrible guerra de la Triple Alianza.

Mientras, la libertad en general sufría en todas partes. Tiranos de todo tipo e ideología impusieron sus métodos y su poder tanto en Europa como en África, Asia y América Latina. Los extremos, de derecha como de izquierda, rivalizaron en sus regímenes impuestos por el miedo y el terror. Hasta en nuestro continente hispanoamericano en todas partes, prosperaron en algún momento en los siglos XIX y XX y algunos aún lo hacen hoy, en 2023, cuando cerca de la mitad de la población mundial vive bajo regímenes autoritarios opuestos a la libertad y a la democracia definida por el pluralismo político. Detestan la democracia liberal que, además, ha ido retrocediendo en el planeta en los últimos años cuando China y Rusia, dos gigantes, están regidos por autocracias plenas y pretenden imponer una definición adulterada de democracia que llaman “popular”, resabio de la época que precedió la caída de la Unión Soviética en 1991, sin contar la situación de una gran franja de Estados islámicos asiáticos, muy poblados, confesionales —algunos teocráticos—, y también otros extremistas del África. Los peores han instaurado dictaduras de partido único, totalitarismos que han arruinado países y sociedades. Esos y otros gobiernos autocráticos, que definen la democracia y la libertad a su manera, han obligado a millones de personas a emigrar en busca de libertad, huyendo de la opresión y de la miseria hasta en pleno siglo XXI.



Por ejemplo, en nuestra región casi dos millones de cubanos (15% de su gente) han huido desde la década de 1960, sobre todo desde el año 2000, y se cuentan más de seis millones de venezolanos (casi 20% de su población) desde la década del 2010. Por el istmo panameño, por el llamado “tapón del Darién”, han pasado, en 2022, más de 250 mil de esos emigrantes y se esperan cerca de 400 mil este año cuyo destino final es Estados Unidos después de atravesar Centroamérica y México.

En la lucha por la libertad destacan los esfuerzos por separar la omnipotente Iglesia católica, estrecha aliada de la Monarquía conservadora, del Estado republicano. Trabajo muy arduo desde el siglo XIX, puesto que la institución eclesiástica se resistía a perder, entre otras fuentes de poder, el importante instrumento de control social y pasarlo al registro civil laico. Francia, después de la Revolución, fue el pionero al secularizar el registro de nacimientos, defunciones y matrimonios en 1791. En la América Latina el registro civil secularizado más antiguo, basado en el primero, de Haití, el de República Dominicana (ocupada por los haitianos afrancesados) comienza en 1828 y luego saltamos hasta 1850 para verlo instaurarse en Brasil y dos años después, en 1852, en Colombia, aunque esta función la ejercieron los notarios hasta tarde en el siglo XX. También de 1852 data el registro civil en Perú, mientras que el de México fue establecido en 1859 y en Venezuela en 1873. En Centroamérica se hará rápidamente en solamente cuatro años: desde el de Guatemala en 1877 hasta el de Costa Rica en 1881. En el cono sur, Uruguay inaugura el registro civil laico y estatal en 1879, Chile en 1884 y Argentina en 1889. En Cuba y Puerto Rico la potencia colonial española lo establece en 1885 cuando en la península ya existía desde 1870. En Ecuador tenemos que esperar hasta que el presidente Eloy Alfaro, el gran líder liberal, lo establezca en 1900 en contra de la férrea oposición de los conservadores y la Iglesia reaccionaria, y en Panamá, otro caudillo liberal, Belisario Porras, lo hará en 1914 para convertirlo en el más joven de la región latinoamericana.

La igualdad de todos ante el derecho es uno de los principios fundamentales de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. Sin embargo, es raramente alcanzada en alguna parte del mundo, salvo en las pocas democracias liberales más avanzadas, en retroceso en los últimos años. En los índices de democracia América del Norte y Europa Occidental ocupan los primeros lugares, América Latina y las Antillas un lugar intermedio y el Oriente Medio y Norte de África el último lugar. En nuestra región sobresalen como mejores Uruguay y Chile, seguido de Costa Rica. Inequidad, primero, para ejercer el derecho de votar en las elecciones, facultad reservada, durante largo tiempo, en el modo

censo, solo para los más afortunados y socialmente elevados, y luego, hasta casi mediados del siglo xx, solamente para los varones. Se añade en algunos lugares también para hacerlo por un partido único, negación evidente de democracia y libertad.

En derechos civiles, condición esencial de la libertad, los países más atrasados en nuestro continente son los que han sufrido toda clase de gobiernos autoritarios y dictatoriales desde hace tiempo, también entre los más empobrecidos ahora, poderosos reservorios de emigrantes. En esta lista descuellan Cuba, Venezuela y por último Nicaragua, además de Haití, verdadero Estado fallido. Inequidad, finalmente, para la mayoría de la gente del estrato más poblado, popular, con menores oportunidades educativas y laborales, culturales, de progreso económico y social, en la que nuestra región registra los más elevados índices del mundo. Eso es así, aunque no padecemos lo que sucede sobre todo en países de Asia y de África, dominados por el terrible flagelo de las teocracias, de gobiernos y de grupos armados confesionales que discriminan ferozmente a las mujeres, y que persiguen hasta la muerte a los opositores y a las minorías, a los que piensan, son y viven de manera diferente.

La fraternidad es un concepto que alude a la solidaridad para con los más humildes y vulnerables, al menos la mitad de la población en Panamá hoy y hasta más de tres cuartos en algunos Estados de Hispanoamérica. Existe, de manera muy diversa, en el resto de la comunidad internacional siendo más afirmada en la minoría de los países con un régimen de seguridad social realmente avanzado y coincide con las democracias liberales más perfectas, con menor corrupción pública y mejor educación formal. La fraternidad debe compensar los déficits de igualdad y es el antídoto contra el individualismo exacerbado, la desconfianza y la falta de cooperación. Prospera mejor en una sociedad de confianza, cada vez más escasa en Hispanoamérica en donde la población desconfía de la democracia liberal que es una herramienta, la mayor, para lograr la libertad en la sociedad de bienestar.

Fraternidad y solidaridad sometidas a prueba con motivo de la reciente pandemia de COVID-19, cuando en nuestra amplia región millones de personas sufrieron confinamientos excesivos e injustificados, ausencia de real libertad, y muchos perdieron sus puestos de trabajo en el sector privado, cerraban las escuelas más tiempo que en ningún otro lugar del planeta con grave daño a la juventud, mientras que gobiernos se endeudaban para abultar las planillas de pago, afianzar el nefasto clientelismo y favorecer la corrupción pública.

En Hispanoamérica políticos inescrupulosos han utilizado la democracia en crisis para eternizarse en el poder y fundar autocracias, verdaderas

dictaduras que duran décadas, práctica que observamos también en los siglos XIX y XX. Además, entre vecinos en el continente americano hemos vivido recientemente ataques a la democracia liberal, aunque imperfecta, y a sus instituciones más relevantes, provenientes de sus gobernantes hasta cuando han perdido las elecciones. Los casos que vimos en Washington y en Brasilia, protagonizados por gobernantes salientes de las mayores potencias del Nuevo Mundo, deben alertarnos para evitar perder los logros de nuestros pueblos y sociedades que hace dos siglos decidieron pasar de la Monarquía a la República y que aún hoy no han podido alcanzar la democracia perfecta y la libertad plena a las que tienen legítimo derecho.

Vivimos tiempos de gran incertidumbre en este primer cuarto del siglo XXI. La libertad está ausente en muchas regiones y su falta afecta a gran parte de los seres humanos. Una cruenta guerra en Europa, que se creía impensable después del segundo conflicto bélico universal a mediados del siglo XX, provocada ahora por el delirio imperialista del autócrata ruso, amenaza a todos. Debemos, en consecuencia, unirnos más para defender, al menos en nuestros países, la auténtica democracia y su resultado, la libertad, que tanto cuestan y que, lo sabemos, fácilmente pueden desaparecer.

# Trascendencia y actualidad de la independencia proclamada el 1 de julio de 1823

Víctor Manuel Ramos

*Presidente,*

*Academia Hondureña de Geografía e Historia, Honduras*

## Resumen

El 15 de septiembre de 1821, reunidos los notables y nobles en el Real Palacio en la Nueva Guatemala de la Asunción, se celebró una sesión presidida por el Capitán General D. Gabino Gaínza, con el fin anexar a Centroamérica a México o de proclamar la independencia de España del Reino de Guatemala. El evento se proponía adelantarse a los acontecimientos para evitar que el pueblo se lanzara a la lucha por la libertad. Lo dice el acta redactada por José Cecilio del Valle. El acta mandaba que un Congreso decidiera aceptar o no la independencia. Gabino Gaínza continuó al mando de manera provisional.

Las ideas republicanas habían calado en los patriotas centroamericanos y los nobles temían perder sus canonjías. En la anexión al Imperio Mexicano presidido por D. Agustín de Iturbide vieron su salvación. La caída del Emperador permitió a Centroamérica separarse de México, proclamar su verdadera independencia, en el seno del Congreso, el 1 de julio 1823, y fundar las Provincias Unidas del Centro de América. No tardó la Federación en desintegrarse y de la fragmentación surgieron cinco estados débiles que fueron presa fácil de las potencias dominantes.

## Contenido

Durante las dos primeras décadas del siglo XIX, los intelectuales del Reino de Guatemala siguieron con suprema atención los acontecimientos en el resto de los territorios del continente americano bajo el dominio de España. Además, habían llegado las ideas de la Revolución Francesa a través de los

textos de los enciclopedistas que eran devorados de manera clandestina y contenían noticias de la revolución de la independencia de las Colonias norteamericanas dependientes de Inglaterra.

Los libros llegaban desde México y Perú y algunos directamente de Inglaterra, país que impulsaba los movimientos de liberación de las colonias españolas en América (Raffo, 2022).

Los patriotas del Reino de Guatemala seguían con interés las luchas de Bolívar y San Martín y conocían la guerra que se desarrollaba en la vecindad, en Nueva España, e iniciada con el levantamiento de Miguel Hidalgo y Costilla (16 de septiembre de 1810) en el pueblo de Dolores. Bolívar y algunos jefes insurgentes mexicanos tenían puesta su preocupación en lo que podía pasar en el Reino de Guatemala porque el rumbo que tomara la Capitanía General podría influir en la consolidación de la independencia en sus respectivos países.

El Reino de Guatemala vivía una situación de atraso y precariedad económica y, a raíz de las noticias filtradas sobre las luchas en el resto del continente entre los más ilustrados, se incubaba el malestar que condujo a algunas insurrecciones independentistas. No puedo dejar de mencionar la inestabilidad en el Istmo porque la metrópoli ejercía un dominio sobre las provincias que les ponía en desventaja comercial (Infante, 2023).<sup>1</sup> Tras largos y acalorados debates, en marzo de 1812, proclamaron en Cádiz la *Constitución política de la monarquía española* (Zárate, 1880, p. 360). Una constitución desigual que no daba a los americanos la representación proporcional que merecían de acuerdo con la población y que discriminaba a indios y negros. Antes, Napoleón invadió España y obligó al rey Fernando vii a abdicar a favor del hermano del emperador francés, de tal manera que España y las provincias americanas quedaron sin rey.

Estos acontecimientos y circunstancias llevaron al despertar de Centroamérica. “En los años de 1811 y 1812 ocurrieron en San Salvador y en Granada pronunciamientos en pro de la independencia” (Rosa, 1971, p. 71). También en Belén, en 1813, en la ciudad de Guatemala.

La explotación minera estaba en precariedad y las arcas del gobierno colonial del Reino de Guatemala en una situación deplorable. En el Reino solamente había una familia, en Guatemala, ligada a la nobleza: los Aycinena. El patriarca de los Aycinena, Juan Fermín de Aycinena e Irigoyen<sup>2</sup> vino de

<sup>1</sup> “Los vecinos de Comayagua esperan que los metales preciosos [extraídos de la mina de Guazucarán] sean fundidos aquí mismo (jamás en otras provincias) y que también se les considere con la misma benevolencia con que son tratados los habitantes de Guatemala y Nicaragua”.

<sup>2</sup> Juan Fermín de Aycinena e Irigoyen (Ziga, Navarra, Imperio Español, 7 de julio de 1729- Nueva Guatemala de la Asunción, Capitanía General de Guatemala, 3 de abril de 1796).

España a Chiapas y más tarde emigró a Guatemala en donde hizo una fortuna como comerciante y agricultor. Compró el título de Marqués y lo heredó a su hijo Vicente de Aycinena y Carrillo y éste a su hijo Juan José de Aycinena y Piñol. La familia Aycinena era muy poderosa y tenía grandes intereses: era propietaria de grandes haciendas en Guatemala y en El Salvador<sup>3</sup> (Vázquez Olivera, 2021, p. 147), con tentáculos en la jerarquía de la iglesia, en el ejército y en el poder político. Mariano de Aycinena, luego de la declaración del Plan de Iguala en México, se integró al grupo dirigido por el capitán general Gabino Gaínza. Ambos tuvieron contactos con Iturbide a través de cartas para promover la anexión de Centroamérica a México, porque así convenía a los intereses de ambos. La independencia se proclamó condicionada a ser ratificada por el Congreso que debía convocarse para el 1 de enero de 1822. Gaínza con su aliado Mariano de Aycinena no pudieron, el 15 de septiembre de 1821, lograr la anexión a México porque el pueblo en la plaza gritaba: ¡Viva la independencia y por la intervención de los republicanos! Aycinera quería la anexión porque el imperio tenía una naturaleza eclesiástica conservadora y además iba a conservar el título de marqués en su familia y tendrían respaldo del emperador Iturbide. La anexión significaba mantener el *statu quo* de la colonia española que proporcionaba a los Aycinena el monopolio del comercio hacia la metrópoli, con grandes desventajas para los criollos y mestizos de las otras provincias del Reino de Guatemala (González Davison, 2008, pp. 4-12).

Las provincias con mayor desarrollo eran Guatemala y El Salvador, pero como el gobierno central se ejercía desde Guatemala, los funcionarios y los comerciantes guatemaltecos —fundamentalmente el clan Gaínza— imponían sus condiciones al resto del Reino; este asunto condujo a una inconformidad soterrada generalmente y manifiesta en varias ocasiones en contra de la dirigencia que residía en la capital.

Paralelamente en México la guerra por la independencia se había fraccionado en la lucha que dirigían diferentes caudillos, cada quien en una región del virreinato. En estas circunstancias, la situación del dominio español se volvía cada vez más precario. El virrey acude a Agustín de Iturbide, quien había batallado en contra de los insurgentes, y lo nombra para liderar un poderoso ejército destinado a enfrentar a las huestes independentistas que combatían la región sur. Fue Matías de Monteagudo quien recomendó ante el nuevo jefe político superior, Juan Ruiz de Apodaca, nombrar a Agustín de Iturbide como comandante de los ejércitos del sur (Zárate, 321 1880, p. 662).

<sup>3</sup> “Los Aycinena, por ejemplo, poseían 16 grandes haciendas en aquella provincia [El Salvador], así como tiendas y casas en San Salvador, San Miguel, Zatecoluca y San Vicente”.

El virrey Apodaca accedió a la propuesta y, el día 15 de noviembre de 1820, Iturbide aceptó el puesto a cambio del grado de brigadier y la asignación del regimiento de Celaya el cual había comandado con anterioridad (Zárate, 1880, p. 666). El 16 de noviembre de 1820, Agustín de Iturbide partió de Ciudad de México para emprender la campaña contra los insurgentes del sur. Iturbide se integró al ejército del rey a muy temprana edad y luego de su regreso a México, participó en la guerra contra los insurgentes, despreció el llamado de Hidalgo a unirse a la causa por la libertad y más tarde derrotó a Morelos. Por denuncias en su contra, fue expulsado del ejército en 1816 (Muñoz Saldaña, 2009, p. 180).

El caudillo a vencer por parte de Iturbide era el general Vicente Guerrero. Hubo enfrentamientos entre las tropas realistas y algunas formaciones guerreristas sin que Iturbide lograra la victoria, por lo que cambió de estrategia e invitó a Guerrero a dialogar, el 10 de enero de 1821, para unirse en pro de la independencia de México y la fundación de un Imperio. Inicialmente Guerrero se niega a dialogar. Iturbide había elaborado el Plan de Iguala o de las Tres garantías y lo propuso a Guerrero.

Guerrero expresó su desconfianza con la misión de los diputados americanos a las Cortes de España, le expresó a Iturbide que solo se uniría a él y militaría bajo sus órdenes si luchaba por los intereses de la nación, pero no aceptó el indulto, que consideraba degradante, y expresó que no pensaba abrazar el partido del rey<sup>4</sup> (Zárate, 1880, pp. 672-673). Lograda la unidad con el general Guerrero, Iturbide, general realista, se pasó a las filas de quienes pugnaban por la independencia. Inicialmente Guerrero se niega a dialogar. Iturbide había elaborado el Plan de Iguala o de las Tres garantías y lo propuso a Guerrero.

En México la opinión de los ciudadanos estaba dividida: unos apoyaban la independencia y estos a su vez separados en dos grupos: quienes pugnaban por una república y quienes aspiraban a fundar un imperio regido por un noble

<sup>4</sup> “[...] Soy de sentir que lo expuesto es bastante para que Ud. conozca mi resolución y la justicia en que me fundo, sin necesidad de mandar sujeto a discutir sobre propuestas algunas, porque nuestra única divisa es independencia y libertad. Si este sistema fuese aceptado por Ud. conformaremos nuestras relaciones; me explayaré más, combinaremos planes, y protegeré de cuantos modos me sea posible sus empresas; pero si no se separa del constitucional de España, no volveré a recibir contestación suya, ni verá letra mía...[...]...Le anticipo a Ud. esta noticia para que no insista, ni me note de impolítico, porque ni me ha de convencer nunca a que abraze el partido del rey, sea el que fuere...[...] Obre Ud. como le parezca, que la suerte decidirá, y me será más glorioso morir en campaña que rendir la cerviz al tirano [...] y le repito, que todo lo que no sea concerniente a la total independencia, lo disputaremos en el campo de batalla. Si alguna feliz mudanza de Ud. me diere el gusto que deseo, nadie me competirá la preferencia en ser su más fiel amigo y servidor...”, Carta de Vicente Guerrero dirigida a Agustín de Iturbide del 20 de enero de 1821.

de las casas reales europeas, y los otros integrados por los empleados el virreinato, el clero y los nobles pugnaban por mantener el *status quo*.

Tras el logro de la paz con los insurgentes de Guerrero, Iturbide inició su campaña epistolar para ganar adeptos a su propuesta trigarante proclamada el 24 de febrero de 1831 como Plan de Iguala o Plan de las tres garantías: *religión* católica como única aceptada, *unión* de todos los habitantes, e *independencia* de la Nueva España (Zárate, 1880, pp. 672-673). La idea de Iturbide no coincidía con los planteamientos iniciales de la insurgencia encabezados por Hidalgo, pues Iturbide proponía la instauración de un imperio respaldado por el clero, el ejército y los comerciantes y productores, con el olvido de los auténticos insurgentes y la base del pueblo mexicano.

Aquellos acontecimientos, las conjuras y los sucesos verificados en México y en la provincia de Chiapas, de Betlem en Guatemala, el ejemplo de los Estados Unidos, la influencia magnética de las ideas de la Revolución Francesa, la situación creada en España en 1820 con motivo de las reformas hechas en las Cortes, aceleraron los acontecimientos en el Reino de Guatemala.

Iturbide puso los ojos en el Reino de Guatemala. Consideraba que si Guatemala seguía bajo el dominio español o si declaraba su independencia como Estado republicano o monárquico constituía un peligro para la consolidación de la independencia de México. La razón: el Reino de Guatemala era pobre y no tenía un ejército capaz de defender su soberanía. Iturbide creía que el Reino de Guatemala independiente o bajo la tutela española constituía una amenaza para la seguridad de México. Eso le condujo a establecer correspondencia con el poderoso Mariano de Aycinena, tío del marqués de Aycinena, y con el jefe político del Reino de Guatemala, el Capitán General Gabino Gaínza. Esta correspondencia logró la adhesión a la anexión de cuatro personajes: Gabino Gaínza, Mariano de Aycinena, el marqués Juan José de Aycinena y el arzobispo fray Ramón Casaus. En esa correspondencia, de ida y vuelta, Iturbide proponía la anexión a México, con el argumento de la seguridad que ganaría el Reino de Guatemala respaldado por México y las perspectivas de desarrollo como consecuencia de aceptar ser socios de un país grande y poderoso. Tanto Gaínza como los Aycinena compartían las propuestas de Iturbide: Los Aycinena pretendían conservar sus privilegios de nobles y además conservar el poder paralelo que ejercían por su posición económica y eran proclives al conservador Plan de Iguala. Gaínza, por su parte, había recibido oferta de Iturbide de colocarlo en preponderante cargo de dirección de las tropas mexicanas y sabía que la independencia era inevitable y por tanto estaba con los independentistas para conservar su posición.



Si bien la iniciativa anexionista revistió cierto poder coercitivo —pues el gobierno mexicano cambió sus “insinuaciones” con chantajes y amenazas a las autoridades de la Audiencia—, es un hecho que la “doctrina Iturbide” se abrió su propio camino en aquellas latitudes, antes de que aquellas presiones resultaran determinantes (Vásquez Olivera, 2021, p. 53).

Varias provincias se anticiparon al 15 de septiembre y pronunciaron su adhesión al Imperio: Chiapas, Honduras y Nicaragua; Quetzaltenango se decantó por la anexión después del 15 de septiembre, en el mes de noviembre. No querían las provincias seguir sometidas a Guatemala por el maltrato que recibían que les impedía realizar sus negocios directamente con la metrópoli española. Cuando se proclama la independencia del 15 de septiembre, la Capitanía General de Guatemala estaba desmembrada.

Así las cosas, el 15 de septiembre de 1821, reunidos los notables de Guatemala, el clero y algunos patriotas en el Real Palacio en la Nueva Guatemala de la Asunción, se proclamó la independencia del Reino de Guatemala, tras un enérgico debate. La proclamación se basó, según el acta, en el día 15 del corriente se acordó lo que sigue: Palacio Nacional de Guatemala,

los deseos de independencia del Gobierno Español, que por escrito y de palabra ha manifestado el pueblo de esta Capital: recibidos por el último correo diversos oficios de los Ayuntamientos Constitucionales de Ciudad Real, Comitán y Tuxtla, en que comunican haber proclamado y jurado dicha independencia, y excitan a que se haga lo mismo en esta ciudad: siendo positivo, que han circulado iguales oficios a otros Ayuntamientos: determinado de acuerdo con la Exma. Diputación Provincial, que para tratar de asunto tan grave, se reuniese en uno de los salones de este palacio la misma Diputación Provincial, el Ilmo. Señor Arzobispo, los señores individuos que disputasen, la Exma. Audiencia Territorial, el Venerable Señor Deán y Cabildo Eclesiástico, el Excmo. Ayuntamiento, el Muy Ilustre Claustro, el Consulado y Muy Ilustre Colegio de Abogados, los Prelados Regulares, Jefes y funcionarios públicos: congregados todos en el mismo salón: leídos los oficios expresados: discutido y meditado detendidamente el asunto; y oído el clamor de “viva la Independencia”, que repetía lleno de entusiasmo el pueblo que se veía reunido en las calles, plaza, patio, correderos y antesala de este palacio, se acordó por esta Diputación e individuos del Excelentísimo Ayuntamiento: “primero.- Que siendo la Independencia del Gobierno Español la voluntad general del pueblo de Guatemala, y sin perjuicio de lo que determine sobre ella el Congreso que debe formarse, el señor Jefe Político, la mande publicar para prevenir las consecuencias

que serían terribles, en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo.<sup>5</sup>

El acta, como sabemos, la redactó José Cecilio del Valle, pero no la firmó.<sup>6</sup> Valle era auditor general de Guerra del gobierno colonial pero luego pasó a integrar las filas republicanas. Gaínza y los Aycinena no pudieron hacer prevalecer su compromiso anexionista con Iturbide, pero lograron someter la validez de la independencia a la ratificación de un Congreso de diputados que debía reunirse en Guatemala el primero de marzo de 1822.<sup>7</sup> Entre los firmantes del acta estaba Mariano de Aycinena, su sobrino el Marqués Juan José de Aycinena, estuvo presente en la sesión pero no aparece entre los firmantes.

La Independencia no fue recibida con igual entusiasmo en las provincias. Unas la aceptaron y otras la rechazaron. Ejemplo importante es lo ocurrido en Honduras: Comayagua, dirigida por José Gregorio Tinoco, rechazó la independencia, pero Tegucigalpa, el mismo 28 de septiembre de 1821, la ratificó e hizo una celebración popular. A raíz de esta posición discordante de las dos ciudades se hicieron amenazas, sobre todo de Comayagua que

---

<sup>5</sup> Acta de Independencia del 15 de septiembre de 1821.

<sup>6</sup> Firmantes de Acta de independencia de 1821: Gabino Gainza, Mariano de Baltranena. J. Marino Calderón, José Matías Delgado, Manuel Antonio Molina, Mariano de Larrave, Antonio de Rivera, J. Antonio de Larrave, Isidro de Valle y Castriciones, Mariano de Aycinena, Pedro de Arroyave, Lorenzo de Romaña, Secretario; Domingo Diéguez.

<sup>7</sup> Del Acta de independencia del 15 de septiembre de 1821: “SEGUNDO.- Que desde luego se circulen oficios a las Provincias por correos extraordinarios, para que sin demora alguna, se sirvan proceder a elegir Diputados o Representantes suyos, y estos concurrirán a esta Capital, a formar el Congreso que debe decidir el punto de independencia general absoluta, y fijar en caso de acordarla, la forma de Gobierno y Ley Fundamental que deba regir”. “TERCERO.- Que para facilitar el nombramiento de Diputados, se sirvan hacerlo las mismas Juntas electorales de provincia que hicieron, o debieron hacer las elecciones de los últimos Diputados a Cortes”. “CUARTO.- Que el número de estos Diputados, sea en proporción de uno por cada quince mil individuos, sin excluir de la ciudadanía a los originarios de África”. “QUINTO.- Que las mismas Juntas electorales de Provincia, teniendo presentes los últimos censos, se sirvan determinar, según esta base, el número de Diputados o Representantes que deban elegir”. “SEXTO.- Que en atención a la gravedad y urgencia del asunto, se sirvan hacer las elecciones de modo que el día primero de marzo del año próximo de 1822, estén reunidos en esta Capital todos los Diputados”. “SÉPTIMO.- Que entre tanto, no haciéndose novedad entre las autoridades establecidas, signa estas ejerciendo sus atribuciones respectivas, con arreglo a la Constitución, decretos y leyes, hasta que el Congreso indicado, determine lo que sea más justo y benéfico”. Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). [www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx). <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>. Obra completa: <https://goo.gl/kAV8WB>

dispuso organizar tropas para someter a Tegucigalpa, ciudad que igualmente se organizó para enfrentar a los realistas.

Gáinza logra que en la sesión de proclamación de la Independencia el reconocimiento como el Jefe Supremo interino de la nueva nación, auxiliado por una

Junta Provisional Consultiva, compuesta de los señores individuos actuales de esta Diputación Provincial, y de los señores individuos actuales de esta Diputación Provincial, y de los señores D. Miguel Larreinaga, Ministro de esta Audiencia, Don José del Valle, Auditor de Guerra, Marqués de Aycinena, Dr. don José Valdez, Tesorero de esta Santa Iglesia, Dr. don Ángel María Candina, y Licenciado D. Antonio Robles, Alcalde 3o. constitucional: el primero por la Provincia de León: el segundo por la de Comayagua: el tercero por Quezaltenango: el cuarto por Sololá y Chimaltenango: el quinto por Sonsonate, y el sexto por Ciudad Real de Chiapas.<sup>8</sup>

En abril de 1821, Mariano de Aycinena, en carta dirigida a Iturbide, le advertía de las dificultades que enfrentaban para imponer la idea de la anexión.<sup>9</sup>

Tanto Mariano de Aycinena como Gáinza siguen en contacto con Iturbide a través de correspondencia y de enviados hacia Guatemala. Iturbide no está satisfecho con el acta del 15 de septiembre, proclamada casi simultáneamente con su entrada triunfal en Ciudad de México, y ejercen presión para que las autoridades de Guatemala hagan lo pertinente para declarar la anexión a México. Iturbide, por supuesto, tuvo conocimiento de la proclamación de Guatemala días después de que él entrara triunfal en la Ciudad de México, el 27 de septiembre de 1821, en dónde fue proclamado el Jefe del Gobierno. Chiapas había acordado separarse del

---

<sup>8</sup> Acta de independencia del 15 de septiembre de 1821.

<sup>9</sup> “Estamos divididos en dos partidos: uno que siempre ha reputado independencia, y el otro el de los serviles aduladores de los europeos. —Éstos a virtud de intrigas y maldades triunfaron en las elecciones pasadas, y se sienten indignados contra los patriotas que celebramos el Plan de Usted. Trabajamos secretamente para desimpresionar a los necios, y creemos con algún fundamento decidir al gobierno para que nos sujetemos a ese Reino— Hay muchos Patriotas, y más en lo interior de la Provincia. Concluida la obra ahí, aquí debe serlo igualmente. Sin embargo, porque estos ignorantes se consideran capaces de ser independientes de ese Reino, deseamos que se cuente con Guatemala como una de esas Provincias y que en su caso divulgue Usted que enviará una División a conquistarnos, que con sólo verlo en un impreso, los viles flaquearán mucho más, y nos abandonarán el campo”. Aycinena a Iturbide, Guatemala, 3 de abril de 1821. Citado por Vásquez Olivera, 2021, p. 57.

Reino de Guatemala y adherirse a México mediante un procedimiento que posteriormente el gobierno de Centroamérica rechazó como ilegal.

Tras ser ungido como Emperador, el 19 de mayo de 1822, Iturbide pasó a colocar en su agenda gubernativa la anexión de Centroamérica como un asunto urgente. Envió correspondencia a Gaínza, con ofrecimientos, para urgirle a decretar la anexión. Iturbide le planteaba a Gaínza: asociar a Centroamérica a la “gloria y llamarla a la participación de la dicha que va a ser indefectiblemente el resultado de la independencia”. Mas tarde ofrecía a Gaínza elevarlo al rango de comandante de los ejércitos imperiales “en calidad de Generalísimo” (Vásquez Olivera, 2021, p. 97).

Gaínza, para atender las exigencias de Iturbide, pasa por alto el mandato del Acta del 15 de septiembre de convocar a un Congreso para decidir sobre la independencia y, por el contrario, inicia consultas con los ayuntamientos —que no estaban autorizados para tales decisiones— sobre la conveniencia de adherirse a México. Chiapas, León y Comayagua habían acordado, por su cuenta, la adhesión al Imperio Mexicano, porque el nuevo Imperio era afín a las ideas conservadoras, monárquicas y anti republicanas de las autoridades de esas provincias y porque no había satisfacción con la forma de ejercer la autoridad desde Guatemala. Centroamérica estaba dividida entre quienes deseaban la anexión y quienes la rechazaban, entre los últimos estaban San Salvador y Tegucigalpa. Las provincias que se adhirieron planteaban el desconocimiento a la autoridad de Guatemala y aceptaban la anexión siempre y cuando la nueva organización territorial no les dejara dependientes de Guatemala porque rechazaban las imposiciones, durante la colonia, que provenían de la Capitanía General. Tal circunstancia profundizaba la división de las provincias y la imposibilidad de ejercer el gobierno unitario en la totalidad del nuevo Estado.

El 2 de enero de 1822 la Junta Provisional Consultiva, tras preguntar a los ayuntamientos sobre si se hacía o no la anexión al Imperio Mexicano, hizo el recuento de los votos de conformidad con las actas. La posición pro-anexión era la mayoritaria, incluidos 11 ayuntamientos que ponían condiciones y 21 que exigieron dejar la solución del asunto al Congreso que mandaba el Acta de Independencia. Al día siguiente, Gaínza informó a Iturbide el resultado de la consulta con los ayuntamientos, procedimiento que José Cecilio del Valle consideró viciado de ilegalidad, razón que le permitió impulsar su lucha por la libertad de Centroamérica en el Congreso de México a donde acudió como diputado del Imperio.

Cuando la noticia de la aprobación de la anexión fue conocida en México, convocaron a las provincias centroamericanas a elegir sus diputados

al Congreso Mexicano. José Cecilio del Valle resultó ser el escogido por Tegucigalpa y Quetzaltenango. Leámosle:

Así fue como discurrí para formar opinión sobre un asunto tan importante. No era desconocida para mí la del jefe político y Capitán General Don Gabino Gaínza. Varias veces me había hablado para que escribiera manifestando las ventajas de la unión de Guatemala con Méjico: diversas ocasiones me había indicado los bienes que debía esperar del concepto que formase de mí el Generalísimo Don Agustín Iturbide. Tampoco podía ignorar la de varios vocales de la Junta Consultiva que de modo más claro habían dejado penetrar su decisión a favor de Méjico (Valle, 1892, p. 26).

Con el fin de asegurar la anexión de Centroamérica a México y someter a los disidentes, Iturbide envió tropas a Guatemala al mando del general Vicente Filísola. Los militares mexicanos salieron de México el 29 de diciembre de 1821, día del cumpleaños de Iturbide, y llegaron a Guatemala el 12 de junio de 1822 con 600 efectivos adheridos durante su paso por Chiapas. Eran considerados suficientes para someter la rebeldía de San Salvador. Gaínza fue removido de su cargo, el 29 de mayo de 1822, y el Emperador le ordenó dirigirse a México con la oferta de un alto cargo por su rango militar. Mas tarde las tropas guatemaltecas sufrieron una derrota en El Salvador durante el intento de someter a la provincia rebelde. México realizó el reemplazo de Gaínza hasta el 21 de junio cuando Filísola asumió como capitán general. San Salvador mantuvo, por algún tiempo, un estira y encoge en relación con su aceptación para sumarse al Imperio. Hizo concesiones y al mismo tiempo puso condiciones. Una de ellas era que el Congreso mexicano deliberara si el acuerdo de anexión del 5 de enero era legal o no. Filísola les respondió que El Salvador no podría subsistir aislado pero accedió a mantener negociaciones. Filísola, además, se enfrentaba a una completa bancarrota de las finanzas de Guatemala que le impedían organizar efectivamente el ejército para someter a San Salvador, pero logra recaudar alguna cantidad aportada por los anexionistas guatemaltecos que le permiten, a pesar de que él prefería encontrar una solución negociada, invadir y someter a San Salvador, que frente a la amenaza había solicitado la anexión a Los Estados Unidos. Iturbide exigió a Filísola, el 14 de enero de 1823, intervenir militarmente a San Salvador y a finales del mes, Filísola recibió instrucciones precisas para que tomara San Salvador “sin perder el tiempo en nuevas contestaciones [...] obrando en todo militarmente, y tratando a los que se le opongan como rebeldes y sediciosos” (Vázquez

Olivera, 2021, p. 247). Filísola tomó San Salvador, tras las batallas del 9 de febrero tras la derrota de los salvadoreños en Mejicanos el 7 de febrero e hizo jurar la adhesión al Imperio y al mismo tiempo se mostró magnánimo.

El 24 de febrero de 1823, llegó a manos de Filísola, en San Salvador, el Acta de Casa Mata, que aglutinaba a varios generales levantados en contra de Iturbide dirigidos por Antonio López de Santana a quien se adhieren Vicente Guerrero y Nicolás Bravo y numerosas provincias. La exigencia era restaurar la representación nacional y elegir un nuevo Congreso. Estaba Filísola sorprendido y enfurecido por los acontecimientos en México. El Brigadier se apresuró a regresar a Guatemala y dejó al mando de la Provincia de San Salvador a Manuel Arzú con parte de la tropa mexicana. Filísola, que debía lealtad a Iturbide no tomó partido y esperó a que los acontecimientos se aclararan, pidió información a Antonio Echávarri y le comunicó su temor de que en México se desatara una guerra civil sangrienta. El 1 de marzo abandona San Salvador con rumbo a Guatemala y reúne la Diputación Provincial para informarle de los acontecimientos en México.

Con el fin de dar a conocer la situación mexicana a los guatemaltecos, Filísola publicó un manifiesto el 12 de marzo de 1823: “Los últimos acontecimientos del Imperio han excitado la expectación pública y mi carácter franco no me permite ocultarlos” (Vásquez Olivera, 2021, p. 255).

El emperador Iturbide había disuelto el Congreso y puso prisioneros a varios diputados que consideraba de la oposición, entre ellos a José Cecilio del Valle, en octubre de 1822. El 28 de marzo de 1823 llega a Guatemala la noticia de la reinstalación del Congreso. Varios generales, diputados y autoridades locales reunidos en Puebla desconocieron al Congreso e invitaban a Iturbide a abandonar su cargo, asunto del que Filísola tuvo conocimiento ese mismo día 28 de marzo. Hizo consultas con sus oficiales y con la tropa y con los políticos guatemaltecos y decidió convocar a las provincias al Congreso de Guatemala, el 29 de marzo de 1823, al que aludía el Acta de independencia del 15 de septiembre para que decidieran si seguían unidos a México o proclamaban la separación y la independencia. Filísola estaba muy preocupado y temía que tales noticias podrían propiciar en México una revuelta sangrienta, Filísola, ese 29 de marzo, no sabía que Iturbide había caído el 19 de marzo.

Cuando Iturbide reinstala el Congreso nombra a José Cecilio del Valle como ministro de Relaciones Exteriores, a pesar de la negativa del centroamericano. Una vez destituido Iturbide, Valle vuelve al Congreso a proponer la nulidad del acuerdo de anexión de Centroamérica a México y logra que se apruebe una resolución en la que daba libertad a Centroamérica decidir sobre su futuro.

El Congreso inició las sesiones preparatorias en Guatemala el 24 de junio, presidido por el patriota y presbítero salvadoreño José Matías Delgado, quien había presentado resistencia a la anexión en San Salvador, y se instaló solemnemente el día 1 de julio. En esa sesión aprobó la Independencia Absoluta de Centroamérica y creó la República: Provincias Unidas del Centro de América.

El 1 de abril, el diputado Bustamante, en el seno del Congreso mexicano, introduce una moción para permitir la independencia de Centroamérica, decisión que es comunicada a Filísola, quien esperaba, precisamente, esas indicaciones para actuar sin incumplir las órdenes que había recibido desde México, pues él consideraba que era el Congreso Mexicano el que debía pronunciarse sobre la situación centroamericana.

Al enterarse de la caída de Iturbide y debido a las agresiones que recibía la tropa de parte de la población guatemalteca, que a su vez se quejaba de que los soldados mexicanos actuaban con crueldad, decide renunciar del cargo de Capitán General y volver a México, para lo cual pide una suma de dinero que permita la evacuación. Pero Lucas Alemán, Ministro de Relaciones Exteriores del nuevo régimen republicano, le envía, el 7 de mayo de 2023, una orden de que permanezca en su puesto hasta que las Provincias Centroamericanas decidieran legalmente su destino.

El 24 de junio, los diputados están congregados en Guatemala. Hay una tremenda algarabía en el pueblo y se celebra un *Te Deum* al que asisten los diputados y Filísola. Le permiten dar una alocución. El 1 de julio, se instala el Congreso dirigido por Matías Delgado, el héroe de la resistencia salvadoreña, quien fue electo por una inmensa mayoría. En esa sesión se proclama de Independencia Absoluta de México, España y de cualquier otra potencia y se funda la República Provincias Unidas del Centro de América. También se nombra una Junta gubernativa en la que algunos pretenden que esté Filísola, pero la oposición alegó que Filísola no era centroamericano y eso no permitió su escogencia. Posteriormente el Congreso, a través de Barrundia, le ofrece hacerse cargo de la Jefatura de la provincia de Guatemala, pero Filísola rechaza la propuesta y dice que sus obligaciones están en México.

El 3 de agosto, Filísola abandona discretamente Guatemala con su tropa con rumbo a México. El 16 de julio el Congreso que se transforma en Asamblea Constituyente le ordena a Filísola abandonar Guatemala, pero el Congreso mexicano había ordenado, el 1 de julio, que Filísola abandonada Guatemala. Quedaba así, consolidada la independencia de Centroamérica.

Una vez promulgada la Constitución se convocó al pueblo a elegir las autoridades ejecutivas federales (Valle, 1892, pp. 41-43). José Cecilio del

Valle obtuvo la mayoría de votos y Manuel José Arce quedó en segundo lugar. Los liberales republicanos no confiaban en Valle, quien ya profesaba un verdadero republicanismo, de tal manera que transaron con Arce, a quien también le brindaron su apoyo los diputados afines a Mariano de Aycinena, quien no perdía la esperanza de convertir a Centroamérica en una entidad monárquica que reconociera el título nobiliario de su sobrino. Se protagonizaba así el primer golpe de Estado en Centroamérica.

Mariano de Aycinena ejerció una poderosa influencia sobre el presidente y éste traicionó a los republicanos y comenzó a destituir a los jefes de Estado que no se sometían a los dictados conservadores y a gobernar dictatorialmente. Arce, además, impuso como jefe de Estado de Guatemala a Mariano de Aycinena. El caso emblemático de los abusos de Arce fue la captura y prisión de Dionisio de Herrera, jefe de Estado de Honduras y la invasión a El Salvador, Estado que opuso una feroz resistencia. Frente a la imposibilidad de someter a El Salvador, Arce fue sustituido por Mariano Beltranena, primo de los Aycinena. Tales situaciones, violatorias de la Constitución Federal, trajeron como consecuencia el surgimiento de la figura de Francisco Morazán quien inició una campaña que luego tuvo el respaldo de los nicaragüenses y de los salvadoreños y que culminó con el derrocamiento del régimen fraudulento de Guatemala y con el restablecimiento de la Constitución Federal.

Convocadas nuevas elecciones, el triunfador fue Francisco Morazán, quien luego de su triunfo militar contra Guatemala había retornado a Honduras para hacerse cargo de la Jefatura del Estado de Honduras. En Comayagua recibió la noticia de su elección como presidente de Centroamérica.

Los enemigos de la República no cesaron en su oposición y hostigaron al presidente Morazán hasta que lograron su derrota y la fragmentación de la República Federal.<sup>10</sup>

A pesar de varios intentos para restablecer la unidad centroamericana, el Istmo sigue fragmentado en cinco repúblicas débiles, con índice de desarrollo humano muy lamentables, escaso desarrollo económico y fuerte dependencia extranjera, con muchas intervenciones foráneas en las decisiones soberanas de los cinco países en franca violación de los postulados de independencia absoluta que proclamó el Acta del 1 de julio de 1823, acontecimiento del cual celebramos, en este año de 2023, el segundo centenario.

---

<sup>10</sup> Estos acontecimientos pueden verse en las *Memorias de Francisco Morazán*.



Está pendiente aún la tarea de restablecer la unidad de Centroamérica para tener una patria grande, fortalecida y con más poder para enfrentar con libertad e independencia las tareas pendientes para que todos los habitantes puedan vivir una existencia plena en el disfrute de los derechos que hoy reconoce la humanidad para todos los habitantes de la tierra.

## REFERENCIAS

- Alvarado, Néstor Enrique, *Morazán, político y maestro*, Ediciones Bicentenario Morazánico, Tegucigalpa, 1992.
- Cuenca, Abel, *Morazán, democracia y federalismo en Centroamérica*, Alin Editora, S.A., Tegucigalpa, 1994.
- González Davison, Fernando, *La montaña infinita. Carrera, caudillo de Guatemala*, Guatemala, Artemis y Edinter, 2008.
- Infante, Segisfredo, “Comayagua y Tegucigalpa (en 1574 y 1581)”, *Diario La Tribuna*, p. 5, Tegucigalpa, 20 de abril de 2023.
- Muñoz Saldaña, Rafael, *México independiente. El despertar de una nación*, México, Editorial Televisa Internacional, 2009.
- Raffo C., Jorge A., *Libreros virreinales: dineros de sus aventuras literarias*. <https://www.laestrella.com.pa/nacional/220903/libreros-virreinales-aventuras-literarias>
- Rosa, Ramón, *Historia del Benemérito Gral. Don Francisco Morazán, ex presidente de la República de Centroamérica*, Instituto Morazánico, Tegucigalpa, 1971.
- Santana, Adalberto, *El pensamiento de Francisco Morazán*, Fondo Editorial, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Tegucigalpa, 2003.
- Valle, José Cecilio del, *Discursos y escritos políticos*, en Vallejo, Antonio R. (comp.), República de Honduras, Tipografía del Gobierno, Tegucigalpa, 1892.
- Valle, Rafael Heliodoro, *Iturbide, Varón de Dios*, Fondo Editorial, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Tegucigalpa, 2005.
- Vázquez Olivara, *El Imperio mexicano y el Reino de Guatemala*, Fondo de Cultura Económica, México, 2021.
- Villoro, Luis, *La revolución de Independencia*, Fondo de Cultura Económica, México, 2010.

# Entre lo antiguo y lo moderno: la transición del antiguo régimen al Estado Federal republicano en Centroamérica

Eugenia López Mejía Velásquez

*Profesora e investigadora, Universidad de El Salvador,  
Directora de la Academia Salvadoreña de la Historia*

*El 4 de julio de 1824, día de la publicación de la constitución del Estado [...] al romper los claros del día se hizo salva triple de artillería, seguida de música y tambores; a las ocho se juntaron en la plaza mayor las tropas del batallón de infantería, escuadrón de dragones y milicias; eran mil hombres para hacer honores al congreso, saludar la bandera y al estandarte; también hubo Tedeum en la catedral, luego en la plaza comenzó la lectura de la constitución, después hubo juramento ante el pueblo del jefe político superior, lo que provocó las vivas del pueblo y la tropa.*

*(Semanao político mercantil de San Salvador, San Salvador, El Salvador, sábado 31 de julio de 1824, f.1r y f.1 v. Impreso).*

**E**l tema que presento en este Congreso, es parte de un estudio más amplio sobre la construcción del Estado nacional en Centroamérica, a lo largo del siglo XIX, particularmente el caso salvadoreño, y desde la perspectiva del análisis de cultura política y prácticas de poder, con el propósito de analizar las transiciones de antiguo régimen que traspasaron al experimento republicano y liberal, acoplándose y contrastando con los nuevos idearios y prácticas en el ejercicio del poder en el nuevo régimen. Lo que hoy expongo es una reflexión sobre los primeros años de ese proceso en la República Federal de Centroamérica, establecida después de la independencia, entre los años de 1823 a 1840.

Los traslapes de los regímenes políticos se muestra en este estudio desde la actuación de los actores políticos y sociales y de sus conexiones en el marco de las disputas de poderes, en el funcionamiento de los poderes medios y locales, y la relación de autoridad que articuló a ambos poderes. En tal sentido se destaca la importante participación que tuvieron los jefes políticos departamentales y los pueblos en procesos político-administrativos donde la resistencia y de cooperación en el ámbito formal e informal del poder fueron el asiento, procesos que a la larga le restaron poder político a la población indígena en sus tradicionales asentamientos, a manos de la población llamada ladina y de españoles que operaban como elites sociales y políticas en las localidades.

Tal asunto, lo examino en esta ponencia, en tres espacios esenciales de la maquinaria estatal que se deseaba instituir: el de la construcción de las estructuras y funcionamiento del estado federal, el de la redistribución territorial y el del funcionamiento de los poderes intermedios y locales como soportes de los gobiernos centrales y federal.

En la historiografía sobre este tema encontramos variadas interpretaciones, algunos estudios han establecido que el paso después de la independencia a un nuevo régimen, ocurrió a través de cambios radicales en forma de revolución. Otros parten de la Constitución Gaditana, incorporando elemento de las Reformas Borbónicas, de manera muy superficial, y algunos, plantean que en el nuevo Estado Nacional pesó más la influencia de las ideas ilustradas, particularmente las experiencias inglesa, estadounidense y francesa, disminuyendo la presencia de la experiencia española que transitó a América en 300 años de imperio. El debate historiográfico está abierto, y en ese contexto, hay nuevas investigaciones que están avanzando en el estudio más profundo y más amplio de esa transición, examinándolo como un proceso de más larga duración, donde la tradición ibérica es esencial.

En ese debate y en esas recientes interpretaciones se incorpora este estudio, en el que en el centro está el análisis de las articulaciones y relaciones que soportaron el funcionamiento del aparato estatal y administrativo del nuevo estado nacional, particularmente en cuanto al papel que jugaron los poderes intermedios y locales, es decir los jefes políticos departamentales o distritales y las municipalidades, como basamentos de los otros dos niveles, el central de los estados federados y el federal.

## **LA TAMBALEANTE REPÚBLICA FEDERAL**

Entrando en materia comenzaré apuntando algunos elementos de la organización, funcionamiento y problemáticas político administrativas

en el plano federal, en los que la cultura política de antiguo régimen y de liberalismo de la monarquía católica, traspasó al moderno estado republicano federal.

El constitucionalismo adoptado en Centroamérica fue esencialmente el de la tradición liberal ibérica, lo cual quedó plasmado en la Constitución Federal de 1824, compendios a los que se agregó algunos elementos del constitucionalismo estadounidense.

Cabe hacer la precisión de que cada estado, en el ámbito de sus competencias, tenía una estructura análoga a la federal, sobre la base de los tres poderes, el ejecutivo, legislativo y judicial, contando con cierta autonomía para determinar su organización política interna. Sin embargo, como veremos más adelante, en la práctica política, los idearios republicanos y constitucionales continuamente quedaron al margen.

Como en el antiguo régimen la república era una nación católica. La iglesia mantuvo en mucho su poder y negociación tradicional con el gobierno civil, dado que continuó siendo financista de éste, y continuó desarrollando su desempeño en el ramo de la salud y la educación, además del espiritual, dado al limitado desarrollo institucional político administrativo del estado federal y de los estados federados. De tal manera que no hubo una real separación del gobierno civil y eclesiástico.

Por otra parte, la clase gobernante poseía una cultura política de contrastes, dispersa y de pocos consensos. Si bien, los líderes políticos de la independencia tenían cierto bagaje teórico del republicanismismo y del liberalismo, en las formas de gobernar predominaba las prácticas y valores a la usanza del antiguo régimen.

Era una clase política muy dividida y confrontada, lo que hacía que el funcionamiento y las disposiciones del estado federal, fueran causa de intensos debates enfrascados en el Congreso y en el Senado.

Por su parte, los centros de poder de mayor predominio de la época colonial, querían seguir manteniendo su autoridad sobre la base de la subordinación de otros centros de poder menores, a través de su hegemonía en las instituciones del estado federal, lo que hacía que hubiese una percepción entre los estados federados que se estaba tendiendo al centralismo y no a la descentralización.

En ese ámbito hubo falta de frenos, de pesos y contrapesos entre los órganos del estado, lo que provocó la ausencia de equilibrios y balances entre los poderes, y privó la desconfianza de estar frente a monopolios políticos.

La falta de consensos y de voluntades fue también una situación al interior de los estados federados, lo que dejaba aflorar rivalidades y conflictos violentos entre regiones y ciudades.

Ese ambiente de confrontación llevó a guerras civiles: entre estados federados como la ocurrida entre El Salvador y Guatemala, entre ciudades rivales, como en Nicaragua entre León y Granada, y entre caudillos militares como las emprendidas por Rafael Carrera, Galves y Francisco Morazán.

En cuanto a la ciudadanía y los derechos ciudadanos, se precisaron de manera restrictiva y limitada, pesaba más la experiencia pasada de la división por estamentos y del sistema de privilegios. De acuerdo a la Constitución Federal de 1824, eran ciudadanos los hombres casados, de 18 años, que tuviesen medios de subsistir. Algunos estados federados agregaron que debían contar con una propiedad<sup>1</sup>. Por otra parte, las mujeres quedaron fuera de la ciudadanía, y en algunos casos también los hombres que no sabían leer ni escribir, que eran la mayoría de población la centroamericana de esa época.

La república federal había heredado una hacienda pública en completa bancarota, lo que obligó al estado federal y a los estados federados a buscar soluciones a través de los empréstitos obligatorios y negociados, paralelo a eso, se mantuvo la recaudación del tributo en forma encubierta, lo cual provocó motines y brotes armados, puesto que la anulación del tributo había sido una demanda muy extendida de indígenas y ladinos en los años de la independencia. También se mantuvo el sistema de estancos del tabaco, del aguardiente, del papel sellado y timbres, pese a los cuestionamientos que los independentistas hicieron a los monopolios de estado de la monarquía; además se mantuvo el diezmo, como fuente de ingreso para el gobierno civil, como se había hecho antiguamente. En ese contexto se generaron conflictos entre el gobierno federal y los estados, uno fue la negativa a los salvadoreños de la creación de un obispado, por el cual se desató una guerra civil, entre los salvadoreños y el gobierno federal en los años de 1827 y 1828.

Asimismo la pobreza general, la fragmentación de las actividades productivas y en general la calamitosa situación económica, provocó la oposición entre diversos grupos de la población en las ciudades y en lo rural, entre acreedores y deudores, provocándose un ahogamiento comercial.

Para pelear la economía y lo hacendario, hubo propuestas y debate dentro de la clase política de cómo fomentar la agricultura, la industria, la minería y el comercio, y superar el monocultivo; esa fue también una preocupación de las provincias en época de la colonia, tratando de buscar

---

<sup>1</sup> Esto quedó registrado en las constituciones de los estados federados y en la constitución de la República federal, por ejemplo, en la *Constitución de Honduras*, en el artículo 12, se dice lo siguiente: “Ser ciudadanos los naturales y naturalizados que sean casados o mayores de 18 años y que tengan una propiedad o que ejerzan oficio de que subsistir, calificado todo en los términos que designe la ley”.

acabar con los monocultivos, un tema que continuó durante el siglo XIX sin resolverse, por ejemplo, en el caso salvadoreño del monocultivo del añil se pasó al del café.

Por tanto, bajo esas circunstancias problemáticas, la construcción del republicanismo y del estado nacional en Centroamérica, difícilmente podemos pensarlo desde la doctrina y las leyes, sino desde la cultura política y la realidad concreta.

Y puesto que, la idea y aspiración de construir una nación centroamericana, se sostuvo en un ambiente de debates, tensiones, crisis económicas y conflictos militares y frágil institucionalidad, en un tiempo relativamente corto, un poco menos de las dos primeras décadas de la vida independiente. Hacia 1840 a los centroamericanos les ganó la desilusión del proyecto unionista y la federación quedó completamente desintegrada. Los cinco estados federados pasaron a constituirse en estados nacionales republicanos e independientes, una nueva época, la que lo tradicional y la cultura de antiguo régimen continuó teniendo presencia.

## EL NUEVO ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El segundo asunto que expongo, es sobre el ordenamiento territorial de la república federal, la cual fue integrada por el espacio de lo que había sido la audiencia de Guatemala —menos Chiapas—, que se unió a México, al declararse independiente, en el contexto del episodio de la anexión de Centroamérica a México.

Con la irrupción de la independencia hubo cambios importantes en la circunscripción territorial existente, no sin tensiones políticas, ni fuera de intereses económicos de grupos de comerciantes regionales y de la ciudad de Guatemala. Si bien la independencia ocurrió a la sombra de la de México, pero también fue impulsada desde las provincias en controversia con los grupos económicos que las dominaban, y a partir de un sentimiento de rechazo al poder de la ciudad de Guatemala por el estado de abandono en el que habían estado sometidas por las autoridades y elites del centro. Tal cuestión causó la disgregación política y territorial que había sido la Audiencia de Guatemala. Chiapas y el Soconusco se incorporaron a la Federación Mexicana, iniciándose así un largo periodo de tensiones y negociaciones entre México y Guatemala por la definición de sus fronteras. Tales pugnas entre ambos países se extendieron durante todo el siglo XIX y nada más se resolvieron a inicios del siglo XX (Toussaint, pp. 63-70; Vázquez, pp. 143-173). Dichas tensiones entre México y Guatemala e interés de Guatemala por mantener dentro de su territorio al de Soconusco quedó

evidente en el artículo 35 de la *Constitución de Guatemala de 1825*, en el que se refiere que la demarcación territorial incluye el territorio del Soconusco.

La nueva organización del espacio geográfico fue establecido sobre la base de la distribución territorial que habían hecho los reformadores borbónicos, a través del régimen de intendencias y subdelegaciones; pero también, en medio de disputas territoriales fronterizas entre una unidad provincial y otra, disyuntivas, negociaciones y resistencias entre centros y grupos de poder, en torno a la anexión de entidades que habían estado subordinadas y vinculadas económica, comercial y políticamente a los dominios de centros de poder predominantes. Este no fue un proceso de homogéneo.

En el caso del estado de Guatemala, su territorio se constituyó alrededor de lo que era la ciudad de Guatemala. Formalmente esta ciudad, no tenía territorios, era la capital de la audiencia y era una superintendencia. Pero, como centro de poder económico y político ejercía dominio sobre las entidades que la rodeaban, es decir, sobre las alcaldías mayores y corregimientos cercanos, y ejerciendo ese poder los integró a su territorio. Además, tuvo la intención de anexar el Soconusco, un partido que pertenecía a la intendencia de Chiapas, y que, en el año de 1823, era parte de los chiapanecos integrados a México. En este proceso los guatemaltecos también enfrentaron la resistencia del corregimiento de Quezaltenango, finalmente éste accedió después de algunas negociaciones a quedar unida a Guatemala; y en el caso de la alcaldía mayor de Sonsonate, los grupos políticos dominantes de esta entidad, entre muchas disyuntivas y tensiones internas decidió anexarse al territorio salvadoreño.

Así, El Salvador en 1824 quedó integrado por el territorio de lo que había sido la intendencia de San Salvador y la alcaldía Mayor de Sonsonate. La agregación de Sonsonate al territorio salvadoreño se hizo en medio de tensiones y disputas entre Guatemala y El Salvador, puesto que ambos estados intentaban anexar a dicha alcaldía por intereses comerciales sobre la producción de añil y el control y desarrollo del puerto de Acajutla; así también, la elite de Sonsonate estaba dividida, por un lado se hallaba un grupo de las familias de comerciantes pertenecientes a esa elite, que tenía vínculos con el centro de poder de la ciudad de Guatemala, y otro grupo, estaba vinculado a los comerciantes de San Salvador. Ambos Estados dejaron plasmado en sus constituciones que Sonsonate quedaba integrado a su territorio. Para resolver ese impase y otras en disputa, se integró una comisión constitucional de la Asamblea Nacional, en junio de 1824, además se hizo una consulta a las municipalidades en cuestión. La decisión de los cabildos abiertos bajo el celo del jefe político de Sonsonate, Pedro José Arce,

tanto del partido de Ahuachapán como el de Sonsonate, fue la agregación al estado salvadoreño.

En cuanto a la nueva demarcación de Honduras esta se delimitó de acuerdo al territorio de lo que había sido el obispado de Honduras, manteniéndose ciertas rivalidades y disputas entre la ciudad de Tegucigalpa y la de Comayagua por el asiento del poder central.

En el caso de Nicaragua se tuvo un proceso de anarquía que de la independencia se alargó al final de la guerra contra los filibusteros hacia el año de 1858. En el centro estaba las disputas violentas entre las ciudades de León y Granada para ocupar el lugar de centro de poder de Nicaragua. León, sentía más derecho, porque había sido la sede de las autoridades de la diputación provincial y del obispado, es decir el centro político mas importante de la intendencia. Además, tuvieron fuerte repercusión en el estado de inestabilidad de Nicaragua, los conflictos de la Federación y su disolución en 1838, y la injerencia de Inglaterra y Estados Unidos en Nicaragua por su interés en el paso interoceánico que podían establecer.

Costa Rica, quedó integrada con lo que había sido la gobernación de Costa Rica y el territorio que había sido del partido de Nicoya, de la intendencia de Nicaragua, en 1824. La incorporación de Nicoya había iniciado con la declaratoria de agregación de las poblaciones de Nicoya y Santa Cruz y finalizado hasta la firma del Tratado Cañas-Jerez, en 1858, cuando se estableció formal y definitivamente los límites entre las repúblicas de Nicaragua y Costa Rica. Pero también en esta agregación intervinieron los flujos y redes comerciales, primero en el siglo XVI y XVII para la exportación de mulas y productos indígenas, de ganado vacuno y sebo para abastecer el comercio transístmico en Panamá. En el siglo XVIII, en el contexto de una nueva articulación de la economía alrededor de la expansión de la producción de añil en la intendencia de San Salvador para la exportación del tinte a Inglaterra para su industria textil durante la fase del despegue de su revolución industrial. Este proceso de agregación no fue unánime, en el siglo XIX hubo oposiciones por parte de algunos grupos élites, definiéndose tras las negociaciones en las que Nicaragua renunció a ese territorio, a cambio de conservar en forma exclusiva la llamada Vía del Tránsito. por donde se construiría el canal interoceánico, objeto de disputa imperial entre Gran Bretaña y el recién llegado Estados Unidos, a partir de la década de 1840.<sup>2</sup> Además de la agregación de Nicoya, encontramos

<sup>2</sup> Sibaja, Luis Fernando y Zelaya, Chester, "La anexión de Nicoya; Víctor Hugo Acuña Nicoya: su pasado colonial y su anexión o agregación a Costa Rica, vHA", *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Universidad de Costa Rica, p. 42.



la disputa entre San José y el valle Central para asumir la capital, la cual se resolvió de manera miliar a favor de San José.

Estos acomodados limítrofes fueron parte del proceso de centralización política administrativa y territorial y de la construcción la nueva nación y el nacionalismo que estaban ideando los cinco estados federados, sobre la base de la división territorial de la época colonial.

## **GOBIERNO INTERMEDIO Y LOCAL**

Ahora, paso al tercer punto. Tanto la reorganización territorial como los gobiernos intermedios y locales, fueron dos campos de soporte esencial en los cinco estados centroamericanos para establecer gobierno, para la defensa, lo hacendario y lo judicial, y como hemos visto antes, ese proceso se dio en medio de diversas tensiones y caos, en unos lugares más que en otros, pero pese a muchísimas dificultades fueron sentando de forma limitada las bases de lo que fue la gobernabilidad a lo largo del siglo XIX.

El gobierno intermedio, es decir los gobernadores o jefes políticos departamentales de la República Federal, eran continuidad de los subdelegados de partidos de los reformadores borbónicos y de los jefes políticos subordinados del constitucionalismo gaditano, en cuanto a las competencias atribuidas, su articulación con el gobierno central y su papel en el control del gobierno de las municipalidades y sus pueblos.

En el régimen de intendencias y subdelegaciones y en el constitucionalismo gaditano, los oficiales de los gobiernos intermedios, llegaron a ser figuras muy poderosos en sus distritos, tenían vínculos con las redes políticas y comerciales de sus jurisdicciones. Ellos mismos pertenecían a las élites regionales de políticos, intelectuales, propietarios o comerciantes. Y en su forma de gobernar vinculaban intereses de grupos afines con los intereses de gobierno.

Tenían amplias atribuciones para la gobernanza de las municipalidades y para la articulación de estas con el gobierno central. Su puesto fue clave, debían velar que las municipalidades recaudaran el diezmo, los impuestos, impulsaran la agricultura, la religión, la educación, las milicias para la defensa, las obras públicas, el orden, lo judicial, la persecución del delito, el impulso del trabajo y el control de la vagancia, entre otras. Todas esas atribuciones tenían el propósito de favorecer la economía y bienestar de los pueblos y las finanzas y apoyo para el gobierno central, e incluso para el federal.

El ejercicio de ese gobierno articulaba el concepto de buen gobierno económico de las cuatro causas (política, economía, defensa y hacienda)

del antiguo régimen, además, los preceptos de la política de la policía, una forma de gobierno retomada de la ilustración y del cameralismo alemán, empleada por los reformadores borbónicos, y también, articulaba el orden jurídico tradicional, es decir las formas de gobernar incluidas en el derecho indiano.

Sin embargo, esa política de gobierno en la práctica se desfiguraba, en mucho lo que primaba era el interés de grupos de poder que el de gobierno y las tremendas dificultades que había que enfrentar.

Esa forma de gobierno y de cultura y prácticas políticas del antiguo régimen, como he dicho antes, fue similar a la establecida en la república federal. De esa articulación, es decir la de los jefes políticos intermedios con las municipalidades y gobiernos centrales, incluso con el federal, surgió el caudillismo político y militar, en Centroamérica. Bajo esas prácticas se formaron esas figuras del siglo XIX, que administraron bajo formas autoritarias y despóticas, violentando la institucionalidad, la constitucionalidad y el incipiente republicanismo, y optando más por el centralismo político y militar que por la descentralización, que si bien no fue homogénea afectó cinco estados centroamericanos y no deja de ser una realidad en el presente de los países centroamericanos con más acento en unos que en otros.



# La independencia de Haití, República Dominicana, Cuba y Puerto Rico

Filiberto Cruz Sánchez

*Historiador y periodista.*

*Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana.*

*Presidente de la Comisión de Historia, Instituto Panamericano de*

*Geografía e Historia (IPGH) (2022-2025)*

## LA HAITIANA, SEGUNDA INDEPENDENCIA AMERICANA

La primera colonia caribeña que alcanzó su independencia a principios del siglo XIX, fue la francesa establecida en la parte oeste de la antigua isla Española (hoy Isla de Santo Domingo). Se trató de una larga y compleja revolución de mulatos y esclavos de origen africanos, iniciada en 1789 al compás de los acontecimientos políticos y militares ocurridos en la Francia revolucionaria.

En el ámbito latinoamericano, el estallido de la revolución de Saint-Domingue coincide también con la tendencia emancipadora iniciada en la década de 1780, cuando en América del Sur ocurrieron conmovedoras insurrecciones de indígenas, mestizos y criollos contra las reformas borbónicas y sus funcionarios. Destacan en este ámbito, entre otros, el levantamiento encabezado por Túpac Amaru II y los hermanos Kataris en las sierras peruanas, las rebeliones comuneras de Nueva Granada, en la Capitanía General de Venezuela y el movimiento conspirativo de Brasil dirigido por Joaquín José da Silva Xavier, alias Tiradentes.

Tales rebeliones tuvieron distintas motivaciones, pero casi todas apuntaron a romper los lazos de dependencia respecto a las metrópolis europeas. Es en este panorama de finales del siglo XVIII cuando ocurre el estallido de la revolución en Saint-Domingue que concluye con la proclamación de su independencia el 1 de enero de 1804.

La historia de la colonia francesa del oeste de la isla de Santo Domingo empezó en 1640, cuando traficantes franceses invadieron la islita situada en el noroeste de la “isla grande”, llamada la Tortuga por su parecido al reptil homónimo.

En el orden en que iban estallando las grandes insurrecciones latinoamericanas de las dos últimas décadas del siglo XVIII, corresponde a la sublevación de mulatos y esclavos de Saint-Domingue ser una de las últimas de la serie de rebeliones finiseculares que anunciaban una nueva época en la historia de América Latina y el Caribe.

La revolución de Saint-Domingue es consecuencia inmediata de la gran Revolución Francesa iniciada en julio de 1789, cuyo impacto se sintió con fuerza a ambos lados de la isla y en otras zonas caribeñas.

Desde 1625, ingleses y franceses habían ocupado la pequeña isla adyacente, ubicada en el noroeste, donde convivieron hasta 1640, cuando los traficantes franceses lograron expulsar a los ingleses, iniciándose el predominio galo en la diminuta isla y desde allí empezaron a penetrar en la “isla grande”, en cuya costa del noroeste iban construyendo villas y puertos y ampliando su autoridad en una franja territorial cada vez mayor.

Las guerras entre Francia y España repercutieron con fuerza en el Caribe, una subregión formada por cientos de islas, grandes y pequeñas, disputadas por los imperios europeos. Fuere por la ocupación efectiva o mediante los repartos territoriales amparados en sucesivos tratados internacionales, casi todas las islas caribeñas pasaron al dominio de España, Francia, Holanda e Inglaterra desde el siglo XVII.

## UNA COLONIA MUY RICA Y PRODUCTIVA

En la parte oeste de la Isla de Santo Domingo, de unos 22 mil kilómetros cuadrados, prosperó la colonia francesa, en un proceso iniciado en 1640. Durante el siglo siguiente, se transformó en una de las colonias más productivas del mundo. Para 1789 poseía cientos de ingenios produciendo azúcar y cientos de plantaciones de añil, tabaco, café, cacao, algodón y otros productos de género, con una inversión superior a los 1,600 millones de francos. El 90% de las tierras cultivables se encontraba bajo producción agrícola. La enorme producción colonial estaba destinada al exclusivo mercado de Francia. Ningún colono podía comercializar con países y comerciantes extranjeros.

En ese año, el comercio exterior de la colonia se realizó con más de 700 navíos y más de 80 mil marineros tocaron sus puertos marítimos. Tan dinámico era el comercio exterior que en aquel momento sobrepasó al de

Estados Unidos. Por ejemplo, en 1783 se exportaron 44 millones de libras de azúcar parda y para 1789 ese volumen se elevó a 107 millones. Los demás renglones productivos registraron también grandes crecimientos. Ese auge económico estaba asociado al desarrollo del comercio mundial durante el siglo, que resultó de la política expansionista de Francia, Holanda e Inglaterra, países que se vieron estimulados con los flujos de metales preciosos que enriquecieron a sus pujantes burguesías. También a los efectos positivos de la recién proclamada independencia de Estados Unidos de América. Inglaterra prohibió el comercio entre sus posesiones caribeñas con el naciente país norteamericano. Esa prohibición llevó a los estadounidenses a establecer tempranas relaciones comerciales con Saint-Domingue.

Según estudios realizados, en dicha colonia existieron tres clases sociales diferentes. En primer lugar, la oligarquía colonial esclavista, integrada por los grandes propietarios de ingenios y plantaciones, los grandes comerciantes y los altos funcionarios civiles y militares. A ese primer grupo social le llamaban también los grandes blancos. En segundo lugar estaba la clase media, integrada por los pequeños propietarios y comerciantes blancos, llamados pequeños blancos, y los mulatos, llamados *affranchís* o “gente de color”. Los mulatos se originaron en las plantaciones y en los ingenios. Debido a la escasez de mujeres blancas, los colonos franceses utilizaban las esclavas más atractivas para saciar sus ímpetus sexuales. Fue una costumbre que las concubinas negras lograran su libertad, especialmente sus hijos mulatos, quienes heredaron parte de los bienes de sus padres blancos, siempre que fueran reconocidos por ellos. En tercer lugar existió la clase de los esclavos, que no poseían nada, excepto su fuerza de trabajo. Los esclavos constituían el 87% de una población que sobrepasaba los 600 mil habitantes. Los grandes y pequeños blancos representaban el 8% de la población, controlaban el 70% de las riquezas y el 75% de los esclavos. Los mulatos eran el 5% de la población, tenían el 25% de los esclavos y el 30% de las propiedades.

## IMPACTO DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA

Esa compleja situación social y económica de la colonia derivó en crisis política tan pronto se conoció el estallido de la gran Revolución Francesa, donde gobernaba el rey Luis XVI que, como los demás reyes de la época, vivía del derroche de los recursos públicos, cobrando grandes impuestos a los campesinos y a la naciente burguesía, propietaria del comercio y la industria. Las rebeliones campesinas y la resistencia de la burguesía a pagar

más impuestos causaron la crisis financiera de la monarquía francesa. La nobleza feudal, la gran propietaria de la tierra, también derrochaba los recursos y no pagaba impuesto.

La crisis financiera y las deudas obligaron al rey a convocar los llamados *Estados Generales* el 5 de mayo de 1789, para la aprobación de nuevos impuestos. Los *Estados Generales* eran una especie de Asamblea Nacional, en la cual estaban representados la nobleza, el clero y la burguesía industrial y comercial. En vista de que los nobles y los curas no ayudaban al rey con el dinero que necesitaba, Luis XVI aumentó al doble la representación de la burguesía en los *Estados Generales*, cuya sede hubo que trasladarla a la ciudad de Versalles, debido a que en París existía mucha agitación popular.

En su discurso de apertura de la Asamblea Nacional, el rey demandó más dinero para el Estado y criticó las ideas revolucionarias de los enciclopedistas franceses Voltaire, Montesquieu, Rousseau y otros grandes pensadores que habían creado las bases intelectuales para la gran revolución. Muy pronto estalló un conflicto en la Asamblea Nacional: al ver la nobleza que la representación de la burguesía era muy amplia, de unos 600 miembros, propuso que las tres representaciones a la Asamblea sesionen separadamente, para evitar así la aprobación de proyectos contrarios a los intereses de la nobleza y el alto clero. Esa propuesta se rechazó, mientras crecía el poder de la burguesía en la Asamblea con la desertión de decenas de representantes provenientes del clero. Cuando el rey ordenó a los *Estados Generales* su reunión en forma separada, como quería la nobleza, la mayoría de la Asamblea no obedeció, siendo esa la primera derrota política del monarca.

Entonces la Asamblea, que había sido convocada para aprobar más impuestos, se transformó en Asamblea Constituyente, para convertir a Francia en una monarquía constitucional. El rey reaccionó con la represión y envió tropas a París para mantener el orden, pero el resultado fue que el 14 de julio las masas parisinas asaltaron y tomaron *La Bastilla*, una vieja fortaleza que representaba la sombría imagen del feudalismo. Con esa acción, se inició en Francia la gran revolución, la más radical de todas las revoluciones burguesas, con la cual se inauguró una nueva época en la historia mundial. Un mes después de la toma de *La Bastilla*, el 27 de agosto, la Asamblea Constituyente aprobó la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, en cuyo artículo 1 se decía que todos “los hombres nacen y viven libres e iguales en derechos”.

Las nuevas ideas que se agitaban en Francia y la recién reconocida independencia estadounidense repercutieron en Saint-Domingue. Las clases sociales de la colonia vieron llegar la oportunidad de imponer sus

encontradas aspiraciones, aprovechando el nuevo contexto internacional inaugurado por ambas revoluciones.

La crisis política en Saint-Domingue empezó por las alturas. Por ejemplo, la oligarquía colonial esclavista se dividió en dos bandos, uno integrado por los grandes propietarios y comerciantes, y el otro por la burocracia, los altos funcionarios civiles y militares que controlaban el poder político colonial. Por razones económicas, el primer grupo quería separarse de Francia, mientras el segundo se oponía. Los grandes terratenientes y comerciantes querían la separación de la colonia, primero porque Francia le prohibió el comercio con otros países, especialmente con Estados Unidos; segundo, por las grandes pérdidas que tenían debido a las constantes guerras libradas en Europa, y tercero, porque querían vencer los controles que la metrópoli imponía a la incesante trata negrera. En cambio, los altos funcionarios del aparato colonial permanecieron fieles a Francia. Además, los colonos y comerciantes estaban muy influenciados por la recién reconocida independencia estadounidense, la cual sirvió de inspiración a los colonos y sectores criollos del continente que muy pronto enarbolaron las ideas independentistas.

La administración del gobierno colonial estaba reservada exclusivamente al gobernador y al intendente, nombrados por el rey. Ambos, a su vez, nombraban a los funcionarios subalternos y todos constituían la clase burocrática colonial. A los grandes plantadores y comerciantes les estaba vedado participar en el gobierno local. Esa discriminación política era vivida también por los mulatos, a quienes tampoco les reconocían sus derechos civiles y políticos. Y ni hablar de los negros esclavos. Una de las primeras conquistas de la gran revolución fue la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, ocasionando el paso del conflicto entre las diversas clases sociales de la colonia a los ámbitos político y militar.

Las pugnas en Saint-Domingue las iniciaron las dos facciones formadas entre los grandes blancos. La lucha abierta entre ambas estalló en abril de 1790, cuando los separatistas convocaron en la villa de Saint Marc, ubicada en la costa central, la llamada *Asamblea General de la Parte Francesa de Santo Domingo* con la participación de más de 200 diputados. Esa Asamblea, que imitaba a las realizadas en Francia, se había convertido en el principal foro disidente de los grandes terratenientes y comerciantes que aspiraban a la separación, a lo cual se oponía el bando realista. Acusados de ser enemigos del rey por el nuevo gobernador, Conde de Peynier, la Asamblea fue disuelta violentamente en agosto. De esa manera se frustraron los deseos del bando separatista de convertirse en clase gobernante.



## LA REBELIÓN DE LOS MULATOS

Aplastado el bando disidente de los grandes blancos, las pugnas políticas y militares se desplazaron, pues a partir de junio de 1790 la clase media mulata pasó a ser el epicentro revolucionario en la colonia, hasta que se produjo la insurrección general de los negros esclavos. El 8 de marzo, la Asamblea Constituyente francesa había emitido un primer decreto donde establecía la igualdad de los derechos civiles entre todas las personas libres de la colonia, dejando vigente la esclavitud. El bando de los grandes funcionarios que tenía el control político de la colonia, no reconoció los derechos civiles de los plantadores mulatos. Al sentirse humillada por la burocracia colonial, la clase media mulata se levantó en armas.

Los primeros líderes mulatos fueron Vicente Ogé y Jean Baptiste Chavannes. Ellos fueron apoyados por la *Sociedad Amigos de los Negros* (en realidad de los mulatos), organizada por mulatos ricos que vivían en París, quienes tenían buenas relaciones con algunos líderes de la Revolución Francesa. La *Sociedad* había logrado de la Asamblea francesa el decreto del 8 de marzo que reconocía los derechos ciudadanos “a todas las personas”. Como los grandes blancos no aceptaron el contenido del decreto, la rebelión de los líderes mulatos estalló en Cap Haitien, el 23 de octubre de 1790. Pero existieron algunas divergencias entre ambos líderes: Chavannes era partidario de liberar y armar a los negros, mientras Ogé se oponía. Ese contratiempo era hijo de la otra gran contradicción en que vivían los mulatos, pues mientras eran despreciados y humillados por los grandes blancos, que siempre los consideraron ciudadanos de “segunda categoría”, los mulatos a su vez se negaban a reconocer la libertad de los esclavos, porque los necesitaban para explotarlos en sus medianas propiedades agrícolas. De manera que al estar aislada de las grandes masas esclavas, la rebelión de Ogé y Chavannes estaba condenada al fracaso. Las tropas militares enviadas al norte por el nuevo gobernador De Blanchelande la aplastaron con excepcional crueldad. Ogé y Chavannes, que se habían refugiado en la parte española de la isla, fueron apresados y entregados a las autoridades francesas y ambos fueron condenados “al suplicio de la rueda” el 25 de febrero de 1791.

La muerte de ambos líderes causó un gran revuelo en Francia, donde la Asamblea Constituyente, presionada por los amigos de Ogé, dictó un segundo decreto el 15 de mayo de 1791, estableciendo claramente, sin las ambigüedades del anterior, “que la gente de color, nacidas de padres civiles,

tenían los mismos derechos y privilegios que los ciudadanos franceses, para elegir representantes y sentarse en la Asamblea Colonial”.<sup>1</sup>

Al nuevo decreto se opuso otra vez la clase de los altos funcionarios. Para exigir su aplicación, los mulatos volvieron a la insurrección armada, esta vez dirigidos por nuevos líderes, entre ellos André Rigaud, Bauvais, Jean Pierre Lambert y Pierre Pinchinat, quienes decidieron armar y apoyarse en los negros esclavos que tenían, logrando, en consecuencia, derrotar a las tropas francesas que fueron enviadas a diferentes distritos para aplastarlos. “Por primera vez los negros esclavos se batieron junto a los mulatos libres contra los esclavistas, y por primera vez los vencieron. Los mulatos, asustados por las consecuencias de una alianza que les cargó las espaldas contra su voluntad, retrocedieron para colocarse nuevamente bajo la protección de la burguesía colonial. Pero ya era tarde, pues esa alianza determinaría un cambio en la dirección del movimiento revolucionario que pasó de la clase media mulata a las masas negras, al iniciarse, el domingo 14 de agosto de 1791, la sublevación general de los esclavos”.<sup>2</sup>

## LA REVOLUCIÓN DE LOS ESCLAVOS

La segunda etapa de la revolución se inició el 14 de agosto de 1791, con la entrada en acción de los negros esclavos, quienes también empezaron a demandar que “los hombres nacen libres e iguales en derecho”. Por ser la más larga y complicada, pues concluye con la invasión napoleónica de 1802, la segunda etapa podría ser subdividida en períodos más cortos que llamaremos fases, para su mejor comprensión.

### PRIMERA FASE, 1791-1794

La primera fase se inició en agosto de 1791 y concluye con la liberación de los negros en febrero de 1794.

La insurrección de los negros se inició en la parte norte de la colonia porque allí existía el mayor número de plantaciones y la mayor cantidad de negros esclavos. Por ejemplo, en la ciudad Le Cap (hoy Cap Haitien), que era la principal de Saint Domingue, atracaban más buques franceses que en todos los demás puertos de la isla, lo que revela la gran importancia económica que había alcanzado.

<sup>1</sup> Barros Arana, Diego, *Compendio de Historia de América*, p. 558.

<sup>2</sup> Cordero Michel, Emilio, “La Revolución haitiana y Santo Domingo”, *Obras escogidas. Ensayos* 1, pp. 277-278.

El primer líder de los negros esclavos lo fue un sacerdote de la religión vudú o vuduista llamado Bouckman, de origen jamaicano, quien convocó a los negros de las diversas plantaciones a una ceremonia secreta y los hizo jurar con sangre que lucharían hasta la muerte por su libertad y la de sus hermanos. Ese juramento fue la primera señal de la rebelión de los esclavos y “demuestra que el vudú contribuyó a la liberación de los esclavos y a la independencia” de la colonia. Bajo el grito de ¡libertad; ¡venganza! miles de negros mal armados se lanzaron con furia sobre los blancos e intentaron tomar la ciudad Le Cap, donde Bouckman encontró la muerte y su cabeza exhibida en la plaza pública.

La rebelión de los esclavos se inició incendiando los ingenios, destruyendo las plantaciones y ahorcando a los blancos, quienes en su precipitada huída también colgaban de los árboles a los negros que encontraban a su paso. Se había iniciado una guerra racial (negros contra blancos) que en los años siguientes se transformó en una guerra internacional (ingleses y españoles aliados contra los franceses), en una guerra civil (negros contra mulatos) y luego en una guerra de independencia nacional (negros y mulatos aliados contra la invasión napoleónica). Los negros esclavos se convirtieron así en la principal fuerza social y política de la revolución en marcha.

La primera fase de la revolución coincidió con los grandes cambios políticos producidos en Francia a finales de 1792, cuando los radicales jacobinos, dirigidos por Maximiliano Robespierre, derrocaron a la derecha girondina, encabezada por Brissot. Desde entonces, los jacobinos controlaron las decisiones de la Convención Nacional francesa, hasta la llegada del *Directorio* en octubre de 1795.

Los colonos blancos, temerosos del curso que tomaba la insurrección de los esclavos, decidieron aliarse a los mulatos, cuyas vacilaciones en todo el proceso revolucionario los conducían constantemente al fracaso político y militar. Para ganarse su apoyo, los grandes propietarios decidieron reconocer la igualdad política y social de los mulatos, tal como lo había establecido un tercer decreto de la Convención Nacional francesa, dictado el 4 de abril de 1792. La alianza entre mulatos y terratenientes blancos ocurría por el temor a perder sus propiedades, de tierras y esclavos. Ambas clases sociales decidieron unirse para proteger sus riquezas y sus privilegios. Para estar más seguros, solicitaron la intervención y la ayuda de los ingleses de Jamaica con el propósito de separarse luego de Francia, donde prevalecían las ideas de la libertad, la igualdad y la fraternidad.

Mientras tanto, España, Holanda, Inglaterra y las demás potencias feudales de Europa se aliaron contra la gran revolución que derribó al viejo régimen francés. Aprovechando las nuevas circunstancias, las autoridades

españolas de Santo Domingo habían decidido prometerles la libertad a los negros sublevados, entregarles armas y municiones a cambio de que ellos los ayudaran a recuperar los territorios fronterizos que los franceses habían ocupado. Creyendo en esas promesas, los principales líderes negros (Jean-Francois Papillón, George Biassou, Jeannot, Toussaint) decidieron aliarse a las autoridades españolas de Santo Domingo.

En los últimos meses de 1792, la situación política de la colonia francesa era muy complicada. Los colonos franceses, apoyados por un sector de los mulatos, buscaban el apoyo de los ingleses de Jamaica para separarse de Francia, mientras los líderes negros estaban aliados a los españoles bajo falsa promesa de liberación. En ese contexto, Francia estaba a punto de perder la colonia. Fue entonces cuando la metrópoli decidió enviar en septiembre una segunda Comisión Civil encabezada por Leger Felicite Sonthonax con la difícil misión de imponer el orden en Saint Domingue. Muy pronto estallaron graves conflictos entre los tres comisionados civiles y los colonos blancos, quienes organizaron complots contra ellos en las principales ciudades. En represalia, Sonthonax ordenó el bombardeo de Port-au-Prince en abril de 1793 y deportó a más de 200 colonos por sus actividades conspirativas. Tan difícil era la situación de la colonia que incluso el nuevo gobernador militar, el general Francois Thomas Galbaud, se declaró favorable a los colonos descontentos.

En junio volvieron a estallar nuevos combates en la ciudad Le Cap. El triunfo de los colonos blancos parecía seguro, dado el respaldo que recibían del gobernador Galbaud y sus soldados. El historiador haitiano Dantes Bellegarde afirma que en medio de los nuevos conflictos,

el más fogoso y generoso de los comisarios, Sonthonax, tomó una decisión heroica. Apeló a los esclavos acampados en los alrededores del Cabo, prometiendo la libertad a todos aquellos que ayudaran a castigar a los colonos rebeldes. Un total de 20 mil esclavos se precipitaron sobre la ciudad y masacraron de manera espantosa a los partidarios de Galbaud”.<sup>3</sup>

Aprovechando los conflictos internos de Saint Domingue, los ingleses de Jamaica habían respondido al llamado de los colonos descontentos y enviaron tropas bien armadas que muy pronto ocuparon gran parte del sur y la costa del oeste, mientras las autoridades españolas de Santo Domingo, ayudadas por los negros sublevados, establecieron “un cordón a lo largo de

<sup>3</sup> Bellegarde, Dantes, *La Nación Haitiana*, p. 89.

la frontera y conquistaron la mayor parte del norte de la colonia en una campaña militar tan rápida como exitosa”.<sup>4</sup>

La intervención de ingleses y españoles en los conflictos de Saint Domingue obedecía a que toda la Europa occidental estaba en guerra contra la Revolución Francesa encabezada por los radicales jacobinos. La guerra de las potencias europeas contra la Francia revolucionaria le impedía a la metrópoli enviar nuevos refuerzos militares a la colonia. Para derrotar las conspiraciones de los colonos y sus aliados internos y externos, Sonthonax proclamó la liberación de todos los esclavos en un acto memorable celebrado en la ciudad de Cap Haitien, el 29 de agosto de 1793.

Los líderes negros no creían en la liberación anunciada por el recio y astuto comisionado. Sus principales cabecillas prefirieron seguir luchando aliados a las autoridades españolas de Santo Domingo.

Sin embargo, uno de ellos, llamado Toussaint Louverture, cuyo liderazgo había crecido vertiginosamente, aceptó el llamado y se pasó al bando francés con unos 4 mil hombres. Los mulatos, por su parte, también se dividieron. Unos apoyaron al gobierno francés, aunque expresaron su inconformidad con la abolición de la esclavitud, mientras otros, los más ricos, apoyaron a los grandes blancos partidarios de los ingleses y dieron un vivo apoyo a la intervención extranjera.<sup>5</sup>

El 4 de febrero de 1794, la Convención Nacional Francesa, controlada por los jacobinos, ratificó la histórica medida de Sonthonax y la abolición de la esclavitud se extendió a todas las colonias francesas.

## SEGUNDA FASE, 1794-1798

La segunda fase de la revolución empezó con la liberación de los negros y termina con el establecimiento del gobierno de Louverture en agosto de 1798.

El historiador haitiano Jean Price Mars, define a Toussaint como “uno de los más grandes genios aparecidos en la faz de la tierra”. Con 48 años a cuestas fue “sorprendido por los sucesos, dominando y reduciendo a su merced todos los factores, hombres y cosas, que se hallaban en pugna entre sí”.<sup>6</sup> Había nacido el 20 de mayo de 1743 en los alrededores de Cap Francois. Cuenta la tradición que su abuelo había sido rey de los arradas,

<sup>4</sup> Moya Pons, Frank, *Manual de Historia Dominicana*, p. 166.

<sup>5</sup> *Ibid.*

<sup>6</sup> Jean Price-Mars, *La República de Haití y la República Dominicana*, tomo I, pp. 30-31.

una tribu africana muy activa y guerrera. Su padre fue capturado por una tribu enemiga y vendido a traficantes que lo condujeron a Saint-Domingue, donde fue comprado por el Conde de Breda, propietario de una hacienda que producía azúcar. En sus largos años de esclavitud, fue mozo de cuadra y más tarde su amo le confió el oficio privilegiado de cochero. Su padrino influyó mucho en su formación, enseñándole a leer y a escribir. En sus horas libres leía con avidez libros de historia y filosofía que encendieron su imaginación. Hasta el momento de su fuga a las montañas, donde convivió con otros negros cimarrones, había llevado una vida tranquila. Nadie podía imaginar que en aquel hombre apacible y silencioso, envejecido prematuramente, se ocultaba el gran genio político y militar que habría de dominar los venideros acontecimientos ocurridos en la colonia. En 1791 desplegó una febril actividad preparando la gran insurrección de los negros, sin que participara en ella. Era tan generoso que incluso salvó a sus amos cuando estalló la gran sublevación. En noviembre formó parte del grupo dirigido por George Biassou, desempeñando la función de curandero. Cuando Biassou decidió pactar con los españoles en septiembre de 1793 ya era su primer lugarteniente. Muy pronto Toussaint organizó un pequeño ejército con el que conquistó para los españoles casi toda la región del Guarico, la parte norte de Saint-Domingue. Por sus primeros éxitos militares, las autoridades españolas de Santo Domingo lo condecoraron con medalla de oro y lo nombraron teniente-general de los ejércitos del rey de España, reconocimiento que muy pronto despertó la envidia de Jean-Francois y Biassou, quienes incluso llegaron a intentar contra su vida. Cuando Sonthonax pronunció su vibrante discurso el 29 de agosto de 1793, prometiendo la liberación de los negros si apoyaban a la Francia republicana, Toussaint entendió que ese era el momento oportuno para abandonar su alianza con los españoles y se presentó ante el gobernador interino, general Etienne Laveaux, ofreciéndole salvar la colonia que Francia estaba a punto de perder.

La decisión del líder negro y sus tropas de colocarse al lado de la Revolución Francesa varió por completo la correlación de las fuerzas en lucha. Los primeros derrotados fueron los españoles que volvieron a perder los territorios fronterizos de Hinchá, Las Caobas, Bánica, San Miguel de la Atalaya y San Rafael, zonas que ellos habían reconquistado con la ayuda de los líderes negros. Luego las tropas de Toussaint, aliadas a las del general Laveaux se decidieron por expulsar a los colonos blancos franceses y sus aliados, los mulatos ricos y los ingleses de Jamaica que ocupaban el sur y la costa oeste de Saint Domingue.

Los primeros triunfos militares de Toussaint fueron tan contundentes que la Convención Nacional francesa lo elevó al grado de General de Brigada en julio de 1795, mientras Laveaux lo nombró su suplente en la administración colonial. Dos años después, alcanzó el grado de General de División y cuando derrotó a los ingleses, fue nombrado General en Jefe del Ejército de Saint Domingue.

Las acciones militares contra los ingleses y sus aliados se prolongaron por varios años, hasta agosto de 1798, cuando decidieron negociar su retirada. En la lucha contra la intervención inglesa en la colonia participaron también los líderes mulatos que apoyaban a los franceses, entre ellos André Rigaud y Beauvais, quienes combatían en el sur y el oeste, mientras los líderes negros Toussaint, Dessalines y Christophe combatían en la parte norte, junto a las tropas de Laveaux. Durante la campaña militar, los ingleses perdieron entre 15 y 20 mil hombres y más de 20 millones de libras esterlinas.

### TERCERA FASE, 1798-1802

Con la derrota de los ingleses y sus aliados, se inició la tercera y última fase de la segunda etapa de la revolución que concluyó con la invasión napoleónica en enero de 1802.

En esta nueva fase, Saint Domingue quedó bajo control del general Toussaint y los demás jefes militares negros y mulatos. El “rey de los negros” estableció un gobierno militar y de inmediato se propuso reorganizar la colonia, la cual empezó a gobernar a nombre de Francia.

Pero muy pronto estalló la guerra civil entre negros y mulatos. Andrés Rigaud y sus seguidores no aceptaban

ser gobernados por un negro que apenas hacía unos años era cochero esclavo de una plantación en el norte de la colonia. En febrero de 1799 estalló la guerra civil. Durante dos años, negros y mulatos lucharon para tratar de imponerse unos a otros. La superioridad numérica de los negros unida al brillante liderazgo de Toussaint hizo posible que los mulatos fueran derrotados y aceptaran la victoria de Toussaint en agosto de 1800.<sup>7</sup>

Desde entonces, el líder de la revolución, gobernador y comandante en jefe del ejército francés, instaló una dictadura militar revolucionaria y trató de situar a la colonia en el mismo nivel económico que tenía antes de la revolución.

---

<sup>7</sup> Moya Pons, *op. cit.*, p. 168.

Para ello dispuso que los antiguos esclavos trabajaran en forma obligatoria, devengando un salario en las plantaciones agrícolas.

Un cuarto del producto de una plantación iría a parar a manos de los trabajadores, la mitad debía ser entregada al tesoro público como impuesto, y el otro cuarto quedaría en manos del propietario. Una forma muy curiosa de socialismo cuando todavía esa palabra era un vocablo conocido solamente por filósofos de Europa.<sup>8</sup>

En el aspecto político, Toussaint promulgó en julio de 1801 una Constitución, la primera que en la historia de América condenaba abiertamente la esclavitud y la desigualdad racial. En ella se decía que Saint Domingue seguía siendo una colonia francesa, que la esclavitud quedaba eliminada para siempre y se declaró que todos los negros, mulatos y franceses nacidos en la colonia eran hombres libres. También se establecía la igualdad jurídica ante la ley y se reconocía como oficial la religión católica. Toussaint quedó nombrado gobernador vitalicio, con amplias facultades, incluso la de escoger su sucesor.

Francia y España habían firmado el *Tratado de Basilea* el 22 de julio de 1795 para ponerle fin a la ocupación que el ejército republicano francés había llevado a cabo en el norte de España a cambio de cederle a Francia, para siempre, la parte oriental de la Isla de Santo Domingo, pero debido a las guerras internacionales el gobierno francés no pudo ocupar inmediatamente el Santo Domingo español, circunstancia que hábilmente aprovechó Toussaint para fortalecerse y poner en vigencia dicho tratado a nombre de Francia.

Mucha tristeza y angustia entre los dominico-españoles ocasionó la noticia de que muy pronto la parte oriental de la isla sería transferida a las autoridades francesas. Ante esa perspectiva, algunos españoles empezaron emigrar a otras tierras americanas. El gobernador de Santo Domingo, Joaquín García, al ver el estado de ruina e incertidumbre en que vivían los españoles, esperaba con ansiedad el momento de la entrega de la colonia española a las autoridades francesas.

Lo que más preocupaba a los propietarios españoles y al clero católico era el cambio de religión y la liberación de los esclavos. Tan pronto España cedió a Francia la parte oriental de la isla, los esclavos debieron ser liberados. Ese tema generó un largo debate entre los gobernadores de ambas colonias. Para los españoles resultaba muy difícil tener que liberar a sus esclavos, como disponían las leyes francesas. Esa preocupación era la fuente principal

---

<sup>8</sup> *Ibid.*



del pánico que generó las primeras emigraciones de españoles hacia Cuba, Puerto Rico y Venezuela.

Sería después de la derrota de los ingleses en Saint Domingue, en agosto de 1798, cuando la cuestión de la entrega de la parte española a las autoridades francesas empezó a despejarse. Francia, ahora regida por el gobierno del *Directorio*, había enviado otra misión militar a Santo Domingo encabezada por el general Hédouville para garantizar el cambio de mando. Pero existía un gran problema de por medio: era el poder político y militar de Toussaint, quien había concebido la unificación de la isla bajo su mando. Para Hédouville, primero había que acabar con el gobierno de Toussaint, pero fracasó en el intento, pues el líder revolucionario lo hizo abandonar la isla en octubre de 1798.

La situación seguía, pues, indefinida, mientras en Santo Domingo corría la versión de que muy pronto Toussaint tomaría la parte española de la isla a nombre de Francia. Ese rumor aceleró el pánico entre los hateros y hacendados españoles, quienes apresaron a sus esclavos para venderlos o llevarlos hacia otras posesiones hispanoamericanas. Ese “comercio de carne humana” fue denunciado y protestado por el comisionado Roume de Saint Lauret, quien era la principal autoridad civil francesa en Saint Domingue. Roume arribó al puerto de Santo Domingo en abril de 1796 como miembro de una tercera Comisión Civil que prepararía con el gobernador Joaquín García el traspaso de la parte española, pero sólo a las autoridades designadas por el gobierno del Directorio francés. Roume pensaba que el robo y “la saca” de esclavos sólo servían de pretexto a Toussaint para ocupar a Santo Domingo, cuestión en la que coincidían las autoridades francesas y españolas y querían evitar a cualquier precio.

La situación del gobernador García era desesperante, pues se encontraba acorralado por los diversos intereses envueltos en la cuestión de la entrega. García no podía abandonar a Santo Domingo porque era la persona designada por el rey de España, junto a los miembros de la Audiencia, para dirigir el cambio de mando, pero con las autoridades designadas por Francia.

Desde que llegó a Saint Domingue, el comisionado Roume había tenido algunos conflictos con Toussaint, quien le había solicitado autorización para tomar la parte española. Cansado de esperar, Toussaint lo detuvo en abril de 1800 y lo obligó a firmar el decreto de toma de posesión de la parte oriental de la isla. Para el mando de la parte española, Toussaint designó al general Vicente Agé, quien se presentó en Santo Domingo con un pequeño ejército y al saberse la noticia de que la entrega se efectuaría muy pronto, “se consternaron los espíritus de la ciudad”, según lo expresó el gobernador español.

Un gran revuelo se armó entre los miembros de la Audiencia, los colonos, el cabildo, el clero y sus fieles, quienes solicitaron a viva voz que la entrega fuera aplazada hasta que Francia la ordenara. El fracaso del general Agé lo hizo volver a Saint Domingue, situación que Roume aprovechó para dejar sin efecto el decreto que había firmado contra su voluntad. A los representantes de Francia no les interesaba, por el momento, la entrega de la colonia española, sino convencer al gobernador García de que primero había que deshacerse de Toussaint, quien estaba enterado de esa conspiración. Fue entonces cuando “el hijo negro de la revolución francesa” se decidió por llevar el traspaso de mando personalmente, para lo cual organizó un poderoso ejército de miles de soldados que se presentaron en la ciudad de Santo Domingo el 26 de enero de 1801, después de aplastar algunas resistencias militares ordenadas por Joaquín García.

La llegada de Toussaint a la ciudad no fue menos angustiada para los esclavistas españoles que la del general Agé. Miles de españoles emigraron hacia otras tierras cercanas, con sus mujeres, sus hijos, sus esclavos y parte de sus bienes. La visión del líder negro era bien amplia: ocupando la parte oriental de la isla afianzaba su dominio y evitaba que la misma fuera utilizada por una eventual invasión de Francia como punto de partida de un asalto contra Saint Domingue, objetivo que logró por un tiempo al precipitar la retirada masiva de los españoles.

Durante su estadía, Toussaint anunció algunas medidas que elevaron su popularidad entre “la gente prieta” de Santo Domingo. Después de recibir las llaves de la ciudad, en un acto público celebrado en la Plaza de Armas, emitió un histórico decreto que eliminó por primera vez la esclavitud en la parte española. En febrero convocó a una Asamblea Constituyente y ordenó la participación en ella de los representantes elegidos por todos los municipios de la isla. Se eligieron diez representantes para integrar la Asamblea, cuatro de ellos (Juan Mancebo, Francisco Morilla, Carlos de Rojas y Andrés Muñoz) “eran criollos blancos” del Santo Domingo español. En marzo, la Asamblea Constituyente inició sus sesiones en Port-au-Prince y el 8 de julio se promulgó la primera Constitución de la historia americana que eliminó la esclavitud y la discriminación social en todo el territorio insular.

En el artículo 1 de la Constitución de 1801 se establecía que la Isla de Santo Domingo, “en toda su extensión..., constituye el territorio de una sola colonia” que formaba “parte del imperio francés”, pero regido por leyes particulares. Hábilmente, el “rey de los negros” establecía en su Constitución el contenido esencial del artículo 9 del *Tratado de Basilea*, según el cual España cedió para siempre la posesión de toda isla a favor de

Francia, probablemente en espera de mejores circunstancias para declarar su plena independencia. Por primera vez los dominicanos eran gobernados al amparo de una Constitución política que jamás sería siquiera mencionada por los historiadores hispanófilos de Santo Domingo.

Asimismo, Toussaint autorizó la reapertura de los puertos y el comercio fronterizo, el fomento de la agricultura y la reorganización política y administrativa de Santo Domingo. A pesar de la ruina social y económica en que estaba la parte española después del *Tratado de Basilea*, las medidas de Toussaint aliviaron su situación de penuria y abandono.

## LA INVASIÓN NAPOLEÓNICA DE 1802

Mientras tanto, una nueva invasión a la Isla de Santo Domingo se gestaba en Francia con la llegada al poder de Napoleón Bonaparte, lo que presagiaba nuevas angustias y más destrucción de las escasas fuerzas productivas de la isla. La invasión napoleónica se produjo en enero de 1802, dando cabida a una tercera y última etapa de la revolución que concluye con la independencia de la colonia, proclamada el 1 de enero de 1804.

Napoleón había conquistado el poder luego de un golpe militar en noviembre de 1799 contra el gobierno del *Directorio*, que no había podido acabar con la agitación y la inestabilidad política vivida en la Francia republicana.

Las fuerzas militares francesas, comandadas por el general Víctor Emmanuel Leclerc, cuñado de Napoleón, desembarcaron por distintos puertos estratégicos (Samaná, Santo Domingo, Montecristi, Cap Haitien, Port-au-Prince) y ocuparon toda la isla. Era esa la invasión militar más poderosa jamás conocida en el territorio insular. La integraban 86 navíos de guerra y 22 mil soldados. Los objetivos de tan formidable expedición eran tres: primero, acabar con el gobierno de Toussaint; segundo, restablecer la esclavitud cuanto antes, y tercero, reconquistar la isla entera y usar su ubicación estratégica, sus recursos naturales y humanos como base para conquistar a América y al resto del mundo.

Las tropas francesas, curtidas en las guerras europeas, se enfrentaron al ejército de Toussaint integrado por más de 15 mil hombres mal armados. En los primeros combates, el ejército de Toussaint evitó los choques frontales con las tropas francesas, adoptando la guerra de guerrillas. “Se combatió en todas las montañas, en todos los valles... Los soldados franceses morían por millares bajo las balas y a causa de la fiebre amarilla, y cuando Leclerc enfrentaba el fracaso militar” y Toussaint ganaba la guerra, éste cometió el error de entregar las armas, luego de negociar un acuerdo con Leclerc, bajo

la falsa promesa de garantía a la libertad de los esclavos y otras conquistas de la revolución.

Toussaint fue apresado arderamente en junio de 1802 y enviado a Francia, donde murió en un calabozo en abril del año siguiente. El engaño de que fue víctima el “rey de los negros” enfureció a sus partidarios, quienes decidieron continuar la guerra bajo la consigna de “la libertad o la muerte”. Los principales líderes negros decidieron elegir a Jean Jacques Dessalines para encabezar la última etapa de la revolución, transformada ahora en una guerra de independencia nacional.

Además, hubo otros factores que aceleraron la marcha de la revolución y precipitaron la derrota de los invasores:

- Primero, la muerte del general Leclerc en noviembre de 1802 implicó que fuera sustituido por el general Donatien Rochambeau, quien en lo adelante aplicó una política terrorista, ahorcando, fusilando, ahogando, quemando y despedazando a los negros que encontraba a su paso, de quienes decía que no servían para nada, ni siquiera “para alimentar a sus perros”. El terrorismo del nuevo jefe del ejército francés lo acompañaba de la amenaza de que restablecería la esclavitud. Ante esa perspectiva, los antiguos esclavos sólo tenían dos caminos: integrarse a la revolución o volver al viejo régimen de explotación y discriminación.
- Segundo, la fiebre amarilla se convirtió en una gran aliada para los combatientes locales, pues la enfermedad diezmo la capacidad combativa de los invasores, matando a miles de ellos, incluyendo a Leclerc, que murió víctima de la enfermedad.
- Y tercero, los líderes de las dos clases sociales fundamentales, los negros y los mulatos, decidieron forjar una alianza histórica que decidió el rumbo inmediato de la revolución. Alexandre Pètion, que en la tercera etapa de la revolución pasó a ser el líder principal de los mulatos, reconoció en Dessalines ser el jefe principal de la revolución, en un gesto de grandeza y desprendimiento que ha sido aclamada como una de las acciones más desinteresadas que registra la historia de Haití.

El 18 de noviembre de 1803 las tropas francesas estaban derrotadas en la parte oeste de la isla. Ese día los últimos reductos del ejército invasor fueron derrotados en la histórica batalla de Vertieres. De acuerdo a las cifras dadas por los franceses, más 225 millones de francos y 58 mil hombres se perdieron en esta campaña que terminó con la rendición y la huida de los pocos soldados que lograron sobrevivir y regresar a Francia.

## PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA

La alianza entre mulatos y esclavos hizo posible que los haitianos proclamaran su independencia nacional el 1 de enero de 1804. Ese día, las tropas revolucionarias, comandadas por Dessalines, se reunieron en la isla Gonave para anunciar el nacimiento de la segunda república americana, la primera que proclamó la liberación de los esclavos en la historia de América. Esa República se llamó Haití, vocablo que en la lengua aborigen de la isla significa “tierra alta” o “tierra montañosa”.

Así fracasó el sueño de Napoleón de tener en el centro de América una base operativa para construir un gran imperio mundial y así se fundó también la segunda república en la historia continental.

En los años siguientes, los líderes haitianos pensaron en la unificación política de la isla, sin tomar en cuenta la existencia a ambos lados de la frontera de dos culturas tan distintas. En marzo de 1805 arrojaron un poderoso ejército que no pudo desalojar a los remanentes de las tropas napoleónicas que habían establecido un breve gobierno en Santo Domingo.

Tras regresar a Port-au-Prince con las manos vacías, el presidente Dessalines fue asesinado en octubre de 1806, hecho que provocó la división de la naciente república durante doce años: los mulatos, con Pètion a la cabeza, gobernaron en el sur, y el general Henri Christophe, líder de los antiguos esclavos, gobernó en el norte.

Tras la muerte de Pètion en 1818, el jefe de su guardia presidencial, Jean Pierre Boyer, tomó el poder e invadió la parte norte y en octubre de 1820 reunificó el Estado haitiano. En diciembre de 1821, la élite de Santo Domingo, encabezada por José Núñez de Cáceres, proclamó la primera independencia dominicana, pero ésta sería frustrada en febrero del año siguiente, cuando Boyer decidió ocupar la parte española de la isla, donde había un vacío de poder que amenazaba la existencia de la república haitiana, pues seguía amenazada por la hostilidad de los franceses. Los dominicanos debieron esperar 22 años para separarse de los haitianos y fundar la República Dominicana.

## EL PROCESO DE LA INDEPENDENCIA DOMINICANA, 1808-1873

La lucha por la independencia dominicana no se cristalizó definitivamente en las efemérides patrias a cuya celebración convoca cada año la historia oficial, sino que la misma fue el resultado de un largo proceso germinado en los albores del siglo XIX y que “se hizo clara y perfecta para el pueblo” en noviembre de 1873, con la derrota del último proyecto anexionista

propiciado por el gobierno de Estados Unidos y el presidente Buenaventura Báez.

La historiografía tradicional dominicana ha logrado arraigar en la creencia nacional que los sucesos del 27 de febrero de 1844 representan el punto de partida de su efectiva independencia y que los combates militares iniciados el 16 de agosto de 1863 significaron la derrota definitiva del ideal anexionista encarnado en la figura del general Pedro Santana.

Ese principio y fin de la independencia dominicana tiende a ignorar otras realidades vividas por los dominicanos antes y después de ambas efemérides, pues desde 1801 surgieron en el Santo Domingo español las primeras manifestaciones de un sentimiento independentista que tomó fuerza en las refriegas contra los remanentes de la invasión francesa y más adelante, contra el moribundo colonialismo español.

No nos referimos aquí al proyecto político de José Núñez de Cáceres de 1821, sino a la serie de movimientos ocurridos desde septiembre de 1803, que dan cuenta de un creciente despertar de la conciencia de los dominicanos en pos de su propia identidad y autodeterminación nacional.

Más adelante, una asamblea nacional reunida en la comunidad de Bondillo en diciembre de 1808 y las rebeliones armadas ocurridas en 1810, 1812 y 1813 fueron otras indicaciones de ese despertar dominicano que históricamente coincide con el establecimiento de las primeras juntas independentistas establecidas en Venezuela, Nueva Granada, Argentina, con el Grito de Dolores, en México, etc.

El despertar de los dominicanos coincidió también con las consecuencias de la invasión napoleónica a la península ibérica, la cual desató la guerra de independencia en España, mientras en Hispanoamérica cobró fuerza el movimiento juntista.

Uno de los más importantes hitos históricos del pueblo dominicano, a veces desdeñado por la historiografía conservadora, fue el movimiento encabezado por Ciriaco Ramírez en la región sur del país, el que participó un sector de clase media, vinculado a las actividades mercantiles de la época.

Asimismo, el despertar de la conciencia dormida de los dominicanos se vio estimulado por los acontecimientos acarreados por la revolución francesa en su colonia de Saint-Domingue y la invasión napoleónica a España en marzo de 1808. La gran revolución francesa impactó a sus vecinos ibéricos y su onda expansiva trastornó también la vida de su rica y próspera colonia caribeña, provocando unos acontecimientos que afectaron el ritmo pausado de la parte española de la Isla de Santo Domingo.

Además, eran frecuentes en los primeros años del siglo XIX las incursiones de agentes suramericanos que visitaron algunas ciudades

costeras dominicanas, incitando a sus habitantes a rebelarse contra la dominación colonial española. Se vivía pues, en primeros años del siglo XIX, un entorno internacional que estimulaba a los dominicanos a luchar por su emancipación política.

Más adelante, cuando las colonias hispanoamericanas culminaron sus luchas independentistas contra el imperio español, ocurría en Santo Domingo un golpe militar encabezado por José Núñez de Cáceres contra las autoridades españolas. Este acontecimiento, llamado con cierto eufemismo “independencia efímera”, ha sido muy relegado por la historia oficial y sus gestores, tal vez porque sus cabecillas, miembros de la élite criolla de la época, pusieron fin a la dominación colonial española, o porque la misma produjo un vacío de poder que será aprovechado por el gobierno haitiano, que 70 días después anunció la ocupación militar de Santo Domingo.

Núñez de Cáceres publicó el 1 de diciembre de 1821 una extensa *Declaratoria de Independencia del Pueblo Dominicano*, un *Acta Constitutiva del Gobierno Provisional del Estado Independiente de la Parte Española de Haití*, con 39 artículos, un gabinete de siete miembros y un secretario; un Manifiesto donde trató “los hechos y consecuencias del cambio político efectuado” en la ocasión; un *Acta de la Sesión del 4 de Diciembre de 1821 de la Junta Provisional de Gobierno del Estado Independiente de Haytí Español*, entre otros documentos históricos, reveladores de las luchas realizadas por este sector social esclavista que buscó asociar su suerte política a la recién creada Confederación bolivariana.

Casi siempre, cuando se celebran las efemérides del 27 de febrero, se destacan en primer plano el tema de la ocupación haitiana y sus efectos en Santo Domingo. La tradición aconseja enfatizar sobre un largo rosario de agravios ocasionados por los ocupantes a los habitantes de la parte oriental de la isla, agravios que dieron origen a un prolongado sentimiento anti-haitiano en la sociedad dominicana. En realidad, lo que representa la noche heroica del 27 de febrero de 1844 es el inicio de la separación definitiva del pueblo dominicano de la República de Haití. El único sector político que proclamó y luchó por la independencia, sin éxito inmediato, fue el movimiento trinitario o duartista que será derrotado y desarticulado para siempre por el sector retrógrado y anexionista encabezado por Pedro Santana, continuador de la cultura política del caudillo Juan Sánchez Ramírez, primer gobernador dominicano en 1808 al servicio de España.

Bajo la influencia política y militar del general Santana se convocó y sesionó la primera Constituyente, se votó la Constitución de San Cristóbal y se formalizó la existencia del Estado dominicano. El sector dominante, integrado por terratenientes, antiguos funcionarios del gobierno haitiano e

intelectuales hispanistas, controlaron la vida pública durante los primeros 17 años de la república. Su visión no era mantener la existencia de un Estado libre, democrático e independiente, sino esperar las circunstancias favorables para entregar el país a una de las grandes potencias extranjeras de la época a través de un protectorado o por medio de la anexión.

A pesar de varios intentos, la idea del protectorado jamás prosperó durante los años de la Primera República, período durante el cual hubo que enfrentar y derrotar nuevas invasiones militares haitianas que buscaban dejar sin efecto la acción separatista del 27 de febrero.

Un año después de la última invasión haitiana de 1855, estalló la primera guerra civil entre los dominicanos, provocada por los fraudes monetarios del segundo gobierno de Buenaventura Báez que afectaron a los productores y comerciantes del tabaco norteño. En 1857 los líderes políticos y militares del norte proclamaron un gobierno paralelo en Santiago de los Caballeros y en febrero del año siguiente votaron la primera Constitución democrática de la historia dominicana, la cual será desconocida por Santana tras regresar al país en medio de los combates por expulsar a Báez del poder.

Ambos personajes se habían separado para siempre en 1853, tras concluir el primer gobierno del caudillo sureño. Las pugnas entre ellos concluyeron con la vuelta al poder del caudillo seibano en julio de 1858. Ambos caudillos conservadores jamás asimilaron la idea de la independencia dominicana. En sus últimos gobiernos, uno se decantó por la anexión del país a España y el otro por la anexión a favor de Estados Unidos de América.

Tras la primera anexión, consumada por Santana en marzo de 1861, vinieron las protestas y las rebeliones armadas de los dominicanos. La resistencia contra los invasores españoles fue larga y persistente, con sus altas y sus bajas, y gracias a que el movimiento contó con el apoyo de la población campesina, que era la inmensa mayoría, los líderes políticos y militares de la revolución pudieron derrotar al poderoso y bien disciplinado ejército español.

En medio de los fragores de la guerra se produjo la muerte repentina del general Santana, principal autor de la anexión. Se pensó que con su partida y la derrota humillante de los invasores se había extinguido el ideal anexionista en la sociedad dominicana de entonces. Sin embargo, el triunfo de los restauradores en julio de 1865 no representó el fin de la lucha por mantener en pie la república ideada y fundada por Juan Pablo Duarte y sus discípulos. Aún seguía con vida y divagando por playas extranjeras el otro gran paladín del anexionismo decimonónico. Aprovechando las nuevas rivalidades políticas surgidas entre los líderes restauradores, Báez retornó al poder una y otra vez y en mayo de 1868, cuando todavía no se habían



enfriado del todo los cañones que hicieron posible la derrota de la última invasión hispana en Santo Domingo, instauró su cuarto gobierno, el de mayor duración de los cinco que encabezó.

El norte principal del “Gobierno de los seis años” fue revivir y hacer realidad el viejo ideal anexionista, ahora a favor de los estadounidenses, un país que experimentó un enorme desarrollo capitalista después de 1865, cuando culminó la guerra civil.

Báez instauró una dictadura cívico-militar y jamás cesó en su empeño de vender parte o todo el territorio dominicano al naciente imperio estadounidense, provocando que los líderes restauradores echaran a un lado sus diferencias para encabezar otra contienda larga y complicada llamada “Guerra de los seis años”.

Se trató, en esencia, de una guerra civil y una guerra patriótica, de reafirmación del ideal independentista “que se hizo claro y perfecto para el pueblo” a finales de 1873, cuando sectores del baecismo se vieron forzados a aliarse con la triunfante resistencia patriótica para poder derrocar al gobierno del ex *Mariscal de Campo* del ejército español.

Sin embargo, la derrota definitiva del morbo anexionista, simbolizado en las figuras de Báez y Santana, no significó que los grupos oligárquicos dominicanos y sus intelectuales, de reconocida tendencia conservadora y entreguista, continuaran acariciando y propiciando la idea del amparo o la ayuda de potencias extranjeras para seguir disfrutando los privilegios que siempre ha otorgado el uso y abuso del poder en República Dominicana.

## SÍNTESIS SOBRE LA “GUERRA DE LOS SEIS AÑOS”

La “Guerra de los seis años” fue una de las más prolongadas e irregulares de la historia dominicana. Se trató de una guerra intermitente, con altas y bajas, con avances y retrocesos para ambos bandos, verificándose más de 30 combates de importancia, decenas de conatos o intentos de rebeliones armadas en las tres regiones geográficas del país y más de 20 “generales” de la revolución cayeron o fueron fusilados por las fuerzas del Gobierno.

Los principales escenarios de la guerra fueron las regiones sur y norte, principalmente las zonas más cercanas a la frontera con la República de Haití, por donde entraba la ayuda en armas, municiones y dinero proveniente de comerciantes de algunas islas caribeñas y de cientos de dominicanos que vivían en ellas en calidad de exiliados políticos.

La “Guerra de los seis años” posee la doble característica de ser una guerra civil y una guerra patriótica; guerra civil porque en ella se enfrentaron dos ejércitos nacionales, uno regular y el otro que operó casi siempre bajo el

método de la guerra de guerrillas; guerra patriótica porque estaba dirigida a impedir la enajenación parcial o total del territorio dominicano a favor de Estados Unidos de América, país que a partir de 1865 experimentó un enorme desarrollo capitalista que le permitió expandir su hegemonía hacia América Latina y el Caribe. Por tanto, la “Guerra de los seis años” se asemeja a una guerra de independencia o de liberación nacional.

Durante el desarrollo de la contienda, principalmente entre los años de 1869 y 1871, 14 barcos de la armada estadounidense navegaron en aguas territoriales dominicanas y haitianas, dándoles “el apoyo moral de sus cañones” a los gobiernos de Báez y Sylvain Salnave que propiciaban la anexión de la isla a favor de la gran nación norteamericana. Dada la magnitud de las operaciones navales, se trató de la primera gran intervención armada de Estados Unidos en la historia de República Dominicana.

Entre las principales debilidades de la guerra patriótica de los seis años están las constantes desavenencias y rivalidades personales entre sus principales caudillos o jefes militares, básicamente las existentes entre Gregorio Luperón, José María Cabral y Pedro Antonio Pimentel, las cuales impedían acciones más contundentes contra sus enemigos. En un país de caminos agrestes, casi despoblado, donde el caballo y la carreta eran sus principales medios de transportes y sin comunicaciones internas, la resistencia patriótica se desarrolló en forma independiente en cada región y los escasos acuerdos entre los principales patriotas dominicanos se hicieron a merced de los esfuerzos que en ocasiones desplegaban los líderes haitianos, amigos de la revolución.

La guerra patriótica se libró también en los escenarios de la opinión pública nacional e internacional, principalmente en Estados Unidos, donde un grupo de senadores, encabezados por Charles Somner, recibía cartas, proclamas y protestas escritas de dominicanos que vivían dentro y fuera del país, las cuales revelaban el gran fraude que significaron las negociaciones secretas y abiertas llevadas a cabo por una pandilla integrada por Báez, Gautier, Grant, Cazneau, Fabens, Babcock y Perry, quienes buscaban obtener grandes beneficios personales a costa del cadáver de la patria. La denuncia internacional, más las fuertes contradicciones existentes entonces entre los congresistas y el gobierno de Ulysses S. Grant fueron los aspectos decisivos para que el Congreso estadounidense rechazara una y otra vez el proyecto de anexión.

Báez pudo permanecer gobernado durante 1868-1873 debido a la permanente ayuda económica y militar dada por Estados Unidos. Su gobierno invertía más del 70% del Presupuesto Nacional en gastos militares, incluyendo la compra de fidelidades ajenas. Tan pronto se desvanecieron sus

esperanzas por conseguir más ayuda y recursos provenientes del exterior, asomaron las deserciones y las conspiraciones en el seno del Gobierno llamado también de “los seis años”.

En ese ambiente de ruina y crisis política, los principales líderes del Partido Rojo (baecista) advirtieron, en noviembre de 1873, las amplias posibilidades del triunfo revolucionario, cuando Luperón organizaba exitosamente nuevos frentes de guerra, entonces decidieron aliarse con sectores del Partido Azul o Liberal para derrocar al presidente Báez y liberarse así de las posibles consecuencias. La revolución, pues, tumbó a Báez “por carambolas”, para usar una conocida expresión del argot dominicano.

La “Guerra de los seis años” fortaleció el ideal antillanista, el plan de la Confederación de las Antillas, ideado por los líderes civiles y militares de la guerra restauradora<sup>9</sup> y compartido luego por Ramón Emeterio Betances, Eugenio María de Hostos, José Martí, Máximo Gómez, Antonio Maceo y otros líderes independentistas cubanos y puertorriqueños que veían en el expansionismo estadounidense una amenaza para la independencia de los pueblos caribeños.

La guerra patriótica de los seis años confirmó la difundida tesis del escritor e intelectual dominicano Pedro Henríquez Ureña sobre el momento en que pueblo dominicano hizo suyo la idea nacional. En carta enviada desde México a Federico García Godoy, el afamado escritor dominicano observó que “el proceso de intelección de la idea nacional” llegó a su término con la revolución que derrocó a Báez en noviembre de 1873. Precisó que “la idea de la independencia germinó en Santo Domingo desde principios del siglo XIX” (para él, desde 1821), pero “no se hizo clara y perfecta para el pueblo hasta” finales de 1873. En su acertada visión, la independencia existió como “realidad efectiva” en 1844 y como “realidad moral” en 1873, cuando “la idea había madurado” y la rebelión que derrocó a Báez, derrocó también “a su enemigo Santana”; derrocó, “en suma, el régimen que prevaleció durante la Primera República y desterró definitivamente toda idea de anexión a país

<sup>9</sup> Véase la conferencia del historiador dominicano Emilio Cordero Michel intitulada: “República Dominicana, cuna del antillanismo”, reproducida en la revista *Clio*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, núm. 165, enero-junio de 2003. Cordero Michel cita a Betances y a Hostos, quienes consideran a República Dominicana “la nación iniciadora de la nacionalidad antillana y del plan de la Confederación”. Obra citada, pp. 226-227. Según el historiador dominicano, fueron Ramón Matías Mella Castillo, Ulises Francisco Espaillat, Pedro Francisco Bonó, Benigno Filomeno de Rojas, Manuel Rodríguez Objío y Gregorio Luperón los primeros en lanzar “la idea de la unidad insular dominico-haitiana, primero, y de las Antillas, después” (*Ibid.*). En cuanto a Ramón Emeterio Betances, se sabe de su labor en Puerto Rico recaudando recursos económicos para contribuir a la resistencia contra los planes anexionistas de Báez y su pandilla.

extraño”. Esa será, según Henríquez Ureña, “la verdadera significación del 25 de noviembre” de 1873, la de haber fijado en el pueblo “la conciencia de la nacionalidad”.<sup>10</sup>

## LUCHA POR LA INDEPENDENCIA DE CUBA, 1868-1898

El triunfo político y militar de los patriotas dominicanos en la guerra que concluyó en 1865 contra la anexión a España repercutió en Cuba y Puerto Rico, las dos últimas colonias españolas en América. Otros acontecimientos internacionales que influyeron en el despertar de los patriotas cubanos fueron la ejecución de Napoleón III en México, la rebelión militar que puso fin al reinado de Isabel II en España y el grito independentista en la villa de Lares, en Puerto Rico, del 22 de septiembre de 1868.

El 10 de octubre de 1868, el hacendado Carlos Manuel de Céspedes, en compañía de otros patriotas cubanos, decidió precipitar la conspiración contra el dominio español y levantó la bandera de la rebelión en la Damajagua, una plantación de su propiedad en el oriente cubano, liberó a sus esclavos y proclamó la primera independencia de la más grande isla antillana.

A pesar de que Céspedes y sus bisoñas tropas fueron derrotados en la villa de Yara, no tardó en incrementar sus soldados, incorporando a cientos de cubanos descontentos y a varios dominicanos con experiencia militar que habían abandonado el país, juntos a las tropas españolas en julio de 1865.

El 18 de octubre la población de Bayamo fue atacada y tomada por Céspedes, hecho que electrizó a las demás poblaciones, iniciándose así la primera guerra de independencia cubana, llamada “Guerra de los diez años” (1868-1878).

Para seguir el curso de los hechos ocurridos en Cuba a partir de 1868, seguiremos el resumen de Luis E. Aguilar con algunos ajustes, incluyendo la inserción de los subtítulos.<sup>11</sup>

Aunque limitada a la región oriental de la isla, la guerra duró diez años y obligó a España a mandar más de cien mil soldados a la “siempre fiel Cuba”.

Varios factores básicos ayudaron al valor y la tenacidad de los rebeldes. El apoyo de los campesinos y el conocimiento del terreno les daban una

<sup>10</sup> Carta de Pedro Henríquez Ureña, desde México, a Federico García Godoy, de fecha 5 de mayo de 1909. Publicada en la revista *Cuna de América*, año III, núm. 127, del 6 de junio de ese año. Cursivas y negritas FCS. Véase, además, las discutibles críticas de Alcides García Lluberes a la carta de Henríquez Ureña enviada a su amigo García Godoy en, *Duarte y otros temas*, pp. 127-138.

<sup>11</sup> Luis E. Aguilar, “Cuba, c. 1860-1934”, *Historia del Caribe*, pp. 59-69.

movilidad superior. Sabedores con frecuencia de los movimientos de las tropas españolas, podían escoger las mejores zonas para combatir u ocultarse. Se volvieron expertos en la guerra de guerrillas, cuyo aliado más fuerte era el clima cubano. Al no estar acostumbrados a los trópicos, muchos soldados españoles enfermaron de fiebre amarilla y la malaria. La fatiga y el agotamiento desbarataron repetidamente las operaciones del ejército español.

Las circunstancias políticas en España también ayudaron a los cubanos. Durante la guerra, España presenció la abdicación de Isabel II, una regencia militar, el reinado de Amadeo de Saboya (1871-1873), la proclamación de una república, la restauración de Alfonso XIII y una segunda guerra carlista (1872-1876). A causa de todo ello, el ejército español destacado en Cuba raras veces recibía la atención o los pertrechos que necesitaba. La tradicional corrupción burocrática y el favoritismo político minaron todo esfuerzo militar serio. Un hecho sintomático es que durante los primeros ocho años de guerra, once militares desempeñaron el cargo de capitán general de Cuba.

Los cubanos también tuvieron sus problemas. Divisiones regionalistas de miras estrechas, por la procedencia social, por conceptos diferentes sobre la estrategia militar y porque carecían de la disciplina y la unidad que son esenciales para alcanzar la victoria.

En la población de Guaimaro, en Oriente, la Asamblea Constituyente de 1869 proclamó oficialmente la República, promulgó una Constitución Liberal, abolió nominalmente la esclavitud y aprobó una moción a favor de la anexión a Estados Unidos. Por desgracia, también instauró una separación de poderes que dificultaría el esfuerzo de guerra y acabaría condenándolo al fracaso. Las tendencias autoritarias, tales como las que mostraba Céspedes, asustaron a los delegados que se hallaban bajo la influencia del líder camagüeyano Ignacio Agramonte, abogado joven y romántico, y les empujaron a crear una República legalista donde los comandantes militares no podrían actuar sin la aprobación del Congreso.

El resultado de esta decisión fue creando fricciones constantes entre las autoridades civiles y las militares. La mayoría de los líderes militares rebeldes acabaron viéndose destituidos o criticados por un gobierno itinerante (Bayamo volvió a caer en manos de los españoles) que no deseaba ceder pero era incapaz de imponer plena autoridad.

En 1874 muchos de los miembros de la elite que había iniciado la guerra —Aguilera, Agramonte, Céspedes— ya habían muerto o estaban en el exilio. Nuevos líderes, de origen más humilde pero forjados en el campo de batalla, radicalizaron la lucha. El dominicano Máximo Gómez y el mulato cubano Antonio Maceo destacaron entre ellos. Para entonces

la estricta neutralidad de Estados Unidos, así como su indiferencia ante las súplicas de reconocimiento de parte de los cubanos, ya había disipado todas las ilusiones de recibir apoyo norteamericano, borrando prácticamente las tendencias anexionistas entre los rebeldes.

El creciente agotamiento de los fondos que suministraban los exiliados cubanos y el fin de la guerra carlista en España, que permitió a Madrid concentrar sus esfuerzos en Cuba, convencieron a los líderes militares cubanos de que su única esperanza de victoria era invadir las ricas provincias occidentales de la isla.

La ruina de tantos ingenios de azúcar privaría a España de ingresos importantísimos y liberaría a miles de esclavos y campesinos, que podrían unirse a los rebeldes. Con la tesonería agotada y una guerra aparentemente interminable, España se vería obligada a aceptar la independencia de Cuba.

A principios de 1875 Gómez derrotó a las fuerzas españolas de Las Villas y se dispuso a llevar este plan a la práctica cuando otra disputa interna malogró su proyecto. Al volver a Oriente para restaurar el orden, fue en vez de ello, obligado a dimitir. El ímpetu revolucionario empezó a mudar.

Combinando la presión militar con generosos ofrecimientos de amnistía y promesas de reforma, el general Martínez Campos, el nuevo capitán general, aumentó la visión de los ya desmoralizados rebeldes.

A finales de 1877 el presidente cubano Tomás Estrada Palma fue hecho prisionero. En febrero de 1878 una comisión cubana presentó al gobierno español condiciones para un armisticio.

Con la aprobación de las autoridades españolas, en la aldea de El Zanjón se firmó el tratado de paz por el cual la autonomía concedida recientemente a Puerto Rico fue rescindida antes de finalizar aquel mismo año.

Exigiendo la independencia y la abolición inmediata de la esclavitud, el general Antonio Maceo rechazó el tratado en Baraguá y anunció su intención de continuar la guerra. Fue un gesto espectacular pero fútil: en mayo de 1878 las últimas fuerzas rebeldes aceptaron el tratado de El Zanjón. Gómez, Maceo y muchos otros líderes cubanos se exiliaron y terminó la primera guerra de la independencia de Cuba.

## **EFFECTOS INMEDIATOS DE LA GUERRA DE LOS DIEZ AÑOS**

La Guerra de los diez años contribuyó al crecimiento y la madurez de una conciencia nacional. El vago sentimiento de identidad colectiva que había aparecido a comienzos del siglo XIX dio paso a otro más profundo, ardiente. Si bien el racismo no desapareció, las advertencias españolas de que una lucha anticolonial provocaría una guerra racial como la ocurrida en Saint-

Domingue ya no tenían mucha fuerza, toda vez que los negros se habían unido a los blancos para combatir contra España.

Los recuerdos de los héroes y las victorias de Cuba —y de la brutalidad española (como, por ejemplo, la ejecución de siete estudiantes universitarios en 1871)— despertaban emociones patrióticas que hacían que la reconciliación total fuera difícilísima. En el bando español, la guerra incrementó la animosidad contra los cubanos y la desconfianza que albergaban los peninsulares más intransigentes.

La destrucción de centenares de ingenios de azúcar en la región oriental abrió aquellas provincias a fuerzas expansionistas en el nuevo sector modernizado de la industria azucarera. Incluso en las occidentales no dañadas por la guerra aceleró un proceso parecido. Muchos hacendados importantes empezaron a construir ingenios mayores, más eficientes, mientras que los que habían sufrido grandes pérdidas o no podían permitirse edificar ingenios mayores se transformaron en colonos (plantadores que vendían su caña a los ingenios), frenando la tendencia al latifundismo en la isla.

Finalmente, la guerra provocó la decadencia de la aristocracia hacendada cubana, diezmada y arruinada por el largo conflicto u obligada por las autoridades española a vender sus tierras e ingenios.

En muchos casos, capitalistas estadounidenses adquirieron ambas cosas a precios muy bajos, lo cual representó el principio de la penetración económica estadounidense en Cuba.

## LOS ACONTECIMIENTOS EN CUBA, 1878-1895

Los tres acontecimientos más importantes del período comprendido entre la paz de El Zanjón (1878) y la segunda guerra de la independencia cubana, que empezó en 1895, fueron el auge y la decadencia del Partido Autonomista; el desplazamiento de España por Estados Unidos como metrópoli económica de Cuba y la formación y creciente influencia del Partido Revolucionario Cubano de José Martí.

En La Habana, pocos meses después de finalizar la Guerra de los diez años, miembros destacados del viejo grupo reformista y muchos cubanos que anhelaban la reconstrucción y la prosperidad fundaron un partido liberal, el Partido Autonomista. El objetivo principal de esta poderosa organización nacional era conquistar la autonomía de Cuba empleando medios pacíficos.

Cuando en 1880 el general Calixto García y otros líderes rebeldes intentaron un levantamiento, el partido se apresuró a condenarles por ello y a proclamar su lealtad a España. Los autonomistas se encontraron con obstáculos formidables, ya que a ellos se oponían simultáneamente los

grupos partidarios de la independencia y los peninsulares tradicionalmente intransigentes. No obstante, las esperanzas de reforma y la división entre los veteranos de la guerra brindaron a los autonomistas el apoyo temporal de muchos cubanos. A pesar de su organización y de sus brillantes campañas políticas, sin embargo, sus victorias fueron marginales.

Diez años más tarde del tratado de El Zanjón, aunque España había abolido definitivamente la esclavitud (1880-1886) y concedió ciertos derechos políticos a los cubanos, predominaba la desigualdad. En 1890, por ejemplo, con gran desánimo de los autonomistas, España proclamó el sufragio universal, pero excluyó a Cuba.

Tres años más tarde el ministro español Antonio Maura, consciente de que la irritación de los cubanos iba en aumento, propuso nuevas reformas que condujeran a la autonomía de la isla. Sus propuestas chocaron con la habitual oposición de los conservadores en España y La Habana y con el escepticismo de la mayoría de los cubanos. Cuando Maura dimitió en 1894, los autonomistas ya habían perdido la confianza de la mayoría y el nuevo Partido Revolucionario Cubano de Martí había logrado unir a la mayor parte de los grupos que pedían la independencia.

Una nueva crisis económica hizo que se desvanecieran las últimas esperanzas de los autonomistas. En 1894 una nueva guerra por la independencia se cernió sobre el horizonte cubano.

Unas cuantas cifras bastarán para demostrar la creciente absorción de las exportaciones cubanas, en especial el azúcar, por el mercado norteamericano. En 1850 Cuba exportó productos por valor de 7 millones de pesos a España y de 28 millones de pesos a Estados Unidos. En 1860 las cifras habían subido a 21 millones y 40 millones de pesos respectivamente. En 1890 España importaba productos por valor de 7 millones de pesos, y Estados Unidos por valor de 61 millones de pesos. Debido a esta dependencia económica, la isla era muy vulnerable a cualquier cambio de la política comercial norteamericana. En 1894, cuando el gobierno norteamericano aprobó el arancel Wilson sobre las importaciones de azúcar, las repercusiones fueron desastrosas para Cuba. Las exportaciones a Estados Unidos descendieron de 800,000 toneladas en 1895 a 225,231 toneladas en 1896. De esta manera la crisis en la industria del azúcar, que ya padecía a causa del descenso de los precios y del aumento de la competencia internacional, se agudizó en 1895, creando un ambiente favorable a una nueva rebelión.



## JOSÉ MARTÍ EN ESCENA

El comienzo de la segunda guerra de la independencia se centró en José Martí, el forjador de la unión de los patriotas cubanos y fundador del Partido Revolucionario Cubano. Nacido en La Habana el 28 de enero de 1853, de padres españoles, Martí fue un niño dotado. Aficionado a la lectura y de naturaleza solitaria, empezó muy pronto a dar muestras de un apasionado amor a Cuba. En 1870, debido a una carta ingenua en la que criticaba a un colega que se había alistado en el ejército español, las autoridades coloniales le condenaron a seis años de trabajos forzados. Deportado a España, tras unos cuantos meses de prisión, publicó su primer libro *El presidio político en Cuba*, que no expresaba solo ira, sino también compasión por los opresores.

En el prólogo escribió lo que sería el lema de su vida: “El amor es lo único que crea”. Después de terminar sus estudios en la Universidad de Zaragoza, Martí viajó por toda Europa, trabajó de periodista en México y fue maestro en Guatemala.

Volvió a Cuba en 1878, pero las autoridades españolas le obligaron a salir de la isla y se trasladó a Venezuela. En 1881 se instaló en Nueva York, donde su reputación de escritor le permitió vivir de los artículos que enviaba a diversas publicaciones latinoamericanas. La prosa insólitamente apasionada de Martí y su original estilo poético aumentaron su reputación en los círculos literarios latinoamericanos. Finalmente concentró todas sus energías por la independencia de Cuba.

Su primera tarea, unir a los grupos de exiliados cubanos que reñían unos con otros, se vio dificultada todavía más por su falta de experiencia militar. Con sus viajes, conferencias y publicaciones venció las críticas y las suspicacias, reavivó el entusiasmo de los cubanos y creó una base para la unión.

En 1892 fundó el Partido Revolucionario Cubano. Con su fervor habitual, Martí movilizó todos los recursos disponibles para una “guerra justa y necesaria”. Su sensación de que la tarea era apremiante se vio estimulada por la conciencia de crecientes tendencias imperialistas de Estados Unidos.

Hombre de profunda convicción democrática, Martí hizo un llamamiento a los cubanos de todas las razas y clases sociales para que luchasen por una república económica y políticamente independiente que garantizase la justicia y la igualdad, no solo para todos los cubanos, sino también para los españoles que decidieran quedarse en la isla.

Temiendo que una guerra larga provocara la ascensión de caudillos militares, la destrucción de la riqueza de Cuba y la intervención de Estados Unidos, Martí trazó planes para una lucha que fuese diferente de la Guerra

de los diez años. Una rebelión de masas estallaría simultáneamente en todas las regiones de la isla con una fuerza suficiente para garantizar una victoria rápida. Con el apoyo de unos cuantos cubanos ricos y de la mayoría de los cubanos que trabajaban en la industria del tabaco en Florida, Martí reunió laboriosamente tanto dinero como pudo y trabajó febrilmente para hacer acopio de pertrechos con destino al primer golpe. En enero de 1895 tenía pertrechos militares para tres expediciones en el puerto de Fernandina, en Florida. De pronto, el día 14 de enero de 1895, las autoridades norteamericanas confiscaron los barcos y todo el material.

El desastre alteró de forma drástica el proyecto de Martí y puso a las autoridades españolas al corriente de la magnitud de la conspiración. Aplazar la fecha de la insurrección hubiera puesto en peligro a todas las personas comprometidas en ella que se encontraban en Cuba. Después de un último esfuerzo desesperado por obtener nuevos pertrechos, Martí fijó la fecha para la rebelión y fue a reunirse con Máximo Gómez en Montecristi, República Dominicana.

De acuerdo con el plan, el día 24 de febrero grupos reducidos se alzarían en armas en Oriente, Camagüey, Las Villas, Matanzas y La Habana. En las dos últimas regiones, que eran más pequeñas, donde se hallaba concentrado el poderío militar español, la región fue dominada rápidamente. Una vez más la región oriental de la isla soportaría lo más reñido de la lucha. Maceo desembarcó en Oriente el 1 de abril. El día 15, después de que en República Dominicana se proclamara el manifiesto de Montecristi, que exponía las causas de la guerra, Martí y Gómez embarcaron con destino a Oriente.

En mayo, Martí que había chocado con el general Maceo al defender la necesidad de un gobierno civil capaz de equilibrar el poderío de los generales, resultó muerto en una escaramuza con las fuerzas españolas en Dos Ríos.

## ASAMBLEA CONSTITUYENTE EN JIMAGUAYÚ, 1895

La muerte de Martí privó a la rebelión de su autoridad civil más distinguida y respetada. Sin el freno de su presencia, los generales Gómez y Maceo procedieron a organizar un gobierno revolucionario que se ajustara a sus ideas. Ambos reconocían la necesidad de una organización política que pudiera obtener aceptación internacional y ayuda militar. Pero no olvidaron las rencillas destructivas que habían complicado la Guerra de los diez años. Esta vez ninguna autoridad civil se inmiscuiría en sus planes militares.

En septiembre de 1895, en la población de Jimaguayú, una Asamblea Constituyente reunida a toda prisa aprobó una Constitución, cuyo artículo

cuarto afirmaba: “El consejo de gobierno intervendrá en la dirección de las operaciones militares sólo cuando lo juzgue absolutamente necesario para la consecución de otros objetivos políticos”. A Salvador Cisneros Betancourt, rico aristócrata de Camagüey que había luchado en la guerra de 1878, se le confirmó como delegado y representante de la república en el exterior. Máximo Gómez fue nombrado comandante en jefe del ejército y Antonio Maceo, segundo jefe. Ambos recibieron suficiente autoridad como para considerarse casi independientes de restricciones civiles.

La convención de Jimaguayú simbolizó otros cambios en el carácter de la guerra. Pocos de los delegados pertenecían a familias aristocráticas, la esclavitud había desaparecido como problema divisivo, no se mencionó la anexión a Estados Unidos y la mayoría de los delegados eran hombres jóvenes e inexpertos. Como dijo Enrique Collazo, distinguido veterano de la Guerra de los diez años y futuro historiador de este período: “esta revolución fue la revolución de los pobres y los jóvenes”. Sin embargo, contrariando la visión de Martí, fue también una guerra de generales.

## MÁXIMO GÓMEZ Y ANTONIO MACEO EN CAMPAÑA

Una vez constituido jurídicamente el gobierno revolucionario, Gómez y Maceo gozaban de libertad para poner en práctica su plan e invadir las regiones occidentales. La estrategia básica de España era parecida a la que desplegara en la Guerra de los diez años. De nuevo bajo el mando del general Martínez Campos, que había derrotado a los cubanos en el último conflicto, las tropas españolas construyeron una serie de líneas fortificadas (trochas) para proteger todas las provincias e impedir los movimientos de los rebeldes. Esta táctica permitió a los cubanos tomar la ofensiva. El 22 de octubre de 1895, simbólicamente en Baragüá, Maceo empezó su marcha hacia la parte occidental. Gómez le esperaba con un pequeño contingente en Las Villas. Las tropas habían recibido la orden general de “quemar y destruir todo lo que pudiera proporcionar ingresos al enemigo”.

A principios de 1896, tras atravesar la isla en una brillante campaña, las fuerzas cubanas combatían en las proximidades de La Habana y algunas de las zonas más ricas de Cuba quedaban asoladas detrás de ellas.

Para confundir a los españoles y ensanchar sus operaciones, los dos generales separaron sus columnas al llegar a La Habana. Gómez volvió a Las Villas mientras Maceo seguía avanzando para invadir a Pinar del Río, la última provincia occidental. La invasión salió bien, pero España no estaba derrotada. Martínez Campos fue sustituido por un general más duro. Valeriano Weyler, que llegó con numerosos refuerzos. En Madrid, el

ministro español Cánovas del Castillo manifestó la decisión de su gobierno: “España luchará hasta el último hombre y la última peseta”. La guerra continuó.

Con Weyler la lucha se intensificó. Decidido a pacificar Cuba a toda costa, Weyler tomó la ofensiva y reunió a los campesinos de las zonas militares en campamentos protegidos. Debido a la falta de provisiones y a la mala organización, esta medida militar, que era dura pero acertada, se transformó en una empresa inhumana que enfureció a los rebeldes y provocó protestas internacionales. Al cabo de nueve meses de guerra de exterminio, Weyler solo había pacificado dos provincias cubanas. En diciembre de 1896, empero, Weyler se apuntó su éxito más espectacular: Antonio Maceo, a quién el pueblo apodaba “el titán de bronce,” murió combatiendo en la provincia de La Habana.

La muerte de Maceo fue un duro golpe para los cubanos y se produjo en un momento en que una confrontación entre el general Gómez y el gobierno revolucionario había alcanzado un nivel crítico. El gobierno trataba de reafirmar cierta autoridad recortando el poder personal de Gómez. La reacción del general rayó en la insurrección. La muerte del “titán de bronce” fue una sacudida para ambos adversarios. La muerte heroica de su hijo al lado de Maceo añadió un aura trágica a la reputación de Gómez.

Asimismo, la declaración del presidente estadounidense Grover Cleveland de que un gobierno cubano civil era una mera “apariencia”, puso de relieve la necesidad de encontrar una solución intermedia. “El gobierno dejó el poder de Gómez intacto al mismo tiempo que el general aseguraba públicamente a los norteamericanos que el gobierno ‘en armas’ elegido libremente era la autoridad suprema para todos los rebeldes cubanos”.

Las esperanzas de victoria de los españoles renacieron con la muerte de Maceo. Weyler concentró 40,000 soldados en Las Villas, donde Gómez tenía su cuartel general y, lleno de confianza, anunció que la provincia sería pacificada en cuestión de semanas. Con sólo 4,000 hombres, Gómez libró su mejor campaña. Esquivando al enemigo, hostigando sus columnas, atacándole por sorpresa, el viejo general consiguió, no solo sobrevivir, sino, además, infligir grandes pérdidas a los españoles. En mayo de 1897 la ofensiva de Weyler ya había perdido ímpetu. Mientras tanto, en Oriente, aprovechando que el ejército español estaba enfocado en Gómez, el general Calixto García atacó y tomó las poblaciones de Jiguani y Victoria de las Tunas, la última de las cuales era una encrucijada estratégica.

## PROCLAMACIÓN DE LA AUTONOMÍA CUBANA

Dos meses después Weyler recibió la orden de volver a España. Las victorias de los cubanos, el asesinato en España del protector de Weyler, el ministro Cánovas del Castillo (perpetrado por un anarquista italiano que había estado en comunicación con exiliados puertorriqueños y cubanos en Europa) y la creciente preocupación de los norteamericanos ante lo que ocurriría en Cuba convencieron a Madrid de que había llegado el momento de intentar apaciguamiento. El nuevo ministro moderado Práxedes Sagasta ascendió al general Ramón Blanco al cargo de capitán general y le envió a Cuba. Al llegar a La Habana, el general Blanco proclamó la autonomía de la isla y nombró a varios autonomistas como miembros del nuevo gobierno.

A esas alturas la situación en Cuba ya se había convertido en un asunto de importancia para Estados Unidos. Convencido de que la mejor protección para los intereses norteamericanos en la isla era la presencia de España, que pagaba indemnizaciones a los norteamericanos cuyos bienes resultaban dañados en Cuba, y desdeñando al mismo tiempo a los “bribones cubanos”, el presidente Cleveland mantenía una “neutralidad” que en esencia era favorable a España.

Sin embargo, el Congreso y, sobre todo la prensa estadounidense, condenaban la política española en la isla y exigían el reconocimiento de los cubanos. Al ocupar la presidencia William McKinley, la campaña antiespañola adquirió proporciones emocionales. Los cubanos pasaron a ser víctimas inocentes que eran asesinadas por carniceros como Weyler. Al mismo tiempo, elementos sobrios y poderosos añadieron su peso a la campaña. Imbuidos de las ideas de Alfred Mahan sobre el poderío marítimo, expansionistas como Theodore Roosevelt veían con agrado la bandera norteamericana en el Caribe. Y algunos hombres de negocios norteamericanos, que ya no creían que España fuese capaz de proteger sus intereses en Cuba, se mostraban cada vez más favorables a la intervención de Estados Unidos.

Habida cuenta de las circunstancias, el presidente McKinley dio muestras de notable comedimiento. En su mensaje anual al Congreso el 6 de diciembre de 1897, se negó a reconocer la beligerancia o la independencia de Cuba y propuso que se aguardaran los resultados de la recién proclamada autonomía. El período de espera fue breve. Los rebeldes se negaron a reconocer la legitimidad del nuevo régimen y a principios de 1898 elementos simpatizantes de los españoles en La Habana protagonizaron manifestaciones violentas contra el general Blanco y la autonomía cubana.

## LA EXPLOSIÓN DEL ACORAZADO MAINE

Alarmado en exceso, el cónsul norteamericano, Fitzhugh Lee, pidió al capitán del acorazado Maine, que se encontraba en estado de alerta cerca de Key West desde diciembre, que se preparara a zarpar con destino a La Habana. El día 24 de enero de 1898, el gobierno norteamericano recibió permiso para mandar el buque a Cuba en visita “amistosa”. Al día siguiente una multitud silenciosa presencié en el puerto de La Habana la llegada del Maine. El capitán Sigsbee había esperado hasta mediodía para que los españoles tuvieran sobrada oportunidad de contemplar el símbolo del poderío naval norteamericano.

Si bien la proclamada visita del Maine molestó a las autoridades españolas, un incidente diplomático vino a aumentar la tensión. Los revolucionarios cubanos interceptaron una carta particular del ministro español en Washington y la hicieron llegar a la prensa; en la carta se hablaba en tono despectivo del presidente McKinley y de los autonomistas cubanos. Ni la dimisión del ministro ni las excusas que presentó España sirvieron para calmar los ánimos. La prensa se concentró en la insinceridad española en relación con las reformas en Cuba y en la hostilidad a Estados Unidos. La agitación aún no había disminuido cuando el día 15 de febrero el Maine hizo explosión y murieron 260 de sus tripulantes.

Las autoridades españolas no escatimaron esfuerzos por socorrer a los supervivientes y determinaron que la causa del desastre había sido un accidente interno.

Los Estados Unidos nombraron su propia junta de investigación para que se ocupara del suceso. Pero los que estaban interesados en que hubiera guerra encontraron una justificación y una consigna popular: “Recordad el Maine, “al infierno con España”. El 25 de febrero, actuando por iniciativa propia, Theodore Roosevelt, subsecretario de Estado, puso la Armada en situación de alerta total.

Al aumentar las posibilidades de que estallara una guerra, el futuro de Cuba se convirtió en objeto de debates. En Estado Unidos, las opiniones iban desde prestar ayuda a los cubanos para que obtuvieran la independencia total hasta la anexión de la isla. Muchos puntos de vista norteamericanos estaban impregnados de franco desprecio por una raza inferior. Sin embargo, la postura del gobierno estadounidense no experimentó ningún cambio: bajo ninguna circunstancia debía reconocerse a un gobierno rebelde.

## LA INTERVENCIÓN DE ESTADOS UNIDOS EN CUBA

El 9 de abril de 1898, doblegándose de nuevo ante la presión norteamericana, el gobierno español ofreció a los rebeldes una tregua inmediata e incondicional que fue rechazada. España no podía hacer nada más para evitar la guerra. El 11 de abril el presidente McKinley envió al Congreso de su país un mensaje en el cual “en nombre de la humanidad, en nombre de la civilización y en nombre de los intereses norteamericanos en peligro”, pedía poderes para intervenir con la fuerza en Cuba.

Cinco días después, tras acalorados debates, el Congreso aprobó una resolución conjunta cuyo primer artículo declaraba que “el pueblo cubano es y por derecho debería ser libre e independiente” y el último afirmaba que “los Estados Unidos por el presente niegan cualquier disposición o intención de ejercer soberanía, jurisdicción o control sobre la citada isla... y afirman su decisión... de dejar el gobierno y el control de la isla a su pueblo”.

Al cabo de cuatro días, estalló la guerra y la existencia de un gobierno rebelde cubano se pasó completamente por alto.

Mal informados de las complejidades de la política de Washington, en general los rebeldes cubanos acogieron con alegría la entrada de Estados Unidos en la guerra. Martí, que temía esa posibilidad, y Maceo, que se oponía a ella, habían muerto. Y después de tres años de lucha encarnizada los insurgentes estaban dispuestos a cooperar con un aliado que había prometido la independencia y garantizado la victoria.

El general Calisto García que en 1897 había escrito que “los norteamericanos no tienen motivo para inmiscuirse en nuestros asuntos políticos, y, por otra parte, no estamos luchando para convertirnos en una fábrica yanqui”, estaba convencido de que Estados Unidos respetaría la soberanía de Cuba; y Máximo Gómez, rechazando el llamamiento que a última hora hizo el general Blanco pidiendo que españoles y cubanos juntaran sus fuerzas para luchar contra el “enemigo común de nuestra raza”, había contestado que

solo conozco una raza, la humanidad... hasta ahora solo he tenido motivos para admirar a los Estados Unidos... No veo el peligro de exterminio a manos de los Estados Unidos que usted menciona... Si eso sucede, la historia los juzgará... es demasiado tarde para un entendimiento entre el ejército de usted y el mío.

El estallido de la guerra provocó una oleada de entusiasmo nacional en Estados Unidos y, parezca extraño, al pueblo en relación con la fuerza real de

la marina estadounidense y el deplorable estado de la propia. Desde 1880, Estados Unidos había basado su estrategia militar en el concepto de que el país era “una isla continental”, protegida geográficamente de cualquier ataque extranjero. En consecuencia, la marina de guerra, “el brazo agresivo de la nación”, había recibido atención plena, mientras que el ejército apenas subsistía.

Todavía en 1897 el general Schoefield afirmaba que el ejército se limitaría “a actuar en apoyo de las operaciones navales”. Así pues, la estrategia inicial de los norteamericanos se basó en la marina. Derrotando a la marina española, bloqueando la isla y abasteciendo a los rebeldes, Estados Unidos obligaría al ejército español en Cuba a rendirse.

De conformidad con la política decidida por Washington, las fuerzas armadas norteamericanas no debían hacer nada que pudiera interpretarse como reconocimiento de alguna autoridad política cubana. A las fuerzas rebeldes había que ayudarlas y usarlas, pero solo en escala limitada y para fines estrictamente militares. Las instrucciones que recibió el mayor William R. Schafter antes de desembarcar sus tropas en Oriente eran típicas: “Puede llamar en su ayuda a cualquiera de las fuerzas insurgentes que haya en esa región, y utilizar a las que juzgue que puedan ayudarle, especialmente como exploradores, guías etc. Se le advierte que no debe depositar demasiada confianza en personas ajenas a sus tropas”.

En mayo, mientras Washington empezaba a poner en práctica el plan militar inicial, movilizando la marina y enviando pertrechos a algunos rebeldes cubanos, la escuadra naval española bajo el mando del almirante Cervera consiguió entrar en Santiago de Cuba. Bloqueada inmediatamente por la flota del almirante Sampson, la presencia de la escuadra española alteró, a pesar de ello, las operaciones proyectadas por Estados Unidos. Ahora sería necesario desembarcar tropas para que atacaran Santiago de Cuba. Al principio, a causa de la falta de preparación logística y del temor a la fiebre amarilla, solo se preparó un “contingente de reconocimiento”. Pero antes de que finalizara mayo el gobierno estadounidense decidió enviar una fuerza expedicionaria capaz de derrotar al ejército español en Santiago. Esa decisión redujo la importancia estratégica de las fuerzas cubanas que combatían en otras partes de la isla. Sólo se consideraba valioso el ejército del general Calisto García, que controlaba la mayor parte de Oriente. Debido a ello, prácticamente se suspendieron los contactos con otros líderes cubanos, incluido Máximo Gómez, el comandante en jefe.

La política de no reconocimiento que seguía Washington se vio facilitada por la debilidad política del gobierno revolucionario cubano. Desde el comienzo de la guerra los generales rebeldes habían desbaratado todos



los intentos de incrementar la autoridad del gobierno. Por consiguiente, la rama civil de la “República en armas”, tan vigorosamente defendida por Martí, había quedado reducida a una voz sin mucho poder. Ni siquiera en ese momento crucial, cuando el gobierno luchaba desesperadamente por obtener el reconocimiento oficial de Estados Unidos, los generales le prestaron apoyo. Máximo Gómez creía que el presidente McKinley reservaba el reconocimiento diplomático para cuando se instaurase un verdadero gobierno cubano: “este gobierno —escribió— no es fruto de una asamblea, sino del ejército”. Y cuando, haciendo caso omiso del gobierno rebelde cubano, las fuerzas norteamericanas establecieron relaciones directas con el general Calixto García, este actuó como si su propio gobierno no existiera.

Las fuerzas invasoras estadounidenses que atacaban a Santiago recibieron apoyo total de las fuerzas de García. Además de proporcionar exploradores y luchar a su lado, tenían inmovilizadas las guarniciones españolas en las restantes provincias. En julio, a pesar de la heroica resistencia de los españoles, la situación de la ciudad ya era desesperada. Sin prestar oídos a los argumentos del almirante Cervera, el capitán general Blanco ordenó a la flota que rompiera el bloqueo.

El día 3 de julio de 1898 la totalidad de la escuadra española fue aniquilada por la flota norteamericana, “cuya superioridad era aplastante”. Pocos días después, las fuerzas norteamericanas ocuparon Santiago y prohibieron la entrada de los rebeldes cubanos en la ciudad. Derrotada en Manila además de Santiago, y con Puerto Rico controlado ya por los norteamericanos, España pidió la paz y firma el Tratado de París. Mientras se negociaban las condiciones en la capital francesa, tropas norteamericanas empezaron a ocupar Cuba.

El día 10 de diciembre de 1898, sin que asistieran representantes cubanos, se firmó dicho tratado de paz que ponía fin a la dominación española en Cuba, Puerto Rico y las Filipinas. Los cubanos, que lucharon durante 30 años, vieron frustrados sus esfuerzos por alcanzar su real independencia.

## LA LUCHA INDEPENDENTISTA DE PUERTO RICO, 1868-1898

Al compás de lo que ocurría en Santo Domingo y en Cuba, dos hechos precipitaron los planes de la lucha independentista en Puerto Rico, cuyos hilos conductores estaban en poder del doctor Ramón Emeterio Betances, considerado el padre de la nación puertorriqueña y principal promotor del *Grito de Lares*. En primer lugar, el fracaso de la Junta de Información de Ultramar, en la que centró todas sus esperanzas el liberalismo, y en segundo lugar, las medidas draconianas dictadas por España en mayo de 1868, que

convencieron a los elementos más honestos y decididos a romper con el reformismo. Betances había vaticinado que “el programa Autonomista se refuta en una vieja frase: España no puede dar lo que no tiene”.<sup>12</sup>

Alrededor del naciente partido separatista puertorriqueño se nuclearon diversos sectores sociales que tenían mucho que ganar y poco que perder en una transformación revolucionaria: terratenientes medios, y pequeños casi arruinados, pequeños comerciantes, intelectuales progresistas y otras capas populares.

Otro hecho de menor envergadura histórica catalizó el proceso: en junio de 1867 los artilleros de la guarnición de San Juan se rebelaron contra algunas medidas disciplinarias y salariales. El gobierno colonial aprovechó la coyuntura para desatar una cruda represión contra los liberales, en especial contra los más radicales. Las principales figuras del liberalismo fueron encarceladas y deportadas a España. Solo algunas pudieron pasar clandestinamente al exilio, entre ellas Betances y su más cercano colaborador, Segundo Ruiz Belvie.

Viajando de un lugar a otro —Estados Unidos, República Dominicana, Saint Thomas— el núcleo separatista realizó una activa labor de propaganda y organización que fructificó en la fundación, en enero de 1868, del Comité Revolucionario de Puerto Rico, con sede en Santo Domingo. El Comité, encabezado por Betances, logró organizar células conspiradoras en el interior de la isla. Aunque no se ha podido precisar el número exacto, se calcula que fueron fundadas entre 54 y 70 células, particularmente fuertes en la región central de la isla.

El plan insurreccional constaba de dos partes: por un lado, la isla sacudida por un levantamiento con sede en la región montañosa de Lares; al mismo tiempo, una expedición militar encabezada por Betances inyectaría potencia militar y política a la revolución. Al efecto, el Comité había adquirido, por conducto del cubano Domingo Goicurúa, 500 fusiles, 6 cañones y un pequeño barco.

El 23 de septiembre de 1868 —días antes del levantamiento de Céspedes en Cuba— se alzaron los puertorriqueños por su independencia del coloniaje español.

A pesar de todos los preparativos, el levantamiento de Lares fue sofocado en 48 horas. Las razones del fracaso temporal de este movimiento nacionalista están ligadas a causas inmediatas y mediatas.

---

<sup>12</sup> Citado por Luis González Pérez. “La independencia del Caribe insular...”, *Pensar el Caribe*, p. 221. Las citas que se verán más adelante corresponden a González Pérez, quien las consigna debidamente en su citado ensayo.

En primer lugar, el movimiento de Lares adoleció de fallas organizativas y sufrió coincidencias negativas en el orden militar. Algunas filtraciones casuales y otras por inexperiencia en los trabajos conspirativos obligaron adelantar la fecha del alzamiento, por lo que la conspiración se trocó en insurrección sin la madurez suficiente; solo allí, incluso donde las juntas conspiradoras estaban perfectamente organizadas e informadas: Mayagüez y Lares. La mayoría de éstas, aisladas o reprimidas, se desintegraron o pasaron al retraimiento.

Por otro lado, la segunda parte del plan: la expedición encabezada por Betances, abortó por el embargo de la expedición decretado por el presidente dominicano Buenaventura Báez. De esta forma la revolución independentista naciente se vio privada de su principal cerebro y figura más genial: Betances, detenido por entonces en Curazao. De los 400 hombres reunidos en Lares, sólo unos pocos portaban armas de fuego, y no contaban con ningún militar experimentado, como sí tendría la insurrección cubana unos días después. Obligados a buscar armas, se lanzaron al asalto de la guarnición de San Sebastián del Pepino, donde tras varias cargas de caballería fueron diezmados por fusileros apostados en las casas aledañas a la calle central, y finalmente dispersos cuando entró en acción un batallón proveniente de Moca, bien entrenado y pertrechado. Sobre las partidas independentistas dispersas se desató una cruel represión: muchos pagaron con la cárcel y la muerte.

A la par de estas causas inmediatas, la frustración de Lares estuvo determinada por otras menos perceptibles, pero más concluyentes. Especialistas en el estudio de dicho acontecimiento han señalado que en este período la conformación de una economía agroexportadora en Puerto Rico era incompleta, por lo que aún la sociedad borinqueña no se había desarrollado en su situación explosiva. El campo puertorriqueño estaba mayoritariamente repartido en pequeños agricultores y el fenómeno latifundista era marginal.

Por otro lado, la abolición de la esclavitud, el acto más revolucionario a que abrió paso el alzamiento de la Demajagua, Cuba, no podía tener el mismo significado en Puerto Rico, donde el número de esclavos no excedía de 42,000 para un porcentaje cercano al 8% de la población. Los jornaleros cuya cifra ascendía a cerca de 100,000 aunque les imprimieron su vigor revolucionario al alzamiento, no pudieron ser movilizados a nivel nacional.

El alzamiento fue la expresión de un sector de los hacendados criollos que no lograron incorporarse al proceso histórico, que era la intención de Betances, ni los esclavos y jornaleros que nada tenían que perder en una transformación revolucionaria de la sociedad puertorriqueña.

Lares fue escenario de una verdadera explosión revolucionaria al grito de “Viva Puerto Rico Libre” y “Abajo los impuestos”. Los núcleos insurrectos quemaron las libretas de los jornaleros —control laboral semi esclavista— y los libros de contabilidad, allanaron las casas de comercio y los edificios estatales. Fue, sin embargo, una euforia limitada a varios centenares de personas. En el centro del país la propaganda española convirtió los hechos en vandálicos y depredadores, y anuló el contenido independentista de los mismos.

A partir de Lares, uno de los más grandes obstáculos que encontró Betances y el movimiento independentista en su desarrollo, fue la imposibilidad de contacto directo con el pueblo puertorriqueño durante 30 años; justamente los más fructíferos de su vida.

Si tomamos en consideración las causas del fracaso de Lares y la frustración de una vanguardia revolucionaria que hubiera brotado al calor de la guerra independentista, podemos imaginar el aislamiento que tuvo el prócer boricua. Aislamiento que aprovechó la oligarquía puertorriqueña, temerosa del doble juego de la euforia revolucionaria del pueblo y de la represión colonialista, para entregar por entero sus fuerzas al reformismo.

La bandera de la independencia continuó en manos de Betances, lejos de su querida Borinquen, en el destierro. Del movimiento revolucionario de Lares, casi 30 años después —en 1894— Betances, recordando aquella gloriosa gesta, dijo:

No saben los que juzgan con desdén nuestra revolución de Lares, los peligros que costó este movimiento, ni lo que con él se hizo, ni los resultados que se han obtenido, ni las penas, los dolores, las muertes, los lutos que se siguieron, ni lo que sufren los proscritos, ni el reconocimiento que se les debe. Pero el mundo está plagado de ingratitud y los desdeñosos se olvidan que ese acto revolucionario es precisamente el esfuerzo más alto de dignidad que ha realizado Puerto Rico en cuatro siglos de la más oprobiosa servidumbre, inscribiendo en su bandera la abolición de la esclavitud y la independencia de la isla.

Los preparativos para un nuevo intento no cesaron. Patriotas, junto a Betances y Eugenio María de Hostos, se mueven en el exilio forzoso y recaban ayuda de los emigrados cubanos, a la par que contribuyen a la rebelión de la mayor de las Antillas.

Será en la figura de José Martí y de su organización mayor: el Partido Revolucionario Cubano, en las cuales la hermandad de esos pueblos tomará más cuerpo. No es el azar el que obliga a establecer en el artículo primero

de las Bases del PRC el principio siguiente: “Este partido se constituye para lograr con los esfuerzos reunidos de todos los hombres de buena voluntad, la independencia absoluta de la isla de Cuba y fomentar y auxiliar la de Puerto Rico”.

El 2 de abril de 1896, Tomás Estrada Palma, sucesor de Martí como delegado del PRC, nombró a Betances agente diplomático de la Revolución cubana en París.

Juan Rius Rivera, brigadier puertorriqueño de 1868, trató con algunos compatriotas de fomentar la revolución de Puerto Rico, organizando una expedición con el auxilio de la Delegación cubana, pero a pesar de los trabajos y esfuerzo que llevó a cabo desde abril de 1896 y de haber puesto el Delegado a su disposición los elementos de guerra suficientes a fin de emprender la campaña armada en Puerto Rico en el plazo más breve posible, no se logró que estallara el movimiento armado allí pues si bien existía en la isla el deseo y la ansiedad para ello, no había organización alguna, ni elementos suficientes para continuar la guerra.

Ante estas dificultades, y sin perder más tiempo, Ruis Rivera marchó a Cuba en la expedición del *Three Friends* que llegó a la costa sur de Pinar del Río el 8 de septiembre de 1896, y el material de guerra destinado a Puerto Rico fue utilizado en la revolución cubana.

En 1897, en virtud de un pacto con los jefes del reformismo, España concedió a la isla la autonomía. La oligarquía criolla gozó así de un efímero y posible regocijo.

En 1898 resultó crítico para el independentismo puertorriqueño. Fuerzas internas en la Sección Puerto Rico del PRC, coincidieron con las gestiones intervencionistas de la burguesía azucarera cubana que franquearon el camino para la intervención directa del imperialismo norteamericano.

De la existencia de estas fuerzas internas nos da pruebas suficientes el historiador puertorriqueño Maldonado Denis al comentar una carta de José Julio Henna —delegado de la Sección Puerto Rico en el PRC— de 1888:

Qué mucho se había apartado aquella Sección Puerto Rico del ideario martiano cuando podía uno de sus miembros escribir que los puertorriqueños ‘derramarían la última gota de sangre y lo sacrificarían todo para obtener la separación de nuestra pequeña isla de la bárbara madre patria y su anexión a la Gran República americana.

El 12 de mayo de 1898, el almirante Sampson se presentó con una poderosa escuadra frente a San Juan, capital de la isla. La plaza fue sometida

a un bombardeo indiscriminado durante varias horas; sin embargo, la resistencia española imposibilitó el desembarco norteamericano.

Betances se esforzaba, dentro de las limitaciones físicas impuestas por la edad y su estado de salud, en alertar sobre el peligro que representaba una invasión de Estados Unidos a Puerto Rico, y llamaba con todas sus fuerzas a defender el principio de la independencia, instando a que al llegar las avanzadas estadounidenses al país —como resultado de la inminente invasión— se les recibiera enarbolando la bandera de la independencia, pero en la Sección Puerto Rico se había venido trabajando en una tendencia contraria.

La dirección de la Sección Puerto Rico entregó al subsecretario de Estado de la Marina de guerra norteamericana, Theodoro Roosevelt, y al propio presidente McKinley una importante información militar recopilada en el diseño de los planes de llevar una expedición independentista a la isla. Entre esta información valiosa, desde el punto de vista logístico para los planes invasores, se encontraban datos sobre las guarniciones españolas, sus defensas, las vías de comunicación, cantidad de efectivos y otros apuntes de consideración. Se ofrecía también parte del personal voluntario puertorriqueño para participar en la invasión a la isla junto a las tropas estadounidenses, aunque reclamando el reconocimiento por parte de Estados Unidos de la personalidad jurídica del pueblo puertorriqueño. Para Henna, en aquel momento prevalecía la esperanza de que, ocupado Puerto Rico, los puertorriqueños tendrían el derecho de escoger libremente su destino político.

Entre el 18 y el 19 de julio de 1898 parte de la zona oriental de Cuba la fuerza invasora norteamericana formada por 3,000 hombres. Hostos, al enterarse, escribió en su Diario el 20 de ese mes:

Día muy triste para mí... Como esta expedición va según el rumor público, a apoderarse de la isla para anexionársela, y como confirma en parte este rumor el hecho de haber atendido el Gobierno americano el ofrecimiento de la Delegación puertorriqueña para acompañar en comisión civil al ejército de invasión, es casi seguro que Puerto Rico será considerado una presa de guerra.

La independencia a la cual ha sacrificado cuanto es posible sacrificar se va desvaneciendo como un celaje: mi dolor ha sido vivo.

Desde París, mortalmente enfermo, Betances escribe a J. J. Henna:

¿Qué hacen los puertorriqueños? ¿Cómo no aprovechar la oportunidad del bloqueo para levantarse en armas? Urge que

al llegar a tierra las vanguardias del ejército, enarbolando las banderas de la independencia, y que sean éstas quienes les den la bienvenida. Si Puerto Rico no actúa rápidamente, será toda la vida una colonia americana.

La resistencia patriótica ante los ocupantes no pasó de hechos aislados. Un jefe militar criollo, al frente de una tropa de campesinos mal armados, hostigó con éxito a los ocupantes. Un joven autonomista, José de Diego, pidió armas y exigió al gobierno autonómico que proclamase la república en gesto de genuina defensa de la soberanía nacional.

Materializada la invasión, antes de haberse consumado el protocolo que finalizó la guerra, el 2 de agosto de 1898 la Sección Puerto Rico del PRC se reúne y acuerda su disolución. Hostos, allí presente, propone y se decide la fundación de la Liga de Patriotas cuyo fin era poner a Puerto Rico en condiciones de derecho y educar al pueblo en la práctica de sus libertades públicas y privadas.

Hostos, junto a otros patriotas, visitó al presidente McKinley el 20 de enero de 1899 para reclamar “el reconocimiento del derecho de los puertorriqueños a una patria libre”. Regresa a Puerto Rico a continuar la lucha, pero las circunstancias le son marcadamente hostiles. La férrea política colonial establecida por los ocupantes mediante la ley Foraker, que legalizó el *status* colonial, no daba cabida a pensamiento y actividad independentista alguno.

Ante semejante estado de cosas, Hostos abandonó a Puerto Rico, y se expatrió de nuevo en Santo Domingo desde enero de 1900.

Cambiaba de amo el pueblo de Betances y de Hostos, pero no ideal.

## REFERENCIAS

- Aguilar, Luis E., “Cuba, c. 1860-1934”, *Historia del Caribe*, Crítica Barcelona, 2001.
- Barros Arana, Diego, *Compendio de Historia de América*, Imprenta del Ferrocarril, Santiago de Chile, 1865. <http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/632/w3-article-312784.html>
- Bellegarde, Dantes, *La Nación Haitiana*, Publicaciones de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Santo Domingo, Editora Corripio, 1984.
- Cordero Michel, Emilio, *Obras escogidas. Ensayos I*, Archivo General de la Nación (de RD). volumen CCLIV, Santo Domingo, Editora Corripio, 2015.
- , “La República Dominicana, cuna del antillanismo”, *Clío*, Academia Dominicana de la Historia, núm. 165, enero-junio, 2003.
- Cuna de América*, año III, núm. 127, Santo Domingo, 6 de junio de 1909.

- Dorsainvil, Jean Chrisostome, *Manual de Historia de Haití*, Publicaciones de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos. Sin pie de imprenta (La obra fue publicada por primera vez en 1924 y traducida al castellano por Pedro Ureña).
- Franco, José Luciano, *Historia de la Revolución de Haití*, Academia de Ciencias de Cuba, La Habana, 1966 (esta obra fue reimpressa por la Sociedad Dominicana de Bibliófilos. Santo Domingo, Editora Búho, 2008).
- , *Revoluciones y conflictos internacionales en el Caribe (1789-1854)*, Archivo General de la Nación (de RD), vol. CLIV, Santo Domingo, Editora Búho, 2012.
- García Lluberés, Alcides, *Duarte y otros temas*. Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia, vol. XXVIII, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971.
- Gaztambide Géisel, Antonio, “La invención del Caribe a partir de 1898”, *Tierra Firme*, Caracas, año 21, vol. XXI, núm. 82, 2003.
- González Pérez, Luis, “La independencia del Caribe insular y Centroamérica, 1791-1898”, *Pensar el Caribe. Cinco ensayos de interpretación de la región caribeña*, Colectivo de Autores, Santiago de Cuba, Editorial Oriente, 2004.
- Lemonnier Delafosse, J. B., *Segunda campaña de Santo Domingo. Guerra dominico-francesa de 1808*, Editora El Diario, Santiago de los Caballeros, República Dominicana, 1946.
- Moya Pons, Frank, *Manual de Historia Dominicana*, Santo Domingo: Ediciones Librería La Trinitaria, 2013.
- Price-Mars, Jean, *La República de Haití y la República Dominicana*, tomo I, Santo Domingo, Editora Taller, 2000.





# México ante un dilema... ¿Imperio o República? El largo camino a la consolidación del Estado Mexicano

Antonio Campuzano Rosales

*Conferencia Magistral*

*Secretario General*

*Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México*

*La democracia es el destino de la humanidad;  
la libertad su brazo indestructible.*

Benito Juárez.

## INTRODUCCIÓN

El poder compactar en unas cuantas páginas el proceso que permitió el nacimiento de la nación y del Estado Mexicano no es nada fácil. Es difícil explicar las causas del deseo de independencia del pueblo novohispano después de tres siglos de dominación española, y mucho más complicado es referirnos a la larga lucha que la población libró por 11 años a lo largo y ancho del territorio del virreinato de la Nueva España, con un único fin, alcanzar su independencia política de la metrópoli.

Igualmente es complicado poder analizar el paso del virreinato novohispano, que fue tratado en realidad como una colonia, a un Imperio para, finalmente, pasar a formar una República Federal, después de varias décadas de experimentos políticos y constitucionales, cuartelazos, conflictos civiles y guerras con el extranjero.

Fue un milagro que México, a pesar de tantos conflictos, pudiera seguir existiendo como una nación y consolidarse como un Estado nacional soberano, con instituciones sólidas, con pleno derecho de existir en el concierto internacional de las naciones.

## INICIA LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

Las causas inmediatas que originaron el deseo de independencia del pueblo novohispano se pueden resumir en varias circunstancias que se juntaron a principios del siglo XIX: la crisis en que entraron la monarquía y el Imperio Español a fines del siglo XVIII; la aplicación de la Ley de Consolidación de Vales en los dominios hispanoamericanos entre 1804 y 1809, que dañó a la iglesia católica que fungía como banco, lo que afectó a los agricultores, comerciantes y familias enteras que requerían de su crédito y que se vieron perjudicadas al pasar a la quiebra; la frustración de los criollos por alcanzar mejores puestos en la burocracia virreinal; la invasión napoleónica a España en 1808; la abdicación de los monarcas Carlos IV y Fernando VII; la guerra entre España e Inglaterra, la suspensión de las importaciones españolas; el abastecimiento de las naves de otras naciones a las colonias americanas; la industria local pudo suplir lo proveniente de España. De la suma de todos estos factores, la Independencia comenzó a parecer atractiva; parafraseando a Daniel Cosío Villegas, la independencia ya no solo pareció ideal, sino sucedería.<sup>1</sup>

A lo anterior se sumó el intento fallido de independencia dirigido por el Ayuntamiento de la Ciudad de México, con el liderazgo de los criollos Francisco Primo de Verdad, Francisco Azcarate y Fray Melchor de Talamantes, quienes contaban al parecer con el apoyo del virrey José de Iturrigaray. Los españoles peninsulares dieron un cuartelazo, aprehendieron al virrey, lo depusieron y encarcelaron, al tiempo que aprehendieron a los criollos y líderes del ayuntamiento de la capital del virreinato; con esta acción frustraron este intento autonomista pacífico. Por lo tanto, la única vía para alcanzar la independencia de la nueva España era la insurrección armada.<sup>2</sup>

Después de una conspiración que fracasó en Valladolid, hoy Morelia en 1809, surgieron nuevas conspiraciones, pero la que vino a ser la que encendió la guerra de Independencia fue la de Querétaro. Esta fue descubierta y no quedó otra opción que iniciar la insurrección en el pueblo de Dolores, Guanajuato, la madrugada del 16 de septiembre de 1810. En ese hecho que

<sup>1</sup> Cosío Villegas, Daniel y otros, *Historia mínima de México*, México, Colegio de México, 1983, p. 82; Campuzano Rosales, Antonio, "Origen de la nación mexicana y el proceso de Independencia", en Aponte Prieto, Jairo Alfonso (director académico), *Reflexiones del bicentenario de la independencia de los países iberoamericanos desde la óptica de los Colegios de Defensa de Iberoamérica*, 1ª ed., Bogotá, Colombia, Escuela Superior de Guerra, Medellín-Biblioteca Jurídica Dike, 2012, pp. 580-583.

<sup>2</sup> Cosío Villegas, Daniel y otros, *op. cit.*, p. 82; Campuzano Rosales, Antonio, *op. cit.*, pp. 580, 584 y 586.

el pueblo mexicano recuerda como “El Grito de Dolores”, se dio un grito libertario que cimbró los cimientos del Imperio español.

Reunidos en la casa cural del pueblo de Dolores Guanajuato, el cura Miguel Hidalgo en compañía de los capitanes realistas Ignacio Allende y Juan Aldama, todos criollos, fue informado de que la conspiración había sido descubierta. Hidalgo le preguntó a Allende qué proponía ante la grave situación. La respuesta del capitán no se hizo esperar, propuso que se informará a los otros implicados en la conspiración para enviarlos a diferentes villas e iniciar la insurgencia. Hidalgo no estuvo de acuerdo, ya que llevaría mucho tiempo y había que reaccionar con rapidez por la inminente reacción de las autoridades realistas. Las razones del cura convencieron al militar, por lo que Allende al referirse a los españoles exclamó:

-Pues bien, señor cura, echémosles el lazo, seguros de que ningún poder humano podrá quitárselos.

Hidalgo, replicó:

-Sí, lo he pensado bien, y creo que estamos perdidos y no queda más recurso que ir a coger gachupines.<sup>3</sup>

Estas frases de Allende e Hidalgo las oyeron con expectación e incredulidad el capitán Juan Aldama y otros hombres armados, la mayoría sirvientes del sacerdote de Dolores, y algunos vecinos del lugar; reflejan el más puro patriotismo de los dos caudillos, ya que sabían la justicia de su causa y estaban dispuestos a ofrendar su vida por ella.<sup>4</sup>

Después de haber tomado la Alhóndiga de Granaditas, en Guanajuato, las fuerzas populares de los patriotas insurgentes Hidalgo y Allende salieron rumbo a Michoacán, pasaron por Indarapeo, sitio donde Hidalgo fue alcanzado por el cura de Carácuaro, José María Morelos, quien había sido su discípulo en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, en Valladolid, hoy Morelia. Hidalgo comisionó a su antiguo discípulo para que insurreccionara el Sur y específicamente que se apoderara de Acapulco.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> Riva Palacio, Vicente y otros, *México a través de los siglos*, tomo III, México, Ed. Cumbre, 1977, pp. 100-101.

<sup>4</sup> *Ibid.*

<sup>5</sup> De León Toral, Jesús, “La Batalla del Monte de las Cruces”, en Sánchez Lamego, Miguel A. y otros, *Los insurgentes de 1810. Estudio crítico-analítico de las operaciones militares de la primera etapa de la guerra de Independencia Mexicana*, México, Instituto Internacional de Historia Militar, A. C., núm. 2, Serie Documentos Históricas Militares, p. 31.

## MORELOS EL REPUBLICANO

Para julio de 1811, prácticamente la primera fase de la guerra de independencia de México había concluido con la muerte de los primeros caudillos insurgentes; por lo que en la segunda fase de este conflicto, destacó la figura del generalísimo Morelos, quien no sólo se distinguió por su genio militar y prolongar de manera exitosa la lucha insurgente por cuatro años, sino que además fue un ideólogo republicano, como se puede ver en su documento titulado “Sentimientos de la Nación”.

Entre los 23 conceptos de su ideario destacan los siguientes: En su artículo 1o. especifica que América es libre, en el 5o. que la soberanía dimana del pueblo y que los poderes se dividen en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, en el 12o. propone la igualdad ante la ley y el combate contra la pobreza y la ignorancia por medio de un reparto justo de la riqueza, en el 15o. que la esclavitud se proscriba para siempre, en el 17o. que se respete el derecho de propiedad, que las tropas extranjeras no pisén suelo Patrio.<sup>6</sup>

Es claro el deseo de Morelos de forjar una república como forma de gobierno del pueblo novohispano. Sin embargo, para ese tiempo era prácticamente un sacrilegio el considerar que el pueblo novohispano era la fuente de la soberanía. Esto se ratificaba con la consideración de que el pueblo tendría representantes para integrar un gobierno que estaría dividido en tres poderes. Era la declaración de un gobierno republicano.

Morelos con el claro objetivo de proporcionar un gobierno a la naciente nación, reunió al Congreso de Chilpancingo; dicha asamblea como un reconocimiento a su importante labor en la lucha insurgente lo nombró Generalísimo y le encomendó toda la actividad militar. Una vez ubicado todo el Congreso en Apatzingán en 1814, continuó con sus trabajos donde dio a conocer el documento conocido como “Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana”. Por ello se le conoce como Constitución de Apatzingán. Este documento se divide en dos partes: la primera conocida como Elementos Constitucionales se consignan las garantías de libertad, propiedad y seguridad, y en la segunda, la Organización del Estado. En esta última dividía al Poder en tres partes, el Legislativo con funciones políticas y legislativas, el Ejecutivo únicamente con funciones administrativas, apoyado por tres Secretarías de Estado y el Poder Judicial, con un Supremo Tribunal de Justicia y uno de Residencia.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Morelos y Pavón, José María, “Los Sentimientos de la Nación”, *Documentos Históricos Constitucionales de las Fuerzas Armadas Mexicanas*, México, Senado de la República, 1965, tomo 1, pp. 37-43.

<sup>7</sup> Campuzano Rosales, Antonio, *op. cit.*, pp. 596-597.

La muerte de Morelos motivó que el movimiento insurgente declinara considerablemente y la Constitución quedara en letra muerta; insurgentes como Francisco Javier Mina y Pedro Moreno perecieron en la lucha, otros quedaron prisioneros, solo Vicente Guerrero y unos cuantos caudillos más mantuvieron encendida la llama de la insurgencia.

Para el año de 1821, el coronel Agustín de Iturbide, de origen criollo, fue designado por el Virrey para dirigir las fuerzas realistas del sur, quienes debían batir y destruir definitivamente la amenaza que representaba Vicente Guerrero. Una vez en el sur trató de sofocar la rebelión insurgente pero le fue imposible derrotar a Guerrero. Así decidió pactar con el caudillo suriano y proclamar un plan que consideraba la independencia. Después de entrevistarse llegaron a un acuerdo los dos caudillos por lo que Iturbide proclamó el Plan de Iguala.

## CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA

El *Plan de Iguala o de las Tres Garantías* se promulgó el 24 de febrero de 1821. En él se garantizaba la Religión, la Unión y la Independencia. Por la primera se contentaba al clero al garantizar como única la religión católica; con la segunda se tranquilizaba a los españoles de que ellos y sus bienes no corrían peligro con la independencia, y con la última, se lograba el anhelo de criollos, mestizos, indígenas, castas y negros. Por este Plan, Agustín de Iturbide reconoció la religión católica como la única sin tolerar alguna otra; se ofreció el trono de México a Fernando VII o a un príncipe de su familia o de cualquier otra casa reinante en el Continente Europeo; además, ignoró completamente los principios democráticos y de igualdad que se habían claramente contemplado en la Constitución de Apatzingán. Este Plan de Iguala sería a lo largo de varias décadas la bandera a la cual se abrazarían las facciones del Partido Centralista o Conservador.<sup>8</sup>

En pleno auge trigarante llegó a México el nuevo Virrey don Juan de O'Donojú, quién desembarcó el 30 de julio de 1821. Este Virrey entró en pláticas con Agustín de Iturbide, quién era ya el Primer Jefe del Ejército de las Tres Garantías. Para el día 24 de agosto ambos firmaron los Tratados de Córdoba que modifican ligeramente el Plan de Iguala. Con ellos se aceptaba la independencia mexicana por el Virrey, como representante del rey de España. Con esto se aceptaba la existencia legal de la nueva nación.<sup>9</sup> Finalmente, el 27 de septiembre, el Ejército de las Tres Garantías

<sup>8</sup> *Ibidem.*, pp. 597-598.

<sup>9</sup> *Ibidem.*

entró a la capital de la Nueva España, y un día después se firmó el Acta de Independencia. Por fin se consumaba la Independencia de México. “Todo parecía fácil y posible”.<sup>10</sup>

## EL IMPERIO MEXICANO

Un día después, el 28 de septiembre de 1821, con la creación de la Soberana Junta Provisional Gubernativa integrada por personas designadas por el propio Iturbide, se inició formalmente la vida independiente de México; el citado organismo promulgó esa fecha el Acta de Independencia del Imperio Mexicano; el Estado Mexicano formalmente iniciaba su vida independiente como un Imperio. Al mismo tiempo, la Junta nombró al personal que integraría la *Regencia*, especie de Poder Ejecutivo, mientras se decidía el futuro del Imperio.<sup>11</sup> Esta acta fue el primer documento en el que se sustenta el nacimiento del Estado Mexicano a la vida independiente, con una forma de gobierno de Imperio. Este documento que se atribuye a la autoría del secretario Juan José Espinosa de los Monteros, dice textualmente:

Acta de independencia del imperio Mexicano, pronunciada por su Junta soberana congregada en la capital de el, en 28 de Septiembre de 1821.

La nación mexicana que por trescientos años, ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresión e que ha vivido.

Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, y está consumada la empresa eternamente memorable que un genio superior a toda admiración y elogio, por el amor y gloria de su patria, principio en Iguala, prosiguió y llevó al cabo arrollando obstáculos casi insuperables.

Restituida pues, cada parte del Septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedió el autor de la naturaleza, y reconocen por inajenables y sagrados las naciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse del modo que más convenga a su felicidad, y con representantes que pueden manifestar su voluntad y sus designios, comienza a hacer uso de tan preciosos dones, y declara

<sup>10</sup> Vázquez, Josefina, “Los primeros tropiezos”, en Cosío Villegas, Daniel (coord.), *Historia general de México*, 2 tomos, México, Colegio de México-Editorial Harla, 1979, tomo 2, p. 737.

<sup>11</sup> Serrano, Antonio y Vázquez, Josefina Zoraida, “El Nuevo Orden, 1821-1848”, en Erick Velásquez García *et al.*, *Historia General de México*, México, Ciudad de México, El Colegio de México, 2010, pp. 401-405. Universidad Nacional Autónoma de México, *Reglamento Provisional del Imperio*, primera edición digital en epub, México, UNAM-Coordinación de Humanidades-Museo de las Constituciones, 2017. <https://museodelasconstituciones.unam.mx/>, consultado el 26 de abril de 2021.

solemnemente por medio de la junta suprema del imperio, que es nación soberana e independiente de la antigua España, con quien en lo sucesivo no mantendrá otra unión que la de una amistad estrecha en los términos que prescribieren los tratados, que entablará relaciones amistosas con las demás potencias, ejecutando respecto de ellas, cuanto actos pueden y están en posesión de ejecutar las otras naciones soberanas: que va a constituirse con arreglo a las bases que en el plan de Iguala y tratados de Córdoba estableció sabiamente el primer jefe del ejército imperial de las tres garantías, y en fin que sostendrá a todo trance y con sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos (si fuere necesario) esta solemne declaración hecha en la capital del imperio a 28 de septiembre del año de 1821.<sup>12</sup>

Este documento fue firmado por Agustín de Iturbide y la totalidad de los miembros de la Junta Provisional Gubernativa, todos designados por el propio Iturbide, excepto por don Juan O'Donojú, quien no alcanzó a firmar ya que se encontraba gravemente enfermo y terminó muriendo apenas unos días después. México nació a la vida independiente como un Imperio desde esa fecha hasta el 31 de enero de 1824, cuando el Congreso Constituyente emitió el Acta Constitutiva de la Federación.

Entre el nuevo gobierno y los gobiernos de las provincias, incluyendo a sus jefes políticos, empezaron a presentarse conflictos, debido a que las diputaciones provinciales, que representaban a los diversos grupos políticos y económicos locales de las diferentes regiones del nuevo país, se enfrentaban a las decisiones de las autoridades del centro.

A lo anterior se sumaba la ambición de la Iglesia y el Ejército que intervinieron abiertamente en las actividades del gobierno, con el claro objetivo de mantener sus intereses y sus privilegios coloniales. Es importante mencionar que la Iglesia mexicana de aquellos tiempos se caracterizaba por ser un clero usurero, explotador de la población y amante de los privilegios, y sobre todo con ansias de poder terrenal por encima de todo, las almas de sus feligreses poco le importaban. El Ejército, aliado de las élites locales y del clero anhelaba prolongar sus fueros y privilegios, lo que le permitía participar en la toma de decisiones del gobierno y mantener una alta posición en la sociedad, a costa del pueblo.

La guerra de independencia de 11 años había roto la unidad novohispana y había despertado intereses políticos y ambiciones de poder en diversos grupos y sectores sociales, incluyendo las élites políticas de las provincias, el clero católico, el ejército y comerciantes, entre otros.

<sup>12</sup> *Documentos Históricos Constitucionales de...*, tomo 1, Senado de la República, pp. 105-106.



En este ambiente de El Congreso Constituyente que sustituyó a la Soberana Junta Provisional Gubernativa se estableció legalmente el 24 de febrero de 1822; entre sus primeros acuerdos estuvo el hecho de que se declaró representante de la soberanía popular, al tiempo que consideró a los otros dos poderes como delegados.<sup>13</sup>

Lo anterior motivó conflictos con Iturbide, que consideraba tener mucho respaldo popular, lo que lo enfrentó al congreso. El generalísimo almirante provocaba el descrédito del Congreso, y por su parte, los diputados buscaban atajar el poder que acumulaba el militar. Finalmente, en una crisis de gobierno por este enfrentamiento, la noche del 19 de mayo de ese año, un grupo de militares agitaron al populacho para exigir su nombramiento como Emperador. El congreso sesionó por la noche y madrugada siguiente, por lo que decretó la coronación de Iturbide como Agustín I, Emperador de México. Cabe aclarar que los diputados consideraron este hecho como una imposición, y por ese motivo se agravaron los enfrentamientos entre el Congreso y el nuevo monarca, hasta que éste último decidió disolver al Poder Legislativo y nombrar en su lugar una *Junta Nacional Instituyente*.<sup>14</sup>

La Junta Nacional Instituyente, formada por personas directamente nombradas por Iturbide, redactó el *Reglamento Político del Gobierno del Imperio Mexicano*, mismo que se pasó al Emperador para su aprobación, con fecha 18 de diciembre de 1822. Iturbide lo autorizó en febrero; curiosamente, en este documento no define a las partes integrantes del territorio del Imperio Mexicano, aunque hace alusión a las provincias, no las define; por otra parte, este documento tuvo poca vigencia, de alrededor de un mes.<sup>15</sup>

La oposición contra Iturbide que creó Antonio López de Santa Anna, se levantó en armas en Veracruz, y las tropas que el emperador envió a combatirlo se pasaron a los rebeldes, y proclamaron el Plan de Casa Mata el 1 de febrero de 1823; poco a poco las diputaciones provinciales y las tropas del ejército fueron reconociendo el citado plan que proponía el restablecimiento del Congreso disuelto anteriormente. Iturbide se dio cuenta que el documento citado no lo desconocía y por ese motivo trató de negociar, pero sus negociadores se pasaron también a la rebelión. Al ser imposible seguir en esas circunstancias, Iturbide reunió otra vez al Congreso

---

<sup>13</sup> Serrano, Antonio y Vázquez, Josefina Zoraida, pp. 401-405.

<sup>14</sup> *Ibid.*

<sup>15</sup> *Ibid.*

que había disuelto; sin embargo, la oposición en su contra seguía creciendo, por lo que decidió abdicar el 19 de marzo de 1823.<sup>16</sup>

El congreso desconoció todos los actos que pronunció Iturbide y declaró al imperio como ilegal, por tanto nombró a un Supremo Poder Ejecutivo integrado por un triunvirato formado por Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete, los primeros dos distinguidos insurgentes, y el último un realista. La mayoría de los rebeldes reconocieron al congreso únicamente como convocante a otro congreso constituyente y exigieron el cumplimiento del Plan de Casa Mata.<sup>17</sup>

En este punto es importante tomar que 11 años de guerra desarticularon el orden colonial y provocaron que las élites locales cobraran conciencia de su existencia, de su fortaleza y de sus intereses, se trastocara el centralismo y la unidad social propia de la época virreinal y comenzaran a disputar el poder al gobierno central, a fomentar un autonomismo peligroso. Por tanto, vino la desaparición del poder imperial español, e Iturbide y su gobierno imperial fueron incapaces de consolidarse como un gobierno central fuerte; en consecuencia, las élites locales, tanto políticas, económicas como militares, retomaron la soberanía con un celo excesivo que puso en riesgo la unidad del estado naciente.

En este punto es importante considerar lo que mencionan Antonio Serrano y Josefina Vázquez: “la declaración de ilegalidad del Imperio permitió que las provincias asumieran su respectiva soberanía. La fragmentación del territorio parecía inevitable”.<sup>18</sup>

## LA PRIMERA REPÚBLICA FEDERAL (ACTA CONSTITUTIVA Y CONSTITUCIÓN FEDERAL DE 1824)

México permaneció como un Imperio desde el 28 de septiembre de 1821 hasta el 31 de enero de 1824, cuando cayó el gobierno de Iturbide, el Congreso Constituyente emitió el *Acta Constitutiva de la Federación*. En dicho documento, que hace las veces de constitución, se integraba de 36 artículos que se referían a: La Forma de Gobierno y Religión, División de Poderes, Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, el Gobierno Particular de los Estados (Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial); así como las Previsiones Generales.<sup>19</sup>

<sup>16</sup> *Ibid.*

<sup>17</sup> *Ibid.*

<sup>18</sup> *Ibid.*

<sup>19</sup> “Acta constitutiva de la Federación, del 31 de enero de 1824”, en Senado de la República, Documentos Históricos Constitucionales de..., pp. 121-129.

Este documento manifestaba en su artículo 2o., que la nación mexicana era libre e independiente para siempre de España y cualquier otra nación, y que la soberanía residía en la nación, por tanto, podía establecer la mejor forma de gobierno y las leyes que a ella convinieran. Respecto a las partes integrantes de la federación especificaba: “Art. 5o. La nación adopta para su gobierno la forma de república representativa popular federal”.<sup>20</sup> Respecto a los Estados manifestaba: “Art. 6o. Sus partes integrantes son Estados independientes, libres y soberanos, en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior, según se detalle en esta acta y en la constitución general.”<sup>21</sup>

De momento, el país se salvó de la fragmentación política gracias al *Acta Constitutiva*. Este documento fue un bálsamo en un momento que al país amenazaba una grave fragmentación y podía dividirse en pequeñas repúblicas.

Este proceso que permitió mantener unidos a la nación y al país entero se reforzó con la *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos* promulgada el 4 de octubre de 1824, estaba integrada por 171 artículos, repartidos en los títulos siguientes: título 1o. Sección única, de la nación mexicana, su territorio y religión; título 2o. Sección única, de la forma de su gobierno, de sus partes integrantes y división de su poder supremo; título 3o. Del Poder Legislativo; título 4o. Del supremo Poder Ejecutivo; título 5o. Del poder judicial de la federación; título 6o. De los estados de la federación; título 7o. De la observancia, interpretación y reforma de la Constitución y Acta Constitutiva.<sup>22</sup>

Respecto a la nación mexicana este ordenamiento jurídico estipulaba en su Artículo 4o lo siguiente: “Art. 4o. La nación mexicana adopta para su gobierno la forma de república popular federal”.<sup>23</sup> La federación se conformaba por 19 estados, cuatro territorios y una excepción, Tlaxcala. De esta manera, México desfilaba en escasos 27 meses de ser un virreinato español, pasando por un Imperio, a formar una república federada.

Uno de los primeros retos de la generación de mexicanos que le tocó vivir los primeros años de vida independiente de México, era la

---

<sup>20</sup> *Ibid.*

<sup>21</sup> *Ibidem.*, pp. 121-129. Reyes Pastrana, Jorge, *Reseña cronológica de la administración pública 1810-1910*, Toluca, México, Fondo Editorial del Estado de México, 2012, pp. 67-68.

<sup>22</sup> “*Constitución Federal de los Estados-Unidos Mexicanos*, sancionada por el Congreso General constituyente el 4 de octubre de 1824” (facsímil), Senado de la República, Documentos Históricos Constitucionales..., pp. 133-215.

<sup>23</sup> *Op. cit.*, pp. 139.

construcción de un nuevo orden jurídico; en el cual pudieran confluír todos los anhelos e intereses de los sectores sociales y líderes en un marco jurídico, político, económico y social; mediante la creación de instituciones sólidas, que delimitaran y equilibraran la actuación del Estado, la sociedad y el individuo.<sup>24</sup>

La naciente República Mexicana estaba pasando por un momento sumamente complejo, en el que se estaba construyendo un nuevo Estado Mexicano de tipo republicano y federal, pero que no terminaba con las instituciones, fueros, privilegios y abusos de la época colonial de la Nueva España. Era un país que vivía en medio de turbulencias políticas y de enfrentamientos constantes entre las logias; una nación donde la guerra de independencia lo había destruido todo, incluyendo a las instituciones y había despertado poderes fácticos en las élites y autoridades locales, las había contrapuesto contra el poder central y les había creado conciencia de su poder y autonomía.<sup>25</sup>

Fueron muchos los aspectos que provocaron el fracaso de esta primera República Federal, tanto en el ámbito interno como en el externo. En lo interno destacaba el nacimiento del Estado carente de recursos financieros, toda vez que las arcas del erario estaban vacías; a lo que se sumó el ansia voraz de los agiotistas que exprimían al gobierno; una autonomía malinterpretada por las élites provinciales, lo que provocó que se opusieran a la federación; el fracaso de la Reforma liberal de 1833; la oposición del ejército y el clero que defendían sus privilegios coloniales por encima de los intereses de la nación; la falta de experiencia republicana y democrática en una nación que vivió tres siglos bajo un gobierno monárquico; la ausencia de unidad; los cuartelazos constantes; la inestabilidad y anarquía social; etc.

En lo externo, podemos mencionar el peligro constante de pérdida de la independencia por el intento de reconquista español de 1829; las ansias de los prestamistas internacionales y el crecimiento de la deuda externa; la falta de reconocimiento a la existencia del nuevo Estado Mexicano; las amenazas de las grandes potencias, como Estados Unidos y Francia; el no reconocimiento del Vaticano, lo que era significativo en una nación totalmente católica en ese tiempo.

---

<sup>24</sup> Iracheta Cenecorta, María del Pilar, “Las constituciones del Estado de México de 1827, 1861, 1870 y 1917. Una aproximación histórica”, *Contribuciones desde Coatepec*, núm. 34, Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2021. <http://redalyc.org/articulo.oa?id=28164959009>

<sup>25</sup> *Ibid.*

En resumen, para 1835 y 1836, el modelo de República Federal había fracasado; había que experimentar otras opciones, ¿por qué no una república central?

## EL VIRAJE HACIA LA PRIMERA REPÚBLICA CENTRAL

Ante el fracaso del federalismo, el presidente de la República, Miguel Barragán, emitió el decreto del Congreso constitucional de 1835, de fecha 23 de octubre, en que la nación mexicana continuaba siendo una república representativa y popular, pero ya no se asumía como Federal; era un claro viraje hacia una República Central.<sup>26</sup>

De esta manera, México rompió totalmente con el sistema federal y pasó abiertamente al centralismo; este cambio en la forma de gobierno traería graves consecuencias para el país, como la pérdida definitiva de Texas y la afectación de los sistemas administrativos de gobierno en las diferentes entidades federativas, mismos que ya se venían experimentando si no con éxito, sí con ciertos procedimientos que empezaban a arraigar en la población y en la administración pública federal.

Las Siete Leyes Constitucionales fueron promulgadas durante el gobierno del Presidente José Justo Corro, confirmaron el Gobierno Centralista, mediante la creación de un Supremo Poder Conservador; el centralismo se ratificó en la Sexta Ley en su Art. 1o. Se especificaba que el territorio de la República se dividía en departamentos, éstos en distritos y a su vez, los últimos en partidos.<sup>27</sup> Las entidades de la república dejaban de ser Estados Libres y Soberanos, para pasar a convertirse en Departamentos sujetos al gobierno central.

Al paso de los años se trató de evitar que el proceso de República Central fracasara, por lo que se optó por hacer algunos ajustes sobre la marcha, motivo por el que hubo un intento de reorganización con las llamadas *Bases de Organización Política de la República Mexicana* sancionadas por el Supremo Gobierno Provisional con arreglo a los mismos decretos el día 12 de junio del año de 1843, mismas que fueron promulgadas por el Presidente Provisional Antonio López de Santa Anna. En este ordenamiento jurídico se especificó

<sup>26</sup> Bases constitucionales expedidas por el Congreso Constituyente del 15 de diciembre de 1835, Senado de la República, *Documentos históricos Constitucionales de...*, tomo 1, pp. 223-225.

<sup>27</sup> *Leyes Constitucionales, Documentos históricos Constitucionales de...*, pp. 225-274.

en su primer artículo que la nación era independiente, libre, soberana y que adoptaba como forma de gobierno la República representativa y popular.<sup>28</sup>

Sin embargo, a pesar de todos estos intentos por consolidar una República Central que mantuviera los privilegios coloniales del pasado, los conservadores fracasaron. Los mismos problemas que motivaron el fracaso de la Primera República Federal continuaron con la Primera República Central. A ellos se sumaron la guerra de Texas de 1836, con la pérdida del citado territorio; la primera intervención francesa de 1838-1839; lo que vino a agravarse con el conflicto con los Estados Unidos de América entre 1846-1848.

## LA GUERRA DE 1847 Y EL VIRAJE A LA SEGUNDA REPÚBLICA FEDERAL

Los Estados Unidos de América estaban en su fase del Destino Manifiesto a mediados del siglo XIX; lo que explica la anexión de Texas a la Unión Americana en 1845 y su molestia por la negativa mexicana de negociar la venta de territorio; esto provocó una guerra entre ambas naciones.

México en un momento se vio dividido, carente de todo tipo de recursos, invadido por el ejército estadounidense en su territorio, bloqueado en sus puertos, aislado del mundo y sólo ante una potencia emergente en el ámbito mundial. “La guerra trajo consigo el peligro de la disolución social y la desintegración política”.<sup>29</sup>

En medio de este conflicto, Antonio López de Santa Anna regresó al país proveniente del exilio y junto con Valentín Gómez Farías, favoreció el retorno a la República Federal. El congreso en la sesión del 22 de abril de 1847, estableció: “...que la *Acta constitutiva* y la *Constitución federal*, sancionadas en 31 de enero de 1824, forman la única constitución Política de la República”(sic).<sup>30</sup> Esto se reforzó mediante la promulgación del Acta Constitutiva y de Reformas sancionadas por el Congreso Extraordinario

<sup>28</sup> “Bases Constitucionales de la República Mexicana, acordadas por la Honorable Junta Legislativa establecida conforme a los Decretos de 19 y 23 de diciembre de 1842, sancionadas por el Supremo Gobierno Provisional con arreglo a los mismos decretos el día 12 de junio del año de 1843 y publicadas por Bando Nacional el día 14 del mismo, en Senado de la República”, *Documentos históricos Constitucionales de...*, tomo 1, pp. 275-311.

<sup>29</sup> Bazant, Jan, *Breve historia de México. De Hidalgo a Cárdenas (1805-1940)*, México, Ediciones Coyoacán, 2010, p. 59.

<sup>30</sup> “Acta constitutiva y de Reformas, sancionada por el Congreso Extraordinario Constituyente de los Estados Unidos Mexicanos el 18 de mayo de 1847. Jurada y promulgada el 21 del mismo”, Senado de la República, *Documentos históricos Constitucionales de...*, tomo 1, pp. 313-319.

Constituyente el 18 de mayo de 1847, juradas tres días después y publicadas el día 22 de ese mes.<sup>31</sup>

Esto parecería una situación por demás extraña, en pleno conflicto de guerra con el extranjero, México cambió su forma de gobierno. Algo que a todas luces fue una mala decisión, toda vez que debilitó a las instituciones nacionales que estaban en ese momento enfrentando a los invasores.

México continuó la guerra y trató de defender al país, sobre todo con la movilización de las guardias nacionales, sin embargo, el invasor logró ocupar gran parte del territorio nacional y llegar a establecerse en la Ciudad de México, el 14 de septiembre de 1847. Ya sin una resistencia efectiva, México no tuvo otra opción que firmar con los Estados Unidos de América el Tratado de Guadalupe Hidalgo, el 2 de febrero de 1848, lo que puso fin al conflicto.

## LA SEGUNDA REPÚBLICA FEDERAL

La pérdida de la guerra con los Estados Unidos de América y la ratificación del tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848, fue el despertar a una terrible realidad: la amputación de más de la mitad del territorio nacional y la casi desaparición de la República Mexicana. Esto despertó el deseo del pueblo de México por reorganizarse y luchar por su sobrevivencia y la consolidación de sus instituciones.

Del año 1848 a 1855 dos grupos políticos se reorganizaron, redefinen sus programas, modifican sus cuadros y a sus dirigentes. Estos grupos se enfrentarán en la Reforma, la Intervención Francesa y el II Imperio. Estos eran el Partido Conservador y el Liberal.

El partido conservador surgido del esfuerzo de don Lucas Alamán proponía destruir el sistema republicano federal, regresar al Plan de Iguala y restablecer el régimen monárquico constitucional. Se consideraba que el regreso a la tradición y una fuerte alianza con las potencias europeas salvaría a México de la anarquía interna y de ser absorbido tarde o temprano por los Estados Unidos de América.

El partido liberal se componía de dos grupos, los radicales o puros y los moderados. Generalmente se confrontaban, pero la dictadura de Santa Anna y los avances conservadores sirvieron para unirlos. Consideraban los

---

<sup>31</sup> “Bases Constitucionales de la República Mexicana, acordadas por la Honorable Junta Legislativa establecida conforme a los Decretos de 19 y 23 de diciembre de 1842, sancionadas por el Supremo Gobierno Provisional con arreglo a los mismos decretos el día 12 de junio del año de 1843 y publicadas por Bando Nacional el día 14 del mismo”, Senado de la República, *Documentos históricos Constitucionales de...*, tomo 1, pp. 275-276.

liberales que México requería “la modernización de sus instituciones, de una reforma social radical y de una redistribución de la propiedad”.<sup>32</sup> Para el alcance de estos objetivos se hacía necesario el sistema republicano federal y la democratización de la sociedad.

A mediados del siglo XIX México ya era un estado con gobierno, territorio y población, pero apenas se gestaba en la conciencia popular la necesidad de constituir una nación. Todavía nuestro pueblo no estaba plenamente consciente de saber quién era, ni dónde venía.<sup>33</sup>

### ¿MONARQUÍA CON PRÍNCIPE EUROPEO O DICTADURA DE SANTA ANNA?

En 1853, regresó a México el insustituible López de Santa Anna al poder, con el respaldo del líder del partido conservador, don Lucas Alamán y un programa de gobierno. Alamán apoyó al gobierno santanista a cambio de retomar los postulados del Plan de Iguala, anhelo de los reaccionarios por muchos años. “Se trataba de transformar al país en una monarquía con un príncipe europeo a la cabeza de ella”.<sup>34</sup> Con este objetivo un agente conservador radicado en Europa, José María Gutiérrez Estrada, inició una serie de pláticas con diversas casas reinantes en el viejo continente; se buscaba un candidato a la medida de los conservadores para ofrecerle el trono de México. Principalmente se buscó en España.<sup>35</sup>

A la muerte de Alamán, apenas a unos meses en que Santa Anna accedió al poder, permitió que éste último quedara sin dirección, orientación y limitación alguna; el caudillo decimonónico viró su gobierno a una dictadura militar. Gobernó con un franco despotismo y llegó a ser llamado por sus aduladores como “Su alteza Serenísima”. Llegó a mantener una corte tipo monárquica, pero esto significó mayores gastos que se tenían que pagar por medio de impuestos al a población y a las entidades federativas. La venta a los Estados Unidos de América del territorio mexicano conocido como La

<sup>32</sup> Velasco Marqués, Jesús, “La Reforma, el Segundo Imperio y el triunfo contra la intervención”, *La Historia de México, fundamento de la seguridad nacional* (conferencias), México, Secretaría de la Defensa Nacional-Colegio de Defensa Nacional, pp. 101-102.

<sup>33</sup> *Ibidem.*

<sup>34</sup> Villalpando César, José Manuel, “Puente entre dos épocas, 1848-1856”, *Gran Historia de México ilustrada*, 10 volúmenes, México, Editorial Planeta De Agostini-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, tomo II, El nacimiento de México, 1750-1856, Vázquez, Josefina Zoraida (coord.), p. 192.

<sup>35</sup> *Ibidem.*, pp. 192-193.



Mesilla y los excesos de su gobierno, provocaron la pérdida de popularidad de Santa Anna y la generalización del malestar popular del pueblo mexicano y el estallido de diversos movimientos sociales.

## LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA Y LA CONSTITUCIÓN DE 1857

La Revolución de Ayutla vino a poner fin a la dictadura de Antonio López de Santa Anna. Este movimiento social inició conforme al Plan del mismo nombre proclamado por el coronel Florencio Villarreal, en Ayutla, Guerrero, el 1 de marzo de 1854. En dicho documento básicamente se denunciaban sus excesos al frente del país y por tanto se desconocía a su gobierno y a las autoridades que se opusieran al citado plan; se facultaba al líder de la revolución que se iniciaba a que al triunfo de la causa nombrara a un representante de cada Estado y Territorio a fin de que se nombrara un Presidente Interino de la República, quien quedaba investido de amplios poderes para garantizar la seguridad e independencia nacional.<sup>36</sup>

Se especificaba que se convocaría a un Congreso Extraordinario para constituir a la Nación bajo la forma de república representativa y popular; además, de que se velaría del ejército, del comercio interior y exterior; se suprimían algunos impuestos; se aclaraba que todo el que se opusiera a dicha plan sería tratado como un enemigo de la Independencia Nacional. Finalmente, se invitaba a los caudillos Juan Álvarez, Nicolás Bravo y Tomás Moreno a tomar el mando de las fuerzas revolucionarias hasta su triunfo total.<sup>37</sup>

En consecuencia, el 11 de marzo siguiente, se promulgó el Plan de Acapulco que reformó al de Ayutla. En esencia era el mismo Plan con algunas ligeras modificaciones. De esta manera tomó el mando de la Revolución de Ayutla el caudillo del sur, general Juan Álvarez, quien contó con el apoyo del general Ignacio Comonfort. Esto dio inicio a la revolución que al término de año y medio puso fin a la dictadura de López de Santa Anna.

El *Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana* fue promulgado por el Presidente Ignacio Comonfort el 15 de mayo de 1856, en un claro intento de reorganizar al país con una ley preconstitucional en lo que se reunía el nuevo Congreso que se encargaría de constituir a la nación

<sup>36</sup> “Plan de Ayutla” promulgado en Ayutla, Guerrero el 1 de marzo de 1854, y Plan de Acapulco que reformó el Plan de Ayutla, promulgado en Acapulco, Guerrero, el 11 de marzo de 1854, en Senado de la República, *Documentos Históricos Constitucionales de...*, tomo 2, pp. 5-9.

<sup>37</sup> *Ibidem.*

con una nueva Constitución.<sup>38</sup> El documento fue recibido en el congreso constituyente el 26 de mayo, pero no fue visto con simpatía. Al respecto nos comenta Emilio O. Rabasa: ya se abordaban temas que serían de encendido debate en el Constituyente, lo que determinó el Estatuto nunca rigiera en verdad. Formalmente fue derogado con la promulgación de la Constitución de 1857.<sup>39</sup>

La *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos* promulgada el 5 de febrero de 1857 por el Congreso General Constituyente fue resultado lógico de la Revolución de Ayutla. La generación de liberales mexicanos puso a los hombres más distinguidos de su tiempo para redactarla y discutirla a lo largo de un año. Se conformaba por ocho títulos y 128 artículos.

- Título I. Sección I. De los Derechos del Hombre. Sección II. De los mexicanos. Sección III. De los extranjeros. Sección IV. De los ciudadanos mexicanos.
- Título 2. Sección I. De la soberanía nacional y de la forma de gobierno. Sección II. De las partes integrantes de la Federación y del territorio nacional.
- Título 3. De la división de poderes. Sección I. Del poder legislativo. Sección II. Del poder ejecutivo. Sección III. Del poder judicial.
- Título 4. De la responsabilidad de los funcionarios públicos.
- Título 5. De los Estados de la Federación.
- Título 6. Prevenciones generales.
- Título 7. De la reforma de la constitución.
- Título 8. De la inviolabilidad de la constitución.
- Y un artículo transitorio.<sup>40</sup>

## LA GUERRA DE REFORMA O DE TRES AÑOS

La guerra de Reforma tiene sus antecedentes inmediatos en el cuartelazo que dio el general de brigada Félix Zuloaga quien estaba al mando de la

<sup>38</sup> *Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana*, promulgado el 15 de mayo de 1856, por el Presidente Ignacio Comonfort y su Consejo de ministros, conforme a las facultades que concedidas en el Plan de Ayutla y reformado en Acapulco, en Senado de la República, *Documentos Históricos Constitucionales de...*, tomo 2, p. 13.

<sup>39</sup> Rabasa, Emilio O., *El pensamiento político del Constituyente de 1856-1857*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Editorial Porrúa-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991, pp. 33-35.

<sup>40</sup> *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*, sancionada y jurada por el Congreso general constituyente, el día cinco de Febrero de 1857 (facsimil), en Senado de la República, *Documentos Históricos Constitucionales de...*, tomo 2, pp. 43-146.

Guarnición de la Ciudad de México el 17 de diciembre de 1857. En esa fecha se proclamó el Plan de Tacubaya que desconocía a la Constitución recién promulgada en febrero de ese año, pero reconocía al Presidente Ignacio Comonfort, como titular del Ejecutivo Federal. El mandatario apoyó este cuartelazo y disolvió los poderes de la Unión, lo que era el Congreso y la Suprema Corte de Justicia. Con esta acción se convirtió Comonfort de Presidente Constitucional de la República en un líder de un pronunciamiento, como él mismo lo reconoció.

La reacción de los liberales puros y moderados fue de repudio, por lo que en los estados donde había un gobernador de filiación liberal se decidió resistir ante el cuartelazo que se había dado. De esta forma, en Jalisco, Guanajuato, Querétaro y Michoacán, a los que más tarde se sumaron Veracruz, Zacatecas y Nuevo León. En consecuencia, el licenciado Benito Juárez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, asumió conforme a los dictados de la Constitución, el cargo de Presidente de la República el 19 de enero de 1858, e instaló su gobierno de la ciudad de Guanajuato; posteriormente lo movió a Guadalajara y, finalmente, al Puerto de Veracruz; e inició la defensa de la Constitución de 1857, por lo que organizó fuerzas con las guardias nacionales para recuperar el orden constitucional perdido por el cuartelazo de Tacubaya.

En medio de una guerra que duró tres años, se publicaron las llamadas Leyes de Reforma en el Puerto de Veracruz. Fueron expedidas por el gobierno Liberal, con lo cual se consolidaba la separación de la iglesia con el Estado. Estas se pueden resumir así: “La primera de ellas fue el 12 de julio y ordenaba la nacionalización de los bienes eclesiásticos y la extinción de las órdenes monásticas. Siguió la ley sobre la institución del registro civil, la ley sobre el matrimonio y la referente a la secularización de los cementerios y posteriormente la tolerancia de culto”.<sup>41</sup>

El triunfo de los liberales defensores de la constitución se dio con el fin del ejército conservador el 22 de diciembre de 1860, en San Miguel Calpulalpan, México, cuando el general González Ortega con el Ejército Constitucionalista o Liberal derrotó contundentemente al general Miguel Miramón. El día 25 del mismo mes las fuerzas liberales entraron a la ciudad de México de una manera victoriosa. La Reforma había triunfado. Dos días después el general Jesús González Ortega expidió un decreto dando de baja o disolviendo al Ejército Conservador por considerarlo: “...una rémora de todo adelanto social de nuestra patria, desde nuestra emancipación política de la metrópoli española y porque no había servido en el largo periodo de 40

<sup>41</sup> Díaz, Lilia, “El liberalismo militante”, en Cosío Villegas, Daniel (coord.), *Historia General de México*, 2 volúmenes, México, Colegio de México, tomo 2, 1988, p. 848.

años, sino para transformar constantemente el orden”.<sup>42</sup> Con la disolución del ejército permanente, Juárez se convirtió en el primer civil que se imponía ante el poder militar desde los años de la independencia.<sup>43</sup>

Ante el fracaso obtenido, los conservadores, el clero y el ejército permanente solicitaron el apoyo del gobierno de Napoleón III para que interviniera en México. La victoria de los liberales significó el triunfo de la constitución de 1857 con la publicación de las Leyes de Reforma. “Más que una reforma, fue una revolución que cambió las estructuras del Estado, suprimiendo los atavismos coloniales. Estas leyes significaron una profunda reforma al Estado, se abolió el Estado confesional y se estableció un Estado laico”.<sup>44</sup> De esta forma se sometió al ejército al poder civil, se le domesticó y sometió; se separó la iglesia del gobierno, caracterizada por su preocupación en el mantenimiento de sus privilegios y fueros coloniales, su falta de patriotismo y desinterés en las almas de sus feligreses; y se consolidó el estado laico, con una forma de gobierno republicano federal.

## LA INTERVENCIÓN FRANCESA Y EL SEGUNDO IMPERIO

Este conflicto significó para los mexicanos seis años de guerra, que representó más de mil hechos de armas, la muerte de miles de mexicanos en el campo de batalla, por hambre y enfermedades, así como un alto costo económico; en suma fue, según la definió el propio Juárez, la segunda guerra de Independencia de México.

El papel de Juárez fue fundamental en este conflicto, por ser quien al paso de los años de la guerra fue modelando conforme las circunstancias lo exigían, la estrategia nacional<sup>45</sup> que al final daría la victoria a México; para esto, el gobierno contaba con claros objetivos nacionales como eran el salvaguardar:

---

<sup>42</sup> Sánchez Lamego, Miguel, “El Ejército Mexicano de 1821 a 1860”, en De León Toral, Jesús y otros, *El Ejército Mexicano*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1979, p. 212.

<sup>43</sup> Galeana, Patricia, *Benito Juárez. El hombre y el símbolo*, México, Editorial Crítica, 2022, p. 159.

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 67.

<sup>45</sup> Podemos inferir que para Juárez la estrategia nacional era el “conjunto de medidas que adopta el gobierno de un país para armonizar en época de paz y en tiempos de guerra, la acción de los cuatro elementos representativos de su poderío, a saber: el político, el económico, el militar y el social, para lograr la consecución más práctica y objetiva de sus objetivos nacionales”. Secretaría de la Defensa Nacional, *Glosario de términos militares*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 2014, p. 68.

- I. La Independencia de la Nación.
- II. La integridad del territorio.
- III. La República como forma de gobierno establecida en la Constitución, y
- IV. Los principios y leyes de Reforma.<sup>46</sup>

Esta estrategia de Juárez se manifestó claramente en tres ejes fundamentales: el jurídico, el diplomático y el militar. En el campo jurídico se sentaron las bases del régimen para defenderse y contar con los mecanismos legales para dirigir el esfuerzo de guerra sin limitaciones, y castigar de ser necesario a los enemigos de la república; en el aspecto diplomático, se buscó evitar el conflicto y si no se lograba, por lo menos dividir a las potencias europeas y que solo una fuera la agresora; por último, en el ámbito militar, se buscó enfrentar al invasor y obligarlo a salir del territorio nacional por medio de la guerra.

El resultado de la Intervención Francesa en México fue el establecimiento del llamado Segundo Imperio, mismo que emitió un *Estatuto Provisional del Imperio Mexicano*, promulgado por el archiduque Maximiliano Habsburgo, supuesto Emperador de México, el 10 de abril de 1865. En dicho ordenamiento el archiduque dejó muy en claro en su Artículo 1º que la forma de gobierno de México proclamada por la Nación Mexicana y aceptada por él era la monarquía moderada, hereditaria, con un príncipe católico; asimismo, en el Artículo 4º especificó: “El Emperador representa la Soberanía Nacional...”<sup>47</sup> Este Estatuto fue aplicado en los territorios que controlaba el Imperio.

La guerra de intervención francesa concluyó con la salida de las tropas invasoras del territorio nacional y representó el fin del Segundo Imperio. La importancia de los sucesos de 1862 a 1867 llamó la atención del mundo entero. En este tiempo se requirió en México, que pasaba por esta terrible prueba que puso en peligro su existencia como nación libre, un hombre de extraordinario temple, que consiente del papel que representaba sumase un patriotismo acrisolado y un carácter inflexible, así como una fe inquebrantable en la victoria de la República. Ese hombre fue Benito Juárez.

---

<sup>46</sup> Dublán, Manuel y Lozano, José María, “Decreto del Congreso sobre suspensión de algunas garantías constitucionales y se faculta ampliamente al Ejecutivo de fecha 11 de diciembre de 1861”, *Legislación Mexicana o Colección Completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la república*, México, Edición especial, Imprenta del Comercio, de Dublán y Chávez, a cargo de M. Lara (hijo), 1878, tomo 9, p. 334.

<sup>47</sup> *Estatuto Provisional del Imperio Mexicano*, promulgado por Maximiliano Emperador de México, el 10 de abril de 1865, en Senado de la República, *Documentos Históricos Constitucionales de...*, tomo 2, pp. 243-246.

Juárez tuvo el tino de unificar la lucha en contra del invasor y se convirtió en el símbolo de la República. Finalmente representó la resistencia de México contra la Intervención y el Segundo Imperio. Ahora con el triunfo de Querétaro, el dilema al que se enfrentaba el gobierno de Benito Juárez era grave: la aparente generosidad de México perdonando a los principales culpables, quienes podían haber sido ejecutados con la simple identificación de sus personas conforme a la ley... o la consolidación y el futuro de la República.

El presidente ordenó un consejo de guerra que conforme a la ley sentenció a la pena capital al archiduque Maximiliano de Habsburgo, junto con sus generales Miguel Miramón y Tomás Mejía; finalmente, fueron fusilados el 19 de junio de 1867, en el Cerro de las Campanas, en Querétaro. El primero era un símbolo de la intervención extranjera; el segundo, el líder del conservadurismo; y el tercero, un líder del militarismo. La república había mandado un mensaje a las grandes potencias.

Este conflicto significó aproximadamente, 1,020 acciones de guerra, con un costo de 73,037 republicanos muertos, heridos y prisioneros, así como 12,209 imperialistas en igualdad de circunstancias. Estos datos nos dan una idea del número de víctimas que costó a México la guerra.<sup>48</sup> Así como unos 11 soldados franceses muertos y miles de parisinos que perdieron sus inversiones en la aventura de Napoleón III. Al final, la victoria fue de la República.

## CONCLUSIÓN

El debate que inició en el Plan de Iguala y la Constitución de 1824 entre monarquistas y republicanos continuó entre centralistas contra federalistas, y los conservadores contra liberales, fue una constante desde 1821 hasta 1867. Esto explica los intentos de Imperio desde 1821 a 1823; de República Federal de 1824 a 1835; de República Central de 1835 a 1847; de la Segunda República Federal de 1847 a 1853; de la Segunda República Central y dictadura de Santa Anna de 1853 a 1855; de República liberal contra República conservadora entre 1858 y 1860; y la comedia de Segundo Imperio de 1864 a 1867. Todo terminó con la victoria de la República en 1867.

La Reforma, que abarca la Revolución de Ayutla, la Guerra de Tres Años y la victoria sobre la Intervención Francesa, significó en la historia de México la transformación de nuestra nación de un país colonial a un estado moderno. Fue la primera gran revolución mexicana del siglo XIX.

<sup>48</sup> Vigil, José María, "La Reforma", en Riva Palacio, Vicente (dir.), *México a través de los siglos*, 10 volúmenes, México, Editorial Cumbre, 1977, tomo V, pp. 846-847 y 861.

La importancia del periodo de la Reforma, estriba principalmente en el hecho de que “el Estado Mexicano finalmente se consolidó bajo una forma de gobierno que aún nos rige...”,<sup>49</sup> en este periodo se consolidaron las instituciones nacionales. Juárez se convirtió en “el símbolo de la defensa de la independencia y de la soberanía de la nación frente a la intervención extranjera y también frente a la iglesia y al ejército”.<sup>50</sup>

El verano de 1867, quedó grabado en la historia de México, ya que a partir de entonces, Benito Juárez y la generación de jóvenes liberales de pluma y espada, sentaron las bases del proyecto de nación mexicana de tipo liberal, haciendo efectiva la llamada Constitución de 1857. A partir de entonces, México se consolidó como un Estado nacional libre e independiente, republicano, federal y laico, con todo el derecho a existir en el concierto internacional de naciones. Esas cinco décadas de lucha intensa por consolidar al Estado Mexicano, fueron resumidas en el apotegma del presidente Benito Juárez: “Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

---

<sup>49</sup> Velasco Marqués, Jesús, *op. cit.*, p. 101.

<sup>50</sup> Galeana, Patricia, *op. cit.*, p. 163.

# ¿Un monarca indiano? Los proyectos para un futuro gobierno en el área andina durante el proceso de independencia

María Luisa Soux

*Historiadora e investigadora. Docente titular,*

*Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).*

*Presidenta de la Academia Boliviana de la Historia,*

*La Paz, Bolivia*

## RESUMEN

La presente ponencia analiza la cultura política diferente que se halla detrás de los diversos proyectos por establecer una monarquía indiana (o indígena) en el transcurso del proceso de independencia en el espacio surandino, proyectos surgidos tanto desde los centros de poder continentales como los planteados por los mismos indígenas. Frente a la crisis del imperio, el descontento por el “mal gobierno” y el fortalecimiento de proyectos insurgentes, la idea de nombrar un nuevo “Rey” no respondía necesariamente a una lógica monárquica occidental, sino también a otras formas de canalizar la legitimidad del poder desde lógicas andinas.

## LA IMAGEN DEL REY Y LA DE LA MONARQUÍA

El Rey fue la representación del Estado a lo largo de toda la etapa colonial. Su presencia se manifestaba de varias maneras, entre ellas la presentación de sus cédulas o la elaboración de los respectivos retratos que, en momentos específicos de fiesta o celebración, se paseaban por las ciudades. De la misma manera, la muerte de un Rey o la coronación del siguiente era motivo para sendas ceremonias en las cuales se reestablecía, mediante rituales, lo que se ha llamado el “pacto colonial”; es decir, el reconocimiento de la situación de súbditos por parte de la población. Esto significa que el



Rey podía ser tanto el propio monarca, representado por una imagen, pero también un imaginario que iba más allá de la figura individualizada.

La profundidad de esta representación era tal que, inclusive en los momentos de mayor crisis, como ocurrió durante la Sublevación General de Indios de 1780-1781,<sup>1</sup> la posición inicial de los rebeldes, como fue el caso de Tomás Katari en Chayanta o del mismo Túpac Amaru en el Cuzco, fue el de la búsqueda de una legitimidad que provenía del mismo Rey, en este caso por parte de caciques de sangre o caciques cobradores; y no fue sino posteriormente que se hablaría de un proyecto netamente indígena, fundamentalmente en el caso de Túpac Katari, en el cual se hablaba de una era ideal “Cuando sólo reinasen los indios”.<sup>2</sup>

Esta frase nos lleva a un pensamiento relacionado no solo a la búsqueda de un rey indiano, sino a un cambio fundamental en el cual el reino sería dirigido de forma exclusiva por y para los indios. Este proyecto radical se entronca con otros proyectos anteriores, de la primera mitad del siglo XVIII, que también contemplaban la posibilidad de un gobierno indígena, entre ellos, los de Juan Santos Atahualpa<sup>3</sup> y el “Manifiesto de Agravios” de la conspiración de Juan Vélez de Córdoba en Oruro,<sup>4</sup> cuyos proyectos hablaban de la espera de un Rey Inca cristiano. De la misma manera, se puede citar otro proyecto de un rey indio, aunque diferente a los anteriores, que se presentó en 1774 en el pueblo de Condocondo, luego de la muerte del cacique Félix Llanquipacha en manos de los comunarios. Los acusados se defendían indicando que su cacique cometía muchos abusos y que ellos obedecían al “Rey común”, un nombre dado a las decisiones de la comunidad o de los indios del común, en otras palabras, a un autogobierno reconocido para la República de Indios en su condición de rústicos.

Estos ejemplos del siglo XVIII nos plantean la existencia de varios proyectos dirigidos hacia un “rey indio”, aunque entre ellos se presentan

<sup>1</sup> Se conoce como Sublevación General de Indios, el conjunto de rebeliones suscitadas a fines del siglo XVIII: las de Túpac Amaru en el Cuzco, de Tomás Katari en Chayanta, de Túpac Katari en La Paz, de los hermanos Rodríguez en Oruro y otras menores en diversas regiones de los Andes.

<sup>2</sup> Sinclair Thomson, “Cuando sólo reinasen los indios”, *La política aymara en la era de la insurgencia*, La Paz, Muela del Diablo, 2007.

<sup>3</sup> Scarlett o Phelan, *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia 1700-1783*, Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA), Lima, 2012.

<sup>4</sup> Sobre el Manifiesto y la conspiración de Vélez de Córdoba, véase entre otros: Luis Miguel Glave, “El memorial de agravios de Juan Vélez de Córdoba en 1739”, en: <https://www.academia.edu/38663462>. También Javier Tito Cárdenas Medina, *De la conspiración al Manifiesto de Agravios. 1739*, Villa de Oruro, Oruro, Imp. Gráfica Andina, 2010.

diversas posiciones, desde un rey inca cristiano que mantendría el pacto colonial pero modificado, pasando por un proyecto de cambio fundamental en el que, como un Pachacuti, los indios asumirían el poder, o, finalmente, un proyecto surgido desde los mismos indios del común, sobre la obediencia a un Rey, el “Rey común”.

Treinta años después, en el contexto del proceso hacia la independencia, resurgirían algunos de estos proyectos indígenas, adaptados a la nueva coyuntura; sin embargo, aparecerían también otros proyectos que, aunque hablaban también de un rey inca, diferirían profundamente de los anteriores, ya que se trataba más bien de opciones que surgían del pensamiento occidental, el de la imposición de una monarquía como un proyecto conservador para mantener la legitimidad, el orden y la unidad en las nuevas naciones que surgirían luego de la independencia. Esto significa que, si bien, en ambos tipos de proyecto se habla de un Rey (más allá de su pertenencia étnica), se trata en realidad de dos percepciones y culturas políticas muy diferentes. Al parecer, el primer tipo de proyecto se dio durante los primeros años del proceso insurgente y el segundo se presentó con más fuerza en una segunda etapa del mismo, lo que mostraría el curso general del proceso y el debilitamiento de los proyectos indígenas.

### **1809: LA PROPUESTA PARA UN REY AMERICANO**

Los levantamientos insurgentes que se dieron a partir de 1809 en toda la América, asumieron inicialmente la defensa de la legitimidad del rey Fernando VII en contra de la invasión francesa y fueron pocos los grupos más radicales que pensaron ya desde ese momento en la posibilidad de desconocer al rey cautivo, ya sea nombrando una regencia, como planteaba el proyecto carlotino,<sup>5</sup> o la conformación de una unidad política autónoma. Fue en este contexto que se produjeron dos levantamientos insurgentes en Charcas: el de La Plata o Chuquisaca, en mayo, y el de La Paz, en julio. Estos movimientos contaron con la participación activa de los indios. En el caso de La Paz, la insurgencia cubrió amplios espacios del altiplano y valles, en alianza con los criollos de la ciudad y bajo la dirección de los subdelegados. A partir del mes de octubre la represión, dirigida por un ejército organizado en el sur peruano dirigido por el militar arequipeño

<sup>5</sup> Acerca del proyecto Carlolino o de una regencia de Carlota Joaquina de Borbón, hermana de Fernando Séptimo, ver entre otros, Marcela Ternavasio, *Candidata a la corona. La infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones*, Buenos Aires, Siglo XXI Editora Iberoamericana, 2015. Sobre el carlotismo en Charcas véase Archivo General de la Nación (AGN) SALA IX 24-06-03. Conmoción en La Plata y La Paz 1809.

Juan Manuel de Goyeneche obligó a los insurgentes a dirigirse hacia la región de los yungas, donde se organizaron para defender su posición. Es en ese contexto que Goyeneche recibió una carta de uno de los cabecillas de la insurrección, Manuel Victorio García Lanza, misiva en la que se hablaba de un proyecto político para el futuro: la de un rey americano, alternativo al proyecto carlotino. En la carta, García Lanza le ofrecía a Goyeneche apoyarlo militarmente con su gente si éste decidía declararse Rey del Perú y señalaba la importancia para la causa de tener un rey que fuera americano.<sup>6</sup> La respuesta de Goyeneche fue enviar la carta a las autoridades y la propuesta quedó en nada. Si bien la carta podría haber sido simplemente una forma de ganar tiempo o llevar a Goyeneche a su proyecto insurgente, la misma muestra que sí existían proyectos alternativos surgidos desde la insurgencia criolla.

### 1810-1812 ANDRÉS JIMÉNEZ DE LEÓN Y MANCOCÁPAC Y EL PROYECTO INDIANO

Algunos de los estudios historiográficos sobre la época de independencia han buscado analizar no sólo la participación de los indios en la contienda, sino también la existencia de proyectos propios y específicos.<sup>7</sup> Entre ellos es importante citar el proyecto político de la sublevación de indios que se dio entre 1810 y 1812, de forma paralela y relacionada con el avance del Primer ejército auxiliar rioplatense. Esta sublevación, en sus dos etapas de conspiración e insurgencia tuvo entre sus cabecillas a Juan Manuel de Cázeres, escribano de la Junta Tuitiva paceña de 1809, el cacique de Toledo (Oruro) Manuel Victoriano Aguilar de Titichoca y Andrés Jiménez de León y Mancocápac, prebendado de la catedral de La Plata. La sublevación duró más de dos años y concluyó con una violenta represión dirigida por las tropas de naturales del Cuzco y Azángaro, dirigidas por los caciques Pumacahua y Choquehuanca respectivamente.

Dentro de la documentación encontrada de la fase de conspiración, se encontró varias que trataban de la existencia de un proyecto indígena de control del poder y, entre ellas, una carta dirigida supuestamente por unos cochabambinos al Dean Matías Terrazas, aunque muy posiblemente

<sup>6</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Conmoción en La Plata y La Paz “AGN SALA IX 24-06-03. 1809 2091”. En Rossana Barragán y otros: *Muera el mal gobierno*, La Paz, CIS. (en prensa).

<sup>7</sup> Ver sobre este tema Arze, René, *Participación popular en la independencia de Bolivia*. La Paz. Ed. Don Bosco. 1979, también Soux, María Luisa, *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas. Guerra, ciudadanía, conflictos locales y participación indígena en Oruro*, La Paz, ASDI/Plural editores/IFEA/IEB, 2010.

provenía del grupo de los insurgentes. La carta muestra una visión propia sobre la sociedad colonial y la proyección de un proyecto político indiano, posiblemente influido por el pensamiento de Jiménez de León y Mancocápac. De acuerdo con Roberto Echepareborda (1967), el prebendado era promotor de un proyecto indiano radical y se identificaba como descendiente directo de los incas.<sup>8</sup>

De acuerdo con la carta, la sociedad andina estaba compuesta por dos grupos de población: los chapetones (o españoles) y los indios. El grupo de los indios, a su vez, estaba dividido en tres: los indios de pellejo blanco, los indios casi blancos y los indios “verdaderos”, lo que mostraba la existencia de una alianza entre criollos, mestizos e indios. La posición política de estos tres grupos de indios era ambigua: algunos se hallaban aliados con los “jefes ateos y rabinos”, representados por el presidente de la Audiencia Vicente Nieto, Paula Sanz, gobernador de Potosí y otras autoridades locales, mientras que Terrazas era considerado un “indio aunque de pellejo blanco, no ateo ni rabino”. De esta manera se referían a una lucha entre “indios” que defendían al Rey cristiano contra “ateos y rabinos” que defendían al Rey de Copas, en clara alusión a José Bonaparte<sup>9</sup>.

Es importante señalar que un aspecto central en el proyecto era el rumor que se había esparcido sobre la muerte del Rey y, por lo tanto, el de la orfandad de los súbditos. Podría pensarse que el término “indio” era un sinónimo de “indiano”, como el de habitante de las Indias; sin embargo, el hecho de la autoidentificación de “indios verdaderos” nos muestra la presencia de un proyecto en el cual la población indígena tributaria era la central.

Cuando se develó la conspiración, a mediados de 1810, luego de la revolución en Buenos Aires, se había producido ya una alianza entre los insurgentes indígenas y varios grupos revolucionarios de Charcas para apoyar el avance de los ejércitos rioplatenses a las provincias altas o Alto Perú; es por ello que en otros documentos encontrados a los conspiradores, se hablaba ya de la participación de hasta diez mil personas de las regiones de Charcas que se unirían en defensa de los porteños, a quienes veían como

<sup>8</sup> No se ha podido establecer si el apellido Mancocápac era real o formaba parte de su posición política, como una forma de demostrar su descendencia de los incas. Se conoce que en la región de Azángaro existían a fines de la etapa colonial una familia cacical cuyo apellido se entroncaban con el fundador del Tahuantinsuyo: los Mango Turpo.

<sup>9</sup> El nombre de “rey de copas” fue dado a José Bonaparte supuestamente por su afición a la bebida, aunque algunos estudiosos sostienen que se refiere también a la carta de la baraja española considerada nefasta en el juego. El rey cristiano es sin dudas Fernando VII. AHM, Consejos 212199. Exp 1 fs. 4v.

“indios de pellejo blanco” por su origen americano. Desde nuestra lectura, en el proyecto indígena de 1810-1812, el objetivo inmediato de los indios frente a la orfandad creada por la muerte del rey era el de una alianza dirigida por los conspiradores, entre los que se hallaba Jiménez de Mancocápac, capaz de generar un nuevo pacto en el cual la figura del prebendado aparecería como un inca cristiano, de una forma parecida a algunos proyectos del siglo anterior como el Manifiesto de Agravios elaborado Oruro en 1739 por Juan Vélez de Córdova. Se trataba del retorno al reinado de los incas, pero con una perspectiva cristiana y de autogobierno. El hecho de que la conspiración estableciera a Potosí como un centro simbólico y real donde deberían reunirse todos los indios, considerado como el centro del poder colonial, implicaría, al menos por parte de Jiménez de Mancocápac, restaurar el imperio de los incas y lograr la toma del poder por parte de los indios.<sup>10</sup>

## LOS RUMORES SOBRE LA MUERTE DEL REY

Como se ha visto más arriba, alrededor de los proyectos en torno al tema de un rey o un gobierno indígena, se hallaba un punto central que no ha sido aún analizado con toda la profundidad real y simbólica que implica: el rumor persistente de que el Rey había muerto, o en una variante más cercana a la realidad, que éste se hallaba preso y no volvería a reinar más, lo que implicaba una orfandad frente a la figura paterna del monarca. De esta manera, nos podemos preguntar ¿Cómo se articularon los conceptos del Rey, representado por el busto o imagen del monarca, con esa persistente idea de un vacío de poder? Se puede pensar que la muerte del Rey dejaba automáticamente sin vigencia el pacto que se tenía con los pueblos, cuya consecuencia presentaba dos percepciones: desde la perspectiva criolla implicaba la retroversión de la soberanía en el pueblo y, por lo tanto, la soberanía popular, mientras que desde la cultura política indígena implicaba la necesidad de reestablecer el pacto con una nueva instancia legítima, es decir, la de una renegociación del pacto colonial. En este contexto, la figura del Rey asumía más un carácter simbólico que uno real, y el Inca se constituía en una figura legítima para reestablecer ese pacto.

Esta percepción se manifestó ya en 1809, en uno de los papeles más conocidos del movimiento insurgente en Charcas, el “Diálogo en los campos Elíseos entre Atahuallpa y Fernando VII”, atribuido a uno de los ideólogos del movimiento: el padre José Antonio Medina. De acuerdo con

<sup>10</sup> Roberto Etchepareborda, “Un pretendiente al trono de los Incas: el padre Juan Andrés Ximénez de León Manco Cápac”, *Revista de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos*, vol. 24, Sevilla, CSIC, 1967, p. 1717.

Gustavo García, en este diálogo, no sólo que se coloca en un mismo lugar neutral a los dos reyes, el Inca y el español, sino también que se muestra la ilegitimidad del reinado de Fernando.<sup>11</sup> Desde nuestra perspectiva, el diálogo nos muestra cómo, acudiendo tanto a la memoria larga como a la corta, el proyecto de un Rey Inca se constituía no sólo en una alternativa frente a la muerte del Rey, sino que esta alternativa se veía también como una salida legítima desde la perspectiva de antiguo régimen.

De la misma manera, en la misma conspiración de indios tratada más arriba, se halla en una carta encontrada enviada por Francisco Zapata a Joseph Durán, nombres ficticios de dos de los complotados, fechada en 4 de julio de 1810, que muestra otro de los fundamentos que llevó a la conspiración: la idea de que el reino de España ya no tenía salvación, que el rey legítimo había muerto y que, por lo tanto, era “tiempo de defender la Santa Fe católica que se halla ya muy amenazada y abatida por judíos”.<sup>12</sup> De esta manera, la falta de un Rey cristiano implicaba también el peligro de la toma del poder por fuerzas opuestas, en este caso, los judíos.

## 1812: EL REY O INCA CASTELL DE HUÁNUCO

A pesar de que la imagen de Fernando Séptimo fue aceptada como Rey desde 1808 y se constituyó en gran parte en un símbolo para ambos bandos en guerra, no todos entendían lo mismo cuando se hablaba del Rey, que, como se ha mostrado más arriba, podía equipararse con la imagen del Inca. Así, en determinado momento, como ocurrió en Huánuco en 1812, el Rey Castell y el Inca Castell fueran la misma persona. En última instancia, para los indios, Rey podría ser el monarca español Fernando VII, pero también cualquier otra figura real o simbólica, individual o colectiva, que tuviera un poder legítimo, desde el Rey común del siglo XVIII hasta la imagen mitificada de Juan José Castelli, jefe político del Primer ejército auxiliar rioplatense y autor de una serie de manifiestos a favor de los indios. Lo importante, desde nuestro punto de vista, es que, para la cultura política indígena, el Rey era la persona o la entidad con quien se podía establecer o reestablecer un pacto legítimo, lo que explicaría en parte la posición de los pueblos indígenas, que se inclinaban hacia la fidelidad o la insurgencia de forma intermitente,

<sup>11</sup> Gustavo V. García, “Incaísmo y legitimación de la “nación” americana en el Diálogo entre Atahualpa y Fernando VII en los Campos Eliseos”, *Kañina, Revista de Artes y Letras*, vol. XLI, núm. 2, 2017, pp. 49-65.

<sup>12</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos 21299, exp., 1, f. 2. Citado en María Luisa Soux, *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas...* La Paz, Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA), ASDI, Plural, 2010.

posición que ha sido vista por algunos historiadores como una muestra de un supuesto carácter pre-político de su posición.<sup>13</sup>

La cultura política indígena y su compleja concepción acerca del Rey se presentan muy claramente en los diversos testimonios, procedentes tanto de indios como de mestizos y criollos, que se presentaron en el juicio contra los cabecillas de la sublevación de Huánuco en 1812, relatos relacionados con Juan José Castelli.

Así, por ejemplo, en el testimonio de un vecino de una estancia cercana a Huánuco, se señalaba que había aparecido en su estancia de Yuracmayo un indio, quien le comentó que, debido a la falta de libertad de los indios, “ya venía el hijo del Ynca, y que Casteli tenía rason (*sic*)...”.<sup>14</sup> Como se puede ver, en este testimonio se separa la identidad de Juan José Castelli, por un lado, y la de un supuesto “hijo del Ynca”, por el otro. El testimonio reconocía también que Castelli era el caudillo de la insurrección de Buenos Aires y andaba ya inmediato a estos lugares. Desde esta perspectiva se trataba de dos personas: Castelli, por un lado, y un supuesto hijo del Inca, por el otro; aunque sí existiría una alianza entre ambos.

Otros testimonios de vecinos subrayaban más bien una idea diferente, la de una supuesta caída del poder del Virrey de Lima, cuyo cargo sería ocupado por Castelli. En este caso, se trataría más bien de una percepción desde el lado criollo, de la suplantación de la figura del Virrey por un miembro de la Junta Gubernativa del Río de la Plata.

En contraposición a los testimonios de los vecinos, los presentados por los indios de la región tenían otro tenor; así, por ejemplo, señala el testimonio del indio Nasario Flores que decía:

Que hacia trescientos años que los Chapetones tenían usurpado este Reyno haviendo degollado al Inca; que ellos no mas mandan y roban la plata y que hicieran hondas y para la funcion de alzamiento... que yá los buchos de Huanuco y Panataguas, havian dado principio á la funcion alzándose... Que el mismo Carlos Leon, dijo á la Comunidad, que Castillo de Huanuco de la misma

<sup>13</sup> Esta es la visión dada, por ejemplo, por uno de los libros más leídos de la historiografía boliviana, *La dramática insurgencia*, obra del historiador Charles Arnade, que ha influido mucho en la historia oficial boliviana. Charles Arnade. *La dramática insurgencia de la República de Bolivia*. La Paz, Juventud.

<sup>14</sup> Nueva Colección Documental de la Independencia del Perú (NCDPI), tomo III, vol. 1. *La sublevación de Huánuco*.

Casta de Castel, de Buenos Ayres, le avisaba que el Rey Coronado saldría en breve á Huanuco...”.<sup>15</sup>

El mismo testimonio señalaba que “el Inga Castel venía a Huánuco, por la montaña, y que Don Domingo Berrospi, estaba mandando ya en Huánuco y representando la persona de dicho Inga Castel, y que había matado a todos los Chapetones”.<sup>16</sup> Este testimonio fue refrendado por otro indio, Romualdo Inga del pueblo de Yanas, quien añadió que este mensaje era importante para convencer a los indios para participar en la rebelión y matar a los chapetones.

Como se puede analizar de los testimonios, Castelli era para los vecinos el representante de los porteños que buscaba tomar el gobierno en lugar del Virrey, pero para los indios de Huánuco era el mismo Inca o Rey; por lo tanto, se trataba de un proyecto más cercano al de la sublevación indígena dirigida por Mancocápac y Cáceres en Charcas y que contemplaba también el del retorno de un Inca, esta vez desde Buenos Aires y en la figura mitificada de Juan José Castelli, ya fallecido para ese momento, y cuyos manifiestos eran conocidos en las tres lenguas, castellano, quechua y aimara, en todo el virreinato del Perú.<sup>17</sup>

## 1816: EL REY INCA DE BELGRANO

Los proyectos para el reconocimiento de un Rey o Inca, ya fuera este un indígena, como Jiménez de Mancocápac, o un criollo como Castelli, que surgieron desde la percepción indígena del poder, son muy diferentes al presentado por los criollos rioplatenses, como Juan Manuel Belgrano, en el Congreso de Tucumán en 1816. Y es que el proyecto de Belgrano, a diferencia de los anteriores, surge de un pensamiento conservador en contra de las propuestas liberales en el Río de la Plata de establecer una república luego de la declaración de independencia; es decir, era una propuesta

<sup>15</sup> Nueva Colección Documental de la Independencia del Perú (NCDIP), tomo III, vol. 1, pp. 118-120. Citado en Bazán, Marisa *La rebelión de Huánuco, 1812: rumores, fiestas y espacio cotidiano*, tesis de licenciatura.

<sup>16</sup> NCDIP, vol. 4, p. 426. Citado en Bazán, tesis de licenciatura, p. 111.

<sup>17</sup> Es importante señalar que la traducción de los manifiestos en lenguas originarias seguía las lógicas culturales; así, en uno de los manifiestos enviados a los indios del Perú, mientras en la versión en castellano, Castelli se presentaba como Representante de la Junta, en quechua aparecía como “Apo Castelli”, utilizando el nombre de la máxima autoridad indígena de la etapa prehispánica. Véase sobre el tema María Luisa Soux, “Los discursos de Castelli y la sublevación indígena de 1810-1811”, en C. Mc Evoy y A. M. Stuvén (eds.), *La República peregrina. Hombres de armas y letras en América del Sur. 1800-1884*, Lima, IEP/IFEPA, 2007.



alternativa a la idea de república que empezaba a difundirse. La percepción de su pertenencia antigua a la tradición incaica se había manifestado ya con anterioridad en el uso de determinados símbolos como el sol, que aparecía en la bandera y en las monedas acuñadas durante sus incursiones a Charcas en la ceca de Potosí. De ahí que, la imagen de un Rey Inca, formara de cierta forma parte de su propio imaginario, aunque la gran mayoría de los diputados no tenía relación con la cultura de los indios.

Se puede decir, por lo tanto, que el proyecto de rey Inca se relacionaba con la implantación de una nueva dinastía que fuera considerada legítima por los americanos y que sustituiría al Rey español, posición conservadora que coincidía con el pensamiento de la Santa Alianza hegemónica en ese momento en Europa, y no con el pensamiento indígena del retorno a un sistema anterior de gobierno indígena. Esto explicaría el hecho de que el proyecto del rey Inca se haya propuesto en las nacientes Provincias Unidas del Río de la Plata, una región con poca población indígena, pero con una tradición de haber pertenecido en algún momento de su historia al Imperio Inca.

El proyecto de Belgrano ha sido tratado por varios historiadores que han analizado el contexto y el debate generado en el Congreso rioplatense. Así, por ejemplo, para Ricardo Peláez,<sup>18</sup> la propuesta de Belgrano fue la primera contradicción que se presentó en el Congreso. Considera que la misma era imposible de cumplir y que fue únicamente una salida coyuntural al fracaso de las tentativas de conseguir un monarca europeo, y mejor si era Borbón, para las nacientes Provincias Unidas. De acuerdo con el autor, el proyecto tenía también cierto apoyo de los ingleses y de los miembros de la Logia Lautaro; además, mientras Belgrano propuso un descendiente de los incas, el representante de Catamarca, Manuel Antonio de Acevedo, fue más allá, ya que propuso que la capital fuera el Cuzco, esto con el objetivo de lograr el apoyo de las tierras altas de Charcas con una fuerte población indígena.<sup>19</sup> Las críticas no se dejaron esperar mediante discursos satíricos y discriminatorios y otros más sensatos.

Es importante destacar que, de acuerdo con el mismo autor, uno de los críticos al proyecto de monarquía inca fue precisamente uno de los diputados por Charcas, José Mariano Serrano, quien conocía más de cerca el complejo contexto étnico del Perú y Charcas. Serrano señaló en el Congreso que

<sup>18</sup> Peláez, Ricardo, “La Independencia del Río de la Plata y las contradicciones del Congreso de Tucumán”, *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, número extraordinario II, Universidad Nacional de La Plata (UNLP), 2016.

<sup>19</sup> Peláez, Ricardo, “La Independencia del Río de la Plata y las contradicciones del Congreso de Tucumán”, *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, número extraordinario II, La Plata, Universidad Nacional de La Plata (UNLP), 2016, p. 257.

el proyecto de coronar un príncipe inca tenía como antecedente el caso de Mateo Pumacahua en el Cuzco,<sup>20</sup> pero que este proyecto no había recibido apoyo de los mismos indígenas peruanos; explicaba también que este nombramiento podía generar un conflicto interno y provocar enfrentamientos entre los diversos grupos indígenas que consideraban ser la legítima representación de los incas.<sup>21</sup>

Desde una perspectiva diferente, Jesús Díaz Caballero, al tratar el mismo tema y analizar el por qué hubo proyectos de incaísmo, sostiene que el mismo surgió en la región del Río de la Plata “como una ficción orientadora provisional de la legitimación política y simbólica de una nación criolla que todavía no tenía límites territoriales definidos”.<sup>22</sup> La misma tenía un componente histórico y de memoria y tenía relación tanto con la importancia que tenía el Alto Perú (Charcas) en la economía rioplatense como con la búsqueda de una legitimidad que incluyera a los pueblos indígenas, acudiendo a la memoria de larga y mediana duración. Finalmente, el autor sostiene que “por supuesto que el incaísmo también respondía a la agenda criolla de incorporar al indio del pasado para excluir al indio del presente”.<sup>23</sup> De una forma u otra, este proyecto partía de una cultura política relacionada con el monarquismo conservador que se había generalizado en Europa luego del fracaso del proyecto napoleónico y era, por lo tanto, un proyecto evidentemente dinástico.

## 1821: EL PROYECTO MONÁRQUICO DE BERNARDO MONTEAGUDO

En un momento en que la gran mayoría de los territorios iberoamericanos, habiendo conseguido ya su independencia, se debatían en la disyuntiva entre consolidar repúblicas, como había ocurrido con las Provincias Unidas del Río de la Plata y Chile, u optar por sistemas monárquicos como en el Brasil y México, el territorio del Perú se hallaba dividido políticamente, ya que mientras en Lima y la costa peruana se había instituido un protectorado bajo la dirección de José de San Martín, en la sierra se mantenía el

<sup>20</sup> Mateo García Pumacagua, cacique de Chincheros fue uno de los principales colaboradores del bando del Rey en la sublevación de los Amaru en 1780; igualmente fue el jefe del batallón de naturales del Cuzco que reprimió violentamente la sublevación indígena en Charcas entre 1810 y 1812; sin embargo, dos años después, en 1814, se convirtió en el principal caudillo de la sublevación del Cuzco, asumiendo una posición contraria al rey.

<sup>21</sup> Ricardo Peláez, *op. cit.*, p. 257.

<sup>22</sup> Jesús Díaz-Caballero, “El incaísmo como primera ficción orientadora en la formación de la nación criolla en las Provincias Unidas del Río de la Plata”, *A contracorriente*, p. 68.

<sup>23</sup> Díaz Caballero, *op. cit.*, p. 71.

gobierno virreinal con su capital en Cuzco, dirigido por José de la Serna, que seguía los fundamentos constitucionales del Trienio Liberal. Fue en este contexto que se presentó en Lima un proyecto político generado en el grupo del Libertador José de San Martín y defendido por su principal asesor, Bernardo Monteagudo. Se trataba de un proyecto de monarquía constitucional defendida por una plebe armada, y si bien el mismo no sólo que no fue aceptado, sino que provocó entre otras causas la renuncia y posterior asesinato de su defensor, es importante analizarlo en la coyuntura en la que se desarrolló.

Para Teodoro Hampe, se trataba de “una suerte de monarquía de corte republicano en la cual se conciliaban valores antiguos y modernos”.<sup>24</sup> Según el autor, este proyecto buscaba ser un puente que salvaría el abismo entre el sistema colonial y la libertad y se asentaba en una percepción sobre la sociedad peruana —fundamentalmente limeña— como poco desarrollada y, por lo tanto, incapaz de mantener un sistema representativo. De acuerdo con Hampe, hacia eso tendía la cuestión que de forma sesgada presentó el mismo Monteagudo en la Sociedad Patriótica de Lima, con la pregunta ¿cuál es la forma de gobierno más adaptable al Estado peruano, según su extensión, población, costumbres y grado que ocupa en la escala de la civilización? Su posición fue argumentada en un alegato posterior titulado Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú, y acontecimientos posteriores a mi separación, en el cual defendió la monarquía constitucional en América. Para el autor, el proyecto monárquico se desarrolló en tres etapas: la primera, la de la conferencia de Punchauca celebrada con la gente del Virrey, quien había llevado su capital al Cuzco, y en la cual Monteagudo presentó sus argumentos a favor de un sistema monárquico; en esta etapa se dictaron disposiciones varias y el envío de una misión diplomática a Europa y se creó la Orden del Sol, como una especie de nobleza burocrática; la segunda etapa fue la de la Sociedad Patriótica, espacio en el que se debatió la cuestión monárquica, frente a una cada vez mayor tendencia a pensar en una república y donde los representantes expresaron su desacuerdo, “advirtiendo sobre los inconvenientes que resultarían de la elección de un soberano, ya fuere éste un descendiente de los incas, un príncipe europeo (lo cual sería degradante para la América) o uno de los caudillos de la emancipación”,<sup>25</sup> finalmente, una tercera etapa que

<sup>24</sup> Hampe Martínez, Teodoro, “Bernardo Monteagudo y su intervención en el proyecto monárquico para el Perú”, *Revista de Historia Americana y Argentina*, núm. 45, Mendoza, Argentina, Universidad Nacional de Cuyo, 2010, pp. 71-95.

<sup>25</sup> Hampe, *op. cit.*, p. 83.

se caracterizó por los rumores acerca de los deseos del mismo San Martín por convertirse en monarca del Perú, aunque es posible que se tratara más bien de parte de la campaña en su contra llevada a cabo por varios grupos a los que Carmen McEvoy señala como “un “compacto social” conformado por miembros de la elite económica e intelectual urbana, sectores medios y populares descontentos con el régimen protectoral y apoyados por la prensa”.<sup>26</sup> De acuerdo con McEvoy, la opción monárquica planteada por San Martín y Monteagudo se planteó debido a la experiencia que se vivía en esos momentos las Provincias Unidas, de donde provenían, de la imposibilidad de llevar a cabo una alternativa contractual, es decir, un sistema a partir de un contrato social de carácter moderno, problema que había llevado a una gran anarquía, que era, precisamente, lo que querían evitar. El fracaso del proyecto llevó a la renuncia de Monteagudo y posiblemente a su posterior asesinato, y también influyó, junto a otras causas, a la disolución del protectorado. Desde nuestro punto de vista, se trataba también de un proyecto dinástico semejante al planteado unos años antes en el Congreso de Tucumán.

## CONCLUSIONES

El trabajo aborda tres momentos diferentes del proceso hacia la independencia y la formación de la República: una etapa inicial, la de 1808 y 1809, en un contexto de crisis de la monarquía en España y de la presencia del proyecto carlotino como una opción de regencia. Allí se presenta un primer esbozo de buscar una alternativa americana, el ofrecimiento de apoyo de criollos e indios a Goyeneche condicionado a su autonombramiento como rey del Perú. En una segunda etapa, que se dio entre 1809 y 1814, se presentan proyectos propios de los indios, que se remiten en muchos aspectos a los que se dieron en el siglo XVIII relacionados con una monarquía inca cristiana. Entre ellos se encuentra el de la sublevación de indios dirigido ideológicamente por Jiménez de Mancocápac en gran parte de Charcas y que se mantuvo entre 1810 y 1812 y el que acompaña a la sublevación de Huánuco, en 1812. Mientras el primero habla de un proyecto político que gira en torno a los “indios verdaderos”, el segundo, desde su vertiente indígena, habla de la llegada de un rey o inca identificado con el jefe político del primer ejército auxiliar, Juan José Castelli. En ambos casos, mediante una alianza con criollos y mestizos, se construye un proyecto desde la propia percepción indígena. Finalmente, en una tercera etapa, que coincide

<sup>26</sup> McEvoy, Carmen, “El motín de las palabras: La caída de Bernardo Monteagudo y la forja de la cultura política limeña (1821-1822)”, *Boletín del Instituto Riva Agüero*, núm. 23, Lima, 1996.

con el fortalecimiento de los proyectos criollos y la construcción de las nuevas naciones, se presentan los proyectos de Belgrano y Monteagudo, que responden a una lógica dinástica, la de mantener la monarquía, ya sea mediante un rey europeo o uno inca.

En estos tres momentos se percibe una forma diferente de comprender no solo el juego político establecido por los diversos grupos de población americana, sino también la existencia de dos culturas políticas muy diferentes. Si bien en todos los casos tratados se habla de la presencia de un rey, ya sea europeo, criollo o inca, la misma percepción del concepto rey responde a una cultura política diferente. Mientras los proyectos criollos perciben el nombramiento de un nuevo rey como una forma de establecer una nueva dinastía europea o inca, relacionada con principios constitucionales de nuevo régimen, los proyectos indígenas perciben más bien el nombramiento de un “rey” o un gobierno indio que se relaciona con el antiguo pacto colonial establecido entre la Corona y la República de indios, proyectos que ya se habían planteado durante el siglo XVIII. De esta manera, ya sea durante la crisis del imperio, el proceso de la guerra o durante el inicio de la etapa independentista, los proyectos para una monarquía asumirían desde diversas perspectivas y culturas, formas de pensamiento diversas que, en algunos casos se enfrentarían durante los siguientes años de vida republicana: el mantenimiento de una sociedad de pactos frente a los principios liberales de igualdad ciudadana, pero esta vez ya no bajo la figura de un rey sino de un sistema republicano.

## REFERENCIAS

- Arnade, Charles, *La dramática insurgencia de la República de Bolivia*, La Paz, Juventud, 1964.
- Arze Aguirre, René, *Participación popular en la independencia de Bolivia*, La Paz, Don Bosco, 1979.
- Bazán, Marisa, “Estudio introductorio”, *Nueva Colección Documental de la Independencia del Perú (NCDIP)*, *La Revolución de Huánuco, La rebelión de Huánuco*, 2018.
- Cárdenas Medina, Javier T., *De la conspiración al Manifiesto de Agravios, 1739*, Villa de Oruro, Oruro, Imp. Gráfica Andina, 2010.
- Díaz-Caballero, Jesús, “El incaísmo como primera ficción orientadora en la formación de la nación criolla en las Provincias Unidas del Río de la Plata”, *A contracorriente. Revista de Historia social y Literatura en América Latina*, vol. 3, núm. 1, 2005, pp. 67-113.
- Etchepareborda, Roberto, “Un pretendiente al trono de los Incas: el padre Juan Andrés Ximénez de León Manco Cápac”, *Revista de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos*, vol. 24, Sevilla, CSIC, 1967.

- García, Gustavo V., “Incaísmo y legitimación de la ‘nación’ americana en el Diálogo entre Atahualpa y Fernando VII en los Campos Elíseos”, *Káñina, Revista de Artes y Letras*, vol. xli, núm. 2 (septiembre-febrero), 2017, pp. 49-65.
- Glave, Luis Miguel, “El memorial de agravios de Juan Vélez de Córdova en 1739”.  
<https://www.academia.edu/38663462>.
- Hampe Martínez, Teodoro, “Bernardo Monteagudo y su intervención en el proyecto monárquico para el Perú”, *Revista de Historia Americana y Argentina*, núm. 45, Mendoza, Argentina, Universidad Nacional de Cuyo, 2010, pp. 71-95.
- McEvoy, Carmen, “El motín de las palabras: la caída de Bernardo Monteagudo y la forja de la cultura política limeña (1821-1822)”, *Boletín del Instituto Riva Agüero*, núm. 23, Lima, 1996.
- Peláez, Ricardo, “La Independencia del Río de la Plata y las contradicciones del Congreso de Tucumán”, *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, número extraordinario II, La Plata, Universidad Nacional de La Plata (UNLP), 2016.
- Soux, María Luisa, “Los discursos de Castelli y la sublevación indígena de 1810-1811”, en C. Mc Evoy y A. M. Stiven (eds.), *La República peregrina. Hombres de armas y letras en América del Sur. 1800-1884*, Lima, IEP/IFEA, 2007.
- Soux, María Luisa, *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas. Guerra, ciudadanía, conflictos locales y participación indígena en Oruro*, La Paz, asdi/Plural editores/ifea/ieb, 2010.
- Ternavasio, Marcela, *Candidata a la corona. La infanta Carlota Joaquina en el laberinto de las revoluciones*, Buenos Aires, Siglo XXI, Editora Iberoamericana, 2015.
- Thomson, Sinclair, “Cuando solo reinasen los indios”. *La política aymara en la era de la insurgencia*, La Paz, Muela del Diablo, 2007.



## Vicente Pasos Kanki y su idea sobre la monarquía incaica

Eugenia Bridikhina

*Academia Boliviana de Historia, Bolivia*

En esta ponencia se analiza la actuación y discurso político respecto a Vicente Pazos Silva (Kanki), pensador, publicista y político de origen altoperuano, rioplatense y latinoamericano durante su etapa rioplatense (1810-1812 y 1816-1817). Me concentraré en la segunda etapa por ser el escenario de la discusión sobre la forma de la organización de un nuevo Estado y el importante papel que jugó este personaje, tan importante para la historia de la independencia.

El historiador norteamericano especializado en temas de la independencia Charles Arnade emitió una opinión, diciendo:

Vicente Pazos Kanki sigue siendo un personaje difícil de definir. Siendo una figura eminente de historia de Bolivia, pocos bolivianos tienen un conocimiento exacto de este hombre que parece ser de pura estirpe aymara. Hoy el nacionalismo y el orgullo aymara son constantemente usados como bandera política, Pazos Kanqui, según tengo conocimiento, jamás fue pensado como un símbolo o ícono de los aymaras y de su gran pasado (Arnade, 2004, p. 59).

No obstante, fue uno de los personajes más reconocidos por la historiografía bolivianista (Otero, 1952; Francovich, 1966; Crespo, 1997; Bowman, 1975, 1997; Andrade, 2004; Thomson, 2009; Molina 2010, Rojas Ortuste, 2012,) y protagonista de los análisis de los historiadores argentinos dedicados al estudio del en el periodismo rioplatense de las primeras etapas de la Revolución de Mayo.

Vicente Pasos Kanqui (1779-1852), fue un apasionado político, pensador e historiador de raíz indígena. Hijo de Buenaventura Pazos natural de Ilabaya y doña Cecilia Palacios, era natural de la provincia Larecaja, nació cerca Sorata en 1779, descendiente directo de los caciques aymaras, Silva Aranda. Su padre era propietario de las fincas y minas de oro



y la madre poseía propiedades por su cuenta y se dice que ella era “aymara nativa” (Browman, 1975/2015, p. 26) y que “sus marcadores sociales de origen indígena han debido ser evidentes (Rojas Ortuste, 2012, p. 67). Algunas veces utilizaba el apelativo Pazos Silva (su padrastro era Juan Silva) con mayor frecuencia utilizaba simplemente el nombre de Vicente Pazos (se confundió la historia de la procedencia de Pazos Kanki con la de su pariente Vicente Antonio Silva). Probablemente su padre Buenaventura Pazos hubiera perecido durante la sangrienta revuelta de Tupac Amaru y su niñez transcurrió en un ambiente marcado por la sublevación; pues recordaba que aún después de los veinte años transcurridos en el altiplano se encontraban los vestigios de aquellos tiempos refiriéndose a los restos humanos. Su madre Cecilia Palacios se ocupó de la educación de su hijo, le enseñó la lengua aymara y probablemente quechua, pues Pazos recordó que la aprendió “en mi infancia” (*Ibid.*, p. 30).

Conoció bases de la Iglesia católica y oraciones en latín por un cura local. Cuando tenía 14 años fue enviado a La Paz a estudiar en el Seminario de San Francisco (teología, filosofía y retórica sagrada). En 1797 fue a Cuzco a la Universidad Pontificia San Antonio de Abad, para profundizar sus estudios de latín, retórica, filosofía y teología y “donde fui a aprender los rudimentos del saber europeo” (Pazos Kanqui, 1834, p. iii). Posteriormente fue nombrado profesor de quechua en esta Universidad por lapso de dos años. Durante su estadía en el Cuzco en 1805 presencié una conspiración de los criollos, cuyos líderes fueron ejecutados, lo que lo impresionó mucho y por esta razón decidió dejar Cuzco y partir hacia Chuquisaca (La Plata, capital de la Audiencia de la Plata de las Charcas) donde se ordenó como sacerdote. En La Plata entró a la Universidad San Francisco Javier, que tenía la fama en las regiones del cono sur y donde había estudiantes de Charcas y del Río de La Plata que se interesaban por las ideas de la Ilustración. Según lo recordaba Pazos se leían a Voltaire “como los ciudadanos de París”; se examinaba a Montesquieu, Locke, Mirabeau, Raynal, Adam Smith, Filangieri, etc. En la Universidad, Pazos conoció a varios criollos rioplatenses que serán posteriormente protagonistas del proceso de la independencia del Río de la Plata y de Charcas, entre ellos a Bernardo Monteagudo, el autor del *Diálogo entre Atahualpa y Fernando VII en los Campos Elíseos* (1809). Asimismo, forjó amistad con Mariano Moreno y otros estudiantes con los cuales el destino lo vinculará en Buenos Aires (Pedro José Agrelo, entre otros). En Potosí conoció al célebre intendente Pedro Vicente Cañete, autor de la *Guía histórica, geográfica, política y civil de Potosí (1787-1789)*, lo que permitió ampliar conocimientos sobre los problemas de la economía potosina.

En 1809 Pazos volvió a La Paz para incorporarse como profesor a la Facultad de Teología en el Seminario de esta ciudad y fue el testigo de los acontecimientos de 1809, cuyo desenvolvimiento trágico, es decir la ejecución de los líderes rebeldes, lo condujo después a Buenos Aires a donde llegó a fines del 1809 llegó precisamente con el apoyo de Moreno. Pazos Silva (así figura en la historiografía argentina) participó activamente en el movimiento de mayo de 1810, emprendió una carrera del periodista publicando algunos artículos en la prensa. Cabe aclarar, sin embargo, que en esta época no existía profesión del periodista como tal y los que escribían en los periódicos combinaban las facetas del oficio de escritor y publicista, difundiendo los contenidos políticos y formando a la opinión pública (Eiris, 2014). Pazos era uno de estos periodistas que pronto adquirió la fama de un publicista inteligente y sagaz.

En octubre de 1811 fue nombrado editor y redactor del periódico *Gazeta de Buenos Aires*, fundada el 5 de julio de 1810 por Mariano Moreno y su hermano. Este periódico tenía el carácter oficialista, puesto que ahí se publicaron los actos de gobierno de la Primera Junta (25 de mayo-18 de mayo de 1810), encabezada por el Cornelio Saavedra. La existencia de este periódico se prolongó hasta 1821 con algunas cortes temporales. Inicialmente fue redactada por Mariano Moreno (secretario de la Junta) con la ayuda del Manuel Alberti y cada cierto tiempo se turnaban los editores y redactores.<sup>1</sup> El conocido de Pazos desde Chuquisaca, Pedro José Agrelo ocupó el cargo de redactor del mismo periódico desde marzo hasta el octubre 1811 y publicaba básicamente las noticias semanalmente, “mientras que Pazos decidió editar dos números semanales (martes y viernes) y convertirlo en un periódico doctrinario, en el que la exposición sistemática de ideas políticas ocupa un lugar central” (Gramuglia, Rosetti, 2017, s/n). Pazos desempeñaba el papel de editor y redactor de este periódico durante los meses de octubre a diciembre de 1811 (entre 5 de noviembre y el 31 de diciembre cerca de 46 números). Bernardo Monteagudo quien llegó a Buenos Aires en el 1811, se convirtió en co-editor de la *Gazeta* conjuntamente con Pazos Silva (entre 13 de diciembre de 31 de diciembre). No obstante, sus posiciones políticas

<sup>1</sup> “Fueron redactores de *La Gazeta Mariano Moreno* (7 de junio de 1810-diciembre de 1810) Gregorio Funes (diciembre de 1810-marzo de 1811), Pedro José Agrelo (18 de marzo de 1811-5 de octubre de 1811), Vicente Pazos Kanki (o Pazos Silva) (5 de noviembre de 1811-25 de marzo de 1812), Vicente Pazos Kanki (*Gazeta de los miércoles*) Bernardo Monteagudo (*Gazeta de los viernes*) (25 de marzo de 1812-5 de octubre de 1812), Manuel José García (7 de septiembre de 1812-), Emiliano Medrano (8 de octubre de 1812-abril de 1815), Camilo Henríquez (abril de 1815-noviembre de 1815), Julián Álvarez (noviembre de 1815-1820)” (Aspell, 2017, p. 939).

fueron distanciándose cada vez más a causa del debate sobre la necesidad de radicalización de la revolución.

Por desavenencias políticas Pazos Silva Kanqui renunció a este periódico y fundó otro, *El Censor*, que tuvo una vida efímera (enero-marzo), donde seguía la polémica con otrora colega y compañero Bernardo Monteagudo editor, a su vez, de su propio periódico *Mártir o Libre*. A fondo, no se trataba sobre una disputa personal, sino también institucional porque Bernardo Monteagudo formaba parte de la Sociedad Patriótica de Buenos Aires que seguía la línea política de Mariano Moreno, cuyo proyecto fue mucho más renovador en cuanto los cambios políticos se refiere, defendiendo la idea de una ruptura definitiva con España. Mientras que Pazos Silva, a pesar de que Moreno era su amigo en la Universidad de Chuquisaca y fue quien le apoyó y concedió el puesto en el periódico, simpatizaba con la propuesta de Cornelio Saavedra, ex presidente de la Primera Junta, cuya posición fue mucho más moderada. Los políticos rioplatenses reunidos en la Sociedad Patriótica seguían manteniendo una posición más radical en cuanto el avance del proceso revolucionario, mientras la postura de Pazos Silva fue más crítica, puesto que “sostenía el principio de la compatibilidad entre libertad y monarquía, contra el radicalismo de José Bernardo Monteagudo y otros” (Tompson, 2009, p. 32). Los espacios de los periódicos fue el escenario de las expresiones de las diferencias y susceptibilidades entre los partidarios de ambos grupos políticos, pero las que existían diferencias entre Pazos y Monteagudo de tipo ideológico, mostrándose el primero como “moderado”, mientras que al segundo se identifica como “jacobino”, pero finalmente llegan a tener “una convergencia de ideales y de líneas de reflexión” en el tema de republicanismo, sostiene Rojas Ortuste (2012, p. 37). No obstante, la idea de republicanismo fue expresado por Pazos con mucha mayor convicción después de su estancia londinense, es decir unos años más tarde.

Su actitud en cuanto la defensa de la libertad de la imprenta provocó la instauración del proceso en su contra por ofensas al honor del gobierno y, como consecuencia, clausura del periódico *El Censor*. En octubre de 1812, Pazos fue arrestado por 20 días, sus papeles fueron confiscados; se decretó su expulsión y se le dio tres días para abandonar el país. Éste se dirigió a Londres pasando por Río de Janeiro y Nueva York, obteniendo el apoyo económico del político rioplatense Manuel de Sarratea. Éste último fue nombrado como el representante del gobierno rioplatense para cumplir una importante misión diplomática en Europa e intentar a buscar a un monarca para el trono de Buenos Aires; primero en España y luego en Inglaterra en 1814. Sarratea propuso a Pazos el puesto del secretario para colaborar con esta misión. La urgencia del gobierno revolucionario rioplatense se

explica por los cambios políticos, relacionados con la derrota de los ejércitos franceses en España y la recuperación del trono por parte de Fernando VII en 1814; estos cambios produjeron temores en Buenos Aires sobre una posible alianza entre España y Inglaterra. Por lo tanto, en Buenos Aires se formuló la idea sobre la posibilidad de establecer una monarquía constitucional, que ya se circuló anteriormente. Se pensó en el hijo de Carlos IV, el infante Francisco de Paula y dividir el sistema monárquico español creando un rival para el Fernando VII quien podría ceder sus derechos en América. Manuel Belgrano y Bernardino Rivadavia que también llegaron a Londres en 1814, trajeron un memorial a Carlos IV donde solicitaron que su hijo sea enviado a Buenos Aires para ser coronado el Rey, pero con limitaciones, manteniendo la constitución. Pero Carlos IV no se atrevió arriesgarse; entonces se barajó la idea de secuestrar al infante y trasladarlo a Buenos Aires. El otro plan era enviar a un príncipe de Castilla como el virrey del Río de la Plata, que posteriormente podría ser coronado como soberano independiente. Pazos Kanqui conoció el plan de la opción monárquica para el futuro gobierno de los territorios que se encontraron aún en el proceso de liberación del dominio español, puesto que formaba parte de este grupo de los políticos rioplatenses.

Durante su estancia londinense (1813-1816), empezó una nueva y crucial etapa en la vida de Pazos Kanqui, descrita en su relato autobiográfico denominado “Letters on the United Provinces of South America” (1819). Pazos admiró Inglaterra por los avances civilizatorios, lenguaje, leyes e instituciones, sobre todo de la iglesia anglicana hasta el punto de abandonar su sacerdocio, convertirse al protestantismo y casarse con una inglesa. Su actividad política en Londres no se limitó a las tareas de índole política, sino a “publicitar la causa americana al otro lado del Atlántico”; es decir, buscar el apoyo político en Londres para la causa independentista (Pasino, 2013, 2016). Kanqui formó parte del grupo de los representantes de la administración revolucionaria del Río de la Plata, como Matías Irigoyen, Manuel Moreno, Tomás Guido, Manuel de Sarratea que se vincularon con los círculos políticos ingleses (oposición *wing*), con los liberales españoles y otros hispanoamericanos residentes en Londres para lograr el reconocimiento por parte de Inglaterra y apoyo a la causa independentista. Por otro lado, promovían publicación de los artículos en la prensa británica, contratando los servicios del periodista William Walton que escribía en el reconocido periódico liberal de amplia circulación *Morning Chronicle*, cuyo editor apoyaba a la causa hispanoamericana (*Ibid.*).

Los representantes rioplatenses, asimismo, realizaron traducciones y publicaron folletos para su posterior repartición en Buenos Aires y Pazos

Kanqui fue parte importante de este grupo. Miguel de Sarratea y Pazos Kanqui tradujeron, adaptaron y publicaron en Londres el libro de Jacques Gaudin *Observaciones sobre los inconvenientes del celibato de los clérigos* (Ginebra, 1781), añadiendo a éste algunos textos de los propios pensadores rioplatenses sobre el tema que estaba debatida en Buenos Aires de la época. Más tarde trajeron el libro a Buenos Aires para su divulgación evolucionario, provocando un escándalo y revuelo (Di Stefano, 2010). A su vez, Pazos Kanki escribió sobre la mita en el Alto Perú y colaboró en una obra sobre el levantamiento de Tupac Amaru (1815) conjuntamente con Francisco Antonio de Zea de Nueva Granda. Este último trabajo formó parte del tercer tomo del *Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán*, publicada por el historiador y político el Dean Gregorio Funes en 1817 que tuvo una gran repercusión no sólo en América del sur, sino también en Estados Unidos y Europa (Tompson, 2009).

Circula la idea que Pazos conoció y tradujo la obra del autor inglés Tomas Paine, *Common Sense. Addressed to the Inhabitants of America* (Philadelphia, 1776), estando aún en Chuquisaca; es mucho más probable la versión que esta labor de traducción del francés al castellano la realizó en Londres en 1811, usando el pseudónimo, aunque esta traducción recién fue publicada en 1821 en Lima. La traducción llevaba el nombre “Reflexiones políticas escritas bajo el título de instinto común por el ciudadano Tomas Paine y traducidas abreviadamente por Ancelmo Natien, indígena del Perú”. No era ni primero ni el último autor americano quien se ocupó de traducir *Common Sense*,<sup>2</sup> aunque, en esta traducción, dice Gonzalo Rojas, ciertos párrafos Paine no se encuentran en la traducción de Pazos (Rojas Ortuste, 2012, p. 33), lo que era común para otros traductores que desglosaban la obra o la incluían como parte de los trabajos más amplios.

Tomas Paine, que manifestó la idea de la independencia de las colonias norteamericanas de la monarquía británica revolucionó el propio pensamiento de Pazos, quien cada vez más se abrazaba el pensamiento republicano, porque hasta su estancia en Londres, no descartaba todavía la idea del restablecimiento del orden monárquico compatible con las ideas de la libertad (Tompson, 2009, p. 32). Muchos autores insisten sobre la influencia

---

<sup>2</sup> Una de las primeras traducciones y ediciones hecha por un latinoamericano fue realizada en 1811 por el venezolano Manuel García de Sena, residente en Philadelphia *La independencia de Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha, Extracto de sus obras, en la imprenta de T. y J. Palmer*. El texto contenía “las dos primeras partes del libro, junto con otros escritos de Paine y documentos políticos y constitucionales fundamentales del proceso de independencia norteamericana”. Algunas partes de esta traducción se publicaron en *La Gaceta de Caracas* en 1811 (Brewer-Carías, 2020, pp. 1769; 1789).

de Paine en las ideas del Pazos, y encuentran, además, las similitudes en las trayectorias vitales de uno y otro autor, siendo ambos activistas políticos vinculados al “periodismo militante” y con “vocación cosmopolita” (Rojas Ortuste, 2012, p. 33).<sup>3</sup> Aunque quedó impactado por el ejemplo de Inglaterra y la idea de separación de poderes como el fruto de la influencia de las ideas de la Ilustración, el modelo de la conformación de la sociedad americana y el republicanismo será la que Pazos defenderé en adelante.

Mientras tanto, en Río de la Plata, el 24 marzo de 1816 se instaló el congreso de Tucumán llamado Congreso soberano de las Provincias del Río de la Plata, donde se declaró la independencia de las Provincias Unidas de Sud América como un país libre e independiente de Fernando VII, sus sucesores y España. El Acta de Independencia del 9 de julio de 1816, fue publicada en castellano y en quechua y declaraba “que es voluntad unánime e indubitable de estas provincias romper los violentos vínculos que las ligaban a los reyes de España” (Galasso, 2000, p. 176, cit. en Espasande, 2020, p. 295). Sin embargo, la forma de gobierno del nuevo estado todavía no estaba definida y unos días después empezó el debate cuyo punto central fue la propuesta de un gobierno monárquico y en tela de juicio se encontraba la idea de la restauración de la monarquía de los incas.

Belgrano había regresado de Londres después del fracaso en la búsqueda del monarca europeo para los territorios de otrora virreinato de Río de la Plata y repensó la idea de la monarquía inca, aunque en varias ocasiones el

<sup>3</sup> Cabe aclarar que la influencia de Paine es más que evidente en el pensamiento de otros autores latinoamericanos como, por ejemplo, del sacerdote liberal, filósofo y político el fray Servando Teresa de Mier, quien se identificó con la causa de la independencia de la Nueva España y también fue el traductor de la obra de Paine. Las ideas de Paine formaban parte de su obra la *Historia de la revolución de Nueva España, Antiguamente Anáhuac, o Verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813 (1824)*. Le siguen traducción del venezolano Juan Germán Roscio en 1811 con el nombre de *Los derechos del hombre* tradujo el libro de Paine *Rights of Man (1791 y 1792)*; neogranadino José María Vergara editó *Disertación sobre los principios del gobierno por Tomás Paine*, traducida al inglés, con notas, por un ciudadano de la Nueva Granada (1819). El escritor de origen genovés Santiago Felipe de Puglia, publicó en Filadelfia *El derecho del hombre para el uso y provecho del género humano* compuesto por don Thomas Paine (1821). El escritor y político ecuatoriano Vicente Rocafuerte, editó el libro *Ensayo político. El sistema colombiano, popular, electivo, y representativo, es el que más conviene á la América independiente* (1823) que contiene una parte del texto elaborado por el propio autor y la traducción de Paine (González Núñez, 2018).

El pensador y político venezolano Francisco de Miranda quien no sólo estudió la obra de Paine como “el más popular y más leído escritor de su época en ambos lados del Atlántico”, sino que lo conoció personalmente. Miranda se entrevistó con el Paine por primera vez en 1784 en su viaje a Norteamérica. Posteriormente, se reunieron en Londres y París durante las épocas más intensas de la Revolución Francesa (entre 1793-1795) “donde incluso Thomas Paine resultó ser el testigo clave en la defensa de Miranda en el juicio por traición que se le siguió ante el Tribunal criminal por acusación de Robespierre, en la Época del Terror” (Brewer-Carías, 2020, p. 1788).

general ya reclamó su implantación. Ahora plan de Belgrano consistía en fomentar el matrimonio del rey inca con una princesa de casa de Braganza. De esta manera, trataba de recuperar la tradición dinástica del imperio incaico y también refundar el Cuzco como futura capital de la nueva nación independiente. Como señalaron varios autores que estudiaron el tema, este plan tenía antecedentes en los proyectos de Francisco de Miranda quien en dos ocasiones en 1801 y 1808 desplegó estrategia dirigida a buscar el apoyo de las autoridades inglesas para formar un estado independiente de España y la recuperación de la dinastía incaica. Posteriormente, esta idea fue sostenida por San Martín quien, aunque no estuvo presente en el Congreso de Tucumán, influía sobre algunos delegados ahí presentes. Belgrano presentó su plan inca en una sección secreta del Congreso de Tucumán días antes de que fue declarada la Independencia de las Provincias Unidas de Sud América, es decir el 6 de julio de 1816, lo que de inmediato provocó un amplio debate durante varias secciones que se prolongó durante los meses de julio y agosto (Gianello, 1966).

Los diputados se dividieron según la procedencia regional, puesto que hubo diferencia entre los diputados de las provincias interiores y los de Buenos Aires, siendo los primeros partidarios del proyecto y los segundos sus opositores. Así, el diputado de Chuquisaca José Mariano Serrano, chuquisaqueño que participó en los acontecimientos de 25 de mayo 1809 en La Plata se declaró como el partidario del federalismo, apoyó al establecimiento de la monarquía temperada y se opuso al gobierno incaico por distintos motivos. Fue el Serrano que redactó el Acta de la Independencia y la tradujo en quechua y aymara (Irurozqui, 2016), aunque de una publicación a otra circulan las aseveraciones que Pazos fue el traductor de la Declaración de la Independencia del Congreso de Tucumán al aymara y al quechua para su difusión en el Alto Perú en 1816, pero esta actividad de Kanki no se pudo corroborar.<sup>4</sup> Serrano formaba parte de un grupo de diputados que apoyaban a la monarquía constituyente y, por lo general, eran diputados de las provincias del interior, mientras que los diputados de Buenos Aires la rechazaron. Algunos diputados apoyaban un proyecto monárquico que no estaba relacionado con la figura del inca, sino que seguían la idea de invitar algún príncipe europeo como duque de Orleans o el príncipe de Luca.

Fuera del Congreso el gran debate se abrió en las páginas de los periódicos *El Censor*, que fue restituido después del cierre en 1811 (redactor

---

<sup>4</sup> El Acta de Independencia de las Provincias Unidas de Sud América fue escrita por el diputado secretario José María Serrano, que la tradujo al quechua y al aymara; en idioma español se publicaron 1,500 copias, quechuas 1,000 y aymara 500. El Acta se publicó en *Gaceta de Buenos Aires y Extraordinaria de Buenos Aires* (Irurozqui, 2016).

fue Antonio Valdés), que reflejaba la posición del oficialismo, *El Observador Americano* (redactor Manuel Antonio Castro) y la *Crónica Argentina*, cuyo editor fue Pazos Silva (Kanqui), quien, al recibir las noticias sobre el establecimiento del Congreso de Tucumán, volvió a Buenos Aires en agosto de 1816. Pazos comunicó a los diputados del Congreso sobre la publicación del periódico *El Observador Americano*. Este periódico será editado luego con el nombre de *La Crónica Argentina* (entre agosto de 1816 y febrero de 1817 se imprimieron 27 números). Pazos instaló su propia tipografía llamada Imprenta del Sol para cuyo fin trajo una prensa desde Londres que le permitió ser un periodista independiente y opinar sobre las decisiones del propio Congreso:

El redactor del soberano Congreso del 23 último ha invitado a todos los ciudadanos a que desplegando sus ideas envíen luz sobre las importantes materias que ocupan su atención. Sin que sea presunción en mí el numerarme entre los hombres ilustrados del país, no será tampoco fuera de propósito el que tome otra vez la pluma para decir y publicar mis opiniones, puesto que la libertad de la Imprenta está otra vez bajo la égida de la Ley.<sup>5</sup>

Una vez más Pazos se mostró como un opositor y su periódico se convirtió en un espacio para expresar las opiniones, críticas y sugerencias respecto a los debates en el Congreso, puesto que esperaba influir sobre sus decisiones. A su vez, su intención fue la de formar la opinión pública, instruir y educar el pueblo y contribuir a la tarea de la construcción de la ciudadanía por medio de la prensa, basándose en la experiencia europea donde los acontecimientos políticos eran parte del debate público amplio:

Así se ve que en la Inglaterra y Alemania deben su prosperidad gigantesca a la parte que todos toman en sus negocios desde el cochero hasta el Príncipe: todos leen los papeles públicos; no hay taberna, mesón, ni aldea, en donde no circulen los diarios, y es casi de primera necesidad su lectura. Oportunamente se tratará sobre el modo de generalizar el método de leer y escribir, sin él no puede radicarse la ilustración general; y puesto que la Aurora de la libertad tan hermosa va amaneciendo sobre nosotros, es indispensable que se disipen esas sombras amontonadas que oscurecen la luz del saber.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> *La Crónica Argentina*, 30 de junio de 1816, núm. 46, en Biblioteca..., tomo VII, p. 6285.

<sup>6</sup> *Ibid.*



Esta faceta periodista de Vicente Pazos Silva (Kanqui) fue calificada por los estudiosos de su labor periodística como la de “letrado americano y organizador cultural” que actuaba “en un período de crisis institucional y fundaciones político-sociales autónomas o autonomistas” (Martínez Gramuglia, Rosetti, 2017, s/n). Es importante visibilizar el rol público de Pazos Kanqui como periodista que intenta y logra “denunciar los vicios de los funcionarios públicos y, sobre todo, reformar el accionar anquilosado y egoísta de los hombres ilustrados rioplatenses, sobre la base de la argumentación racional, a veces cargada de ironía” (*Ibid.*).

La publicación de las proclamas monárquicas a favor de la dinastía incaica en el número 55 del periódico *El Censor* por parte de los generales Manuel Belgrano y Martín de Güemes, provocó duras críticas desde *La Crónica Argentina*, lo que dio inicio a una prolongada polémica que tuvo lugar entre el septiembre y diciembre de 1816 entre ambos órganos de prensa. La posición de Pazos Silva (Kanki) se extendió en una serie de siete artículos llamados *Reflexiones sobre la restauración de la dinastía incásica* donde él criticó duramente este plan que para él significaba la traición de las ideas de la independencia. Además, consideró la visión en el periódico *El Censor* como un deterioro de los ideales republicanos, acusándolo de un “discurso lleno de equivocaciones y paralogismos, como queriendo allanar insensiblemente el paso para descender a persuadir sin repugnancia el establecimiento de una monarquía”.<sup>7</sup> Con un tono menos irritable polemizó con el editor del periódico *El Observador Americano*, Manuel Antonio Castro quién, aunque seguía la línea de Valdés y defendía la idea de la monarquía constitucional, no tomó una posición clara respecto al establecimiento de la dinastía incaica.

Por esta razón, la intervención de Castro fue respondida por el editor de *La Crónica Argentina* de manera muy diferente en comparación con la de *El Censor* con el que la polémica llegó a tener un toque personal enemistado. Su redactor Antonio Valdés acusaba a Kanqui seguir ciegamente y superficial las ideas de Tomas Paine, como poco operantes para el caso rioplatense, calificando “de mil desgracias” la intervención de Paine en la Revolución Francesa. A estos ataques Pazos respondió de manera contundente, deslindándose de la aplicación mecanicista de las ideas de Paine en la práctica revolucionaria francesa, arguyendo que “casi no hay una palabra en todo este periodo, que no sea falsedad manifiesta, una equivocación, o una nueva injuria. El censor se engaña o quiere engañar al público, designando a

<sup>7</sup> *La Crónica Argentina*, 22 de septiembre de 1816, núm 17, Biblioteca..., tomo VII, p. 6306.

Payne como nuestro autor favorito...”.<sup>8</sup> Las acusaciones que se presentaron en contra de Payne en cuanto su participación en los hechos sangrientos de la revolución francesa, opinó Pazos, “no son los fundamentos de que usamos para impugnar de manera convincente, y no con proscipciones, la proyectada monarquía de los Incas”.<sup>9</sup> El redactor de la *Crónica Argentina*, se indigna de la propuesta de su contrincante periodístico de prohibir las obras de Paine como lo hicieron en Inglaterra y propuso que “debería ser corregido el mismo *Censor* por las doctrinas degradantes que siembra...”.<sup>10</sup> En estos debates los redactores de ambos periódicos llegaron hasta tan extremo que los antagonismos políticos se convirtieron en resentimientos personales, lo que provocó la reacción de las autoridades en cuando llamada de atención para apaciguar los ánimos (Estiú, 2001, p. 16).

Por otro lado, los discursos realizados por los jefes militares patriotas Martín de Güemes y Manuel Belgrano en Jujuy y Tucuman respectivamente intentando justificar la idea de la monarquía incaica (incacia) y publicados en el periódico *El Censor*, fue divulgada entre los diputados del Congreso de Tucumán, también ante las tropas al norte del Río de la Plata. El hecho que los jefes militares como Belgrano, Güemes y San Martín los más apasionados con el tema del proyecto incaico que se osaron expresar sus ideas a las tropas, fue una prueba más para Pazos que estos jamás profesaban las ideas republicanas.

Cuando vimos las dos proclamas insertas últimamente en el número citado, la una del Coronel D. Martín Güemes a los pueblos del interior, y la otra del General D. Manuel Belgrano al ejército anunciándoles el restablecimiento del trono de los Incas, creímos de pronto que se hacía uso de una metáfora política para designar nuestro imperio; pero muy luego tuvimos que notar que se hablaba de veras, y aún se había esperado a la víspera precisamente de un acto el más lisonjero para la expectación de los Patriotas, cuál era la jura y promulgación solemne de la independencia de estas Provincias, para clavarles un puñal en el corazón, acibarándoles todo el placer que debía producirles tan interesante jornada...

Hacía ya tiempo que se percibían los rumores de que se iba a hablar recomendado un Gobierno monárquico constitucional en la raza de los Incas , y que se pretendería variar la opinión de los pueblos, o dividirla más y más, haciendo abandonar a algunos el

<sup>8</sup> *La Crónica Argentina*, 30 de septiembre de 1816, núm. 19, Biblioteca..., tomo VII, p. 6322.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 6323

<sup>10</sup> *Ibid.*

proyecto de constituir una república, como se deseaba; y aun se añadía que el mismo general D. Manuel Belgrano, conductor de esta especie a su regreso de Londres, había escrito sobre el asunto una carta, para que se publicase en determinado periódico.<sup>11</sup>

Por otro lado, en el mismo número *El Censor* publicó una carta anónima con las iniciales J. G.; Pazos sospechaba “que según las pruebas existentes en nuestro poder debían ser M.B.”,<sup>12</sup> atribuyéndola al Belgrano. El contenido de la carta reforzaba sospecha de Pazos, puesto que en esta carta se defendía la idea de la monarquía moderada basada en el ejemplo de la constitución inglesa, argumentando que destituidos los derechos el rey de España, los reyes incas podrían recuperar su derecho al trono y que se legitimará la idea de la monarquía en ojos de la opinión pública mundial. Pazos responde, sin embargo, sobre la dificultad de establecer relaciones con Europa en el caso de la restitución de la monarquía incaica insolente. Por el otro lado, refuta la idea de que democracia se asocia con el desorden y anarquía como lo expresaba el autor de este artículo anónimo y avala los logros del “florecente gobierno” de Norteamérica, basado en el cumplimiento de las reglas y las instituciones como expresión de una democracia “y no es tan fácil presentar aristocracias sin insolencias, ni monarquías (aun constitucionales, si es que hay o puede haber alguna más que la de Inglaterra) sin tiranía y sin usurpación”.<sup>13</sup> Por lo tanto, Pazos defiende el ejemplo norteamericano como modelo de la democracia, y no tanto el modelo de Gran Bretaña considerado para muchos la forma más óptima para la organización de una nueva república.

La argumentación del redactor de *La Crónica Argentina* en contra de la monarquía se basaba en el argumento que el origen del régimen monárquico en la historia de la humanidad es violento y que los reyes “que existen han empezado por la fuerza y si alguno de ellos ha concurrido la libre elección de los pueblos ha sido en virtud de un contrato”.<sup>14</sup> Y si la idea de la monarquía constitucional a la manera inglesa no era muy aceptable, sería absurdo pensar en reestablecer la dinastía de los incas. Pazos Silva (Kanqui) sostenía que la dinastía incásica no tenía derecho alguno a gobernar a los americanos, porque había dejado de existir como casa de príncipes hacia

<sup>11</sup> *Ibid.*, 22 de septiembre de 1816, núm. 17, Biblioteca..., p. 6305.

<sup>12</sup> *Ibid.*, 17 de octubre de 1816, núm. 21, Biblioteca..., p. 6336.

<sup>13</sup> *Ibid.*, 22 de septiembre de 1816, núm. 17, Biblioteca..., p. 6305.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 6306

trecientos años, y la idea de establecer una unidad política entre los incas del Perú y los criollos de La Plata le pareció absurda.<sup>15</sup>

Por otro lado, reconstruye historia de los incas, haciendo referencia a los “documentos históricos que hacen enteramente obscura la existencia de los descendientes legítimos de los Incas, y la inmensidad de males que traería consigo la restauración de su imperio; diximos también que eran miserables patrañas”.<sup>16</sup> Para reconstruir esta historia basa los argumentos sobre el análisis crítico de la obra del inca Garcilaso de la Vega al igual que al renombrado historiador inglés Willam Robertson que la usó para escribir su reconocido libro *Historia de América* (1777).<sup>17</sup> Pazos (Silva) se remonta al gobierno Huayna Capac como el último de los incas que gobernó el imperio, analiza con lujo de detalles violencia ejercida de Atawallpa con la familia de Huascar para acusar a los gobernantes incas de la inmoralidad y degradación

Todos estos exesos prueban de un modo convincente que, en el imperio de los Incas, a pesar de sus celebradas virtudes había los mismos vicios y aun mayores que en los demás estados, y más a nuestro caso, la confusión que ha debido resultar en su stirpe así por estas tiranías domésticas, como por las crueldades de Pizarro, y de sus compañeros. Si reflexionamos después que la política de los Reyes de España no podía dexar de mirar con zelos a los descendientes de los emperadores destronados; que los que de estos no han muerto por la cuchilla y la opresión, han sido transportados a España para sepárale del suelo nativo con el pretexto de premiarlos; que estos individuos se han confundido ya con la generación peninsular, y son verdaderamente casas españolas. Algunas ramas del tronco de los Incas han podido quedar sobre la tierra. Pero ¿son estas puras, y sin mexcla de sangres extranjera? ¿están en situación de recibir una corona?<sup>18</sup>

---

<sup>15</sup> *Ibid.*

<sup>16</sup> *Ibid.*, 17 de octubre, núm. 21, Biblioteca... p., 6336

<sup>17</sup> Para Robertson el libro de Garcilaso era un ““inventario de autores españoles”, una mala copia de Blas Valera, y una obra donde se hace difícil distinguir entre lo fabuloso y verdadero” (Cortés, 2011, p. 194). Robertson consultó los archivos españoles con el permiso de las autoridades españoles y expresó la duda sobre la veracidad y credibilidad de los testimonios ofrecidos por los cronistas, misioneros, etc., muchos de los cuales se basaban sobre los prejuicios y poco conocimiento. En su visión sobre el progreso humano colocó a los incas en la etapa de la barbarie.

<sup>18</sup> *La Crónica Argentina*, 17 de octubre, núm. 21, Biblioteca..., p. 6340.

Respondiendo a su propia pregunta considera que los incas ya no podrían considerarse ni pueblo antiguo ni moderno debido a la decadencia moral que habían producido durante trecientos años de conquista y servil yugo. Califica el proyecto como una visión ilusoria de los pensadores rioplatenses sobre el gobierno de los incas, basada en las lecturas idealizadas de Garcilaso y la novela poética de Jean-François Marmontel *Los Incas o La destrucción del Imperio del Perú* (1777).<sup>19</sup> Con tono sarcástico se refiere a un posible candidato como un títere para ser un rey inca “un Rey de burlas, hechura de nuestra irreflexión y del capricho, un rey que lo sacan acaso de una choza o del centro mismo de la plebe es bueno sino para adornar un romance o para una comedia”.<sup>20</sup>

Acusa al Belgrano de ignorar estas características del proceso histórico que han pasado los incas y la situación en que se encuentran los descendientes de los incas al empezar el siglo XIX: “Sin embargo para el autor de la carta todas estas cosas son sobremanera sencillas. Decretar la restitución de la monarquía de los incas, y fixar la capital en el Cusco, todo debe ser obra de un momento”.<sup>21</sup> Incluso advierte sobre el peligro de aplicar la idea de la monárquica incaica como un posible proyecto panamericano, ya que, según su opinión, podría tener problemas con los derechos los descendientes de Moctezuma y que las pretensiones de los descendientes de ambos imperios podrían tener las consecuencias nefastas.

Pazos pregunta al respeto:

¿Y tiene la supuesta Casa de los Incas, o pueden fundar sus descendientes derechos para reinar sobre nosotros? ¿Pudieron los indios que la establecieron, dejarnos reatada nuestra libertad para no constituirnos como ellos, un gobierno el que más justo y conveniente estimaremos a nuestras actuales costumbres, a nuestra ilustración, y circunstancias particulares de nuestro siglo? ¿Pensamos engañar a los indios para que nos sirven en asegurar

<sup>19</sup> En el siglo XVIII y principios del siglo XIX hubo un apogeo del interés sobre la historia y cultura de los incas en Europa que se reflejó en las numerosas obras del teatro, novelas, operas. A principio del siglo XVIII estas obras estaban basados sobre la producción literaria colonial como las crónicas y los *Comentarios Reales de los incas*, del Inca Garcilaso de la Vega, en la segunda parte del siglo predominaban las obras “con poco respeto por la verdad histórica” (Machi, 2021, p. 95). El libro de Jean François Marmontel, protegido de Voltaire y colaborador de la *Enciclopedia*, basó su obra sobre *El descubrimiento de las Indias occidentales* de Bartolomé de Las Casas, pero “la Historia se usa como base para una discusión filosófica que contrasta religión y fanatismo”, transformando “los postulados lascasianos bajo la mirada enciclopédica de fines del XVIII” (*Ibid*, p. 105).

<sup>20</sup> *La Crónica Argentina*, 17 de octubre, núm. 21, Biblioteca... p. 6340.

<sup>21</sup> *Ibid*.

nuestra libertad, y no tememos que nos suplan en esta obra? ¿Será prudente excitar la ambición de esta clase, oprimida por tanto tiempo, y a la que política apenas puede conceder una igualdad metódica de sus derechos? ¿No vemos los riesgos de una liberalidad indiscreta, cual sublevó a los negros en Santo Domingo contra sus mismos libertadores?<sup>22</sup>

Según Mitre, la labor periodística de Pazos Silva (Kanki) jugó un papel decisivo para el fracaso de la fórmula incaica propuesta en el Congreso de Tucumán, así como el rechazo contundente que expresó la mayoría de los diputados. Noemi Goldman (2007) lo destaca entre los pensadores de la época que participaron en el primer debate sobre la cuestión constitucional. Pero su posición crítica al gobierno rioplatense lo llevó al segundo exilio en 1817, del cual regresará en el ocaso de su vida después de varias décadas.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

No obstante, la posición de Pazos en contra de la monarquía incaica recibió muchas críticas por parte de los historiadores contemporáneos. Algunos autores califican el discurso de Pazos Kanki como una deconstrucción de un ideal común para los criollos e indígenas y lo consideran como un pensador criollo letrado distanciado de sus orígenes porque descalifica la dinastía incaica y que “por su furibundo ataque el proyecto incaista se parecía más a un porteño que a un indígena altoperuano” (Díaz Caballero, 2009). Natalia Macluf que revisa ciertas partes del discurso de Pazos, opina que “no habla aquí el republicano admirador de la revolución norteamericana, sino el altoperuano, el defensor del orden criollo, cuyo temor a la plebe queda puesto de inmediato en evidencia” (Macluf, 2005, p. 267).

Otros intentan entender sus contradicciones como “el primer intelectual... de procedencia aymara” que “rompió con un origen provinciano, campesino e indígena” (Molina, 2010, p. 9) y siguen las discusiones sobre su procedencia indígena/mestizo/criollo y se pregunta cuando empezó usar el apellido de su madre Kanki. Según Tompson (2009), Pazos “no enfatizó su procedencia indígena hasta principios de los años 1820”. Fue a raíz de su segundo exilio en 1817 y la aventura de la isla Amelia donde él y otros aventureros declararon la independencia de la isla cerca de las costas de Florida. Ya en Nueva York Unidos, escribió *Cartas sobre las provincias del sur, dirigidas al honorable Henry Clay, Portavoz de la Casa de Representantes de los Estados Unidos* (1819); una reflexión sobre la historia sudamericana y

---

<sup>22</sup> *Ibid.*

altoperuana. Ésta contenía una parte importante dedicada a la sublevación de Tupac Amaru, el tema central era la de repensar la violencia ejercida tanto por los hombres de Tupac Amaru como por los españoles para entender su ambigua relación con el tema de los incas. Es en esta circunstancia cuando “su traductor norteamericano lo identifica como un “nativo del Alto Perú” Tompson (2009, p. 28). Más tarde ya en Londres a donde se trasladará y se asentará por muchos años traducirá “Evangelio de San Lucas” en aymara (1828), tomó el apellido Kanki y se declaró “descendiente de los aborígenes”. El mismo se describía como un letrado y un aymara, intentó afirmar su identidad de indio, conmovido por “el sentimiento de amor al país en donde la naturaleza me produjo”, por la “patria de mis mayores” (Pasos Kanki, 1834, p. 58). Sin embargo, señala Gonzalo Rojas no es la etnicidad, la que marca su identidad la que no oculta, “él se siente, ante todo, ciudadano” (2012, p. 69).

## REFERENCIAS

- Aspell, M., “El Santo Oficio de la Inquisición en Córdoba del Tucumán en el período tardo colonial”, en Dave, Thomas (coord.), *Actas del XIX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, vol. II, Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, Berlín: DYKINSON, 2017, pp. 919-943.
- Arnade, Ch., “Más sobre Vicente Pazos Kanki”, *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos*, núm 10, Sucre, Ed. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, 10, 2004, pp. 69-67.
- Bowman, Ch. H. Jr., *Vicente Pazos Kanki: un boliviano en la libertad de América*. La Paz, Los Amigos del Libro, 1975.
- Biblioteca de Mayo Colección de Obras y Documentos para la historia argentina*, tomo VII. Periodismo. *El Censor*, Mártir o Libre, *La Prensa argentina*, *La Crónica Argentina*, *El Censor*. Edición especial en homenaje al 150 aniversario de la Revolución de Mayo de 1810. Buenos Aires, Senado de la Nación.
- Brewer-Carías, A., “Thomas Paine y Francisco de Miranda: El Common Sense y su influencia en Venezuela”, *Libro Homenaje al profesor Luis Cova Arria*, Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1767-1818, 2020.
- Crespo, A., *Los dos exilios de Pazos Kanki. Los exiliados bolivianos (siglo XIX)*. La Paz, Anthropos, 1997.
- Díaz Caballero, J., *El incaísmo como primera ficción orientadora en la formación de la nación criolla en las Provincias Unidas del Río de La Plata*, 2009. [https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-incasmo-como-primera-ficcion-orientadora-en-la-formacin-de-la-nacin-criolla-en-las-provincias-unidas-del-ro-de-la-plata-0/html/022f4d3e-82b2-11df-acc7-002185ce6064\\_4.html](https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/el-incasmo-como-primera-ficcion-orientadora-en-la-formacin-de-la-nacin-criolla-en-las-provincias-unidas-del-ro-de-la-plata-0/html/022f4d3e-82b2-11df-acc7-002185ce6064_4.html)

- Di Stefano, R., “El debate sobre el celibato sacro y los enclaustramientos forzados en el Río de la Plata revolucionario”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas (JbLA)*, núm. 44, 2007, pp. 207-234.
- Estiú, H. R. [*El monarquismo en el Río de La Plata (1815-1819)*], tesis de licenciatura, Universidad de Buenos Aires], Argentina, 2001.
- Eiris, A. A., El oficio de colaborar con la Revolución. Los casos de José Pedro Agrelo y de Vicente Pazos Silva. *Naveg@merica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* núm. 12, 2014. <http://revistas.um.es/navegamerica>.
- Espasande, M., “¿Un inca como rey? Orígenes, gestación y base social del proyecto de la Monarquía Incaica de Manuel Belgrano”. *El legado de Manuel Belgrano*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Universidad de la Defensa Nacional, 2020.
- Cortez, E., [*La imaginación biográfica: el Inca Garcilaso y la formación del campo cultural peruano (1847-1916)*], tesis doctoral, Universidad de Georgetown], Washington, 2011. <https://repository.library.georgetown.edu/handle/10822/558182>
- Gianello, L., “La candidatura del inca”. *IV Congreso Internacional de Historia de América*, tomo 1, A. N. H., Buenos Aires, 1966, pp. 211-229.
- Goldman N., El concepto de “Constitución” en el Río de la Plata (1750-1850). *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, vol. 9, núm. 17, 2007, pp. 169-186.
- González Núñez, G., “Traducciones para y por los españoles americanos: el papel de los traductores en la independencia de Hispanoamérica”, *Humanidades: Revista de la Universidad de Montevideo*, núm. 3, 2018, pp. 69-100.
- Macluf, N., “De la rebelión al museo: Genealogías y retratos de los incas, 1781-1900”, *Los incas, reyes del Perú*, Lima, BCP, 2005, pp. 253-319.
- Martínez Gramuglia, P., “Una temprana historia de la Independencia: las *Letters on the United Provinces of South America*”, *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, núm. 15, 2021, pp. 86-103.
- Martínez Gramuglia, P.; Rosetti, M. I., “Letrado americano, organizador cultural: algunas polémicas de Vicente Pazos Kanki como editor de periódicos rioplatenses (1811-1816)”, *El Argonauta español*, vol. 14, núm. 4), 2017, pp. 1-21.
- Irurozqui, M., “La telaraña de los Doctores. Charcas en el Congreso de Tucumán de 1816”, *Prismas, Revista de historia intelectual*, núm. 20, 2016, pp. 153-160.
- Macchi F. “Marmontel y su les incas ou la destruction de l'empire: leyendo crónicas de Indias durante el último tercio del siglo XVIII”, *Bibliographica Americana, Revista interdisciplinaria de estudios coloniales*, núm. 17, 2021, pp. 95-106.
- Molina F., *Vicente Pazos Kanki y la aventura de la libertad*, La Paz, Fundación Editores, Pazos Kanki, 2010.



- Otero, G. A., *Figuras de la cultura boliviana*, tomo II, La Paz, Juventud, 1992 [1952].
- Pasino, A. Rioplatenses en Londres: Vicente Pazos Silva y Manuel de Sarratea. Su inserción y accionar en las redes políticas pro americanas, 1813-1816. *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013, <https://cdsa.aacademica.org/000-010/600>
- Pasino, A., “Publicitar la causa americana al otro lado del Atlántico. La labor de los representantes rioplatenses en Londres (1810-1816)”, *Polhis*, vol. 9, núm. 18, 2016, pp. 14-50.
- Pazos Kanki, V., *Memorias histórico-políticas*, tomo I, en Otero, Gustavo Adolfo (pról.), 1834-1939, Londres, impreso para el autor, La Paz, Artística.
- Rojas Ortuste, G., *Vicente Pazos Kanqui y la idea de la república. Temprano mestizaje y interculturalidad democrática germinal*, La Paz, CIDES, UMA, AESID, PRISMA, PLURAL, 2012.
- Thomson, S., “El reencabezamiento: impactos, lecciones y memorias de la insurrección amarista/katarista en la independencia andina (Los itinerarios de Juan Pablo Viscardo y Guzmán y Vicente Pazos Kanki)”, en Barragán, Rossana (comp.), *De Juntas, Guerrillas, Héroe y Conmemoraciones, Actas del Congreso sobre los Procesos de la Independencia*, Delegación Municipal del Bicentenario de la Revolución del 16 de julio de 1809, Archivo de La Paz, 2009, pp. 11-47.
- Vázquez Machicado, H., *Los plagios de Pazos Kanki y de otros grandes escritores*, La Paz, Juventud, (incluye una Bibliografía preliminar de Vicente Pazos Kanki. por Guillermo Ovando Sanz), 1991 [1950].

## ¿Por qué flaqueó el libertador Simón Bolívar con el proyecto democrático?

Eduardo Durán Gómez

*Ex presidente de la Academia Colombiana de Historia, Colombia*

Quiero agradecer de manera muy especial a los organizadores de las Segundas Jornadas Académicas del Congreso Americano de la Libertad, por esta gratísima experiencia que nos brindan hoy, y que tiene por objeto continuar el desarrollo de la idea nacida en la ciudad de Quito, cuando se celebró el primer evento, con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Pichincha.

Nos corresponde hoy analizar la situación de Colombia, cuando una vez consolidada la gesta emancipadora, se daba el paso para la organización de la República, dejando atrás la monarquía española y su régimen colonial, que con las figuras del Virreinato, capitanías y audiencias, se imputaba una forma absolutista de gobierno, en donde además se imponían elementos discriminatorios frente a la población originaria de estos territorios, bajo la organización de una economía extractiva, que explotaba los diferentes frentes productivos, para trasladar los respectivos dividendos a la Corona Española.

Los hechos que surgían entonces, después de la Batalla de Boyacá en 1819, indicaban claramente que había que diseñar el esquema constitucional que regiría la vida política, administrativa y económica de la nación que, a partir de esos acontecimientos, emergía.

En la Nueva Granada, había sido posible la formación de una élite cuya aparición se derivaba de la actividad académica de las comunidades religiosas, que después de trabajar intensamente en tareas de alfabetización y de afianzamiento de la religión católica, lograron grandes alcances en educación básica y secundaria, para pasar después a la fundación de universidades; es decir, que en esta materia la iniciativa fue privada, promovida por dominicos, jesuitas y franciscanos, así como por el clero regular, es decir, por estamentos religiosos y no por determinación del gobierno español.

De esta manera, las primeras universidades que aparecen en la Nueva Granada fueron: los Dominicos en 1573, la Tomista de Santa Fe en 1580, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, también con sus primeras cátedras en esa época y la Universidad Javeriana para 1621.

Allí comenzaron a llegar los hijos de las élites criollas de Santa Fe de Bogotá, y otros, en proporción mucho menor, de las ciudades de otras latitudes. La ilustración permitió acceso al conocimiento no solamente de las estructuras de las teorías vigentes, sino del análisis de nuevos hechos que ocurrían en otros lugares del mundo, en este caso la independencia de los Estados Unidos en 1776, la Revolución Industrial en 1780, la Revolución Francesa en 1789, la invasión napoleónica a España en 1808 y el surgimiento de la Constitución de Cádiz en 1812.

Estos acontecimientos motivaron a muchos jóvenes, ya con formación superior, para examinar el alcance de los mismos que producían enormes transformaciones, y frente a los cuales era necesario iniciar un proceso de estudio y correspondiente asimilación, para propiciar el análisis crítico alrededor de los mismos, de manera que sirvieran de sustento para fijar un proyecto a futuro que permitiera construir los elementos de transformación que se requerían.

Así fue como surgieron las reuniones secretas entre esos grupos que posteriormente se vieron fortalecidas con la llegada de las logias masónicas, en donde Francisco de Miranda tuvo un papel fundamental al trasladar el modelo de esas instituciones desde el Viejo Continente hasta las tierras americanas.

La clandestinidad fue la que permitió, sin hostigamientos y represalias, el abordaje de las nuevas doctrinas y el estímulo para una actuación decidida en torno a las mismas.

Es deducible que, con la introducción de esas ideas provenientes de la ilustración, y con claros ejemplos de desarrollo dentro de los procesos mencionados, los territorios conformados por las colonias de España en América querían abrir espacios de participación, que incluyeran a los sectores excluidos, pues el poder estaba concentrado en los blancos y criollos y apartaba tajante y dramáticamente a mestizos y aborígenes. Esto significaba también trabajar en la estructuración y desarrollo de la idea de autogobierno, sin la influencia del totalitarismo absorbente de la potencia extranjera, que ejercía de colonizadora.

Por otro lado, las ideas liberales en boga señalaban la urgencia de esquemas de gobierno en donde fuera posible identificar la supremacía de las libertades individuales, la libertad de cultos y la apertura en la educación para que dejara de ser elitista y fluyera a todos los sectores sociales. A su vez,

era necesario atender el clamor del replanteamiento del modelo económico centrado en un régimen impositivo que impedía la generación de riqueza a los actores del sistema productivo.

Por estas razones, encontramos que ese grupo de intelectuales que idearon y promovieron el movimiento independentista, y que llegaron a la Villa del Rosario de Cúcuta a redactar la Constitución para los territorios liberados, tuvieron presentes estas nuevas corrientes ideológicas que estructuraban un sistema de pensamiento avanzado, que tenía que articularse en la nueva normativa que dirigiría sus destinos.

De allí salió un marco constitucional para una república representativa, con la implantación de la teoría de la división tripartita del poder y con la definición de un esquema de libertades que constituían el cambio fundamental en el modelo de gobierno.

Bolívar insistía en su sueño de integración, que estaba dirigido a las antiguas colonias españolas, más que a la misma América Latina, pero le rondaba la idea de que un esquema de libertades amplias podría ser un obstáculo para ese sueño, pues tendría que enfrentarse a inconformismos que harían difícil la tarea de avanzar en la consolidación y, más bien, podría abrirse paso a un escenario demasiado deliberante que terminaría obstruyendo ese sueño tantas veces anhelado, en medio tal vez, de incomprensiones, ingratitudes y engaños.

Por otro lado, el general Francisco de Paula Santander, señalado por los constituyentes de la Villa del Rosario de Cúcuta como el coequipero de Bolívar para afianzar la libertad de las colonias españolas en el área del Virreinato y para consolidar el proyecto republicano, pensaba en un esquema liberal que pudiera, de manera efectiva, brindar a la sociedad los derechos y garantías individuales, que por siglos habían sido negados.

Esa Constitución estableció un plazo de diez años para proceder a una modificación, de tal manera que después se pudiera buscar una evaluación que permitiera un ajuste a lo que allí se había estipulado.

Las circunstancias hicieron que ese plazo se anticipara y se convocara una nueva asamblea constituyente para el año de 1928, es decir, transcurridos apenas siete años, en donde dicho sea de paso, se quebrantó una decisión que había sido elevada a rango constitucional.

Ese sería el escenario de enfrentamiento entre los dos grandes bloques ideológicos, el de Bolívar que propugnaba por un régimen centralista, con libertades limitadas, y el de Santander que apoyaba decididamente el afianzamiento democrático y una estructura de poder enmarcada dentro del federalismo que señalaba la autonomía de las regiones.

Bolívar tenía una formación esencialmente militar y su pasión la constituía el campo de batalla; acaso esas experiencias lo hacían pensar en un régimen que se atuviera a esos parámetros enmarcados por la rigidez de la milicia y por el acatamiento no deliberante de las órdenes de mando. ¿Soñaba la monarquía, o acaso una presidencia perpetua? Armando Martínez, en su conferencia, nos hablará de ese proyecto que seguramente le agitaba su mente y le menguaba su sueño.

Santander llegó muy puntual a la cita de Ocaña y allí inició la vehemente defensa de su proyecto federalista y democrático. Su formación jurídica y su acercamiento constante a los grandes librepensadores de la época, lo afianzaban conceptualmente en un modelo de avanzada.

Bolívar era más cauteloso y decidió no llegar a esa ciudad, sino ubicarse cerca, en la meseta de Bucaramanga, para estar desde allí atento a las deliberaciones del magno organismo.

Las comunicaciones iban y venían, pero a su vez los áulicos actuaban habilidosamente para interferir en uno y otro protagonista, situación que recrudeció el ambiente, lo enrareció y lo llevó a la polarización, la cual trajo como consecuencia la medición de fuerzas.

Definitivamente el Libertador quería un proyecto centralista que implicaba la concentración del poder y el ejercicio de herramientas autoritarias atadas a una férrea disciplina. Quienes le acompañaban, lo seducían e inducían para que se afanzara en esas ideas y lo impulsaban para apartarse definitivamente de quienes pensaban lo contrario.

Ese cerco ideológico y conceptual lo llevó a rechazar cualquier intento de mediación, o por lo menos de plantear personalmente su criterio para tratar de convencer a los convencionistas de las bondades del mismo, tal como sí lo hizo Santander en el propio escenario de la Convención.

Cuando los informes provenientes de Ocaña le indicaron con toda claridad al Libertador Simón Bolívar que las mayorías que definirían la nueva Constitución estaban del lado de las ideas del general Santander, Bolívar atendió el consejo de sus acompañantes para regresar inmediatamente a Bogotá para que hiciera uso de sus prerrogativas de potencia pública que le asistían como Jefe de Estado, y en esta condición declarara perturbado el orden institucional, para de esta manera declararse dictador, con la consecuente centralización totalitaria del poder y, desde luego, excluyendo a Santander de cualquier responsabilidad pública, declarándolo insubsistente en el cargo de Vicepresidente, para después aplicarle el castigo de expatriación, previo a un proceso que alcanzó a decretarle la pena de muerte.

Aquí comienza un doloroso proceso en el cual Bolívar se acoge con intensidad en el ejercicio del poder, y los inconformes a expresar toda

clase de malquerencias a ese propósito expresando férreas oposiciones a las decisiones de Estado. Al consolidarse los extremismos sin ninguna posibilidad de diálogo o acercamiento, la convulsión política se convierte en la característica del nuevo esquema de gobierno y la agitación no cesa un instante, en medio de las tendencias cada vez más irreconciliables que se patentizaban, lo cual lleva de manera dramática a Bolívar a caer en el más extremo agotamiento físico y moral que le conducían al agotamiento de sus fuerzas vitales y a la descomposición de su salud corporal.

Lo que algunos historiadores llamaron como el nacimiento de la Gran Colombia, en la Constitución de la Villa del Rosario de Cúcuta, al reunir en ese proyecto a un extenso territorio compuesto por Colombia, Venezuela y Ecuador, configurando un país de enorme importancia en el contexto americano, tendría un pronto despertar del sueño, para dar un paso subsiguiente a una pesadilla que asomaba con la desintegración de esa gran nación.

Bolívar había redactado un proyecto de Constitución para Bolivia y en el que incluyó las cláusulas indispensables para establecer una presidencia vitalicia. Esa idea que se incorporaba a la normativa fundamental de ese territorio, no era otra cosa que la materialización del sueño tantas veces acariciado.

Bolívar hace que ese texto se divulgue por toda la República de Colombia y la reacción de querientes y malquerientes no se hace esperar. Las ciudades de Guayaquil, Quito, Cuenca, Panamá, Cartagena y Maracaibo, aprueban actas para conferirle al Libertador poderes dictatoriales. Aquí se veía tomar forma su anhelo de crear una inmensa república, bajo sus órdenes, que comenzaba en Venezuela y terminaría en Bolivia.

Mientras tanto, los librepensadores entran en pánico y se sienten desconcertados por el rumbo que comienzan a tener los acontecimientos.

En todas estas ideas para una presidencia imperial, para una dictadura, o acaso para una monarquía, Bolívar tenía de aliados a los militares y a muchos representantes del clero, mientras que los orientadores del gobierno y los adelantados en el conocimiento siempre propugnaban por una democracia participativa.

Bolívar confió erróneamente en que la Gran Convención de Ocaña podría ser proclive para dar paso al nuevo orden autoritario que se proponía y, debido a ello, con la anuencia de áulicos y amanuenses, apoyó el proceso para abrir el camino a las reformas esperadas.

El cálculo falló y la reacción de Bolívar fue radicalizar su postura y anticipar sus efectos por la vía de la anormalidad.

Santander y los seguidores del federalismo aseguraban las mayorías, y Bolívar acudía a la desintegración del *quorum* para que la convención abortara. La suerte estaba echada y las cartas de la baraja indicaban que la voluntad de Bolívar se implantaba a la fuerza.

El historiador Daniel Gutiérrez Ardila lo analiza de la siguiente manera:

Por el contrario, la creación de la dictadura, en junio de 1828, antes de que se conocieran en Bogotá las noticias de la disolución de la Gran Convención, debe ser vista como una respuesta del partido boliviano a la preponderancia santanderista de Ocaña.

A Bolívar le hicieron falta coraje y lucidez en este episodio; puede resultar atrevido decirlo, tratándose del Libertador y de ese gran hombre que consolidó la independencia de buena parte del continente, pero el haber dejado unos asuntos de tanta trascendencia, como la definición de una nueva Carta Fundamental, en manos de estafetas que llevaban y traían misivas, a la par que toda clase de conjeturas y de evaluaciones segmentadas o tergiversadas, sin duda no obedecía a una buena decisión, ni a un manejo acertado de las difíciles circunstancias. Si Bolívar decide presentarse en el salón de la Gran Convención, con toda la preponderancia que él representaba y con toda la habilidad que su talento y su talante siempre le habían asistido, seguramente las circunstancias hubieran sido otras; y si su firme amor por la república lo hubiera acompañado, ciertamente se hubieran podido tender puentes, encontrar canales de aproximación y tal vez una medianía hubiera podido surgir para gloria de todos los protagonistas y para la efectiva garantía de esa inmensa nación que soñaba.

Bolívar queda entonces en medio de un escenario de complejas dificultades, pues esas mayorías, ahora defraudadas, no estarían dispuestas a quedarse calladas frente a semejante decisión. Aquí viene a patentizarse la vida de Bolívar como un protagonista de enormes dificultades, que terminan conduciéndolo a la decadencia y al consiguiente sepulcro, no sin antes expresar “El no habernos compuesto con Santander, nos ha perdido a todos”.

# Régimen republicano y democracia, simbiosis correcta

Jorge Dávila-Pestana Vergara  
*Vicepresidente de la Academia de Historia de  
Cartagena de Indias, Colombia*

## RESUMEN

El objetivo principal de esta investigación es recorrer sumariamente, las bases republicanas y democráticas, que desde la independencia y sus inicios como república, se han establecido en Colombia. Es un recuento de la historia republicana de la nación, en la que también hemos dejado señalados algunos episodios que han quebrado nuestra forma de gobierno, dándole paso a los golpes de estado y entronizando por consiguiente las dictaduras. Igualmente, a través de una visión rápida y concreta, trataremos la actual situación del país.

La vocación republicana de Colombia, nació desde los albores de su independencia. En el momento de definir cuál sería el régimen político de la Gran Colombia, Simón Bolívar se pronunció a favor del sistema republicano y democrático, muy a pesar de venir de la práctica de un régimen monárquico, y de no tener ninguna experiencia en la ciencia republicana de gobierno.

Desde su juventud, sus ideas democráticas brillaron en su mente, las que nunca le permitieron ver con buenos ojos, la autocoronación de Napoleón en Notre Dame de París ese gélido 2 de diciembre de 1804, entronizándose como dictador absoluto.

Muy a pesar de haber sido invitado a la ceremonia dentro de la comitiva del embajador español, prefirió quedarse en su residencia en simbólica protesta. A partir de ese momento se volvió un violento crítico de Napoleón, aunque como cónsul, guerrero y estratega militar, lo aplaudía. No cabían en sus convicciones, aceptar que alguien se convirtiera en amo absoluto de la verdad y de la libertad. Ese sentimiento democrático, lo siguió demostrando a lo largo de toda su vida, como veremos en el transcurso de esta conferencia.



Muchos de los que han historiado al Libertador, han querido señalar la simpatía que tenía él sobre Napoleón. En principio pudo haberla, pero definitivamente no fue así. Escuchemos lo que quedó consignado en unos de los apartes del *Diario de Bucaramanga*, apuntes llevados por Luis Perú de Lacroix, general francés, edecán de Bolívar, de las conversaciones sostenidas con el héroe, que quedaron plasmadas en este documento biográfico. Esta bitácora describe episodios y reflexiones íntimas de su vida, dadas tanto en el plano personal como en el político, convirtiéndose el autor, con este documento histórico, en uno de los testigos oculares de su vida, en un momento determinado y por consiguiente de la epopeya bolivariana.

Perú de Lacroix, narra en el *Diario* las diferentes conversaciones que sostuvo con el héroe de nuestra independencia, y en uno de los apartes del texto, deja consignadas estas palabras que muestran fehacientemente la total desilusión que tuvo sobre el Corso:

Usted habrá notado, sin duda, que en mis conversaciones, delante de los de mi casa, nunca hago un elogio de Napoleón; que, por el contrario, cuando llego hablar de él o de sus hechos, es más bien para criticarlo, que para aprobarlo, y que más de una vez, me ha sucedido llamarlo tirano, déspota, como también el de haber censurado, varias de sus grandes medidas políticas y algunas de sus operaciones militares.

Ante tal afirmación del Libertador, Perú de Lacroix, quedó sorprendido y extrañado. Nunca lo había visto hablar tan claramente de Napoleón y así lo deja relatado en la obra biográfica:

Tan singular como inesperada confesión del Libertador me extrañó. En varias ocasiones había yo sacado la conversación sobre Napoleón, pero nunca había podido fijarme sobre el verdadero juicio que de él tuviera su Excelencia: había oído algunas críticas, pero sobre hechos parciales y no sobre el conjunto de todos ellos, sobre su vida pública, sobre su genio y capacidades: esta noche el Libertador ha satisfecho mis deseos.

Un episodio ocurrido en 1825, nos demuestra nuevamente el espíritu republicano, íntegro y vertical de Bolívar, cuando el general José Antonio Páez, le hizo llegar una misiva a través de Antonio Leocadio Guzmán, en la que lo animaba para que se convirtiera en el Napoleón de Suramérica, quien sabe conque estrategia, pues un año más tarde, Páez lidera el movimiento separatista La Cosiata, que convirtió a Venezuela en república

independiente, separándola de la Gran Colombia. La respuesta de Bolívar a dicha comunicación, quedó escrita para la posteridad en letras de oro. Fueron categóricas:

Yo no soy Napoleón ni quiero serlo; tampoco quiero imitar a César; aún menos a Iturbide. Tales ejemplos me parecen indignos de mi gloria. El título de Libertador es superior a todos lo que ha recibido el orgullo humano. Por tanto, me es imposible degradarlo, [...] bajo cualquier forma o principio que sea, diré a Ud., con toda franqueza que este proyecto no conviene a Ud., ni a mí, ni al país.

Los mexicanos que nos acompañan en este Congreso Americano de la Libertad, más que nadie conocen la historia del Emperador de México, Agustín de Iturbide y Arámburu, Agustín I.

### **EL DEMOCESARISMO DE BOLÍVAR “DICTADOR”**

Algunos historiadores han querido empañar el espíritu democrático de Bolívar, al criticar acerbamente el sistema de gobierno que adoptó a través del Decreto Orgánico de 1828, que sirvió de Ley Constitucional hasta el año de 1830, y en el que Simón Bolívar asume el poder supremo de la República, ejerciéndolo bajo la denominación de Libertador Presidente, claro está, luego de recibir apoyo de las localidades de la nación, enviadas a través de resoluciones y pronunciamientos de los Concejos Municipales de toda la nación, en los que lo exhortaban a asumir el mando con carácter personal y dictatorial.

La postura de estos historiadores, es no situarse cronológicamente en los momentos de crisis y convulsión nacional por la que pasaba la Gran Colombia. Borraron de su memoria y pasaron por alto la lectura de los libros de historia que narran los acontecimientos de la época, señalando la gravedad de lo que ocurría, determinando de esta manera llevar a cabo tal gobierno, que estaba justificado en una necesidad apremiante, pero que de antemano se sustentó sobre la base, de una total provisionalidad. Bolívar no hizo trizas las instituciones, como tampoco puso oídos sordos a la voluntad popular. Gobernó bajo el imperio de la ley, y no se enquistó en el poder. Por la dictadura de Bolívar, se evitó la prematura destrucción de Colombia, para no hablar de la del Perú que la salvó de sus enemigos y les dio la libertad. Fueron deslices autoritarios, por “necesidad transitoria” como la calificó la peruana Marie Arana, en la excelente biografía que escribió sobre el caraqueño, titulada *Bolívar, Libertador de América*.

Es no querer entender este escenario, a través del cristal de lo que se ha calificado como democesarismo, en clara alusión al nombramiento y ascenso de Julio Cesar como dictador de Roma, aupado por el Senado romano. Este episodio, en la vida política de Bolívar, fue una dictadura al más puro estilo romano. Fue un régimen precario implantando para salvar la democracia, que buscaba imponer el orden sobre el huracán de gravísimos conflictos socio-políticos, situación que la estrangulaban y que eran pan de cada día.

Como bien lo señaló, el historiador Alberto Abello Moreno en su libro, *Bolívar Contra Revolucionario Genial*, “El democesarismo de Bolívar, se entiende como una fórmula republicana de gobierno, en la búsqueda del apoyo directo del pueblo en momentos de dificultades y cuando está en peligro la unidad o la soberanía nacional”. Bien lo acota Abello Moreno al señalar que “Las leyes no pueden ser las mismas en la tempestad y en el sosiego”. El Decreto Orgánico de 1828 que instaura la dictadura de Simón Bolívar era necesario en un momento crucial de la democracia colombiana, en el que las luchas intestinas estaban debilitando el poder central del estado.

Bolívar siempre concibió a Colombia como una república. En los momentos álgidos de su renuncia como presidente de la república, en una comunicación a Daniel O’Leary, militar irlandés, involucrado en la causa revolucionaria, y cronista de primera mano de los sucesos de la independencia, y ante el proyecto de nombrar en su reemplazo a un príncipe europeo, la respuesta de él, fue nuevamente vertical y tajante, rechazando con desprecio esta quimera:

Yo no concibo que sea posible siquiera establecer un reino en un país que es constitutivamente democrático, porque las clases inferiores y las más numerosas reclaman esta prerrogativa con derechos incontestables, pues la igualdad legal es indispensable donde no hay igualdad física, para corregir en cierto modo la injusticia de la naturaleza. Además ¿quién puede ser rey en Colombia? Nadie, a mi parecer.

## **LA IMPORTANCIA DEL CONGRESO DE ANGOSTURA EN LA VIDA REPUBLICANA DE COLOMBIA**

En el célebre Congreso de Angostura, cuando se crea la República de la Gran Colombia, se establece en él la Carta Magna, sentando las bases de la organización política que la habrá de regirla. Fue el congreso un acto fundamental que dio base para lo que hoy conocemos como democracia participativa y popular, esa forma de la democracia donde la elección de

funcionarios por el voto popular debía ser primordial. Bolívar sienta entonces las bases del régimen republicano, la división de los poderes, y la supresión de los títulos de nobleza. Fue, ante todo, la cimentación del autogobierno ciudadano, que no descansa sobre el poder de una sola persona, sino sobre la pirámide un pueblo, en la que puede intervenir, expresando sus anhelos y esperanzas a través de sus representantes, configurándose así la democracia participativa.

El discurso del Libertador, marcó el inicio del kilómetro cero del camino republicano a seguir por las naciones que conformaron la Gran Colombia. En él, de una vez por todas condena cualquier atisbo de posibles dictaduras. Es por ello que hace hincapié en su discurso, al señalar que

La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el poder. El pueblo se acostumbra a obedecerle y él se acostumbra a mandarlo; de donde se origina la usurpación y la tiranía.

Sabia sentencia que debería quedar escrita con letras de oro sobre mármol en el Palacio de Nariño, para que todos los gobernantes colombianos que ocupen el solio de Bolívar, la lean como una advertencia y tengan la reflexión como espada de Damocles que caerá sobre ellos, si pretenden transgredirla.

La anterior consideración es la picota que señalará siempre a aquellos sátrapas, que abusan del poder a través del tiempo, enquistando de manera irregular en el gobierno de las repúblicas. Es un pensamiento que deberán tener siempre presente todos los gobernantes que democráticamente arriben a la primera magistratura de nuestra nación.

Sin el Congreso de Angostura, no podríamos entender esa historia común que se fraguó con él, el cual representó la apertura y el inicio del republicanismo, constituyéndose en el origen histórico-político de estas tres repúblicas conformada por Colombia, Venezuela y Ecuador. Es el umbral histórico de nuestras naciones, donde las palabras de Bolívar marcaron las bases y los derroteros de la organización política de los estados de la Gran Colombia. Fueron ellas, los pilares del régimen republicano, su estructura fundamental y el soporte sobre el que se establecería la nueva nación.

El régimen republicano en Colombia, se ha cimentado siempre en el acuerdo fundamental sobre ciertos aspectos esenciales de cualquier sociedad. Es el gobierno de las leyes. Su desarrollo político se ha basado en establecer

claramente la demarcación entre los factores que pueden suscitar debates y los que no admiten ninguna discusión. Es ni más ni menos que un sistema objetivo de normas objetivas que pretende organizar el devenir de los seres humanos. Cada nación que opera sobre este acuerdo o base fundamental, andará por el sendero correcto, siempre y cuando haya democracia.

Si ocurre lo contrario, el ordenamiento social, se resquebraja, nace la polarización y la estructura social se viene abajo.

Colombia después de su independencia, tomó la vía del régimen republicano, camino que la ha llevado a madurar, blindándola de las apetencias de aquellos que pudieran pretender asaltar las instituciones sólidamente constituidas para romper el orden establecido.

A Bolívar nunca le pasó por su mente implantar una monarquía en Colombia. La desechó siempre de raíz. Era establecer una nueva aristocracia, era darle vida a un nuevo gobierno que, por supuesto resultaría sumamente oneroso, y por ende conformaría una nueva forma de tiranía.

## HISTORIA REPUBLICANA DE COLOMBIA

En sus más de 200 años de independencia, Colombia ha tenido dictadores que han manchado la vida republicana. En la vorágine de la historia del país, como también en la contemporánea, no han faltado los desencuentros políticos que han ocasionado golpes de estado. Rápidamente mencionaremos a tres de ellos, aunque nos fijaremos un poco más, en el caso del Presidente Melo, debido a que en estos días ha estado en el ojo del huracán, tanto en la opinión pública, como en los medios de comunicación.

### *Presidente José Luis Melo*

En la temprana vida de la nación, cuando se llamaba República de la Nueva Granada, José María Melo, quien estudió en la Academia alemana de Bremen Prusian, tomó las riendas del poder a través de un golpe de estado, llegando de esta manera al solio de Bolívar. Su ascenso a la primera magistratura ocasionó la Guerra Civil de 1854. Fue derrocado, exiliándose en México, donde llegó a ser abanderado regional de las tropas del presidente Benito Juárez. Murió en Zapaluta hoy la Trinitaria, el 1 de junio de 1860.

Actualmente hay la intención política, que busca encontrar sus restos y repatriarlos. Tratan con ello de reivindicarlo, y colocarle el título del primer presidente popular de origen indígena, para que de esta manera pueda servir de elemento cohesionador y motivador sobre los pueblos indígenas de Colombia y sus causas reivindicadoras, algo parecido a lo que hicieron

con la montada del Cid Campeador, en lomos de Babieca para darle energía y fuerzas a las huestes y ganar la batalla sobre los almorávides.

El pasado 14 del presente mes, el escritor y periodista Daniel Samper Pizano, ganador entre otros, de los premios internacionales de periodismo Rey de España y María Moors Cabots, además de tres Simón Bolívar, máximo galardón que otorga Colombia a los profesionales del periodismo, en una nota fundamentada en los libros de historia nacional y titulada “El prócer que no lo era”, condena la intención populista de calificarlo de prohombre nacional, comparándolo, nada y nada menos, con el Libertador Simón Bolívar. Lanza en ristre lo señala de “dictador carnavalesco” y califica la imagen de Melo de “Tragicómica figura menor que [...] perpetró un golpe militar...” para más adelante desnudarlo y tildarlo de “Fanfarrón, tropero, [...] acusado de asesinato, flojo como militar y uñilargo con el erario”.

Pero veamos lo que señala el genealogista Miguel Wencesalo Quintero, Miembro correspondiente de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, de la Sociedad de Amigos de la Genealogía del Ecuador (SAG) y miembro emérito de la Asociación de Genealogistas del Gran Cauca, quien afirma en un estudio que realizó sobre el presidente Melo, escrito en su libro *Linajes del Cauca Grande*, que este formó parte de elite granadina, y que era descendiente de Sebastián de Belalcázar conquistador y Adelantado español, quien fundó la ciudades de Cali, Popayán y Quito. Y para confirmar su afirmación, resalta en su investigación, que en la colonia se hacían padrones en los que se determinaba si eran blancos o nobles, y los abuelos de Melo aparecen comprendidos dentro de esas dos categorías. Y remata, “Que tenía sangre indígena, claro. La élite colombiana, casi sin excepción, por ser tan antigua, tiene sangre indígena”.

Por supuesto, si llegaren a repatriarlo, elevándolo a los altares de la patria, rotulándolo con el sello de indígena, que sí es cierto, y negándole pertenecer a la elite colombiana, de la cual hizo parte, que también es cierto, traerá debates álgidos y polarizantes.

### *Presidente Rafael Reyes*

Otro lunar negro sobre la democracia, en el que no nos detendremos analizar las razones de esta situación, fue el ascenso democrático del presidente Rafael Reyes, quien pronto se convirtió en una régimen autoritario y dictatorial, disolviendo el congreso y convocando una asamblea constituyente. Se le

denominó el “Quinquenio de Reyes”, en alusión a los cinco años que duro su mandato, desde 1904 hasta 1909, periodo en que la libertad de prensa fue cuestionada y limitada.

### *Presidente Gustavo Rojas Pinilla*

Casi 100 años después de la dictadura de Melo, otro dictador asume la presidencia por cuenta de un golpe de estado, como fue el general Gustavo Rojas Pinilla, quien llegó al poder en 1953 permaneciendo hasta 1957. Durante su gobierno, estableció un régimen militar, que se caracterizó por la represión y la violación de los derechos humanos. Gobernó de manera autocrática y represiva, estableciendo un régimen militar, censuró a la prensa y persiguió a sus opositores políticos.

Después de cuatro años en el poder, se vio obligado a dejar el poder, por la grave crisis social, presentada en el país por las protestas populares que debilitaron la gobernabilidad, llevándolo a que renunciara. Luego de su renuncia, se le inició un juicio político que determinó despojarlo de sus derechos políticos. No nos extendemos en apreciaciones de obras realizadas durante su gobierno.

## **EL RÉGIMEN REPUBLICANO EN COLOMBIA**

Siglo tras siglo, y ya llevamos más de dos, Colombia generación tras generación, y gravitando sobre el régimen republicano, ha buscado y logrado los grandes avances desarrollados en su estructura social, económica y administrativa, apartando de su seno cualquier intento de estar en la encrucijada de crear estados totalitarios, que destruyan lo construido a través del tiempo.

Así como un ser humano llega a la madurez, en el sentido de que es capaz de tomar decisiones sobre lo que debe o no debe hacer, determinándolo a tomar una decisión correcta, teniendo todos los mecanismos psicológicos que contrarresten sus impulsos primarios, así mismo el desarrollo republicano que ha subsistido en Colombia a través del tiempo, creando las herramientas necesarias para que no sea asaltada por golpes de estado o gobiernos de facto.

Sin temor a equivocarnos, afirmamos que la práctica del régimen republicano en Colombia se ha cimentado de tal manera que será una roca dura para aquellos que pretendan horadarla. Nuestra república ha madurado políticamente y eso le ha dado gobiernos estables, enmarcados dentro de las ramas del poder público. Estamos convencidos que intentonas

de transgredirlo, tendrán la repulsa contundente, por no llamarla violenta, del pueblo colombiano. Colombia no es tierra fértil para esta clase de quebrantos.

Colombia está conformada por instituciones fuertes, que han demostrado su positividad a través de la historia política de ella. Asaltarla en sus cimientos democráticos, traería consecuencias funestas, a un país en el que por más de 60 años se ha enseñoreado y acostumbrado a la violencia.

## CONCLUSIÓN

El régimen republicano y la democracia pueden ser considerados una simbiosis, siempre y cuando ambos sistemas políticos busquen la representación y participación del pueblo en la toma de decisiones políticas. En una república, los ciudadanos eligen a sus representantes para tomar decisiones en su nombre, mientras que en una democracia el poder reside en el pueblo y se ejerce a través de la participación directa en la toma de decisiones políticas.

Los colombianos debemos concertar etapas u objetivos primordiales que nos permitan limar las asperezas de nuestros desencuentros, permitiéndonos trabajar en un mismo sentido que nos conduzca al engrandecimiento nacional. Debemos lograr consensos que nos permitan avanzar, construir sobre lo construido, y no destruir lo iniciado y empezar de cero. No podemos seguir como adversarios irreconciliables, ahondando nuestras rencillas, y seguir sentados en un barril de pólvora. Continuar en ellas, es perder el cuarto de hora que nos ofrece la historia, para continuar avanzando en el desarrollo.

La democracia republicana, como lo señaló el historiador y estadista colombiano Indalecio Liévano Aguirre, ha requerido siempre de un acuerdo mínimo sobre ciertas cuestiones esenciales de la sociedad, representadas en el bien común. Las naciones que la han puesto en práctica, les ha funcionado. Cuando este acuerdo se ha logrado en una nación, sus instituciones operan fluidamente. Maquiavelo afirmaba, que la grandeza del imperio romano, gravitó en la sabiduría que desarrollaron los antiguos políticos romanos, para interponer entre los nobles y los plebeyos, la institución de la ley, que es el imperio de la ausencia de las pasiones.

Actualmente Colombia se debate en total incertidumbre, ante un gobierno de izquierda elegido democráticamente. Los sofismas y giros copernicanos son la noticia diaria, y los bloqueos de vías, protestas y manifestaciones en todo el territorio, se pueden calificar de cotidianos. Todo ello, nos conlleva a ver un país descuadrado. Las voces objetivas y sesudas



de algunos ministros del gabinete, ya hoy exministros, en consonancia con lo que piensa la opinión pública nacional, abierta y corajudamente discreparon sobre algunas reformas y proyectos de ley presentadas al poder legislativo, discrepancias calificadas por el ejecutivo ante los medios de comunicación, y sin ningún miramiento de físicas “trampas”.

La crisis de manera transversal recorre la política, las relaciones internacionales, la seguridad, la paz, la economía, el orden público. En los cuarteles militares se siente la desazón por las renunciaciones voluntarias y la profusión de los llamados a calificar servicios. Las humillaciones infringidas en los últimos meses a la policía son totalmente vergonzosas y desmotivantes. Las discrepancias del ejecutivo con algunas instituciones legalmente constituidas e independientes de su esfera de poder, producen desconfianza sobre el futuro del cauce democrático. La relación con los medios de comunicación se erosiona ante el afán de desacreditarlas, basándose en evidencias anecdóticas. El país se siente confundido ante la actual situación por la que atravesamos. Y frente a ella, lógicamente, los inversionistas miran a Colombia indecisos y expectantes.

El sentido común nos conduce entonces, a celebrar un acuerdo sobre lo fundamental, como lo calificó el gran estadista ya desaparecido Álvaro Gómez Hurtado. Se debe elaborar, para ser debatido políticamente, con los partidos políticos y las fuerzas vivas del país. En diferentes episodios de la nuestra vida republicana, nos hemos vistos abocados a buscarlas bajo disimiles nombres, Frente Nacional, Dialogo Nacional, Pacto Político Nacional, Asamblea Constituyente. Hoy, el acuerdo sobre lo fundamental, es una necesidad política inaplazable.

La polarización existente actualmente, solo acarrea oposiciones sin razón, odios y malquerencias, que solo traen como consecuencia el atraso del progreso y el desarrollo económico y social. Construir una nación, es defender los intereses nacionales por sobre todas las cosas. Hoy el populismo, intenta socavar nuestros cimientos, persuadiendo a grandes masas sociales con promesas y medidas irreales de difícil aplicación. No claudiquemos ante su llegada, defendamosla para que la nación continúe el rumbo correcto que siempre ha mantenido y avance sobre los planteamientos de república y democracia, libertad y orden, como fue constituida desde los albores de nuestra independencia por el Libertador Simón Bolívar, señalamiento que hice al principio de esta charla.

## Referencias

Nota del autor: El carácter de ensayo que tiene el presente trabajo, no ha hecho posible la inclusión de referencias. A continuación, anotamos las principales fuentes que hemos obtenido a la vista para escribirlo.

Abello Moreno, Alberto, *Bolívar contra revolucionario genial*. Cuadernos de opinión pública, Bogotá, 2012.

Arana, Marie, *Bolívar Libertador de América*, Penguin Random House Grupo Editorial, 2019.

Dávila-Pestana, Jorge, *Pasión en París. Vida íntima de Simón Bolívar y la condesa Dervieu Du Villars*, Alpha Editores, 2010.

Bermúdez, José Félix, *Bolívar y la Democracia*. <https://biblioteca.org.ar/libros/153316.pdf>, consultado el 20 de abril de 2023.

Liévano Aguirre, Indalecio, *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*, Intermedio Editores, 2002.

Lynch, Jhon, *Simón Bolívar*, Editorial Crítica, Barcelona, 2008.

Londoño Botero, Emiliano. *Bolívar paso a paso, Registro diario de los hechos y escritos del Libertador*. Espacio Gráfico Comunicaciones, 2009.

Marey, Macarena, *Teorías de la Republica y prácticas republicanas*, Herder Editorial, S. L., Barcelona, 2021.

Perú de Lacroix, Luis, *El Diario de Bucaramanga*, Impresión Corporación Marca, S. A. Trinidad, Venezuela.

Samper Pizano, Daniel, *El prócer que no lo era*. <https://cambiocolombia.com/los-danieles/el-procer-que-no-lo-era>, consultada el 15 de mayo de 2023.

Torrado, Santiago, *José María Melo, el olvidado presidente colombiano al que Petro reivindica*. <https://elpais.com/america-colombia/2022-12-03/jose-maria-melo-el-olvidado-presidente-colombiano-al-que-petro-reivindica.html>, consultada el 18 de mayo de 2023.



# Los actores del proyecto monárquico en la República de Colombia

Armando Martínez Garnica

*Academia Colombiana de Historia, Colombia*

Mientras el general Francisco de Paula Santander marchaba hacia el exilio europeo, el diseño del destino de la República de Colombia quedó en manos del Consejo de Ministros que fue integrado por el Libertador presidente, presidido por José María del Castillo Rada e integrado por los ministros de Relaciones Exteriores (Estanislao Vergara), Guerra y Marina (general Rafael Urdaneta), Interior (José Manuel Restrepo) y Hacienda (Nicolás María Tanco). Si Santander estuvo “sentido” con Bolívar cuando éste le pidió que dejase de escribirle en adelante, su más grande “sentimiento” fue tener conocimiento de las gestiones que se hicieron en el Consejo, durante el mes de septiembre de 1829, para la adopción de un régimen monárquico constitucional. Por ello se esforzó por reunir los documentos que le permitirían intentar probar, algún día, que el general Bolívar estuvo detrás del espectro que fue gestionado contra el régimen constitucional que había nacido en la Villa del Rosario de Cúcuta.<sup>1</sup>

En su *Autobiografía*, el general José Antonio Páez identificó a los hombres que en la primera República de Colombia fueron simpatizantes de un régimen monárquico constitucional: en el sur, los generales Juan José Flores, Antonio José de Sucre y José Domingo Espinar; en Venezuela, los generales Rafael Urdaneta, Mariano Montilla, Diego Ibarra y Pedro Briceño Méndez, así como el arzobispo Ramón Ignacio Méndez, Martín Tovar y algunos mantuanos distinguidos de Caracas; en la Nueva Granada, José María del Castillo y Rada, José Manuel Restrepo, Juan García del Río y Estanislao Vergara. Este artículo identifica a todos los actores que dejaron testimonios de su participación en la gestión que fue realizada durante el

<sup>1</sup> Las copias de los siete documentos de septiembre de 1829 reunidos por Santander, sobre el asunto del proyecto de monarquía constitucional concebido por el Consejo de Ministros, fueron publicadas en el *Archivo Santander*, 1923, xviii, pp. 134-154.

segundo semestre del año 1829 para instaurar una monarquía constitucional en Colombia, cuyo primer titular sería el Libertador y, después de su muerte, un príncipe de alguna casa nobiliaria francesa.

El general José Domingo Espinar, natural de la ciudad de Panamá (1791-1865), fue el primero en exponer el proyecto monárquico en su condición de secretario general del Libertador presidente desde 1828, sustituyendo al general José Gabriel Pérez. El 6 de julio de 1829 remitió desde Buijón una carta a José María del Castillo, presidente del Consejo de Ministros, para dar respuesta a la comunicación que este le había dirigido el 25 de mayo anterior, relacionada con las gestiones que se habían hecho ante los diplomáticos de los Estados Unidos y el Reino Unido con el fin de obtener una mediación que ayudara a resolver un conflicto entre el Perú y Colombia. En ese momento, la incertidumbre del Libertador por el futuro de Hispanoamérica era grande: pese a la inminente amenaza de una nueva expedición militar que preparaba la Monarquía española, los nuevos gobiernos hispanoamericanos desconocían el Derecho de Gentes, iban a la guerra contra las naciones limítrofes, las discordias civiles no cesaban, la maledicencia contra el proyecto de la federación de los Andes se había exaltado y las tareas propuestas por el Congreso Anfictiónico de Panamá fueron desdeñadas por las naciones que firmaron sus convenios.

Como la anarquía parecía estar devorando a Hispanoamérica, pese a la amenaza española que se cernía, el Libertador había llegado a la convicción de “la América necesita de un regulador”. Como este personaje tendría que mediar, influir y proteger en ese vasto ámbito, tendría que proceder de “una nación poderosa del antiguo continente”. Debería ejercer “un poder bastante para que, en caso de ser desatendida e insuficiente su política, emplee la fuerza y haga oír la voz del deber”, con cualquier nombre.

Todo el interés del general Bolívar con esta propuesta era que “mi América se ponga bajo la custodia o salvaguardia, mediación o influencia de uno o más Estados poderosos que la preserven de la destrucción a que la conduce la anarquía erigida en sistema, y del régimen colonial de que está amenazada”. Estaban a la vista los ejemplos de Inglaterra, que había mediado espontáneamente entre Brasil y el Río de la Plata, y que también intervino a mano armada en la guerra entre Turquía y Grecia. Así que solo proponía buscar “una tabla de que asirnos”, para no “naufragar en el diluvio de males que inundan a la desgraciada América”. Por ello le pedía al Consejo de Ministros que examinara este voto del Libertador “por la felicidad de las naciones, en cuya existencia le ha cabido no pequeña parte”.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> “Carta de José Domingo Espinar, secretario general del Libertador, al Consejo de Ministros de Colombia. Cuartel general en Buijón, 6 de julio de 1829”, *Obras Completas de Simón Bolívar*, 2008, IX, pp. 60-62.

Tenía entonces razón Santander cuando caviló que la iniciativa de la monarquía constitucional provenía del mismo Libertador presidente, pero no por la razón de su ambición personal, sino de su sentimiento amargado de impotencia y frustración. Solo anhelaba salvar a la Hispanoamérica independiente de su “anarquía” y del riesgo que corría delante de su antigua metrópoli. Las nuevas naciones hispanoamericanas habían ensayado ya todas las formas de gobierno, infructuosamente, pues todo parecía indicar que los pueblos eran presa fácil del primer ambicioso, de emprendedores audaces, de tal suerte que los ejércitos estaban desmoralizados y las discordias civiles estaban a la orden del día.

En respuesta a esta carta del secretario general del Libertador, se organizó en Bogotá una junta de personas notables y ocupantes de altos cargos para tratar la propuesta de una posible adopción del régimen monárquico constitucional. El 3 de septiembre de 1829 fue leída en el Consejo de Ministros la carta llegada de Bujó, y se produjo un largo debate para “escogitar un medio decoroso, y que en nada sea contrario a la independencia nacional”, para conseguir lo que quería el Libertador: atraer a Colombia el apoyo y auxilios de alguna, o algunas de las grandes naciones”.

Fue en esa reunión cuando se recordó que ya la propuesta había sido debatida, y que se había acordado por unanimidad que una monarquía constitucional presentaría todo el vigor y estabilidad que necesitaba el gobierno. Como este paso solo podría darlo el Congreso nacional, solo bastaba contar con los diputados recientemente elegidos, todos amigos del gobierno, con lo cual había mucha probabilidad de que fuese aprobado el cambio hacia un régimen monárquico constitucional. Se comisionó entonces al secretario de Relaciones Exteriores, Estanislao Vergara, para que adelantara conversaciones con los agentes diplomáticos de Francia e Inglaterra, encargándoles que consultaran a sus respectivos gobiernos si aceptarían que el Congreso de Colombia decretase una monarquía constitucional y, llegado el caso, como era probable que los Estados Unidos y otras repúblicas americanas se alarmarían y controvertirían el proyecto, si se podría contar con su cooperación, pues Colombia tenía el derecho indisputable a darse la forma de gobierno que mejor le conviniera. El Consejo estuvo de acuerdo en que el Libertador debería seguir mandando por el resto de su vida solo con este título, y solo después de su muerte sería su sucesor quien adoptaría el título de rey, que debería ser un príncipe de la Casa real francesa, por razones políticas y por tener la misma religión católica romana.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Copia del acta de la reunión del Consejo de Ministros de Colombia. Bogotá, 3 de septiembre de 1829, en *Archivo Santander*, 1923, XVIII, pp. 136-138.

Los actores de este Consejo de Ministros eran Estanislao Vergara (ministro de Relaciones Exteriores), José María del Castillo y Rada (presidente del Consejo), general Rafael Urdaneta (ministro de Guerra y Marina) y José Manuel Restrepo (ministro del Interior).

Estanislao Vergara Sanz de Santamaría era un santafereño nacido en el hogar de un distinguido abogado que había sido fiscal de la Real Audiencia, procurador del cabildo de Santafé, rector y catedrático del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario; y por el otro lado de una señora que era hija de otro prestigioso abogado. Su abuelo paterno había sido regente y contador mayor de la Real Hacienda. Fue becado en el Colegio del Rosario para estudiar derecho y obtuvo en 1812 el título de doctor y diploma de abogado. Elegido por Bogotá al Congreso constituyente de 1830, diseñó el proyecto político que consideraba congruente con la opción monárquica:

Un presidente, que lo será vuestra excelencia (Simón Bolívar) de por vida, con todas las facultades del rey de Inglaterra, y con un Ministerio responsable; un Congreso compuesto de dos cámaras, una de ellas vitalicia, y la otra de dos representantes por cada provincia: un Consejo de Estado en que se acuerden las leyes que hayan de presentarse al Congreso, y pueda resolver legislativamente algunas materias en el receso de este; y juntas departamentales, con atribuciones bien detalladas, que se ocupen en materias puramente económicas, pero sujetas siempre al influjo del Gobierno: he aquí mi plan de la organización de Colombia.<sup>4</sup>

En su opinión, había llegado el momento de abandonar los gobiernos alternativos, pues la experiencia política había mostrado que eran fuente de desórdenes y conmociones, para pasar a un gobierno hereditario, “el mejor y el más adaptable para Colombia”. La experiencia de México y de Buenos Aires habían “probado de hecho que el gobierno alternativo no es hecho para la América Española, y por consiguiente para Colombia”. El asunto de la sucesión en este gobierno hereditario habría que calcularlo mejor, pues no le gustaban los inconvenientes ofrecidos por la constitución de Bolivia, fundados en que el presidente era quien escogía a su sucesor, según su voluntad, en vez de serlo por un principio fijo, determinado e invariable. Como el general Bolívar había nacido para darle la independencia y hacer feliz a Colombia, no podría considerársele “un usurpador”, porque no había hecho más que “obedecer a la voz de sus conciudadanos”. Le prometió al Libertador que en el Congreso constituyente aprobarían un gobierno

<sup>4</sup> “Carta de Estanislao Vergara al Libertador presidente. Bogotá, 29 de julio de 1829”, *Memorias del general O’Leary*, Caracas, Imprenta de la Gaceta Oficial, 1880, VII, p. 206.

vitalicio para él, y después de su muerte, “hereditario en un príncipe extranjero”; así como un gobierno fuerte y enérgico como el inglés, con garantías individuales. Solo tenía que dejar obrar a sus partidarios, y apoyar sus operaciones. Estaba bien que el general Bolívar nunca se intitulara rey ni emperador, porque podría disminuir su gloria, pues con el título de Libertador, que era de su “exclusiva propiedad”, podría ejercer el poder.<sup>5</sup>

José María del Castillo y Rada, presidente del Consejo de Ministros, era el mayor de seis hermanos nacidos en el hogar Nicolás del Castillo, un inmigrante español que llegó a integrar la élite de Cartagena de Indias, una vez casado con Manuela Rada de la Torre. Heredero del mayorazgo creado por su padre, sus tutores distribuyeron a sus hermanos huérfanos a temprana edad en varias partes, con el fin de proveerles educación, tocándoles a Nicolás y Rafael el destino de España, donde hicieron servicios militares al rey. Vueltos a su tierra, Rafael pudo obtener el empleo de oficial mayor en la Secretaría de Marina, pero Nicolás no pudo colocarse en el gobierno, por una supuesta indiferencia de Santander. José María fue enviado por sus tutores al Colegio Mayor del Rosario, con lo cual pudo obtener el grado de doctor en derecho civil y posteriormente la rectoría del colegio, después de ser alumno de Camilo Torres y José Joaquín Camacho. Era sobrino de don Antonio de Narváez y Latorre, el diputado electo del Nuevo Reino de Granada ante la Junta Central que se formó en España durante la crisis política de 1808. Se involucró con la revolución desde el primer momento y participó en el Congreso constituyente de la Villa del Rosario, donde fue escogido para el empleo de vicepresidente interino de Colombia, y después como su primer secretario de Hacienda. En los comicios de 1826 disputó con Santander la vicepresidencia y en 1828 lideró la bancada del Libertador, contra la bancada de Santander. Con estos antecedentes, era claro que Castillo lideraría el partido de opinión adverso a Santander y, en consecuencia, favorable a las decisiones del general Bolívar.

En su carta del 29 de julio de 1829, Castillo le dijo al Libertador que “el destino” lo había colocado en una “situación necesaria”, y por ello, como fundador de Colombia, debía morir rigiéndola. Su presidencia vitalicia tendría que ser complementada por una sucesión hereditaria, con Senado vitalicio y hereditario. Solo faltaba determinar el orden de la sucesión. Era claro que, por delicadeza, el Libertador no se pronunciaría abiertamente por el régimen monárquico constitucional, y ni siquiera quería estar presente en la apertura del Congreso constituyente de 1830. Pero tendría que hacer

<sup>5</sup> “Carta de Estanislao Vergara al Libertador presidente. Bogotá, 22 de agosto de 1829”, *Memorias del general O’Leary*, Caracas, Imprenta de la Gaceta Oficial, 1880, VII, pp. 213-214.



un doble sacrificio: pronunciarse por la monarquía e instalar el evento constituyente.<sup>6</sup> Mientras tanto, Juan García del Río estaba escribiendo unas *Meditaciones colombianas* por entregas, instrumento preparatorio del camino hacia la monarquía constitucional. Él mismo le había proporcionado documentos importantes a su autor, así como detenidas conferencias.<sup>7</sup> Un malentendido entre Castillo y el secretario de Guerra y Marina, con ocasión de la orden inmediata de destierro dictada por este contra la señora Nicolasa Ibáñez, provocó su renuncia a la presidencia del Consejo de Ministros y suspendió su actividad en favor del proyecto monárquico.

Juan García del Río, un cartagenero que fue enviado por su padre a Cádiz, en 1802, para educarse al lado de sus tíos, trabajó para la casa comercial de su tío abuelo hasta que se marchó en compañía del general José de San Martín a Inglaterra, donde contrajo matrimonio. Por invitación de José Antonio Álvarez Condarco se trasladó a Chile, donde se convirtió en publicista y redactor de varios periódicos, entre ellos *El Argos de Chile*. Durante el segundo semestre de 1829 estaba en Bogotá y, teniendo en cuenta la preparación del Congreso constituyente convocado por el general Bolívar, se decidió a publicar, por entregas sucesivas, cinco *Meditaciones colombianas*, intentando fijar un derrotero a su patria nativa.

La cuarta *Meditación*, dedicada al Congreso constituyente de 1830, fue firmada por este publicista el 30 de octubre de 1829. Después de examinar la situación política de Colombia, propuso la adopción de una monarquía constitucional, o por lo menos acercarse a este régimen de gobierno, en cuanto le fuese posible. La razón aducida fue la siguiente:

Cuando la cosa pública ha vagado tantos años entre las teorías y los desastres; cuando hemos visto predominar el deseo de innovarlo todo, y que los ensayos hechos bajo el sistema democrático no han producido más que males... ¿no sería el colmo de la demencia y de la obstinación empeñarnos en continuar marchando por la misma ruta donde antes nos extraviáramos, y que nos condujo, junto con la patria, hasta el borde de la ruina?... ¿No es, por el contrario, un deber del legislador buscar en un sistema opuesto del que se ha seguido

<sup>6</sup> “Carta de José María del Castillo y Rada al Libertador presidente. Bogotá, 29 de julio de 1829”, *Memorias del general O’Leary*, Caracas, Imprenta de la Gaceta Oficial, 1880, VII, pp. 69-70.

<sup>7</sup> “Carta de José María del Castillo y Rada al Libertador presidente. Bogotá, 29 de septiembre de 1829”, *Memorias del general O’Leary*, Caracas, Imprenta de la Gaceta Oficial, 1880, VII, p. 81.

hasta aquí, los bienes que aún no hemos podido hallar? Creo que así lo dicta la razón y lo aconseja la experiencia.<sup>8</sup>

José Manuel Restrepo Vélez, ministro del Interior desde 1821, comunicó al Libertador, ya en abril de 1829, que el Consejo de Ministros había estado meditando sobre la conveniencia de preparar un proyecto constitucional para presentar al Congreso constituyente convocado para el año 1830. Mientras más barruntaban el tema, más se persuadían que la América española tendría que cambiar de régimen constitucional, fundándolo en una sucesión hereditaria del poder ejecutivo. Aunque las dificultades de ese cambio eran previsibles, no las creían insuperables si se contaba con el apoyo del Libertador y del Ejército colombiano.<sup>9</sup> Restrepo (1781-1863) era natural del Envigado y había estudiado filosofía y derecho canónico en el Colegio Mayor de San Bartolomé. Se había vinculado al proceso revolucionario en la provincia de Antioquia, donde fue asesor y secretario del gobierno provincial, incluso en los tiempos del dictador Juan del Corral. Fue constituyente en la Villa del Rosario de Cúcuta y el primer historiador de la experiencia republicana, tanto de Colombia como de la Nueva Granada.

Una vez comprobó que el Libertador presidente estaba de acuerdo con la introducción de reformas constitucionales, le informó que el Consejo de Ministros había estado trabajando activamente para ganar la opinión, ganándola incluso entre los enemigos del gobierno. Era prioritaria la tarea de promover la elección de diputados favorables para el Congreso constituyente, que era el cuerpo político encargado de hacer la reforma del régimen político. Las dudas se centraban en la casa nobiliaria europea que reemplazaría al Libertador después de su fallecimiento, pues sería en esa familia en la que se perpetuaría “la Corona por herencia”.<sup>10</sup> No había más que un camino para remediar la anarquía de Hispanoamérica:

El llamamiento de un príncipe extranjero, que sea rey o jefe supremo hereditario de Colombia. Llamando, por ejemplo, a un príncipe de Francia que sucediera a usted, que no tendría otro título que Libertador, no dudo que el influjo y crédito de la Francia daría al Gobierno una grande fuerza moral, para reprimir toda anarquía...

<sup>8</sup> García del Río, Juan, *Meditaciones colombianas*, 2 ed., Bogotá, Ministerio de Educación, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1945, pp. 133-134.

<sup>9</sup> “Carta de José Manuel Restrepo al Libertador presidente. Bogotá, 8 de abril de 1829”, *Memorias del general O’Leary*, Caracas, Imprenta de la Gaceta Oficial, 1880, VII, p. 280.

<sup>10</sup> “Carta de José Manuel Restrepo al Libertador presidente. Bogotá, 8 de junio de 1829”, *Memorias del general O’Leary*, Caracas, Imprenta de la Gaceta Oficial, 1880, VII, p. 285.

El ejército y el clero me parece que apoyarían esta idea, y tenemos indicaciones por buena parte de que el Gobierno francés no la recibiría mal. Varias veces he oído decir a usted que Colombia no tenía otro remedio que llamar a un príncipe extranjero, y que si la nación lo llamara, usted lo apoyaría con todo su influjo.<sup>11</sup>

Las monarquías constitucionales, en su opinión, habían demostrado con su experimentación que eran buenas formas de proteger la verdadera libertad de los pueblos. Colombia, que había sufrido tantos males bajo el régimen republicano, podría dar en América un ejemplo de una buena organización social bajo ese nuevo régimen monárquico. Como primer historiador de Colombia, Restrepo narró las vicisitudes que había tenido el proyecto monárquico y concluyó que su profesión de fe política se reducía a un presidente vitalicio y a un Senado hereditario. Como esta fue su íntima convicción, fueron “calumnias gratuitas sin fundamento alguno” las versiones que le atribuyeron sus enemigos acerca de una supuesta aspiración a una monarquía en Colombia. Concluyó que los pensamientos de Bolívar siempre habían sido nobles, “elevados y republicanos”, y que todos sus planes solo se dirigían a “consolidar la verdadera libertad de los pueblos”.<sup>12</sup>

El general de división Rafael Urdaneta, natural de Maracaibo e hijo de un caballero español, era secretario de Guerra y Marina. El 22 de mayo de 1829 había escrito al Libertador para exponerle su compromiso con el cambio de régimen político:

El proyecto de una monarquía constitucional está muy válido; y en esta capital, que ha sido el centro de los facciosos, no pasan de diez las personas que no se han pronunciado decididamente en favor. Los no pronunciados tampoco muestran oposición; uno u otro mentecato han dicho que se irán de Colombia, y es lo mejor que pueden hacer. Están todos persuadidos de que la cosa va a suceder sin remedio. De todas partes, hasta donde yo he podido obtener comunicaciones sobre la materia, se ha aplaudido la idea como necesaria a nuestra existencia política. La materia es hoy objeto de conferencia universal, y aunque las ideas no estén fijas en cuanto

---

<sup>11</sup> “Carta de José Manuel Restrepo al Libertador presidente. Bogotá, 21 de agosto de 1829”, *Memorias del general O’Leary*, Caracas, Imprenta de la Gaceta Oficial, 1880, VII, pp. 292-293.

<sup>12</sup> Restrepo, José Manuel, *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América Meridional*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, 2009, pp. 709-733.

al modo de hacerlo, y nombre que haya de dársele, en lo principal todos convienen.<sup>13</sup>

En el mes de marzo de 1829 ya se habían reunido algunos de estos ministros en la residencia de José Manuel Restrepo, y allí se había propuesto en secreto este proyecto, que solo fue resistido por el obispo de Tricala, Mariano Talavera, y dos abogados. Ese proyecto no había encontrado opinión favorable ni entre los jóvenes ilustrados ni entre las mujeres, que, según se dijo, generalmente odiaban al general Bolívar. Dos ministros, el general Madrid y Leandro Palacios, fueron instruidos para entenderse con los gabinetes de Saint James y de las Tullerías. Charles Bresson, comisionado de Francia, consultó al Duque de Montebello, y este lo hizo al rey Carlos x, sugiriendo que un príncipe de la Casa de Orleans podría ser candidato.

Por otra parte, la carta franca y sin reservas que el general Bolívar escribió al coronel Patrick Campbell desde Guayaquil, el 5 de agosto de 1829, confirma su autoría del proyecto. Como este le había sugerido un príncipe europeo como su sucesor, le respondió que esa propuesta no lo cogía por sorpresa, aunque sabía de los mil inconvenientes, pero en cuanto a él, no habría ninguno, pues estaba determinado a dejar el mando ante el siguiente Congreso constituyente que sería reunido, como en efecto ocurrió. Pero advirtió que habría que tener en cuenta la ambición de los jefes militares colombianos, los celos de los ingleses ante la selección de un príncipe Borbón y la oposición, tanto de los nuevos Estados de Hispanoamérica, como de los Estados Unidos, “que parecen destinados por la Providencia para plagar la América de miseria a nombre de la Libertad”. Todos los publicistas liberales se pondrían en cruzada contra “los cómplices de traición a la libertad, de adictos a los Borbones y de violadores del sistema americano”. Concluyó entonces diciéndole que no se opondría a la reorganización de Colombia con un régimen monárquico constitucional, cuyas instituciones ya habían sido bien experimentadas por “la sabia Europa”, pero que se reservaba dar su dictamen definitivo cuando supiera la respuesta de Inglaterra y Francia sobre los dos temas: el cambio de sistema y la elección de dinastía.<sup>14</sup>

<sup>13</sup> “Carta del general Rafael Urdaneta al Libertador presidente. Bogotá, 22 de mayo de 1829”, Parra Pérez, Caracciolo, *La monarquía en la Gran Colombia*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1957, p. 400.

<sup>14</sup> “Carta del Libertador a Patrick Campbell. Guayaquil, 5 de agosto de 1829”, *Obras Completas de Simón Bolívar*, 2008, ix, pp. 124-125. Hay que llamar la atención a que cuando Bolívar calificó la política de los Estados Unidos en términos de parecer “destinados por la Providencia para plagar la América de miseria a nombre de la Libertad”, lo hizo en el contexto de la oposición que seguramente manifestarían ante el proyecto monárquico para Colombia. Solo a finales de la década de 1960 fue que

El ministro de Relaciones Exteriores, Estanislao Vergara, se dirigió a monsieur Charles Bresson (1788-1847), comisionado del rey Carlos X de Francia en Bogotá, y al coronel Patrick Campbell, encargado de negocios de la Gran Bretaña. Les dijo que el Consejo de Ministros se habían persuadido que un gobierno electivo no era el que convenía a Colombia, como lo probaban la Cesiata de 1826, “una consecuencia de la reelección del vicepresidente Santander”, neutralizada solo por el regreso del Libertador. La disolución de la Convención de Ocaña había sido benéfica, pues había mostrado cual era “la voluntad de los pueblos”: un gobierno fuerte, vigoroso y enérgico, con el Libertador a su frente. Las “teorías” republicanas no habían sido del “gusto nacional” y los “verdaderos patriotas” se convencieron de la necesidad de “mudar la forma de gobierno”. Con el título de Libertador, el general Bolívar debería gobernar hasta su muerte, pero después de su ocurrencia, su sucesor debería ser un príncipe de una casa monárquica de Francia, con “quien por mil motivos conviene a Colombia estrechar sus relaciones”. Este era el proyecto político unánimemente formulado por el Consejo de Ministros, que no había contado con “la opinión precisa del Libertador”, fundado en el derecho que tenía Colombia para darse libremente las instituciones que le acomodaran mejor, y en la creencia de que el Gobierno de los Estados Unidos se opondría a su realización, por considerarlo contrario a sus intereses. Por ello se les quería consultar: 1. Si su Gobierno aprobaría el establecimiento de un gobierno monárquico constitucional en Colombia. 2. Si podría intervenir eficazmente al planteamiento y éxito de las instituciones monárquicas.<sup>15</sup>

Las instrucciones dadas por el ministro de Relaciones Exteriores a Leandro Palacios y a José Fernández Madrid, diplomáticos colombianos en Francia y Gran Bretaña, insistieron en la descalificación del sistema electivo como estrategia para escoger al presidente del Poder Ejecutivo, presentándolo como “el origen de los males que han venido a nuestra común Patria”, y fuente de inestabilidad política. Aseguraron que los hábitos de los pueblos eran monárquicos, dados los siglos de gobierno monárquico anterior, y expusieron el camino del “tránsito suave” hacia la monarquía constitucional: “olvidándose los pueblos de elecciones, y acostumbrándose a ser gobernados permanentemente por el Libertador, se dispondrán a recibir a un monarca”. Insistieron también en que los príncipes de la Casa real de Francia serían los más convenientes para Colombia. Por ello pidieron el

---

alguna izquierda latinoamericana extrajo la frase del contexto para presentar al general Bolívar como el primer campeón del “antimperialismo yanqui”.

<sup>15</sup> “Cartas de Estanislao Vergara a Monsieur Charles Bresson y a Patrick Campbell. Bogotá, 5 de septiembre de 1829”, *Archivo Santander*, 1923, xviii, pp. 138-143.

Gobierno francés darle a Bresson poder para celebrar *el tratado de amistad, comercio y navegación* que se había ofrecido, una intervención que le daría a Colombia la seguridad de contar con su protección y de mantener relaciones comerciales. Las instituciones monárquicas que se acogerían serían un Senado hereditario, la base de una nueva aristocracia. Advirtieron que en estas negociaciones no debería comprometerse el nombre del Libertador, pues de este solo se había obtenido la promesa de que sostendría lo que aprobara el Congreso constituyente, en el caso de variarse la forma de gobierno.<sup>16</sup>

El economista suizo Jean Charles Léonard Sismondi, bien enterado de lo que pasaba en Colombia, se encontró con Santander en París, durante una velada en casa del general Lafayette, en la tarde del 16 de marzo de 1830. Le relató que acababa de llegar de Bogotá el duque de Montebello, quien había acompañado a monsieur Bresson en su misión, y le había dicho que el gobierno de Colombia estaba en las manos de cinco o seis personas (Consejo de Ministros), que la oposición también era muy pequeña, y que la masa de la población era políticamente inerte. En esas circunstancias, ya no podía ese país tener un gobierno republicano.<sup>17</sup>

Pero toda esta aventura monárquica terminó el 22 de noviembre de 1829, cuando el Libertador escribió a Estanislao Vergara para decirle que se había “adelantado demasiado” en un asunto tan delicado, con lo cual sería el Congreso constituyente, como árbitro de Colombia, quien “obrará en el sentido de la voluntad nacional, a la cual debe estar todo sometido”.<sup>18</sup> Solo cuatro meses largos había durado esta aventura intelectual, que el Libertador cortó en seco, y muy lejos estuvo la Convención constituyente de 1830 de mencionar esta opción política. Por supuesto, gran indignación produjo en el Consejo de Ministros esta última carta del Libertador, cuyos miembros juzgaron que este debió evitarles los riesgos y sinsabores que experimentaron si hubiese hablado claramente desde el principio contra esa difícil empresa, pues desde el mes de mayo le habían hablado del proyecto, es decir, cuatro meses antes de la reunión del 3 de septiembre que puso en marcha las consultas europeas. Fue así como, burlados por el Libertador,

<sup>16</sup> “Cartas de Estanislao Vergara a Leandro Palacios y a José Fernández Madrid. Bogotá, 8 de septiembre de 1829”. *Archivo Santander*, 1923, xviii, pp. 145-154.

<sup>17</sup> De Paula Santander, Francisco, *Diario de viaje por Europa y los Estados Unidos*, Bogotá, Fundación Santander, 1989, 1, p. 120.

<sup>18</sup> “Carta de Bolívar a Estanislao Vergara. Popayán, 22 de noviembre de 1829”, *Obras Completas de Simón Bolívar*, 2008, ix, p. 265.

los ministros abandonaron para siempre el proyecto monárquico y solo pensaron en su renuncia.<sup>19</sup>

Pero el ministro Vergara dejó en claro que, al buscar el amparo de Francia y la Gran Bretaña, no habían hecho otra cosa que “someterse a la disposición del Libertador, consignada en términos tan claros, tan expresos y terminantes en la nota de V.S., fechada en Buijó a 6 de julio último”. Y que si la habían combinado con el sistema monárquico solo fue porque así obtenían más fácilmente la decisión de esas potencias, pues sus dirigentes no gustaban de las formas republicanas, tan mal probadas en América y fuente de sus desgracias. El Consejo no había hecho más que buscar el medio para realizar los deseos del Libertador, y si este había suspendido el proyecto, “¿qué confianza podrían tener en un Ministerio que había obrado precipitadamente y sin meditar un negocio tan grave?”<sup>20</sup> La respuesta dada por el secretario general del Libertador insistió en la improbación dada al proyecto por este, considerando que su reputación sería mancillada “por un acto contradictorio de su carrera y de sus principios”, con lo cual no podía “entrar en la trillada senda de los monarcas”. Conviniere o no un solio a Colombia, “el Libertador no debe ocuparlo”. Más aún, “monarquizar la República y establecer una pacífica sucesión es, a la verdad, empresa sobrehumana”. Al negar su aprobación, el Libertador había descargado al Consejo de “una tremenda responsabilidad” y detenido “un proyecto que probablemente precipitaría al gobierno en un abismo de desgracias”.<sup>21</sup>

El ministro José Manuel Restrepo se disculpó con el Libertador, recordando que los cuatro ministros que habían firmado el acuerdo que permitió la apertura de las negociaciones con los enviados de Francia e Inglaterra lo habían hecho “en virtud de órdenes de usted”. Así que pudieron haber entendido mal “una orden repetida” y equivocarse, que era lo que responderían a la Nación “si algún día se nos llama al juicio que nos indica la improbación de usted”. Como la improbación del Libertador se había emitido en Popayán, donde el Libertador se hallaba reunido de “una

<sup>19</sup> Efectivamente, tras las renunciaciones de los ministros que habían participado en la gestión del proyecto monárquico fueron reemplazados, tan pronto llegó el Libertador a Bogotá, por Alejandro Osorio (Interior), el general Domingo Caicedo (Relaciones Exteriores), el general Pedro Alcántara Herrán (Guerra y Marina) y Nicolás Tanco (Hacienda). Solo Castillo y Rada continuó como presidente del Consejo de Ministros y del Consejo de Estado.

<sup>20</sup> “Carta de Estanislao Vergara a José D. Espinar, secretario general del Libertador. Bogotá, 8 de diciembre de 1829”, Parra Pérez, Caracciolo, *La monarquía en la Gran Colombia*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1957, pp. 532-534.

<sup>21</sup> “Carta de José D. Espinar, secretario general del Libertador, a Estanislao Vergara. Japio, 18 de diciembre de 1829”, Parra Pérez, Caracciolo, *La monarquía en la Gran Colombia*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1957, pp. 534-535.

atmósfera liberal”, podría adivinar “quién ha influido en que usted diera tan fuerte golpe a sus consejeros”. Por ello, lo le quedaba más remedio que presentar su renuncia al Consejo de Ministros, porque no podía permanecer en él “sin arruinar enteramente mi honor y mi pequeña reputación”. Si con sus colegas había promovida una medida que podría resultar funesta a la Nación, “la prudencia dicta que deje el puesto, y que usted cambie el Ministerio, poniendo en nuestro lugar hombres que marchen por otra senda, conforme a las ideas de usted”.<sup>22</sup>

Desaparecido el 17 de enero de 1830 el Consejo de Ministros que había administrado la aventura monárquica, la nueva nómina ministerial solo se ocupó de preparar el Congreso constituyente que tomaría todas las decisiones. Se había esfumado el proyecto monárquico. Solo el general Santander siguió ocupándose del tema, desde Europa, pues la documentación que reunió le podría servir políticamente algún día para descalificar moralmente al general Bolívar y a su Consejo de Ministros, especialmente de su presidente, José María del Castillo y Rada, de quien había escrito, de su puño y letra, una biografía para demostrar que a él se debía la disolución de la Gran Convención de Ocaña, y que por él se había erigido el poder absoluto que rigió a Colombia en 1829, “dejándola cubierta de oprobio y baldón”.<sup>23</sup>

Pero la verdad fue otra: antes de terminar el mes de diciembre de 1829, cuando el Libertador marchaba hacia Bogotá para presentar su renuncia de la Presidencia de Colombia para siempre, valoró “la moderación” como el carácter político distintivo de la Nueva Granada, en general, y ya había llegado a discurrir que el nuevo gobierno de Colombia debía volver a la forma que había recibido en la *Ley fundamental* aprobada en Angostura el 17 de diciembre de 1819: dos vicepresidentes para cada una de las dos grandes secciones (Venezuela y Quito), escogidos por voto popular y con grandes atribuciones, y cada una de ellas con una cámara legislativa de representantes. Había llegado entonces a la opción de tres estados soberanos y confederados, en donde él todavía podría jugar un papel de mediador y conciliador, como generalísimo de un ejército unido. En ese momento ya estaba animado del deseo de conciliarlo todo.<sup>24</sup> Pero ya era demasiado tarde:

<sup>22</sup> “Carta de José Manuel Restrepo al Libertador presidente. Bogotá, 7 de diciembre de 1829”, *Memorias del general O’Leary*, Caracas, Imprenta de la Gaceta Oficial, 1880, VII, pp. 302-303.

<sup>23</sup> De Paula Santander, Francisco, José María del Castillo, presidente del Consejo de Ministros, sin fecha, *Archivo Santander*, 1923, XVIII, pp. 131-134.

<sup>24</sup> “Carta de Bolívar al ministro José María del Castillo y Rada. Buga, 27 de diciembre de 1829”, *Obras Completas de Simón Bolívar*, 2008, IX, pp. 298-300.



los departamentos de Venezuela declararon su independencia en diciembre de 1829, y el Estado del Sur en el Ecuador lo haría el 13 de mayo de 1830. Así que solamente le quedó el camino del exilio hacia Europa.

Desde Europa, Santander estuvo dispuesto a declarar ante toda Colombia que había existido un plan para adoptar una monarquía “para Bolívar”. Adujo como pruebas las cartas de Rafael Urdaneta y Pedro Briceño Méndez, la reunión que había organizado en su casa José María del Castillo Rada para tratar el asunto “seriamente”, las Meditaciones que publicó Juan García del Río con el fin de crear opinión favorable y el papel del Duque de Montebello, comisionado en Bogotá para hacer la gestión ante el gobierno de París en favor del proyecto.<sup>25</sup> Como Santander no pudo saber que el propio Bolívar había detenido el proyecto, lo atribuyó a la separación de Venezuela, a finales de 1829, que en su opinión había sido “lo que hizo romper el cántaro de leche”. Bendijo entonces al general Páez, quien tuvo “la idea de desencadenarse y unirse al movimiento de los ilustres patriotas de Venezuela”.<sup>26</sup> Desde su lejana percepción, habían sido los revolucionarios venezolanos quienes le habían quitado el mando dictatorial al Libertador, dejando a Colombia en “la anarquía, la inmoralidad, los odios y el desorden”. No podía saber que aquel había dejado el mando por su propia voluntad.

Don Edmundo O’Gorman examinó en su obra clásica, *La supervivencia política Novo-Hispana* (1969), las dos posibilidades históricas que había barajado México: mantener la tradición del virreinato en una monarquía constitucional o construir una república, adoptar la tendencia democrática republicana de inspiración ilustrada y americanista, o mejor la corriente del tradicionalismo monárquico hispano-europeo. Aunque al final se inclinó por la república en su ser político, no por ello dejó de experimentar varias veces una monarquía constitucional. El subsuelo ideológico de la revolución en la Nueva España tuvo aquí sus vacilaciones, oscilaciones y pugnas. En contraste, podemos decir que en Colombia no hubo más que la posibilidad republicana, porque la opción monárquica constitucional fue efímera y vergonzante, quizás porque su subsuelo político fue el de un virreinato de segundo orden.

<sup>25</sup> Santander sabía que el rey Carlos x de Francia envió al Duque de Montebello ante el primer ministro, el Duque de Polignac, y que este no quiso oír nada del asunto, dando como pretexto sus ocupaciones, porque su política no era poner un príncipe francés en Colombia, sino que fuese reincorporada a la Corona de España, un propósito que compartía con el vizconde de Chateaubriand. Pero también hay que tener en cuenta que la Revolución de Julio de 1830 derrocó a Carlos x y elevó al trono a Luis Felipe I, apoyado por la burguesía liberal, modificándose la política exterior francesa. Santander también sabía que el coronel José Leandro Palacios, agente de Bolívar en París, pidió audiencia al Duque de Polignac y que éste se negó a concederla.

<sup>26</sup> “Carta de Santander a Francisco Soto. Roma, 12 de diciembre de 1830”, *Cartas y mensajes de Santander*, 1955, VIII, pp. 106-107.

# El Perú y la propuesta monárquica de San Martín

Jorge Ortiz Sotelo

*Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), Perú*

Como sucedió en otros lugares de Hispanoamérica, la independencia peruana fue un proceso largo y complejo, en el que se enfrentaron no solo las fuerzas militares que sostenían la dominación española con las que aspiraban a cortar los lazos políticos con la península; sino que también lo hicieron quienes tenían diferentes ideas sobre la forma de gobierno que debía adoptarse una vez alcanzada la independencia.

Este proceso tuvo algunos precursores, entre los cuales destacó el jesuita arequipeño Juan Pablo Viscardo y Guzmán, autor de la célebre “Carta a los españoles americanos”. Pero si bien, dicho documento exhortaba a los criollos a conseguir su independencia, no abordó el tema de la forma de gobierno que debían adoptar una vez lograda.

Al independizarse las colonias británicas en América del Norte habían optado por organizarse políticamente como una república, forma inusual de gobierno en una época en que el mundo occidental se regía por monarquías. Con diversas variantes, esa forma de gobierno fue adoptada en la Francia revolucionaria, aunque a diferencia de lo sucedido en Estados Unidos, su revolución fue más allá de lo político y planteó un dramático reordenamiento social. Esto último fue más notable en el caso de la revolución haitiana, pues en ella fueron los esclavos, libertos y mulatos los que lograron establecer un gobierno propio.

Los sucesos de Bayona y la imposición de José Bonaparte como rey de España llevaron a que en diversos puntos de la península y de Hispanoamérica se conformaran juntas para gobernar esos territorios en ausencia del rey legítimo. En Sevilla se constituyó la llamada Junta Central Suprema Gubernativa del Reino, tratando de ser reconocida como tal por las demás y, a la vez, conducir la lucha contra los franceses. Como parte del primero de estos esfuerzos, la Junta Central convocó a las Cortes, las que en 1812 promulgaron una constitución que limitaba el poder absoluto

que hasta entonces había tenido la monarquía española, reconociendo a peninsulares y americanos los mismos derechos. Si bien dicha constitución fue derogada en 1814, tras la restauración de Fernando VII en el trono español, un levantamiento militar lo obligó a restablecerla en marzo de 1820. Duró poco su vigencia, pues volvió a ser derogada en 1823, luego que una expedición francesa restableciera el poder absolutista de Fernando VII.

Tal como había sucedido en España, con la excepción del Perú, en América se constituyeron varias juntas de gobierno, reconociendo a Fernando VII como el legítimo rey. El predominio de los criollos en dichas juntas llevó a que se resistieran a someterse a la Junta Central y a desconocer a las autoridades virreinales, adoptando posturas cada vez más separatistas. Como parte de ese proceso, el virrey peruano José de Abascal se vio obligado a intervenir en ámbitos fuera de su jurisdicción, despachando expediciones militares que restablecieron el régimen realista en Chile y Quito; e inició una prolongada campaña militar en el Alto Perú y el noroeste de la actual Argentina contra las fuerzas enviadas por la Junta de Buenos Aires para someter esos territorios a su control.

En este complejo contexto, las grandes transformaciones políticas y sociales que habían generado tanto la Ilustración como las revoluciones norteamericana, francesa y haitiana, fueron vistas con creciente interés por un reducido grupo de la élite peruana, concentrada esencialmente en Lima, aunque también la había en otras ciudades como Arequipa, Cusco y Trujillo. Reunidos algunos de ellos en la Sociedad Amantes del País, no faltaron quienes, en las páginas del *Mercurio Peruano* (1790-1794), plantearon la necesidad de profundas reformas en el sistema virreinal.

Sus propuestas fructificaron a partir de 1805, cuando se fueron formando grupos que, en Lima y otras ciudades, conspiraron contra el régimen virreinal, actividad que se intensificó tras los sucesos de 1808, y mucho más luego que en 1810 se decretara la libertad de imprenta y que en 1812 se aprobara la Constitución de Cádiz. Algunos de estos grupos buscaban que se llevaran a cabo reformas sustantivas en el sistema de gobierno, mientras que otros planteaban la necesidad de una transformación política que llevara a la independencia del país.

Entre estos últimos hubo dos tendencias, aquellos que consideraban que debía adoptarse un sistema de gobierno republicano, y los que estaban convencido que el país debía adoptar un régimen monárquico constitucional, como la única forma de evitar una radical transformación social como la sucedida en Haití o la que se temió que podía producirse cuando estalló una revolución en el Cusco en 1814, con fuerte presencia de mestizos e indígenas.

Formaron parte de ambos grupos destacados miembros de la nobleza local, así como académicos, profesionales, miembros del clero y comerciantes; defendiendo sus respectivos puntos de vista a través de encendidos debates, muchos de los cuales fueron recogidos en los varios periódicos que aparecieron entre 1810 y 1814, cuando Fernando VII abolió la Constitución y con ello la libertad de imprenta.<sup>1</sup>

Lo cierto es que en septiembre de 1820, cuando la expedición al mando del general José de San Martín desembarcó en Paracas, la élite peruana, que en su mayoría había apoyado al gobierno virreinal, contaba entre sus miembros a algunos que vieron acercarse la hora de la anhelada independencia; no faltando entre ellos quienes apoyarían al general argentino en su intención de establecer una monarquía constitucional para nuestro país.

## EL MONARQUISMO DE SAN MARTÍN

El proceso de independencia argentina generó una serie de pugnas por el poder, que llevaron a algunos de sus actores más destacados a pensar que una monarquía constitucional era la forma más adecuada de evitar que esas pugnas internas desangraran a su país. Quizá el más notable de ellos fue Manuel Belgrano, quien llegó a proponer en el Congreso de Tucumán la restauración de la monarquía incaica, situando “el asiento del trono en el Cusco”, pues consideraba que con ello la población indígena altoperuana se plegara a la causa de la independencia.<sup>2</sup>

Desde su retorno de España en 1812, San Martín fue testigo de esas pugnas, que habían llevado a que el territorio del antiguo virreinato del Río de Plata se encontrara dividido, haciendo ineficaz los esfuerzos militares que se llevaron a cabo por controlar el Alto Perú. Esa realidad lo llevaría a convencerse de que la monarquía constitucional era la mejor forma de gobierno para los territorios que se fueran independizando de España.

Eso fue lo que trató de hacer en el caso del Perú, entre septiembre de 1820 y septiembre de 1822.

La noticia del desembarco de una expedición al mando de San Martín en Paracas fue recibida por el virrey Pezuela con comprensible disgusto, aunque no era una sorpresa estratégica, pues se sabía de sus preparativos. Pese a ello, en cumplimiento a una real orden del 11 de abril de 1820, en la que

<sup>1</sup> Sánchez Silva, Juan, *Historia de la prensa periódica en el Perú (1760-1825)*, manuscrito, Archivo General de la Nación, Argentina.

<sup>2</sup> Mitre, Bartolomé, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires: Félix Lajourne, 1878, p. 429. Hampe Martínez, Teodoro, *Bernardo Monteagudo y su intervención en el proyecto monárquico para el Perú*, Buenos Aires, Centro Argentino de Estudios Internacionales, s/f., p. 10.

se disponía llevar a cabo conversaciones que pusieran fin a las hostilidades, haciéndole saber a los líderes independentistas que la Constitución había sido restablecida, el 11 de septiembre envió un oficio a San Martín para llevar a cabo las referidas conversaciones.

La respuesta positiva del general argentino permitió que tanto sus delegados como los del virrey se reunieran en el pueblo de Miraflores el 23 de ese mes. Las conversaciones no llegaron a buen término, pues mientras que San Martín demandaba el reconocimiento de la independencia del Perú; Pezuela exigía el retiro de las fuerzas independentistas, la jura de la Constitución y el reconocimiento de Fernando VII como su rey. En el curso de las mismas los delegados de San Martín plantearon la posibilidad de que un príncipe español se coronase como rey del Perú independiente, tema que obviamente Pezuela no estaba en condiciones ni tenía ganas de aceptar. Concluidas las conversaciones, las hostilidades se reiniciaron a partir del 5 de octubre.<sup>3</sup>

Esa fue la primera manifestación de las ideas de San Martín sobre el establecimiento de una monarquía constitucional en el Perú, fuertemente alentadas por Bernardo de Monteagudo, uno de sus más cercanos colaboradores.

En enero de 1821 el virrey Pezuela fue depuesto por los mandos realistas, que nombraron al general José de La Serna como jefe político superior (designación constitucional del virrey). Mientras estos hechos tenían lugar en Lima, en España se designó al capitán de fragata Manuel de Abreu para negociar con los disidentes en Perú y en Chile, buscando así poner fin a las hostilidades. Abreu desembarcó en Paita y se dirigió por tierra hacia Lima, y en marzo fue recibido por San Martín en el campamento de Huaura. En las conversaciones que sostuvieron, San Martín indicó que “había convenido con los de su ejército en coronar a un príncipe español como único medio capaz de ahogar las opiniones de enemistad”.<sup>4</sup> Este hecho fue mal visto por La Serna, quien además de considerar a Abreu de muy bajo rango para tratar tan importantes temas, sospechaba de él al creerlo simpatizante del general argentino.

Pese a ello, y no de muy buena gana, La Serna escribió a San Martín para llevar a cabo nuevas negociaciones, las que se iniciaron el 4 de mayo en la hacienda de Punchauca, ubicada en un punto medio entre ambas fuerzas.

<sup>3</sup> Martínez Riaza, Ascensión, “‘Para reintegrar la Nación’. El Perú en la política negociadora del Trienio Liberal con los disidentes americanos, 1820-1824”. *Revista de Indias*, núm. 253, 2011, p. 659. De la Pezuela, Joaquín, *Memoria de Gobierno del Virrey Joaquín de la Pezuela*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1947, p. 777.

<sup>4</sup> *Archivo General de Indias*, Lima, 800, núm. 1.

En el curso de estas conversaciones, las dos partes se mantuvieron firmes en torno a la independencia peruana, los realistas negándose a aceptarla y los independentistas demandando su reconocimiento. Obviamente, tal como había sucedido en Miraflores, no llegaron a conciliar sus posturas; pero en el curso de las mismas, el 2 de junio San Martín y La Serna llegaron a reunirse, proponiendo el primero:

formar una regencia compuesta por tres vocales, a saber, el mismo virrey La Serna, presidente, otro nombrado por este y el tercero nombrado por San Martín, unir los dos ejércitos, declarar la independencia y en seguida salir San Martín para la Península a pedir a las Cortes nombrasen un Infante de España por Rey de aquellos países.<sup>5</sup>

Si bien la propuesta “tenía importantes partidarios en Lima”, siendo respaldada en alguna medida por Abreu, La Serna respondió que debía consultar con la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Lima, aunque en realidad la opinión que más influyó en él fue la de los jefes de su ejército.<sup>6</sup> Dos días después respondió rechazando la propuesta, pese a lo cual las conversaciones continuaron, y en el curso de las mismas el coronel Gerónimo Valdés llegó a afirmar que estaban dispuestos “a proclamar el Imperio de los Incas y ayudar a los indios a sostenerlo”, antes de dejar el Perú en manos de súbditos rebeldes, teniendo como ayudante a un cacique de sangre real.<sup>7</sup>

## EL PROTECTORADO

Las conversaciones estaban aún en curso cuando el 5 de julio de 1821, La Serna abandonó la capital con sus fuerzas y se dirigió a la sierra, donde, transcurrido algún tiempo, estableció la sede del gobierno realista en la ciudad del Cusco. Una semana más tarde San Martín ingresó a Lima y el día 15, reunidos los vecinos notables en cabildo abierto, acordaron declarar la independencia. El documento fue suscrito ese mismo día por 339 vecinos, y en los días siguientes dicha cifra se elevó a 3,504 personas de diversos sectores sociales.

---

<sup>5</sup> *Ibidem.*

<sup>6</sup> Basadre, Jorge, *La iniciación de la República*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), I, 2002, p. 67.

<sup>7</sup> Conde de Torata (ed.), *Refutación que hace el mariscal de campo don Jerónimo Valdés del diario que escribió don José Sepúlveda sobre la última campaña del ejército español en el Perú en 1824*, Madrid, Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1896, III, p. 337.

La proclamación pública de la independencia tuvo lugar el 28 de ese mismo mes, luego de la cual San Martín se dedicó a organizar el gobierno del nuevo estado, aun cuando buena parte del territorio peruano seguía bajo control realista. Parte vital de ese esfuerzo fue el establecimiento de tres ministerios. El de Hacienda, a cargo del ariqueño Hipólito Unanue; el de Relaciones Exteriores, que le fue confiado al colombiano Juan García del Río;<sup>8</sup> y el de Guerra y Marina, al frente del cual puso al tucumano Bernardo Monteagudo.

Tras doce años de lucha por la independencia del Río de la Plata y Chile, Monteagudo estaba convencido de que la mejor forma de gobierno para el naciente estado peruano era la monárquica constitucional. Fundaba sus ideas por haber sido testigo de:

Los horrores de la guerra civil, el atraso en la carrera de la independencia, la ruina de mil familias sacrificadas por principios absurdos, en fin, todas las vicisitudes de que había sido espectador o víctima, me hacían pensar naturalmente, que era preciso precaver las causas de tan espantosos efectos.<sup>9</sup>

Buscando conseguir el apoyo de la élite limeña, Monteagudo fundó el periódico *El Pacificador del Perú*, en cuyo undécimo número, aparecido el 20 de julio, publicó lo siguiente:<sup>10</sup>

La obra verdaderamente difícil, que es necesario emprender con valor, firmeza y circunspección, es la de corregir las ideas inexactas que ha dejado el gobierno antiguo impresas en la actual generación. No se crea que las dificultades consisten tanto en la ignorancia de los medios adecuados para conseguir aquel fin, cuanto en la peligrosa precipitación con que de ordinario intentan los nuevos gobiernos reformar los abusos que descubren. Empezando por la libertad, que es nuestro más ardiente anhelo, ella debe concederse con sobriedad, para que no sean inútiles los sacrificios que se han hecho por alcanzarla. Todo pueblo civilizado está en aptitud de ser libre; más el grado de libertad que goce, debe exactamente ser proporcionado a su civilización; si aquella excede a esta, no

<sup>8</sup> Pese a contar con solo 27 años, García del Río había ejercido similares funciones en Chile y si bien su paso por la cancillería peruana fue breve, como se verá más adelante, tuvo una destacada labor como comisionado peruano en Europa. Al retornar a Colombia, fue secretario de Relaciones Exteriores y formó parte del Consejo de Gobierno que gobernó brevemente su país en abril de 1831.

<sup>9</sup> Monteagudo, Bernardo, *Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú, y acontecimientos posteriores a mi separación*, Santiago, Imprenta Nacional, 1823, p. 9.

<sup>10</sup> *El Pacificador del Perú*, núm. 11, 20 de julio de 1821.

hay poder que evite la anarquía, y si es inferior a lo que exigen sus luces, es consiguiente la opresión. Si toda Europa gozase la libertad del pueblo inglés, la mayor parte de ella presentaría un caos de anarquía y el pueblo inglés, a su turno, se creería en la servidumbre, si en vez de su actual Constitución, fuese regido por la carta de Luis XVIII. Es justo que los gobiernos de América sean libres, pero es necesario que lo sean en aquella proporción: el mayor triunfo para nuestros enemigos sería el que saliéramos de ella.

En la misma línea, San Martín, que habría de gobernar desde el 3 de agosto de 1821 hasta el 20 de septiembre de 1822 como Protector de la Independencia del Perú, puso en marcha varias medidas para ganar el apoyo de los vecinos notables de Lima, poniendo particular interés en su influyente nobleza.

Alentado en esos esfuerzos por los sucesos de México, donde el virrey Juan O'Donojú había aceptado el establecimiento de una monarquía constitucional, y por rumores sobre una propuesta presentada en las Cortes para dividir los territorios americanos en tres reinos, en diciembre de 1821 San Martín escribió al general realista José de Canterac, que al frente del grueso del ejército realista se encontraba en Jauja, planteándole iniciar nuevas conversaciones para poner fin a la guerra sobre la base de las propuestas presentadas en Punchauca.<sup>11</sup>

Tal como había sucedido en las dos conversaciones previas, esta propuesta fue igualmente rechazada, señalando Canterac que no estaba facultado por el virrey La Serna para aceptarla.<sup>12</sup> Quizá San Martín estaba seguro que tal rechazo sucedería, pues, como se verá más adelante, ese mismo mes se nombró una misión diplomática para que buscara un príncipe europeo que aceptase gobernar el Perú.

Pero al margen de esas gestiones, el Protector tenía claro que su principal esfuerzo debía dirigirse a convencer a la sociedad peruana sobre las ventajas de un futuro gobierno monárquico constitucional.

Contribuirían a ese esfuerzo dos medidas adoptadas el 8 de octubre de 1821, la promulgación del Estatuto Provisorio de Gobierno y la creación de la Orden del Sol.

El Estatuto consideró la formación de un Consejo de Estado integrado por doce miembros, cuatro de los cuales eran miembros de la nobleza, los

<sup>11</sup> Teruel Gregorio de Tejada, Manuel, *Monarquías en América. Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, tomos 18-19 (2005-2006), p. 260. Pacheco Vélez, César, "Sobre el monarquismo de San Martín", *Anuario de Estudios Americanos* núm. 9, 1952, pp. 464-469.

<sup>12</sup> Pacheco, *op. cit.*, pp. 476-480.



condes del Valle Oselle, de Torre Velarde y de la Vega del Ren, y el marqués de Torre Tagle. Como se verá más adelante, este consejo tuvo un papel importante en los esfuerzos sanmartinianos por establecer una monarquía en el Perú.

La Orden del Sol, concebida para premiar a quienes habían prestado servicios notables a la independencia, les otorgó algunas prerrogativas hereditarias que daban pie a la conformación de una nueva aristocracia. A ello se sumó, en diciembre de 1821, el reconocimiento los títulos de Castilla como títulos peruanos, siendo que al momento de producirse la independencia sumaban un centenar; 18 de los cuales habían firmado el acta de independencia.<sup>13</sup>

Ese mismo mes de diciembre se dio un nuevo paso en los proyectos monárquicos de San Martín y Monteagudo, que habiendo fracasado en sus intentos por negociar con los virreyes Pezuela y La Serna, y también con el general Canterac, concibieron la posibilidad de que un miembro de alguna otra casa real europea aceptara la corona del Perú.<sup>14</sup> Para entonces se había decidido enviar varias misiones diplomáticas para lograr el reconocimiento de la independencia peruana, siendo la principal de ellas encomendada al ya mencionado Juan García del Río y a médico londinense Diego Paroissien, cercanos colaboradores de San Martín. Ambos debían pasar a Europa para negociar un préstamo para cubrir las urgencias económicas del naciente estado, atraer capitales para la explotación de las minas, al igual que a artistas y hombres de ciencia para fomentar ambas actividades, y comprar maquinaria y libros para la Biblioteca Nacional. Pero se les encargó algo más, sobre lo cual hay versiones contradictorias, la búsqueda de un rey para el Perú.

Si bien García del Río, en carta a San Martín enviada desde Santiago de Chile el 21 de marzo de 1822, señaló que los rumores que sobre esto había escuchado en Santiago de Chile eran la más absoluta falacia;<sup>15</sup> lo cierto es que el Consejo de Estado, en sesión del 24 de diciembre, presidida por San Martín, acordó que los comisionados debían solicitar al Príncipe de Saxe Coburgo, “o en su defecto uno de los de la dinastía reinante de la Gran Bretaña, pase a coronarse emperador del Perú”. En caso que esto no diese resultado, “podrá aceptarse alguna de las ramas colaterales de Alemania,

<sup>13</sup> Rizo Patrón, Paul, *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), 2000, pp. 325-327.

<sup>14</sup> Basadre, *op. cit.*, I, 68.

<sup>15</sup> Torata, *op. cit.*, III, 350.

con tal que esta estuviera sostenida por el gobierno británico; o uno de los príncipes de la casa de Austria”.<sup>16</sup>

Lo concreto es que en la extensa correspondencia de García del Río y Paroissien durante su comisión se deja entrever que, al menos el primero, no estaba particularmente entusiasmado con la idea monárquica; y que, si algo se hizo, no fue lo fundamental de su comisión.<sup>17</sup>

No obstante, para Monteagudo, lo central de la misión de García del Río y Paroissien era el conseguir “un príncipe de aptitud y prepotencia que rija los destinos del Perú, pues está [San Martín] altamente penetrado que el gobierno más conducente a su felicidad es el monárquico constitucional”.<sup>18</sup>

Lo cierto es que el 22 de noviembre de 1822, luego que San Martín abandonara el país y dejara el gobierno en manos del Congreso, este declaró insubsistentes los poderes que se habían conferido a los comisionados en lo referente a la forma de gobierno por ser “opuestas al voto común de los pueblos y gravosas a los verdaderos intereses del Perú”.<sup>19</sup>

## LA SOCIEDAD PATRIÓTICA DE LIMA<sup>20</sup>

El 1 de febrero de 1822, poco después que García del Río y Paroissien salieran del Perú para cumplir su comisión, Monteagudo estableció la Sociedad Patriótica de Lima. Bajo su presidencia, dicha sociedad tuvo la siguiente directiva: vicepresidente, Hipólito Unanue; censores, Francisco Javier Luna Pizarro, José Cavero, Francisco Valdivieso y Manuel Pérez de Tudela; contador Antonio Álvarez del Villar; tesorero Diego Aliaga; secretarios Francisco Javier Mariátegui y José Ignacio Palacios; y director de imprenta José Gregorio Paredes.

Monteagudo había concebido esta sociedad como un medio importante para difundir las ideas monárquicas, contando con el apoyo de varios de sus cuarenta miembros entre los cuales se encontraban Unanue, Paredes, Miguel Tafur, José Ignacio Moreno y los condes de Valle-Oselle, Casa Saavedra, Villar de Fuente y de Torre Velarde, varios de los cuales difundirían sus ideas a través del periódico *El Sol del Perú*, órgano de la

<sup>16</sup> Paz Soldán, Mariano Felipe, *Historia del Perú Independiente. Primer Periodo 1819-1822*, Lima: SPDI, 1868, pp. 272-273.

<sup>17</sup> Álvarez Brun, Félix (ed.), *Misiones Peruanas 1820-1826. Misión García del Río-Paroissien*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972, xxviii-xliii.

<sup>18</sup> Hampe, *op. cit.*, pp. 19-20.

<sup>19</sup> Pons Musso, Gustavo y Tauro, Alberto, *Primer Congreso Constituyente*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1973-1975, iii, p. 83.

<sup>20</sup> Sánchez Silva, *op. cit.*

sociedad. Aunque menores en número, contó también con un grupo de entusiastas republicanos liderados por José Faustino Sánchez Carrión, entre los cuales estaban Mariátegui, Pérez de Tudela, Mariano José de Arce, Toribio Rodríguez de Mendoza y José Méndez Lachica.<sup>21</sup>

En la primera reunión de la sociedad, llevada a cabo el 22 de febrero, Monteagudo propuso tres temas para ser debatidos en la siguiente reunión, siendo el primero de ellos la forma de gobierno más adaptable al Estado peruano según su extensión, población, costumbres y grado que ocupa en la escala de la civilización.

El 1 de marzo tuvo lugar la segunda sesión, en la cual el presbítero José Ignacio Moreno pronunció un extenso y notable discurso en el que, inspirado en las ideas de Montesquieu, señaló que la difusión del poder político estaba en directa proporción con la ilustración y civilización de un pueblo, y en razón inversa a su extensión territorial. Sobre esas bases concluyó que dada la situación peruana, la forma de gobierno más adecuada era la monarquía constitucional.

Tres miembros del partido republicano pidieron la palabra para refutar a Moreno: Arce, Luna y Tudela; pero Monteagudo levantó la sesión dejando pendiente dicha réplica para la siguiente reunión, que tuvo lugar tres días después, con una nutrida concurrencia en el salón de actuaciones de la Universidad.

Tras un incidente inicial, al no permitirse la lectura de dos cartas defendiendo la tesis republicana, remitidas por Pedro Antonio de la Torre y José Faustino Sánchez Carrión, hicieron uso de la palabra Manuel Pérez de Tudela y Mariano José de Arce, refutando con sólidos argumentos la propuesta monárquica y arrancando la ovación del público asistente. Monteagudo trató de salvar la situación proponiendo pasar a debatir sobre quién debería ocupar el trono peruano, lo que llevó a la protesta de Fernando López Aldana y Mariano Alejo Álvarez; y para evitar que sus planes monárquicos sufrieran más ataques, Monteagudo “cerró la sesión antes de la hora acostumbrada”.

Sin dejarse abatir por estos hechos, el 15 de marzo sacó a la luz el ya mencionado *El Sol del Perú*, con el controvertido discurso de Moreno. Pocos días después, el 4 de abril, en cumplimiento a lo establecido en el reglamento de la Sociedad, se publicó el discurso de Pérez de Tudela en el número 4 del mismo periódico. Monteagudo no estaba enterado de este hecho, por lo que

<sup>21</sup> *Reglamento de la Sociedad Patriótica de Lima*, Lima, Imprenta de Río, 1822, vols. 5-6 y 1. Guillermo Leguía y Martínez, *Historia de la Emancipación: el Protectorado*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972, v, p. 102.

al tomar conocimiento del mismo mandó recoger la edición y sacar otra con el mismo número.<sup>22</sup>

Si bien ya en enero el colombiano Ignacio Alonso de Velasco había publicado un único número del periódico *El Árbol de la Independencia*, defendiendo el sistema de gobierno republicano, y señalando que “el gobierno monárquico era el peor para ser adoptado por las naciones que aspiraban a ser felices”;<sup>23</sup> tras los debates iniciales en la Sociedad Patriótica aparecieron otros periódicos atacando o defendiendo dicha causa.

Entre los primeros se encontraron *La Abeja Republicana*, *El Republicano*, *El Cometa* y *El Tribuno de la República Peruana*; mientras que entre los segundos figuraron *La Cotorra* y *El Fraile*, además del ya mencionado *El Sol del Perú*.

*La Abeja Republicana* fue quizá el más importante de los diarios mencionados, apareciendo su primer número el 4 de agosto de 1822. En sus páginas escribieron Mariano Tramarría, Francisco Javier Mariátegui y José Faustino Sánchez Carrión, sus fundadores, así como varios colaboradores entre los que se encontraban Méndez, Arce y José de la Riva-Agüero. También publicó el discurso de Pérez de Tudela aparecido en el número de *El Sol del Perú* que había sido retirado de circulación por órdenes de Monteagudo.

Por otra parte, Pérez de Tudela, Mariátegui y Felipe Lledias sacaron el 1 de julio el prospecto de *El Republicano*, pero su primer número solo salió el 26 de ese mes, al día siguiente de la protesta popular que había llevado a la deposición de Monteagudo y a su posterior deportación a Panamá, dando cuenta del primero de estos hechos. Dicho número incluyó un largo artículo de Mariátegui sobre las arbitrarias acciones que el depuesto ministro había llevado a cabo para implantar una monarquía en el Perú.

El segundo número de *El Republicano* apareció el 30 de agosto de 1822, más de 30 días después de su primer número. Este número, que también fue el último, trajo de material un artículo explicando lo que se entendía en la monarquía por noble y plebeyo, y otro en el que se prueba que el gobierno monárquico no es el que conviene a nación alguna que desea prosperar.<sup>24</sup>

<sup>22</sup> *Ibidem*, v, pp. 132-133. Sánchez Silva, *op. cit.*

<sup>23</sup> Sánchez Silva, *op. cit.*, señala que el mismo Velasco había sacado en 1814 el periódico *El Clamor de la Verdad*, señalando en su segundo número “que es una locura de algunos extraviados americanos el querer que sean repúblicas libres las provincias del continente, cuando ni las seis mayores repúblicas del universo pudieron cimentarse, ni establecerse”.

<sup>24</sup> Sánchez Silva, *op. cit.*

El 17 de agosto apareció *El Cometa*, publicado por Santiago Negrón, secundado en ese esfuerzo por Mariátegui y Lledias. De corta vida, pues apenas salieron cuatro números, defendió decididamente la forma de gobierno republicano. Y a fines de ese mismo mes, salió *El Loro*, en cuyas páginas se examinó, entre otros temas, las diferentes formas de gobierno, señalándose la republicana representativa como la más aparente para el Perú.

En septiembre, José Méndez Lachica publicó un prospecto de *El Imparcial*, cuyos cinco números salieron en noviembre defendiendo igualmente la causa republicana. Este último mes Sánchez Carrión fundó *El Tribuno de la República Peruana*, desde cuyas páginas continuó impulsando las ideas republicanas.

Entre los periódicos que defendían la causa monárquica constitucional se menciona a *La Cotorra*, cuyo primer número apareció en julio de 1822 y el último en marzo siguiente. Fue replicado por *El Azote de la Cotorra* y *El Brulot*, de los que solo llegó a salir un único número. Un no identificado defensor de la propuesta monárquica sacó en 1823 otro periódico, *El Fraile*, señalando que “en el Perú no se cimentará jamás, ni tendrá vida larga ninguna forma de gobierno que no sea la monárquico-constitucional; y que la república, que proponen muchos, no será, si la llegan a jurar, más que la tea de la discordia”.<sup>25</sup> Los dos números que aparecieron de este periódico indignaron a Benito Laso, quien respondió con otro periódico, cuyo único número apareció bajo el título *Nuevo Planeta Peruano, iluminador de El Fraile*.

Pero más allá del debate sobre la forma de gobierno que se dio en la Sociedad Patriótica y a través de los periódicos mencionados, el tema debía ser resuelto en el Congreso Constituyente, instalado el 20 de septiembre de 1822, ante el cual San Martín renunció al protectorado y partió luego hacia Chile. Tras varias sesiones, fueron aprobadas las llamadas Bases de la Constitución Política, sobre las cuales se trabajó un texto que finalmente fue aprobado el 12 de noviembre de 1823.

El debate se llevó a cabo sin la presencia de los principales impulsores de la tesis monárquica constitucional, San Martín y Monteagudo, por lo que la propuesta republicana fue la que finalmente se adoptó en la primera carta magna peruana. Pero los desórdenes que ambos habían tratado de evitar mediante un régimen monárquico no tardaron en aparecer.

Al momento en que San Martín renunció al mando, este quedó en manos del Congreso, que nombró una Junta Suprema Gubernativa para que ejerciera las labores ejecutivas. Tras el fracaso de una primera expedición

---

<sup>25</sup> *Ibidem*.

militar enviada al sur, a principios de 1823 el ejército presionó al Congreso para que José de la Riva-Agüero fuese nombrado presidente del Perú. Pronto entró en conflicto con el Legislativo, lo que unido al fracaso de una segunda expedición militar al sur y a la ocupación realista de Lima, llevó a que fuese destituido a fines de junio. Desconociendo dicha destitución, Riva-Agüero estableció su gobierno en Trujillo, declaró disuelto el Congreso y formó un senado con diez miembros. Por su parte, el 6 de agosto el Congreso nombró a José Bernardo de Tagle como presidente provisorio y convocó a Bolívar para que viniera a dirigir la guerra contra los realistas.

Convencido de que la presencia de Bolívar llevaría al país a una dictadura, en octubre de 1823 Riva-Agüero inició tratos con los españoles sobre la base de la misma fórmula que San Martín propusiera en Punchauca: un príncipe español como rey del Perú.<sup>26</sup> Ante esto, el Congreso facultó a Bolívar a ponerse en campaña contra el gobierno de Trujillo, pero antes de que se llegaran a enfrentar ambos bandos y se iniciara una guerra civil, Riva-Agüero fue apresado por sus propios colaboradores y desterrado a Guayaquil.

Mientras tanto, y al parecer con conocimiento de Bolívar, Tagle entró tratos con los realistas que ocupaban Ica, pero poco después, a principios de febrero de 1824, la guarnición del Callao se amotinó y entregó la plaza a los realistas. Esto llevó a que el Congreso cesara a Tagle como presidente y le confriera a Bolívar el mando político y militar del Perú.

La tarea que debió emprender Bolívar fue bastante compleja, pues para organizar y llevar a cabo la campaña final debió aplicar mano dura contra aquellos miembros de la élite limeña que habían cambiado de bando durante la ocupación realista de la capital. Fue inflexible con muchos, pero quizá era la única opción que en ese momento tenía.

En el curso de este esfuerzo, surgió su proyecto de aprobar una nueva carta magna, estableciendo una presidencia vitalicia, que en alguna medida se asemejaba a la propuesta monárquica constitucional de San Martín. Era una fórmula de gobierno ciertamente autoritaria pero quizá necesaria, ante las discordias internas en las que el joven dirigencia nacional se hallaba inmersa.

El proyecto vitalicio, al igual que lo había sido el monárquico constitucional, fue combatido con firmeza por los liberales peruanos; y

<sup>26</sup> Gutiérrez de la Fuente, Antonio, *Manifiesto que di en Trujillo en 1824 sobre los motivos que me obligaron a deponer a D. José de la Riva-Agüero y conducta que observé en ese acontecimiento*, Lima, José M. Masías, 1829. Deustua Pimentel, Carlos, *Vida y obra de José de la Riva Agüero*, Lima, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas y otros, 2018, pp. 32-33.

luego que Bolívar se retirara del país, en septiembre de 1826, la idea de un gobierno fuerte y autoritario no se extinguió del todo.

La ilusión o el fantasma de una monarquía permaneció rondando en algunas cabezas, siendo así que en la causa criminal que se abrió contra el presidente Riva-Agüero en 1824, se encuentran algunos documentos que refieren que a fines de 1827 existía “un plan trazado por San Martín para venir a coronarse en el Perú”, en el que estaban involucrados Luna Pizarro y José Rivadeneira.<sup>27</sup> Todo parece indicar que tal plan no existió, pues San Martín se encontraba en Francia y solo a principios de 1829 se trasladó a Montevideo, donde permaneció tres meses antes de retornar a Europa.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

Si bien San Martín consideraba que la monarquía constitucional era la mejor forma de gobernar al Perú, no trató de imponerla, sino de convencer a su clase dirigente de esa idea, parte de la cual ya estaba convencida de ello aún antes de su arribo a las playas de Paracas. No obstante, pese a los tenaces esfuerzos que llevaron a cabo tanto él como su colaborador Monteagudo, no pudo doblegar la tenaz resistencia de sus opositores, que finalmente ganaron el control del Congreso Constituyente.

Las reflexiones de Basadre sobre las posibilidades de la monarquía en el Perú son totalmente pertinentes. “Si América no estaba preparada por la república, tampoco lo estaba para lo monarquía”.<sup>28</sup> Con la excepción de Brasil, no había habido reyes en el continente; y al momento de iniciarse el proceso independentista americano, las formas republicanas ya habían calado en algunos de los miembros más instruidos de su sociedad.

## REFERENCIAS

- ÁlvarezBrun, Félix (ed.), *Misiones Peruanas 1820–1826. Misión García del Ríto-Paroissien*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972, tomo XI, vol. 2, Colección Documental de la Independencia del Perú.
- Basadre, Jorge, *La iniciación de la República*, 2 vols., Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), 2002.
- Deustua Pimentel, Carlos, *Vida y obra de José de la Riva Agüero*, vol. 2, Nueva Colección Documental de la Independencia del Perú, Lima, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas y otros, 2018.

<sup>27</sup> Deustua, *op. cit.*, pp. 55-56 y 95.

<sup>28</sup> Basadre, *op. cit.*, p. 103.

- Documentos para la historia del Libertador general San Martín*, tomo XVIII (agosto de 1821-diciembre de 1822), Buenos Aires: Instituto Nacional Sanmartiniano, 2003.
- Gutiérrez de la Fuente, Antonio, *Manifiesto que di en Trujillo en 1824 sobre los motivos que me obligaron a deponer a D. José de la Riva-Agüero y conducta que observé en ese acontecimiento*, Lima, José M. Masías, 1829.
- Hampe Martínez, Teodoro, *Bernardo Monteagudo y su intervención en el proyecto monárquico para el Perú*, Buenos Aires, Centro Argentino de Estudios Internacionales, s/f.
- Leguía y Martínez, Germán, *Historia de la Emancipación: el Protectorado*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972, 6 vols.
- Martínez Riaza, Ascensión, “Para reintegrar la Nación’. El Perú en la política negociadora del Trienio Liberal con los disidentes americanos, 1820-1824”, *Revista de Indias*, núm. 253, 2011, pp. 647-692.
- Mitre, Bartolomé, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, Buenos Aires, Félix Lajourne, 1887, tomo II.
- Monteagudo, Bernardo, *Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú, y acontecimientos posteriores a mi separación*, Santiago, Imprenta Nacional, 1823, reimpresión.
- Pacheco Vélez, César, “Sobre el monarquismo de San Martín”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 9, 1952, pp. 457-480.
- Paz Soldán, Mariano Felipe, *Historia del Perú Independiente. Primer Periodo 1819-1822*, Lima, SPDI, 1868.
- Pezuela, Joaquín de la, *Memoria de Gobierno del Virrey Joaquín de la Pezuela, en Rodríguez Casado, Vicente y Lohmann Villena, Guillermo (eds.), Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1947.*
- Pons Musso, Gustavo y Alberto Tauro (eds.), *Primer Congreso Constituyente*, tomo xv, Colección Documental de la Independencia del Perú, 1973-1975, 3 vols., Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- Reglamento de la Sociedad Patriótica de Lima*, Lima, Imprenta de Río, 1822.
- Rizo Patrón, Paul, *Linaje, dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), 2000.
- Teruel Gregorio de Tejada, Manuel, *Monarquías en América. Espacio, Tiempo y Forma*, Serie IV, Historia Moderna, tomos 18-19 (2005-2006), pp. 247-270.
- Torata, Conde de, (ed.), *Refutación que hace el mariscal de campo don Jerónimo Valdés del diario que escribió don José Sepúlveda sobre la última campaña del ejército español en el Perú en 1824*, tomo III, Madrid, Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1896.
- Torres Saldamando, “Títulos de Castilla y Mayorazgos del Perú después de 1821”, *Revista Peruana*, 1879, II, pp. 561-566.





# El liderazgo en el inicio de la República del Ecuador

César Alarcón Costta

*Quito, Ecuador*

Con la victoria alcanzada en la guerra de la Independencia hispanoamericana se dio inicio a la época republicana, histórico acontecimiento que constituyó un paso trascendental en la vida de nuestros pueblos que, inspirados en los principios de libertad y dignidad, asumieron el desafío de organizarse como Estados nacionales con su respectiva estructura jurídico-política republicana. Dejar atrás trescientos años de régimen colonial, para emprender en la construcción del hasta entonces inédito sistema democrático, requería conocimiento y comprensión del auténtico concepto de libertad que implica tanto derechos como deberes y responsabilidades, así como definir claros objetivos nacionales de largo, mediano y corto plazo, y promover la existencia de organizaciones sociales, económicas y políticas capacitadas para inspirar, motivar y empoderar al pueblo en su esencial condición de sujeto central y protagonista de la edificación del porvenir.

El libertador Simón Bolívar, el 20 de enero de 1830, en su mensaje al Congreso Admirable instalado en Bogotá, dijo:

¡Conciudadanos! Me ruborizo al decirlo: la Independencia es el único bien que hemos adquirido a costa de los demás. Pero ella nos abre la puerta para reconquistarlos bajo vuestros auspicios, con todo el esplendor de la gloria y de la libertad.

Convertir en realidad los ideales de la Independencia y las proclamas de libertad que impulsaron a los pueblos para organizarse y luchar con heroísmo, fue el extraordinario reto que exigió encender la visión de futuro, despertar la iniciativa y desarrollar la creatividad. Pasar de los enunciados teóricos a la acción concreta para estructurar el Estado y sus instituciones en los diversos órdenes de la vida social, fue la tarea de los líderes de las nacientes repúblicas

hispanoamericanas que compartían elementos comunes en lo político, social y económico, pero a la vez exigía realismo, eficiencia y eficacia para impulsar las acciones en las circunstancias concretas que caracterizaban a cada país.

## EL NOMBRE DE ECUADOR

En septiembre de 1830, con la aprobación de la Constitución nació la República del Ecuador, nombre que hace referencia a la Línea Equinoccial o Ecuador, correspondiente al paralelo 0°, equidistante entre los dos polos del planeta, la misma que fue localizada en el territorio de la entonces Real Audiencia de Quito, mediante las investigaciones científicas realizadas en los años 1736-1743 por la Misión Geodésica Francesa dirigida por los académicos: Luis Godin, Pedro Bouguer y Carlos María de la Condamine, a la que se incorporaron los españoles Antonio de Ulloa y Jorge Juan de Santacilia.

El ancestral nombre de la nación fue Quito que, de acuerdo con las investigaciones efectuadas por los historiadores Piedad y Alfredo Costales, en el idioma tsafiki significa: “tierra de la mitad”.<sup>1</sup> Antes de la llegada de los conquistadores españoles se le conoció como Reino de Quito; luego, en la época colonial, a partir de 1563 mediante la respectiva cédula, la corona española estableció la Real Audiencia de Quito, que inicialmente formó parte del Virreinato de Lima, y desde 1739 del virreinato de Nueva Granada, condición en la que permaneció hasta la Independencia.

El 10 de agosto de 1809 los próceres inspirados por el pensamiento del doctor Eugenio de Santa Cruz y Espejo, proclamaron en Quito el Primer Grito de Independencia, destituyeron a las autoridades coloniales y organizaron la Junta Suprema de Gobierno. En reconocimiento a esta trascendental proclama y por iniciativa del patriota chileno padre Camilo Henríquez, las autoridades de Valparaíso, dispusieron que en el faro de esa ciudad se colocara una emblemática placa en la que se consagró la declaración: “Quito, Luz de América”.<sup>2</sup>

En el curso de la primera jornada de lucha por la independencia, luego de la masacre de los próceres consumada en Quito el 2 de agosto de 1810, con el liderazgo del coronel Carlos Montúfar se restituyó la Junta Patriótica y se reunió el primer Congreso Constituyente que el 15 de febrero de 1812 aprobó la primera Constitución de la historia nacional con el título:

<sup>1</sup> Costales, Piedad y Alfredo, *El Reino de Quito*, Ediciones Abya-Yala, Quito, 1992, p. 17.

<sup>2</sup> Salvador Lara, Jorge, *Breve historia contemporánea del Ecuador*, Ed. Fondo de la Cultura Económica, México, 1995, pp. 286-287.

Artículos del Pacto Solemne de Sociedad y Unión de las Provincias que forman el Estado de Quito... Art. 1.- Las ocho Provincias libres representadas en este Congreso, y unidas indisolublemente desde ahora más que nunca, formarán para siempre el Estado de Quito.<sup>3</sup>

De manera oficial el nombre de Ecuador empezó a utilizarse en la época de la Gran Colombia, a partir del establecimiento de su división territorial mediante decreto aprobado por su Congreso cuyo ejecútese lo firmó el vicepresidente de Colombia, Francisco de Paula Santander, el 25 de junio de 1824 y que fue publicado en la Gaceta de Colombia el 4 de julio de 1824. El artículo 1° de este decreto dice: “Todo el territorio de Colombia se divide en doce departamentos, que con sus capitales son los siguientes... 10. el Ecuador su capital Quito: 11. Asuay su capital Cuenca: 12. Guayaquil, su Capital Guayaquil”.<sup>4</sup> De acuerdo con esta distribución territorial, en el Departamento Ecuador solo se encontraban las actuales provincias del centro y norte de la sierra y de la Amazonía, mientras que el resto de provincias se hallaban en las jurisdicciones de los departamentos de Azuay y Guayaquil. Además, es necesario puntualizar que, durante la vigencia de la Gran Colombia, debido a su ubicación geográfica, los tres departamentos correspondientes al actual Ecuador, se los denominaba de manera genérica Distrito o Departamentos del Sur.

Ante la crisis que afectó a la Gran Colombia a raíz de la separación de Venezuela, el 13 de mayo de 1830, por convocatoria del procurador general de la ciudad doctor Ramón Miño,<sup>5</sup> en el salón de la Universidad Central se realizó la Asamblea de “corporaciones y padres de familia” de Quito con el propósito de analizar la situación política y tomar las resoluciones correspondientes. Conforme consta en el acta, la Asamblea decidió:

Que, en ejercicio de su soberanía se pronuncia por constituir un Estado libre e independiente con los pueblos comprendidos en el Distrito del sur, y los más que quieran incorporarse inmediatamente por las relaciones de naturaleza y recíproca conveniencia... 2. Que, mientras se reúne la Convención del Sur, y se nombran los altos

<sup>3</sup> Asamblea Nacional, Academia Nacional de Historia, *Constitución de Estado de Quito 15 de febrero de 1812*, Grupo Impresor, Quito, 2012, p. 41.

<sup>4</sup> *Gaceta de Colombia*, Facsímiles del N. 136 Bogotá, domingo 23 de mayo 1824 al N. 253 Bogotá, domingo 20 de agosto de 1826, publicación Banco de la República de Colombia, Talleres Gráficos de ITALGRAF S.A., Bogotá, 1974

<sup>5</sup> Reyes, Oscar Efrén, *Breve historia general del Ecuador*, 6ta. ed., Ed. Fray Jodoco Ricke, Quito, 1960, p. 487.

funcionarios, queda encargado del mando supremo, civil y militar, el señor General de División Juan José Flores...<sup>6</sup>

El Congreso Constituyente convocado para estructurar el nuevo Estado, inició sus sesiones el 14 de agosto de 1830 en la ciudad de Riobamba. Luego de cuatro semanas de debates, el 11 de septiembre, aprobó la primera Constitución de la época republicana, que en su artículo 1°, dice: “Los Departamentos del Azuay, Guayas y Quito quedan reunidos entre sí formando un solo cuerpo independiente con el nombre de Estado del Ecuador”.

## LIDERAZGO

Poco después del Primer Grito de Independencia, la administración colonial logró restablecerse y de inmediato, a partir del 4 de diciembre de 1809, desató la persecución y el encarcelamiento de los próceres, quienes fueron asesinados en Quito el 2 de agosto de 1810. A consecuencia de esa masacre el pueblo ecuatoriano perdió a sus más preclaros y distinguidos líderes, sin embargo, inspirado por su glorioso ejemplo y sublime sacrificio, perseveró en su lucha elevándose hacia la inmortalidad como verdadera “Patria Heroica”,<sup>7</sup> conforme lo destacó el historiador doctor Jorge Salvador Lara.

La muerte de los próceres generó un profundo vacío en el curso de la Guerra de la Independencia y en el inicio de la vida republicana, por lo que, al separarse de la Gran Colombia en 1830, como lo puntualizó el historiador Luis Robalino Dávila: “Quito quedó decapitado. Años más tarde, el Ecuador Colombiano y la República del Ecuador, no contarían con hombres para las grandes tareas del gobierno”,<sup>8</sup> por lo que, disuelta la Gran Colombia y en ausencia de un auténtico liderazgo nacional, el mando fue encargado al general venezolano Juan José Flores quien “de 1824 a 1826 fue jefe del Departamento de Quito; de 1828 a 1830... jefe superior del Distrito del Sur de la Gran Colombia”.<sup>9</sup>

<sup>6</sup> Le Gohuir, S.I., José María, *Historia de la República del Ecuador*, vol. 2, Colección Grupo AYMESA, Imp. Conexión Multimedia, Quito, p. 472.

<sup>7</sup> Salvador Lara, Jorge, *Breve historia contemporánea del Ecuador*, Ed. Fondo de la Cultura Económica, México, 1995, p. 296.

<sup>8</sup> Robalino Dávila, Luis, *Orígenes del Ecuador de hoy. Nacimiento y primeros años de la República*, tomo. I, Ed. José M. Cajica Jr., S.A., Puebla, México, 1967, p. 76.

<sup>9</sup> Salvador Lara, Jorge, *Breve historia contemporánea del Ecuador*, Ed. Fondo de la Cultura Económica, México, 1995, p. 370.

El Congreso Constituyente, el mismo día 11 de septiembre, inmediatamente después de aprobar la Constitución, eligió como primer presidente de la República al general Juan José Flores, quien se había distinguido por su trayectoria militar en la guerra de la independencia y durante la vigencia de la Gran Colombia, sin embargo, debido a su escasa educación y sus limitados conocimientos de cultura básica, historia, filosofía y derecho, no poseía la indispensable ilustración para ejercer el liderazgo político en la construcción del nuevo Estado.

## CONDICIONES SOCIALES ECONÓMICAS

De acuerdo con las estimaciones formuladas por el viajero sueco Carl August Gosselman, la población nacional en el inicio de la vida republicana se aproximaba a los 700,000 habitantes.<sup>10</sup> La educación de la época colonial debido a su restringido esquema no había posibilitado una adecuada formación académica a la juventud, por lo que no se contaba con el indispensable número de profesionales. A consecuencia de la guerra de la independencia, las actividades productivas y comerciales se encontraban muy afectadas debido a la inestabilidad social, el persistente reclutamiento de tropas, las contribuciones de dinero, alimentos y animales para sustentar las movilizaciones de las tropas y los combates.

En el ámbito comercial el cacao se distinguió como el principal producto de exportación alcanzando a constituirse en el 50% de ellas, seguido de maderas, cuero, sombreros de paja toquilla, tagua, algodón, quina o cascarilla, caucho, orchilla y café. Los principales países compradores fueron Inglaterra, Francia, Alemania y España. En torno al cacao su producción y exportación fue creciendo en el curso de los siguientes años hasta alcanzar su auge a partir de 1857. Entre los productos de importación figuraban: vinos, licores, harinas y azúcar.<sup>11</sup>

## PRIMEROS GOBIERNOS E INESTABILIDAD POLÍTICA

En septiembre de 1830, con el formal nacimiento de la República del Ecuador se inició un proceso histórico que, debido a la ausencia de un proyecto político-económico claro y de un auténtico liderazgo nacional, avanzó entre la certidumbre y la incertidumbre en medio de la inestabilidad

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 377.

<sup>11</sup> Villalba S.I., Jorge, *Economía y comunicaciones, Historia del Ecuador*, vol. 6, Salvat Editores, Navarra, España, 1982, p. 58.

y las confrontaciones de los distintos sectores que se disputaban el control del poder político.

En el curso de los primeros cincuenta años de vida republicana, el poder político del Estado fue ejercido por quince gobiernos constitucionales, pero a la vez, en medio de esa secuencia se registraron nueve rupturas del orden constitucional que, como producto de las insurrecciones y revoluciones el poder fue asumido por siete jefaturas supremas o dictaduras que para legitimarse mediante el restablecimiento del orden jurídico, convocaron a elecciones de diputados para integrar nuevos congresos con el propósito de elaborar las respectivas constituciones que también llegaron a nueve en el curso de esas primeras cinco décadas, en las que además se produjeron tres momentos críticos que alcanzaron el nivel de sangrientas guerras civiles.

Entre 1830 y 1832 se registraron tres levantamientos militares. Poco después surgió el movimiento patriótico conocido como “El quiteño libre” que fue duramente reprimido, siguió la llamada “Guerra de los chiguaguas”, nombre atribuido de manera popular por el liderazgo de Vicente Rocafuerte, que en febrero de 1833 regresó de México, simultáneamente surgió una fuerte movilización civil y militar que alcanzó dimensión nacional, proclamó la jefatura suprema de José Félix Valdivieso y concluyó en la sangrienta Batalla de Miñarica; efectuada el 18 de enero de 1835 en la que fueron derrotados los rebeldes y se consolidó el gobierno de Rocafuerte.

La segunda crisis nacional surgió de la reacción popular ante la ambición personal del general Flores, que al haber promovido en 1843 la elaboración de la tercera Constitución dispuso la ampliación del período presidencial de cuatro a ocho años, con lo que dejó en evidencia su intención de perpetuarse en el poder, que ya lo había ejercido por diez años (1830-1834, 1849-1845). En razón de esta absurda pretensión la opinión pública a esa Constitución la llamó “Carta de la Esclavitud”. Además, el gobierno creó un impuesto de 3,50 pesos anuales que debían pagar todos los hombres cuya edad estaba entre los 22 y los 55 años. Estas medidas despertaron la inmediata reacción de los sectores populares de las élites nacionales y de un importante sector de las fuerzas armadas que el 6 de marzo de 1845 levantaron su voz en Guayaquil y desconocieron al gobierno de Flores e instauraron un triunvirato para gobernar el país. Inmediatamente se produjo el enfrentamiento militar que tuvo lugar en la hacienda “La Elvira” y después de negociaciones realizadas en la hacienda “La Virginia”, se suscribió un tratado en virtud del cual Flores renunció y abandonó el Ecuador. A esta revolución iniciada en el mes de marzo de 1845 en la historia se la conoce con el nombre de Revolución Marcista.

La crisis más grave vivió el Ecuador en los años 1859 y 1860, en los que, a consecuencia del debilitamiento de la administración presidencial del general Diego Robles, surgieron cuatro gobiernos simultáneos: uno en Guayaquil dirigido por el general Guillermo Franco, que además de fuerzas locales contaba con el apoyo militar enviado por el presidente del Perú, mariscal Ramón Castilla; un segundo gobierno fue el triunvirato organizado en Quito en mayo de 1859 presidido por el doctor Gabriel García Moreno; un tercer gobierno surgió en Cuenca encabezado por Jerónimo Carrión; y un cuarto en Loja, liderado por Manuel Carrión Pinzano. En medio de esta grave confrontación nacional, el 16 de septiembre de 1859 en la ciudad de Popayán, se firmó de manera secreta un tratado entre el político colombiano Tomás Cipriano Mosquera y el señor Juan Selaya en representación del presidente del Perú, Ramón Castilla, en virtud del cual el Ecuador desaparecería porque el Departamento del Cauca, pretendía desmembrarse de Colombia declarándose Estado independiente apropiándose del norte del territorio ecuatoriano, mientras que el Perú se tomaba las provincias del sur.

En este escenario Gabriel García Moreno con su vigoroso liderazgo, sumó grandes fuerzas sociales y con decididos militares patriotas organizó un ejército al que se incorporó la juventud y se movilizó hacia la costa, a estas fuerzas también se sumó el general Juan José Flores, que retornó al país y tomó el mando de las tropas. El primer combate tuvo lugar en Babahoyo, el 7 de agosto de 1860, y luego la definitiva batalla en Guayaquil, desde la noche del 23 hasta la mañana del 24 de septiembre, en la que las fuerzas de Guillermo Franco fueron derrotadas. García Moreno asumió la Jefatura Suprema y dos días después el 26 de septiembre reinstauró el tricolor de la Gran Colombia: amarillo, azul y rojo como Bandera Nacional.

## LIDERAZGO NACIONAL

En el transcurso de estos primeros cincuenta años de vida republicana se destacaron tres liderazgos que, por sus legítimos méritos, trascendieron a los más altos niveles de reconocimiento histórico. Ellos fueron Vicente Rocafuerte, Gabriel García Moreno y Juan Montalvo, que desde sus respectivas circunstancias asumieron el desafío de elevar el patriotismo, enfrentar a la corrupción, superar la desorientación y derrotar la anarquía.

Vicente Rocafuerte nació en Guayaquil en 1783 y murió en Lima en 1847. Perteneció a una distinguida y emprendedora familia del puerto principal, se educó en París y Madrid, en 1809 se identificó con los próceres que proclamaron el Primer Grito de Independencia, fue diputado de las Cortes de Cádiz. Desde 1819, vivió un corto tiempo en Estados Unidos y



luego en México, país en el que fue reconocido por su capacidad y méritos, por lo que desde 1822 formó parte de su cuerpo diplomático en Washington y especialmente en Londres. En 1833 retornó al Ecuador, inicialmente luchó contra Flores y luego llegó a un acuerdo político en virtud del cual tomó la responsabilidad de ejercer la jefatura suprema, e inmediatamente entre 1835 y 1839, la presidencia constitucional. Durante su administración para instaurar el orden y la paz social desplegó medidas duras como lo precisa el historiador Simón Espinosa: “Rocafuerte no vaciló en hacerlo, pues sabía por experiencia que la anarquía tolerada conduce a la tiranía perpetua”.<sup>12</sup>

Su gobierno se destacó en poner orden en el manejo de las finanzas públicas, reducir el gasto fiscal, perseguir a los defraudadores del fisco y a los usureros, fomentar la minería, eliminar el estanco de la sal y del tabaco, facilitar el comercio exterior, ampliar las relaciones diplomáticas, pues “Al terminar su período había en Quito y Guayaquil representaciones de Nueva Granada, Perú, Bolivia, Venezuela, Chile, México, Centroamérica, Estados Unidos, Inglaterra, Francia y España”.<sup>13</sup> En lo educativo, estableció la Dirección General de Educación y puso mucho énfasis en la alfabetización, creó nuevas escuelas tanto para niños como para niñas, creó siete colegios secundarios para hombres y el primer colegio para señoritas, se estableció la Escuela de Obstetricia y el Instituto Agrario, instaló una imprenta dedicada a elaborar textos escolares, fundó la Escuela Náutica en Guayaquil y la Escuela Militar en Quito, vigorizó a la educación impartida por la Universidad Central y además abrió una escuela de medicina en la ciudad de Cuenca, abrió el Museo de Arte Quiteño y apoyó a la Biblioteca Nacional.

Gabriel García Moreno nació en Guayaquil en 1821 y murió asesinado en Quito en 1875. Su educación la recibió en Quito y en París. Fue rector de la Universidad Central y Alcalde de Quito. En 1859 y 1860 asumió el liderazgo en la crisis antes mencionada y reconstruyó la Unidad Nacional. En sus dos gobiernos 1860-1864 y 1869-1875, ejerció la primera magistratura con mano dura y desarrolló grandes iniciativas para moralizar la administración pública, combatió a la delincuencia, inició la construcción de la primera línea férrea, impulsó la construcción de carreteras, fundó la Escuela Politécnica Nacional, estableció el Observatorio Astronómico, fundó el Conservatorio Nacional de Música. Toda la extraordinaria labor desplegada, generó la conspiración de sectores políticos de tendencia liberal

<sup>12</sup> Espinosa Cordero, Simón, *Presidentes del Ecuador*, Editores Nacionales, mayo, 1966, p. 11.

<sup>13</sup> Salvador Lara, Jorge, *Breve historia contemporánea del Ecuador*, Ed. Fondo de la Cultura Económica, México, 1995, p. 375.

que el 6 de septiembre de 1875, consumaron el asesinato del presidente García Moreno en el portal del Palacio de Gobierno en Quito.

Para alcanzar una visión integral de estas primeras cinco décadas de la vida republicana, es indispensable destacar la presencia de un gran intelectual que ilustró el pensamiento, levantó el espíritu patriótico y empoderó especialmente a la juventud para constituir la protagonista de la historia, su nombre, Juan Montalvo, quien nació en la ciudad de Ambato en 1832 y murió en París en 1889. Dedicó su vida al estudio de la filosofía, la historia, la literatura y la política. Luego de desempeñar funciones diplomáticas en Europa, retornó al Ecuador en 1860 y consagró su vida a la difusión del pensamiento en defensa de la libertad, la dignidad y la democracia contra la tiranía y los tiranuelos mediante folletos que circulaban intensamente en la sociedad por lo que fue perseguido y durante muchos años vivió exiliado en la ciudad de Ipiales, Colombia, desde donde perseveró con valor y coraje en su lucha liberal. Finalmente se radicó en París. Uno de sus célebres pensamientos dice: “Desgraciado del pueblo donde los jóvenes son humildes con el tirano y los estudiantes no hacen temblar al mundo”.<sup>14</sup>

El célebre pensador romano Cicerón con sabiduría dijo: “La historia es la maestra de la vida”, porque ella nos enseña que la realidad es paradójica y que, en el curso de los acontecimientos, son las ideas, los objetivos y los liderazgos la fuente de energía generadora de la fuerza social que define la dirección de la dinámica colectiva. Cuando esa fuente se debilita, la sociedad se precipita en la desorientación, el caos y la anarquía. La historia enseña que cuando la acción política carece de principios, valores y virtudes llega la decadencia que somete a los pueblos en la miseria y desmoralización, por ello es indispensable recuperar la conciencia histórica para conocer los errores que no deben volver a cometerse y aprender de los aciertos que abren la visión del pensamiento, la imaginación y la reflexión para proyectar y trabajar duro en la edificación del porvenir. Es indispensable comprender la necesidad de superar la subcultura de la queja y el lamento que hunde a los pueblos en la baja autoestima, la conformidad y el servilismo para actuar con determinación y perseverancia en el firme propósito de despertar el ingenio creativo, la iniciativa innovadora y la mentalidad emprendedora que siempre es capaz de transformar a la circunstancia en oportunidad.

---

<sup>14</sup> Montalvo, Juan, *Las Catilinas*, Ed. Casa de Montalvo, Imp. Gómez M. Amato, 1998, p. 147.

## REFERENCIAS

- Asamblea Nacional, Academia Nacional de Historia, *Constitución de Estado de Quito*. 15 de febrero de 1812, Grupo Impresor, Quito, 2012, p. 41.
- Costales, Piedad y Alfredo, *El Reino de Quito*, Ediciones Abya-Yala, Quito, 1992, p. 17.
- Espinosa Cordero, Simón, *Presidentes del Ecuador*, Editores Nacionales, mayo, 1966, p. 11.
- Gaceta de Colombia*, Facsímiles del N. 136 Bogotá, domingo 23 de mayo 1824 al N. 253, Bogotá, domingo 20 de agosto de 1826, publicación Banco de la República de Colombia, Talleres Gráficos de ITALGRAF S.A., Bogotá, 1974.
- Lara, Jorge Salvador, *Breve historia contemporánea del Ecuador*, Ed. Fondo de la Cultura Económica, México, 1995, pp. 286-287.
- Le Gohuir, S. I., José María, *Historia de la República del Ecuador*, vol. 2, Colección Grupo AYMESA, Imp. Conexión Multimedia, Quito, p. 472.
- Montalvo, Juan, *Las Catilinarias*, Ed. Casa de Montalvo, Imp. Gómez M. Amato, 1998, p. 147.
- Reyes, Oscar Efrén, *Breve historia general del Ecuador*, 6ta. ed., Fray Jodoco Ricke (ed.), Quito, 1960, p. 487.
- Robalino Dávila, Luis, *Orígenes del Ecuador de hoy. Nacimiento y primeros años de la República*, tomo I, Ed. José M. Cajica Jr., S.A., Puebla, México, 1967, p. 76.
- Villalba S.I., Jorge, *Economía y comunicaciones, Historia del Ecuador*, vol. 6, Salvat Editores, Navarra, España, 1982, p. 58.

## Lecciones del libertador en las tres primeras décadas de vida republicana en Ecuador

América Ibarra Parra

*Quito, Ecuador*

Presento mi saludo y respeto a las notables personalidades congregadas en este magno recinto para dar brillo a la ciencia que aquilata la historia de la humanidad. Oportunidad sin par e inmenso honor poder compartir una mirada desde el centro del mundo, de las tres primeras décadas de la Patria niña, nacida del germen de la Patria Heroica del Ecuador a la luz o a la sombra, ésta autorizada sala lo deducirá, de las lecciones del genial libertador Simón Bolívar, desde su integralidad coherente de pensamiento, sentimiento y acción.

Han culminado los aciagos años de las batallas por la independencia, derrotas y triunfos marcaron el camino, pero al final, el objetivo cumplido, la anhelada libertad a costo de la vida. Libertad, quizás el principio más trascendente para un ser humano capaz de comprender el sentido de la vida donde confluye de forma simultánea lo material y lo espiritual. Esta iluminación, para mi Patria ecuatoriana llegó el 24 de mayo de 1822 con la Batalla de Pichincha.

Quito y las primeras provincias que se sumaron del norte y centro tomaron el nombre de Departamento del Ecuador, regido por la noble acción, aunque corta en el tiempo, de Antonio José de Sucre que no pudo contener los primeros brotes de descontento por los afanes de organización de las nuevas provincias. De lado y lado se dedicaron a envenenar el ambiente, llegando a colocar pasquines que decían “ultimo día del despotismo y primero de lo mismo”.

El coronel venezolano Juan José Flores, audaz y ducho, aprovechó su condición de amigo del libertador, se inmiscuyó en toda actividad social y se casó con una dama de las primeras familias quiteñas, Mercedes Jijón y Vivanco de apenas 13 años mientras él tenía 24.

Recordemos, que, en el Congreso de Angostura, bajo la presidencia de Francisco Antonio Zea, el 17 de diciembre de 1819 se crea oficialmente la Gran Colombia o Colombia la Grande, con Venezuela, Nueva Granada y Quito. Nuestra Patria heroica, tras mil escaramuzas internas, pasa a formar parte del gran sueño del visionario libertador.

Me propongo analizar y compartir las lecciones del libertador en aquellos anales de la historia y su repercusión no solo en las tres primeras décadas de vida republicana, sino, indudablemente, en el curso de los siglos hasta los pesares y desilusiones de la actualidad.

Lecciones del libertador, desde que empieza su genial incursión en la vida militar, como joven y hombre de convicciones profundas, como militar de estrategias sorprendentes, como líder de inspiración y convocatoria sin par. Lecciones alimentadas por dos fuentes sustantivas: el conocimiento que comparte en sus cartas, proclamas, y entre tantos medios, en aquellos magistrales documentos, que deben ser objeto de nuestro estudio, difusión y reflexión permanente: su manifiesto de Cartagena, la Carta de Jamaica y el Discurso de Angostura; la segunda fuente; el ejemplo, que se fragua en el camino de su vida y la acción admirable en la ardua campaña de independencia, sin claudicar hasta el objetivo principal.

Lecciones, que son producto de su grandeza física, intelectual y espiritual que le permiten el justo análisis, la interpretación correcta, la entrega oportuna y desinteresada, y finalmente se concreta en la capacidad de reconocer sus errores. Cualidades y virtudes que tan solo florecen, en el alma de los grandes.

En el Manifiesto de Cartagena de 1812, al analizar los aspectos que llevaron al fracaso de la primera república, con celo patriótico anota las causas que condujeron a la destrucción de Venezuela, con la aspiración de que éstas sean lecciones para la América, que le persuadan a mejorar su conducta y corrija “los vicios de unidad, solidez y energía...” el libertador dice: “El espíritu de partido decidía en todo, y por consiguiente nos desorganizó más de lo que las circunstancias lo hicieron. Nuestra división y no las armas españolas, nos tornó a la esclavitud”.

Advierte con sapiencia “...han procurado alcanzar la perfección política, presuponiendo la perfectibilidad del linaje humano. Por manera que tuvimos, filósofos por jefes; filantropía por legislación, dialéctica por táctica, y sofistas por soldados”. Habló de la impunidad de los delitos de Estado, de la conducta de algunos escritores que sostenían que nadie puede privar de la vida a un hombre pese a que hubiese cometido un delito de lesa patria, “Al abrigo de esta piadosa doctrina a cada conspiración sucedía un perdón, y a cada perdón sucedía otra conspiración que se volvía a perdonar...”.

En su actividad, su día a día en medio de tormentosos senderos y circunstancias, desarrolló Simón Bolívar su capacidad de conocer la naturaleza humana, desarrolló su intuición profunda, esa capacidad de comprenderlo todo más allá de la razón, pudo ser incluso, en ciertos momentos un agorero bíblico.

La sicología del libertador se inclina, naturalmente a la Democracia, lo cual se deduce de su discurso de 1814

No usurparé una autoridad que no me toca. Yo os declaro, pueblos, ¡que ninguno puede poseer vuestra soberanía, sino violenta e ilegítimamente! huid del país donde uno solo ejerza todos los poderes; es un país de esclavos. Vosotros me tituláis Libertador de la república, yo nunca seré el opresor.

y más tarde, en 1828 exclamaba

La voluntad nacional es la suprema ley de los gobernantes; someterse a esa voluntad es el primer deber de todo ciudadano, y como tal me someto a ella. Es la voluntad nacional la que ejerce la soberanía y por tanto el único soberano a quien yo sirvo como a tal.

En una proclama de 1826, el libertador dice:

Tan solo el pueblo conoce su bien y es dueño de su suerte; pero no un poderoso, ni un partido, ni una fracción. Nadie sino la mayoría es soberana. Es un tirano el que se pone en lugar del pueblo; y su potestad, usurpación.

En su análisis y su gran cultura, afirma:

Yo considero el estado actual de América, como cuando desplomado el imperio romano cada desmembración formó un sistema político, conforme a sus intereses y situación, o siguiendo la ambición particular de algunos jefes, familias o corporaciones.

Seguidamente escribe:

La posición de los moradores del hemisferio americano, ha sido por siglos puramente pasiva; su existencia política era nula. Nosotros estábamos en un grado todavía más debajo de la servidumbre y,

por lo mismo, con más dificultades para elevarnos al goce de la libertad.

En líneas posteriores, dice en torno a la constitución de las repúblicas en formación “En tanto que nuestros compatriotas no adquieran los talentos y las virtudes políticas que distinguen a nuestros hermanos del Norte, los sistemas enteramente populares, lejos de sernos favorables, temo mucho que vengan a ser nuestra ruina”. Desgraciadamente dice que estas cualidades están muy lejos de pueblos dominados por los vicios de una nación como la española que solo ha sobresalido en fiereza, ambición, venganza y codicia.

Es más difícil —afirma—, citando a Montesquieu, sacar un pueblo de la servidumbre, que subyugar uno libre. Menciona que casi por instinto, todos los hombres aspiran a la felicidad, la que

se alcanza infaliblemente en las sociedades civiles, cuando ellas están fundadas sobre las bases de la justicia, de la libertad y de la igualdad.

Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria.

No le parece para América, ni la monarquía, ni el sistema federal ni la monarquía mixta de aristocracia y democracia que ha dado esplendor a Inglaterra por ser un pueblo patriota.

En parte final de su Carta de Jamaica, profetiza:

Yo diré a usted lo que puede ponernos en aptitud de expulsar a los españoles, y de fundar un gobierno libre. Es la unión, ciertamente; más esta unión no nos vendrá por prodigios divinos, sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos... Cuando los sucesos no están asegurados, cuando el Estado es débil, y cuando las empresas son remotas, todos los hombres vacilan; las opiniones se dividen, las pasiones las agitan y los enemigos las animan para triunfar por este fácil medio.

Ante el Congreso Constituyente de enero de 1830, Bolívar pronunció sus honrosas palabras:

...me ruborizo al decirlo: la independencia es el único bien que hemos adquirido a costa de los demás... ¡Compatriotas! Escuchad mi última voz al terminar mi carrera pública: a nombre de

Colombia os pido, os ruego que permanezcáis unidos para que no seáis los asesinos de la patria y vuestros propios verdugos.

Al precipitarse los acontecimientos y desengañado por la ingratitude, abandona el libertador Bogotá, rumbo al destierro, el 8 de mayo de 1830. Al conocer en Quito la definitiva separación de Venezuela y varias actas similares neogranadinas,—según escribe el historiador, doctor Jorge Salvador Lara—, el procurador general del ayuntamiento quiteño se dirige al general Juan José Flores Rivera, venezolano afincado en Quito luego de participar en más de 80 acciones de armas, a órdenes de Bolívar, manifestando que Quito se había mantenido siempre en quietud honrosa pero que en vista de que otros Departamentos de la República se habían pronunciado por la disolución de su unidad política, debía Quito, en uso de sus derechos, proceder. En tal virtud, el 13 de mayo de 1830 la representación de Quito, integrada por su cabildo y los notables ciudadanos constituyó el Estado libre e independiente del Ecuador, aunque mantenía la esperanza de que subsista Colombia con una estructura federal bajo el mando del libertador Bolívar.

El 31 de mayo, Flores como Jefe Supremo del naciente Estado expidió el decreto de convocatoria al Congreso Constituyente para el 10 de agosto en Riobamba, una de las ciudades de connotación histórica, situada en el centro del país, así como el reglamento de elecciones. Flores tenía 30 años. Y recordemos que el 2 de agosto de 1810 se masacró a los líderes quiteños que proclamaron el Primer Grito de Independencia en América.

Concurrieron al Congreso 20 Diputados y se instaló el 14 de agosto. Se presentó nuevamente Flores para el mando provisional del Estado. Quedó el nombre de Ecuador para el Estado naciente y la actual República en razón de la designación geográfica dada por los académicos franceses en el siglo XVIII, cuando el histórico, legítimo nombre debió ser Quito.

En las primeras contradicciones sobre el número de diputados de los departamentos de Quito, Guayaquil y Azuay, se somete la decisión a un Congreso de Plenipotenciarios de la Nueva Granada, del sur y de Venezuela; en vano el libertador había reiterado que los pueblos conocen y son capaces de hacer las leyes según sus costumbres y necesidades.

El Congreso Constituyente designó a Quito como capital del Estado y a Flores como presidente definitivo, de lo cual él se hallaba seguro. Juró que la Constitución sería la norma de su conducta política, aunque en el largo período de quince años de sus dos gobiernos y el intervalo de cuatro años en que gobernó el segundo presidente, el ecuatoriano Vicente Rocafuerte Bejarano, el embriagador aroma del poder, dio pie para poner en vigencia



una nueva Constitución en 1843 que en sus manos fue un instrumento moldeable para cumplir sus ambiciones. Dicha Constitución se llamó “La Carta de la Esclavitud”.

Lejos quedaron las lecciones del libertador “...nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo Ciudadano el Poder. El Pueblo se acostumbra a obedecerle, y él se acostumbra a mandarlo, de donde se origina la usurpación y la tiranía”, agrega que “un justo celo es la garantía de la libertad republicana...”.

Roca fuerte se dedicó con entusiasmo al progreso del país: educación, vialidad, agricultura, control en cuarteles y cárceles. Restableció reglamentos establecidos por Bolívar. “La instrucción de las masas afianza la libertad y destruye la esclavitud” había dicho a los Diputados, pidiéndoles que se ocupen de la Hacienda pública.

Buscando regenerar el carácter y las costumbres de la tiranía y la guerra, Bolívar incorporó “El Poder Moral, sacado del fondo de la obscura antigüedad, y de aquellas olvidadas leyes que mantuvieron, algún tiempo, la virtud entre los griegos y romanos”.

Entre disturbios, vacíos legales y vicios jurídicos, descontentos entre los administradores, falta de rentas, disconformidades entre los tres departamentos y con las otras naciones por temas de límites, Ecuador se agita en la borrasca sus primeros cuatro años de existencia.

En medio del caos se generan aspiraciones de restablecer la unidad colombiana, se producen desórdenes de toda índole, divisiones y sublevación de las milicias internas. Flores utiliza sus viejas tácticas y gana tiempo antes de entrar en negociaciones con el general Luis Urdaneta de Colombia.

Ocurrió otro hecho nefasto para la coyuntura política, el asesinato del mariscal Antonio José de Sucre en su viaje de retorno a Quito el 4 de junio de 1830. Y el Ecuador heredó de sus ocho años de vida colombiana. Al decir del historiador ecuatoriano Robalino Dávila, “...el germen tormentoso del militarismo que había de hacer de su vida política el festín repugnante y macabro en que... se repartían en girones el mando y la supremacía”.

“Vino, finalmente, —dice nuestro historiador Robalino Dávila— lo que había de darnos, junto con los vicios sociales dejados por la Colonia, todos los males de la República: el grave peso de los protectores sobre los protegidos, los desmanes de los militares”. A ello suma otro historiador ecuatoriano Pedro Fermín Cevallos, en su obra *Historia del Ecuador* escribe: “Un largo sartal de generales, coroneles, comandantes y oficiales, los más de ellos sin educación ni modales cundían por las oficinas públicas, y sus mandatos ejecutivos y despóticos tenían agitadas y aburridas a las poblaciones”.

En el Manifiesto de Cartagena, había destacado el libertador otro flagelo del fracaso “La disipación de las rentas públicas en objetos frívolos y perjudiciales, particularmente en sueldos de infinidad de oficinistas, secretarios, jueces, magistrados, legisladores provinciales y federales”; además, subrayó que lo que más debilitó al Gobierno de Venezuela fue la forma que adoptó, donde cada provincia se gobernaba independientemente bajo la teoría de que todos gozan de la prerrogativa de instituir el gobierno que se les acomode.

La Patria joven, luego de un infausto trajinar de cinco lustros, con excepción del período del segundo presidente que fue progresista, que recordó la lección relativa a la educación y la moral, tuvo un Gobierno provisorio integrado por José Joaquín Olmedo, Vicente Ramón Roca y Diego Noboa entre marzo y diciembre de 1845, tres personas en nueve meses.

Con mucha lógica se afirma que todo pueblo tiene el gobierno que se merece, Bolívar nos lleva a pensar que el pueblo debe tener la forma de gobierno de acuerdo a la realidad

No aspiremos a lo imposible, no sea que, por elevarnos sobre la región de la Libertad, descendamos a la región de la tiranía. De la Libertad absoluta se desciende siempre al poder absoluto...  
Unidad, Unidad, Unidad, debe ser nuestra divisa Moral y luces son los polos de una República, moral y luces son nuestras primeras necesidades.

y por estos elevados pensamientos, planteaba la creación del “Poder Moral”.

Vicente Ramón Roca Rodríguez, integrante del gobierno que concluyó, asumió como Presidente Constitucional entre diciembre de 1845 a octubre de 1849. Manuel de Ascáubi Matheu de octubre de 1849 a junio de 1850. Diego Noboa Arteta, Jefe Supremo, de junio de 1850 a febrero de 1851.

José María Urvina Viteri, Jefe Supremo de julio de 1851 a julio de 1852, Presidente Constitucional de septiembre de 1852 a octubre de 1856. Con Urvina volvió el militarismo, aunque esta vez nacional, al que lo protegió y mimó como base de su fuerza. Dictó el decreto de manumisión de los esclavos. Se presentaron problemas con la soldadesca, hubo un repunte educativo a nivel primario, no así en la educación superior debido a un decreto de libertad de estudios, una buena estrategia en torno a la deuda inglesa y repunte económico por la explotación de caucho y cascarilla.

Francisco Robles García, Presidente Constitucional de octubre de 1856 a mayo de 1859. Ante protestas internas y conflictos internacionales, Robles pretendió trasladar la capital de la República a Guayaquil.

Finalmente, la tercera década de nuestra vida republicana culmina con un nuevo Gobierno provisorio integrado por Gabriel García Moreno, Jerónimo Carrión y Pacífico Chiriboga entre mayo de 1859 y enero de 1861.

En 1851 ya se expidió la quinta Constitución, que apenas tuvo vigencia medio año.

El año 1852, la Asamblea expidió la sexta Carta Magna. Por primera vez sus miembros fueron elegidos por voto popular directo, se ratificó la abolición de la esclavitud, de la pena de muerte por delitos políticos, la expulsión de los Jesuitas y se estableció por primera vez la elección de presidente y vicepresidente de la República a través de asambleas populares.

El general Guillermo Franco, jefe supremo del Guayas entre 1859 y 1860 con otros tres ciudadanos en actitudes de gobernantes: Jerónimo Carrión en Cuenca, el doctor Manuel Carrión Pinzano en Loja y el Gobierno de Quito, encabezado por García Moreno formaron un cuarteto siniestro que amenazaba con desunir la Patria el año 1860, cabe relieves que fue el carácter y temple del gobernante conservador doctor Gabriel García Moreno, Presidente Interino de enero a abril de 1861 y Presidente Constitucional entre abril de 1861 a agosto de 1865, quien con mano dura y severas medidas logró la reunificación del Ecuador.

Hemos rebasado la página de las tres primeras décadas de nuestra vida republicana, de una Patria bautizada con nombre distinto al que por historia le correspondía, una Patria niña sin un brazo fuerte, firme y sabio que impulse sus primeros pasos, halada por unos, empujada por otros, codiciada por todos, humillada en lo más sagrado de sus entrañas, la heroicidad de sus próceres.

Ésta niña, ésta joven, ¿es acaso la misma arcana república de hoy, vilipendiada en su honor, navegando sin rumbo cierto?, resquebrajadas las guías de libertad que buscó legarnos Simón Bolívar: democracia, unión, dignidad, progreso, educación, moral. Es que libertad, lejos de ser la fuerza que permite hacer lo que se quiere hacer, es la facultad de querer y hacer lo que se debe hacer para la autorrealización humana. Posiblemente la respuesta está en las mismas páginas de la historia, la gran maestra de la vida, páginas que reflejan cómo el libertador vio con claridad meridiana, los sucesos y los resultados que dieron al traste los primeros renglones de la independencia cuando señala otros elementos decisivos en su manifiesto:

Yo soy de sentir que mientras no centralicemos nuestros gobiernos americanos, los enemigos obtendrán las más completas ventajas; seremos indefectiblemente envueltos en los horrores de las disensiones civiles, y conquistados vilipendiosamente por ese puñado de bandidos que infestan nuestras comarcas. Las elecciones populares hechas por los rústicos del campo y por los intrigantes moradores de las ciudades, añaden un obstáculo más; porque los unos son tan ignorantes que hacen sus votaciones maquinalmente, y los otros tan ambiciosos que todo lo convierten en facción; lo que pone el gobierno en manos de hombres ya desafectos a la causa, ya ineptos, ya inmorales.

Permítanme, finalmente, traer a este enjundioso escenario de las ideas de ayer y de hoy, la ilustrada recomendación del doctor José María Velasco Ibarra, único político ecuatoriano elegido cinco veces para la presidencia del Ecuador, conspicuo estudioso del pensamiento de Bolívar, quien escribió en su obra *Estudios varios*, el capítulo “Juventud e ideales”, (*Obras Completas*, tomo III, 2da. Ed., Quito, 1974), “la historia de Bolívar debiera ser el foco iluminador de nuestra labor política”, encuentra en Bolívar “el hombre que pisotea con los cascos de su caballo, las mezquindades de los partidos y las intrigas de los menguados”.

Gracias por la gentil atención.



# Historia de la democracia en el Ecuador desde una perspectiva intercultural.

## Mecanismos de democracia comunitaria

Santiago Vallejo Vásquez

*Miembro Correspondiente, Academia Nacional de Historia del Ecuador, Quito, Ecuador*

### AGRADECIMIENTOS

A la Academia Nacional de Historia del Ecuador, institución a la que me pertenezco y que le tengo un sentimiento de gratitud inmenso por haberme permitido dar mis primeros pasos en el pensamiento e investigación histórica; mi gratitud por la invitación para participar en estas Segundas Jornadas Académicas del Congreso Americano de la Libertad, evento que se desarrolla con magnificencia y con gala de grandes ponencias y expositores en la Academia de Historia y Geografía de México. Expreso mi sentimiento de felicidad al poder integrar la delegación ecuatoriana y auguro que mis pequeños aportes a este importante congreso sean de la consideración de todos y todas.

Expresar mi atento y cordial saludo a los ponentes que me han antecedido en la palabra desde el día martes, principalmente a la doctora Claudia Stella Curiel de Icaza, Presidenta de la Academia Nacional de Historia y Geografía de México, a los representantes de las diferentes academias de las hermanas repúblicas de Guatemala, Puerto Rico, República Dominicana, Costa Rica, Panamá, Honduras, El Salvador, Bolivia, Colombia, Perú y Paraguay, entre ellos al doctor Franklin Barriga López, doctor César Alarcón Costa y doctora América Ibarra Parra, distinguidos historiadores ecuatorianos.

Saludar a todos quienes se encuentran presentes en este espacio presencial y virtual, estudiantes, profesionales y autoridades que nos honran con su presencia y a quienes dedicamos todos y cada uno de nuestros

empeños académicos e históricos, por su tiempo valioso empeñado en escucharnos.

## PRECISIONES INICIALES

El presente evento constituido con la temática “Luego de la Independencia, Monarquía o República”, reviste de trascendental importancia puesto que al hablar de los términos monarquías y repúblicas nos podríamos remontar al origen mismo de las sociedades desde la edad antigua. Posiblemente si revisamos las diferentes etapas de la evolución humana en las sociedades originarias el concepto de monarquía existió siempre, bajo la premisa de que el poder administrativo lo detentaba una sola persona que podría ser sucedida únicamente por su muerte o por herencia, la figura del monarca no existió solo en los reinos occidentales o europeos, sino también en nuestros pueblos y nacionalidades originarios. Esa forma de gobierno fue la que dio origen a la toma de decisiones inconsultas y generalmente arbitrarias por parte de una sola persona, influidas generalmente por el grupo de poder que lo acompañaba. Muchísimos ejemplos podemos citar, entre ellos las cargas impositivas tributarias que nos han acompañado desde los albores mismos de la humanidad.

Por otro lado, el concepto mismo de república de igual forma se remota a los orígenes de la sociedad, en Grecia y Roma en donde se consolida la idea de la cosa pública, la cosa de todos que debe ser administrada, si bien es cierto por una persona, debía contemplar mínimamente una opinión consultiva de las asambleas generales que se implementaron en aquella época de la edad antigua. Es así que la administración de la cosa pública se la entregaba al gobernante, el mismo que de alguna forma recurría al clamor de las mayorías representadas en las asambleas. Bajo el mismo ejemplo tributario anterior, bajo la idea de la república quien crea legalmente los tributos son las asambleas, respetando el principio de reserva de ley y de legalidad.

Ahora bien, la independencia jugó un rol importante en la consolidación de la figura del Estado, principalmente en cuanto a la soberanía, concepto que nos refiere a una sociedad organizada autónomamente en el contexto jurídico, político-administrativo y cultural; entendiendo que bajo la luz de la etimología de la palabra independencia significa “no estar bajo la voluntad de otros”. Aquel predicamento permitió que los destinos de la República y el Estado esten bajo la voluntad de quienes legítimamente lo integran, y las decisiones debían ser fruto del acuerdo común entre los integrantes de una sociedad, es así que se empiezan a crear las primeras cámaras, parlamentos,

asambleas o congresos de representantes que mediante su participación legitimaban la actuación del gobernante. Es aquí en donde encontramos la gran idea de la democracia.

Evidentemente, la consolidación de la teoría y práctica de la democracia, en la edad moderna y contemporánea, como una forma de gobierno participativo permitió que la gran mayoría de sociedades organizadas adopten esta modalidad para su coexistencia pacífica y armoniosa. Inclusive hemos sido testigos de la evolución de este concepto y de sus crisis dentro de la sociedad actual.

Las naciones y estados latinoamericanos y caribeños generalmente se definen como democráticos, y en el caso ecuatoriano en el que coexisten diversos pueblos y nacionalidades la Constitución de la República establece en el artículo 1, que el Ecuador “es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, **unitario**, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de forma descentralizada”.

En el texto normativo citado, existe un capítulo completo referente a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, en el que reza que “tienen derecho a conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral”. En concreto esta disposición se refiere a las prácticas de lo que denominamos democracia comunitaria o formas de organización ancestral de las sociedades.

Siendo la palabra democracia en su proceso de evolución de carácter polisémico, es necesario hacer algunas reflexiones a partir de su contenido etimológico que viene del griego, *demos* que significa pueblo y *kratós*, poder o autoridad, de donde democracia significa poder del pueblo. Metodológicamente para entender a la democracia es necesario ubicarnos en el contexto histórico de cada pueblo, de la humanidad en su conjunto y de sus manifestaciones concretas.

Actualmente se define a la democracia como la forma de régimen político basada en la proclamación de los principios del poder del pueblo, la libertad y la igualdad de los ciudadanos. La democracia supone el reconocimiento del principio de la subordinación de la minoría a la mayoría, la elegibilidad de los principales organismos del poder del Estado y la insistencia de los derechos y libertades políticas.

En la teoría sobre la democracia actual, existen dos manifestaciones reconocidas por la literatura académica y las leyes de los Estados.



La democracia representativa de las instituciones electivas, como los parlamentos, congresos o asambleas nacionales; es decir, la posibilidad de elegir a quienes sean los representantes de la sociedad en la legislatura o creación de normas jurídicas y la toma de decisiones administrativas como el representante de la administración pública, el presidente, vicepresidente de una república o en los casos descentralizados los alcaldes en los municipios y los prefectos en las provincias, y la elección de los cuerpos colegiados como los concejales en el primer caso y la integración del consejo provincial por parte de los alcaldes y representantes parroquiales. En el caso ecuatoriano inclusive mediante este tipo de democracia se eligen a los representantes del cuerpo colegiado de la Función de Transparencia y Control Social, creada a la luz de la Constitución de 2008, me refiero al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

La democracia directa que se da en las consultas populares, iniciativas populares normativas, referéndums, consultas previas, y revocatorias del mandato; por otro lado las audiencias públicas, cabildos populares, sillas vacías, veedurías ciudadanas, observatorios, consejos consultivos, espacios en donde se participa sobre las cuestiones de la vida estatal por todo el pueblo y en las actividades de las organizaciones sociales; en ese sentido la democracia directa se refiere a que el pueblo ejerza su soberanía directamente sin la intermediación de otros órganos representativos.

Pero es indispensable estresar nuestro escenario y denunciar públicamente que de manera histórica se ha discriminado, excluido y atenuado las formas de participación de los pueblos y nacionalidades indígenas y afros del Ecuador y de los países de América; llegando al punto de marginarlas y no reconocerlas estatalmente. Existen muy pocas legislaciones constitucionales que reconocen en el máximo documento jurídico del Estado a la democracia comunitaria o la democracia de las comunidades y pueblos originarios. La Constitución ecuatoriana lo reconoce en el Artículo 95 como una forma de democracia.

En la América precolombina o continente Abya Yala, no existían los conceptos o categorías abstractas de la política. Ello son expresión de la cultura greco-romana. La palabra democracia como todos conocemos nació en Atenas en el siglo v antes de Cristo, en la época esclavista, por lo que bien podríamos denominarla, aunque sea una contradicción “democracia esclavista”. ¿Por qué decimos esto?, porque en esa época Atenas tenía según algunos historiadores, 130,000 ciudadanos libres, 100,000 esclavos; 45,000 metecos o extranjeros; las mujeres, los jóvenes y ancianos estaban excluidos, dicho en otras palabras, la participación en la cosa pública o política era el derecho de una minoría libre y de iguales. Este guion se repetirá en muchas

sociedades en la época moderna, por ejemplo, en los Estados Unidos, antes de la Guerra Civil en la que los afroamericanos eran esclavos y también las mujeres estaban excluidas de la política. Incluso hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial, en muchos países europeos a las mujeres se les negaba el derecho al voto y a otras actividades.

La democracia, es pues, un fenómeno social y político y como lo señala Jaime Brice en su obra “Las democracias Modernas”:

El país que abrigue una democracia ideal, no ha sido aún descubierto, pero la fe en su existencia ha sobrevivido a muchas decepciones, a muchas desilusiones. El mundo las sufrirá, sin duda todavía, podemos estar seguros, sin embargo, la fe en la democracia ideal persiste a pesar de todo.

Actualmente, podemos decir, siguiendo su raíz etimológica que democracia es la doctrina favorable a la intervención del pueblo en el gobierno y también el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos, que los ecuatorianos concebimos como “buen vivir” o *Sumak Kawsay*, según la constitución vigente, aprobada en el 2008.

## LA DEMOCRACIA COMUNITARIA

Con estos antecedentes trataré algunos aspectos de la democracia comunitaria. En América Latina si bien no existió, como hemos dicho el vocablo democracia en el período Precolombino, Prehispánico e Incásico practicaban lo que hoy entendemos por democracia en asambleas de sus comunidades, como forma de hacer política al administrar sus territorios. A este tipo de práctica se la denomina actualmente democracia comunitaria que conserva algunos rasgos a pesar de 500 años de marginación de los pueblos indígenas.

Lo que actualmente, es la República del Ecuador, en su proceso evolutivo pasó por la existencia de cacicazgos y señoríos étnicos, luego en un período relativamente breve como parte del Tahuantinsuyo bajo la influencia de los incas, la conquista y colonización y luego la República a partir del proceso independentista.

En el Ecuador existen catorce pueblos o nacionalidades originarias distribuidas en las tres regiones continentales: la sierra, la amazonia y la costa. El pueblo quichua se ubicó a lo largo de toda el área andina, en los valles y principalmente, en las zonas altas de páramo, prácticamente en todas las provincias de la sierra. Los integrantes de este pueblo comparten además

de la lengua, un proceso histórico común y una misma cosmovisión que se expresa en cada ámbito de la vida social. Sin embargo, el pueblo quichua de la sierra está constituido por algunos núcleos étnicos que tiene identidades geográficas, dialectales, culturales y económicas particulares, entre las más representativos están los otavalos, los saraguros, los salasacas, los cañaris, los cayambis, los guangajes, natabuelas y los descendientes de los puruháes.

En la Amazonia hay ocho pueblos originarios distribuidos a lo largo de las seis provincias amazónicas, algunos con asentamientos al menos de dos o más provincias y también a uno y otro lado de la frontera nacional, la que colinda con Perú y Colombia. Los pueblos que existen en esta región son los záparos, siona, secoya, cofán, huahorani, shuar y ashuar. En la costa existen tres pueblos originarios que ocupan espacios interregionales entre la costa y la sierra: son los awar, el chachi, el tsachila. En todas estas nacionalidades o pueblos, existen formas de convivencia comunitaria a las que llamamos democracia comunitaria. Recogiendo esta realidad de nuestro país, la Constitución de la República determina que existen tres formas de democracia: la Representativa, Directa y Comunitaria.

Desarrollando el texto Constitucional la Ley Orgánica de participación ciudadana y control social, define de la siguiente manera a la democracia comunitaria:

Es una forma novedosa de democracia; con ella, se configura la democracia intercultural; en principio, se relaciona con la aplicación de algunos derechos colectivos, es decir, el derecho colectivo de las comunas, las comunidades, los pueblos y las nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano y los pueblos montuvios de construir y mantener organizaciones que nos representen en el marco del pluralismo y la diversidad política, y la obligación del Estado ecuatoriano de reconocer y promover todas las formas de expresión y organización; así también, ejercer todas las formas de consulta, consulta previa y consulta pre legislativa que establece la Constitución de la República.

Lo que se puede colegir de esta disposición de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, es el interés que tiene el estado en garantizar a los pueblos y nacionalidades, en el marco de la interculturalidad que atraviesa la Constitución, el derecho a autorregularse fundamentada en la cultura y el territorio propio, en sus costumbres y saberes —y, sobre todo— en la capacidad de exigir al estado el cumplimiento de sus derechos.

Sin embargo, quiero llamar la atención sobre el hecho de que el concepto de democracia comunitaria es netamente vivencial, solo puede ser

entendido en el contexto del medio comunitario en que se desarrolla. Los actores de las bases rurales que forman partes de las comunidades tienen una experiencia de vida, cultura, procesos históricos y organizativos que delimitan y estipulan cuáles son esas lógicas propias, que no tienen mucho —o directamente nada— que ver con las otras formas, en especial con la representación que conocemos.

La práctica de la democracia comunitaria consiste en una forma de organización en función de los procesos de toma de decisiones y participación en acciones de tipo colectivo, que involucran a varias personas y grupos, a la vez familias e individuos que fungen y hacen parte de un todo, un cuerpo o corporación donde cada uno de sus órganos trabaje en colaboración con los demás, dando así una dirección a la acción, con el objetivo de lograr alcanzar un beneficio común para todos como parte de una sola comunidad.

La toma de decisiones de los indígenas responde a un modelo de consenso, que precisa de la voluntad de la mayoría para decidir sobre un asunto. Lo hacen en asambleas a las que tienen derecho a asistir cada uno de los comuneros y comuneras, ahí se debaten las posiciones y se esgrimen los argumentos que sustentaran la decisión que tomaran entre la mayoría. Cuando no hay consenso el proceso se repite hasta llegar a acuerdos de la mayoría. Aquí es necesario destacar que en las comunidades pueblos y nacionalidades existe una participación e igualitaria de las mujeres.

La actitud de una relación colectiva política está determinada por el concepto de la madre tierra o *Pacha Mama* de la que se deriva el espíritu de trabajo colectivo y del bien colectivo. Los indígenas han hecho de la minga (trabajo colectivo) un sello de identidad, pues se reúnen en jornadas que determinan así para trabajar en bien de todos.: “las mingas son espacios de trabajo colectivo donde se reúnen los comuneros para tratar diferentes temas y actuar en distintos campos, así los comuneros se involucran con su territorio y los problemas cruciales”.

La economía también es comunitaria, lo que no implica una especie de comunismo andino, aquí se trata de participación y colaboración entre grupos e individuos. Particularmente, en el primer caso son instituciones que se organizan para la venta y el intercambio al público en general y con otros grupos; en el segundo es la solidaridad ancestral que busca que nadie pase abre al interior de sus comunidades:

cuando hacía falta un bien de consumo, generalmente alimentos, entre los vecinos se intercambiaban estos bienes mediante trueque y según la necesidad de cada cual y la capacidad de cada uno, para así tener todos alimentos para con que comer.

En cuanto al patrimonio ambiental, uno de los mayores activos y eje de la lucha indígena en Ecuador y en todo el continente; en algunos lugares los indígenas han preferido cambiar la actividad agrícola intensiva por el agroturismo y el ecoturismo que son más respetuosos con el medio ambiente.

Los pueblos ancestrales consideran que un líder es una persona que posee una gran capacidad de negociación, que crece en las dificultades y tiene recursos dialécticos y argumentativos que le permiten resolver los conflictos internos y los problemas de la comunidad a la que se deben.

Cada vez más se exige a quienes aspiran a convertirse en guías de la comunidad, fortalecer su formación en política y normativa jurídica vigente, para que sean competentes para relacionarse con el poder estatal y hagan una gestión que beneficie a su comunidad desde el profundo conocimiento de sus realidades.

La Constitución de 2008 les otorga capacidad de inversión, con lo que pasan a adquirir el estatus de gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, lo que conllevó que ahora ya no solo sean entes gestores de proyectos u obras, sino que tengan un presupuesto de inversión, mismo que se da de acuerdo con la población, área y niveles de ejecución de años anteriores. Lo relevante aquí es que el máximo espacio de participación en los asuntos públicos ocurre en la asamblea parroquial, en la cual se tratan las necesidades de la gente, además de la rendición de cuentas, así como la priorización de obras para el presupuesto de cada año.

Al hablar de democracia comunitaria, estamos queriendo entender como se organizan estos actores en función de los procesos de toma de decisiones y participaciones en acciones de tipo colectivo, que involucran a varias personas y grupos y a la vez familias e individuos que fungen y hacen parte de un todo, un cuerpo o corporación donde cada uno de sus órganos trabajan en colaboración con los demás dando así una dirección a la acción, con el objetivo de lograr alcanzar un beneficio común para todos como parte de una sola comunidad.

En definitiva, se puede definir a la democracia comunitaria no como un hecho dado, sino como un modelo de participación y de soberanía territorial, social y cultural que se construye paso a paso desde los autores comunitarios y en articulación con los entes estatales. Dicho modelo por construir contempla finalmente todas las dimensiones de la vida humana necesarias para su subsistencia, desde el territorio como punto de partida y como construcción sociocultural, pasando por la organización y estructura social comunitaria, donde los sistemas de intercambio económicos y sociales dan forma a las relaciones de afinidad y parentesco, y donde la cosmovisión

o el sistema de creencias incide en la configuración del cuerpo social que compone la comunidad.

## CONCLUSIONES

La democracia es esa antigua idea que se atribuye a los griegos y romanos, por tanto, en nuestro tiempo, contaría con dos mil quinientos años de existencia como concepto y una utopía que ha movilizadado a pueblos enteros por la libertad y la igualdad. Sobre ella se han escrito muchos ensayos. Hay mucho que la denotan, pero hay otros que la consideran como la única y mejor forma de gobierno posible. Churchill dijo, “la democracia es el peor sistema de gobierno, a excepción de todos los demás”. Pero no debemos olvidar que Sir Winston Churchill, miembro del parlamento británico era un ferviente partidario y defensor de la monarquía británica. Sin embargo, otro gran estadista como Franklin de Roosevelt señalaba “que la aspiración democrática no es una simple fase reciente de la historia humana. Es la historia humana”. Porque también como señala la politóloga Mónica Arriola Gordillo: “La democracia es un constante diálogo de éticas, porque más que un sistema de gobierno debe ser un modo de vida y participación social. Con todos sus desperfectos la democracia se ha constituido desde hace siglos en la vía para pacificar naciones y ofrecer a la ciudadanía una alternativa de participación en las cuestiones del estado.

En Ecuador, donde a la democracia le ha costado tanto asentarse y prosperar, la Constitución vigente reconoce a la democracia comunitaria después de siglos de exclusión, discrimen y humillación de los pueblos indígenas, sin embargo, como hemos dicho ésta existía desde mucho antes en sus pueblos ancestrales que llevan décadas organizándose para atender sus necesidades en asambleas que, a modo de la *polis* griega, aprueba acciones y actividades en beneficio de toda la ciudadanía con beneplácito de la mayoría.

Debo mencionar que, de manera dinámica y fluctuante, con las influencias de la historia y la memoria, y de acuerdo con la coyuntura política del momento surgen desde las comunidades distintas formas de democracia y participación comunitaria, las cuales corresponden a su contexto geo-cultural y según su sinergia con los organismos externos públicos y privados, se establecen mecanismos que pueden abonar el terreno para un mejoramiento en las condiciones de vida de los habitantes de una comunidad. Este modelo puede ser viable en cuanto, Estado y sociedad, inicien un diálogo horizontal en donde la construcción del país sea conjunta

y donde las voces diversas sean parte de una visión respetuosa del otro diferente.

Es importante detenerse en la “democracia comunitaria”, como reconocimiento a los mecanismos ancestrales de participación, deliberación y decisión de los pueblos indígenas. Esta democracia es entendida por quienes la practican, como una forma de vida orientada por los principios de la reciprocidad, deliberación colectiva en las decisiones, obligatoriedad para asumir cargos de responsabilidad y, sobre todo, rotación en los espacios de poder. De acuerdo con el sociólogo boliviano Félix Patzi, en la democracia comunitaria no rigen las reglas democráticas liberales, sino una especie de autoritarismo basado en el consenso.

Una característica significativa de esta democracia es el cumplimiento obligatorio de las decisiones consensuadas, así como también la participación de todos los miembros de la comunidad en los espacios asamblearios, bajo riesgo de sanción que puede acarrear, incluso, el aislamiento. Lo cierto es que una democracia plena, como parte del principio de diálogo intercultural, debe hacer un esfuerzo significativo por comprender estas dinámicas comunitarias, considerando que la modernidad ha sido, sin lugar a duda, destructora voraz de las comunidades (Harvey, 1998).

La democracia formal hoy existente en Ecuador puede y debe enriquecerse con el criterio de la participación de ciudadanos, en los grandes problemas que hoy aquejan a la sociedad ecuatoriana en cuanto a lo económico, social y político. La democracia ha de ser realizada día tras día. Y ha de ser edificada y construida. Es la contribución de los seres humanos que impulsan los valores comunitarios y el respeto a la interculturalidad la que permita, de alguna forma, aprender de la democracia comunitaria las grandes lecciones de humanidad, hermandad, ética y valor a la tradicional democracia representativa y a la creciente democracia directa.

La democracia es o mejor dicho debe ser, el régimen de la unidad de la multiplicidad, del reconocimiento, por lo tanto, de todas las diversidades, de todas las diferencias de situación. Los pueblos originarios, en sus tradiciones organizativas nos dejan un gran legado para superar la democracia formal y que consiste en la participación concreta, colectiva de hombres y mujeres en la solución de sus necesidades, problemas y conflictos. Sobre todo, siempre, antes y ahora jamás excluya a los mejores; ellos tienen una gran participación en igualdad con las mujeres. Finalmente, es necesario para no dejar suelta una palabra que los principios de la participación, esenciales en toda democracia son la igualdad, autonomía, deliberación pública, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Antes de finalizar, quisiera enviar un ferviente saludo a mi patria ecuatoriana, que precisamente hoy conmemora que el 24 de mayo de 1822, se efectuó la batalla del Pichincha en las faldas del volcán Pichincha, a más de 3,000 metros sobre el nivel del mar, cerca de la ciudad de Quito. El encuentro, que ocurrió en el contexto de las guerras de independencia hispanoamericanas, enfrentó al ejército independentista unido bajo el mando del general de brigada (aún no ostentaba el título de Mariscal) venezolano Antonio José de Sucre, conformado: por una División la de Gran Colombia, la División del Sur (actual Ecuador) y otra División peruana bajo el mando de Andrés de Santa Cruz, coronel del ejército del Perú, contra el ejército realista comandado por el comandante Melchor Aymerich. La derrota de las fuerzas españolas condujo a la liberación de Quito y aseguró la anexión de las provincias que pertenecían a la Real Audiencia de Quito, también conocida como la Presidencia de Quito, a la Gran Colombia y de la jurisdicción administrativa colombiana finalmente emergió la que hoy conocemos como República del Ecuador.

Podríamos finalizar dejando planteadas las siguientes preguntas, es evidente que aún tenemos rasgos importantes de las monarquías, a pesar de que se encuentran atenuadas y altamente morigeradas, ¿será que esa figura individualista y autoritaria se encuentra superada dentro de las democracias?; si bien es cierto ha existido una consolidación del concepto de república en la administración del Estado, ¿podrán las actuales administraciones públicas salir de las crisis que ha generado la representación ciudadana en las asambleas nacionales?; finalmente, ¿podremos afirmar que vivimos democracias autónomas, libres e independientes? Considero que todos nosotros podremos sacar nuestro propio criterio, ¿la democracia comunitaria y autóctona puede dar grandes lecciones a la democracia formal o representativa y directa?

Expreso mi gratitud al pueblo mexicano y latinoamericano que me ha permitido dilucidar estas pocas reflexiones que se las incorpora en el gran tapete de la discusión histórico-académica.

Gracias.





# Paraguay: la primera República del sur

María Graciela Monte de López Moreira

*Academia Paraguaya de la Historia, Asunción, Paraguay*

## INTRODUCCIÓN

El advenimiento de la Casa Borbón al trono español y el espíritu de la Ilustración promovieron nuevos procedimientos con relación a las instituciones gubernamentales, tanto para la política local como para las posesiones ultramarinas. Las innovaciones iniciadas con el rey Felipe V a principios del siglo XVIII, se extendieron durante todo el reinado de Carlos III (1759-1788), quien inició con sus ministros un programa de reajuste imperial, con profundas repercusiones en América.

Entre las reformas políticas se contemplaban la creación de nuevas circunscripciones político-jurisdiccionales para un mejor control administrativo y en ese sentido se crearon dos virreinos más a los ya existentes de Nueva España (México) y Nueva Castilla (Perú). Así se instauró primero el de Nueva Granada, el 27 de mayo de 1717 uniendo la Real Audiencia de Quito, la Capitanía General de Venezuela y la Real Audiencia de Santa Fe, aunque recién en 1742 reunió los territorios que hoy pertenecen a Colombia, Ecuador, Panamá, Venezuela y algunas zonas de Perú, Brasil, Costa Rica, Nicaragua y Guayana.

La nueva distribución territorial fue la del Virreinato del Río de la Plata creado, si bien de manera provisoria, el 1 de agosto de 1776 y luego, de carácter permanente un año más tarde por disposición del rey Carlos III e integró los territorios de las gobernaciones de Buenos Aires, Paraguay, Tucumán y Santa Cruz de la Sierra. Además del corregimiento de Cuyo —perteneciente a la Capitanía General de Chile— y los corregimientos de la Charcas.

Seis años más tarde, el 28 de enero de 1782, para una mejor administración del territorio platense, el rey promulgó la Real Ordenanza de Intendentes, instrucción que dividió el virreinato del Río de la Plata en ocho intendencias: Buenos Aires, Tucumán, Cuyo, Paraguay, Santa Cruz

de la Sierra, Potosí, La Paz y Chuquisaca a más de las gobernaciones de Moxos, Chiquitos, Misiones y Montevideo.

Sin embargo, a pesar del esfuerzo realizado por los monarcas españoles para reformar y conservar sus colonias, no tuvo el éxito esperado y no se pudo detener la vorágine de las ideas liberales políticas, económicas y sociales difundidas y preconizadas por la Enciclopedia y los representantes de la Ilustración, recogidas y utilizadas por numerosos precursores de la independencia americana, cuyos seguidores, con acciones más radicales quebraron las bases del antiguo sistema absolutista español.

En ese devenir, no fueron sólo los motivos ideológicos, los descontentos político-sociales o las pesadas cargas económicas que debían soportar los colonos, sino también otros acontecimientos de orden externo se constituyeron en los móviles que favorecieron la emancipación de las colonias españolas en América. Entre ellas, se menciona las que atañen directamente al Río de la Plata como las invasiones inglesas y otra de carácter general para toda Hispanoamérica como fue la invasión de Napoleón Bonaparte a la Península Ibérica.

El pueblo español se levantó contra las tropas francesas y en el sur se estableció la Junta Suprema de Sevilla para gobernar como Consejo de Regencia en representación del verdadero Rey, Fernando VII.

Después de la invasión napoleónica a la Península, en toda América hispana, de norte a sur y desde el Pacífico hasta el Atlántico, proliferaron conatos revolucionarios. El aire libertario se respiraba por todas partes. También el Río de la Plata no fue ajeno a estos acontecimientos. La primera provincia en proclamar su independencia fue la de Buenos Aires, capital del virreinato, por el ambiente propicio gracias a la experiencia en la guerra contra los ingleses (1806-1807). Los patriotas porteños, reunidos en Cabildo abierto, el 25 de mayo de 1810, derrocaron al virrey y en su reemplazo se formó una Junta Gubernativa, que resolvió como primera medida formar una gran nación con las intendencias y gobernaciones integrantes del ex virreinato: Las provincias unidas del sur. A ese efecto, el novel gobierno envió delegados a todas las provincias, en nombre de Fernando VII, pero en total desacuerdo con el Consejo de Regencia. El Paraguay gobernado por Bernardo de Velasco y Huidobro rechazó la propuesta y en respuesta, la Junta envió una expedición militar que fue repelida por los patriotas paraguayos en enero y marzo de 1811 y si bien resultó un fracaso para las pretensiones porteñas por no lograr la anhelada anexión, dichas victorias abonaron el terreno de la revolución emancipadora en el Paraguay.

Sin embargo, una parte de la población paraguaya deseaba la libertad de la metrópoli, pero propugnaba la unión con Buenos Aires por sus

vinculaciones comerciales. Circunstancia advertida por el imperio portugués, regentado por el infante Juan<sup>1</sup>, cuya esposa Carlota Joaquina de Borbón,<sup>2</sup> de inmediato ofreció su auxilio al gobernador español.

Entre septiembre de 1810 y mayo de 1811, puede denominarse etapa de determinaciones, pues eran varias las disyuntivas que se presentaban en la región. Los criollos de las provincias del interior debían tomar decisiones concretas con relación a plegarse a la Junta de Buenos Aires o ser partidarios del Consejo de Regencia o sencillamente, ni lo uno ni lo otro, sino ser independientes de ambos gobiernos. En definitiva, primó más la última alternativa.

El presente trabajo pretende instalar un diálogo entre las distintas miradas históricas sobre el proceso de cambios que advino en el periodo postindependiente de nuestras naciones hispanoamericanas y en ese devenir, la formación de nuevas formas de gobierno. En el caso del Paraguay, como en otras ex colonias, la adopción del sistema republicano.

## INDEPENDENCIA DEL PARAGUAY

Finalizada la campaña contra la expedición militar porteña, la idea de la revolución que sustrajera al Paraguay del dominio español, ganaba terreno entre los jóvenes oficiales que disponían sin reservas sus tropas, entre ellos, el teniente coronel Fulgencio Yegros, quien fuera nombrado comandante en la localidad sureña de Itapúa para organizar el ejército que vendría a derrocar al gobierno español. En tanto, en la capital el gobernador Velasco, había caído en total descredito ante la población paraguaya por su huida del campo de batalla, por licenciar a las milicias sin los adeudos correspondientes, sin recompensar los méritos efectuados en la defensa de la provincia y más aún

---

<sup>1</sup> Ante la invasión napoleónica a la península Ibérica, el infante Juan de Portugal dispuso la huida de la familia real a su colonia americana de Brasil e instaló la corte portuguesa en Río de Janeiro.

<sup>2</sup> Carlota Joaquina de Borbón. Esposa del regente Juan de Braganza —futuro Juan VI—, pretendió el reconocimiento del reino, ya que era hija de Carlos IV y hermana de Fernando VII. La infanta tendría en ese tiempo treinta y tres años y una gran experiencia en intrigas. Había conspirado con la nobleza portuguesa para declarar incapacitado a su marido. Le acusaba de estar demente como su madre, doña María y así tener la regencia del gobierno portugués. Una vez instalada la corte en Río de Janeiro, ofreció auxilio a los gobernadores españoles de la región, creyéndose sucesora de su hermano y reclamó sus derechos como única heredera de las colonias americanas. Este proyecto halló eco en algunos gobernadores y partidarios de la corona española, pero fracasó porque las revoluciones emancipadoras siguieron su curso y ya no pudieron ser detenidas.

por aceptar el “auxilio” de los portugueses. Concomitancia de errores que presagiaba el tiempo de su destitución.

En el transcurso de todo el mes de abril y principios de mayo de 1811, los trabajos subversivos se hallaban sincronizados entre los oficiales del sur con los de Asunción. El cabildo carecía en esos momentos de su antiguo influjo y no era fuerza capaz de detener la vigorosa corriente emancipadora.<sup>3</sup>

En residencias cercanas a la casa del gobernador, un considerable grupo de personas se reunía secretamente preparando el plan revolucionario. Tanto militares como civiles se congregaban debatiendo sobre los detalles de la sublevación programada para fines del mes de mayo. Uno de los civiles más representativo en este devenir fue el doctor José Gaspar Rodríguez de Francia, que no participó personalmente de estas reuniones, aunque es muy probable que desde su residencia en las afueras de Asunción se comunicara con los conspiradores.

La revolución debía iniciarse en el interior de la provincia y posteriormente, todas las milicias reunidas debían de dirigirse hacia Asunción. Sin embargo, la llegada del teniente José de Abreu, emisario de la infanta Carlota Joaquina, aceleraron los planes revolucionarios.

El capitán Pedro Juan Cavallero fue reconocido como jefe en ausencia del comandante Fulgencio Yegros, quien de inmediato solicitó al doctor Francia el delineamiento del plan y la orientación que debían seguir los revolucionarios. De acuerdo al proyecto trazado, a las 10 de la noche del día 14 de mayo, los patriotas se dirigieron al cuartel de la Plaza, cuya guardia se entregaba a esa hora. Una nota de gran importancia fue la intervención de una valerosa mujer, doña Juana de Lara, quien participó como mensajera de los conjurados.<sup>4</sup>

El capitán Cavallero envió al alférez Vicente Ignacio Iturbe a la Casa de Gobierno, con el propósito de intimar la rendición del gobernador Velasco. “La nota exhortatoria exigía: la entrega de todos los cuarteles, armas y municiones; de todas las llaves de las oficinas públicas”.<sup>5</sup> Por su parte, Velasco pretendió disuadir a los revolucionarios sobre las consecuencias de esta medida, pero el oficial le conminó que sí no entregaba el mando, la artillería iría a bombardear su residencia. En respuesta y sin oposición, el gobernador accedió a las propuestas revolucionarias. “Era la madrugada del

<sup>3</sup> Blas, Garay. *La revolución de la Independencia del Paraguay*, Asunción, Paraguay Bicentenario, Servilibro, 2009, p. 99.

<sup>4</sup> Monte de López Moreira, Mary, *Juana María de Lara*, Asunción, Servilibro, 2012, p. 81.

<sup>5</sup> Monte de López Moreira, Mary, *Historia del Paraguay*, 20ma. Ed., Asunción, Servilibro, 2019, p. 135.

15 de mayo, una salva de 21 cañonazos saludó el nacimiento de un Estado libre y soberano. Con este suceso se rompió el yugo con el cual España había oprimido al Paraguay durante tres siglos”.<sup>6</sup>

## LOS PRIMEROS GOBIERNOS

### *El gobierno provisorio o Triunvirato*

El día 16 de mayo de 1811, el doctor José Gaspar Rodríguez, quien sería posteriormente la figura más importante en el proceso histórico paraguayo,<sup>7</sup> se presentó al cuartel general solicitando el cumplimiento de una de las cláusulas de la nota intimatoria presentada al gobernador Velasco. A ese efecto, se designaron a dos miembros del Cabildo, como diputados adjuntos para que gobernasen juntamente con el gobernador, “en la inteligencia que este régimen sería interino, hasta tanto se arreglara la forma definitiva de gobierno”.<sup>8</sup> Ese mismo día fueron elegidos los dos diputados que juraron por Dios y por la patria a desempeñar fielmente sus oficios. Fueron estos el doctor José Gaspar Rodríguez de Francia y el capitán Juan Valeriano de Zevallos, un español, partidario de los patriotas. Con este acto, la revolución había triunfado “sin derramar una sola gota de sangre”.<sup>9</sup>

El gobierno provisorio conocido como el Triunvirato tenía la misión de comunicar al pueblo sobre los sucesos libertarios. Es de advertir que, en esa coyuntura toda la población experimentaba momentos de incertidumbres y sentimientos no comunes en la sencilla y tranquila vida provinciana. Los criollos por su parte, hombres y mujeres, quienes aún no percibían a cabalidad el futuro político del Paraguay porque siempre habían rendido fidelidad al monarca español y la idea de la emancipación no se había instalado aún en la concepción ciudadana, incluso al principio se pensó en la unión con Buenos Aires, pero muy pronto al escuchar las proclamas que aseguraban la lealtad a Fernando VII, la percepción se fue desvaneciendo. Era esta una etapa de definiciones políticas que los propios actores de la independencia se hallaban debatiendo las disyuntivas más eficaces para el futuro del país. Entre ellos estaban los simpatizantes de la monarquía, otros a favor de la

---

<sup>6</sup> *Ibid.*

<sup>7</sup> El doctor José G. Rodríguez de Francia, con el título de Dictador *Temporal* y luego *Perpetuo*, gobernó el país desde 1814 a 1840.

<sup>8</sup> Cardozo, Efraín. *Paraguay Independiente*, Madrid, Salvat Editores, 1949, p. 15.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 16.

fusión con Buenos Aires, cuyos integrantes de esta bandería, se los conocía como “porteñistas”. Al mismo tiempo en que ambos sectores trabajaban intensamente, fue naciendo una identidad nacional entre los criollos paraguayos denominados “autonomistas”, y como los demás patriotas americanos, no estaban satisfechos con el régimen español. Además, urgía contrarrestar la influencia portuguesa, con quien el ex gobernador seguía manteniendo vinculaciones. En consecuencia, el 9 de junio, Velasco fue destituido. La medida se extendió a los miembros del Cabildo, que eran en su mayoría, españoles.<sup>10</sup>

### *La Junta Superior gubernativa*

En virtud de las notas se invitación dirigidas por los dos miembros del gobierno provisorio a los representantes de las villas y ciudades de la provincia, el 17 de junio se reunió el primer Congreso Nacional con una asistencia de más de 300 diputados de los tres sectores de la sociedad —civil, religioso y militar—, con el objetivo de constituir un gobierno definitivo y estudiar las relaciones con la Junta de Buenos Aires.

El representante del partido nacionalista, Mariano Antonio Molas propuso que el gobierno provisorio fuese substituido por el de una Junta compuesta por un presidente y cuatro vocales.

En segundo lugar, manifestó que la provincia del Paraguay no sólo pueda tener “amistad, buena armonía y correspondencia con Buenos Aires y las demás provincias confederadas”, sino que, también se una con ellas para formar una corporación fundada en principios de justicia y de igualdad. Por último, Molas expresó que se suspendiese todo reconocimiento del Consejo de Regencia hasta la reunión del congreso general de las provincias integrantes del ex Virreinato, que se celebraría próximamente.

La mayoría de los diputados votaron por la propuesta realizada por Molas, quedando las demás mociones a ser resueltas por el nuevo gobierno: La Junta Superior Gubernativa que estuvo integrada por el teniente coronel Fulgencio Yégros, en calidad de presidente y como vocales el doctor José Gaspar Rodríguez de Francia, el capitán Pedro Juan Caballero, el presbítero Francisco Xavier Bogarín y don Fernando de la Mora.

El novel gobierno fue constituido hábilmente y su conformación no provocó recelos en ningún sector de la población ni en los tres sectores políticos de españoles, porteñistas y patriotas.

---

<sup>10</sup> Boccia Romañach, Alfredo, “El Paraguay Independiente”, *Historia General del Paraguay*, tomo II, Asunción, Fausto Ediciones, 2013, pp. 43-55.

El primer gobierno nacional se enfrentó con graves problemas que originaron las resoluciones tomadas en todos los órdenes:

*En el orden político:* por primera vez en el Río de la Plata se lanzó la idea de la federación como medio de evitar la disgregación del virreinato, pero todo con absoluta igualdad y con plena autonomía de las partes. Las conclusiones del Congreso fueron enviadas a la Junta porteña mediante la nota del 20 de julio de 1811, en la cual se orientaba la política paraguaya con relación a Buenos Aires. La nota expresaba sobretodo la resolución inquebrantable del Paraguay de conservar su soberanía. Una parte de la misma decía lo siguiente:

Se engañaría cualquiera que llegara a imaginar que su intención había sido entregarse al arbitrio ajeno y hacer dependiente su suerte de otra voluntad. En tal caso nada más habría adelantado, ni reportado otro fruto de su sacrificio que el de cambiar unas cadenas por otras y mudar de amo.<sup>11</sup>

Agregaba además que la provincia del Paraguay se gobernaría por sí misma y que la Junta de Buenos Aires no podía ejercer ningún derecho sobre ella.<sup>12</sup>

En respuesta, la Junta porteña consideró peligrosa la idea de los paraguayos de formar una federación de todas las provincias, con gobiernos autónomos, pues de esta manera se restarían las fuerzas independentistas. Por consiguiente, era necesario persuadir al Paraguay que se mantuviese “sujeto al gobierno de Buenos Aires” por la exigencia de fijar un centro de acción en su lucha contra los españoles y portugueses. Con ese objetivo, se comisionó a la capital paraguaya, en calidad de diplomáticos a Manuel Belgrano y a Vicente Anastasio de Echevarría. El gobierno porteño, a través de sus delegados insistió en la necesidad de la subordinación paraguaya a su autoridad, sin embargo, agregó que sí la provincia del Paraguay pretendía mantener un gobierno autónomo, por lo menos, ambas debían unirse en caso de agresión externa, refiriéndose a los portugueses que no retrocedían en sus anhelos de sojuzgar a las ex colonias españolas del Río de la Plata.<sup>13</sup>

Belgrano y Echevarría informaron al gobierno paraguayo que Buenos Aires tenía pruebas evidentes de los proyectos de la Corte de Portugal, establecida en Río de Janeiro para dominar la costa atlántica de la América

<sup>11</sup> Julio César Chaves. *El Supremo Dictador*. Buenos Aires, Editorial Ayacucho, 1946, pp. 103-104.

<sup>12</sup> *Ibid.*

<sup>13</sup> Cardozo, 1949, p. 29.



del Sur. Los dos delegados sostuvieron además que el Paraguay no debía quedar aislado sino unirse sólidamente con las demás provincias. Una semana duró la laboriosa negociación y finalmente se firmó un tratado el 12 de octubre, cuyos principales artículos fueron:

Se extinguía el estanco del tabaco y se concedía su libre comercio. A partir de ahora la provincia del Paraguay se apropiaba del beneficio del tabaco existente en los depósitos del ex virreinato y que hasta ese momento pertenecían a España.

Buenos Aires no cobraría más el impuesto de la sisa y el arbitrio sobre cada tercio de yerba mate del Paraguay, el mismo se percibiría en Asunción. No se recaudarían los impuestos de alcabala en Buenos Aires o en cualquier otra provincia de su jurisdicción, aunque sí, se autorizaban moderadas imposiciones sobre los productos paraguayos.

Los límites reconocidos para el Paraguay eran los establecidos durante los últimos años del período Colonial.

Luego de la firma de este tratado, la idea federativa, pensada por las circunstancias coyunturales, fue totalmente abandonada y nunca más defendida por el Paraguay.<sup>14</sup> Con este convenio Buenos Aires reconocía de manera implícita la independencia patria, aunque muy pronto el acuerdo fue vulnerado y nuevamente primó más la política anexionista en la pretensión de instaurar una gran nación integrando a todas las provincias del ex virreinato.

*En el orden cultural:* los miembros de la Junta Superior Gubernativa avizoraron que el primer paso para la reforma política del país debía radicar necesariamente en la educación. A se efecto se promulgó el Bando del 6 de enero de 1812, uno de los documentos más trascendentales en la historia de la cultura paraguaya, por el que se otorgaba a los ciudadanos derechos muy avanzados para la época. La Junta sostenía el orden político, la libertad y la seguridad y los “augustos derechos de los hombres”.<sup>15</sup> Mediante ese decreto, el gobierno declaró la educación primaria obligatoria. Al mismo tiempo se dispuso la creación escuelas de las primeras letras, el mejoramiento de las existentes y la capacitación de su personal. En ese sentido, la Junta dictó instrucciones para los maestros. Por otra parte, se implementó el sistema lancasteriano, según el cual, el mejor alumno enseñaba a los más retrasados y los más inteligentes debían ser instruidos en Historia Sagrada, Cronología, Geografía e Historia de América.

<sup>14</sup> *Ibid.*, pp. 30-31.

<sup>15</sup> Boccia Romañach, p. 60.

Varias disposiciones se tomaron con respecto a la cultura, entre ellas se citan: la reapertura del Colegio San Carlos, cerrado por orden de Velasco durante la revolución de mayo. La fundación de la Sociedad Patriótica Literaria que velaba por la conducta de los estudiantes, evitando que disiparan su tiempo en “pulperías, fandangos, juntas de juegos y casas sospechosas”. Asimismo, se dispuso la creación de una Academia Militar, la primera en su género en el Río de la Plata. La fundación de una cátedra de matemática para la cual se preocupó en contratar a un profesor en Buenos Aires. La adquisición de libros y materiales didácticos para la creación de una biblioteca pública.<sup>16</sup>

*En el orden económico:* se dispuso la libre navegación de los ríos. Los ríos Paraguay y Paraná serían canales internacionales libres para la navegación y el transporte de cargas. Con esta resolución, el Paraguay se adelantaba a otros países que posteriormente determinarían la navegación internacional de sus ríos.

Con relación a la agricultura, se realizó una intensa campaña para mejorar y ampliar ciertos cultivos, con especialidad el algodón, utilizado en la industria textil. Además, se repartieron tierras a las familias criollas y mestizas del interior.

*En el orden religioso:* el obispo Pedro García de Panés —el último prelado español— ordenó a los sacerdotes de las capillas que estuviesen de acuerdo con el nuevo gobierno, a pesar de disentir con las proclamas patrióticas que preconizaban libertad, derechos civiles y políticos, al tiempo de programar un sistema de enseñanza y educación limitando las potestades de la autoridad, como bases ineludibles para sentar una nación moderna e independiente. Por consiguiente era necesario abolir el Catecismo de San Alberto.<sup>17</sup> Las circunstancias no permitieron su derogación y si bien estuvo en desuso por muchos años, recién fue abolido en 1870.<sup>18</sup>

En los primeros meses de 1813, había llegado a la capital, el porteño Nicolás de Herrera con la misión de persuadir al Paraguay a que se adhiriese a un gobierno único y federal encabezado por Buenos Aires. Este comisionado presentó ante la Junta Superior Gubernativa, las ventajas que tendría la provincia del Paraguay con su adhesión al sistema federativo. Para tal efecto, el gobierno debía enviar diputados al Congreso General de

<sup>16</sup> Monte de López Moreira. 2019, pp. 139-140.

<sup>17</sup> El catecismo de José Antonio de San Alberto (1786), difundido en la corte española y por ende en sus colonias ultramarinas. Se trataba de un documento prototipo para mantener el Antiguo Régimen en donde la iglesia tenía la función de instruir a la feigresía católica el sistema absolutista español, por medio de la doctrina cristiana.

<sup>18</sup> Boccia Romañach, 2013, p. 67.

todas las provincias integrantes del ex virreinato del Río de la Plata, que se realizaría en Buenos Aires. Además, completaba su oficio que sí el Paraguay negaba su incorporación quedaría como enemigo de las “Provincias unidas del Sur” y en ese caso sufriría dificultades económicas.<sup>19</sup> Con esta actitud se demostraba las intenciones porteñas de recuperar el Paraguay y muy pronto se advirtieron las represalias imponiendo trabas al comercio paraguayo,<sup>20</sup> hecho que constituyó una evidente violación del Tratado del 12 de octubre de 1811 y una determinante negación al reconocimiento de la Independencia Nacional.

## PARAGUAY: LA PRIMERA REPÚBLICA DEL SUR

Es sabido que las ideas e instituciones políticas provenientes de Europa y adaptadas en gran parte en los Estados Unidos coadyuvaron de manera explícita y categórica en el proceso de transformaciones en los nuevos gobiernos post-independentistas en América Latina del siglo XIX. En ese proceso, “la opción republicana implicó un cambio decisivo en los fundamentos del poder político”<sup>21</sup> de la mayoría de las jóvenes naciones que emergían del colonialismo. Se instaura el principio de la soberanía popular y se proclama la caducidad del poder real colonialista. Se defiende la libertad y la autodeterminación de los pueblos.

En el transcurrir post-revolucionario, la mayoría de los patriotas americanos de diferentes contextos geográficos, sociales, económicos y culturales, junto con los Estados Unidos, siguieron inclinándose por la república aun cuando buena parte de Europa redoblaba su apuesta por la monarquía y hasta por el absolutismo.<sup>22</sup>

### *Un ensayo de República: Venezuela*

En esa coyuntura de indefiniciones políticas, Venezuela se convirtió en la primera República de América de Sur, pero de efímero gobierno, pues su periodo histórico abarcó el lapso transcurrido entre los años 1810 y 1812. El

<sup>19</sup> Viola, Alfredo, *Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, Defensor de la Independencia del Paraguay*, Asunción: Carlos Schauman Editor, 1992, p. 58.

<sup>20</sup> Una embarcación paraguaya con diversos productos fue incautada en Santa Fe y no se permitió su venta.

<sup>21</sup> Sabato, Hilda, “La reacción de América: la construcción de las repúblicas en el siglo XIX” Incluido en Roger Chartier and Antonio Feros (comps.), *Europa, América y el mundo: tiempos históricos*, Madrid, Marcial Pons, en prensa.

<sup>22</sup> *Ibid.*

breve proceso se inició el 19 de abril de 1810 cuando una Junta Suprema constituida en Caracas destituyó al Capitán General Vicente Emparan y se instauró un Congreso que declaró su independencia el 5 de julio de 1811, en cuyo transcurso el país fue nominado como Estados Unidos de Venezuela, Confederación Venezolana o Provincias Unidas de Venezuela y tuvo como capital a la ciudad de Valencia. La república cayó definitivamente el 25 de julio de 1812 con la capitulación de San Mateo ante el jefe realista Domingo Monteverde.<sup>23</sup>

## INSTAURACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

### *La doctrina política del doctor Rodríguez de Francia*

El Paraguay, país mediterráneo dependiente de su arteria hídrica epónima como única fuente de comunicación externa, debe la ideología de la revolución independentista y la instauración de la República a varios patriotas paraguayos, hijos de la ilustración, entre ellos, al doctor José Gaspar Rodríguez de Francia, Fulgencio Yegros, Fernando de la Mora, Mariano Antonio Molas, Pedro Juan Cavallero, Ignacio Iturbe y otros. No obstante, la concepción republicana estuvo más aquilatada en el pensamiento del primero de los citados.

José Gaspar Rodríguez de Francia,<sup>24</sup> de cuna patricia, estudio en la Universidad Nuestra Señora de Montserrat de Córdoba, donde se formó en filosofía y teología, su acervo teórico iba desde la metafísica de San Anselmo y la moral Tomista a las Ideas de Rousseau y Benjamín Franklin. Pero con más énfasis, se puede advertir que su doctrina ideológica se sustentaba en las ideas de la Ilustración Francesa. La participación directa de Rodríguez de Francia en los constantes debates suscitados en aquella casa de estudios entre profesores y discípulos sobre las doctrinas políticas de la época y también sobre los acontecimientos sucedidos en el continente, como la independencia y la Carta Magna de los Estados Unidos y la rebelión de

<sup>23</sup> Parra Pérez, Carracciolo, *Historia de la primera República de Venezuela*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1996, pp. 465-481.

<sup>24</sup> El doctor Francia, luego de su retorno al Paraguay ejerció la cátedra en la más importante institución de la provincia: El Real Colegio de Seminario San Carlos y al mismo tiempo, fungió de abogado. En 1809 fue electo Alcalde de primer voto del Cabildo. Ocupó el cargo de Diputado adjunto al primer Gobierno Nacional. Fue miembro de la Junta Superior Gubernativa, Cónsul de la República y Dictador del Paraguay (1814-1840).

Tupac Amaru en el Cuzco, intervinieron profundamente en su ulterior ideología basada en los principios republicanos.<sup>25</sup>

Si bien, su formación universitaria fue clave para el establecimiento del nuevo régimen gubernativo en el país, no menos lo fue su aprendizaje autodidáctico proveniente de su rica biblioteca, considerada una de las mejores de la provincia. En ese valioso acervo se constata la existencia de las obras de Volney, Voltaire, Rousseau y Raynal y de varios exponentes de la Ilustración que tuvieron una ascendencia extraordinaria en el pensamiento doctrinario del doctor Francia, especialmente extraídos de *El contrato social* de Rousseau y de *Las ruinas de Palmira* del conde de Volney, verificados en la simbología utilizada en varios documentos, entre ellos: su discurso del 17 de junio de 1811, pronunciado en la apertura del primer Congreso Nacional, en la nota del 20 de julio<sup>26</sup> de ese año, como así también, en su concepción de la Ley natural.<sup>27</sup>

Los símbolos más empleados en dichos instrumentos se refieren a la dualidad existe entre la luz y la oscuridad. En su discurso del 17 de junio de 1811, realiza una comparación entre el oscurantismo vivido en la provincia durante el coloniaje y el inicio de la independencia representado por la aurora radiante de luz que principia la emancipación de un pueblo sojuzgado por tres siglos. Así como Volney emplea el símbolo de las cadenas para referirse a la tiranía de los monarcas, también el doctor Francia alude lo mismo en sus alocuciones y escritos, utilizado como representación de la sujeción, el encarcelamiento o la esclavitud, pero en contrapartida también, la cadena rota simboliza el fin de la servidumbre, es decir la libertad: “El Paraguay no cambiaría una cadena por otra ni mudaría de amo”.<sup>28</sup>

Las cadenas, utilizadas en la connotación política, igualmente se vincula a factores que oprimían económicamente a la provincia paraguaya y no se refiere solo al sistema administrativo impuesto por España a sus colonias, sino también a la opresión político-económica de los religiosos Jesuitas<sup>29</sup> en detrimento de los criollos, coyuntura que motivaron, entre otras causas, la revolución comunera (1721-1735).

<sup>25</sup> Chaves, 1946, pp. 36-37.

<sup>26</sup> La nota el 20 de julio de 1811 dirigida a la Junta de Buenos Aires, aunque lleva la firma de los cinco miembros de la Junta Superior Gubernativa, se atribuye su contenido solo al doctor Francia, debido al estilo en que la misma fue escrita.

<sup>27</sup> Pavetti, Ismael, “La filosofía de Volney en el discurso del doctor Francia”, *Revista Científica de la Facultad de Filosofía-UNA*, núm. °12, 2021, p. 108.

<sup>28</sup> *Archivo Nacional del Paraguay*. Nota del 20 de julio de 1811.

<sup>29</sup> Pavetti, p. 109.

De la misma manera, J. J. Rousseau utiliza el símbolo de las cadenas, ejemplo de ello se encuentra en el prefacio del capítulo 1 de *El Contrato social* y expresa: “El hombre ha nacido libre y en todas partes se encuentra encadenado”.<sup>30</sup>

En relación al principio de Ley natural, el doctor Francia, fundamenta la igualdad de derechos naturales. La lectura de *Las Ruinas de Palmira* de Volney le reveló el concepto imprescriptible de dicha ley, manifestado en su discurso del 17 de junio de 1811 al enunciar que:

La naturaleza no ha creado a los hombres esencialmente sujetos al yugo perpetuo de ninguna autoridad civil; antes bien hizo a todos a todos iguales y libres de pleno derecho. Si cedieron de su natural independencia creando sus jefes y magistrados y sometiéndose a ellos por los fines de su propia felicidad y seguridad, esta autoridad debe considerarse devuelta, o más bien permanente en el pueblo, siempre que esos mismos fines lo exijan. Lo contrario sería destructivo de la sociedad misma y contra la intención general de los mismos que la habían establecido.<sup>31</sup>

En la misma exposición, Francia acentúa la necesidad de cuidar la libertad, a fin de no perderla, advirtiendo de las amenazas que se ciernen sobre ella y advierte a los asambleístas sobre los enemigos contrarios a la autonomía del país. Conociendo a cabalidad el enfoque filosófico y jurídico que postula la existencia de derechos, de carácter universal, fundados en la naturaleza, la noción del Derecho natural, muy difundida por los representantes de la Ilustración, el patriota paraguayo se valió de la teoría, “postulada primeramente por Locke y luego seguida por Rousseau, Volney y Jefferson, que plantea la existencia de derechos naturales inalienables y la utiliza para fundamentar la independencia”,<sup>32</sup> no solo de España, sino también de Buenos Aires y recurre a la proposición rousseauiana, que siendo la libertad un derecho natural, cada pueblo tiene derecho a defenderla. De esta forma Francia establece la soberanía como un derecho natural inalienable, exigiendo el respeto a la independencia nacional.

Con respecto, al régimen republicano, el doctor Francia revelaba con claridad meridiana las premisas para establecer el sistema en el Paraguay y es exactamente el filósofo francés quien interviene nuevamente en su visión política. El ideal de gobierno para Rousseau es la propuesta que hizo para la

---

<sup>30</sup> *Ibid.*

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 110.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 112.

isla de Córcega, consistente en una especie de República agraria, en donde los ricos no sean demasiado ricos y los pobres no sean demasiado pobres, es decir “es necesario que todo el mundo viva bien y que nadie se enriquezca” (...) “una nación libre, pacífica prudente, que no tiene temor, ni necesidad que se basta así misma y que es feliz”.<sup>33</sup>

En este apartado, se podría sobradamente seguir exteriorizando el vasto pensamiento rousseauiano y su correlato con la ideología sustentada por el doctor Francia, es decir la existencia de una análoga elección de establecer “una república autárquica, agrícola, autosuficiente, sin ricos ni pobres”<sup>34</sup> y libre de las conmociones políticas o de guerras intestinas externas.

Por lo expuesto, se colige que el contenido de la tarea política del doctor Francia se hallaba poderosamente imbuido en la doctrina del ginebrino y de los demás filósofos franceses, sin embargo con respecto a la forma que imprimió al gobierno del Paraguay, se divisa una alta dosis de inspiración romana. El Derecho Público Romano estuvo presente como modelo de los regímenes instaurados en los albores de la Independencia Nacional. Influenciado por la historia romana, el doctor Francia fue el artífice de la creación del primer gobierno: el Triunvirato —de efímera existencia—, la Junta Gubernativa, la instauración de la República con el establecimiento del Consulado y por último, la Dictadura —institución romana que optaba por un Dictador cuando la República estaba en peligro, ya sea interno o externo.

En suma, el doctor Francia no fue un organizador jurídico a la manera de Jefferson y de otros estadistas americanos, fue un revolucionario y un fundador de principios y pretendió crear un Estado republicano y libre, haciendo uso de la idiosincrasia paraguaya.

### *Declaración de la República. 12 de octubre de 1813*

El 30 de setiembre de 1813, abrió sus sesiones en el templo de La Merced, el Segundo Congreso Nacional con la asistencia de mil cien diputados. En la convocatoria de este Congreso se estableció un sistema de sufragio universal y proporcional, más democrático que el vigente hasta entonces. Anteriormente los representantes eran miembros de las principales corporaciones —comerciantes, militares, estancieros—, vecinos notables convocados por el gobierno y diputados elegidos en asambleas.

<sup>33</sup> Pacciolo, Oscar, *Inspiración romana en el pensamiento del Dr. Francia*, Asunción, s/e., 1976, pp. 245-246.

<sup>34</sup> *Ibid.*

Para el segundo Congreso se decretó el derecho del sufragio de todos los ciudadanos, a través de “elecciones populares y libres que se efectuasen en cada uno de sus lugares” en proporción al número de vecinos.<sup>35</sup> Al parecer, los integrantes del primer gobierno nacional pretendían, con esta medida, que los habitantes de cada localidad del novel Estado paraguayo consiguieran emitir su voto de manera libre y sin coacciones y eligiesen a la mayor cantidad de representantes que pudieran presenciar un acto como nunca se había experimentado, no solo en el Paraguay, sino en las demás provincias, gran parte de ellas pertenecientes aun a España.

En cuanto a las ofertas del emisario de Buenos Aires, Nicolás de Herrera, la magna asamblea resolvió no enviar diputados al Congreso de las Provincias Unidas. El agente porteño intentó en vano que los congresistas escucharan sus fundamentos a favor de la reincorporación del Paraguay al sistema federal pero no tuvo ocasión de entregar oficialmente ni el Mensaje ni las Reflexiones Políticas. Ante tal negativa, en réplica volvió a amenazar, como ya lo había hecho unos meses atrás, con asfixiar económicamente al país en caso de oposición. No obstante, el Congreso se mantuvo firme en su decisión e invitaron a Herrera que abandonase el recinto asambleario<sup>36</sup> y en consecuencia, en los primeros días de noviembre emprendió el retorno a Buenos Aires. Herrera había arribado al Paraguay siendo aún una provincia y había abandonado el país convertido en República.

En el curso de sus deliberaciones, el Congreso encomendó al doctor Francia y al brigadier Fulgencio Yegros, la redacción de un proyecto gubernamental, el cual fue presentado el día 12 de octubre de ese año. Previa lectura y sin oposiciones fue aprobado un *Reglamento de Gobierno*, constituyéndose en el primer documento establecido como Ley Fundamental en el Paraguay Independiente y escrito por paraguayos. El inspirador del mismo fue el doctor Francia.<sup>37</sup>

Las disposiciones del Reglamento de Gobierno se resumen en los siguientes puntos:

La finalización del mandato de la Junta y la proclamación de una nueva forma gubernativa: la República. A partir de esa fecha, con esta denominación, el Paraguay dejó de ser una provincia. Siguiendo el modelo de la antigua República romana, el gobierno estaría a cargo de dos cónsules:

<sup>35</sup> Monte de López Moreira, p. 141.

<sup>36</sup> Cardozo, Efraín, *La proclamación de la República del Paraguay*, Asunción, Biblioteca Bicentenario, Fundación Cabillo, Servilibro, 2009, p. 119 .

<sup>37</sup> Chaves, 1946, pp. 140-141.



Gaspar Rodríguez de Francia y Fulgencio Yegros. Ambos gobernarían conjuntamente, por turnos de cuatro meses.

Los cónsules debían ejercer el mando de la Comandancia General de Armas. Cada uno tendría su batallón de infantería, sus compañías de artillería y un parque o almacén de guerra. Además, debían usar un sombrero con la escarapela tricolor —rojo, blanco y azul—<sup>38</sup> como rango distintivo.

Los cónsules tendrían como obligación fundamental la conservación, seguridad y defensa de la República.

Se crearía un Tribunal de Recursos para reorganizar la administración judicial. De esta manera se romperían los lazos definitivamente con España y Buenos Aires.

El segundo Congreso Nacional marcó un hito trascendental en la vida paraguaya. En relación a la política exterior, se consolidó la independencia afirmando la soberanía del Paraguay ante España y Buenos Aires y en el orden interno se impuso la política del doctor Francia vislumbrando en el horizonte la ansiada meta de implantar un sistema republicano “sin ricos ni pobres”. En definitiva, fue el Paraguay el primer país que “declaró en forma enfática su independencia absoluta de la metrópoli”<sup>39</sup> y su no anexión a las provincias unidas del Plata. Desde entonces y por más de dos décadas los documentos oficiales llevaban el siguiente membrete: *La Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible*, lema que posteriormente fue reemplazado por *¡Viva la República del Paraguay!*

## CONCLUSIÓN

Los movimientos revolucionarios independentistas no hubieran obtenido el triunfo liberador del yugo español, si no les rigiera un cuerpo de doctrinas altamente decisivas para justificar la insurrección contra el orden monárquico existente soportado por espacio de tres centurias. Sin dudas, en ese proceso intervinieron una multiplicidad de causas permanentes o adicionales.

Es de común conocimiento que las recetas teóricas de la revolución se expandieron de manera rauda por todo el continente hispanoamericano desde la transmisión de las nuevas ideas filosóficas que propugnaban la libertad e igualdad entre ciudadanos y que aparecen en la mayoría de los documentos, proclamas, declaraciones y alocuciones de los patriotas de cada región o nación. Con sorprendente, uniformidad desde México hasta el Río de la Plata, son casi los mismos conceptos fundamentales, como si todos

<sup>38</sup> Distintivos similares a la bandera de Francia.

<sup>39</sup> Chaves, 1946, p. 142.

los dirigentes de los movimientos revolucionarios se hubieran puesto de acuerdo o hayan sido aleccionados en un mismo centro de adiestramiento para emprender las gestas emancipadoras.

La asociación de doctrinas políticas se sostiene sobre un principio fundamental: “todos los hombres nacen libres e iguales y constituidos en sociedad por mutuo consentimiento y solo de ellos dimana la soberanía”.<sup>40</sup>

Todo ese cúmulo de teorías filosóficas políticas, sociales y culturales, sorbieron con avidez los criollos americanos, hijos de la Ilustración, la pusieron en práctica y iniciaron de manera incontenible las campañas libertadoras a partir de 1808 y no cesaron en sus propósitos hasta lograr un continente libre del absolutismo colonial.

Probablemente, lo sucedido en el Paraguay fue un caso atípico porque consiguió su independencia sin derramamiento de sangre. Con una intimación al gobernador español, el país obtuvo su emancipación. No obstante, en ese proceso liberador surge Buenos Aires pretendiendo unificar a todas las ex provincias integrantes del Río de la Plata en un solo Estado y si bien, el Paraguay en un principio, a poco de consumarse la independencia, fue partidario de la federación pero con un gobierno autónomo, la ex capital del virreinato aunque admitió esta decisión a priori, más tarde no retrocedió en sus propósitos federativos. Es entonces cuando emerge la figura del doctor José Gaspar Rodríguez de Francia, quien imbuido —como varios paraguayos— de los principios sustentados en *El Contrato Social* de Rousseau y en *Las ruinas de Palmira* del Volney, defiende la soberanía paraguaya, y la ratifica en todos sus actos. Primero como miembro de la Junta Superior Gubernativa, con el envío de la célebre nota del 20 de julio de 1811 donde esgrime un símbolo utilizado por los filósofos franceses, expresando que el Paraguay no estaba dispuesto “cambiar unas cadenas por otras y mudar de amo”. Posteriormente con el establecimiento del sistema republicano, inspirado en las instituciones de la antigua República romana, dictó un cuerpo legislativo para reorganizar la administración judicial con el propósito de garantizar la defensa de los organismos representativos. Defendió la soberanía del Paraguay de las agresiones externas y logró que por espacio de tres décadas no llegaran al país otros enviados platenses con pretensiones anexionistas.

Por otra parte, el doctor Francia impuso un modelo de Estado con la instauración de la dictadura y desarrolló un proceso de institucionalización en todos los órdenes gubernativos, incluso el Paraguay fue el primer país

---

<sup>40</sup> Cardozo, 2009, p. 131.

de la región en conceder asilo político como “un acto honroso para la República”.<sup>41</sup>

En todo su proceso independiente el Paraguay, transitó por diversos avatares, pero conservó el sistema republicano desde su instauración hasta el presente, con sus luces y sombras, con sus peculiaridades políticas y socio-culturales, como gran parte de los pueblos hispanoamericanos que desde sus inicios como Estados libres e independientes, proyectaron instaurar las bases de una República más paritaria con más inclusiones que exclusiones, como imágenes identificatorias de cada nación y que en el presente se precisan de estos elementos para que logremos vivir en una auténtica democracia.

## REFERENCIAS

### *Documentos*

*Archivo Nacional del Paraguay*. Nota del 20 de julio de 1811.

### *Bibliografía*

Boccia Romañach, Alfredo, “El Paraguay Independiente”, *Historia General del Paraguay*, tomo II, Asunción, Fausto Ediciones, 2013.

Cardozo, Efraín, *Paraguay Independiente*, Madrid, Salvat Editores, 1949.

Cardozo, Efraín, *La proclamación de la República del Paraguay*, Asunción, Biblioteca Bicentenario, Fundación Cabildo, Servilibro, 2009.

Parra Pérez, Carracciolo, *Historia de la primera República de Venezuela*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1996.

Chaves, Julio César, *El Supremo Dictador*, Buenos Aires, Editorial Ayacucho, 1946.

Garay, Blas, *La revolución de la Independencia del Paraguay*, Asunción, Paraguay Bicentenario, Servilibro, 2009.

Monte de López Moreira, Mary, *Juana María de Lara*, Asunción, Servilibro, 2012).

Monte de López Moreira, Mary, *Historia del Paraguay*, 20ma. Ed., Asunción, Servilibro, 2019.

Pacciolo, Oscar, *Inspiración romana en el pensamiento del Dr. Francia*, Asunción, s/e., 1976.

Viola, Alfredo, *Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, Defensor de la Independencia del Paraguay*, Asunción, Carlos Schauman (ed.), 1992, 58 pp.

<sup>41</sup> Romero de Viola, Blanca, “Cronología de la vida, los hechos e ideario del Dr. José Gaspar R. de Francia”, *Anuario Instituto de Investigaciones Históricas. Doctor José Gaspar Rodríguez de Francia*, Asunción, año VII, núm. VII, 1985, p. 37.

## *Revistas*

- Pavetti, Ismael, “La filosofía de Volney en el discurso del doctor Francia”, *Revista Científica de la Facultad de Filosofía* —UNA, núm. 12, 2021.
- Romero de Viola, Blanca, “Cronología de la vida, los hechos e ideario del Dr. José Gaspar R. de Francia”, *Anuario*, año VII, núm. VII, Instituto de Investigaciones Históricas “Doctor José Gaspar Rodríguez de Francia”, Asunción, 1985.
- Sabato, Hilda, “La reacción de América: la construcción de las repúblicas en el siglo XIX”, en Chartier Roger, y Feros, Antonio (comps.), *Europa, América y el mundo: tiempos históricos*, Madrid, Marcial Pons, en prensa.



# La libertad y la democracia, ideales para la grandeza de las naciones

Franklin Barriga López

*Conferencia magistral.*

*Academia Nacional de Historia, Quito, Ecuador*

**D**amas y caballeros:

En Quito, en homenaje al Bicentenario de la Batalla de Pichincha (24 de mayo de 1822), con la que culminó el período de la Independencia de lo que hoy es Ecuador, que se inició el 10 de agosto de 1809 y que convirtió a la capital ecuatoriana en Luz de América, tuvo lugar del 18 al 20 de mayo del año anterior, como bien se recordó en los días precedentes, el Congreso Americano de la Libertad, que congrega a las academias nacionales de Historia de nuestro continente y que, en sus segundas jornadas, está realizándose en la Ciudad de México, metrópoli de refulgencias permanentes, en especial para América Latina y el Caribe.

En esta atmósfera esencialmente histórica, al comienzo de la presente exposición, se vuelve oportuno referirme a dos personajes que ocupan el espacio que la historia les ha reservado y que representan a la Monarquía y a la República.

Maximiliano de Habsburgo, el emperador, que, junto a su esposa Carlota, dieron toques europeos al Castillo de Chapultepec, que fue su residencia, como también a la avenida principal que se llamó después y hasta hoy, Paseo de la Reforma, una vez que se defenestró a ese mandatario y se le fusiló el 19 de junio de 1817, en Querétaro, gracias a la victoriosa resistencia encabezada por Benito Juárez que, con ésta ejecución, se demostró al mundo que ninguna casa imperial podía acabar con la soberanía nacional de México.

Al otro lado, en el del republicanismo, estuvo Benito Juárez, máximo adalid de las mejores causas, en quien tiene México a su representante más emblemático. La notable historiadora y catedrática doctora Patricia Galeana escribió el libro *Benito Juárez, el hombre y el símbolo*,<sup>1</sup> obra de versación histórica, pensamiento libre y vertebración patriótica, de la cual extraigo

<sup>1</sup> Ediciones Culturales Paidós, *Crítica*, Planeta Libros, México, agosto de 2022, p. 200.

estos pensamientos de Juárez, que enarbolan la utilidad del laicismo: “Los gobiernos civiles no deben tener religión, porque siendo su deber proteger imparcialmente la libertad que los gobernados tienen de seguir y practicar la religión que gusten adoptar no llenarían fielmente ese deber si fueran sectarios de alguna”.<sup>2</sup>

El repúblico declaró: “Mexicanos: hemos alcanzado el mayor bien que podíamos desear, viendo consumado por segunda vez la independencia de nuestra patria”.<sup>3</sup> Antes, él había dicho a Maximiliano. “El filibusterismo francés está buscando... destruir nuestra nacionalidad, y yo, por mis principios y mi juramento soy el llamado a sostener la integridad nacional, su soberanía y su independencia”.<sup>4</sup>

Estas reflexiones son propias de un hombre digno, que propugnó y aplicó valores y principios, que no se amilanó ante los peligros, ejemplo de superación y triunfo, que dejó lecciones, con su vida y obra, no solamente para México, del cual es el referente para la consolidación del Estado nacional, al que dirigió como presidente en varias ocasiones y ocupó otras altas funciones, como las de presidente de la Corte Suprema de Justicia o Ministro de Estado.

Al valorar en máximo grado al pensador de convicciones liberales, al que expresó la conocida y célebre frase que se la sigue repitiendo, por todos los confines de nuestro continente, como referente de racionalidad y bien “entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”, al constructor de realidades superlativas y vencedor de obstáculos colosales, por mi intermedio el Congreso Americano de la Libertad rinde homenaje de admiración y respeto a Benito Juárez, “Benemérito de las Américas” y en él, al gran país que nos acoge en estos días, con su hospitalidad característica, lo cual agradecemos sobremanera.

Una de las principales conquistas de la vida civilizada, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fue proclamada en París el 10 de diciembre de 1948, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tuvo antecedentes superlativos, como la Independencia de los Estados Unidos (1776) y su Constitución, que influyeron en la Declaración del Hombre y del Ciudadano, emitida por la Asamblea Nacional Constituyente francesa, en 1789, que enarboló los principios de libertad, igualdad y fraternidad.

Antes, el poder lo ejercía una sola persona, el rey o monarca que era la representación del poder total, de donde deriva el término totalitarismo.

<sup>2</sup> Benito Juárez, 10 de enero de 1856. *Ibid.*, p. 51.

<sup>3</sup> 15 de junio de 1867. *Ibid.*, p. 127.

<sup>4</sup> S/f, *Ibid.*, p. 93.

A quien se hallaba en el trono se le adjudicaba “mandato divino”, con lo cual la dominación era absoluta, de connotación terrenal y celestial; y nadie podía cuestionar este artificio de supremacía, so pena de ser incinerado en la hoguera de la Inquisición que cometió tantas ruindades.

Bajo las concepciones mentales liberales se pudo, finalmente, lograr la separación de la Iglesia del Estado, herencia magnífica del Siglo de las Luces (XVIII) en que comenzó a prevalecer la diosa Razón, con lo cual se abrió un horizonte de mayor amplitud, desarrollo y libertad, luego de confrontaciones, que duraron bastante tiempo y no exentas de enfrentamientos armados.

Si bien se destaca, por su trascendencia en el devenir de Occidente, a la Independencia estadounidense (1776) y la Revolución Francesa de 1789, se debe resaltar los prolegómenos que confluieron en estas realizaciones memorables, el aporte sustancial que hicieron sobre todo dos pensadores inolvidables, John Locke, con su *Segundo Tratado de Gobierno Civil* (1690) y, sobre todo, Charles de Secondat, más conocido como el Barón de Montesquieu, quien, con sus *Cartas persas* (1721), hizo que se abrieran las pesadas puertas de la consagratoria Academia Francesa, la de los Inmortales, para ingresar como miembro.

Montesquieu, con *El espíritu de las leyes* (1748), se le ubica como pieza cardinal del Estado de Derecho, influyó decisivamente para las dos acciones mencionadas de dilatadas repercusiones, la de Estados Unidos y la de Francia; además, las instituciones democráticas contemporáneas, igualmente le recuerdan y agradecen por sus aportes vertebrales: el principio de la división de poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) y el mecanismo de pesos y contrapesos, relacionado con lo anterior y que evita la desproporción o abusos de esas funciones estatales, inspirado en la República romana y sus ejemplares XII Tablas, donde se estableció incluso Tribunales de la plebe para que equilibren el mandato supremo y la hegemonía de patricios y cónsules, inclusive de emperadores.

Propugnó, en síntesis, Montesquieu, estas reflexiones que constan en el ya indicado *El espíritu de las leyes*: “Todo hombre que tiene poder se inclina por abusar del mismo, hasta que encuentra límites. Para que no se pueda abusar de este, hace falta disponer las cosas de tal forma que el poder detenga al poder”.

Poco a poco el pensamiento libre y democrático fue evolucionando y el marco que alberga a la República perfeccionándose, hasta que en la evocada *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948, de las Naciones Unidas, artículo 18, se establece que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, en los ámbitos individual y



colectivo, lo que se complementa, en el siguiente artículo, con el respaldo a la libertad de opinión y de expresión.

Estos antecedentes se vuelven menester recordar en todo tiempo y lugar y no solo en el tercer domingo de enero, como viene aconteciendo desde hace 73 años, en que se conmemora el Día Mundial de la Religión, con el objetivo de establecer un ambiente de concordia y tolerancia entre las aproximadamente 42 mil 200 religiones existentes en el planeta, según un estudio de Pew Research Center, en el que aparecen estos porcentajes de las religiones más difundidas en la actualidad: cristianismo 31%, con 2,400 millones de seguidores; islamismo 24%, hinduismo 15%, budismo 7%.

Qué reconfortante es saber que ya no existen guerras declaradas de religión; no obstante y lamentablemente, en este campo perduran extremismos que no han desaparecido, que alientan clérigos que castigan la blasfemia, de mentalidad primitiva, incrustados en decisiones políticas, inclusive. La política y la religión, en alianza nada recomendable para la dirección de los países, han marchado como dos siameses; su división y diferenciación constituyen una de las grandes conquistas de la humanidad. Política y religión, en América Latina y el Caribe, han dejado improntas que han degenerado en violencia: basta recordar los enfrentamientos entre conservadores y liberales que marcaron épocas de intransigencia armada, en los siglos XIX y XX, con proyecciones que aún no desaparecen por completo.

A este respecto, del 17 de octubre de 1899 al 21 de noviembre de 1902, se desató en la hermana República de Colombia una guerra interna, de consecuencias devastadoras en lo político, económico y social. En el siglo XX, vinieron otras guerras civiles entre liberales y conservadores, hasta que el 9 de abril de 1948 se desató el “Bogotazo”, cuando asesinaron al líder liberal Jorge Eliécer Gaitán, en momentos que salió de su oficina junto a varios amigos, entre ellos Plinio Mendoza Neira, padre de Plinio Apuleyo Mendoza.

A consecuencia de este magnicidio, en la capital colombiana y otras ciudades, se produjeron desmanes de proporciones, como saqueos y destrucciones, en medio de protestas virulentas y represiones no menos intensas. El resultado: cientos de muertos y heridos, aumento de la discordia entre liberales y conservadores, lo que ha sido una constante de larga permanencia, que ha traído millones de afectados, entre asesinados, desplazados, secuestrados y más víctimas.

Detectaron como autor material del atentado a Juan Roa Sierra, al que capturaron antes de que huyera de la escena del crimen, lo golpearon y arrastraron; dejaron su cadáver en las escalinatas del Capitolio Nacional. Hubo otro linchamiento que tuvo amplia repercusión: a un párroco en el

departamento de Tolima, le dieron muerte y asimismo arrastraron su cuerpo por el parque principal de Armero. Gobernaba entonces el conservador Mariano Ospina Pérez.

La escalada bélica interna que el “Bogotazo” ocasionó no ha desaparecido, por cuanto grupos armados siguen perpetrando masacres, homicidios, secuestros y otros hechos atroces, asociados al crimen organizado, lo que es motivo para un largo y lacerante recuento.

Juliette de Rivero, representante para los Derechos Humanos en Colombia, ha declarado que la situación de violencia “está empeorando y que lo más importante es que se adopte la política de desmantelamiento de organizaciones criminales”.

La violencia no es ninguna solución para los problemas, más bien los agudiza, ya que asciende en espiral cuando no se la frena de manera oportuna, lección para los países latinoamericanos sobre los que se ciernen estos retos, a los que hay que neutralizar a tiempo.

Todos los estados de nuestra región, al igual que en el caso colombiano, guardan memoria de episodios violentos entre sus habitantes, en algunos no han desaparecido. Felizmente, los enfrentamientos bélicos entre naciones vecinas ya no existen. La virulencia en Colombia, encabezan alzados en armas, en contubernio con mafiosos del narcotráfico. En México, los cárteles de la droga ilícita protagonizan hechos repudiables, de matanzas realizadas con la mayor sangre fría y otros crímenes de crueldad extrema; se los relaciona con los colombianos, con quienes tienen activismo no solo en nuestro continente, unidos a delincuentes criollos de las zonas donde actúan.

En Ecuador, al igual que en otros países, no son desconocidos estos azotes. Dado el poder económico que deja la industria del mal y su carácter transnacional, se vuelve imperativo la recíproca colaboración entre gobiernos para enfrentar esta colosal amenaza ubicada por los principales organismos internacionales como crímenes de lesa humanidad (el narcotráfico y el terrorismo, que generan otros delitos conexos, no menos inquietantes y nocivos). La penetración de ingentes cantidades de recursos turbios en las campañas electorales es otro de los gigantescos peligros, no únicamente para que se expanda la corrupción; el riesgo es descomunal si llegan a formar narco democracias.

La libertad de pensamiento, la tolerancia a las ideas de los demás, ha facilitado positivos avances para la dignidad y el adelanto social, sobre todo en lo que respecta al rechazo al absolutismo político o religioso, a la imposición de consignas proselitistas, mandatos arbitrarios o dogmas.

La democracia conlleva paradigmas que van aparejados a los de la libertad y que encuentran en los parlamentos su manifestación más elocuente. Al respecto, permitidme que participe a ustedes lo que expuse en el pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador, el día jueves 12 de mayo de 2022, cuando invitado por este primer poder del Estado, sustenté una conferencia sobre los temas que hoy estamos desarrollando, igualmente ante un auditorio de primera jerarquía como al que, con mucha complacencia, estoy dirigiendo la palabra en estos momentos.

Dije, entonces, como ahora:

Los parlamentos constituyen los cimientos y los pilares de la democracia, elegidos por la voluntad del pueblo, por ello expreso mi satisfacción de hallarme en este representativo lugar y en fecha memorable para quien tiene el honor de dirigirles la palabra a los pocos días en que celebraremos, lo que nos ha congregado en esta grata ocasión, el Bicentenario de la Batalla de Pichincha, la victoria que coronó la lucha por nuevos horizontes y de donde nació el republicanismo para nuestro país.

En esta atmósfera de remembranza para los héroes que nos dieron libertad y que debe perdurar en todo momento, la figura de Simón Bolívar y la colosal fuente de lecciones que conlleva su ideario, siguen latentes, en gran parte, por sus enseñanzas, pese a los siglos transcurridos.

Data de febrero de 1819 el Congreso de Angostura, en que el Libertador pronunció su discurso lleno de fulgores para hacer buen gobierno, lo que complementó con sus exhortaciones efectuadas en el Congreso de la Villa del Rosario de Cúcuta (1821). A raíz de Pichincha, lo que constituye el actual Ecuador formó parte efectiva de la Gran Colombia, hasta su disolución, en 1830, año en que se esfumó el sueño de Simón Bolívar y se expidió la primera Constitución que oficializa en un solo cuerpo independiente la categoría de Estado del Ecuador, con los departamentos del Azuay, Guayas y Quito; dejó de ser confederado a la República de Colombia, en 1835, por lo resuelto en la Convención Nacional efectuada en Ambato. He aquí las sólidas raíces del parlamentarismo nuestro que, en 1812, tiene sus fuentes más lejanas, cuando surgió, en pleno régimen colonial, lo que se ha dado en llamar la Constitución de 1812 y que tuvo por nombre Pacto Solemne de Sociedad y Unión entre las provincias que forman el Estado de Quito. Antes, dejaron huella histórica en las Cortes de Cádiz, José Mejía Lequerica y José Joaquín de Olmedo, famosos ambos por sus discursos de calidad parlamentaria.

Recordé a los legisladores lo siguiente que es digno de ser meditado en cuanto al pensamiento del Libertador Bolívar y su aplicación en la hora contemporánea:

Uncido el Pueblo Americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía, y del vicio, no hemos podido adquirir ni saber, ni poder, ni virtud. Discípulos de tan perniciosos maestros, las lecciones que hemos recibido, y los ejemplos que hemos estudiado, son los más destructores. Por el engaño se nos ha dominado más que por la fuerza, y por el vicio se nos ha degradado más bien que por la superstición. La esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción; la ambición, la intriga abusan de hombres ajenos de todo conocimiento político, económico o civil; adoptan como realidades las que son puras ilusiones; toman la licencia por la libertad, la traición por el patriotismo, la venganza por la Justicia.

Más adelante, igualmente hice remembranza a estas frases del Libertador Simón Bolívar:

La felicidad consiste en la práctica de la virtud; que el imperio de las Leyes es más poderoso que el de los tiranos, porque son más inflexibles, y todo debe someterse a su benéfico rigor; que las buenas costumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes; que el ejercicio de la Justicia es el ejercicio de la Libertad. Así, Legisladores, vuestra empresa es tanto más ímproba, cuanto que tenéis que constituir a hombres pervertidos por las ilusiones del error y por incentivos nocivos. La Libertad, dice Rousseau, es un alimento succulento, pero de difícil digestión. Meditad bien vuestra elección Legisladores. No olvidéis que vais a echar los fundamentos a un Pueblo naciente que podrá elevarse a la grandeza que la naturaleza le ha señalado, si vosotros proporcionáis su base al eminente rango que le espera.

Al valorar la importancia del trabajo de los legisladores, el mismo Padre de Seis Estados trazó la ruta para el éxito:

El sistema de Gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social, y mayor suma de estabilidad política (...) Que las lecciones de la Historia nos instruyan en la difícil ciencia de crear y conservar las naciones con leyes propias, justas y legítimas, y sobre todo útiles. No olvidando jamás que la excelencia de un gobierno no

consiste en su teórica, en su forma, ni en su mecanismo, sino en ser apropiado a la naturaleza y al carácter de la nación.

Al terminar la presente exposición que he tenido el placer de hacerla en este recinto cimero del ser y el existir ecuatoriano, eje de la democracia, —exhorté a los congresistas connacionales— anhelo que aquí nunca falten objetivos nobles y realizaciones edificantes para consolidar el bien común, que es el de la Patria. Un pueblo sin parlamento es un pueblo en dictadura (hasta aquí lo que expuse en el paraninfo de la democracia ecuatoriana).

Abraham Lincoln, el 19 de noviembre de 1863, en el sitio donde aconteció la batalla de Gettysburg, pronunció un discurso memorable, especialmente por el contenido de esta frase sobre la democracia, que se hizo universal y eterna: “El gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”.

Eso es lo ideal, para que las naciones sigan la ruta de paz y prosperidad, en medio de libertad y respeto a los Derechos Humanos, a fin de que el absolutismo no se apropie del destino de los individuos y las colectividades. En todo instante, se debe tener presente que los arbitrarios aparecen como demócratas, dentro de su perverso y sistemático engaño; cuando llegan al poder, sacan sus garras para esclavizar a las naciones y sumirlas en opresión y miseria. Las muestras más objetivas al respecto, se hallan en los regímenes, con falsos ropajes de demócratas, que actualmente asfixian a varios pueblos hermanos, para vergüenza de nuestro continente.

Se afirma, con verdad, que los países que ciertamente se cobijan con el estandarte de la democracia son los más prósperos; esa es la atmósfera que se debe buscar, si efectivamente se anhela bienestar y progreso.

Por otra parte, para desaparecerla o desestabilizarla acechan a la democracia enemigos de peligro, como los políticos o politiqueros solapados, corruptos o que responden a consignas de índole totalitaria y que se resisten a reconocer que el Muro de Berlín cayó hace más de 30 años. De allí la obligación de los electores, en su responsabilidad cívica, de diferenciar la paja del trigo y depositar su voto de acuerdo a su conciencia que, por elemental principio, debe fundamentarse en el bien común.

Todo el año debe ser de la democracia y no únicamente el 15 de septiembre que lo estableció la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para evitar los absolutismos que permanentemente atentan a su vigencia y a la libertad, máxime si se considera que “el 72% de la población mundial vive actualmente en regímenes que podrían calificarse como autocracia, según

destaca el Instituto V-Dem de la Universidad de Gotemburgo”.<sup>5</sup> Con esta cifra del prestigioso establecimiento de educación sueco, es posible darse cuenta de la situación actual de la democracia y el riesgo que corre ante el avance del autoritarismo.

Necesario se vuelve acudir a la pedagogía de la Historia para encontrar las luces que guíen a las muchedumbres por caminos de solidez y bienandanza y no caigan en los abismos de la desunión, el odio y el retroceso, a que conducen los falsos profetas del progreso que abundan en los predios de la demagogia, el populismo o el engaño a las masas, en los que son diestros los pregoneros de las dictaduras, encantadores de serpientes o vendedores de humo. Paradigmas, como Simón Bolívar, Benito Juárez o Abraham Lincoln, recuerdan la importancia de la Historia como la maestra de la vida, calidad que se le reconoció a esta ciencia desde siglos antes de Cristo y que ahora, más que nunca, es imprescindible enfatizar su validez y defender sus contenidos sin sesgos, ante los embates, abiertos o subterráneos, de quienes quieren desaparecerla de los programas de estudio, para crear la suya propia, ajena a la objetividad del documento, con programada tergiversación de los hechos, de la imprescindible verdad.

Hay que diferenciar las elecciones libres de las imposiciones que en conocidos países se perpetran, bajo el membrete democrático que allí no es tal, ya que los votantes están condicionados, amenazados, cohibidos de expresar su propia voluntad por regímenes vitalicios y hasta hereditarios que efectúan cínicos y amañados comicios, bajo atmósfera de persecución y prisiones para los candidatos contrincantes de quienes detentan el poder afianzado en el partido único, omnipotente y omnipresente.

Los comicios deben ser libres, en ambiente de completa independencia de las agrupaciones o candidatos que participan, para que tengan legalidad y legitimidad, a fin de garantizar la validez del voto ciudadano como expresión fidedigna de la democracia: la posibilidad de elegir y ser elegidos, sin coacciones ni trastiendas, en ambiente de absoluta libertad y corrección, debe presentarse sin la menor duda, sin nebulosas que benefician a los maniobreros y farsantes que se valen del fraude para alcanzar resultados que no corresponden a la voluntad de la mayoría de quienes acuden a las urnas.

Al haber consolidado la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de 1948, el Protocolo de Cartagena (1985), la Resolución de la Asamblea General AG/RES 108Q91, la Carta de Santiago de Chile (1991) y el Protocolo de Washington (1997), la Carta Democrática

---

<sup>5</sup> Mantilla B., Sebastián, “Deterioro de la democracia”, *Diario El Comercio*, Quito, 26 de abril de 2023.

Interamericana en vigencia es muy precisa y orientadora en su contenido. Este valioso instrumento internacional, aprobado por los Estados Miembros durante la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la OEA, llevada a cabo el 1 de septiembre de 2001, en Lima, Perú, determina:

Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al Estado de Derecho; la celebración de elecciones periódicas y libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo, el régimen plural de partidos y organizaciones políticas, y la separación e independencia de los poderes públicos.<sup>6</sup>

Flagrantemente violan estos preceptos los gobiernos totalitarios: no existe democracia representativa si el fraude, la imposición, la amenaza, la opresión están de por medio, inclusive en abierto atropello al Estado de Derecho, Derechos Humanos y libertades fundamentales. En esos escenarios, jamás puede hablarse de elecciones libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto: ¿de qué soberanía del pueblo en esas condiciones, si la hegemonía de los déspotas es absoluta, sin opción ni siquiera a la protesta, y los poderes públicos se hallan cooptados, bajo la férula de quienes se consideran los dueños de los países? En este campo, existen no sólo los autócratas sino también los caudillos o caciques que, por sus estructuras montadas en años de primacía económica, social y hasta familiar, impiden la alternancia en el poder y el surgimiento de nuevas figuras políticas que carecen de los recursos que ostentan los anteriores, amasados, frecuentemente, por turbias prácticas perfeccionadas en *non sanctas* y avezadas experiencias.

Ejercer el mando causa adicción en quienes se marean en las alturas y se creen llamados a gobernar a perpetuidad, incluso por disposición divina, como aconteció con el dictador español Generalísimo Francisco Franco, cuya efigie se imprimió en monedas españolas con la leyenda que lo dice todo “caudillo de España por la gracia de Dios”. Ejerció sanguinaria autocracia desde finales de la Guerra Civil (1939) hasta su fallecimiento, en 1975. Adolfo Hitler, el prototipo del absolutista, genocida y paranoico, llevó a los alemanes a la guerra mundial y a cometer acciones que la Historia se ha encargado de execrarlas. Esto en lo que respecta al fascismo.

En el otro extremo, en el del comunismo, se puede mencionar a Mao Tse Dong o Mao Tse Tung, que oprimió a China desde 1949, en que triunfó

<sup>6</sup> *Carta Democrática Interamericana*, OEA, Washington D.C., Art. 3.

la revolución que encabezó, hasta 1976, en que murió, dejando sucesión en el mando de ese país de partido único, como son todos los que gobiernan los autócratas. Josef Stalin, que sobresalió igualmente por sus crímenes atroces, debido a lo cual se le califica como creador, en la extinta Unión de Repúblicas Soviéticas, del régimen más totalitario de cuantos hayan existido en la faz de la Tierra, que duró de 1922 a 1952, es la expresión de la inhumanidad enraizada en esferas donde impera el sojuzgamiento y la crueldad.

Agrupaciones de individuos desadaptados o desorientados por la influencia de ideologías funestas que propugnan la virulencia, de tendencias contestatarias sin basamentos que las sustenten con solidez o por modas que llegan al ridículo y que amasan odios o revanchismos aparecen de vez en cuando sin que falten —esto sí muy preocupante— peligrosas corrientes neofascistas que, lamentablemente, han resurgido en algunos países, cobijadas precisamente por las libertades democráticas, suelen intentar apoderarse de la verdad: el partido único o hegemónico, la ideología única e incontestable, la opinión infalible del caudillo al que no se puede criticar sin cometer delito, dan paso a la persecución y a la enajenación de derechos y libertades.<sup>7</sup>

En América Latina y el Caribe no han faltado especímenes del despotismo en el manejo de varios países; en algunos subsisten con el mayor cinismo, bajo el disfraz democrático: sátrapas, de ayer y de hoy, a los que la democracia les vale un comino, contaminados de megalomanía, corrupción, sevicia y, más ampliamente, de la incurable enfermedad del poder.

Los especialistas han ubicado como el síndrome de Hubris, Hibris o Hybris, a quienes se acostumbran a liderazgos que duran mucho tiempo e inflan su ego, al que sobredimensionan, creyéndose elegidos por una fuerza superior para ocupar tronos o sitios similares. En estos predios brotan los tiranos: desprecian a los demás, cometen todo tipo de desafueros y el poder no lo sueltan hasta que mueren o son defenestrados.

A ello hay que añadir fenómenos sociales, reales, de punzante agobio, que se los señaló en la misma Carta Democrática: “La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia”.<sup>8</sup> De allí, el compromiso de los países para adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias a fin de crear empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, que no dejan de ser declaraciones bien intencionadas pero de difícil aplicación en un futuro inmediato, porque

<sup>7</sup> Moncayo, Paco, *Diario La Hora*, Quito, 27 de abril de 2023.

<sup>8</sup> *Ibid.*, Art. 12.



son de orden estructural y agravadas por acontecimientos que han causado desazón en los últimos tiempos.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por intermedio de su asesora principal, Ana María Ibáñez, aseguró que “los niveles de pobreza y desigualdad en la región latinoamericana son inaceptablemente altos”.<sup>9</sup>

Según estos mismos datos del BID, el 30% de la población es pobre, nada menos que 188 millones de personas y 106 millones viven en situación de pobreza extrema: “Con la pandemia de coronavirus se revirtieron diez años de progreso y quedó claro que la región es muy frágil, que un porcentaje de la población puede caer nuevamente en pobreza”.<sup>10</sup>

El BID añadió que los programas que actualmente mantiene no son suficientes y que hay que diseñar nuevos programas de protección que sean mucho más flexibles y que cuando haya choques complicados esa población quede protegida con un colchón, mediante una nueva agenda de reformas en lo social para alcanzar crecimiento incluyente, con protección social más moderna y equitativa. Esta nueva visión tendrá como temas centrales a los sectores sociales, en los ámbitos de formación de capital humano, salud, educación, protección social, cambio climático y sostenibilidad, todo ello “enmarcado en la misión de volver al Banco más dinámico”.

Al ubicar estas informaciones en el medio en que se desenvuelven tantas personas pobres y paupérrimas, en relación con las campañas electorales, es preciso señalar que se vuelven vulnerables, influenciables al máximo aquellas poblaciones que anhelan desesperadamente el apareamiento de un mesías que les salve, con vara mágica, de su desesperantes condiciones de vida: se vuelven presas fáciles para los almibarados y falaces discursos de los charlatanes consuetudinarios, políticos inescrupulosos y politiqueros sin vergüenza, que llenan los auditorios de promesas que jamás cumplirán, lo que aumentan agudas frustraciones y dan pábulo a la perversa lucha de clases, esgrimida aún por ciertos dinosaurios ideológicos que desconocen, premeditadamente, el fracaso de los países que estuvieron cercados por la Cortina de Hierro que cayó en 1989.

Esa corriente destructora y esclavista, aún no se ha evaporado pese a las evidencias que la Historia guarda en sus páginas y que avergüenzan a la dignidad humana, como los campos de concentración de Hitler, los *gulags* narrados con patetismo estremecedor por una de las víctimas el premio Nobel de Literatura 1970, Alexander Solhenitsin y tantos y tantos testimonios de aniquilación para quienes pensaban diferente, qué digamos

<sup>9</sup> BID urge a Latinoamérica a bajar niveles de pobreza, EFE, 17 de marzo de 2023.

<sup>10</sup> *Ibid.*

de los opositores, como los producidos en las épocas del estalinismo o de la mal llamada Revolución Cultural China, en donde las víctimas se cuentan por decenas de millones.

No olvidamos, tampoco, a las dictaduras de diferente pelambre que han esquilnado los fondos públicos, ensangrentado y llenado de atropellos, muerte, atracos al patrimonio económico comunitario, angustia y desesperanza, algunas latentes hasta hoy en tierras latinoamericanas y caribeñas.

En los días contemporáneos, no se ha perdido de vista a los que se encuentran marginados en la sociedad sino también a quienes conforman la denominada clase media que tiene miedo a desaparecer porque los políticos no entienden sus problemas. Las insatisfacciones sociales no buscan ahora cambios radicales sino mejores líderes y expertos.

En una encuesta de Ipsos, llevada a cabo en el marco de *Broken System Index*, se sacó como conclusión mayoritaria que

no solo los políticos sino también los llamados líderes de opinión o expertos tienen un nivel de descrédito entre las clases medias globales porque sus actuaciones están completamente desligadas de la vida diaria; hay un afán por transformaciones, pero no para subvertir todo, sino para que el sistema funcione para ellos, es decir, que realmente mejore su calidad de vida. Lo que está pasando bajo el radar de los políticos y líderes de opinión es que la gente apela a un tipo de política diferente, una más ligada a la vida cotidiana. En este espacio es en donde se va a desarrollar la política en los próximos años.<sup>11</sup>

El investigador francés Christophe Guilluy diferencia las aspiraciones de los movimientos sociales de los siglos XIX y XX con lo que está aconteciendo en la actualidad:

No están impulsadas por una lucha por la adquisición de nuevos derechos, sino por el deseo de preservar el estatus social y cultural de una mayoría ordinaria que ayer se llamaba la clase media occidental. No se basa en la ideología de un mundo que está por venir, sino en el deseo de no desaparecer, de estar en este mundo de hoy. Contiene intereses de clase, los de los más modestos, pero va más allá de ellos...al aportarles una dimensión existencial, la de querer preservar un sentido para esta sociedad.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> La clase media tiene miedo a desaparecer y considera que los políticos no entienden sus problemas, *Diario La Hora*, Quito, 15 de marzo de 2023.

<sup>12</sup> *Ibid.*

En el informe “Riesgo Político en América Latina 2023”,<sup>13</sup> se lee un diagnóstico no alejado de lo que los latinoamericanos y caribeños observamos con preocupación, con miras a un mejor horizonte, ya que la percepción es intranquilizadora por los factores adversos que se manifiestan, algunos crecientes y de consecuencias devastadoras:

Crimen organizado cada vez más extendido, retroceso de democracias asediadas por el populismo, polarización y propuestas autoritarias, riesgos de nuevos estallidos de malestar social ante una economía anémica y gobiernos incapaces de procesar de manera oportuna y eficaz las demandas ciudadanas; una crisis migratoria que no cede; y la aparición de temas como la inseguridad alimentaria, el aumento de ataques cibernéticos o la pérdida de competitividad para desarrollar la “economía verde”. Todo ello en una región que sufre de un “eclipse diplomático” que le resta visibilidad y protagonismo en el escenario global.<sup>14</sup>

Sensatas y orientadoras se presentan las conclusiones y recomendaciones de los expertos que realizaron la investigación en referencia:

En este escenario de inestabilidad, volatilidad y riesgo político, los gobiernos y empresas deberán seguir mejorando su capacidad de navegar en aguas agitadas, manejar incertidumbre y expectativas, implementar reformas que respondan a las demandas ciudadanas con responsabilidad fiscal y sin afectar el clima de inversión y, sobre todo, ofrecer resultados.<sup>15</sup>

¿Qué sucede si en países supuestamente democráticos existen problemas como los mencionados que harían pensar que la democracia es un mito o está en crisis? El caso ha de analizarse con la convicción de que son democracias atrofiadas que requieren perfeccionarse, a fin de que superen sus taras estructurales y se conviertan en democracias auténticas, mediante la educación individual y colectiva, la formación y protagonismo de líderes capacitados y honestos, la difusión y aplicación de valores, principios y actitudes mentales constructivas, el conocimiento y la aplicación de ejemplos de los pueblos que han alcanzado la prosperidad y a cuyos

<sup>13</sup> Zovatto, Daniel; Sahd, Jorge y Rojas, Diego (eds.), *Riesgo político América Latina*, Centro de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica (CEIUC), Santiago de Chile, 2023.

<sup>14</sup> *Ibid.* [www.pauta.cl](http://www.pauta.cl)

<sup>15</sup> *Ibid.*

territorios emigran, por las oportunidades sobre todo de trabajo y bienestar que no encuentran en sus propios lares quienes buscan superarse y salir de las precarias condiciones en que se debaten. Todo ello, tiene que buscarse en la concordia, para que los países brinden a sus ciudadanos condiciones que eviten éxodos y frustraciones. La violencia no es solución, de ninguna manera aporta al adelanto, más bien agudiza los problemas. La anarquía propicia la instauración de regímenes absolutistas, generadores de miseria, ultrajes, persecuciones, muerte, retrocesos y corrupción.

La estructuración de los Estados-nacionales en Latinoamérica y el Caribe, desde cuando se produjo la Independencia de cada uno de ellos, desde el siglo XIX en que fueron convirtiéndose en Repúblicas, tuvo un sustrato de ignición social que continuó luego de los enfrentamientos con la Monarquía y el resultado de libertad y autonomía del poder europeo. Surgieron nuevas realidades, desde esas épocas, que no lograron estabilizar por completo la paz interna y externa, ya que hubo, hasta no muy lejano ayer, enfrentamientos entre países vecinos.

En el orden interno, guerras civiles, levantamientos armados, regímenes inestables, sobre todo golpes de estado no han faltado, creando una especie de costumbre en varios países la defenestración de mandatarios, en ocasiones esgrimiendo argumentos baladíes que conciben líderes, jefes o caudillos opositores, con lo que la significación de la democracia ha perdido terreno, corriente que no ha podido ser desterrada, ya que esta amenaza está latente. No se puede decir que en nuestra región la democracia se presenta completamente sólida, salvo excepciones que confirman lo aseverado y que identifican a Repúblicas de larga tradición democrática.

Max Weber, historiador alemán, uno de los padres de la Sociología, en su conferencia que data de más de una centuria y titulada “La política como vocación”, señaló algo que es dañino en esta materia y que, por lo general, perdura en nuestro hemisferio: “Desde la aparición del Estado institucional y más completamente desde la instauración de la democracia, el demagogo es la figura típica del jefe político en Occidente”.<sup>16</sup>

Este mismo pensador, dejó plasmado, como buen sociólogo, en la obra referida<sup>17</sup> un diagnóstico y soluciones para que la política vaya por el cauce requerido:

---

<sup>16</sup> *El político y el científico*, documento preparado por el Programa de Redes Informáticas y Productivas de la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM). <http://www.bibliotecabasica.com.ar>

<sup>17</sup> *La política como vocación*, Create Space Independent Publishing Platform, 2016, 28 pp.

La vida activa de los partidos se reduce a la época de elecciones, totalmente desprovisto de convicciones, son organizaciones de cazadores de cargos, el gobierno es visto como el patrono y la administración constituye el más rico botín. El político debe tener amor apasionado por su causa, ética de su responsabilidad, mesura en sus actuaciones, en política lo que no es dable es falso. El hombre no hubiera alcanzado lo posible a menos que, una y otra vez, no hubiera intentado lo imposible.

En la ética giró gran parte del discurso de Max Weber, amplió horizontes para el avance de la conciencia social hacia el desarrollo, venciendo altos y duros muros:

Weber vinculaba con el desarrollo económico y social de las sociedades en que había triunfado la Reforma, como el caso de Países Bajos o Inglaterra. Esta postura ética era incompatible con la mentalidad tradicional del cristianismo católico medieval. Muy al contrario, el dogma exigía que cada individuo debía generar solo lo necesario para sobrevivir. En cambio, pretender lograr más riqueza o posiciones de lo necesario se consideraba un pecado. La ética protestante permitió las condiciones culturales para el desarrollo del capitalismo.

Remarcó: “El capitalismo se desarrolló en aquellos lugares en los que lograr riqueza se consideraba un deber moral”.<sup>18</sup> Qué diferencia con aquella expresión que se la sigue repitiendo: “Es más fácil que un camello pase por el ojo de una aguja que un rico ingrese en el reino de Dios”.

Gravita el peligro de caer en la subterránea calidad de estados fallidos a los que son devorados por los errores de sus falsos líderes: se cataloga en esa deplorable condición a los que no pueden solucionar las necesidades básicas de sus habitantes, además de manifiesta incapacidad para afrontar otros problemas no solamente de índole social y político.

Ubicado en el Cuerno de África, al oriente de ese continente que presenta otros países considerados también como ‘fallidos’, Somalia encaja en el primer lugar de este nada honroso registro: el 43% de su población vive en pobreza extrema (menos de un dólar diario), agravada por persistente guerra civil, sequía que genera imparable hambruna y muertes diarias por esta causa, arremetidas del terrorismo, como aquella que, en octubre de 2017, estremeció a la capital, Mogadiscio y produjo más de 300 muertos

---

<sup>18</sup> Max Weber, redactado por Vicent Selva Belén, revisado por José Francisco López, 1 de febrero de 2021, versión electrónica, Economipedia.

e incontables heridos, a más de grandes daños materiales en la zona del atentado, cuyo epicentro fue un hotel internacional. Además de lo anotado, la gravitación de clanes armados, enfrentados entre sí, lo que le hace prácticamente ingobernable.

Esta es una muestra —¿en la que puede incluirse en nuestros territorios a Haití y algunos otros?— de los Estados en referencia, carcomidos por la desunión, las luchas intestinas, la violencia como lenguaje establecido, centenares de miles de desplazados, angustiantes condiciones socioeconómicas, falta de una visión unitaria y motivación nacional. Allí hay lugar únicamente para la desesperanza, el abuso, la inequidad, la crisis humanitaria, la generalizada corrupción, la ausencia de paz y desarrollo, la desmotivación nacional y republicana.

Factores adversos conducen a los Estados a volverse fallidos, condición de la cual es sumamente difícil salir. Por ello se vuelve imprescindible que especialmente los dirigentes sean auténticos, capaces y honrados, que busquen el bien común, que no se aparten del civismo que incentiva el orgullo de pertenencia, el amor a la patria, la búsqueda de adelanto, bienestar y prosperidad colectiva. Los Estados fallidos no son una ficción sino realidad latente, testimoniada en pueblos que perdieron su brújula. Es anhelo vehemente que los Estados de América Latina y el Caribe no se precipiten nunca, por políticas erradas y otras causas, a la descendente, abismal, nada honrosa dimensión de Estados fallidos.

Las democracias genuinas llevan al adelanto, como lo evidencia la realidad de los países que van a la vanguardia del desarrollo mundial. Esta aseveración responde a lo que indiscutiblemente se presenta a lo largo y ancho del mundo. No es algo fortuito sino producto de recomendable construcción social que cohesiona anhelos y realizaciones individuales hacia el bienestar y la bonanza colectivas, impulsada por ideales y acciones permanentes y robustas, efecto de concepciones mentales que buscan el progreso, mediante la paz, el trabajo en grupo y el ejemplo de líderes auténticos.

No obstante, en países del denominado primer mundo, de robustas democracias, se producen hechos que desconciertan, como lo que sucedió nada menos en los Estados Unidos, en el propio recinto que es emblema para la democracia en el mundo, el Capitolio,<sup>19</sup> que se yergue, con su figura marmórea, neoclásica, de máximo simbolismo, en Washington, D.C.

<sup>19</sup> En el edificio del Capitolio, inaugurado en su primera parte el 17 de noviembre de 1800, habiendo iniciado su construcción en 1793, labora el Congreso de los Estados Unidos, con sus dos Cámaras, Senadores y Diputados. El nombre Capitolio deriva del latín *Capitolium* (*caput*, cabeza, cima); entre los romanos, el Capitolio (plaza de la colina Capitolina, catalogada como símbolo de eternidad entre el Foro y el Campo

El 6 de enero de 2021, tuvo lugar un hecho increíble, caótico: turbas asaltaron el Capitolio, en el gran país que lidera la libertad y la democracia a nivel planetario. ¿Qué estaba pasando?, era la pregunta que rondó por todo el orbe al ver escenas como la de un hombre, con el torso desnudo, tatuado profusamente el cuerpo, con gorro de piel coronado por cuernos de bisonte, que incursionó junto a centenares de personas belicosas que ocasionaron muertos, heridos y destrozos en tan representativo edificio.

No era invasión de bárbaros, a usanza de siglos pasados en Europa, como podría haberse supuesto, o cuadros de una película turbadora, no, no, se trataba de grupos de exaltados que atacaron el Capitolio. Esas imágenes fueron impactantes e inverosímiles. En este caótico escenario, se volvió elocuente la acción de otro sujeto que logró ingresar al despacho de la Presidenta de la Cámara Baja y, en actitud grotesca, tomó asiento en el sillón del escritorio de esa máxima autoridad, en el que puso sus pies calzados, sin el menor respeto para la majestad de tan encumbrada función. ¿Qué deseaba demostrar con ello?

Nancy Pelosi, ante este panorama propio de un país tercermundista pero no de una gran potencia, con instituciones sólidas y hasta ejemplares, solicitó la destitución del saliente y controvertido presidente Donald Trump, acusándole de propiciar tales desguisados, los cuales no prosperaron:

El informe final del panel especial del Congreso para investigar determinó que el presidente Trump estuvo en el centro de una conspiración para anular los resultados de las elecciones presidenciales de 2020, utilizando múltiples estrategias, todas las

---

de Marte) fue el centro principal para la celebración de los más importantes actos cívicos y religiosos. Se proyectó para siempre, en Occidente, el Capitolio, desde cuando la Ilustración, en el siglo XVIII, designó con este nombre, al centro del poder, el legislativo. Tal es el simbolismo (democracia y libertad) que tiene el Capitolio en los Estados Unidos, al que los extremistas del fundamentalismo islámico, el martes 11 de septiembre de 2001, dirigieron uno de los cuatro aviones comerciales secuestrados en pleno vuelo a ese edificio, lo que no pudieron cumplir debido al valiente enfrentamiento que los tripulantes y pasajeros tuvieron con los terroristas, lo cual hizo que se desvíe de ruta para estrellarse en un campo de Pensilvania. Los ataques de ese día de ingrata memoria, que ocasionaron tres mil muertos y daños incalculables por su magnitud, especialmente en las Torres del *World Trade Center* de Nueva York, a las que derruyeron con el estrellamiento de dos aeronaves, demostraron que la democracia tiene enemigos de mucho peligro, como fue el máximo cabecilla de Al Qaeda, Osama Bin Laden, quien, luego de los atentados del 11 de septiembre, que mentalizó y financió, permaneció oculto en cuevas de Afganistán, hasta ser descubierto, finalmente, y asesinado, el lunes 2 de mayo de 2011, en operación espectacular de comandos norteamericanos, efectuada en Pakistán, donde se había ocultado, para no ser descubierto y ajusticiado por sus incalificables crímenes. Bin Laden ocupa el principal lugar en la basurero de la Historia, junto a otros sujetos execrables.

cuales fracasaron en última instancia”.<sup>20</sup> Hubo investigaciones y detenidos, Trump ratificó su tendencia populista, con lo cual quedó demostrado que el populismo no es característica solamente del subdesarrollo, ya que puede infiltrarse, como se comprueba con lo descrito, en pueblos de larga y avanzada vocación democrática. Felizmente, la propia democracia entraña mecanismos para corregir errores y salir adelante de las turbulencias que le acechan.

El 6 de enero de 2023, hubo la anunciada ceremonia especial de conmemoración de aquella asonada que fue calificada por el presidente en funciones, Joe Biden, como “uno de los días más oscuros de nuestra democracia”, producto de la que cientos de personas quedaron detenidas, investigadas, centenares de policías heridos, más de cinco muertos, la ciudadanía en incertidumbre e incredulidad: el tumulto que efectúan, para imponer su voluntad en contra de la de los demás, la mayoritaria expresada en las urnas, hizo presencia en los Estados Unidos, en contravía de lo que fue su mayor carta de presentación, el orden y el respeto a la autoridad, en este caso del pueblo.

Aquí, allá y acullá, la culpa no es exclusivamente de los candidatos que emplean la falsedad como componente principal de sus discursos que ofrecen el oro y el moro, sino también y en primer término de quienes les eligen y que no saben diferenciar lo real de lo fingido, lo genuino de lo falaz, en sus anhelos de esperar ese alguien que les haga superar sus críticas condiciones económicas y sociales. Es en este panorama en que aparece el populista, no desconocido en América Latina y el Caribe, más bien principal protagonista, que participa, como salvador, en las campañas electorales, que degeneran, no pocas veces, en contiendas duras, enconadas, atorrantes al máximo.

El político capaz, honesto, genuinamente patriota, que busca el bien común, escasea cada vez más. Su extinción da paso al politiquero, individuo sin escrúpulos, que tiene como caballo de batalla al embuste consuetudinario y al cinismo como escudo, para alcanzar beneficios económicos y otras ventajas mal habidas, de beneficio personal; no obstante, se llena la boca con la palabra pueblo, al que en realidad engaña y sacrifica.

Las diferencias entre políticos y politiqueros son muy notorias. Corresponde a los electores saber diferenciarlos a tiempo, para que luego no existan lamentaciones tardías.

---

<sup>20</sup> Biden conmemorará los dos años del asalto al Capitolio con una ceremonia en la Casa Blanca, *Voz de América (VOA)*, Redacción, 5 de enero de 2023.



Más allá de la propaganda que cubre con ropajes de diverso matiz lo que efectivamente sucede, los retos para los flamantes mandatarios se presentan por demás complicados y demandan, para enfrentarlos con éxito, sinceridad, conciencia plena de lo que acontece, sobre todo en las áreas económicas y de cohesión ciudadana, lo que no es posible enfrentar con eficacia, en razón de que los ofrecimientos fueron pura propaganda hasta captar el poder y olvidarse, inmediatamente y hasta con pleno desparpajo, de lo insistentemente prometido en los tablados o al frente de cámaras y micrófonos.

Se define al populismo como una declinación de la democracia que puede acabar con ella desde dentro,

Ni siquiera los países de más arraigadas tradiciones democráticas, como Gran Bretaña, Francia, Holanda y Estados Unidos, están vacunados contra esta enfermedad. El populismo es la política irresponsable y demagógica de unos gobernantes que no vacilan en sacrificar el futuro de una sociedad por un presente efímero. En el tercer mundo, viene disfrazado de progresismo<sup>21</sup>

y los resultados, a la postre, están a ojos vista, de fácil comprobación, ante las frustraciones individuales y colectivas que no se curan sino con hechos tangibles, planificados, producto de visión y realizaciones inteligentes y veraces y no de justificativos que pretenden encubrir las falacias e incompetencias crónicas de esos charlatanes que han perdido la vergüenza de sonrojarse ante la comprobación de sus dislates y patrañas.

Enrique Krauze, historiador mexicano, director de la editorial Clío y de la revista cultural *Letras Libres*, versado analista de temas internacionales, autor de más de veinte libros, entre los que sobresalen para el tópico que estoy desarrollando *Siglo de caudillos*, *Biografía del poder*, *La presidencia imperial*, *La presencia del pasado*, *Redentores ideas y poder en América Latina*, *Caudillos culturales de la Revolución Mexicana*, *Travesía liberal*, *El pueblo soy yo*, afirma que en el populismo “la desilusión de las expectativas mesiánicas sobrevienen inevitablemente. En cambio, la democracia y la fe sobreviven cada una en su esfera propia”.<sup>22</sup> El asunto se complica cuando se evidencia que estos mismos populistas, a pesar de ser descubiertos en sus embustes, siguen, en no pocos casos, triunfando en las lides electorales en que participa

<sup>21</sup> Vargas Llosa, Mario, “El populismo, el nuevo enemigo”, prólogo, *El estallido del populismo*, Vargas Llosa, Álvaro (coord.), Editorial Planeta Colombiana, S.A., Bogotá, 2017, p. 10.

<sup>22</sup> *Ibid.*, “Los redentores no cambian”, *El estallido del populismo*, p. 80.

la mayoría de electores que es la masa inconforme e inconsecuente, donde tienen primacía debido a la falta de conciencia y educación u obsesivas ansias —debido a su desesperación— por el apareamiento de un salvador que pronto les libre de sus pesares. ¿Será cierto, en estos casos, que el pueblo es sabio o que es la voz de Dios, como se escucha en la retórica engañosa del populismo?

Krauze, en la entrevista concedida al periodista chino Yuedon Xu, asevera que “los populistas llegan al poder a través de la democracia para acabar con la democracia”<sup>23</sup> y añade:

La mayor parte de los intelectuales serios tienen una postura liberal o socialdemócrata y son críticos del populismo porque saben que concentra el poder sin producir riqueza ni justicia (...) Lo que vincula a los populistas de todo el mundo es el tipo de dominación: el líder carismático, el monopolio de la palabra, la movilización de las masas, el ataque a la prensa, el desdén por la ciencia y la verdad objetiva, la fabricación de enemigos internos y externos, la incitación al odio. La lección en Occidente no es otra que resistir y tratar de vencer a los populistas por la vía democrática. En esta cultura, bajo valores la libertad y la democracia, es la única forma de superarlos.<sup>24</sup>

De lo trágico a lo jocoso se producen escenas protagonizadas por los políticos, de allí su frecuente descrédito cuando no cumplen su rol con la ponderación debida. Hubo un humorista, que también fue escritor, el norteamericano, nacido en Nueva York, Julius Henry Marx, más conocido por su sobrenombre de Grouchi Marx, quien, con su peculiar estilo, definió a la política como “el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después los remedios equivocados”.<sup>25</sup>

A veces ello es lo que desgraciadamente acontece, cuando en la política sus protagonistas no cumplen la misión que obligadamente deben realizar y atraen, por esta causa, opiniones negativas y hasta repulsión. La política no es mala *per se*, los que le ubican en ese casillero son quienes la deshonoran con sus comportamientos insinceros, venales o de manifiesta incapacidad. Qué diferencia cuando relucen las motivaciones y actos de políticos notables, como Thomas Jefferson, quien al tomar posesión como el tercer presidente

---

<sup>23</sup> *Letras Libres*, México, 1 de mayo de 2021.

<sup>24</sup> *Ibid.*

<sup>25</sup> [www.fotogramas.es](http://www.fotogramas.es)

(1801-1809) de los Estados Unidos, en medio de divisiones partidistas que amenazaban seriamente la estabilidad de su país, expresó:

Todos somos republicanos, todos somos federalistas; si hubiera alguno de nosotros que quisiera dividir esta Unión, que permanezca sin ser molestado como monumento de la seguridad con que se puede tolerar el error de opinión donde la razón es libre para combatirlo.<sup>26</sup>

Jefferson, líder ejemplar, escribió, con sano orgullo, el epitafio que se exhibe en la lápida de su propia y respetada tumba: “Autor de la Declaración de la Independencia estadounidense; del Estatuto de Virginia por la libertad religiosa y Padre de la Universidad de Virginia”.<sup>27</sup>

La política, bien entendida, es una actividad que se inscribe como ciencia y arte, fundamental para el desenvolvimiento humano y la regulación y el avance de las naciones, el problema ocasionan los que la denigran con sus actuaciones ajenas a los edificantes propósitos de su razón de ser. En la Grecia clásica ya se hablaba de los sofistas, de donde proviene el término sofisma como sinónimo de expresión falsa con ropaje de verdad y, asimismo, de demagogia, como la degeneración corrupta de la democracia, también —y esto es lo aleccionador— de logos (conocimiento, ley, historia, razonamiento lógico) y de episteme, lo que vino a constituir lo que ahora llamamos epistemología, los saberes construidos con fundamento y método, de manera científica. Allí surgió el concepto de *polis*, la comunidad política, autónoma, ciudad-estado que se asentaba en el urbanismo y las zonas aledañas, con regulación de la ley e intereses comunes; vinieron a reemplazar a los estados tribales. Desde esas centurias anteriores a Cristo, había la paideia, el proceso de enseñanza-aprendizaje de los niños para la formación de ciudadanos conscientes y practicantes de sus deberes cívicos. A la politeia se la conceptuaba como la ciudad educada, participativa, solidaria, Estado, régimen político, Constitución y República, esta última cuando en el Estado se eligió el parlamento que se proyectó para lograr el final de las monarquías. No obstante, hubo y hay monarquías republicanas y constitucionales, por tanto, con división de poderes, pesos y contrapesos. Como representante de la monarquía absolutista se le presenta al rey de Francia Luis XIV, que simplemente habría dicho “el Estado soy yo”, como aplicaron —sin títulos reales— sátrapas que doblegaron a países latinoamericanos y caribeños.

<sup>26</sup> National, Portrait Gallery, Smithsonian.

<sup>27</sup> *Ibid.*

Fueron los filósofos griegos quienes pusieron las bases de la democracia que fue evolucionando acorde a la marcha del tiempo. Platón y Aristóteles, que escribieron estudios sobre la República y materias afines, relacionándola con la moral, fueron los primeros filósofos que se eternizaron como referentes y pioneros que elaboraron los cimientos democráticos. No debemos olvidar que en esos tiempos existía el esclavismo como algo natural, por tanto a las opiniones de ambos filósofos se las debe enmarcar como primiciales en la época en que vivieron ambos pensadores.

El estagirita presentó como principal objetivo de la política la búsqueda de la felicidad,<sup>28</sup> exhortando a los guías de la sociedad a que sean virtuosos. La ética aristotélica, que se convirtió en uno de los ejes de la civilización occidental, es fuente sustancial para que el ser humano alcance la excelencia, el éxito mayor, el bienestar, por ello proyectó que “la política es la profesión más sublime si se desenvuelve al servicio de los ciudadanos”. En sus dos libros referenciales, *Ética a Nicómaco* (su hijo) y *La Política*, en el que aconseja a los legisladores para el bien comunitario, consolidó sus pensamientos al respecto.

A pesar de los milenios transcurridos, aquella aseveración de Aristóteles —como muchas otras—, sigue siendo actual, en el sentido de que el hombre es *zoon politikón*, animal político, social, que se diferencia de los demás por su racionalidad y que necesita agruparse para subsistir y progresar, con la dirección de los más capaces y virtuosos.

Después, para dar esplendor a la cultura latina, Tito Livio, que expresó “en un pueblo libre es más poderoso el imperio de la ley que el de los hombres”, dejó a la posteridad su caudalosa e increíble *Ab urbe condita* (“Desde la fundación de la ciudad”), que es la asombrosa Historia de Roma observada con el cristal de la moral, en 142 libros, que en la época en que fue escrita se los plasmaba en rollos de papiro. Tuvo enorme repercusión sobre todo en el Renacimiento, al extremo que Nicolás Maquiavelo —injustamente vilipendiado y hasta perseguido por la Inquisición, en vista de que no compartió ciertos dogmas de la escolástica reinante, pero reivindicado, reconocido en el tiempo actual como el padre de la ciencia política moderna— se inspiró en el historiador romano para escribir *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, que esgrime tesis valederas para la vigencia de los postulados republicanos, en contraste a lo que expuso en *El Príncipe*, inspirado en César Borgia el hijo del Papa Alejandro VI, al que también se refiere varias veces. Desde luego que los Borgia no fueron

<sup>28</sup> Gutiérrez-Otero, Patricia, *La felicidad como finalidad de la política, Siempre!* Presencia de México, 10 de marzo de 2018: “Para Aristóteles, la ética es parte de la política y le está supeditada la felicidad”.

modelo a seguir, debido a su crueldad, tramoyas, inmoralidad y hasta perversión. En las obras de Maquiavelo no se encuentra lo que se le atribuye (“El fin justifica los medios”), lo que sus anónimos detractores le endilgaron para desprestigiarle. Comparto lo que el diario *La Nación* publicó: “El responsable de poner la palabra “maquiavélico” como sinónimo de perfidia es de astucia maligna”.<sup>29</sup>

Los escritos de Nicolás Maquiavelo (1469-1527) tienen que ser leídos sin ligereza ni prevenciones, en su auténtico mensaje para captar el poder y mantenerlo. Propugnó, después de la monarquía, el mantenimiento de la República de Florencia.

Una muestra de lo que, a la postre, sostuvo Maquiavelo:

Una República, falta de prudencia y de fuerza, se vuelve súbdita de algún Estado próximo mejor organizado, pero si no sucediera esto un país podría dar vueltas por tiempo indefinido en las ruedas de las formas de Gobierno, todas pestíferas.<sup>30</sup>

Aclarado que Maquiavelo no es el personaje de lecciones protervas sino el escritor, político y diplomático que dejó un legado que inspira a muchos en Occidente, después de más de cinco siglos en que vivió e innovó ideas para la planificación y práctica de la política, es posible resumir su pensamiento en estos renglones: Era

convencido de que cualquier forma de gobierno residía en la justicia y en las armas, es decir en poder disponer de una fuerza armada no mercenaria, financiada y reclutada entre una población a la que se le reconocen y respetan sus derechos como ciudadanos, para instaurar la justicia y la libertad, protegidas por la fuerza, a las que había que mantenerlas ante propios y extraños con virtud y sabiduría.<sup>31</sup>

Puntualizados los referidos hitos históricos que fueron antecedentes que confluyeron, después de luchas intensas no solo ideológicas y que se intensificaron en los tiempos de la Independencia para la instauración de la libertad y la democracia como las identificamos en el presente en nuestro

---

<sup>29</sup> Edición del 3 de mayo de 2020.

<sup>30</sup> Maquiavelo, Nicolás, *Discurso sobre la primera década de Tito Livio*, traducción, introducción y notas de Ana Martínez Anancón, El Libro de Bolsillo, Alianza Editorial Emecé, Madrid, pp. 37 y 38.

<sup>31</sup> Martínez Dorado, Gloria, Portal de Revistas Científicas Complutenses, Ediciones Complutenses ORI: revistas. UCM.es: article 9064

hemisferio, es preciso analizar que, en el área latinoamericana y caribeña, los problemas son numerosos, van desde la pobreza agobiante para un considerable sector poblacional hasta la falta de empleo, lo que es uno de los principales temas que se exponen en las campañas electorales y que luego se los olvida. Las necesidades acuciantes de los pueblos tercermundistas o en vías de desarrollo no se los resuelve con palabras vanas, con la demagogia tan generalizada en políticos y politiqueros sino con hechos que demandan dedicación, esfuerzo, honradez, sensibilidad social, bienestar y patriotismo, que son las principales características de la democracia auténtica.

Hay clamor porque se llegue al fondo de los casos de corrupción denunciados o conocidos por datos de prensa y se sancione a los culpables. Anhelo generalizado es que la palabra del político no siga devaluándose, por las promesas que jamás se cumplen, aumentan la corriente de crónica frustración colectiva y atrofian y desfiguran la validez de la democracia.

No se puede desconocer la existencia de una ola desestabilizadora que ha llegado a varios países de nuestro continente, con claras pretensiones de tomarse el gobierno a como dé lugar, mediante grupos adiestrados en el tumulto belicoso o en métodos menos visibles, dirigidos tras bastidores por políticos desprestigiados que anhelan desaforadamente volver al poder, no para servir a las comunidades sino para únicamente beneficiarse personal o familiarmente de los fondos públicos o servir a intereses transnacionales, como los que guían a las mafias del narcotráfico, el crimen organizado o el expansionismo de corrientes ideológicas arcaicas que han sumido en la miseria y la desesperanza a pueblos enteros.

Es necesario elevar mediante la educación y la cultura a las masas para que no sean presas fáciles de los populistas y más engatusadores: los líderes deben ser formados y capacitados por las propias organizaciones políticas o en institutos de la democracia que patrocinen los tribunales electorales, a fin de que se les inculque o fortifiquen conocimientos en la materia y estos sean transmitidos no solamente a sus seguidores, con ello se ganaría bastante en lo que respecta a una mejor contextura intelectual y ética de los dirigentes que transmitirían a sus seguidores —con sus mensajes y actuaciones— responsabilidad cívica, entre otros valores sustanciales para la colectividad, cuyos integrantes, con apropiada información —qué mejor ilustración— política, no caerían, inconscientemente, en el clientelismo de los caudillos, porque sabrían diferenciar el trigo de la hojarasca.

La indiferencia de los ciudadanos preparados y de prestigio en los procesos electorales, permite a los menos aptos, a los audaces y de prácticas nada recomendables, acceder a dignidades de representación popular. Debe haber mayor responsabilidad ciudadana para participar en política,

a fin de evitar que accedan al poder sujetos descalificados que denigran a la democracia. En sentido general, Martin Luther King advirtió: “La indiferencia de los buenos hace que triunfe la perversidad de los malos”.

En este tema, el mismo pensador y mártir norteamericano, añade:

Los malvados hablan y bien alto. En cambio, “los hombres buenos” creen que ser correctos es hacer lo contrario, y se inhiben de toda actuación que suponga una confrontación, un enfrentamiento, una denuncia, porque se confunde enfrentamiento con falta de amor y denuncia con falta de respeto. Y de esta forma, ante la falta de confrontación, se llega al consentimiento, y la ausencia de enfrentamiento degenera en cobardía.<sup>32</sup>

En estas tareas, no tiene que faltar la concienciación en torno a la importancia de la ciencia histórica y la trascendencia de sus enseñanzas que entrañan claridades y sombras, a fin de educar a las presentes y venideras generaciones, singularmente de políticos. En los predios de completa opacidad, donde no aparecen los fulgores de la historia, germinan retroceso, amargura, desunión, desesperanza y desorientaciones hasta la desaparición de los Estados, ya que no hay raíces que sostengan el ser nacional.

El sentido histórico va por el rumbo de la prosperidad, la dignidad y el progreso, la vigencia de la democracia y la libertad. Por ello, desde hace milenios, se considera a la Historia como la maestra de la vida y luz de la memoria: ello nunca hay que olvidar y siempre reiterarlo.

Comparto, asimismo, plenamente, el pensamiento de otro agudo y visionario analista que se pronunció de esta manera, en torno a la faz de esta región y los retos del futuro:

Nuestro problema no es la falta de capital ni de talento ni de recursos naturales. Nuestro problema radica en la imperiosa necesidad de adecuar nuestras costumbres, valores y creencias a las costumbres, valores y creencias de los pueblos más exitosos del planeta. Hay grupos humanos en que son muy importantes la seriedad, la puntualidad, la vocación por la excelencia, la curiosidad científica, la capacidad de trabajar en equipo, el orgullo de realizar a conciencia las tareas encomendadas y otra docena de virtuosas actitudes. No es una casualidad que los veinticinco países más ricos y desarrollados del mundo sean veinticinco pacíficas democracias sujetas al imperio de la ley y estructuradas en torno a la economía

---

<sup>32</sup> Castillo, Gerardo, *El silencio de los buenos*, Universidad de Navarra, *El Día*, *El Norte de Castilla* y *Diario de Navarra*, España, 11 de noviembre de 2022.

del mercado. La riqueza y la prosperidad son el fruto más evidente de la libertad.<sup>33</sup>

Se debe comenzar, para que imperen las prácticas que confluyen en la formación de ciudadanos exitosos y rectos, que constituyen el tejido de las sociedades que progresan, volver a los cauces del civismo que confluyen en puertos de sana convivencia, por la concordia y los preceptos que imperan en el comportamiento edificante.

Hago esta aseveración consciente del declive que el civismo ha tenido en los últimos tiempos en que se exigen derechos pero sin cumplir obligaciones. El recuerdo de nuestras glorias nacionales, que representan las fechas históricas, no es algo vacío y superficial, sirve para cohesionar la conciencia de país y nutrirse de principios ineludibles que conducen al adelanto, como la libertad, el mayor bien para los individuos y los pueblos (esto no hay que cansarse de decirlo).

Hace más de medio siglo, en los establecimientos educativos se impartían materias indispensables para la buena formación de los ciudadanos, a fin de que practiquen valores y principios fundamentales para prosperar individual y colectivamente. Entre esas materias, sobresalían Educación cívica, Moral y Ética. No se si en la actualidad siguen vigentes o se las enseña con la responsabilidad e intensidad de antes. Cuán necesario es volver a estas fuentes que incentivan actividades de integridad y ascenso en todos los órdenes.

El civismo no es una palabra hueca, estéril o sin importancia, todo lo contrario, ya que entraña conceptos raizales de patriotismo, desarrollo, rectitud y civilización; evita que imperen los bárbaros. Es el alma para la subsistencia de la sociedad y el aliento vital para que el sentido de pertenencia, armonía, respeto e identidad jamás falte o se erosione.

Junto a la Cívica, deben volver con la vigencia de antaño, la Moral, Ética, Lógica y, desde luego, la Historia, a la que, en su esencial labor formativa, me he referido ya.

Otro fenómeno social que va tergiversando las realidades y oscureciendo caminos es el que diariamente se produce y a nivel global: lo que se conoce como posverdad.

Son los políticos y más los politiqueros, entre los que se localizan los populistas que lo único que les interesa es sus prebendas personales antes que las necesidades acuciantes del pueblo al que arteramente dicen defender,

---

<sup>33</sup> Montaner, Carlos Alberto, *No perdamos también el siglo XXI*, Plaza y Janés Editores, S. A., Barcelona, 1997, presentación y pp. 60, 66 y 182.



los que inyectan a sus discursos ingredientes de mentira, a fin de ganarse el favor de los electores que toman como natural los embustes que esgrimen aquellos falsos líderes y no únicamente en campañas tras el voto.

Por suficientemente conocido, este comportamiento ya no llama la atención y de lo cual nada novedoso habría que añadir en el enfoque de este asunto, ciertamente preocupante y desorientador para la sociedad necesitada de prácticas y mensajes positivos. Ahora más que nunca hace falta aquello que viene de lejano antaño: “Predicar con el ejemplo”, para alcanzar la gobernanza, lo que entraña este término de uso generalizado en los organismos internacionales, que vino a sustituir al de gobierno, que se lo emplea según el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* como sinónimo de modo de gobernar con el objetivo de lograr un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo el sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.

Las desinformaciones no vienen solamente de la intrincada latitud de la política en la que, en ocasiones, se desciende al canibalismo ideológico, al burdo sectarismo, a la sistemática y retrógrada agresión física, sino también del periodismo mal ejercido, y es cuando este noble ejercicio se aparta de los postulados éticos que deben guiar su ruta edificante, por ello siempre he mencionado que una persona activa en política y, peor, identificada plenamente con un partido, jamás debe utilizar las columnas periodísticas u otros canales de comunicación para destilar sus consignas, lo que resta objetividad e independencia a los análisis. De producirse, se cae en el campo del adoctrinamiento o, por lo menos, la subjetividad tendenciosa, como lo hace igualmente el educador que en el aula o en el texto de consulta elaborado para los estudiantes imparte contenidos propagandísticos, sesgados y hasta sectarios.

Desde luego, conviene recalcar, permanentemente, algo vertebral para que jamás sea cubierto por amnesia: la prensa seria, libre y pluralista es máxima garantía de la sociedad para la vigencia de la democracia, es el alma de la democracia, por ello la persiguen los que militan en las hordas de la sinrazón y el despotismo.

En los primeros años del siglo XIX, uno de los más conspicuos Padres Fundadores de los Estados Unidos de Norteamérica, Thomas Jefferson, expresó esta reflexión de contenido inmortal: “Si tuviera que elegir entre tener un país con gobierno, pero sin prensa y otro sin gobierno, pero con prensa, no dudaría en elegir al segundo”.<sup>34</sup>

<sup>34</sup> *Diario ABC*, Madrid, 29 de septiembre de 2018. Este pensamiento de Jefferson, por su profundidad y defensa de la libertad de prensa, frecuentemente es recordado en Occidente: no pierde ni perderá jamás actualidad en las sociedades libres y

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), que agrupa a más de 1,300 periódicos, revistas y agencias informativas, en su sesión efectuada del 25 al 28 de abril de 2023, lanzó una voz de alerta por el deterioro de las libertades en la región latinoamericana. El presidente de la SIP, a su vez directivo del diario *The New York Times*, Michael Greenspon, fue contundente: “Tenemos síntomas inequívocos de que estamos atravesando uno de los peores momentos para la democracia en nuestras Américas”.<sup>35</sup> En ese calificado foro, no pasaron desapercibidas las situaciones de persecución y más atropellos que sufren los periodistas en países de regímenes autoritarios, asfixiados por ideologías sectarias, atrabiliarias y recesivas, como Nicaragua, Cuba y Venezuela.

El asunto, de por sí ya grave, va más allá, como se denunció en aquel cónclave periodístico: la convergencia estratégica de China y Rusia en contra de Occidente,

para intentar quebrar la hegemonía de Estados Unidos y Europa, lo que incluye un aparato propagandístico y de desinformación que tiene en América Latina como un importante objetivo, señalaron expertos. Rusia y China comparten objetivos y una visión estratégica del mundo.<sup>36</sup>

La arremetida se sujeta a una planificación que denominan “poder blando”, según aludió Juan Pablo Cardenal, analista del Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina (Cadal), con estrategias como éstas: “Cierra China acuerdos institucionales a corto plazo, muchos de ellos con medios de comunicación, y despliega un programa de captación de élites dirigido a académicos, periodistas, ex diplomáticos, entre otros”.<sup>37</sup>

En cuanto a Rusia, Luzmila González Cerulli señaló ocho puntos principales que implementa Rusia para estos propósitos, “en esa campaña son herramientas importantes los medios oficialistas *Sputnik* y *Russia Today* (RT), en español, muy presentes y activos en redes sociales, donde es más difícil la verificación de información”.<sup>38</sup>

---

democráticas. El día en que escribo esta conferencia, por feliz coincidencia, también leí en *El Nuevo Siglo*, de Bogotá (1 de mayo de 2023), un artículo de Camila Zuluaga, presentadora de Noticias Caracol Tv, en que evoca estas célebres frases de Jefferson.

<sup>35</sup> Rusia y China enfocan con éxito su narrativa “anti occidente” en toda América, *Diario La Hora*, Quito, con noticia de EFE, 27 de abril de 2023.

<sup>36</sup> *Ibid.*

<sup>37</sup> *Ibid.*

<sup>38</sup> *Ibid.*

En estos datos no faltaron los relativos a la guerra que enfrenta a Rusia con Ucrania, lo que se abordó un tópico de la mayor actualidad en la geopolítica del planeta, frente a ello y por su gravedad hago estas necesarias consideraciones, recalcando que se perfila un nuevo orden mundial, con dos grupos que van definiéndose a medida que transcurren los días.

En el *Boletín de Científicos Atómicos* de la Universidad de Chicago se mantiene, desde 1947, el Reloj del Juicio Final o del Apocalipsis. Este artefacto simbólico marca el ritmo de la manera en que se desenvuelve la especie humana, que tendrá total destrucción una vez que los punteros marquen medianoche: el momento de la Tercera Guerra Mundial, que será nuclear.

Los temores que hubo en la Guerra Fría a este respecto bajaron de intensidad a raíz de la firma del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, suscrito, en 1988, entre Ronald Reagan y Mijail Gorbachov. Un año después cayó el Muro de Berlín, luego se produjo, el 25 de diciembre de 1991, la desintegración oficial de la URSS, con lo cual surgió un nuevo orden mundial.

Actualmente, a consecuencia de la guerra que desde el 24 de febrero de 2022 mantienen Rusia y Ucrania y en donde existe el peligro de que escale a proporciones indeseables, con la participación de los bandos que van definiéndose, el minutero y el segundero de este reloj han comenzado a moverse de manera no usual, advirtiendo, con ello, el riesgo de la catástrofe definitiva que se produciría al desatarse un enfrentamiento del tipo que se teme entre potencias que tienen en sus arsenales armas de aniquilación masiva.

Las tensiones se han incrementado debido a que se suspendió la participación rusa en el tratado que impide la proliferación de armas nucleares, que anunció hace pocos días Vladimir Putin, como también el despliegue de armas de este tipo a Bielorrusia. La ONU acaba de advertir que los riesgos nucleares son alarmantemente altos.

La racionalidad de la especie exige que no vaya el ser humano hacia el abismo, el de la general catástrofe, por ello se ha vuelto a recordar la premonición de Albert Einstein en el sentido de que la Cuarta Guerra Mundial será con palos y piedras.

El Internet vino a transformar el mundo de la comunicación que es el signo del siglo que transcurrimos, especialmente desde sus primeros años:

Las comunicaciones, la informática y la data están siendo decisorias en las políticas gubernamentales, económicas y comerciales, asimismo culturales. La democracia se está desvaneciendo y surge

la infocracia, el discurso es obsoleto y el dato lo reemplazó. La política ya no se hace en las calles, solo en pequeños grupos y pagos, se realiza en las redes sociales y en los medios. La ideología es reemplazada por los likes y seguidores. Los nuevos políticos que asoman son los influencer, instagramers, tiktokeros o youtubers, la formalidad quedó anticuada, el lenguaje ha cambiado, los algoritmos son los indicadores.<sup>39</sup>

Mario Vargas Llosa habla de la cultura de la banalidad y de la frivolidad de la política, en su libro *La civilización del espectáculo*.<sup>40</sup> Define a esta cultura como del entretenimiento, de la diversión, de la distracción, evita preocuparnos del mundo en que vivimos y crear una actitud crítica hacia la sociedad y la historia, “ese espectáculo no es el que piensa mejor o trae propuestas más persuasivas, sino que muchas veces el mejor actor, el mejor histrión o el mejor payaso es el que conquista a las multitudes”,<sup>41</sup> aseveró el Premio Nobel 2010.

A más de las áreas anotadas, se debe señalar algo latente y que responde a los ámbitos de la mencionada posverdad: la abundancia de contenidos no solo falaces sino ofensivos y hasta grotescos que se mueven en las redes sociales, donde se libran batallas que descienden a lo repudiable, por la carencia de ideas y exceso de ultrajes, en evidente retroceso de la racionalidad que encarna la letra escrita. Los adelantos tecnológicos —en buena hora, los hay tantos— deben servir, por elemental principio de adelanto, al ascenso individual y social y no para descender a latitudes del agravio, el primitivismo, las pasiones turbias o el delito, envueltos en premeditaciones de ridiculez planificada para las víctimas.

Catalogó acertadamente a los memes el Prof. Damián Fraticelli, de la Universidad de Buenos Aires (UBA):

Bastante tiempo atrás, ante cualquier noticia, el comentario gracioso o el chiste surgía cara a cara con la familia, los amigos o compañeros. Pero se desvanecía rápidamente. Ahora, ese comentario se hace de manera mediatizada. Y esa mediatización provoca saltos de escala, temporales y espaciales. Los políticos le tienen mucho miedo al humor, porque tiene mucha pregnancia. Se asocia este humor hipermediático a formas “premodernas” del

<sup>39</sup> Arango Osorio, Diego, “¿Quién reemplazará a Dios?”, *Diario El Nuevo Siglo*, Bogotá, 13 de abril de 2023.

<sup>40</sup> Alfaguara, Madrid, 2012.

<sup>41</sup> Vargas Llosa advierte sobre la banalización de la cultura actual, *La Tercera*, Santiago de Chile-Valparaíso, 15 de julio de 2012.

placer humorístico. En el Medioevo, era común que la gente se riera del maltrato a los animales. Se reían de los bufones, gente con discapacidades físicas. Era gracioso el que rengueaba o tenía una joroba. En el proceso civilizatorio europeo, eso deja de ser bien visto. Hoy, con las redes, cualquiera puede ser objeto de burla.<sup>42</sup>

Y no solamente de burla, añadimos, sino de estigmatización sin prueba alguna, respondiendo a intenciones de torcido forjamiento para causar daño, del cual son víctimas propiciatorias quienes militan en la política, tan propensa, para algunos, a las difamaciones. Se ha denunciado que legiones de troles, pagados por quienes se disputan el poder, infestan, con la pretensión de influenciar en la opinión pública, con sus mensajes cargados de mentiras.

En los dilatados ámbitos del Internet, abundan los memes y los troles: de la conexión individual, se propagan asombrosamente. Magnífico que los mensajes se repliquen con tanta celeridad, siempre y cuando conlleven contenidos no de basura. La trampa es hacer caer en las provocaciones de los troles (plural de trol), porque si se llega a ello se penetra en dimensiones sin control, las de los bárbaros, para privilegiar a quienes manejan la diatriba, la mala intención, el odio.

El término trol, de origen noruego (*troll*) y uso común entre los internautas, ha sido incorporado al *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española*, con estas acepciones: “En la mitología escandinava ser maligno que habita en los bosques o grutas”. Allí mismo, se añade, al relacionarle con los que utilizan la tecnología contemporánea: “Usuario que publica mensajes provocativos, ofensivos o fuera de lugar con el fin de molestar, llamar la atención o boicotear la conversación”.

Con estas precisiones, no es difícil colegir que la acción de los troles, imparable y nociva, repleta de tergiversaciones y pésimos objetivos, da lugar a comportamientos que atentan al libre flujo y la transparencia de la democracia.

La democracia moderna ha de entenderse como la forma de gobierno que no se aparta de preceptos fundamentales para su plena vigencia, partiendo de lo que es prioritario y no enajenable para la vida con dignidad, la libertad, ya que sin ella nada vale y está garantizado, los individuos y las colectividades quedan oprimidas por autócratas y sus camarillas abusivas y cleptómanas, como su mandamases que, obsesivamente, quieren mantenerse en el poder supremo que lo consideran vitalicio y hasta hereditario.

---

<sup>42</sup> Ron Carolo, Lorena, *¿Por qué tenemos tanto la cultura de los memes?*, Río Negro, Argentina, 9 de abril de 2023.

Luego de la libertad con responsabilidad y estrechamente relacionada con ella ha de ubicarse el gobierno de la mayoría con respeto a las minorías, encarnado en las instituciones representativas. La voluntad del pueblo es base de la autoridad del poder público, expresada en elecciones auténticas, públicas y por sufragio universal, voto secreto, como lo establece el Art. Artículo 21 de la Declaración de los Derechos Humanos.

La percepción que se tiene sobre la democracia en América Latina es de crisis, como se testimonia en un estudio del acreditado Real Instituto Elcano, con sede en Madrid y que se puede decir, sin temor a equivocarse, que refleja el generalizado criterio que existe en otras partes sobre tan complicado asunto. A continuación, su resumen:

Las democracias latinoamericanas, como las de la mayoría del mundo occidental, atraviesan una coyuntura de crisis profundas por instituciones ineficientes para canalizar las demandas ciudadanas, contexto económico de bajo crecimiento o estancamiento, empeoramiento de los equilibrios sociales y entorno internacional donde los regímenes o liderazgos autoritarios ganan terreno. Las democracias latinoamericanas afrontan el desafío de la aparición de nuevos actores y fuerzas políticas emergentes, desleales con el modelo democrático, que buscan cambiar por sistemas de corte autoritario, personalista, con poderes legislativos y judiciales sin autonomía para controlar al gobierno y con espacios cada vez más acotados por la oposición y la libertad de expresión.<sup>43</sup>

Ese centro de pensamiento (*think thank*) español de estudios internacionales y estratégicos, publicó dicho estudio donde se subraya lo que adolece la democracia en nuestra región y que, en algunos países, adquiere, justificadamente, la denominación de crisis y que facilita el advenimiento de regímenes antidemocráticos, si ya no están en el poder, del cual es por demás difícil que se desprendan, por cuanto invierten ingentes cantidades de recursos económicos del erario nacional o que provienen del extranjero, no obstante que a las necesidades populares elementales no se las soluciona, agudizando el subdesarrollo y el avasallamiento, para perpetuar a la casta dominante y no cejar en su constante activismo a fin de conformar y/o incrementar masas adictas a los déspotas, listas para las más abusivas retaliaciones a los opositores.

<sup>43</sup> Malamud, Carlos y Núñez Castellano, Rogelio, *La crisis de la democracia en América Latina, 2019-2021*, [www.realinstitutoelcano.org/analisis](http://www.realinstitutoelcano.org/analisis)

Se hizo un diagnóstico de lo que sucede en materia democrática en América Latina, donde la pobreza y la desigualdad cobran caracteres multidimensionales:

A la escasez económica se agregan la falta de acceso a las necesidades y a los servicios básicos, la falta de oportunidad, la exclusión social y la discriminación. La desigualdad afecta también, de manera directa, a las dinámicas políticas y la posibilidad de acceso al poder por la población. De hecho, la concentración de la riqueza y del poder implica el uso de instrumentos que permiten a los grupos privilegiados reproducir el *statu quo*. La inseguridad social es una de las mayores preocupaciones de la población latinoamericana, que además desconfía de la capacidad del Estado de desempeñar su función clave de protección. Por otro lado, la corrupción debilita la cohesión social y reduce la posibilidad de construir un pacto social sólido entre la población. La desigualdad, a través de múltiples canales, impide la creación y consolidación de una base social bastante amplia capaz de sustentar el desarrollo de democracias sólidas y efectivas.<sup>44</sup>

Las afirmaciones de estas catedráticas de las universidades de Granada y Jaén no son descaminadas, por cuanto se ciñen a la preocupante realidad, son lacerantes, prenden alarmas para que se defienda a la democracia genuina y se destierre formas indebidas de comportamientos que exhiben quienes deben comportarse de diferentes maneras en las comunidades que les han conferido el estatus que tienen. Se trata de fenómenos estructurales que deben ser superados con la aplicación de conceptos y conductas acordes a los adelantos que se requieren en el tiempo contemporáneo, en materia social y política, a los cuales no deben dar la espalda los regímenes democráticos, si se anhela paz, fraternidad y desarrollo.

La democracia va perfeccionándose constantemente; los desfases que se producen en su vigencia —ya que ninguna obra humana es perfecta, máxime si intervienen vastos conglomerados humanos— se resuelven con más democracia y no con acciones sistemáticamente desestabilizadoras, con la violencia que patrocinan sujetos retardatarios, de tendencia anacrónica, extremista, que fomentan la lucha de clases, el odio, la destrucción y no los postulados que engrandecen a los pueblos, como son los de la concordia, la fraternidad, el trabajo, el respeto a los demás, la libertad y la democracia.

---

<sup>44</sup> Bonometti, Petra y Ruiz Seisdedos, Susana, “La democracia en América latina y la constante amenaza de la desigualdad”, *Andamios*, vol. 7, núm. 13, Ciudad de México, mayo-agosto 2010, versión on-line.

El filósofo español José Ortega y Gasset, que tanta influencia tuvo especialmente en el siglo xx en la cultura occidental, advirtió en su más famosa obra *La rebelión de las masas* (1929) sobre el desplazamiento de las élites intelectuales del escenario político para ser reemplazadas por gentes sin la debida preparación o sin ninguna, tan solo por la fuerza del griterío y hasta insolencia de la muchedumbre, en medio de la “dispersión de la soberanía histórica”. Es un adelantado para reflejar lo que hoy se conoce como populismo, terminante cuando expresó: “La masa arrolla todo lo diferente, individual, calificado y selecto”. Condenó a la clase media por su impavidez y apoltronamiento ante el avance de grupos organizados, a los que guían elementos faltos de preparación y patriotismo. Señaló que “quien no es como todo el mundo, corre el riesgo de ser eliminado”.<sup>45</sup> Cáustico se presentó cuando afirmó: “El derecho a no tener razón, la razón de la sinrazón” para gobernar los países donde hacen mayoría los que explotan el instinto del rebaño. No se fue contra la democracia sino que buscó que no la desprestigien dirigentes ignaros y falaces. Aseveró también que “el pasado no nos dirá lo que debemos hacer, pero sí lo que deberíamos evitar”. Exacto: la Historia efectúa ello, con sus enseñanzas que provienen de orientadoras experiencias de larga y fecunda data.

Winston Churchill, a quien se le considera uno de los principales artífices del triunfo de los aliados en la Segunda Guerra Mundial, en su discurso ante la Cámara de los Comunes, el 13 de mayo de 1940, cuando se producían los primeros reveses ante la arremetida fascista, no pronunció palabras empalagosas como surten en abundancia los políticos para ganarse la simpatía popular, sino que ofreció “sangre, esfuerzo, lágrimas y sudor”. Esta manifestación de autenticidad, aumentó su liderazgo que llevó al triunfo a Gran Bretaña.

Este mismo personaje, héroe de los ingleses, además orador formidable, historiador y periodista, que obtuvo el Premio Nobel de Literatura en 1953, acuñó una frase a la que frecuentemente se acude y que nunca se debe olvidar: “La democracia es el peor sistema de gobierno, a excepción de todos los demás que se han inventado”.

Repercuten, por su validez y trascendencia para todos los tiempos, estas palabras de Thomas Jefferson, uno de los Padres Fundadores de los Estados Unidos, asimismo uno de los personajes que redactó la Constitución de 1776, que es fuente nutricia para la libertad y la democracia: “El precio de la libertad es la eterna vigilancia”.

<sup>45</sup> Ortega y Gasset, José, *La rebelión de las masas*, Espasa Libros, Austral, Madrid, cuadragésima edición, p. 243. Las otras citas de este filósofo constan en este mismo libro.



Muy cerca del Capitolio, en Washington, D.C., se yergue otro magnífico edificio, el de la Corte Suprema de Estados Unidos, en cuyo frontis consta esta frase: “Justicia, la guardiana de la libertad”.

Definitivamente, una democracia sin libertad no es democracia, en razón de que ambas se hallan íntimamente vinculadas y se complementan como ideales supremos para la grandeza de las naciones, con lo que justifico el título de esta conferencia que he tenido el honor de sustentar ante tan calificado auditorio.

Muchas gracias por vuestra atención.

## Intervención en el acto de clausura: Segundas Jornadas del Congreso Americano de la Libertad

Franklin Barriga López

*Academia Nacional de Historia, Quito, Ecuador*

**D**amas y caballeros:

En estos momentos finalizan las Segundas Jornadas Académicas Internacionales del Congreso Americano de la Libertad que, exitosamente, se han llevado a cabo en la Ciudad de México.

La oportunidad ha sido magnífica para reunir a los organismos que tienen la más alta representación de la Historia de nuestro continente, quienes, por intermedio de sus delegados, han expuesto trabajos de gran contenido que, sin duda, serán de bastante utilidad no solo para las Ciencias Sociales y Políticas, ya que los temas abordados son de esencial naturaleza y proyección para los países de nuestro hemisferio.

Realmente, han sido jornadas extenuantes, por cierto, pero muy útiles, debido a los vastos e importantes temas que se han desarrollado en tan poco tiempo, mismos que serán acopiados en un volumen, como lo fueron aquellos tópicos que se expusieron en Quito, el año anterior, cuando la capital ecuatoriana recibió, con bastante congratulación, a los calificados delegados, en la patrimonial Casa Alhambra, sede de la Academia Nacional de Historia, con motivo de la Batalla de Pichincha, de la cual se conmemoró el Bicentenario precisamente en mayo del año anterior, con la cual, lo que iba a ser el Ecuador, superando la etapa monárquica dio inicio a la republicana.

Las *Memorias* de este magnífico evento fueron oficialmente entregadas a cada uno de ustedes, en un volumen publicado en 396 páginas, en el acto inaugural de este cónclave de intelectualidad, identidad y civismo que nos ha congregado nuevamente, esta vez en la capital mexicana que, como dije al comienzo de mi conferencia, hace pocos minutos, es metrópoli de refulgencias permanentes para América Latina y el Caribe. Agradecemos a la bonhomía mexicana por sus proverbiales hospitalidad y cultura.

Ante los embates que está sufriendo la ciencia histórica, a la que inclusive e incomprensiblemente se la quiere sacar de los programas oficiales de estudio en varios países, por esas inconsecuencias que no faltan, originadas por intereses creados e inconfesables o simplemente vaciedad de valores y principios que atentan a la moral, urbanidad, racionalidad de la especie humana, civilismo que es el Estado de Derecho y la vigencia de la libertad y la democracia, se vuelve imprescindible concienciar respecto a la validez y trascendencia de la Historia como modeladora de rutas y conductas orientadas a la superación y el triunfo individual y colectivo.

Para que no olviden las generaciones, ya lo manifestó ese gran pensador y tribuno que existió en Roma, siglos antes de Cristo, Marco Tulio Cicerón: “La Historia es la maestra de la vida, luz de la memoria y de la verdad”. Por su parte, el español-norteamericano Jorge Agustín Nicolás Ruiz de Santayana y Borrás, conocido en la actualidad solamente como Ruiz de Santayana, catedrático de Harvard, aseveró: “El progreso, lejos de consistir en el cambio, descansa en la retentiva. Aquellos que no pueden recordar el pasado están condenados a repetirlo”.

En cumplimiento de lo resuelto en las iniciales Jornadas efectuadas en Quito, en el sentido de realizar en México, en el presente año, otro encuentro académico de la misma índole, con el fin de integrar a otros países hermanos al Congreso Americano de la Libertad me fue grato contactar telefónicamente con varias personalidades y es así como hoy tenemos la grata presencia, además de los apreciados colegas académicos que estuvieron el año próximo pasado en la capital de Ecuador, a los representantes de Guatemala, El Salvador, Panamá, Puerto Rico y Bolivia.

Contando siempre con el franco y diligente apoyo de la Academia Nacional de Historia del Ecuador, a la que me enaltece pertenecer en calidad de director de honor y asesor de su Consejo Consultivo, especialmente de los máximos personeros que me acompañan en estos instantes: doctor César Alarcón Costta, actual director; actuario Diego Moscoso Peñaherrera, subdirector; doctora América Ibarra Parra, directora de Relaciones Interinstitucionales, y actuaría Ingrid Días Patiño, secretaria-coordinadora, que trabajó con su par mexicana, licenciada María Fernanda Uribe. No descuidamos en ningún instante el compromiso, delicada responsabilidad, que teníamos por llevar a cabo estas Jornadas Académicas.

Felizmente, los permanentes y oportunos contactos con las damas y caballeros que conforman el comité mexicano de este Congreso fueron factores decisivos para el éxito alcanzado. Me es sumamente satisfactorio mencionar y relieves sus nombres, por la admirable colaboración brindada, desde hace meses: doctora Patricia Galeana Herrera, doctora Georgina

Elizabeth Rembis Rubio, maestro Antonio Campuzano Rosales y Secretario General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), que está conmemorando su 95o Aniversario de feliz creación; el maestro Rubén Ruiz Guerra, director del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC-UNAM); Academia Nacional de Geografía e Historia de México, en cuyas instalaciones se ha efectuado y por tres días la amplia programación de las agotadoras jornadas del Congreso. Gracias a sus contactos y gestiones, hubo, igualmente, el positivo apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), del Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE) y Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec, que junto a la Academia Nacional de Historia del Ecuador, son las entidades organizadoras y patrocinadoras, razón por la que sus logotipos presidieron, en la parte superior, como no podía ser de otra manera, el correspondiente programa impreso de las Segundas Jornadas Académicas del Congreso Americano de la Libertad.

En justo agradecimiento a los aportes brindados, procederemos a entregar, luego de pocos minutos, de manera personal, la Condecoración de Honor a las siguientes damas y caballeros, al igual que institucionalmente a las entidades, que se han hecho merecedores única y exclusivamente por sus méritos, por lo realizado, esfuerzos traducidos en los resultados que estamos observando desde la alborada de estas memorables Jornadas de integración continental, producto de intensos preparativos, nacional e internacionalmente cumplidos:

- Dra. Patricia Galeana Herrera
- Dra. Eleonora Elizabeth Rembis Rubio
- Mtro. Antonio Campuzano Rosales
- Dr. Filiberto Cruz Sánchez
- Dr. Salvador Percastre
- Mtro. Rubén Ruiz Guerra
- Mtro. Salvador Rueda Smithers
- Academia Nacional de Historia y Geografía de México
- Secretaría General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia
- Comisión de Historia del IPGH
- Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa
- Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe
- Museo Nacional de Historia- Castillo de Chapultepec.

Exteriorizamos los debidos agradecimientos al doctor Martín Alonso Orrego Llorente, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la maestra

Claudia Stella Curiel de Icaza, de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, por sus intervenciones oratorias en el acto inaugural de estas Jornadas, al igual que lo hizo, en el de clausura, hace pocos momentos, el doctor Salvador Percastre-Mendizábal, director general del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE).

Luego de las anunciadas condecoraciones, se procederá a la entrega de diplomas a los asistentes, todos distinguidos y patriotas, testimonios escritos que reconocen su vertebral aporte y compromiso demostrado en pro de la Historia, materias afines y condigna representación que puso en alto la intelectualidad de los países que se hicieron presentes en esta cita de profundo contenido y proyección hemisférica.

La cultura maya tiene en el *Popol Vuh* o *Libro del Consejo* el referente de su identidad, en el que se recogió lo más representativo de esa cosmovisión proveniente de lejanas raíces, configurada por versiones históricas, espirituales, religiosas, éticas, que han llevado a que se le catalogue como sagrado.

En esta obra, que parte desde los primeros orígenes, se presenta variedad de dioses que no faltan en el imaginario indígena, en donde la naturaleza ejerció poder dominante y sobrehumano, por ello sus fenómenos —hoy fácilmente explicables— tuvieron hasta reverencia, debido al temor que infundían en la mentalidad de los que vivieron en aquellos épocas, tal el caso de las tormentas.

En ese mundo reinó Huracán, deidad terrible que ocasionaba ciclones devastadores, como los que hasta hoy se producen en el Caribe, con vientos que superan los ciento veinte kilómetros por hora, lluvias copiosas e inundaciones, en la conocida temporada que se extiende desde el 1 de junio al 30 de noviembre de todos los años.

De acuerdo al mismo *Popol Vuh*, cuando aparecía Huracán para castigar de la manera anotada por sus faltas a los seres humanos, se manifestaba acompañado de otros dioses menores y nada complacientes que contribuían a la zozobra de esos pueblos de la antigüedad mesoamericana: el rayo con sus truenos previos y el relámpago, fugaz y luminoso, que hendía el espacio como si se tratara de un látigo de largas dimensiones.

El reino de Huracán, generador de inocultables desastrosos, intranquilidades, incertidumbres, con dioses infernales, parece en la actualidad haberse personificado en el campo de la política latinoamericana y caribeña, donde las tormentas sociales, tan agudas, desastrosas, imparables, hacen que se reclame el advenimiento de territorios donde en realidad y plenamente imperen la concordia, el trabajo, el sentido de adelanto, la libertad y la

democracia, para superar los factores adversos y evitar el apareamiento de las autocracias.

He aquí la importancia de estas Jornadas Académicas que, en mi calidad de Presidente del Congreso Americano de la Libertad, declaro oficialmente concluidas, luego de agradecer por vuestra asistencia y colaboración.

A México, lindo y querido, la refrendación de nuestro afecto y gratitud.



## Palabras de clausura

Antonio Campuzano Rosales

*Secretario General,*

*Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), México*

**E**l Instituto Panamericano de Geografía e Historia, organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en México, se congratula por el éxito alcanzado en estos días.

Estas Segundas Jornadas del Congreso Americano de la Libertad, fueron presididas por el doctor Franklin Barriga López, y planeadas desde la Academia Nacional de Historia del Ecuador, bajo la dirección de su presidente, el doctor César Alarcón Costta; ellos creyeron, para la realización de este evento, en la hospitalidad de México. Les damos las gracias por la confianza depositada.

Atendiendo a esta invitación, en México se contó con un Comité Organizador, presidido por la doctora Patricia Galeana, académica distinguida a quien le agradezco su importante liderazgo y orientación, factores fundamentales para los logros alcanzados en estas jornadas.

Este Comité contó con dos entidades: un Subcomité Mexicano y un Subcomité de Organismos Internacionales.

El Subcomité Mexicano estuvo integrado por:

- La Academia Nacional de Historia y Geografía de México, dignamente representado por la maestra Elizabeth Rembis, a quien le agradecemos el haber prestado sus instalaciones y este hermoso salón como sede;
- El Museo Nacional de Historia “Castillo de Chapultepec”, con su Director el doctor Salvador Rueda Smithers, quien nos acompañó en este evento y nos abrió las puertas del Castillo para deleite de todos ustedes;
- El Centro de Investigaciones de América Latina y el Caribe (CIALC); con su Director el maestro Rubén Ruíz Guerra; quien desde un inicio contribuyó con sus luces y recursos para la hospitalidad que se merecen ustedes;



El Subcomité de Organismos Internacionales con rango diplomático y sede en México se conformó por:

- El Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE), dirigido por el doctor Salvador Percastre, quien junto su personal técnico nos acompañó toda esta semana, nos dio cobertura en el Canal Iberoamericano y continuará dando difusión de alcance mundial a este Congreso.
- El Instituto Panamericano de Geografía de Historia (IPGH) dignamente representado por el doctor Filiberto Cruz, Presidente de la Comisión de Historia; que aportó además de sus luces, los recursos de su Reunión Técnica de este año para la realización de nuestro evento.

A todas estas instituciones y a sus titulares les agradezco a nombre del IPGH, y en lo personal, su compromiso. Fue mucho el trabajo invertido, pero valió la pena, los resultados justifican por demás el esfuerzo.

Quiero aprovechar este espacio para agradecer al personal que integra la Secretaría General del Instituto Panamericano de Geografía de Historia a mi cargo, a todos sus integrantes, a mi equipo, le reconozco su esfuerzo y desvelo por este congreso.

De manera especial, agradezco al Gobierno de México, a las autoridades de las secretarías de Relaciones Exteriores y de la Defensa Nacional; así como del Gobierno de la Ciudad de México; por la cobertura y seguridad que se nos brindó. Igualmente por los apoyos y facilidades prestados para realizar este encuentro académico.

Las conferencias magistrales y las exposiciones impartidas por académicos de talla internacional, todos ellos provenientes de 14 países del continente americano, con la exposición de sus trabajos permitieron no solamente la construcción de nuevo conocimiento histórico, sino el diálogo franco, abierto, y el intercambio de puntos de vista, que a pesar de ser diferentes, nos enriquecen con la diversidad cultural de nuestra patria grande, América.

Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú, República Dominicana, Puerto Rico y el anfitrión, México; así como el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE) y, el Instituto Panamericano de Geografía de Historia en este evento son los países y organismos internacionales que estuvieron dignamente representados por brillantes académicos.

Nuestro congreso, fue una muestra de lo que el sueño bolivariano puede hacer cuando hacemos a un lado nuestras diferencias y nos comprometemos en un esfuerzo común que beneficie a nuestras naciones.

Gracias a ustedes distinguidos académicos por el esfuerzo de viajar hasta México y compartir su conocimiento, en verdad muchas gracias, porque con orgullo podemos decir sobre la Historia lo siguiente: “La Ciencia al Servicio de la Paz”.

Muchas gracias.



## GALERÍA



DRA. PATRICIA GALEANA HERRERA (MÉXICO).  
CONFERENCIA MAGISTRAL.



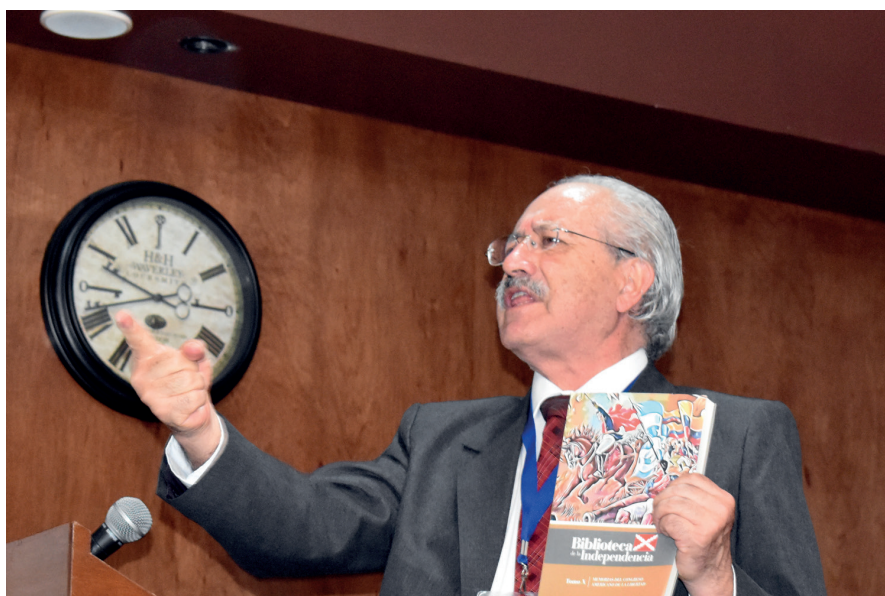
DRA. PATRICIA GALEANA (MÉXICO),  
QUIEN PRESIDÓ EL COMITÉ  
ORGANIZADOR DE ESTE MAGNO EVENTO  
Y DOCTOR FRANKLIN BARRIGA LÓPEZ  
(ECUADOR), ACADEMIA NACIONAL  
DE HISTORIA, QUITO, ECUADOR.



DRA. PATRICIA GALEANA (MÉXICO) Y MTRO.  
ANTONIO CAMPUZANO ROSALES (MÉXICO),  
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO  
PANAMERICANO DE  
GEOGRAFÍA E HISTORIA.



DR. FRANKLIN BARRIGA LÓPEZ (REPÚBLICA DEL ECUADOR),  
ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA.



DR. CÉSAR ALARCÓN COSTA (REPÚBLICA DEL ECUADOR),  
ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA.



DRA. ELEONORA ELIZABETH REMBIS RUBIO (MÉXICO),  
ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA.



MTRO. CARLOS IMANOL BELAUSTEGUIGOITIA REYES (MÉXICO),  
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.



DR. RUBÉN RUIZ GUERRA (MÉXICO),  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.



DR. FILIBERTO CRUZ SÁNCHEZ (REPÚBLICA DOMINICANA),  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HISTORIA DEL IPGH.



MTRO. ANTONIO CAMPUZANO ROSALES (MÉXICO),  
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.



DR. CÉSAR ALARCÓN COSTTA (ECUADOR), MTRO. CARLOS IMANOL  
BELAUSTEGUIGOITIA (MÉXICO), DR. FRANKLIN BARRIGA LÓPEZ (ECUADOR)  
Y DRA. PATRICIA GALEANA HERRERA (MÉXICO).





DR. MANUEL ARAYA INCERA  
(COSTA RICA).



DR. OMAR JAÉN SUÁREZ  
(PANAMÁ).



DR. VÍCTOR MANUEL RAMOS  
(HONDURAS).



DR. JORGE RODRÍGUEZ BERUFF  
(PUERTO RICO).



DR. MIGUEL REYES  
(REPÚBLICA DOMINICANA).



DRA. EUGENIA BRIDIKHINA  
(BOLIVIA).



DR. JORGE ORTIZ SOTELO  
(PERÚ).



MTRO. MIGUEL ÁNGEL  
GARDUÑO ZEPEDA (MÉXICO).



DRA. EUGENIA LÓPEZ  
MEJÍA VELÁSQUEZ (EL SALVADOR).



DRA. REGINA  
WAGNER HENN (GUATEMALA).



DRA. MARÍA LUISA SOUX  
(BOLIVIA).



DR. JOSÉ ALEJANDRO  
DOSAL LUCE (MÉXICO).



Se terminó de imprimir en el mes de marzo de 2024.  
La edición consta de 100 ejemplares.

Diagramación y cuidado editorial:  
Departamento de Comunicación Social  
del Instituto Panamericano de Geografía e Historia

Impreso en Cargraphics, Red de impresión Digital  
Radial Toltecas 2, Tequexquínahuac  
Tlalnepantla, C. P. 54020, Estado de México, México  
Tel.: (52-55) 5371-3900

2024